

LA MODERNIZACIÓN DE ESPAÑA (1917-1939)

Política y sociedad



Ángeles Barrio Alonso

30



La modernización de España (1917-1939)

Política y sociedad

Diseño de cubierta: Manuel Gracia Gascón

Vallehermoso, 34 - 28015 Madrid
Tel.: 91 593 20 98
http://www.sintesis.com





Depósito Legal: M-35.157-2004
ISBN: 84-9756-223-2

Impreso en España - Printed in Spain

Índice

Introducción

El objetivo de este libro es ofrecer una síntesis de la política y la sociedad española entre 1917 y 1939, y más concretamente, como se formula en su título, de su modernización, tarea en absoluto exenta de complicaciones al ser éste un período caracterizado más por los cambios y las rupturas que por las continuidades. Dos grandes crisis, la del régimen liberal de la Restauración y la de la democrática Segunda República jalonan estos poco más de veinte años, un período con dos cambios de régimen –de monarquía a república, pasando por la dictadura de Primo de Rivera, y de república a dictadura militar, después de la victoria de los "nacionales" en la guerra civil– y múltiples fracturas políticas en una sociedad cambiante, pero con diferentes ritmos de evolución, y que a la altura de los años treinta aún conservaba muchos rasgos de arcaísmo.

Por ello se ha utilizado la periodización tradicional de los cambios de régimen, convocatorias electorales y formación de nuevos gobiernos, para establecer las cesuras de los distintos períodos y subperíodos. También, renunciando a otro tipo de experimentación más audaz, se han aplicado criterios convencionales en la organización temática de los apartados dentro de cada período y subperíodo. Este aparente predominio de los elementos políticos sobre los puramente sociales no es, sin embargo, deliberado y ello por dos motivos: por un lado, porque el análisis de la interioridad de la sociedad correspondía a otro volumen de la misma colección dedicado a la cultura y la vida cotidiana en ese mismo período, pero también, por otro, porque no hay en España un desarrollo de la historia social de la política que permita establecer siempre con absoluta precisión el nexo entre ambas instancias. El predominio del cualitativismo frente al cuantitativismo es, por el contrario, deliberado y se justifica por razones metodológicas.

Así, el libro se estructura en cuatro grandes apartados que corresponden sucesivamente a la crisis del régimen liberal de la Restauración entre 1917 y 1923, el primero; el segundo, a la dictadura de Primo de Rivera entre 1923 y 1930, incluyendo la fallida transición de Berenguer entre 1930 y 1931; a la Segunda República entre 1931 y 1936, el tercero; y a la guerra civil entre 1936 y 1939, el cuarto. En cuanto a contenidos, en el capítulo 1 se trata la crisis del régimen desde su doble vertiente de crisis política y de Estado, de cómo influyen en el desgaste progresivo del Estado los nuevos factores de movilización social, la formulación del concepto de ciudadanía, la exigencia de los nuevos derechos sociales por parte de los grupos sociales "excluidos", la crítica al parlamentarismo y a la institución monárquica, hasta completar un ciclo en el que el golpe de Primo de Rivera –que acababa, de hecho, con más de cincuenta años de constitucionalismo y parlamentarismo– no provocó apenas reacción en la sociedad española.

En el capítulo 2, al analizar los modos de socialización política que instauró el Directorio militar del dictador se trata de mostrar cómo aquéllos fueron imponiéndose progresivamente en la sociedad española a través de un discurso, más moralista que político, de regeneracionismo, nacionalismo y paternalismo social. Las limitaciones de la dictadura para depurar, limpiar y regenerar la vida nacional acabaron con Primo de Rivera, con su proyecto político y su régimen militar corporativo y de partido único, pero no con algunos de sus modos de socialización política, que sobrevivieron al cambio de régimen cuando en abril de 1931 se proclamó la República.

En el capítulo 3, la Segunda República se plantea desde la perspectiva de la idea de democracia que representa la cultura política del republicanismo español, con todo su significado histórico y con toda su carga de entusiasmado proyecto de futuro, a través de su obra ingente de reformas. Las dificultades intrínsecas de la reforma, la oposición que suscita por diversos motivos en diferentes sectores de la sociedad, los problemas de las relaciones entre el gobierno y el parlamento, la politización de la conflictividad social por parte de las izquierdas y la progresiva movilización de las derechas, cada vez más y mejor organizadas contra el régimen, acabaron asfixiando el proyecto democrático de la República. La sublevación militar del 18 de julio de 1936 no era sino la culminación de un proceso intensivo, desde el triunfo electoral del Frente Popular, de acoso y derribo contra ella.

La guerra civil que provoca el alzamiento militar de julio de 1936 y que se trata en el capítulo 4, aun siendo uno de los episodios más conocidos y recreados por la historiografía, la literatura o el cine, no deja de ofrecer facies todavía insuficientemente exploradas, y de suscitar polémicas. La polarización que provoca en la sociedad española la sublevación militar es el umbral de la guerra en la que se enfrentaron dos bandos, el de la España republi-

cana y el de la España "nacional", pero en la que se dirimían no dos, sino tres proyectos políticos diferentes: uno reformista, el de los republicanos, otro revolucionario, de las izquierdas radicalizadas y progresivamente divididas, y, finalmente, el que se impuso por la fuerza de las armas, el de la España "eterna" que defendían los "nacionales" bajo la dirección unívoca de Franco.

Además, hay en el libro un quinto capítulo específico dedicado al estado de la cuestión, en el que se trata de ofrecer una reflexión sobre los condicionamientos políticos que hay detrás de la historiografía del período, sus avances y retrocesos y las perspectivas de futuro, alentadoras, que existen en la historiografía española reciente. Hay otro apartado dedicado a fuentes documentales y bibliografía con el que se completa el sumario y en el que se pretende dar la información más elemental acerca de los principales archivos y fuentes sobre el período, por si fuera de utilidad para aquellos lectores que se introducen por primera vez en este campo.

Con todo, ofrecer una visión panorámica de una sociedad como la española de esa época, en plena transformación, protagonista de un proceso de socialización de la política que modifica sustancialmente los comportamientos electorales, y que reactiva y diversifica las ofertas y las culturas políticas, y hacerlo, además, a través de un discurso inteligible para los no especialistas pero sin que falten los ejercicios interpretativos característicos del trabajo del historiador, tales como las hipótesis o las explicaciones cualitativas, resulta un verdadero desafío. Quizá por ello, y por otros motivos de índole personal que hicieron flaquear en ocasiones mis fuerzas para llevarlo a buen fin, el proyecto que me había encargado en su día Elena Hernández Sandoica, directora de la colección *Historia de España 3.er milenio*, fue demorándose mucho más de lo justificable, hasta que finalmente y casi como una metáfora el libro ve la luz. No puedo menos por mi parte que añadir al reconocimiento intelectual de Elena Hernández Sandoica, a su condición de amiga antes que colega, el agradecimiento a su extraordinaria delicadeza para conmigo durante todo este proceso de sucesivos aplazamientos, unos fortuitos y otros forzados, que experimentó el trabajo. Tengo plena constancia de que tanto ella como la Editorial Síntesis han sabido ser infinitamente pacientes, y de ahí mi gratitud.

No sólo con ellos tengo deudas morales. Son muchos los colegas de cuya obra me he servido para poder hacer ésta, pero quiero resaltar especialmente a aquellos a los que la proximidad me hace en mayor medida deudora no sólo de su obra escrita sino de sus pensamientos, reflexiones y consideraciones sobre la historia, la política y la sociedad, en general, y sobre la vida, en particular. En mayor o menor grado, Andrés Hoyo, M.ª Jesús González Hernández, Fidel Gómez Ochoa, Gonzalo Capellán, Aurora

Garrido, Cecilia Gutiérrez Lázaro y Julián Sanz Hoya forman parte del trasfondo de este libro. En el caso de Manuel Suárez Cortina, mis deudas con él son tantas y por tantos motivos que no son siquiera enumerables, y de éstos los académicos o profesionales no son, precisamente, los más importantes. Quede claro que ninguno de ellos es en absoluto responsable de las limitaciones, fallos o errores que pueda tener este libro y que corresponden exclusivamente a la autora.

1

La crisis del régimen liberal de la Restauración (1917-1923)

1.1. Crisis política y movilización social (1917-1919)

1.1.1. La crisis del bipartidismo y las dificultades de la relación Gobierno/Parlamento

La huelga de agosto de 1917 había sido la versión española de un ciclo revolucionario que sacudió al continente europeo en los momentos finales de la Primera Guerra Mundial (Lacomba, 1970; Meaker, 1978; Romero Salvadó, 2002). La neutralidad oficial había mantenido a España fuera de las conmociones que la Guerra había producido en los países beligerantes, y que en la víspera del armisticio presentaban una situación crítica. A diferencia de ellos, España no tenía ni la población ni el territorio devastados, su industria no estaba desmantelada ni estaban rotas las redes de comunicaciones; tampoco tenía que hacer frente al problema de los ex combatientes pero no por ello iban a ser menores en lo sucesivo las dificultades para un Estado como el de la Restauración, que ya había manifestado síntomas de fragilidad antes, incluso, de 1914 (Wrigley, 1993).

Su respuesta al desafío de la triple movilización que había supuesto la huelga revolucionaria de agosto de 1917 –la política, de los partidarios de una reforma constitucional, entre los que se encontraban ya los nacionalistas; la militar, desde las *juntas*, como expresión del descontento del ejército; y la sindical, en pro de los derechos básicos de representación y participación, pero con un sesgo político inequívoco–, puso al descubierto la gravedad de una crisis que la neutralidad sólo había enmascarado de manera pasajera.

Desde el punto de vista estrictamente político, la crisis de los partidos dinásticos no era nueva. La del Partido Liberal había quedado abierta desde la muerte de Canalejas a finales de 1912, lo que dejó vacante la jefatura del partido que, a partir de entonces, se la disputarían entre sí Romanones, Alba y García Prieto. La del Partido Conservador se había manifestado en 1913 cuando Maura se negó a aceptar el *turno*. A partir de entonces la aparición de facciones y grupos en torno a la figura personal de un líder –entre los liberales, los ya citados Romanones, Alba y García Prieto; entre los conservadores, Dato y Sánchez Guerra– había ido confirmando la progresiva fragmentación de ambas formaciones (Moreno Luzón, 1998b). El efecto producido por la crisis en el mapa electoral fue decisivo, porque fomentó el distrito propio a través de una estructura de clientelismo, no ya de partido sino personal, y ello se había hecho especialmente visible en las zonas rurales. El control de las elecciones por parte del partido gobernante, como había sido habitual durante años, se fue reduciendo notablemente en tanto crecían las dificultades para lograr mayorías parlamentarias capaces de dar estabilidad a los gobiernos. La fragmentación en facciones y grupos llevaría, a partir de entonces, a la formación de minorías fuertes que sólo ofrecían al gobierno de turno un apoyo eventual, con el consiguiente bloqueo de la actividad legislativa, por lo que sus efectos en las relaciones entre el gobierno y el parlamento fueron igualmente problemáticos.

La Guerra, por más que la *aliadofilia* y la *germanofilia* latentes bajo la neutralidad oficial española contribuyeran a dar una sensación de fractura interna, no fue sin embargo la causa inmediata del hundimiento del bipartidismo. El sistema de partidos estaba ya en descomposición cuando estalló la contienda, y la coyuntura especial de la neutralidad sólo aceleró su declive en medio de un ambiente progresivamente crítico contra el régimen. Era la sociedad la que, en pleno proceso de cambio, comenzaba a reclamar el derecho efectivo a la representación, el final definitivo de la "vieja política", con lo que ello suponía de amenaza de impugnación para el sistema. La Guerra europea había actuado como un revulsivo social y de ello había cada vez más claras evidencias. Si en marzo de 1914 Ortega y Gasset había galvanizado a lo más selecto del ateneísmo madrileño con su propuesta de una nueva política –que él denominaba expresión de "toda una actitud histórica" en su célebre conferencia "Vieja y nueva política"–, estaba claro que en 1917 no sólo seguía teniendo vigencia lo esencial de su crítica regeneracionista de la "vieja política", sino que además, ahora, el sentimiento de *aliadofilia* que se había extendido por la sociedad española alentaba aquella decidida voluntad de cambios más allá de los círculos de los intelectuales y políticos del ala izquierda del liberalismo.

Dos mítines trascendentales se celebraron en Madrid en mayo de ese año, en medio de una gran expectación. El llamado por la prensa liberal "el mitin de la neutralidad", en el que Maura tuvo un papel estelar, había sido la reafirmación de la vía oficial española. El "de las izquierdas" que se celebró unos días más tarde, presidido por el doctor Simarro, había representado, sin embargo, el cénit del sentimiento *aliadófilo*, un encuentro entusiasmado con las masas. Los oradores, todos ellos intelectuales, políticos y periodistas destacados –Castrovido, Albornoz, Unamuno, Lerroux o Melquiades Álvarez, que enardeció a los asistentes con su proclamación de fe en la república, que muchos creían perdida– hablaron de la reforma constitucional y de que el parlamento se alzara como el eje de la vida política, lo que no era otra cosa que la recuperación del programa clásico del republicanismo; sólo que esta vez, ante las masas, era el fuerte sentimiento de *aliadofilia* el que parecía ser el motor de sus expectativas de cambio político (Meaker, 1978; Elorza, 1985; Suárez Cortina, 1986).

Cuando cayó el gobierno de García Prieto finalmente, a principios de junio, por las presiones de los militares, fue ese mismo espíritu de "renovación", que había aflorado en el mitin como una voluntad política de los republicanos de buscar alternativas a una crisis que iba más allá de una mera crisis de gobierno, el que indujo a los republicanos y a los socialistas a llegar a un acuerdo con los catalanistas, que acababan de firmar un manifiesto en el que se recogían las ideas de la campaña que anteriormente había llevado a cabo la Lliga Regionalista bajo el título "Por Cataluña y la España grande". El sucesor de García Prieto había sido Dato –y no Maura como se esperaba–, que una vez formó gobierno y, a la vista de la situación, decidió cerrar las Cortes a los pocos días.

La convocatoria de la Asamblea de Parlamentarios para el 19 de julio en Barcelona fue el paso siguiente en el proceso de alianzas de los grupos políticos que estaban por el cambio constitucional y a los que desagradaba la actitud del gobierno. Parlamentarios catalanes de todas las tendencias y representantes de la izquierda antidinástica –Lerroux, Melquiades Álvarez y Pablo Iglesias– asistieron a aquella reunión que, prohibida por el gobierno, no llegó a celebrarse al ser disuelta por la policía, pero que resultó expresiva del rumbo que iban a tomar los acontecimientos en lo sucesivo.

La presencia al lado de los republicanos de los socialistas, que venían trabajando muy activamente en la movilización sindical y obrera, era significativa de la colaboración que se esperaba de los sindicatos en el proyecto de un posible cambio de régimen. Por un lado, ciertamente, que en ese terreno se habían hecho avances: desde el año anterior, la Unión General de Trabajadores, UGT, había realizado aproximaciones tácticas a la Confederación Nacional del Trabajo, CNT, su rival anarcosindicalista, que se habían formalizado en

marzo de 1917 en un pacto intersindical para la eventual convocatoria de una huelga general. Pero, por otro lado, el curso de los acontecimientos había hecho aflorar las verdaderas intenciones políticas de cada grupo. Una cosa era el cambio constitucional, que todos deseaban, incluidos la Lliga y los *mauristas*, y otra el asalto a la monarquía, objetivo por el que sólo estaban los republicanos y los socialistas.

A la altura de agosto, las bases del acuerdo que había propiciado el acercamiento entre socialistas y republicanos al agravarse la crisis seguían siendo, como había sido en la reunión de Barcelona, nada revolucionarias: un gobierno provisional y unas constituyentes, a las que se añadieron algunos puntos relativos a los derechos sindicales y de representación, que proponían los anarquistas de la CNT, y de las que republicanos y socialistas querían hacerse eco. Pero la atmósfera ya no era la misma que había precedido a la Asamblea de Parlamentarios, y cundieron las defecciones en medio de un clima de pesimismo.

Sobre la supuesta actitud provocadora del gobierno en la huelga que estaban llevando a cabo los ferroviarios –uno de los sectores más reivindicativos en la cuestión de los derechos de representación sindical en la negociación colectiva del conflicto– como supuesto desencadenante de la convocatoria de la huelga general, ha habido interpretaciones diversas. La de que al gobierno le interesaba una movilización que le permitiría colocar al ejército frente a los huelguistas y a la ciudadanía, resulta la hipótesis más verosímil dadas las circunstancias. Pero la falta de previsión de los socialistas, que no se plantearon cuál iba a ser realmente el papel del ejército en la misma, resulta expresiva de la inconsistencia del acuerdo intersindical en el que se sustentaba, y en el que la huelga estaba planteada *sine die*, y también de la improvisación que había presidido la convocatoria. Así, los sindicatos que, por primera vez, participaban al lado de los partidos de oposición con el objetivo de derribar el régimen, fueron arrastrados a un movimiento que, al final, del mismo modo que la Asamblea de Parlamentarios había sido disuelta por la policía, fue reprimido duramente por las fuerzas de orden público y por el ejército. A excepción de zonas como Asturias y Vizcaya, donde la movilización sindical era grande, y donde la huelga tomó forma de impugnación del orden, el fracaso de ambas iniciativas puso de manifiesto que políticamente la "renovación" era un proyecto frustrado (Jover Zamora y Gómez-Ferrer, 2001).

Después de los acontecimientos de agosto, la situación no fue a mejor. La subordinación de los poderes civiles, cada vez más a merced de las presiones de los militares, se hizo evidente: el movimiento *juntista* que había acabado en junio con el gobierno liberal de García Prieto, formado a su vez en abril para sustituir al de Romanones, no dejó de presionar al gobierno

Dato, muy desprestigiado tras la huelga de agosto, hasta que acabó con él finalmente en octubre, lo que confirmaba, en todo caso, la dependencia política con respecto al ejército para formar o mantener al gobierno, ya fuera liberal o conservador. Pero también, después de agosto, y ante el fin de la alternancia partidista, quedó de manifiesto que la complejidad que había adquirido el juego político iba a tener efectos inmediatos en la vida parlamentaria, con todo lo que ello suponía para los problemas de funcionamiento del sistema electoral, por un lado, y que, por otro, la represión no sólo no acababa con la movilización de aquellos sectores sociales que se sentían "excluidos" del sistema, sino que la estimulaba, con todas las implicaciones que ello iba a suponer para la paz social y el orden público.

El fracaso del movimiento *asambleísta* y el estallido de la huelga revolucionaria provocaron efectos dispares entre los partidarios de la reforma constitucional. Los catalanistas de la Lliga, confiados en la viabilidad de sus objetivos autonomistas y amparados por la filosofía *wilsoniana* de respeto a los sentimientos nacionalistas, que se imponía al verse próximo el final de la Guerra, se desmarcaron por completo del movimiento de oposición y se mantuvieron próximos, como les correspondía ideológicamente, a los *mauristas*.

Para los republicanos, la experiencia del fracaso de la alianza con las fuerzas obreras y sindicales en la huelga de agosto tenía, sin embargo, otras consecuencias. Por un lado, los reformistas de Melquiades Álvarez, que no perdían por completo la esperanza de que el régimen se democratizase en el medio o largo plazo, se reafirmaron en su postura y, a la expectativa de mejorar su suerte electoral, trataron de aproximarse a la izquierda obrerista, sin romper su vocación tradicional de partido de clases medias y burguesías progresistas provincianas y de mantener los distritos tradicionales libres de pugnas electorales locales (Suárez Cortina, 1986, 2000b). Víctimas, como los radicales de Lerroux, de la debilidad electoral característica de la oposición republicana, ni reformistas ni *lerrouxistas* dudaron en beneficiarse de la tendencia, tan acusada en la Restauración, a la "estabilidad" del voto que provocaban las prácticas clientelares en los distritos. Y ciertamente porque ambos se habían empleado a fondo en la tarea de darle al partido una base social más amplia, aunque con poco éxito.

Los radicales, en esa competencia con las demás familias republicanas, ante la pérdida de influencia entre los trabajadores catalanes a causa del crecimiento de la CNT, que era manifiesta desde mucho antes de 1917, habían reaccionado con un proceso de acomodación a un perfil de partido de clases medias, sin las estridencias de sus primeros años y, sobre todo, para mantener intacto su feudo en Barcelona, impidiendo que prosperara en Cataluña cualquier intento de consolidación de los reformistas (Cullá i Clará, 1986).

Por lo que se refiere a los socialistas, su situación no había sido mejor que la de los republicanos hasta entonces. Como representantes políticos del obrerismo, no habían sido capaces de conseguir un apoyo electoral significativo que les sacara de una representación parlamentaria reducida a la mínima expresión. Un único diputado, Pablo Iglesias, que había conseguido su escaño en 1910 gracias a la Conjunción Republicano-Socialista, era el raquítico balance de una trayectoria electoral esforzada y muy laboriosa. La huelga de agosto, sin embargo, les daría la oportunidad de cambiar la situación en perjuicio de todas las formaciones republicanas, como veremos más adelante. En las elecciones de febrero de 1918, tras una intensa campaña en pro de la amnistía de los miembros del Comité de Huelga encarcelados, los socialistas consiguieron lo que para ellos era la insólita cifra de seis diputados, tímidamente representativa de los cambios que se estaban produciendo en el comportamiento electoral de los españoles (Juliá, 1997).

Muy distinto al de los socialistas era el caso de los anarcosindicalistas de la CNT, que mientras se recuperaban de los estragos de la clandestinidad –la CNT había sido declarada ilegal en 1911 y así continuó hasta 1915, en que la organización comenzó lentamente a recomponerse– habían vivido el problema político de la Guerra con su indiferencia característica hacia las cuestiones políticas y del Estado, aunque muy atentos a las formas de socialización del problema de la neutralidad (Bar, 1981). Con ello lograron recuperar cierto protagonismo en todas las movilizaciones de protesta –huelgas y conflictos de trabajo, campañas en pro de las subsistencias, manifestaciones antimilitaristas...– a partir de su presencia en las sociedades de oficios y los sindicatos. Los anarquistas, a excepción de algunos pequeños grupos aislados, en una etapa de sindicalización como la que se había abierto en España en esos años, jugaron sus bazas desde, y para, la organización sindical y de ahí su política de entendimiento con los sindicatos rivales de la UGT, en el movimiento de oposición al régimen, que pareció iba a consolidarse en los acuerdos firmados en 1916. Aquella iniciativa que figuraba ser el camino para un verdadero pacto intersindical no estaba madura, sin embargo, en agosto de 1917. Las circunstancias especiales en que se produjo la última fase de la movilización, que le dieron a la convocatoria oficial de la huelga un carácter eminentemente político, provocó la inhibición de los anarquistas que, fracasado el movimiento revolucionario, recuperaron su idiosincrasia de recelo absoluto de la política de partidos y se distanciaron otra vez de la UGT y de los socialistas.

Todo ello no dejó de significar cambios en Cataluña, donde la CNT era mayoritaria entre las fuerzas obreristas y sindicales. La defección de Cambó del movimiento iniciado con la Asamblea de Parlamentarios y la aceptación de la Lliga de formar parte del gobierno de concentración de

García Prieto daban al panorama político un matiz diferente en el otoño de 1917 que la CNT no podía ignorar. Para los sectores más moderados del sindicato anarquista, los más proclives a colaborar en una vía de reforma democrática, la postura de Cambó resultaba expresiva de cuáles eran los intereses reales de la Lliga. Contrarios al *turno*, los nacionalistas de la Lliga, que habían manifestado el mismo deseo de renovación constitucional que la izquierda antidinástica en razón de sus expectativas autonomistas, se mantuvieron alejados estratégicamente de los partidarios del *turno,* aunque próximos al conservadurismo *maurista*, como antes se ha señalado. Cambó, que se había adherido a la *junta* militar que creó la crisis del gabinete, insistió precisamente en que la salida era un gobierno de concentración y no el *turno.*

Pero ni Cambó ni la Lliga agotaban las formulaciones políticas de la autonomía para Cataluña, y así lo demostraría la aparición de nuevos grupos políticos abiertamente autonomistas, pero a la izquierda de la Lliga –como veremos más adelante con detalle–, que contribuirían a hacer más complicada la correlación de fuerzas en Cataluña. La CNT, en pleno proceso de cambios, con todas las federaciones regionales aún en formación, seguía teniendo su núcleo central en la Confederación Regional de Cataluña, y por eso el papel que el anarquismo iba a desempeñar en el proceso de la crisis final del régimen se decidió en clave política catalana (Gabriel, 1992 y 2002). Nacionalismo y sindicalismo iban a ser, a partir del final de la Guerra, dos de los principales problemas a los que se enfrentaron los gobiernos sucesivos, y a cuya solución aplicaron la fórmula de la represión con la ayuda de las fuerzas armadas.

Así las cosas para la formación de gobierno, dimitido el gobierno Dato a finales de octubre, el problema fue la formación de un gabinete de concentración, puesto que no podían estar en él ni los partidarios del *turno,* reducidos prácticamente a los *datistas*, ni los regionalistas ni los reformistas, por lo que representaban del espíritu de la Asamblea de Parlamentarios. La aceptación, sin embargo, de la Lliga, después de que el rey sometiese a diferentes jefes dinásticos a consulta, hizo que fuera llamado a formar gobierno García Prieto como representante de la facción mayoritaria de los liberales en la Cámara. Ni los reformistas de Melquiades Álvarez estaban en el gobierno, ni los *idóneos* de Dato porque eran partidarios del *turno*, ni la Izquierda Liberal de Alba por la presencia del ala derecha del conservadurismo que representaba Cierva. Pero, con todo, y a pesar de las ausencias, en el gobierno de concentración de García Prieto estaban representadas, prácticamente, todas las familias dinásticas, incluida la Lliga. Estaba dispuesto, por tanto, a cumplir con el objetivo primordial que tenía encomendado, que no era otro que hacer unas elecciones, como se dijo entonces, "limpias", y así lo hizo en

febrero de 1918. Antes, el gobierno tuvo que hacer frente a una serie de problemas heredados y con muy pocos recursos para ello.

En primer lugar, las elecciones municipales de noviembre de 1917 que habían dado el triunfo en Madrid a los *mauristas*, a los republicanos y a los socialistas, supusieron un auténtico clamor popular a favor de la excarcelación del Comité de Huelga –los socialistas Julián Besteiro, Daniel Anguiano, Francisco Largo Caballero y Andrés Saborit– que cumplían condena en el penal de Cartagena. El gobierno, por temor a que se multiplicaran los desórdenes decidió que los propios Ayuntamientos nombrasen a los alcaldes para eludir responsabilidades. Pero la movilización en pro de la amnistía de los presos políticos creció en todos los ámbitos y las huelgas, mítines y asaltos se sucedieron por todo el país. Más inquieto se mostró aún el ejército, por lo que el gobierno decidió en enero declarar el estado de guerra y suspender las garantías. La huelga de Correos declarada en febrero, junto a la cuestión militar, crearían el ambiente propicio para una crisis de gobierno, que se produjo incluso antes de las elecciones.

Disueltas las Cortes, las elecciones se llevaron a cabo en medio de cierta expectación porque desde el propio Ministerio de Gobernación se habían modificado algunos procedimientos –de hecho, no hubo *encasillado* oficial, que así era como se denominaba en la Restauración al candidato propuesto por el partido para "ganar" las elecciones–, lo que repercutió en una participación que fue relativamente alta, aunque no se logró evitar el escándalo de los votos comprados, ampliamente denunciado por la prensa. El resultado fue que disminuyó significativamente el número de actas conseguidas por el artículo 29 –según el cual, en ausencia de competencia electoral entre diferentes candidatos, quedaba automáticamente proclamado el candidato único–, y que creció el de las protestadas. Pero, sobre todo, se puso de manifiesto la dificultad para gobernar sin mayorías, con una Cámara como aquélla, muy fragmentada, que era el fiel reflejo de la atomización de los partidos gubernamentales: el grupo más numeroso era el de los conservadores, con 95 diputados, aunque esta cifra era un fracaso para ellos puesto que, en otras circunstancias y como había sucedido en ocasiones anteriores habitualmente, al partido del gobierno no le hubiera resultado difícil conseguir más de 250 diputados. Los demócratas, facción encabezada por García Prieto, tenían 79 diputados y 54 los liberales. En cuanto al resto de las formaciones había resultados favorables –los catalanistas subían la cifra de diputados de 13 a 20, los vascos conseguían por primera vez representación con 7, y los socialistas, por fin, pasaban de 1 a 6 diputados–, resultados que indicaban cambios, pero eran mayores las permanencias. El peso de los distritos propios que componían un mosaico variado, representativo de las facciones dinásticas, había quedado de manifiesto una vez más en los resultados y, también, era evidente,

por otro lado, que los republicanos habían perdido electores por haberse aproximado a los liberales en algunos distritos. Prueba de ello era que ni Melquiades Álvarez ni Lerroux consiguieron salir elegidos en sus propias circunscripciones.

Pero el gobierno, más empeñado en la renovación que en la regeneración que demandaba la sociedad y falto de legitimidad por la ausencia del ala izquierda de los liberales, apenas pudo sobrevivir a las elecciones. La *concentración* se rompió cuando Cierva, sin contar con el Consejo y a espaldas del Parlamento, trató de dar salida a las presiones *juntistas*, planteando por decreto las reformas pendientes del ejército. García Prieto, que perdió el apoyo en la Cámara del resto de los liberales, presentó la dimisión, pero, sin posibilidad de maniobra, tuvo que volver a formar gobierno con el mismo gabinete ante la presión de las *juntas* militares, convertidas en verdaderos árbitros de la política (Romero Salvadó, 2002). En apuros como estaba, lo que menos le favorecía al gobierno era la intensificación de la protesta laboral, pero no pudo evitarla. La huelga de Correos se había contagiado a los empleados de Hacienda y a otros sectores de la Administración y surgían por doquier *juntas* al estilo de las militares, en un movimiento que derivó, como veremos más adelante, en una progresiva sindicalización. Ante el temor de que la situación se le escapara de las manos, el gobierno decretó la disolución de los cuerpos de Correos y Telégrafos (Villacorta, 1989), mientras los militares amenazaban con constituir un gobierno bajo la dirección de Cierva. Dada la situación, el rey encargó a Romanones que reuniera a todos los jefes de partido y jefes de gobierno para buscar una salida. Ante la crisis, Maura fue el encargado de formar un gobierno de *unidad nacional*.

Para evitar los males del anterior, en el nuevo gobierno estaban todos los jefes de filas, Romanones, Dato, García Prieto, Alba, Cambó. Las expectativas creadas por aquel gobierno de "salvación nacional", como se le llamó en su momento, fueron enormes y enseguida se hicieron patentes. La opinión pública había decidido darle crédito, y eso se reflejó en su toma de posesión que se produjo entre aclamaciones (Cabrera, 1998). Ese mismo día el gobierno puso fin a la huelga de Correos y emprendió una actividad dirigida al control de la situación en todos los ámbitos. Su programa se centraba en cuatro puntos: reforma de los reglamentos parlamentarios, financiación de las reformas militares aprobadas por el gobierno anterior mediante decreto, amnistía a los detenidos por la huelga general de 1917 y un nuevo presupuesto, con sus correspondientes reformas tributarias (Martorell, 1998). Decidido a toda costa a mantener las Cortes abiertas, el gobierno procedió a efectuar modificaciones sustanciales en el reglamento del Congreso para evitar obstrucciones a su funcionamiento y, para dar impulso a la tarea legislativa de la Cámara, creó las comisiones permanentes, una por cada área

ministerial y con representación de las minorías para ampliar el papel de los parlamentarios en las cuestiones gubernamentales. Y, de hecho, constituyó una excepción en cuanto a la actividad parlamentaria y a la eficacia legislativa porque las Cortes entre abril y julio hicieron aprobar el nuevo reglamento, la cuestión de la financiación de las reformas militares y la amnistía al Comité de Huelga de 1917, con lo que Anguiano, Saborit, Besteiro y Largo Caballero salieron de la cárcel para incorporarse, como diputados electos a sus escaños, junto a sus compañeros socialistas, Indalecio Prieto y Pablo Iglesias.

Tarea prioritaria del gobierno era, como antes se señalaba, mantener abierto el parlamento para aprobar los presupuestos y las correspondientes reformas tributarias, pero también para sacar una ley de funcionariado que acabara con la inestabilidad del empleo público, regular la jornada de la dependencia mercantil, o aprobar una ley de defensa de la neutralidad para la censura de prensa en materia de información de guerra, y ciertamente que lo logró. Pero su composición multipartidista creó desavenencias constantes entre sus ministros.

Santiago Alba fue el primero en dimitir seguido, al poco, por Dato. Los roces entre Cambó y Alba, que, por otro lado, desempeñaron en Fomento e Instrucción Pública, respectivamente, una labor brillante, fueron la tónica dominante en un clima de inquietud entre *aliadófilos* y *germanófilos* al aventurarse el final de la Guerra, y por la necesidad de tomar posiciones ante la inminencia del armisticio. Alba, por cuya forma de hacer política se le identificaba con la defensa de los intereses castellanistas, en reacción al catalanismo de Cambó pero, sobre todo, dispuesto a llevar adelante sus propios planes políticos, aprovechó el rechazo a un proyecto de reforma de Instrucción Pública para presentar su dimisión. Sin embargo, la cuestión del sueldo de los maestros, como se dijo en su momento, no era la causa real de la crisis, que no terminaba así, sino de las posiciones políticas que tomaba cada cual ante ella (Marín Arce, 1991). Dato dimitía poco después, consciente del fracaso de la "unidad" y temeroso de la imagen que España proyectaría en el exterior, cuando se conociera la ruptura del compromiso por el que se había formado el gobierno. Privado el Consejo del apoyo de los conservadores en la Cámara, González Besada no logró la aprobación del presupuesto y, a finales de octubre, podía decirse que se había acabado la *unidad nacional*.

Estaba claro que ni las concentraciones, ni los gobiernos de "salvación" patriótica eran la solución, así que se volvió a la fórmula de los gobiernos de partido –o, mejor dicho, de facción–, en un proceso en el que los grandes planes de reforma quedaron necesariamente postergados ante una política de inmediatez, en la que prevalecieron las vacilaciones frente a las deci-

siones, en un ir y venir de gobiernos que se sucedían con celeridad. En noviembre de 1918, García Prieto volvía a formar un gobierno de liberales, en medio de expectativas pero también de dificultades, con una coyuntura económica cada vez más adversa a cualquier plan de reforma, como el que quería emprender Alba, a quien en esta ocasión se le había encargado la cartera de Hacienda (Cabrera, Comín, García Delgado, 1989). La política de "buenas intenciones" que acometió para hacer frente al gravísimo "problema de las subsistencias" –que así se denominaba a los efectos galopantes de la inflación sobre las clases menos favorecidas–, se orientó en tres direcciones: en la del control de los precios, con la organización de la producción y la distribución de bienes de primera necesidad; en lo relativo a las importaciones, a la reducción de aranceles; y en cuanto al comercio internacional al control de la marina mercante, que no había dejado de crear problemas con Alemania por la cuestión del bloqueo y los ataques de los submarinos alemanes a los barcos mercantes españoles. Pero como política global fue insuficiente para la crisis estructural de producción y de mercado que padecía el país, y porque el gobierno se encontró con muchos obstáculos para ponerla en práctica.

Además del ejército en permanente amenaza, los sectores industriales beneficiarios de la neutralidad –navieros, compañías mineras y siderometalúrgicas, empresarios textiles y de alimentación, entre otros– se resistían a toda modificación de aquel "sistema de primas a la exportación", en expresivos términos del economista Francisco Bernis, que había supuesto para ellos la Guerra. Reacios por completo a aceptar la internacionalización de la economía y la democratización de las redes de los mercados, incluido el mercado de trabajo, que iba a imponerse con el final de la Guerra, se manifestaban poco proclives a colaborar con las políticas racionalizadoras del gobierno que, además, tenía que hacer frente a la marea de movilizaciones por el descontento social que crecía, a la par que la *aliadofilia* entre la sociedad española, como lo demostraba la campaña por las subsistencias que no hacía ceder las manifestaciones de protesta por la subida de los precios (Romero Salvadó, 2002).

Rota la etapa de *unidad nacional,* Cambó había pasado directamente a la oposición, y exigía un avance en la cuestión de la autonomía para Cataluña (De Riquer, 2001). La filosofía *wilsoniana* había dado un auge extraordinario a los nacionalismos, como antes se ha señalado. Movilizados los poderes locales en Cataluña, el presidente de la Mancomunidad Puig i Cadafalch se había encargado de presentar al gobierno de García Prieto las aspiraciones plebiscitarias de una autonomía integral para Cataluña, como tendremos ocasión de ver más adelante con detalle. Los sectores más conservadores de la Cámara rechazaron la propuesta apelando al más hondo sentimiento

de nacionalismo español y, finalmente, Cambó y la Lliga provocaron una crisis gubernamental.

Por su especial sensibilidad hacia la cuestión catalana, el rey eligió a Romanones para presidir un gobierno, en este caso de facción, cuya tarea primordial era, precisamente, la de conducir por cauces más fluidos la cuestión de la autonomía. Pero el problema adquirió, al poco, matices más complejos. La CNT, como antes se ha visto, después de pasar por una etapa de intermitencia, había vuelto a la legalidad reconstruyendo sus sindicatos, sin parar de crecer el número de asociaciones y de afiliados, y se había convertido en la organización obrera hegemónica en Cataluña y, más concretamente, en Barcelona. Después del Congreso regional de Sants en el verano de 1918, en el que se había adoptado como sindicato tipo el sindicato único, la CNT estaba lista para desplegar su nueva estrategia sindical frente a las patronales y, si llegaba el caso, frente a todas las fuerzas políticas, catalanistas y no catalanistas, que tenían allí representación (Gabriel, 2002). Y así lo hizo en la huelga de La Canadiense que se declaró a principios de febrero de 1919 y que convirtió un simple conflicto laboral, por unos despidos, en una batalla a muerte entre sindicatos y patronal, en la que se mezclaron elementos políticamente muy diversos, como analizaremos más adelante.

Los cambios sociales que había supuesto la neutralidad pusieron de manifiesto que la defensa de la vía autonómica para Cataluña no era exclusiva de la Lliga y que, en la búsqueda de base social para su proyecto, iba a chocar con otras fuerzas políticas, proclives a la izquierda y, en consecuencia, más sensibles al pujante sindicalismo anarquista, que no iba a aceptar una propuesta política de derechas acerca de la autonomía. La Lliga, representante político de la patronal, se enfrentaba en su defensa de la autonomía a un choque de intereses diversos. Entre los diferentes grupos republicanos, identificados con la defensa de los intereses obreros, había catalanistas moderados y radicales, pero también los había por completo indiferentes al Estatuto. Todos ellos, sin embargo, se habían aproximado a la CNT en busca de bases sociales y apoyo electoral para desarrollar sus respectivos proyectos políticos, porque eran conscientes de que, si bien no se podía contar oficialmente con los anarcosindicalistas, tampoco se podía hacer nada en contra suya o, al menos, sin su complacencia tácita. De ello quizá el caso más representativo sea el del Partit Republicá Catalá, fundado en 1917 por autonomistas declarados –como Francesc Layret, Marcelino Domingo o Lluis Companys– que procedían de las filas del federalismo, del reformismo o del radicalismo. De ahí que, cuando se intensificaron los enfrentamientos entre sindicatos y patronales a partir de 1919, trataran de contener las expectativas antiobreristas de la patronal, postulándose como defensores de la clase trabajadora, y en abierta confrontación con la Lliga (Gabriel, 1992).

A partir de entonces, el llamado "hervidero barcelonés", metáfora periodística muy divulgada a raíz, precisamente, de la huelga de La Canadiense, fue la expresión de un choque de fuerzas políticas progresivamente implicadas en la defensa de diferentes intereses. Las prácticas de los sindicatos cenetistas, muy radicalizados tras la huelga, y la represión antisindical que le siguió, desbordaron el terreno de la lucha laboral, y la CNT entró de lleno en el activismo terrorista una vez que la organización quedó descabezada y los sindicatos en cuadro. En esa guerra, la Lliga perdió buena parte de sus apoyos sociales, al distanciarse claramente la burguesía patronal de su proyecto reformista de autonomía inclinándose hacia el autoritarismo, que en aquellos momentos representaron militares como Miláns del Bosch, Martínez Anido o el propio Primo de Rivera. No hay que olvidar que los enfrentamientos de los anarquistas con los pistoleros de los Sindicatos Libres, pagados por la patronal, dejaron un rastro de terror y muerte en las calles de Barcelona que no favorecería ninguna expectativa políticamente moderada. Cataluña, por un lado, y el ejército, por otro, fueron los ejes de todas las decisiones políticas que se tomaron a partir de entonces.

1.1.2. La coyuntura internacional de reequilibrios posbélicos y sus efectos en España

La Guerra trastocó el orden nacional e internacional europeo, conmocionó a las sociedades de cada país, sobre todo en el caso de los beligerantes, y obligó a los Estados a redefinir y replantear sus funciones en la dialéctica de los intereses generales, por primera vez claramente identificados con los nacionales, frente a los intereses particulares, una dialéctica puesta en juego en el conflicto. Independientemente del significado que la Guerra adquirió en la propaganda aliada internacional, en la que las democracias británica y francesa eran la representación de la "civilización" frente a la "barbarie" de los imperios centrales, la Guerra institucionalizó la tarea integradora de los Estados en pro de aquellos intereses generales niveladores, creando proyectos patrióticos, para los que se decía que la sociedad no debía regatear esfuerzos. Los Estados europeos fueron pivotes, árbitros y moderadores de aquella situación excepcional que hasta cierto punto *segmentó* a la sociedad de clases, con su impronta de exaltación de los valores nacionales (Wrigley, 1993).

La filosofía del *nuevo liberalismo*, a partir de la cual se habían definido las tareas y funciones de responsabilidad del Estado, alcanzó en esos momentos su máxima expresión. Contagiada la sociedad por las proclamas nacionalistas, obreros e industriales se avinieron a colaborar con el nuevo Estado

integrador, pero una vez se acercaba el final de la Guerra, las viejas burguesías, ante la amenaza de que se extendiera al continente la revolución rusa, comenzaron a manifestar con claridad su hostilidad frente a unas instituciones, las liberales, por las que no se sentían respaldadas. La movilización de los recursos económicos, la financiación de la reorganización industrial y la provisión de proyectos capaces de provocar la legitimación nacional, fueron tareas de los Estados europeos durante la Guerra. Cuando se firmó la paz y las aguas volvieron a su cauce, no todos los grupos sociales deseaban por igual la vuelta a la situación de 1914, aunque todos los que habían colaborado en la tarea integradora de la Guerra estaban dispuestos a pasarle factura al Estado.

Aristócratas, empresarios y gran burguesía, en general, querían una vuelta al orden anterior a 1914. Pero no sólo ellos; burguesías medias industriales y de negocios, pequeños y medianos propietarios, que componían un mosaico variado de gentes de orden, ante la experiencia de la revolución rusa y la difusión del mito de la insurgencia proletaria, por el miedo a que hubiera llegado el momento final del capitalismo y la propiedad privada, reaccionaron inusitadamente a la defensiva con actitudes, igualmente, antiobreristas. Trabajadores y clases medias y medias bajas, que también habían colaborado en los proyectos nacionales para la Guerra, no querían retroceder de ninguna manera a 1914, sino que aspiraban a mantener su capacidad de intervención lograda en una coyuntura excepcional, derecho que consideraban una legítima compensación por haber renunciado, entre otras cosas, al internacionalismo proletario. El Estado, en su función moderadora, se vio obligado a terciar en la pugna entre ambas posiciones, no sin riesgos para su propia estabilidad (Reid, 1985; Lowe, 1986). El orden liberal fue respetado por los Estados que pudieron poner freno a las demandas sociales de cambios revolucionarios y atraerlas hacía sí, hacia tareas nacionales de participación y representación democráticas exentas de veleidades radicales. Pero en aquellos países en los que el Estado no pudo desarrollar con fluidez esa función reguladora, integradora y arbitral, el orden liberal sufrió, por el contrario, extraordinariamente y, como en España, entró en crisis (Luebbert, 1991; Maier, 1989; Berger, 1988).

Que el final de la Guerra supuso una inflexión decisiva para el orden internacional europeo está fuera de toda duda. De ahí que los españoles simpatizantes de la causa aliada fueran conscientes de que la neutralidad mantenida a duras penas frente a la indisimulada *germanofilia* del rey, de ciertos sectores de la aristocracia y de buena parte del ejército, no conducía necesariamente a una posición privilegiada ante el armisticio, sino todo lo contrario. La necesidad de que España salvaguardara íntegro el rédito de la neutralidad para ponerlo en favor de los aliados, inminentes vencedores de la

Guerra, fue intuida por los políticos gubernamentales, tanto liberales como conservadores, y por los de la oposición, socialistas y republicanos. Pero las dificultades para gestionar la crisis política de la Restauración desembocaron directamente en una tramitación problemática de la neutralidad contra la *aliadofilia*, que dividió profundamente a la sociedad española (Meaker, 1988; Romero Salvadó, 2002).

Cuando estalló la Guerra en julio de 1914, Dato, en una conversación telefónica con el rey, que se hallaba en Santander de veraneo, se había decantado claramente por la neutralidad, y hay constancia de que su decisión fue recibida con alivio, por la tranquilidad que suponía para la opinión pública evitar una movilización militar. Razones de aislamiento histórico, los efectos del 98 y la conciencia de la precaria situación naval española y, además, el déficit técnico del ejército, no aconsejaban otra cosa (Seco Serrano, 1995). Pero ello no evitó la polémica e, incluso, el desgarro en la sociedad española. *Germanófilos* fueron, además del monarca por razones sentimentales –y de manera más evidente, a medida que avanzaba la Guerra–, el alto clero, buena parte del ejército, los grandes propietarios y ciertos sectores de la alta burguesía, que políticamente se encuadraban en el conservadurismo. *Aliadófilos* fueron también algunos sectores liberales del ejército y del clero ilustrado, burguesías medias urbanas y ciertos sectores de la clase trabajadora, que se identificaron con la causa de la democracia. La mayor parte de las familias liberales, los catalanistas, los republicanos y los socialistas, e incluso algunos núcleos de la CNT, aunque no rechazaron la neutralidad oficial, fueron en mayor o en menor grado defensores de los aliados, como representantes del progreso y la civilización frente a la "barbarie", como decía la propaganda proaliada.

La mayor crítica a la neutralidad provino de los *aliadófilos* que la vieron como una manifestación, no de pacifismo, sino de debilidad y, como postergación respecto a un intenso movimiento europeo, con previsibles consecuencias negativas para la, ya de por sí, crítica situación estratégica y política española. El polémico artículo del conde de Romanones "Neutralidades que matan", publicado en *El Diario Universal* en julio de 1914, significó una cierta fisura dentro de la posición oficial española. La conveniencia de unir el destino político de España, de su ficticia democracia liberal bajo la forma de monarquía parlamentaria, al de Gran Bretaña, Francia y las potencias liberales europeas, la tenían todos los representantes de la izquierda liberal española, desde el propio partido liberal a los republicanos, los más sinceramente convencidos de que el triunfo de los aliados y el proyecto de la Liga de Naciones sería el detonante de una ruptura democrática para nuestro país, así como los socialistas e, incluso, algunos grupos anarquistas que, en la polémica, se habían decantado por los aliados.

La Guerra, por tanto, fue un factor de polarización extraordinaria. En el debate de la *aliadofilia* contra la neutralidad, fueron los socialistas los que primero pusieron de manifiesto su preocupación por los efectos económicos derivados de la guerra. Crisis de abastecimientos y subida de precios fueron los dos elementos básicos de la campaña, en pro de las "subsistencias", con que se movilizó la opinión pública española a partir de 1916, cuando los estragos de la inflación por la crisis internacional de aprovisionamientos comenzaron a hacerse evidentes entre quienes vivían de las rentas del trabajo. Pero la campaña de las "subsistencias" fue acompañada por parte de los socialistas de una actitud de progresiva defensa de los aliados por razones políticas. Esas mismas razones fueron las que llevaron a algunos anarquistas a arremeter contra la neutralidad oficial, a pesar de su indiferencia por la política.

Antes, incluso, de que estallara la Guerra algunos anarquistas europeos, ante el temor de lo que se intuía como un conflicto de dimensiones insólitas, habían hablado en favor de la democracia. Las reacciones en España no se hicieron esperar. Kropotkin, cuyo prestigio entre los anarquistas españoles era poco menos que legendario, gracias a que *La conquista del pan* había sido durante años la obra de referencia para muchos de ellos, fue anatemizado en cuanto se supo que había defendido a la democracia francesa avasallada por el imperialismo alemán. Llevados por una especie de ortodoxia doctrinal, los anarquistas españoles alzaron los "sagrados" principios del internacionalismo proletario contra quienes, como a su juicio era el caso de los socialistas franceses y alemanes, habían caído en brazos del nacionalismo patriótico, incluidos los anarquistas que habían defendido a éstos. Pero no todos reaccionaron del mismo modo. Algunos grupos disidentes de la postura oficial en la CNT, como el grupo asturiano en torno al semanario *Acción Libertaria,* desarrollaron en sus páginas, al calor de la polémica de la Guerra, una concepción liberal del anarquismo, de sus planteamientos "políticos" y de sus tácticas, muy próxima a la de los socialistas y, a la vez, extraordinariamente crítica con la postura oficial de la neutralidad (Barrio Alonso, 1988 y 2002).

Neutralidad oficial, en otros sectores, que encubría una *germanofilia* latente –el caso del rey y de diversos grupos del ejército era expresivo– o una *aliadofilia* militante, especialmente, a partir de 1916-1917, como en el caso de los socialistas, y de ciertos grupos aislados, pero ideológicamente influyentes, de anarquistas. Los intelectuales fueron, asimismo, casi en su mayoría, partidarios de la causa de la democracia, como se decía en aquellos momentos, conscientes de que el imperialismo que representaban Alemania era retrógrado y de tipo *ancien regime*. Del mismo modo, los políticos de la izquierda liberal que habían sido inicialmente neutralistas fueron poco a poco

aquilatando posiciones de una manera clara en favor de los aliados, como se demostró en el otoño de 1918, cuando la Guerra estaba prácticamente acabada y la crisis política enseñaba su cara más agria.

Ciertamente que algunos habían defendido la neutralidad simplemente por razones estratégicas, referidas al papel de España en el Mediterráneo y a la necesaria colaboración con Francia frente a las expectativas de Alemania (Bledsoe, 1980; Neila Hernández, 1997; Basurto, 1997). El ejército de África mantuvo por conveniencia la neutralidad aunque muchos militares eran *germanófilos,* como lo demuestra su actitud ante la labor de Alemania contra Francia en todo el norte de África durante la Guerra. Los agentes alemanes que operaban en la zona española se dedicaron a fortalecer la resistencia indígena contra las potencias de la Entente, especialmente, contra Francia, lo que repercutió en contra de países neutrales como Marruecos, ya que la autoridad del Sultán se vio comprometida con ello, y tampoco facilitó la labor colonizadora que España pretendía desarrollar en la zona. Así, la ciudad de Tánger, por su estatuto internacional, fue un centro de irradiación de actividades alemanas de todo tipo, que las autoridades militares españolas toleraban de manera indulgente y que influyó directamente en los avances y retrocesos de la empresa colonial.

Un pacto secreto firmado en 1915 con el Raisuni, uno de los gobernadores del Sultán más prominentes, permitió el avance español sobre Yebala pero estimuló, a su vez, las expectativas de presión del caudillo indígena y sus exigencias para la colaboración con los españoles. Algo parecido ocurrió en la zona oriental de influencia española donde los alemanes, desarrollando al máximo la táctica del pago de pensiones que habían empleado las autoridades españolas entre las cabilas no sometidas y, sobre todo, con el contrabando de armas, contribuyeron a la capacidad ofensiva de las tribus, que se manifestaban cada vez más hostiles a la presencia militar francesa y española (La Porte, 2001). En esta atmósfera especial encaja el incidente del encarcelamiento a causa de una supuesta colaboración con los alemanes del joven Abd-el-Krim, que en 1921 encabezaría la revuelta indígena contra las tropas de Fernández Silvestre en Annual, y que entonces aún trabajaba para los españoles, lo que probablemente influiría en su cambio de actitud hacia España, como tendremos ocasión de tratar más adelante.

Pero, sobre todo, fue la presencia de Estados Unidos en el conflicto en el otoño de 1918 y la intensidad del papel del presidente Wilson en la campaña final de la Guerra las que obligaron a cambiar ciertas posiciones en España. La oportunidad de que España interviniera en el proceso de paz la hizo suya Romanones, que había formado gobierno a primeros de diciembre, cuando se iniciaban las negociaciones en Francia. Su intervención en el proceso para la creación de la Sociedad de Naciones sigue siendo uno de sus

logros políticos más importantes aunque se valoró más positivamente en Francia que en España (Solé, 1975).

Desde el punto de vista internacional, la neutralidad española no había sido nunca bien vista por Francia y los aliados. Al final de la Guerra se sumaba otra acusación, en este caso proveniente de Estados Unidos, como la de que España no era una democracia. La idea de que España, pese a su apariencia de monarquía parlamentaria, era una autocracia se manejaba en la prensa internacional y se barajaban soluciones para que las reformas políticas le permitieran incorporarse a un concierto europeo democrático. Los republicanos aprovecharon la ocasión, junto a la gran mayoría de intelectuales *aliadófilos*, de iniciar un movimiento en pro de la Liga de Naciones que propugnaba Wilson.

Cuando Romanones formó gobierno el 5 de diciembre de 1918 la situación no podía ser más favorable para sus viejas aspiraciones de *aliadófilo* aunque, a la vez, fuese consciente de que el ingreso de España en el proceso de paz iba a ser difícil. En su calidad de jefe de gobierno, Romanones preparó, enseguida, el viaje a París con el apoyo casi unánime de los conservadores y de la prensa. Ni los demás liberales, ni Cambó, ni los republicanos secundaron entusiásticamente, sin embargo, aquel proyecto. Los socialistas, por su parte, fueron críticos con Romanones y con el significado de su empresa. Un artículo declaradamente sarcástico del socialista Luis Araquistain apareció publicado en el número 194 de la revista *España* con el título "Romanones a París. Un viaje lamentable", en el que se reflejaba, además de las opiniones personales de su autor sobre el político liberal, un cierto escepticismo acerca del papel que la Sociedad de Naciones podía representar en aquellos momentos en relación a una posible democratización de la política española (Barrio Alonso, 2001). Las razones de Araquistain eran bastante claras: la neutralidad oficial mantenida por España sería, sin lugar a dudas, un terrible lastre para lograr tal objetivo:

> El conde de Romanones cuidó de crear ese embeleco oficial o comisión encargada del estudio de la Sociedad de Naciones [...] ¿pero bastaba eso para borrar el sordo desagrado con que las potencias aliadas han seguido la política de España durante la Guerra? [...] España debe purificarse en un largo proceso de atrición para que sus representantes puedan andar con la frente alta por el mundo. Y ni aun entonces será el conde de Romanones el hombre que tenga títulos para representarnos a todos los españoles. No andamos tan sobrados de dignidad y orgullo para dilapidarlos banalmente por el arbitrario capricho de un gobernante a quien más le importa la teatralería personal que la realidad dramática del mundo y de España.

Pero, por más que las críticas de Araquistain contra el viaje a París de Romanones fueran durísimas, la gestión fue un éxito para el viejo político liberal. Con su iniciativa, España garantizó un puesto en la firma de la paz y en la Sociedad de Naciones, que le permitiría, además, vigilar las soluciones que se daban para Marruecos. De hecho, pocos días más tarde, a instancias del Congreso, se creaba una Comisión para preparar el ingreso de España en la Sociedad de Naciones. La composición de la Comisión e, incluso, su presidencia que ocupó Antonio Maura, provocaron reacciones críticas no sólo entre los políticos sino también en la opinión pública. El ministerio de Estado, que ocupaba Romanones, se encargaba del nombramiento directo de siete vocales: García Prieto, Rafael Gasset, Cierva, Alba, Cambó, Melquiades Álvarez y González Hontoria. Los otros siete, fueron nombrados por diversas instituciones como la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, el Estado Mayor de la Armada, la Academia de Jurisprudencia, etcétera. De esas designaciones salieron Maura, Eza, Weyler, González Besada, Sánchez de Toca, Miranda y Fernández Prida. Conocida la composición y la presidencia, el clamor contra Maura fue generalizado. Pero tampoco se libraban de las críticas los demás miembros. Entre la ciudadanía, muy pocos estaban dispuestos a dar crédito a una Comisión en la que participaban quienes eran considerados representantes genuinos de la denostada "vieja política".

Con todo, y pese a los malos augurios con que nació la Comisión, sus trabajos fueron fructíferos. En primer lugar, España fue admitida en la Liga de Naciones sin que se hicieran reformas políticas sustanciales, como se había temido en un primer momento. Y, por otro lado, España manifestó su deseo de colaborar en la creación de una Oficina Internacional de Trabajo, la OIT, lo que no dejaría de tener consecuencias en lo sucesivo, como veremos. Pero las críticas no amainaron. Desde las filas del conservadurismo había quejas sobre el escaso papel de los neutrales en el proyecto, pero sobre todo porque temían el fermento de federalismo que podía entrañar y que resucitaba viejos miedos. Maura no dejó de manifestar su preocupación por que la Liga significara cambios en la estrategia mediterránea española, concretamente en el problema de Tánger. Sus reservas contra el universalismo pacifista que segregaba el proyecto y que, por ello, fueron acogidas calurosamente en medios castrenses, fueron explícitas. Los catalanistas tampoco estaban exultantes y, de hecho, hubo intervenciones en el Congreso que mostraban el recelo de algunos diputados a lo que pudiera representar la Sociedad de Naciones de ingerencia en los asuntos internos del país. Para republicanos y socialistas, el ingreso de España en la Sociedad de Naciones podía ser la oportunidad para cumplir sus expectativas de democratización del Estado. De hecho, en buena medida estaban convencidos de que la evolución del régimen hacia for-

mas democráticas habría de venir avalada desde el exterior por un organismo como la Liga, y de ahí su decepción cuando, a pesar de todo, vieron frustradas sus esperanzas de cambio.

Finalmente, en agosto de 1919, vencidas las reticencias y avanzados los trámites en Ginebra, España ingresaba oficialmente en la Liga de Naciones. Las repercusiones que tuvo el ingreso de España en aquel entramado de diplomacia internacional enseguida se hicieron patentes en la política de trabajo. España participó desde el primer momento muy activamente en la formación de la Oficina Internacional de Trabajo, OIT, en la que Largo Caballero tuvo la oportunidad de iniciar como líder sindical socialista sus contactos internacionales, y consolidó su puesto en la Delegación de Ginebra, dirigida por Quiñones de León hasta 1931. El respeto a los acuerdos adoptados en la Conferencia de Washington y que suponían, además de una legislación sociolaboral homogénea, una concepción "liberal" de las relaciones laborales, sin embargo, pronto plantearon problemas a los gobiernos españoles (Cuesta Bustillo, 1994).

En un sentido amplio, la política española en la Sociedad de Naciones se orientó a partir de entonces a conseguir un puesto permanente en el Consejo (Neila, 1997). Las dificultades para lograrlo, tras varias tentativas, provocarían en España diversas reacciones nacionalistas, como la retirada ordenada por Primo de Rivera en 1926. Los esfuerzos en pro de una mayor integración en el marco de las potencias europeas no siempre fueron compensados con el éxito: a lo largo de los años veinte, las relaciones exteriores españolas siguieron girando, en torno a Marruecos, en la tradicional competencia con Francia en su política colonial y militar y en el sostenimiento de las buenas relaciones con Gran Bretaña, propiciadas por los lazos de parentesco entre ambas familias reales, que facilitaron la relación fluida entre ambos gobiernos. La visita que los reyes de España hicieron a Italia en diciembre de 1923, acompañados por Primo de Rivera, sirvieron para estrechar las relaciones políticas y diplomáticas con el régimen fascista de Mussolini. Por tanto, no todo fueron fracasos. La neutralidad española que había servido para afianzar lazos comerciales con Estados Unidos y con los países iberoamericanos dio también resultados. La Exposición de Sevilla de 1929 fue su mejor exponente.

1.1.3. La sindicalización de las relaciones laborales. El fracaso de la reforma institucionalizada

El papel que los sindicatos de clase habían desempeñado en la preparación de la huelga de agosto y en el movimiento revolucionario de 1917 había sido

decisivo y, como se dijo un tanto hiperbólicamente, en una gráfica expresión de la época, habían demostrado que estaban "a la puerta del poder". Con todo, y sin merma de su importancia relativa en representatividad y en cifras en aquellos momentos, la organización sindical y el sindicalismo como actividad no eran comparables a los de otros países de Europa como Gran Bretaña, Alemania, Francia e, incluso, Italia. España era aún un país escasamente urbanizado y con grandes contingentes de población activa dedicados exclusivamente a la agricultura, por lo que el desarrollo del asociacionismo tenía unas características especiales. El movimiento sindical en España seguía siendo subsidiario del movimiento obrero y tenía mucha mayor implantación en las zonas urbanas que en las rurales, con un predominio casi total de las organizaciones de clase sobre las profesionales, y con un tipo de sindicalismo "político" –por sus planteamientos y sus objetivos oficialmente "clasistas"– que constituía su característica principal y que, en consecuencia, a su vez "politizaba" al movimiento obrero (Cuesta Bustillo, 1978; Barrio Alonso, 1997). El hecho de que las dos organizaciones obreras mayoritarias fueran de orientación anarquista y socialista, CNT y UGT respectivamente, era el mejor exponente de que en España la militancia sindical estaba mucho más motivada por un interés en lo "político", que subordinaba la lucha reivindicativa de los sindicatos a los principios teóricos que profesaban las dos grandes organizaciones sindicales. El asociacionismo de orientación católica tuvo a partir de esos años un desarrollo notable, como el de inspiración patronal, no sólo en áreas rurales sino también en las mineras o industriales, pero constituían un mundo aparte del sindicalismo de clase.

Mientras la organización sindical se había reducido a las sociedades obreras de tipo internacionalista, endebles orgánicamente, inestables en cuanto a la afiliación, e incapaces de formar organismos vertebrados a otra escala mayor que el marco local, o como mucho provincial, el sindicalismo no constituyó un problema político primordial para los poderes públicos. El movimiento sindical, los sindicatos y las actividades sindicales no fueron objeto de interés político más que en lo relativo al mantenimiento del orden público, y de ahí la demora en la tramitación por parte del Estado de los derechos sindicales y el carácter necesariamente polémico de la misma cuando, finalmente, los gobernantes se decidieron a abordar lo que era una cuestión pendiente.

Una formulación altamente paternalista de la llamada cuestión social, heredada del primer intervencionismo –la Comisión de Reformas Sociales de 1883– había dado lugar a la creación del Instituto de Reformas Sociales en 1904, pero no había dado los frutos esperados en lo relativo a la racionalización de las relaciones laborales (Palacio Morena, 1988). El lento y problemático proceso de formación de los sindicatos en España había favoreci-

do esa indiferencia ante el sindicalismo –de clase tanto como profesional– que, a la altura de 1917, seguía pendiente de una regulación por la cual la vieja Ley de Asociaciones de 1887 se adaptara a los nuevos tiempos. Una lectura excesivamente restringida del sindicalismo por parte de los poderes públicos lo había identificado, casi exclusivamente, con la protesta o con la expresión organizada del descontento de los trabajadores. Ese planteamiento determinaría el tratamiento que desde el Estado se aplicó a sus relaciones con los sindicatos, y a que no se considerara la posibilidad de su incorporación al sistema. Cuando los sindicatos, en plena fase de expansión y crecimiento, comenzaron a manifestar una capacidad de movilización creciente y a luchar por su reconocimiento como agentes sociales, se hizo evidente que las dificultades para la incorporación del sindicalismo al sistema iban a constituir un problema político de primer orden, una verdadera cuestión de Estado a la que los sucesivos gobiernos de la monarquía no supieron dar la solución adecuada.

Que las demandas sindicales provocaran temor entre las burguesías patronales, que habían desconfiado siempre de la intervención del Estado en las cuestiones de trabajo y que sentían pavor ante el hecho de la revolución rusa, parecía lógico. Pero que los gobernantes no pusieran más interés en buscar solución al problema de la reivindicación de los derechos laborales y sindicales y que, temerosos del activismo militante del sindicalismo de clase, no fueran capaces de neutralizarla atrayendo a los sindicatos a los planes de racionalización de las relaciones laborales, que implicaba la institucionalización de la reforma que trataba de llevar a cabo el Instituto, no es tan fácil de justificar desde el punto de vista político.

A excepción de reformistas y radicales que, como antes se señalaba, trataron de abrirse a los trabajadores sin perder su carácter de partidos de clases medias, parece que liberales y conservadores, aun siendo sensibles a la cuestión social –el caso de Dato, desde el conservadurismo, probablemente sea emblemático–, se negaron a considerar el sindicalismo como una cuestión cuya solución pasaba indudablemente por la vía de los derechos. A excepción del *krausoinstitucionismo,* donde se había elaborado una noción mucho más compleja y comprometida de la reforma social, todo indica que entre los partidarios del intervencionismo del Estado predominaba una concepción acerca de la cuestión social todavía decimonónica y paternalista, más próxima a la vieja definición del problema social como un simple enfrentamiento entre ricos y pobres, que a la de una cuestión de derechos ciudadanos (Capellán, 2003).

Esta postura inhibicionista de la clase gobernante tuvo su costo político, porque las cifras de afiliación hablaban de un crecimiento notable de los sindicatos de clase que convertía al sindicalismo en una realidad social a la que

no se podía dar la espalda. En 1919, en su segundo congreso nacional, la CNT declaraba más de medio millón de afiliados, lo que suponía, incluso con todas las reservas que suscita la contabilidad de la CNT con su engañosa clasificación de afiliados, adherentes y simpatizantes, un incremento espectacular respecto a los escasos 26.000 de su primer congreso nacional celebrado en 1911. Por su parte, en su congreso de 1918, la UGT contaba con 89.601 afiliados, cifra que fue creciendo hasta que en mayo de 1920 llegó a declarar 211.342 afiliados. Aunque estas cifras no se acercaban a las de las grandes federaciones de oficios de Alemania o Gran Bretaña, donde sólo las de metalúrgicos o los sindicatos de la construcción tenían cifras de afiliación muy superiores, en una sociedad desmovilizada como la española, con atrasos en el desarrollo económico y con una estructura industrial localizada y muy desigual, el auge del sindicalismo llevaba a pensar que los sindicatos eran, por fin, verdaderas organizaciones de masas (Bar, 1981; Forcadell, 1994; Martín Ramos, 1998).

El camino hasta entonces había sido largo; lo que podríamos denominar como fase "presindical", de tipo societario, verdadero proceso de formación sindical, había llegado prácticamente al umbral de los años veinte. El crecimiento en la afiliación y las nuevas formas de movilización y de protesta habían transformado notablemente el asociacionismo obrero en torno a 1917, pero no habían acabado con algunos vestigios de arcaísmo heredados de la etapa de formación, y ponían de manifiesto que aún no estaba cerrado un ciclo que otros países habían liquidado unos años antes. Una morfología asociativa heterogénea, con un predominio inusual de sindicatos de oficios frente a las corporaciones de ramo, sector o industria, correspondía con un tipo de relaciones laborales más espontáneas que regladas, basadas en el acuerdo individual entre patronos y obreros, y que solía ser el único código de trabajo conocido y practicado. La fragilidad de un sistema como éste, de acuerdos personalizados entre el patrono, como empleador, y pequeñas sociedades de oficio, como representantes de los empleados, era obvia. Un mercado de trabajo como el español, con poca movilidad geográfica y con oscilaciones bruscas en la oferta y la demanda, contribuía a crear condiciones poco favorables para la estabilidad del acuerdo entre las partes y hacía que, por lo tanto, fuera mayor la tendencia al conflicto que al pacto.

Los sindicatos socialistas y anarquistas, independientemente de que su práctica reivindicativa se desarrollara en el terreno del corporativismo, no abandonaron el discurso de la lucha de clases en su propaganda, lo que en el caso de los socialistas, de una manera más clara, comprometía su moderación y prudencia programáticas. Más aún, en el caso de los anarquistas, su violencia verbal contribuyó, en la misma medida que las tácticas huelguísticas de acción directa de sus sindicatos, a alimentar entre los poderes

públicos el sentimiento de prevención ante el sindicalismo y a potenciar su control. Esta idea es la que justificaba toda la legislación social y laboral que se desplegó ininterrumpidamente desde el año 1900, y que ni siquiera la labor de los *krausoinstitucionistas*, verdaderos líderes de la reforma social, logró desterrar.

Liberales y conservadores no fueron insensibles a la cuestión social que había formado parte de su cultura política desde los años ochenta del siglo XIX, pero la institucionalización de la reforma emprendida por el Instituto de Reformas Sociales era un plan mucho más ambicioso desde el punto de vista político, en el que se incluía la incorporación de los trabajadores al sistema, mediante la participación de los sindicatos obreros y las organizaciones patronales en la política de conciliación auspiciada por el Instituto, una orientación destinada a promover en ellos lo que en sociología se denominan comportamientos "responsables". *Krausismo* y catolicismo social fueron las dos filosofías que confluyeron en la reforma española dándole su impronta específica, pero el hecho de que al frente del Instituto de Reformas Sociales estuviese Gumersindo de Azcárate hasta su muerte en 1917 fue decisivo. Los ideales armonicistas y la ingente labor estadística que desarrollaba el Instituto son, quizá, los mejores exponentes de la ética y la actitud "científica" de los *krausoinstitucionistas* ante el problema social (Suárez Cortina, 2000b). El Instituto patrocinó un plan basado en el principio del Derecho como fuente de toda legitimidad, y de ahí el carácter tuitivo y de control que otorgaba a los poderes públicos en las relaciones laborales y el componente corporativo en su sistema de representación (Díaz, 1985; Martín Valverde, 1987; Montero, 1988; Capellán de Miguel, 2003).

A diferencia de otros países donde los partidos liberales renovados lideraron la reforma aproximándose al laborismo, como en el caso de Gran Bretaña, el plan de reforma en España no encontró, sin embargo, un vehículo político apropiado para garantizar su desenvolvimiento, porque la cultura política de los partidos comprometidos con los ideales de la reforma institucionalizada era la del republicanismo, demasiado a la izquierda para las aspiraciones en materia de reforma de los grupos dinásticos pero, a la vez, demasiado a la derecha para las expectativas "revolucionarias" de amplios sectores del obrerismo. Así, el carácter preventivo y de temor ante lo que representaba la tradición de la Internacional española en el movimiento sindical y obrerista determinó la política de relaciones laborales establecida por el Instituto de Reformas Sociales, a través de sus órganos de gestión y de representación, enfocados a la conciliación y el arbitraje. El Instituto tenía diversas funciones, entre ellas la consultiva para la elaboración de leyes sociales y de trabajo que debía aprobar el parlamento; la de inspección, que llevaba a cabo regularmente y, sobre todo, la de lo que podríamos llamar gestión nego-

ciada del conflicto, a través de los llamados tribunales industriales. Pero, por su carácter institucional y por su componente corporativo –y no libre– en la organización y en el sistema de representación de sus órganos, la CNT no aceptó nunca, a diferencia de los socialistas, participar en ellos.

Un modelo de relaciones laborales de corte corporativo como el que se imponía desde la reforma, directamente tutelado por el Estado, no podía atraer a los sindicatos de la CNT. La concepción que los anarcosindicalistas tenían de las relaciones laborales estaba más próxima a un modelo pluralista –como se definen en sociología los modelos de relaciones laborales establecidos exclusivamente entre patronales y sindicatos, sin intervención del Estado– que al corporativo oficial. Sus prácticas de acción directa para el conflicto, y de negociación autónoma con los patronos para el pacto, estaban demasiado arraigadas como para prever una progresiva integración en la trama de conciliación y arbitraje que ofrecía el Instituto. Por el contrario, fieles a una tradición de franca hostilidad a la injerencia del Estado –Anselmo Lorenzo, uno de los padres del anarquismo decimonónico, en pleno debate de la cuestión social había sido muy crítico con la Comisión de Reformas Sociales–, se manifestaron completamente escépticos a una pacificación dirigida de las relaciones laborales. La función racionalizadora del Instituto quedaba de antemano en entredicho, dado que la organización sindical más numerosa, la CNT, decidió mantenerse al margen del sistema oficial de arbitraje y conciliación.

Pero había más factores en contra, las dificultades del Instituto de Reformas Sociales como órgano consultivo para la legislación laboral se hicieron evidentes desde el momento que sus proyectos no encontraban el apoyo necesario para su aprobación en el parlamento. En numerosas ocasiones, los trabajos de sus correspondientes comisiones quedaron bloqueados en las Cámaras, bien por la falta de acuerdos entre gobierno y oposición, bien por las sucesivas crisis ministeriales, como en el caso de la Ley de Contrato de Trabajo o la normativa para la sindicación, como tendremos ocasión de ver más adelante. El Instituto carecía además de recursos para garantizar la aplicación de normativas al complicado universo de unas relaciones laborales no regladas y, por tanto, su labor de inspección resultaba a menudo ineficaz. Los problemas de burocracia y de presupuesto hacían muy difícil el funcionamiento de los tribunales industriales, especialmente para los representantes obreros, que se veían obligados a perder días de trabajo, sin remuneración, con lo que su función niveladora y arbitral se veía seriamente comprometida en cuanto que no había propiciado cambios en las actitudes de los sindicatos.

Todos estos factores contribuyeron a erosionar el plan de trabajo que implicaba la institucionalización de la reforma, cuya crisis en 1919 era patente. Los cambios que se plantearon en la organización interna del Instituto de

Reformas Sociales ese año, estando ya al frente del mismo el vizconde de Eza, las modificaciones en su estructura administrativa y en sus órganos de representación, fueron medidas destinadas a mejorar su funcionamiento pero, a partir de entonces, cuando la crisis política se agudizó, sus dificultades no dejaron de crecer. La actitud hostil de la patronal a toda medida de corte liberal en las relaciones laborales acabó haciendo inviable su función arbitral, y así continuó su crisis hasta que en 1924 fue absorbido por el Ministerio de Trabajo.

El fracaso del plan de reforma coincidía con la fase en que mayores eran los cambios en el asociacionismo obrero y en el profesional, y no por casualidad. Desde el punto de vista organizativo, los sindicatos de clase, como organizaciones de masas vertebradas a escala nacional y por ocupaciones, no tenían nada que ver con la fragmentada morfología de las sociedades obreras, cuando en 1900 con la Ley de Accidentes de Trabajo de Dato se había iniciado la legislación laboral española. Desde entonces, la CNT había crecido en afiliados de manera extraordinaria, manteniendo invariable la geografía de su implantación, aunque con algunos cambios. Era no ya fuerte, sino hegemónica en Cataluña, especialmente en la ciudad de Barcelona; tenía núcleos de entidad en Valencia, Zaragoza, Galicia y Asturias, donde estaban muy localizados además; mientras que en Andalucía había entrado en fuerte competencia por la afiliación con los sindicatos agrícolas vinculados a UGT. Pero el hecho de que fuera la de Cataluña la única Federación Regional cohesionada y con cierta historia tras de sí, cuando las demás se constituían lentamente y articulaban con dificultades sus propios organismos confederales, le daba un predominio indiscutible dentro de la CNT.

La UGT, por su parte, había experimentado un crecimiento lento y sostenido a lo largo de los años de la Guerra. Atenta a los problemas de vertebración había intentado, además de reforzar las Federaciones provinciales, acometer la formación de las federaciones nacionales de oficio para establecer los nexos necesarios interfederativos, para luchar por los contratos colectivos dentro de un plan de "nacionalización" de las relaciones laborales que dejaba atrás el viejo marco local. Aunque no había desterrado por completo los términos revolucionarios de su discurso, su participación en los órganos de la reforma era bien significativa del carácter posibilista y moderado del sindicalismo que defendían los socialistas.

La progresiva "nacionalización" de la economía española había producido algunos cambios en la organización del trabajo. No sólo eran los trabajadores industriales y del campo los que se movilizaban en pro de ventajas laborales y económicas a través de la lucha sindical organizada, eran también los funcionarios y los trabajadores del Estado los que, en 1918, habían iniciado un movimiento corporativo en favor de un tipo similar de

reivindicación, pero que no respondía a los criterios y a las estrategias de los sindicatos de clase. Por otra parte, del mismo modo que había sucedido en el ejército, el descontento de los sectores profesionales clásicos, abogados, ingenieros, licenciados o médicos, que también acusaban los efectos de la crisis posbélica, comenzaba a articular tímidamente una protesta organizada. La carestía de la vida, la reducción de las oportunidades de trabajo y el aumento de la competencia profesional habían introducido modificaciones importantes en unos sectores sociales que, hasta entonces, habían disfrutado de una situación de privilegio y que, sin embargo, parecían estar a punto de perder.

Su respuesta ante la crisis fue violenta, como antes se señalaba; tomó un carácter claramente corporativo de tipo *juntista,* pero orientado a las reivindicaciones laborales, y así surgieron una serie de organismos diversos –desde el Sindicato de Médicos de Madrid y de Barcelona, o el de Farmacéuticos, hasta la Asociación de Funcionarios Judiciales–, que abrían un proceso sindicalizador diferente al que hasta entonces habían mantenido los viejos "colegios" profesionales (Villacorta Baños, 1989). Por eso, nunca hasta entonces se había manifestado con tanta claridad la obsolescencia de la Ley de Asociaciones de 1887, liberal en esencia pero escasamente efectiva para la ordenación del pluralismo sindical que exigía la aparición de los sindicatos profesionales.

Por el carácter esencialmente liberal de su articulado, la defensa de la Ley de Asociaciones había sido una reivindicación recurrente entre las organizaciones obreras. Las sociedades de resistencia que se habían formado en los años del cambio de siglo y durante los primeros años del XX, habían visto en la Ley de Asociaciones una garantía del respeto a la libertad de asociación por parte de los patronos. En casi todas las huelgas societarias de esos años aparecía, junto a otro tipo de reivindicaciones salariales o de jornada, la del respeto al derecho de asociación y la exigencia de intervención por parte de los poderes públicos, ya que era un derecho habitualmente conculcado por los patronos, que discriminaban al obrero asociado. La reclamación de ese derecho por parte de las sociedades obreras, para que el Estado les ofreciera su amparo a través de su capacidad de coerción, fue tan insistente como la exigencia por parte de los patronos del derecho a la libertad de contratación que era, en realidad, la otra cara de la moneda.

La crítica no se dirigía a los patronos, sin embargo. Para los sindicatos de clase, era el Estado, o mejor dicho los políticos como representantes del Estado, los responsables de que el derecho de asociación en España estuviese poco desarrollado y que se hubieran bloqueado sistemáticamente los trámites para la aprobación de las normativas correspondientes a la célebre Ley de 1887, para el reconocimiento de su personalidad colectiva. Si la Ley no

había alcanzado el desarrollo necesario para regular la vida de los sindicatos era, precisamente, por la falta de consenso político sobre ese extremo. Pero, una vez más, el miedo a un sindicalismo radical, reivindicativo y escasamente negociador planeó sobre los partidos gubernamentales que pospusieron la cuestión pendiente todavía en 1919.

No es extraño que fuera precisamente a partir de 1919 cuando saltó a primer plano la polémica sobre la sindicación. Hasta entonces no había sido tan enérgica la reivindicación por parte de las organizaciones obreras de la sindicación libre –como expresión genuina del espíritu liberal de la vieja Ley de 1887–, ni tan político el rechazo del empresariado a sostener ese viejo espíritu de la sindicación sin restricciones (Gómez Ochoa, 1993; Del Rey Reguillo, 1998). Su objetivo era mantener a coto al sindicalismo de clase y sustituirlo progresivamente por un sindicalismo profesional que entendían que era menos reivindicativo y más proclive al pacto. Los poderes públicos, sin embargo, eran partidarios de establecer unos cauces para la sindicación compatibles con el espíritu de la Ley de 1887, promocionando con ello la sindicación profesional y libre, fórmula muy práctica y racionalizadora para los gobiernos encargados de implantarla, pero que disgustaba enormemente a los sindicatos de clase porque atentaba directamente contra su configuración de organismos autónomos y, porque de hacerse norma legal, les obligaba a funcionar como meros órganos de transacción en las relaciones laborales. Así parecía aconsejarlo la situación específica de los funcionarios del Estado, de los militares que ya habían arbitrado su propia alternativa en las *juntas,* de los médicos, farmacéuticos, etc. Pero la crisis política impedía cualquier solución pactada en el parlamento y el problema de la sindicación quedó, como otros tantos, una vez más sin solución jurídica.

La cuestión era grave y exigía soluciones urgentes. Después de la experiencia revolucionaria de agosto de 1917, las movilizaciones sindicales habían cambiado: a los sectores tradicionales de la protesta se habían sumado otros nuevos que, como el caso de la marina mercante, los funcionarios públicos, los maestros, etc., lo hacían espoleados por una coyuntura económica cada vez más refractaria a las medidas gubernamentales de saneamiento. Ya no eran huelgas aisladas en un sector en crisis, sino grandes movilizaciones por sectores que, apoyándose en las organizaciones sindicales que luchaban por una mayor intervención en las relaciones laborales, aspiraban a hacer dialéctica su protesta (Cruz, 1993). Después de las intensas campañas de las subsistencias en las que se movilizaban amplios sectores de la opinión pública a través de la prensa, y después del sentimiento de frustración que produjo entre la clase obrera el fracaso de la convocatoria de agosto de 1917, la morfología de la protesta no volvería a ser la misma. Los episodios de violencia de los sindicatos de trabajadores del campo en el denominado "trienio bol-

chevique", los enfrentamientos entre sindicatos y patronal a raíz de la huelga de La Canadiense en Barcelona, así como las movilizaciones de mineros, obreros de la construcción y del metal en distintas zonas del país, lo demuestran.

1.2. El final del régimen liberal (1919-1923)

1.2.1. La sociedad movilizada. El "trienio bolchevique" y la huelga de La Canadiense

Después de las campañas de las "subsistencias", que no cesaron a pesar de la experiencia fallida de la huelga revolucionaria de agosto de 1917, las movilizaciones habían cambiado. La actividad de los sindicatos en pro del control del movimiento obrero se había intensificado y por primera vez daba frutos. En Andalucía, donde había sido tradicional la afiliación societaria pendular, a merced de los vaivenes del mercado de trabajo, de los éxitos o fracasos en las huelgas o de la represión de las movilizaciones, los sindicatos habían crecido en cifras de afiliados desde 1917 ininterrumpidamente, y las campañas de agitación de los anarquistas a lo largo de 1918 no habían bloqueado la actividad de los sectores sindicalistas moderados de la CNT en favor de la firma de contratos colectivos ventajosos para sus asociados. Esta actitud, parecida a la de los socialistas, les había enfrentado con la cúpula de dirigentes radicales de la recién creada Confederación Regional andaluza, pero como las movilizaciones de los sindicatos de jornaleros socialistas iban en la misma dirección, no dejaron de crearles problemas con los patronos (Cruz Artacho, 1994).

La morfología de las reivindicaciones habían cambiado: ya no era la revuelta por la revuelta, como había sido tradicional entre los jornaleros del campo andaluz, sino la denuncia de un sistema de propiedad de la tierra anacrónico y la exigencia de nuevas formas de explotación y de producción. Los sindicatos, como portavoces de esa demanda, exigían una mayor intervención en las relaciones laborales, algo que nada tenía que ver con la reclamación histórica de la propiedad de la tierra. Las circunstancias lo habían propiciado: durante los primeros años de la Guerra la caída de precios había afectado a las condiciones de vida del campesinado en toda España, y no sólo a los jornaleros. Paralelamente a las campañas por las "subsistencias" en las ciudades, había habido movilizaciones, violencia y numerosos conflictos entre los campesinos gallegos por la cuestión de las rentas forales; también en Cataluña, en Valencia y en Asturias. A partir de 1918, sin embargo, la zona de mayor intensidad de las movilizaciones fue la de predominio de latifun-

dio, Andalucía y Extremadura principalmente. Factores específicos, como la competencia entre socialistas y anarquistas por el control del movimiento y la influencia de las tesis de la revolución rusa, supuestamente alumbraron una etapa de extraordinaria intensificación de las movilizaciones entre 1918 y 1922, por lo que se conoce al período como "trienio bolchevique" (Maurice, 1986 y 1990).

Los éxitos electorales del socialismo en 1918 habían impulsado al partido a ir más allá del proletariado industrial, a la búsqueda de apoyos entre el campesinado, y de ahí que se orientara la propaganda de una manera decidida al problema agrario, a su debate a través de secciones fijas o ampliando las ya existentes, y que el tratamiento adquiriera un tono más complejo que el que hasta entonces se le había dado en los órganos de prensa socialista. Estaba claro que si, durante años, el problema agrario había sido para el socialismo una cuestión reducida a los jornaleros en su condición, como los trabajadores industriales, de asalariados, a partir de 1918 el interés se hizo cada vez mayor por otros sectores, como los pequeños propietarios o los aparceros, debido a las cuestiones relacionadas con la propiedad y el régimen de propiedad de la tierra.

El llamado "trienio bolchevique", con su intensificación de las movilizaciones que provocaron una reacción desmesurada por parte del poder, con sus huelgas constantes en las que, pese a las diferencias concretas de localización, había muchos elementos comunes, fue una etapa que permite hablar ya de un movimiento sindical que, si bien incipiente, reclamaba toda la atención por parte de las organizaciones de clase, especialmente de la CNT y de la UGT. Las cuales, al convertirse Andalucía en el símbolo de la rebeldía campesina española, se decidieron a incorporar a sus programas oficiales, por primera vez, las reivindicaciones del sector agrario (González, 2001; Barragán Moriana, 2001). El llamado "programa agrario" del socialismo de 1918, y la propuesta oficializada de creación de una organización campesina, fueron sus efectos inmediatos. Aunque tuvieron que pasar los años para que se constituyera, el origen de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, FNTT, pieza clave de la política agraria de los socialistas en los años de la Segunda República, se situó en 1918 precisamente, cuando había tenido lugar el momento de mayor intensidad del movimiento campesino, como reacción y rebeldía contra lo que consideraba un problema histórico español (Biglino, 1986).

La movilización campesina se redujo, sin embargo, considerablemente en 1920 y desapareció prácticamente en 1922, por la represión que se aplicó contra ella y por las luchas dentro del movimiento entre anarquistas, socialistas y comunistas. Pero fuera de duda está el hecho de que, por primera vez, las reivindicaciones campesinas habían coincidido con las de los obreros

industriales y los mineros –las huelgas de Vizcaya, Asturias, Madrid o Barcelona, se produjeron simultáneamente a las de Andalucía–, y ello constituía por sí mismo un fenómeno muy significativo.

La huelga de La Canadiense fue algo más que un simple episodio de la serie de conflictos laborales del período. Las movilizaciones de la posguerra coincidían en Barcelona con una fase de eclosión de diferentes fuerzas políticas en pugna. En aquella coyuntura de cierta confusión política, el crecimiento de los sindicatos de la CNT por aluvión provocó situaciones insólitas que la dirección sindical se vio incapacitada para controlar. El uso de armas por parte de muchos sindicalistas y las tácticas de coacción se impusieron y coexistieron con las actividades sindicales normalizadas. Las autoridades, por su parte, y algunos sectores de la patronal tampoco dudaron en utilizar ciertas prácticas ilegales y se produjeron episodios rocambolescos, como el de la banda del falso barón de Koening. Las supuestas andanzas con la policía, la patronal barcelonesa e, incluso, con la CNT, de un aventurero de origen alemán implicado en las redes del espionaje internacional y que se hacía pasar por aristócrata, alcanzaron cierta repercusión en la prensa nacional a lo largo del verano de 1919, y provocaron inquietud entre una opinión pública cada vez más confusa por los acontecimientos que tenían lugar en Barcelona.

La huelga de La Canadiense fue en su origen un conflicto laboral motivado por los despidos que la empresa *Barcelona Traction Light and Power*, conocida popularmente como La Canadiense, decidió contra un grupo de trabajadores miembros del Sindicato Único. El Congreso Regional de Sants de la CNT, celebrado en julio de 1918, había supuesto la adopción del sindicato único, sindicato de industria de base local o regional, como sindicato tipo frente a la modalidad más extendida entonces en el sindicalismo europeo de las federaciones nacionales de industria. La fórmula del sindicato único era idónea para la CNT de Cataluña porque respondía a su hegemonía en la zona, sin apenas competencia con otros sindicatos, y porque permitía al sindicato, al verse libre de los mecanismos intermedios de vertebración propios de organismos más complejos como eran las federaciones nacionales, tomar decisiones de manera rápida, además de utilizar el sistema asambleario, de tipo votación a mano alzada, tan del gusto de los anarquistas.

La ocasión de la huelga planteada en La Canadiense a comienzos de febrero de 1919 fue idónea para que el sindicato único desplegara con rotundidad su poder de convocatoria y, de hecho, así fue, porque a los pocos días de haberse declarado la huelga se habían incorporado al paro todos los sectores de la empresa, incluidos los oficinistas. La huelga se extendió a todas las empresas de la compañía en poco tiempo y, tanto en las oficinas de Barcelona como en la presa de Camarasa, el paro fue total y la ciudad quedó sin luz,

sin agua y sin tranvías (Bengoechea Echaondo, 1992). La patronal, aterrorizada, se movilizó cerca de la autoridad militar mientras el gobierno civil se atenía a las órdenes de Madrid en busca de soluciones pactadas. La huelga, ordenada y minuciosamente preparada por Salvador Seguí, uno de los líderes más prestigiosos de la corriente más moderada del anarcosindicalismo, demostró que los métodos tradicionales de represión eran inútiles frente al poder del sindicato único. El desafío de los huelguistas de La Canadiense era una evidencia para los empresarios y para los propios sindicalistas, una prueba de que el papel del sindicalismo podría consolidarse en lo sucesivo, dando paso a una fase previsiblemente de cambios importantes.

El gobierno Romanones hacía gala de un espíritu decidido de negociación, con gestos inequívocos como la sustitución en el gobierno civil de Barcelona de González-Rothvoss, proclive a la patronal, por el pactista Carlos Bas, que llevó la dirección de las conversaciones con los representantes del sindicato, o la firma por parte del propio Romanones del célebre decreto de regulación de la jornada laboral, conocido como el "de las ocho horas", que venían pidiendo desde mucho antes los sindicatos socialistas al gobierno, a través de sus representantes en el Instituto de Reformas Sociales. Pero las presiones desde la capitanía general arreciaron y el gobierno comenzó a manifestar algunas vacilaciones. La patronal había recurrido a la autoridad militar del capitán general de Cataluña Miláns del Bosch, y éste a su vez, alentado por la actitud favorable a las políticas de orden que encontró en Alfonso XIII, decidió reforzar las presiones al gobierno. Se militarizaron los servicios, y Barcelona recuperó la normalidad mientras las cárceles se llenaban de presos huelguistas.

Desde los sindicatos la huelga había sido un éxito rotundo, a pesar de todo. Controlar la marea de las bases envalentonadas fue tarea de Salvador Seguí, que demostró su talla de líder en un mitin multitudinario en el que logró lo que, a primera vista, parecía imposible. Con su intervención, Seguí contuvo las expectativas de los partidarios de la línea radical y consiguió que las bases aceptaran la vuelta al trabajo en las condiciones pactadas con los patronos bajo la supervisión del gobernador civil. Después de esta decisión tomada asamblеariamente como era habitual en la CNT, de la huelga sólo quedaba pendiente la cuestión de la libertad de los huelguistas presos, por estar sometidos a la jurisdicción militar, extremo que Miláns no estaba dispuesto a aceptar. La CNT, consciente de su poder, forzó la situación para obtener satisfacción al completo y obviar la pretensión del capitán general de que los presos no salieran a la calle. Para ello desafió a Miláns del Bosch estableciendo un plazo de días para que los dejara en libertad y amenazando con que, si pasado el plazo los presos no salían a la calle, la CNT declararía la huelga general.

Pronto se pudo comprobar el alcance del desafío. Miláns, que no estaba por las salidas negociadas, no prestó la menor atención a la exigencia de los sindicalistas; los presos no salieron a la calle, y la CNT se vio forzada a declarar la huelga general. La respuesta de la patronal, que, como Miláns, tampoco quería pactos ni negociaciones, fue inmediata, declarando el cierre. Barcelona volvía otra vez a la quietud en las industrias y el comercio y a la agitación en las calles. Romanones intentó sin éxito convencer al rey de la sustitución de Miláns del Bosch, que había decretado la ley marcial, para recuperar el clima de diálogo con los sindicatos, pero el *lockout* y la huelga general precipitaron su caída desde el momento en que el rey aceptó la dimisión que le presentaba Romanones. Maura fue el encargado de sustituirlo, asumiendo que la solución al problema de Barcelona era una política de "mano dura" para restaurar el orden. Se militarizó la producción y se disolvió a la CNT; sus principales dirigentes fueron a la cárcel mientras las milicias ciudadanas del Somatén garantizaban el orden en la ciudad (González Calleja y Del Rey Reguillo, 1995). Pero los problemas del llamado "hervidero barcelonés", como veremos más adelante, no habían hecho más que empezar.

1.2.2. Los nacionalismos periféricos. La campaña autonomista tras la Guerra

Una de las herencias de la crisis de 1917 era la necesidad de una redefinición en clave autonomista del Estado, que hasta entonces se había vinculado a la reforma constitucional y que, tras el fracaso de la Asamblea de Parlamentarios y del propio movimiento de agosto, buscaba unos términos diferentes. La Lliga mantenía invariables sus posiciones de defensa de una vía autonomista para Cataluña, vinculada a cualquier tipo de reforma política. Las declaraciones de Cambó en diciembre de 1918 eran expresivas: "Nosotros no hipotecamos la autonomía a la república, pero no detendremos nuestro paso hacia la autonomía porque pueda caer la monarquía". Como antes se ha visto, la influencia de la filosofía *wilsoniana* había servido de estímulo a su demanda. Pero, asimismo, en los años del final de la Guerra europea se había manifestado con claridad que la Lliga no era la depositaria en exclusiva de la voluntad autonomista catalana. La colaboración de Cambó con los gobiernos de Madrid y la intensificación de la conflictividad social en Barcelona afectaron de manera directa a los apoyos que podía mantener su propuesta moderada y de corte posibilista, con el techo en la experiencia de una Mancomunidad compatible con el Estado español (De Riquer, 2001; Ucelay-Da Cal, 2003a).

Los primeros pasos para la elaboración de un Estatuto de autonomía se habían dado en noviembre de 1918 a partir de un plebiscito entre los ayuntamientos catalanes, cuyos resultados afirmativos –un 98%– avalaban la petición que Puig i Cadafalch y los parlamentarios catalanes presentaron al gobierno en Madrid. Su fracaso ante el gobierno de García Prieto y ante el parlamento provocó la retirada de Cambó y la Lliga. El nuevo gobierno Romanones, como ya se ha visto, aplicó otra estrategia para facilitar la cuestión. Pero en medio de los trámites establecidos para ello fuera del parlamento, el estallido de la huelga de La Canadiense, la crisis gubernamental y la aparición de la Unión Monárquica Nacional encabezada por Alfonso Sala crearon una corriente españolista en la burguesía patronal, de tal fuerza que la Lliga tuvo que retroceder.

El fracaso de la campaña autonomista, que había sido una iniciativa de la izquierda de la que Cambó y la Lliga se habían aprovechado, provocó la aparición de la Federació Democrática Nacionalista de Francesc Maciá, el primer grupo político catalanista abiertamente independentista, y antecedente directo de Estat Catalá. El conservadurismo de la Lliga, cada vez más a la defensiva ante la competencia de propuestas políticas, por un lado, y los conflictos sociales de Barcelona, por otro, hicieron de caldo de cultivo para que se desarrollase vertiginosamente un catalanismo radical, con un fuerte componente social como el que representaba el Partit Republicá Catalá, creado en 1917, que aglutinaba a diversas corrientes del republicanismo catalanista. Poco después, fue la Unió Socialista de Catalunya, de corte socialista reformista la que apareció en escena. Muy resentida por la situación crítica, y desgastada por sus idas y venidas del gobierno, la Lliga, cada vez más lejos de su proyecto reformista de principios de siglo, perdía a sus Juventudes con la escisión en 1922 de Acció Catalana. Los intentos de Cambó de mantener la Lliga a salvo de la progresiva espiral de autoritarismo de la burguesía patronal catalana y recuperar el apoyo social necesario para su proyecto no dieron el resultado esperado.

Por lo que representaba el nacionalismo vasco, la coyuntura de la Guerra europea también había influido decisivamente en él. En 1916 el PNV había pasado a llamarse oficialmente Comunión Nacionalista Vasca, lo que ponía de manifiesto el catolicismo como elemento esencial del partido y su vocación de totalidad, asumiendo la vía abierta por la Lliga de Cambó. Los resultados electorales le dieron la razón, desbancando a los partidos dinásticos en Vizcaya y además, como se puso de manifiesto en la crisis de 1917, los nacionalismos catalán y vasco reclamaron la reforma política del sistema canovista para la autonomía de Cataluña y Euskadi.

Aunque los planteamientos de la Comunión no eran exactamente coincidentes con los de Cambó, la dirección del partido se apresuró a unirse a

sus demandas de un Estatuto de autonomía, y de ahí que la cuestión vasca llegase, por primera vez, a las Cortes en 1917-1919. El hecho de que las propuestas de los nacionalistas vascos, como las de la Lliga, en pro de una reintegración foral o de una autonomía amplia compatible con la unidad de la nación española no tuvieran éxito, provocó en 1919, sin embargo, un retroceso electoral que restó fuerza al movimiento y que, unido a las cada vez mayores discrepancias internas, provocó la escisión en 1921 de la facción radical, que tenía en *Aberri* su órgano de expresión y que recuperó el nombre de Partido Nacionalista Vasco. Comunión y *Aberri* encarnaron la interpretación moderada y radical, respectivamente, del legado de Sabino Arana. Sus diferencias no fueron tanto doctrinales, puesto que ambos creían en la idea de una nación vasca basada en la raza, la religión y el euskera, como de estrategia política para lograr en un caso la restauración foral y, en el otro, la independencia.

Fueron los *aberrianos* quienes junto a la facción radical escindida de la Lliga, Acción Catalana, y los grupos gallegos impulsaron en agosto de 1923 la alianza de Galeuska en pro de un nacionalismo radical, convencidos de que la crisis del Estado favorecía sus pretensiones. Pero la división del nacionalismo vasco había restado fuerza al movimiento autonomista. La proclamación en 1923 de la dictadura de Primo de Rivera terminó de debilitar políticamente al movimiento, que quedó recluido, hasta su resurgimiento en los años de la Segunda República, a los círculos culturales y propagandísticos del País Vasco.

Por lo que respecta al nacionalismo gallego, de mayor tradición cultural y literaria que el catalán y el vasco, pero con mucha menos fuerza política, mantenía en los años de la Guerra europea la reivindicación galleguista a partir de las célebres *Irmandades da Fala* en un movimiento político muy heterogéneo, desde el tradicionalismo socialcatólico hasta el nacionalismo liberal democrático, y que, a pesar las transformaciones que iba a experimentar a partir de esos años hasta la época de la Segunda República, no perdería el componente liberal y republicano de sus orígenes. La pieza clave en la formulación de ese nuevo nacionalismo fue la obra de Vicente Risco *Teoría del nacionalismo gallego*, publicada en 1920, en la que se afirmaba la plurinacionalidad del Estado español –de hecho para Risco había cuatro nacionalidades: la gallega, la catalana, la vasca y la castellana– y la concepción naturalista y organicista de la nación, que existía por encima de la voluntad política de los gallegos. Su defensa de una sociedad armónica y de una tradición señorial y campesina atrajo a católicos y tradicionalistas al nacionalismo gallego. Pero también las tesis de Risco influyeron en el nacionalismo liberal democrático, dinámico y progresista que, en 1929 y en plena dictadura, estimuló la creación de la Organización

Republicana Gallega Autonomista, ORGA, que cumplió un papel decisivo para el galleguismo en la Segunda República (De la Granja, Beramendi y Anguera, 2001).

1.2.3. Las presiones por la derecha y por la izquierda del sistema

El crecimiento de la CNT en torno a 1918-1919, en Cataluña especialmente, donde llegó a contar con unos 400.000 afiliados, activó las movilizaciones sindicales en torno a un discurso, aunque de base heterogénea, cada vez más cerca de la línea "purista" que el anarquismo defendía para las relaciones laborales. El recurso a la violencia no era un fenómeno desconocido en Barcelona, ya que antes de 1919 las prácticas de acción directa de los sindicatos de la CNT se habían materializado en coacciones a los patronos, *sabotages* y *boicots* realizados por algunos grupos de acción que, a su vez, habían estimulado a las burguesías locales enriquecidas con la neutralidad a una reacción, igualmente violenta, a través de métodos expeditivos.

La huelga de La Canadiense y su estela reactiva de *lockouts* provocó un recrudecimiento del proceso de violencia por ambas partes, como reflejo de la desconfianza de sindicatos y patronales respecto de las instituciones del Estado. El fracaso del plan de reforma institucional ponía de manifiesto que la "cuestión social" ya no era un problema de desigualdades o de animadversión de los pobres contra los ricos, sino un verdadero conflicto de intereses cuya magnitud comprometía las posibilidades del intervencionismo del Estado. Ante la falta de eficacia de los poderes públicos, la idea de unos políticos inoperantes, un parlamentarismo ineficaz y un régimen agónico cundió con facilidad entre los grupos dominantes de la burguesía española, comenzando por la propia burguesía industrial catalana, que se dirigieron a los militares en busca de soluciones. Por lo mismo, en los cuarteles comenzó a extenderse la idea de que sólo con medidas enérgicas y con resoluciones tajantes se pondría final al desorden. El ejército, una vez más dueño de la situación, aparecía como la esperanza patriótica y la garantía contra la falta de orden y la violencia (Ballbé, 1983; Lleixá, 1986; Cardona, 1983a; Boyd, 1990). A partir de esos momentos, su amenaza permanente impidió la formación de otros gobiernos que no fueran conservadores. Más que una sucesión de gobiernos de partido, los que se formaron a partir de entonces fueron composiciones ministeriales fugaces, sin más compromisos que sacar adelante determinadas cuestiones concretas y que, una vez cubiertos esos objetivos, terminaban en dimisión.

Así a Romanones, que estaba al frente del gobierno cuando estalló el conflicto de La Canadiense, como hemos visto, le sucedió Maura, que no fue

capaz de ofrecer ninguna solución sino que, más bien, lo incentivó decretando una política de "mano dura" con los revoltosos sindicalistas muy al gusto de la patronal y de Miláns del Bosch. Incluso algunas declaraciones suyas dejaban entrever una cierta justificación de la violencia patronal, como defensa ante los ataques de los sindicatos. Con un ambiente favorable, la Federación Patronal contrató a Bravo Portillo, ex policía de historial tortuoso, para constituir una policía paralela. Con delincuentes comunes y sindicalistas corruptos, en muy poco tiempo formó Bravo Portillo una banda con una estructura relativamente compleja de información y de acción cerca de los sindicatos de la CNT, a la que incorporó al falso barón de Koening, de quien se decía que trabajaba al servicio de Francia, y que llevaron a cabo los primeros asesinatos anticenetistas.

La ambigüedad que la CNT había mantenido hasta entonces en la cuestión del uso de la violencia, pronto se trasformó en denuncia abierta de los crímenes perpetrados contra algunos de sus militantes, como era el caso de Pablo Sabater, alias "el Tero", jefe del Sindicato de Tintoreros, que había aparecido muerto en circunstancias extrañas. Las garantías suspendidas por el gobierno anterior y la declaración del estado de sitio en Barcelona contribuían a enrarecer más aún el ambiente, y a que creciera la violencia. A pesar de la crisis que atravesaban los conservadores a raíz de la lucha por la jefatura del partido, Maura tenía a su favor, en lo relativo a Cataluña, la proximidad de la Lliga; en cuanto al ejército, suscitaba en los medios castrenses mucho menos recelo que los liberales, e incluso en relación a las jerarquías eclesiásticas, era evidente que Maura representaba las esencias del catolicismo español y, de hecho, España fue entonces consagrada solemnemente al Corazón de Jesús. Pero todos estos factores no fueron suficientes para evitar la crisis.

La consagración, que fue organizada por Maura y una serie de notables, había sido precedida de una recaudación de fondos para la construcción de un monumento en el Cerro de los Ángeles, centro geográfico del país. El rey hizo referencia a la relación entre religión y monarquía en la ceremonia, y el clero recibió el mensaje con entusiasmo, ya que no dejaba de corresponder con el patrocinio por parte de la monarquía de unas devociones que, lejos de la religiosidad popular, evolucionaban dentro del marco de la piedad ultramontana (Callahan, 2002). Maura, aunque recibió las críticas de toda la izquierda republicana por haber convertido a España, como se dijo entonces, en un bastión oficial de catolicismo, convocó elecciones con el objetivo de crear un ambiente lo suficientemente neutral y de orden como para conjurar los peligros abiertos por el episodio de La Canadiense, cuya solución aplazada estaba aproximando cada vez más al empresariado barcelonés al ejército. Pero fracasó. Por primera vez el partido del gobierno perdió las elec-

ciones, lo que le colocaba en una posición extraordinariamente inestable, y a merced del apoyo del resto de las familias conservadoras que no tenían, precisamente, mucha fe en Maura. Para colmo, la opinión pública tampoco dio un paso adelante a favor del gobierno, la prensa denunció a unas Cortes "facciosas" resultantes de unas elecciones hechas con las garantías suspendidas y, al poco, caía el gobierno.

A Maura le sucedió en agosto Sánchez de Toca que trató, con Burgos y Mazo en Gobernación, de dar un giro a la política en Barcelona. En primer lugar, la designación de Julio Amado como gobernador civil significó la apertura de una nueva fase de negociación, con la creación de una Comisión Mixta de obreros y patronos que permitió al gobierno levantar el estado de sitio y acabar con el *lockout*. Pero la paz restablecida duró muy poco. A primeros de septiembre, un grupo de acción anarquista asesinó a Bravo Portillo y a su máximo colaborador, lo que provocó la reacción inmediata de las fuerzas vivas locales. Burgos y Mazo, a pesar de sus esfuerzos, apenas pudo mantener la situación en Barcelona en medio de una oleada de violencia callejera. Mientras Amado seguía ofreciendo su capacidad conciliadora a patronos y a obreros, el propio Burgos y Mazo imponía por decreto la ya célebre, por sus tareas de negociación y de busca de acuerdos, Comisión Mixta de Trabajo de Barcelona, en la que también participaron junto a los representantes sindicales y patronales algunos otros representantes políticos. Pero las presiones de la patronal eran insoportables. Pocos días después de que la Comisión iniciara, no sin dificultades, sus reuniones oficiales, se celebró en Barcelona el Segundo Congreso de la Confederación Patronal Española. Sobre sus sesiones planeaba el rechazo al asesinato de Bravo Portillo, el temor por lo que se sabía de una cada vez mayor proximidad entre UGT y CNT, y la crítica al gobierno incapaz, desde el punto de vista de la mayoría de los empresarios, de guardar el orden (Del Rey Reguillo, 1997).

El fracaso de la política reformista de Sánchez de Toca y de Burgos y Mazo no fue casual. Las presiones patronales hasta acabar con su credibilidad incidieron directamente en las posiciones radicales y probolcheviques que tomó la CNT en el Congreso nacional del Teatro de la Comedia de diciembre de 1919 y que, a su vez, representaba el fracaso de las opciones moderadas dentro del sindicalismo anarquista. Dimitido el gobierno Sánchez de Toca, le sucedió Allendesalazar que, a la vista de la experiencia de sus antecesores, basculó otra vez hacia el mantenimiento del orden público sin contemplaciones. Los nombramientos del conde de Salvatierra en el gobierno civil y de Arlegui como jefe de policía confirmaban la vuelta a la política de "mano dura", sin restringir las actividades de la banda de Koening, que campaba libremente por Barcelona.

El diputado republicano Francisco Layret, abogado del sindicato único, hizo una interpelación al gobierno en el parlamento para esclarecer la implicación de la patronal en la ola de violencia, en una sesión muy agitada. La cuestión del terrorismo patronal en Barcelona había puesto al gobierno contra las cuerdas y desde los escaños de la oposición arreciaban las críticas por su pasividad en el caso de Miláns, a quien apoyaban los *junteros.* Para tratar de borrar la imagen de subordinación del poder civil al militar, cada vez mayor y más grave, el gobierno decidió sustituir, finalmente, a Miláns del Bosch por Weyler. Pero no se libró de la crisis, enfrentados como estaban los miembros del Consejo por la política que había que practicar en Barcelona.

La marcha de Miláns no modificaba sin embargo, de manera sustancial, la situación. La banda de Koening, políticamente incómoda para la patronal, perdía a su principal valedor, y fue desapareciendo progresivamente de la escena. Pero, contra lo que hubiera permitido creer en una aminoración de la violencia callejera, habida cuenta que la represión había dejado a la CNT en cuadro, y sin dejar de apoyarse en el Somatén, la patronal encontró en los Sindicatos Libres el vehículo idóneo para continuar su campaña autoritaria y antisindical. En esas estaban cuando, en medio de una crisis muy grave, aceptó por fin Dato el encargo del rey de formar gobierno en la primavera (González Calleja, 1999).

Ni Maura ni sus sucesores habían logrado poner orden en Barcelona, donde la evolución de la situación era a peor y donde la violencia amenazaba con institucionalizarse. Como Dato representaba, sin embargo, una orientación opuesta a la política de "mano dura" de Maura, no se hicieron esperar los gestos hacia Cataluña: la banda de Koening fue disuelta a instancias de Bergamín, nuevo ministro de Gobernación que sustituía al conde de Salvatierra; se nombró para el gobierno civil de Barcelona al conciliador Carlos Bas, muchos presos sociales salieron a la calle, y se produjo una cierta reanimación de los sindicatos de la CNT. Poco después, la creación del Ministerio de Trabajo culminaba la obra de legislación social emprendida por Dato en 1900 con la Ley de Accidentes de Trabajo. Además, Dato conseguía llevar al rey a la capital catalana preparando el camino a una negociación en la que se ampliarían las facultades de la Mancomunidad y se establecerían las bases de una política proteccionista que se concretó, después, en el arancel Cambó de 1922.

Pero no fue suficiente la vocación pacificadora de Dato para acabar con la violencia en Barcelona. Las medidas destinadas a aminorar la protesta obrera no fueron eficaces en ese momento crítico, y las huelgas no cesaron en toda España en medio de una coyuntura internacional favorable para ello, como fue el caso de la huelga ferroviaria, que coincidió con una movilización muy intensa de ese sector en toda Europa. Por otro lado, la aproxima-

ción que había llevado a la CNT y a la UGT a la firma de otro pacto circunstancial y que parecía un frente sindical de ofensiva, pusieron a Dato en el recuerdo de la situación que había llevado a agosto de 1917 y, así, la radicalización de los sindicatos, especialmente en las zonas donde mayor era la movilización, justificó el empleo de una política no precisamente de conciliación. Además, la necesidad de buscar apoyos para su política proteccionista llevó a Dato a modificar su posición anterior y a pactar, con el apoyo implícito de los *mauristas*, la Lliga y los liberales, con la burguesía industrial catalana. En julio decidió sustituir a Weyler como capitán general de Cataluña por Palanca, sin que cediera por ello la violencia callejera.

El asesinato del conde de Salvatierra por un grupo anarquista, en venganza por su actuación en el gobierno civil de Barcelona, fue suficiente para que Dato se plegara definitivamente a las recomendaciones de la patronal de llevar a cabo un giro en su política social. Dato, consciente de que el futuro del Partido Conservador estaba en juego, pretendía convocar elecciones, contando con que una mayoría cómoda en la Cámara le permitiría sacar adelante buena parte de la legislación laboral pendiente. La ampliación de la Ley de Accidentes de Trabajo, la preparación de la Ley de Contrato de Trabajo o el debate sobre los seguros sociales obligatorios eran sólo una parte de la obra reguladora que España debía emprender como miembro de la OIT, a la que se había incorporado ese mismo año como firmante del Tratado de Versalles (Cuesta Bustillo, 1988 y 1994).

Las obligaciones contraídas por España en el terreno de la diplomacia laboral eran razones de Estado que las organizaciones patronales no estaban dispuestas a considerar y así obstaculizaron todo el proceso, manifestando de manera cada vez más clara su posición de rechazo a toda orientación liberal de la política en general, y en particular de la de trabajo. De hecho, frente a la patronal nada pudo hacer por la paz social en Barcelona la política de diálogo iniciada por Bas. Así Dato, presionado por todos lados, terminó destituyéndole y nombrando para el cargo a Severiano Martínez Anido, el candidato de Cambó, de la Lliga y de la patronal. Con Martínez Anido en el gobierno civil y con Arlegui al frente de la policía, se había acabado la fase de negociación en pro de la paz social, y la CNT estaba sentenciada.

La represión antisindical implantada por el nuevo gobernador y su equipo, y la aplicación de la llamada "ley de fugas" a los presos diezmaron efectivamente a la CNT pero estimularon el activismo y el recurso a la violencia individual. Los actos terroristas y de violencia callejera entre anarquistas y miembros de los Sindicatos Libres se sucedieron en espiral entre 1920 y 1922, incluso cuando ya remitía la ola de movilizaciones en el campo andaluz y en el movimiento obrero. El asesinato de Francisco Layret cuando se dirigía al Ayuntamiento para gestionar la libertad de los sindicalistas deportados a

Mahón fue uno de los episodios más sonados por las repercusiones negativas que tuvo para el gobierno, pues, cuando llegó a las elecciones en diciembre, acusaba un desgaste notable. La muerte de Layret, que, como antes se señalaba, se había destacado por su activismo en favor de los sindicatos anarquistas, fue un estímulo para que creciera entre los militantes de la CNT, cada vez más desarraigados ante el hundimiento de la organización por los efectos de la represión, un profundo sentimiento de venganza contra los políticos y contra el parlamentarismo (Winston, 1989).

Dato no perdió las elecciones, pero tampoco fueron un éxito para su grupo. Aunque se mantenía como jefe de la facción conservadora con mayor número de diputados, como venía siendo habitual necesitaba el apoyo del resto de los conservadores para gobernar. Por eso la formación de gobierno estuvo salpicada por las rivalidades entre las distintas familias conservadoras y el hostigamiento de los liberales, que no cesó. En la nueva Cámara, las dificultades del gobierno se pusieron de manifiesto enseguida, con ocasión del debate parlamentario acerca de la política de orden público llevada a cabo por Martínez Anido en Barcelona, que habían solicitado las minorías de republicanos y socialistas para instar a Dato a cambiar urgentemente de política. En sus sesiones, que fueron tormentosas, muchos fueron los diputados que intervinieron contra el gobierno, pero, entre ellos, destacó el socialista Julián Besteiro, que acusó directamente al gobernador civil de Barcelona de haber utilizado los resortes del Estado para acabar con la CNT.

En medio de esas tensiones, el asesinato de Dato dio un vuelco a la situación. Con varios frentes abiertos y abrumado por los problemas, el 8 de marzo, cuando regresaba en automóvil a su casa desde el Senado, el presidente del Consejo moría abatido por los disparos realizados desde un sidecar por tres anarquistas, Pedro Matheu, Ramón Casanellas y Luis Nicolau, que lograron darse a la fuga. El asesinato de Dato cerraba una etapa de decidida intervención en la reforma social, sin éxito. La frase atribuida a Matheu, el único de sus asesinos que fue detenido, "yo no disparé contra Dato, a quien ni siquiera yo conocía, sino contra un presidente que autorizó la más cruel y sanguinaria de las leyes: la ley de fugas", resulta expresiva del fracaso de su política social y de la consideración que Dato había alcanzado entre los trabajadores, a quienes supuestamente había dedicado sus mayores desvelos políticos (Seco Serrano, 1995).

La muerte de Dato provocó una reacción oficial represiva contra la CNT en toda España, con un recrudecimiento de la violencia de los pistoleros de los Libres, como complemento en Barcelona. Pero, sobre todo, la muerte de Dato abría una nueva etapa para el Partido Conservador, cuyo liderazgo quedaría vacante por un tiempo a pesar del protagonismo que Maura pudo recuperar, y hasta que finalmente la jefatura del partido fue adjudicada a Sánchez

Guerra. Entretanto, la responsabilidad de formar gobierno recayó en Allendesalazar, que lo hizo en marzo de 1921, con un gobierno claramente de transición que no se empleó en hacer ninguna modificación a la situación hasta después de las vacaciones parlamentarias, por lo que cuando las Cortes se cerraron en el verano, la incógnita acerca de la evolución de los acontecimientos en Barcelona seguía abierta y no se había reducido el temor ante la persistencia de los graves problemas políticos. Pero en aquel verano de 1921 fue Marruecos, y no Barcelona, el foco de la crisis más grave, y que acabó finalmente con el gobierno.

1.2.4. El Desastre de Annual y la cuestión de las responsabilidades

La Guerra europea había supuesto un paréntesis en la política colonial española. Desde el final de la Guerra, la dependencia de Francia se había hecho aún más patente y, dados los recursos escasos del Estado español, el mantenimiento de una política civilista, a la vez que militarista, en el Protectorado era cada vez más difícil de justificar. Si en el debate sostenido en los años anteriores a la Guerra la postura gubernamental había sido la defensa de una presencia necesaria de España entre el conjunto de las potencias europeas, a partir de 1917 el problema de Marruecos incorporaría un elemento nuevo, el del descontento del ejército y, más concretamente, el enfrentamiento entre africanistas y *junteros*. Las expectativas de que la empresa colonial en el norte de África pudiera reportar grandes beneficios a España comenzaban a decaer a la vista del proceso seguido en el Protectorado, tanto en lo militar como en lo meramente administrativo, y comenzaba a imponerse la idea de que, por el contrario, Marruecos constituía un enorme e imparable gasto. La polémica sobre la actuación de aquellos grupos con intereses en Marruecos comenzaba a calar en la opinión pública, de tal modo que el problema militar y la política exterior vinieron a agravar más aún la evolución de la crisis del régimen (Boyd, 1990).

El debate en esta ocasión se polarizó entre los defensores de un discurso clásico colonialista de afirmación del papel de España, y el de los partidarios de las tesis *abandonistas* que, basadas en el alto coste de la empresa, se difundieron entre algunos círculos gubernamentales. A los argumentos de los críticos con el papel de España en Marruecos, se sumaron desde la oposición los de la legitimación de los derechos del pueblo marroquí a su independencia y a su soberanía, un discurso minoritario que se difundió en la izquierda, especialmente entre el ala izquierda del socialismo y del sindicalismo revolucionario, que trataban de aplicar al caso español las directrices anticolonialistas de la III Internacional.

A los militares les desagradaba profundamente la idea de retirada de España de Marruecos, pero más concretamente a los africanistas, que no imaginaban siquiera tal posibilidad. Su posición sumamente crítica contra las prebendas conseguidas por los *junteros* a partir de la presión a unos gobiernos cada vez más débiles, les hacía especialmente sensibles a la cuestión, hasta el punto de que la escala cerrada y los ascensos por estricta antigüedad les resultaban injustificables, dadas las dificultades y el esfuerzo que representaban los servicios en el Protectorado, en comparación con los de la Península. Su sentimiento de desmoralización a causa de unas reformas que no les beneficiaban distanciarían cada vez más a los africanistas de las decisiones de los gobiernos y del carácter civilista del poder.

Por lo que respecta a la situación en Marruecos, la Guerra había obligado a Francia a reducir su presencia allí, lo que había librado a España por un tiempo de las presiones de su política excluyente y había permitido a los mandos militares –más proclives a Alemania que a Francia, a pesar de la neutralidad–, y gracias a los pactos con los jefes indígenas, mantener tranquila la zona. Sin embargo, desde el final de la Guerra, la política de Francia en Marruecos, alentada por la victoria sobre Alemania, volvió a concentrarse en el objetivo de acabar con la presencia española –solicitud a la diplomacia internacional que no le fue concedida– o, al menos, reducirla al máximo para poder completar su dominio sobre el conjunto del territorio. Ese mismo objetivo de control y dominio también lo tenía España (Morales Lezcano, 1976 y 1986). Un nuevo Alto Comisario, el general Berenguer, y un nuevo Comandante General, el general Fernández Silvestre, reflejaban ese propósito de ampliar la zona de influencia y de someter a las tribus insumisas del interior. En ese proceso, el Raisuni y Abd-el-Krim, caudillos que representaban la desintegración de la vieja estructura feudal del Imperio marroquí, fueron los líderes de una reacción por parte de los indígenas contra los avances de los españoles completamente imprevista para la autoridad militar.

La organización del Protectorado, a raíz de las primeras campañas españolas contra el Raisuni, gobernador del Sultán que dominaba la zona occidental de Gomara y Yebala, se había establecido sobre la autoridad del Alto Comisario como un mando unificado de las tareas militares y civiles. Por eso dependía de los ministerios de Estado y de Guerra, y se completaba con la autonomía de las dos Comandancias Generales de Ceuta y Melilla, que geográficamente correspondían con la región de Yebala, en la zona occidental y con la del Rif, en la zona oriental, respectivamente. A partir de esa organización se había ido creando una cierta estructura burocrática y administrativa estrechamente dependiente de la militar, que constituiría uno de los rasgos característicos de la política española en Marruecos. Cuestiones de escalafón

entre Berenguer y Fernández Silvestre, que estaba por delante del Alto Comisario al haber sido jefe de la Casa Militar de Alfonso XIII, parecen haber influido en una falta de coordinación entre los dos frentes de avance abiertos desde 1919, uno en el Rif, bajo la dirección de Fernández Silvestre, otro en la zona de Xauén al mando del Alto Comisario, Berenguer.

Como a Berenguer le incomodaba la situación –sus carreras habían ido en paralelo, los dos habían nacido en Cuba, los dos habían estudiado en la misma promoción y se habían graduado en 1893– hizo por que Silvestre fuera trasladado a la comandancia de Melilla en enero de 1920 y se encargase de la zona oriental, en la que el crecimiento de ciudades como Nador, Zeluán o Monte Arruit resultaba prometedor, y en la que funcionaban sin contratiempos los ferrocarriles y había cierta actividad económica en torno a las minas y otras explotaciones. Todo parece indicar que Berenguer se ocupó ante el marqués de Lema, entonces ministro de Estado, de que se reforzara mediante decreto la autoridad del Alto Comisariado, como "jefatura" del ejército en Marruecos, pero no pudo impedir la autonomía de las Comandancias de Ceuta y Melilla para despachar directamente con el ministro de la Guerra. Dado que había sido Fernández Silvestre el que había manifestado un mayor compromiso con el objetivo de llegar a Alhucemas por tierra, parece probable que Berenguer se reservara, para evitar roces, la posibilidad de intervenir en las decisiones de Fernández Silvestre.

En efecto, en enero de 1920 el Alto Comisario y el Comandante General habían trazado en una reunión las líneas directrices de su actuación, que tenía como principal objetivo el sometimiento de la cabila Beni Said, situada entre el límite de la zona de dominio español y la bahía de Alhucemas. Fernández Silvestre hizo el avance a lo largo del verano, mediante el sistema tradicional de *blocaos* –casetas de madera fortificadas–, sin contratiempos. Impaciente por llegar al río Neckor y a la bahía de Alhucemas, y a la vista de la poca resistencia que encontraba, después de ocupar Tafersit Fernández Silvestre se dirigió a Beni Urriaguel internándose en el Rif a la altura de noviembre.

La zona de Beni Urriaguel, donde el padre de Abd-el-Krim era un jefe respetado, estaba formada por un grupo de tribus poco sumisas a la autoridad del Sultán. Abd-el-Krim el Jatabi, su hijo, que había trabajado para los españoles en el Negociado de Asuntos Indígenas de la Comandancia de Melilla y en el periódico *El Telegrama del Rif*, se había visto obligado a retirarse de la escena durante la Guerra para evitar la presión francesa. Sus relaciones con agentes alemanes llevaron a Francia, no obstante, a exigir su detención a las autoridades españolas y terminó preso en el fuerte de Rostrogordo. Un accidente cuando trataba de huir le dejó cojo de por vida, y probablemente influyó en su cambio de actitud hacia los españoles a pesar de que, al final de la Guerra, fuera restituido en su cargo de la Comandancia de Melilla.

Con un hermano suyo que estudiaba en Madrid becado por el gobierno español, Abd-el-Krim se apartó de Melilla y se estableció en la zona de Alhucemas, dedicándose temporalmente a la explotación de minas en Beni Urriaguel y a movilizar con gran habilidad a las tribus para impedir el avance español, aunque sin romper su relación con las autoridades españolas. Su postura era, en ese sentido, igual a la del Raisuni, y sus expectativas probablemente las mismas. En los planes de Fernández Silvestre de dominio y control de la zona de Beni Urriaguel estaba pactar con Abd-el-Krim, pero pronto se cansó de sus exigencias y continuó su avance victorioso, siempre con la aprobación de Berenguer y del gobierno en Madrid. En diciembre de 1920 alzó la bandera española en Monte Mauro, el corazón de Beni Said; en enero de 1921, continuó desde allí con *mías* –unidades de Policía Indígena– y con tropas de la Comandancia de Melilla, hasta llegar a Tensamán y ocupar Annual en el corazón de la cabila Beni Ulixek, el límite natural del Rif. Nunca hasta entonces se había ampliado tanto la franja de influencia española, y hasta ese momento los informes oficiales no reflejaron la realidad de la situación ya que no ponían en evidencia la existencia de problemas e, incluso, Fernández Silvestre recibía constantes elogios del Alto Comisario. Solamente un informe del coronel Morales, jefe de la Policía Indígena, aunque no recoge la existencia de pactos secretos firmados entre las diferentes tribus para detenerlo, era menos favorable al avance.

Conscientes de las dificultades de unas operaciones hechas sin el apoyo político de las cabilas que estaban frente a la línea de costa, Berenguer y Fernández Silvestre se encontraron en marzo en el Peñón de Alhucemas para estudiar la situación sobre el terreno. Muchos jefes indígenas fueron a presentarse a los mandos españoles, lo que no les hizo sospechar su hostilidad, y en su recorrido por la zona Berenguer no encontró más problema que la poca protección militar de Annual. Con todo, el frente quedó detenido a la espera de que mejoraran las circunstancias, aunque sin renunciar a conquistar nuevas posiciones y a hacer operaciones de castigo para comprometer la autoridad de Abd-el-Krim entre las cabilas y, precisamente, en uno de los bombardeos a la costa, la casa de Abd-el-Krim en Axdir fue destruida.

Las tropas de la comandancia de Melilla, mientras Fernández Silvestre disfrutaba de un permiso en la Península, quedaron quietas en sus posiciones a partir de la orden de Berenguer, lo que significaba su dispersión en un territorio extenso, alejado de los centros de aprovisionamiento y expuestas, en consecuencia, a un posible ataque. Nadie ignoraba por completo que Abd-el-Krim había emprendido una campaña de agitación entre las tribus, pero nadie imaginaba la posibilidad de un levantamiento en aquellos momentos. En esta tarea de movilización Abd-el-Krim fue venciendo, una a una, las dificultades para hacerse con el liderazgo y aprovechando el descontento de las

cabilas contra los españoles. La labor de vigilancia y de inspección por parte de la policía militar y la remuneración discrecional a los indígenas para garantizar su fidelidad habían servido durante años para llevar a cabo un control del territorio que había ido descuidándose, sin embargo, poco a poco. La suspensión de las pagas a los indígenas fue interpretada como desconfianza por parte de los mandos españoles, lo que unido a la falta de cauces para hacer llegar las quejas a los oficiales encargados del servicio, contribuyó a crear un sentimiento de hostilidad que escapó a la inspección de una policía militar, mayoritariamente compuesta por tropas indígenas, a las que se venía empleando con cada vez mayor asiduidad en las funciones ofensivas de primera línea para evitar el desgaste de los soldados españoles. La actitud de los jefes militares frente al problema fue ordenar sucesivas operaciones de castigo que cortaron las relaciones de la Comandancia con las cabilas, especialmente cuando los bombardeos acabaron con la casa de Abd-el-Krim. Así que, como señala La Porte de acuerdo a la información que ofrece el Expediente Picasso, fueron factores internos a la Comandancia, más que aquellos de tipo político que más tarde aparecieron en el debate de la cuestión de las responsabilidades, los que contribuyeron directamente a la crisis (La Porte, 2001).

Fernández Silvestre, que en Madrid recibió numerosas manifestaciones de apoyo popular y admiración, incluida la del rey, que le tenía entre sus amigos íntimos, volvió a Marruecos antes de lo previsto, a finales de mayo, decidido a continuar el avance. Nada le hacía pensar que pudiera encontrarse con dificultades. Las primeras alarmas se dispararon en la toma de Abarrán, al noroeste de Annual, donde la resistencia entre las tribus levantadas por Abd-el-Krim fue grande y las bajas fueron importantes. Aunque Fernández Silvestre lo consideró una derrota en toda regla, el Alto Comisario no le permitió que se llevase a cabo una respuesta a la ofensiva, lo que hizo crecer el prestigio de Abd-el-Krim entre los jefes indígenas, completamente entregados ya a su causa. Pocos días después, la posición de Sidi Dris fue atacada por las cabilas de Beni Urriaguel y de Tensamán, y hubo centenares de muertos entre las tropas españolas. Era evidente que la ofensiva de Abd-el-Krim, que contaba con unos de 4.000 hombres, a los que había logrado reunir y adiestrar con rapidez, había cogido por sorpresa a Fernández Silvestre y al mando español.

El Alto Comisario convocó a Fernández Silvestre a una entrevista en el *Princesa de Asturias,* en aguas de la bahía de Alhucemas, y aunque los propios testimonios posteriores de Berenguer no hablan de enfrentamiento ni diferencias de pareceres, lo cierto es que Fernández Silvestre se manifestó abrumado y abatido, y no dejó de pedir refuerzos a partir de entonces. Sus demandas de armamento y hombres fueron desoídas sin embargo por

Berenguer, que estaba comprometido en la persecución de el Raisuni, y por el vizconde de Eza, ministro de la Guerra entonces, que, ante el recuerdo de la Semana Trágica, estaba dispuesto a evitar a toda costa el envío de reservistas.

El episodio de Abarrán y de Sidi Dris no amilanó a Fernández Silvestre que, probablemente, no era totalmente consciente del peligro al que se exponía cuando decidió seguir en su línea de avance, ordenando reconquistar la zona de Annual desde la posición de Igueriben. El ataque, que comenzó el 19 de julio, fue el primer paso y, aunque el comandante Benítez al cargo de su defensa no se rindió, no pudo evitar la caída de la posición. Fernández Silvestre llegó a Annual desde Melilla el día 21 con unos 4.500 hombres, donde pudo comprobar finalmente, y a destiempo, lo comprometido de la situación. Enterado Berenguer, ese mismo día decidió abandonar su ataque contra el Raisuni, prometiéndole a Silvestre unos refuerzos que, aunque se pusieron en marcha al día siguiente, era imposible que llegaran a Annual a tiempo. Desesperado, el mismo día 22 de julio, Silvestre ordenó la retirada a Ben Tieb, una posición cercana a Annual en la línea de comunicación con Dar Drius y el río Kert.

Muchas han sido las especulaciones hechas acerca de la decisiones tomadas por Fernández Silvestre en esos días, y pocas las certezas sobre si la responsabilidad de la retirada fue exclusiva de Silvestre o, por el contrario, como se podría deducir de una comunicación de Berenguer por radio a primera hora de la mañana del día 22, fue una orden del Alto Comisario. Testimonios posteriores apuntan a que la retirada se había decidido la noche del 21 en una reunión de jefes, en la que faltaron consignas e instrucciones para los mandos intermedios y en la que Silvestre, quizá por falta de confianza en sus hombres o porque temía la traición de las tropas indígenas, se manifestó decidido a no dar detalles y a esperar acontecimientos. Al día siguiente, en la confusión de una orden precipitada, y mientras las tropas indígenas se amotinaban, la retirada se producía en medio de la desorientación de los mandos y perdida por completo la moral de la tropa.

El pánico se generalizó, provocando una auténtica desbandada en la que los oficiales se vieron obligados a impedir que los soldados abandonaran las armas en una carrera desenfrenada monte abajo. Fernández Silvestre que, según otros testimonios, hizo los preparativos de la retirada con total serenidad y que, incluso, en los primeros momentos fue visto haciendo frente a caballo al fuego enemigo, desapareció sin que nunca se aclararan suficientemente las circunstancias de su muerte, lo que alimentó todo tipo de especulaciones acerca de sus motivaciones en aquella operación. El hecho de que el Comandante General desapareciese, probablemente influyó en la forma en que se produjo la retirada. Su puesto fue

ocupado por el general Navarro, segundo jefe de la Comandancia de Melilla, que logró reunir a unos 1.500 soldados en Dar Drius y llegar a hacerse fuerte en Monte Arruit. La llegada de Berenguer a Melilla el 23 de julio con unos 2.000 hombres no lograba frenar el desastre. Los refuerzos desde la Península –batallones de soldados de cuota– llegaron cinco días más tarde y con dificultades, ya que el vizconde de Eza no se atrevió a ordenar la militarización de los reservistas.

El resultado de Annual fue una carnicería en la que más de 9.000 soldados españoles murieron o desaparecieron. El amotinamiento que se había producido entre los soldados marroquíes había provocado la deserción de 5.000 y, al menos, otros tantos estaban dispersos a su suerte entre Nador y Monte Arruit, o huían a las montañas del Rif en busca de refugio. De los mandos que habían participado en la operación, sólo el general Navarro logró resistir en Monte Arruit unos días, hasta que Berenguer y Cavalcanti, como nuevo Comandante de Melilla, le ordenaron la rendición ante las tropas de Abd-el-Krim el 9 de agosto, después de que éstas hubieran entrado triunfales en Nador y en Zeluán pocos días antes. De no haber sido porque las ansias de hacerse con el botín de guerra retuvieron en Annual a los rebeldes, las tropas de Abd-el-Krim hubieran podido tomar Melilla a continuación sin grandes dificultades, dada su absoluta desprotección en aquellos momentos. Navarro fue hecho prisionero junto a unos 600 españoles más entre civiles y militares, cuyo rescate, a pesar del trato deferente por parte de Abd-el-Krim al general Navarro, iba a ser objeto de polémica, ya que alcanzaría cifras astronómicas.

Las noticias de Annual, por lo trágicas, conmocionaron a la opinión pública española rompiendo la calma del veraneo. Además de los muertos, los desaparecidos y los prisioneros, en apenas dos días se había perdido toda la zona de dominio español trabajosamente conseguida en años, cien mil soldados destacados en el norte de África no habían logrado repeler el ataque de un pequeño ejército improvisado de indígenas descontentos, e incluso la capital de la Comandancia había estado en peligro de ser conquistada. El gobierno dimitió al calibrar la magnitud del desastre y el 3 de agosto el rey, que suspendió sus vacaciones, llamaba a Maura a gobernar en una situación de crisis y desmoralización extraordinaria, toda vez que el desenlace de la operación militar de Annual era aún más penoso y humillante para España desde el punto de vista internacional.

El gobierno de "concentración", el último presidido por Maura antes de morir, que aceptó la responsabilidad una vez más como un deber a la patria, se enfrentaba a una situación muy problemática. Como gobierno de "salvación nacional", contó con el crédito de la opinión pública y desarrolló su actividad en varias direcciones, con éxitos relativos. Por un lado, en la cues-

ción de Marruecos abordó dos aspectos importantes: el de recomponer el orden en el Protectorado a partir de septiembre y reconquistar al mando de Berenguer las posiciones ocupadas por Abd-el-Krim, y el de encargar al general Picasso una investigación sobre los hechos de Annual, una decisión que había rehusado el gobierno Allendesalazar, inclinado por presentar el desastre como un error aislado, con lo que quedaba abierta la denominada "cuestión de las responsabilidades".

Por otro lado, en el aspecto económico, el nuevo gobierno prestó atención prioritaria a la ordenación del sistema bancario, para contener la inflación y la inestabilidad de la moneda, y a la cuestión del comercio internacional, con el denominado "arancel Cambó". Pero el efecto del desastre era imparable, y en el ejército el descontento se multiplicaba, enfrentados claramente los africanistas con los *junteros* mientras la campaña de las responsabilidades, que tenía preocupada a la opinión pública, avanzaba. La nueva política sobre Marruecos había incorporado directrices concretas para la reconquista del territorio que se tradujeron en más dinero para la financiación de las operaciones. El propio Cierva, como ministro de la Guerra, instó al general Picasso a que no se dejase llevar por su celo inquisidor, para que Berenguer, al frente de las operaciones de reconquista del territorio perdido en Annual, quedara apartado de la investigación. Los éxitos rápidos que alcanzaron en ese objetivo el coronel Sanjurjo, el teniente coronel Millán Astray o el comandante Francisco Franco, al recuperar Nador y el Gurugú, devolvieron la esperanza al gobierno y paliaron en parte los sentimientos de humillación del ejército, aunque los africanistas tendrían que renunciar a ocupar Alhucemas y conformarse con la pacificación de la Yebala y la zona oriental del Rif. Así se había decidido, en una reunión que a primeros de febrero de 1922 tuvieron Cierva, Berenguer y los principales jefes responsables de las operaciones. Pero la cuestión de las responsabilidades planeaba inevitablemente sobre cualquier decisión que se tomara sobre Marruecos, y así acabó en marzo con el gobierno Maura, como acabaría después con el de Sánchez Guerra. A la dimisión de Maura, el recambio no podían ser los liberales, sino de nuevo los conservadores, y en esta ocasión lo hicieron con Sánchez Guerra, como jefe oficial del partido.

El gobierno de Sánchez Guerra se apresuró a controlar el problema militar desarrollando algunos aspectos puestos en práctica por el de Maura. El decreto de disolución de las *juntas* militares de noviembre de 1922 iba en esa línea de poner freno al intervencionismo en la política pero, a su vez, provocó en los militares de los círculos *junteros*, los regeneracionistas como Aguilera o los monárquicos *impunistas* de la camarilla palatina, un cierre de filas cada vez más claro en contra del poder civil y, una vez más, en relación al orden público en Barcelona. Para contener, asimismo, las quejas de

la Lliga ante el españolismo de Martínez Anido, el Gobierno envió a Primo de Rivera para satisfacer a la patronal. La presión de los catalanistas y el clamor popular por la cuestión de las responsabilidades no dieron más oportunidad a Sánchez Guerra. Del Informe Picasso, aunque no se hizo público, se deducían faltas muy graves para el ejército. Los numerosos testimonios recogidos en él apuntaban a que el fraude y la corrupción habían sido constantes en la gestión de la política en Marruecos, y las consideraciones de algunos de los militares informantes resultaban inapelables. Se hablaba con toda claridad de falta de preparación, de improvisación por parte del mando, pero también de promesas incumplidas por parte de autoridades y ministros en lo relativo a medios materiales para mejorar la capacidad del ejército y las condiciones del soldado en un elocuente despliegue de apreciaciones personales y de datos (*El Expediente Picasso. Las sombras de Annual.* Almena, Madrid, 2003).

Presentado al Consejo Supremo de Guerra y Marina que presidía el general Aguilera, a partir del *Expediente*, que contenía las declaraciones de los informantes y las apreciaciones del general Picasso a lo largo de su investigación, se encontró culpabilidad en once tenientes, ocho capitanes, siete comandantes, tres tenientecoroneles y siete coroneles. Se dictaba asimismo el procesamiento de Berenguer, el de Fernández Silvestre, en caso de encontrarse vivo, y el de Navarro, que no se hacía efectivo por seguir prisionero.

El escándalo que había levantado salpicaba a algunos políticos y al propio rey, que tenía verdadera obstinación con Marruecos y que no estaba dispuesto –como lo justificaría de manera contumaz, años después en el exilio– a consentir ninguna política *abandonista* del Protectorado. El prestigio internacional de España, según el rey y los africanistas, estaba en no ceder en Marruecos ni un palmo. Pero, una vez más, las veleidades militaristas y antiparlamentarias de Alfonso XIII le distanciaban, a pesar de su convicción sobre la fuerza moral de su relación con el pueblo, de una opinión pública muy sensibilizada en la cuestión de las guerras coloniales. Esa idea que el monarca sostenía para sí con firmeza y que implicaba menosprecio de la función del parlamento alimentaría las críticas a la institución real a partir de ese momento. Ya unas semanas antes del desastre de Annual, Alfonso XIII había improvisado un discurso contra el parlamentarismo en el casino *La Amistad* de Córdoba, que el ministro Cierva, que le acompañaba en aquella ocasión, trató de evitar que trascendiera sin éxito. Ahora era la opinión pública la que exigía el esclarecimiento de lo sucedido en Annual, contra la voluntad del monarca, lo que no dejaría de tener consecuencias (Hall, 2003). Sánchez Guerra, ante la situación y a petición de los liberales, decidió aprobar el debate de las responsabilidades en el parlamento, lo que le supondría, sin embargo, la crisis con la que acabó su gobierno.

El enfrentamiento entre *responsabilistas* e *impunistas* opuso violentamente a los partidarios de exigir responsabilidades políticas –parte de los liberales y toda la izquierda antidinástica– contra los de reducirlas únicamente a las militares. En el debate, en cuyas sesiones hubo momentos de gran violencia verbal, destacó la crítica del socialista Indalecio Prieto al papel desempeñado por Eza en la crisis de Marruecos, pero sobre todo la acusación a la monarquía, que constituía el núcleo de todas sus intervenciones. Atribuir al rey toda la responsabilidad del desastre le costó a Prieto un auto de procesamiento, pero consiguió colocar a la institución en el punto de mira de la opinión pública (Tusell, 2001). La crisis de gobierno se produjo y, en esta ocasión, la salida fue un gobierno de "concentración liberal", constituido en diciembre de 1922 y presidido por García Prieto, en el que se integraba por primera vez a un reformista, Pedregal, en la cartera de Hacienda. Su actividad en pro de la recuperación del componente esencialmente civil de la política fue manifiesta desde el principio, como tendremos ocasión de tratar detenidamente más adelante, pero como gabinete de "concentración" acusó desajustes en sus decisiones políticas, que se vieron afectadas por la falta de acuerdo sobre las cuestiones más candentes, especialmente, tras las elecciones de abril de 1923, que ganó la concentración liberal en el gobierno, cuando las nuevas Cortes tuvieron que reabrir el debate sobre las responsabilidades.

Las elecciones, por más que el gobierno aspirase a conseguir dar un giro democratizador a la política, no fueron precisamente el reflejo de esa intención y las Cortes que alumbraron no fueron más democráticas ni representativas que las anteriores. Dar satisfacción a los *impunistas* parece que fue el pacto que los liberales hicieron para mantenerse en el poder sin problemas graves y poder realizar su proyecto reformista. Pero la presión popular para el esclarecimiento de las responsabilidades fue el vehículo que los socialistas emplearon para hacer del parlamento el foro de la denuncia del régimen y de la institución monárquica. En ese ambiente de crispación, los obstáculos para que pudiera prosperar el plan de recuperación del parlamentarismo y las esencias de la política liberal en que, según parece, se hallaba comprometido el gobierno se multiplicaron.

1.2.5. Liberalismo y antiliberalismo, parlamentarismo y antiparlamentarismo en la crisis del régimen

La labor de oposición parlamentaria de republicanos y socialistas a partir de 1918 no dejó de suponer un desgaste permanente para los gobiernos, que tuvieron que soportar presiones por la derecha y por la izquierda. Por pri-

mera vez, parecía que los sentimientos críticos que había en la calle alcanzaban al poder y lo hacían tambalearse. La radicalización del movimiento obrero en esos momentos se decía que era una manifestación más del proceso de movilización general provocado por la influencia de la revolución rusa. El hecho revolucionario de los *soviets* había impresionado a toda Europa, ningún grupo de izquierda había resistido la fascinación de la revolución bolchevique, ni siquiera los anarquistas, que se habían apresurado a proclamar el comunismo libertario dentro de la CNT en el Congreso nacional de 1919. El terror que la revolución inspiraba en las burguesías de orden había provocado en toda Europa reacciones autoritarias. El resurgir del Somatén en Barcelona, como hemos visto, no fue sino una manifestación más de las milicias ciudadanas que en esos momentos surgieron por toda Europa dispuestas a representar un frente espontáneo de orden, antisindical y antiobrerista (González Calleja, 1999).

La obsesión por poner freno a lo que se consideraba un instinto esencialmente revolucionario en la clase obrera fue un denominador común en todo el empresariado europeo que se organizaba corporativamente en torno a esos principios defensivos. Como antes se señalaba, la Confederación Patronal Española se manifestó con claridad en ese sentido en su segundo Congreso nacional celebrado en Barcelona en 1919 (Del Rey Reguillo, 1992). La intransigencia del empresariado catalán, cuyos grupos, anteriormente divididos, constituían ahora un frente compacto y bien cohesionado para la defensa, prácticamente unívoca, de una política de orden que hacía extraordinariamente difícil la tarea de conciliación del Instituto de Reformas Sociales, era el mejor exponente de ese ambiente hostil al sindicalismo y de desprecio hacia las instituciones del Estado liberal.

El problema para el ejecutivo era que los compromisos con la diplomacia de trabajo internacional obligaban a ajustar la legislación sociolaboral española a las directrices de la OIT (Cuesta Bustillo, 1994). Los últimos gobiernos de la monarquía se mantuvieron firmes en la línea reformista, y en la medida de lo posible hicieron caso omiso de las demandas patronales, y trataron de poner los medios para las soluciones negociadas al conflicto. Los intentos por sacar adelante la legislación pendiente sobre el contrato colectivo de trabajo o la normativa sobre los tipos de sindicación son sumamente expresivos de esa voluntad, pero antes incluso que en el parlamento, sus intenciones chocaron con la obstinación de la patronal, cuya representación en el Instituto de Reformas Sociales se empleó a fondo para que fracasara su tramitación en esa fase previa.

Pese a la voluntad del gobierno por sacarlas adelante, la Ley de Contrato de Trabajo y la normativa sobre los tipos de sindicación generaron una polémica detrás de otra, y no pasaron el trámite parlamentario. En noviembre

de 1919 Burgos y Mazo había presentado un proyecto de Ley de Contrato de Trabajo, no muy diferente de los anteriores y que también fue rechazado. Los sucesivos ministros de Trabajo –Cañal, el primero, con Dato, Sanz Escartín con Allendesalazar, Matos con Maura, y Calderón con Sánchez de Toca– se decantaron en cuanto al tipo de sindicación, por la profesional y voluntaria, y, en cuanto al contrato de trabajo, por el colectivo y no el individual que pretendía la patronal (Gómez Ochoa, 1993; Barrio Alonso, 1996). Pero los proyectos encargados al Instituto de Reformas Sociales entre 1922 y 1923 sirvieron de confrontación permanente entre los vocales patronales y los obreros. Si mala fue su suerte, peor aún fue la de la propuesta hecha por los socialistas en el propio Instituto para que se iniciara el trámite legislativo de la participación del obrero en los beneficios. Entendiéndola como control obrero revolucionario –algo así como los *soviets*–, los representantes patronales en el Instituto vieron la ocasión para impugnar en la totalidad la política oficial, si los poderes públicos continuaban promocionando lo que ellos consideraban una política abiertamente prosindical y obrerista (Del Rey Reguillo, 1989-1990).

Puesta a consideración de la Asamblea la cuestión, precisamente en el verano de 1923, cuando estaba debatiéndose en el Instituto el texto del proyecto de Ley de Contrato de Trabajo, en el que el gobierno había puesto grandes esperanzas, y al que los representantes patronales habían aplicado una estrategia dilatoria típica, la reacción no se hizo esperar. Los vocales patronales amenazaron estruendosamente con abandonar la institución si los socialistas no retiraban la propuesta inmediatamente (Barrio Alonso, 1996). Los vocales socialistas del Instituto, dando una vez más una lección de moderación, la retiraron para que pudiera continuar sin contratiempos el trámite de la Ley de Contrato de Trabajo. Pero la paciencia de los socialistas no debió de resultar, al parecer, prueba suficiente para las burguesías patronales de que el sindicalismo no representaba en sí mismo una amenaza para el sistema. La idea de que los sindicatos, por su politización y por el uso de un discurso propagandístico a menudo inflamado, eran subversivos, parecía haber arraigado con fuerza en muchos sectores de la sociedad española. A ello había contribuido el crecimiento del sindicalismo católico y patronal en esos años, que constituía por su vocación cooperativista, y no reivindicativa, la antítesis de socialistas y anarquistas.

La expansión de los antiguos Círculos Católicos y de los sindicatos agrícolas había dado lugar a la creación en 1914 de la Confederación Nacional Católico-Agraria. Pero no eran los únicos, la Federación Nacional de Sindicatos Libres creada en 1916, como la Federación Nacional de Sindicatos Católicos, creada en 1919, aspiraban a competir en representatividad con la UGT y la CNT. Esa política de incentivos a un sindicalismo confesional y "domesti-

cado" benefició en esos años de manera extraordinaria a los Libres en Barcelona, cuyo crecimiento se debía precisamente al efecto de la campaña de represión que había decretado la patronal contra los sindicatos anarquistas (Cuesta Bustillo, 1978; Winston, 1989; Montero, 1993).

La ofensiva antisindical ante lo que se consideraba un peligro inminente de *bolchevización* de la izquierda española arreció, como hemos visto, a partir de 1921. Sin embargo, aunque no se puede negar el carácter mítico que adquirió la revolución rusa y que conmocionó a la izquierda española, desde el punto de vista organizativo la Internacional Comunista apenas había tenido efectos. Los llamados *terceristas* –partidarios de la III Internacional– produjeron una cierta desestabilización en el movimiento anarcosindicalista, que pasaba por una fase muy crítica. La CNT tuvo que reaccionar enérgicamente para evitar el proceso de "colonización" o de ocupación que los comunistas trataron de llevar a cabo sobre algunos de sus sindicatos más importantes. Más grave fue la crisis que causaron en el socialismo, ya que significó una verdadera crisis institucional que se resolvió con la expulsión.

Los comunistas se constituyeron como grupo no sin enormes dificultades y con graves crisis internas. Con ello se demostró que la unidad de la izquierda era imposible. Así, mientras las críticas al parlamentarismo crecían de manera llamativa en la sociedad española y se hacía más insistente el clamor por soluciones autoritarias, la izquierda se manifestaba incapaz de cerrar filas ante el enemigo. Los socialistas, después de la escisión de los comunistas, volvieron al refugio seguro del partido que avalaba la práctica reformista del sindicato, y se desentendieron de la situación. La CNT, desgastada por la represión antisindical y las divisiones internas, se afirmó en su exclusivismo revolucionario. En eso estaban cuando se produjo el pronunciamiento de Primo de Rivera.

Como reacción por la derecha se había producido un fenómeno simétrico. La aparición de una nueva concepción autoritaria de la política, que fue un fenómeno generalizado en Europa, había modificado la morfología de la derecha clásica y del conservadurismo. El rechazo al sesgo democrático que parecía haber tomado el liberalismo en los años críticos de 1914-1918 tomaba formas concretas de crítica e impugnación del régimen liberal en sí mismo, de sus fundamentos filosóficos y políticos, del parlamentarismo y de la modernización social y económica que implicaban la aplicación de criterios igualitaristas a la política. En antagonismo con los viejos principios liberales del conservadurismo clásico, la nueva derecha autoritaria postulaba la fuerza del poder ejecutivo en detrimento de las cortapisas de las constituciones y de los parlamentos, y alzaba, frente a la representatividad oligárquica de la vieja derecha liberal, la de un supuesto apoyo de las masas (Rodríguez Jiménez, 1997; Del Rey Reguillo, 1998; González Cuevas, 2000).

La crisis del sistema de partidos dinástico en España era un hecho, como ya se ha señalado, desde 1912-1913, pero la disgregación definitiva se produjo en la crisis final del régimen. Entre los conservadores, la opción de Maura no se consolidó e incluso su participación en los gobiernos del período 1918-1923 no favoreció el desarrollo de su propuesta regeneracionista de "revolución desde arriba", ya que había supuesto su vuelta a la disciplina del Partido Conservador. Desde 1919, con el fracaso gubernamental de Maura se puso de manifiesto la diferencia entre un conservadurismo liberal, que representaban Dato y Sánchez Guerra, y un conservadurismo autoritario representado si no por Maura, al menos por el *maurismo*. Tras el asesinato de Dato, con el liderazgo del Partido Conservador en suspenso, y la vuelta de Maura al gobierno en agosto de 1921, tras el Desastre de Annual, empezaron a ponerse igualmente de manifiesto las diferencias entre un *maurismo* de corte reformista en lo social, de Ossorio y Gallardo, y el de corte autoritario que representaban las juventudes *mauristas* y que encabezaba Antonio Goicoechea, conflicto que a finales de 1922 se saldó con la salida de Ossorio del partido. Integrados los *datistas* en las filas de Sánchez Guerra tras la muerte de su líder, la oposición del *maurismo* al gobierno Sánchez Guerra de 1922 fue declarada (González Hernández, 1997b; Tusell y Avilés, 1986).

Las opciones políticas del conservadurismo católico de corte social, por tanto, ya habían cambiado de lugar a la muerte de Dato. Desde que las viejas campañas de principios de siglo en torno a la cuestión religiosa habían ido articulando la militancia católica en torno a *El Debate* y la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, ACNP, con propuestas próximas al *maurismo*, había ido tomando cuerpo la opción de constituir un partido católico. La creación en 1919 por Luigi Sturzo del *Partito Popolare Italiano* fue un estímulo extraordinario. Sus impulsores fueron el núcleo central de *El Debate* y la ACNP, junto a grupos provenientes del catolicismo social y que, en ese sentido, al constituirse como opción política en el Partido Social Popular, creado en diciembre de 1922 por Ossorio y Gallardo, liquidaban en la práctica el *maurismo* y el tradicionalismo.

Y ello suponía un recorte notable de las posibilidades del gobierno de Sánchez Guerra de 1922 que, en plena campaña de las responsabilidades y con una agitación cada vez más activa en la calle, no contaba con el apoyo del *maurismo*, mientras que los liberales parecían ir aproximándose a los republicanos y a los socialistas, en un debate que iba tomando formas cada vez más amenazadoras de impugnación del régimen. El fracaso de Sánchez Guerra con la cuestión de las responsabilidades representó la quiebra definitiva del Partido Conservador. La opción de García Prieto, la opción de los liberales a su vuelta al gobierno tenía que ser, por encima de todas las amenazas militares, la de la reforma constitucional. Pero si el Partido Liberal estaba, a tales

alturas de la crisis, capacitado para llevar a cabo una reforma aplazada tantas veces, o si su voluntad reformadora fue bloqueada por el ejército y el propio rey, que no estaba interesado en soluciones civiles al régimen, sigue siendo aún objeto de polémica entre los historiadores.

La constitución del gobierno García Prieto, desde Romanones a Salvatella, pasando por Vallés i Ribot, Pedregal o Alba, era la mayor aproximación al republicanismo que se había hecho en la Restauración, pero por ello los problemas internos no hicieron más que manifestarse desde el primer momento. Reformar la Constitución, reestructurar la relación entre civiles y militares, además de otras reformas sociales, fiscales, y del sistema electoral, eran necesariamente medidas polémicas. De hecho Pedregal salió de Hacienda, siendo sustituido por Villanueva, por la cuestión clerical. Y es que la entrada en el gobierno de los reformistas se había efectuado bajo unas condiciones en las que se había incluido un replanteamiento de las relaciones Iglesia/Estado. Ante la campaña desatada por los obispos y los círculos clericales contra la modificación del artículo 11 de la Constitución que proponían los reformistas, fieles a su programa de reforma constitucional acerca de la libertad de cultos, los liberales retrocedieron y Pedregal dimitió a primeros de abril.

Con todo, independientemente de que hubiera habido pacto previo a las elecciones con el rey, como apuntan algunas fuentes, lo cierto es que el gobierno continuó con su plan de reformas basado en la supremacía del poder civil frente a la amenaza de los militares, tras las elecciones celebradas ese mismo mes. Como antes se ha señalado, sin embargo, las formas imperantes en las elecciones no fueron precisamente democráticas, lo que no dejaba de ser un buen indicador de la precaria situación en que se encontraba el gobierno, entre sus intenciones regeneracionistas y una realidad muy problemática para la que no había soluciones fáciles. Así pues, intensificada la campaña de Marruecos a lo largo del verano, fueron creciendo las discrepancias sobre las estrategias que debían aplicarse para la recuperación de los territorios, la pacificación de la zona y el rescate de los prisioneros. Santiago Alba, que ocupaba la cartera de Estado y era el hombre fuerte del gabinete, terminó cediendo a finales de agosto en otro de los extremos en los que se había comprometido el gobierno, y que no era otra cosa que una política civilista para Marruecos a través de la cual, además, el gobierno tenía previsto reducir los gastos de unas partidas presupuestarias que tan necesarias eran para llevar a cabo ciertas reformas en otras áreas.

Para los militares, la ineptitud de los políticos era un hecho incontestable, más aún desde que el gobierno había designado como Alto Comisario, en lugar de Berenguer, a un civil, Luis Silvela, que planteaba una política no de ocupación militar, sino claramente de protectorado. Con la campaña de

las responsabilidades en el parlamento todavía reciente, el hecho de que el gobierno estuviera llevando a cabo el rescate de prisioneros mediante pago de cantidades y no, como querían los mandos militares, a través de operaciones de castigo, les resultaba injustificable. El gobierno, por su parte, había sido reacio desde su formación a incrementar el presupuesto para las operaciones destinadas a Alhucemas, pero cuando a partir del verano comenzó a ser evidente que la pacificación del territorio iba a ser poco menos que imposible si no se hacía alarde de superioridad militar, comenzó a cambiar de actitud (Boyd, 1990 y 2003; Cardona, 1983b).

Las presiones de los africanistas que, en el clima de desmoralización que vivían a causa de la derrota de Annual, habían canalizado a través de la crítica al gobierno sus sentimientos de humillación, crecieron. La ineptitud atribuida en los círculos castrenses, ya sin ambages, a unos políticos que cicateaban dinero para la campaña colonial, mientras despilfarraban el presupuesto en el pago de los rescates, llegaba cada vez más nítida a la opinión pública. Ante la insistencia de los ataques, y dadas las discrepancias entre los miembros del gobierno en este extremo, García Prieto decidió hacer retoques en el Consejo a primeros de septiembre, librándose de los ministros reacios a incrementar el presupuesto de la campaña de Marruecos, y dar así satisfacción a los militares. Para entonces, los preparativos del golpe estaban muy avanzados (González Calvet, 1986 y 1987).

Primo de Rivera lo venía preparando en Barcelona en una atmósfera social en la que, si bien había decrecido la violencia, todavía había atentados, como el que acabó con la vida del dirigente sindicalista de la CNT, Salvador Seguí, o el cardenal Soldevilla, arzobispo de Zaragoza, y en la que las relaciones laborales seguían presididas por la crispación. Cuando las elecciones de abril demostraron, con el ascenso de Acción Catalana, que la reforma del Estado por una vía de nacionalismo conservador como la que representaba Cambó estaba en decadencia, la burguesía patronal, atemorizada ante el avance de una vía nacionalista radical, separatista y de izquierdas, se inclinó por las soluciones militares. En ese ambiente de relaciones estrechas con el empresariado fue donde Primo de Rivera perfiló su plan de salvación de la patria y el que le permitió presentarse ante la ciudadanía, especialmente a raíz de la huelga del transporte que durante dos meses se declaró en Barcelona, como defensor de los intereses de la patronal. Denunciando la laxitud del gobierno, fue en Barcelona donde recibió las primeras adhesiones populares mientras que, desde Madrid, el grupo de *impunistas* vinculado a Alfonso XIII –el llamado "cuadrilátero" que formaban Berenguer, Saro, Dabán y Cavalcanti– le empujaba, de manera cada vez más clara, al liderazgo de una solución militar a la crisis. Por ello, el día 12 de septiembre, cuando el gobierno estuvo al tanto de sus intenciones, no resulta extraño que intentara su destitución.

Que el rey, sin embargo, no hiciera nada para favorecer la acción de gobierno ni por evitar el viaje de Primo de Rivera a Madrid, habla en favor de la hipótesis de que sus expectativas de salvación del régimen no iban, precisamente, por defender su esencia liberal, constitucional y parlamentaria (Moreno Luzón, 2003a).

El debate acerca de la responsabilidad del rey en el golpe de Primo de Rivera y sus consecuencias para el final de la institución monárquica sigue abierto entre los historiadores, y constituye el núcleo de la interpretación acerca de la crisis del régimen liberal en España. Si el golpe acababa con el último intento de reforma desde dentro o, si por el contrario, Primo de Rivera ejecutaba el último acto de un proceso imparable desde 1917 es, hoy por hoy, una cuestión que ha cedido su lugar a la del papel que Alfonso XIII jugó en él decidiendo su destino. Como señala Mercedes Cabrera, la importancia de que el rey hubiera conocido o no los preparativos del golpe resulta mínima ante un hecho mucho más significativo, que fue recibir el juramento de Primo de Rivera, como presidente del Directorio, como si de un relevo más en el gobierno se tratara, y que el primer acto de ese Directorio fuese declarar suspendida la Constitución, lo que llevaba a la irresponsabilidad de la corona. Las Cortes constituyentes de la república se lo recordarían años más tarde, y ni siquiera Romanones pudo justificar aquella decisión de septiembre de 1923 acogiéndose a la irresponsabilidad constitucional de Alfonso XIII, que había decidido anteponer los supuestos deberes para con España a la defensa del orden constitucional (Cabrera, 2003).

2

La dictadura de Primo de Rivera. Berenguer y el final de la monarquía (1923-1931)

2.1. El Directorio militar (1923-1925)

2.1.1. El golpe del 13 de septiembre

El 13 de septiembre de 1923 el general Primo de Rivera, capitán general de Cataluña, se sublevó contra el gobierno de Madrid presidido por García Prieto, haciendo públicos sus planes a través de un *Manifiesto* en el que, en nombre del ejército, creyéndose intérprete de la voluntad de la nación y para salvar a España, exigía responsabilidades a los políticos y al Parlamento de lo que consideraba una situación insostenible de desgobierno, subversión social y amenaza de separatismo. El Directorio militar fue implantado a través de un decreto, el 15 de septiembre, en el que se daba la presidencia, como ministro único, al teniente general Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, marqués de Estella, para la gobernación del Estado.

Las intenciones de Primo de Rivera, formuladas en su *Manifiesto* del día 13, eran claramente las de poner orden en el país. Sus declaraciones iniciales de que, como las letras de cambio, tenía el plazo de noventa días dieron al Directorio un carácter oficialmente interino, con una orientación expresa de "cambio de rumbo" que se concretaría en una intensa actividad normativa durante los primeros días (Ben Ami, 1984; González Calvet, 1987; Tusell, 1987; Gómez-Navarro, 1991). Aunque la Constitución no fue derogada oficialmente, con la declaración del estado de guerra las garantías expresadas en sus artículos 4.°, 5.°, 6.° y 9.° quedaron suspendidas, así como las relativas a las libertades de expresión, reunión y asociación del artículo 13. Por decreto, además, se disolvieron el Congreso de los Diputados

y la parte electiva del Senado, aunque se mantuvieron los cargos de las dos presidencias que recaían, respectivamente, en Melquiades Álvarez y en el conde de Romanones.

La reacción inicial de la sociedad española ante el golpe de Primo de Rivera fue, en general, de pasividad. Por lo que se refiere al rey, su simpatía por las soluciones militares a la crisis del régimen era manifiesta, mucho antes incluso de que se produjese el golpe (Boyd, 2003; Gómez Navarro, 2003). Por lo que se refiere al gobierno, no hubo reacciones. Pero la indiferente benevolencia con que amplios sectores de la sociedad española vieron la caída del gobierno que presidía García Prieto sólo puede explicarse en la desconfianza que sus decisiones, en unos casos, y sus actitudes titubeantes, en otros, habían generado. El apoyo de los sectores empresariales a Primo de Rivera era lógico, ya que les prometía orden y aranceles y, en ese sentido, el Directorio colmaba todas sus expectativas frustradas con los últimos gobiernos de la monarquía. El mejor exponente de esa confianza se la había dado el empresariado barcelonés, y no hay que olvidar que la salida de Primo de Rivera hacia Madrid se había producido entre las aclamaciones de una multitud que le había ido a despedir a la estación de ferrocarril.

No resultaba extraño, por tanto, que ya en los primeros momentos el Fomento del Trabajo Nacional ofreciera su adhesión al dictador, ni que la Cámara Oficial de Industria de Barcelona o el Instituto Agrícola Catalán, entre otras entidades corporativas de fabricantes e industriales, se apresuraran a prestar su apoyo entusiástico al Directorio. También la Liga Vizcaína de Productores hizo enseguida público su apoyo al nuevo régimen, aunque de un modo menos encendido. Lo mismo sucedió con la Cámara de Comercio de Bilbao, los principales bancos nacionales y, en general, las corporaciones de uno u otro tipo que, como la Iglesia, vieron en el orden social de la dictadura "su" orden, y de ahí la adhesión que le prestaron. La actitud de las burguesías españolas no fue diferente de la de otras burguesías de orden europeas que, ante el peligro del bolchevismo, no hicieron nada por defender la vigencia de un orden liberal dispuesto a democratizarse con el que no se identificaban, y en el que intuían que sus intereses no estaban suficientemente garantizados.

La reacción contra el golpe quedó, pues, reducida a las manifestaciones de la izquierda y, más concretamente, a las de los anarquistas y los comunistas que, sin embargo, no pudieron ir más allá de meras declaraciones de hostilidad y de repulsa, porque no obtuvieron respuesta popular. Los socialistas, por el contrario, encontrarían en el régimen de Primo de Rivera la ocasión para afianzarse, recuperándose como estaban del impacto que había producido en el partido la escisión de los comunistas. Inicialmente mantuvieron ante el golpe su característica actitud de repliegue cauteloso a la espera de los

acontecimientos, lo que le valió a la UGT un trato de favor por parte del dictador que, por otro lado, necesitaba el apoyo de unas bases obreras que le prestaría, y no desinteresadamente, el sindicato socialista, para legitimar sus ambiciosos planes de reforma social.

Ello repercutió muy negativamente en el sindicato rival, la CNT, que después de la política represiva instaurada desde 1919 contra ella en Barcelona pasaba por uno de sus peores momentos. Descabezada prácticamente la organización sindical, y con una crisis interna en la que se iba agrandando la distancia entre sus dos principales corrientes internas –sindicalistas y revolucionarios–, la CNT, consciente del peligro que representaba para su ya frágil supervivencia la suspensión de garantías y un gobierno de militares, hizo pública su hostilidad al nuevo régimen, lo que le valió la inmediata declaración de ilegalidad por parte del Directorio. Relegada a la clandestinidad, sus mandos optaron por una vía decididamente conspirativa que alimentó a lo largo de la dictadura el crecimiento de las tendencias revolucionarias dentro de ella, mientras que su precaria estructura societaria de base local lograba sobrevivir a duras penas al estrecho marco de acción que permitía el régimen. Esa situación legitimaría a los partidarios del activismo revolucionario dentro de la organización lo suficiente como para imponer sus tesis ante los que venían defendiendo la vía exclusivamente sindical. La creación en 1927 de la Federación Anarquista Ibérica, FAI, constituida en Portugal no sobre la estructura sindical, sino a base de grupos de acción por completo independientes de los sindicatos, y que funcionaron sobre los principios genuinos del anarquismo doctrinario, resultaría la mejor expresión del curso de esa pugna entre las dos grandes corrientes de la CNT (Elorza, 1972; 1973-1974 y Ucelay-Da Cal y Tavera, 1994).

También el golpe de Primo de Rivera significaba para los comunistas el peligro de extinción. Directamente afectada su organización exigua por las discrepancias internas entre grupos, ni siquiera tenían fuerzas para hacer manifestaciones contra la dictadura, más aún cuando el golpe capitalizaba, precisamente, la prevención contra el "peligro rojo".

2.1.2. La reforma de la Administración y la Unión Patriótica

Pasados los noventa días que, en teoría, Primo de Rivera se había dado a sí mismo para poner en orden el país, el Directorio militar recién instaurado entró en un proceso de afirmación que acabó con la idea de interinidad anunciada en septiembre. Nuevas formas y nuevas orientaciones políticas fueron desplegándose para conseguir los grandes objetivos de regeneracionismo de los que hablaba el dictador, y que le habían dado crédito no sólo entre el

empresariado y los propietarios, sino también entre ciertos sectores de intelectuales que confiaron en que, efectivamente, Primo de Rivera iba a liquidar la "vieja política" (Tusell, 1987). Con pocas pero firmes ideas políticas basadas en un vago regeneracionismo, Primo de Rivera, impresionado en el viaje que realizó a la Italia de Mussolini con los reyes en diciembre de 1923, trató de reflejar, como veremos, tanto en algunos aspectos de la organización corporativa del Estado y de la Administración, como en el sistema de partido único, que diseñó a partir de la Unión Patriótica, algo de lo que había visto en Italia aunque, con el tiempo, la fascinación inicial por el régimen fascista se fuera desvaneciendo (Ben Ami, 1984; Perfecto, 1997).

A partir de enero de 1924 el Directorio emprendió la tarea de reforma de la Administración como exponente de la voluntad de Primo de Rivera de llevar a cabo el objetivo que, a su juicio, no habían conseguido los políticos de la monarquía y que podía ser formulado en términos estrictos como el saneamiento de la misma, pero que en términos más ambiciosos podía ser formulado como la modernización del Estado. Además de la suspensión de la Constitución, de la disolución de las Cortes y de algunas otras medidas para desmantelar el viejo orden político y controlar el orden público en las primeras semanas, Primo de Rivera se dedicó a poner en marcha un plan escalonado de cambios para desmontar la vieja estructura de poder con la desaparición de los ministerios y de los cargos de ministro, con lo que el poder ejecutivo quedaba en manos del presidente. Convertido en el centro de todas las decisiones, él mismo, como presidente del Directorio, dejó a las subsecretarías, con plenas atribuciones en los asuntos de trámite, como meros organismos de enlace.

Pero antes había dado el primer paso para crear una Administración adicta con la reforma de los gobiernos civiles. Destituidos los anteriores por un decreto de 15 de septiembre, los gobernadores fueron sustituidos por los delegados gubernativos, también militares, con sede en las cabezas de los partidos judiciales, y a partir de un decreto de 20 de octubre, dependientes de la figura de los gobernadores, cuyas funciones habían sido asumidas por los gobernadores militares. Esta situación se mantuvo hasta que en abril de 1924 una modificación en su nombramiento permitía separar las dos funciones, y el que pudiera ejercerlas la misma o diferente persona. Una vez hechos los primeros arreglos en el organigrama de la gobernación, Primo de Rivera, haciendo suya la máxima *costista* de "descuaje" del caciquismo, la emprendió con los ayuntamientos que, a juicio del dictador, eran los auténticos núcleos de la corrupción clientelar por su dependencia económica de la Administración. Para acabar con ello proponía un plan económico alternativo de gestión municipal con el que creía iba a resolver un problema histórico.

Los antiguos ayuntamientos disueltos por decreto fueron sustituidos, efectivamente, por corporaciones nuevas en las que los concejales, que pasaron a llamarse "vocales asociados" con el Directorio, eran elegidos por los contribuyentes. Los alcaldes también eran elegidos por ese procedimiento en los municipios menores de 100.000 habitantes, mientras que por el contrario en los ayuntamientos grandes la designación del cargo recaía directamente en el gobierno. A este plan de "limpieza" de lo que Primo de Rivera consideraba la base de la corrupción administrativa se añadía la inspección de cuentas, que mantuvo en vilo durante meses a los miembros de las antiguas corporaciones destituidas. Así pues, el Directorio puso en marcha una campaña de depuración efectiva pero, por sus características especiales, no afectó a los caciques locales sino sólo a los antiguos alcaldes y concejales como "intermediarios", con más de ochocientas corporaciones investigadas y con más de cien sumarios incoados por haberse detectado irregularidades en ellas.

En esa tarea la función de control de los "delegados gubernativos", como encargados de la misma, representó el nuevo perfil del modelo de Administración que pretendía implantar Primo de Rivera, con todas sus limitaciones. Por ello enseguida fueron cuestionados, puesto que la moralización de la vida pública era un objetivo que excedía sus posibilidades, pero eso no impidió al dictador continuar en su voluntad depuradora. Con el abogado gallego José Calvo Sotelo, antiguo *maurista*, como director general de la Administración, secundado por solventes jóvenes técnicos, que no políticos, de la nueva derecha, Primo de Rivera promovió el establecimiento de un plan de reforma, que no era sino la expresión concreta de la frustrada "revolución desde arriba" de Maura (González Hernández, 1997a). Dentro de él, el Estatuto Municipal de 1924, junto al Estatuto Provincial de 1925, representaron el esfuerzo más importante para la reorganización de las diputaciones y el saneamiento de las haciendas locales.

El plan estaba basado en la atribución de autonomía para el gasto en las haciendas locales a través de la responsabilidad de quienes las gestionaban, como correspondía a su importante función social. Desde el punto de vista de la planificación, tenía muchos elementos del proyecto de reforma de la Administración Local de 1907 de Maura, o de los de Canalejas y Romanones de 1911, y del de González Besada de reforma de las haciendas locales de 1918, pero en la práctica no llegó a cumplir los dos principios básicos por los que se había puesto en marcha. Los cambios en la Administración fueron el exponente de que la dictadura pretendía caminar, tras el golpe y dejando de lado la interinidad, hacia su continuidad a través de una política civil. El programa de reforma administrativa que abarcaba a todas las esferas, incluida la justicia, pronto manifestó, sin embargo, grandes debilidades en dos

direcciones fundamentales. En lo relativo al objetivo moral del saneamiento que se había impuesto la dictadura, si su justificación política era acabar con el caciquismo, el hecho de que el dictador articulara su puesta en práctica a través de un órgano fundamental como fue la Unión Patriótica, sólo consiguió perpetuar el caciquismo, si bien un caciquismo diferente (González Calbet, 1987).

Uno de los ámbitos en el que más claramente se reflejó la incapacidad de la dictadura para sanear la Administración fue, precisamente, el de la justicia, uno de los pilares del caciquismo, en el que las reformas aplicadas no fueron suficientes para contrarrestar la falta de independencia de los jueces del nuevo régimen. Algunos escándalos relacionados con el procesamiento de personas allegadas al dictador fueron sonados –como el de "La Caoba", cantante protegida de Primo de Rivera, o el de un grupo de aristócratas andaluces implicados en la quiebra del Crédito de la Unión Minera–, porque se resolvieron con sustituciones, traslados o dimisiones de los magistrados encargados de los casos, que pusieron de manifiesto la debilidad del Estado de derecho y crearon situaciones que se institucionalizaron hasta conseguir un enfrentamiento abierto entre la magistratura y el Directorio.

En lo que tocaba a la configuración del Estado, la reforma chocó frontalmente con las aspiraciones autonomistas frustradas de Cataluña y, a la larga, enemistó con el régimen a algunos sectores que, sin embargo, en sus comienzos le habían dado su apoyo. El 13 de enero de 1924 fueron disueltas por decreto las diputaciones, a excepción de las del País Vasco y Navarra, otro de los pasos decisivos de la dictadura en el saneamiento de la Administración, tras el de la remodelación de los ayuntamientos. La composición de las nuevas diputaciones fue tarea de los gobernadores, que debían elegir a los nuevos diputados provinciales entre profesionales liberales, grandes contribuyentes, empresarios o directores de empresas culturales o de enseñanza. Esta instancia que tenía menos trascendencia política que los cambios en la composición de los ayuntamientos tuvo, sin embargo, en Cataluña unas connotaciones especiales. Primo de Rivera no distinguía entre regionalismo y separatismo, y de ahí la supuesta amenaza de fractura y descomposición contra la que, según el *Manifiesto* del 13 de septiembre, había dirigido el golpe. El decreto de 18 de septiembre de 1923, por el que se sometían a tribunales militares los delitos contra la unidad de la patria, había sido su más directa consecuencia, con lo que se plantearon algunos problemas en Cataluña, inicialmente, por el uso de la lengua.

En el mismo momento del golpe, Puig i Cadafalch había creído en la buena voluntad regionalista de Primo de Rivera pero, a pesar de que el decreto de disolución de las antiguas diputaciones provinciales no afectaba directamente a la Mancomunidad, y que el Estatuto Municipal y Provincial ase-

guraban la continuidad de las diputaciones supraprovinciales, la progresiva pérdida de funciones que experimentó a costa de la nueva política del Directorio pronto le convencieron del grave perjuicio que los planes de Primo de Rivera causaban al proyecto político de la Lliga. La desnaturalización de la vida política en Cataluña fue enorme, efectivamente, con el Directorio porque las diputaciones catalanas, como los ayuntamientos, tras la reforma de 1924, pasaron a manos de significados españolistas de la Unión Monárquica Nacional, UMN. Aparte de Milá i Camps, que sustituyó a Puig i Cadafalch al frente de la Diputación de Barcelona, el caso de Eduardo Aunós, que había militado antes en la Lliga con Cambó y que ahora era miembro de la UMN, resultaba paradigmático (Gutiérrez Lázaro, 2002).

Primo de Rivera se negó a aceptar las razones históricas del regionalismo y el catalanismo que, desde ese punto de vista, eran una amenaza para el Estado, y se enfrentó a él como a un problema de orden público, es decir, con represión. De ahí que, a pesar de que el impulso al golpe lo había recibido Primo de Rivera en Cataluña, las primeras desafecciones al régimen se produjeron, y no por casualidad, en Cataluña, como veremos más adelante. La Lliga Regionalista, uno de los motores del golpe de septiembre, quedó enfrentada al régimen a partir de entonces, y ese antagonismo determinaría los escasos apoyos que la patronal catalana ofreció a Primo de Rivera en lo sucesivo.

Primo de Rivera utilizó las reformas para dar continuidad al Directorio, pero para ellas decidió servirse, tal como había podido observar en la Italia fascista, de un órgano político que le permitiera articular la sociedad de acuerdo a sus propios objetivos. En este proceso de articulación de lo que después sería la Unión Patriótica –que funcionó como un partido del régimen, dentro de un sistema característico de partido único–, Primo de Rivera se valió de los militares que ocupaban los cargos de gobernadores civiles y delegados gubernativos. En su época de Barcelona, Primo de Rivera había conocido al grupo *La Traza*, creado en 1923 a imitación de los *fasci* italianos y que después se convertiría en la Federación Cívico Somatenista. Cuando se produjo el golpe, la actitud del Somatén fue entusiástica e, incluso, en el Manifiesto del 13 de septiembre había alusiones al Somatén al que, como institución histórica, Primo de Rivera exaltaba sus funciones para la defensa de la patria, y aventuraba la posibilidad de su extensión al resto de España, como así se hizo al poco, mediante un decreto de 17 de septiembre por el que se instituía aquél en todas las provincias (González Calleja y Del Rey Reguillo, 1995).

Como milicia ciudadana, al estilo de las que habían surgido después de la Guerra por toda Europa en defensa del orden burgués y contra el peligro comunista, el Somatén había tenido una influencia notable en Cataluña,

especialmente a partir de 1919, cuando los conflictos de trabajo habían echado espontáneamente a la calle y con armas a sus miembros. Fue por ello una institución emblemática de la dictadura que la adoptó como propia y la subordinó al ejército con la militarización de sus funciones mediante un reglamento general que experimentaría varias modificaciones. En el proceso progresivo de implantación a lo largo de la dictadura, de hecho, fueron diferenciándose las funciones del Somatén rural, destinado a reprimir la delincuencia común, del urbano, que funcionaba bajo la tutela del ejército, la Guardia Civil y la policía en la prevención de delitos sociales y, sobre todo, hacía frente a las huelgas (González Calleja, 1991).

Con todo, Primo de Rivera prefirió dar prioridad a las Uniones Patrióticas locales que, poco a poco, fueron vertebrándose hasta constituir un solo organismo. Así en la Unión Patriótica, consolidado como partido del régimen, se integraron grupos, como la Federación Somatenista y personalidades diversas del monarquismo, *mauristas,* conservadores, apolíticos de todo tipo, algunos convencidos de la eficacia del regeneracionismo del dictador, otros por puro oportunismo (Garrido Martín, 1997; Navajas Zubeldía, 1994).

La lucha contra el caciquismo que había emprendido la dictadura se había limitado, en la práctica, a la postergación de los no adictos al régimen. Así mientras que los antiguos feudos caciquiles de Santiago Alba en Valladolid, de Niceto Alcalá-Zamora en Córdoba o de Manuel Burgos Mazo en Huelva fueron desmantelados como enemigos del nuevo régimen, no corrieron la misma suerte, por ejemplo, los *ciervistas* de Murcia, que encontraron fácil acomodo en él. En Barcelona el crecimiento de la Unión Patriótica no dejó de provocar roces entre los diferentes grupos que habían apoyado al Directorio, ya que no todos ellos estaban por sostener la preeminencia de la Unión Patriótica y se decantaban por una cierta independencia, tanto de Primo de Rivera como de su partido, en la conformación de un frente españolista, como fue el caso de Alfonso Sala Argemí, que fue nombrado en 1924, sin embargo, presidente de la Mancomunidad. Todos ellos constituyeron, en cualquier caso, un entramado muy variado de apoyos al Directorio que caminaba con mayor firmeza hacia su perpetuación. Pero en ese trayecto Primo de Rivera terminó eligiendo como propuesta de articulación política, frente a la *trazista* o la españolista de Sala, la vía del catolicismo social y el *maurismo* (Martínez Segarra, 1997).

De ahí el significado de cambio que tuvo la Unión Patriótica para la movilización de las clases medias conservadoras en favor de la dictadura y que, en buena medida, procedían del *maurismo* y de los grupos católicos de *El Debate* y el Partido Social Popular. La Unión Patriótica, oficializada en abril de 1924 como una liga ciudadana, daba al dictador la posibilidad de

disponer de un órgano político como instrumento de vertebración del nuevo Estado reformado. Desde el punto de vista ideológico, la nueva formación era crítica, en general, con todo el sistema liberal parlamentario, y aunque no hacía explícito su rechazo a la vieja Constitución de 1876, cuando se refería a ella lo hacía igualmente en términos críticos.

Pero como su trayectoria no logró establecer una estructura de partido superior a la provincial hasta 1926, la Unión Patriótica, con una estructura piramidal muy jerarquizada, siguió teniendo su principal baza en el nivel local o provincial, mientras que su Junta Directiva Nacional no desarrolló funciones directrices precisas. Como muestra de su oficialismo está la creación y la publicación de *La Nación*, como órgano de prensa sostenido por la Administración, lo que confirma el papel que tuvo en el proceso por el cual el Directorio tomaría un sesgo civil para cumplir los objetivos de Primo de Rivera de perpetuarse en el poder. En ese extremo, en el que resultó fundamental la Unión Patriótica, también terminó siendo decisiva para los planes del dictador la intervención en África.

2.1.3. La política exterior de la dictadura. El problema de Marruecos y la campaña de Alhucemas

La noticia del golpe de Primo de Rivera no causó impacto en el orden internacional y como problema interno de la monarquía, tal como fue considerado mayoritariamente, no hubo apenas manifestaciones oficiales a favor o en contra de la dictadura. La política exterior apenas experimentó modificaciones sustanciales y, en ese sentido, puesto que Marruecos siguió siendo el centro de todas las preocupaciones como eje de la política en el Mediterráneo, las únicas posibilidades de roce fueron con los países con los que España compartía intereses en esa zona del norte de África.

La postura de Gran Bretaña fue de reserva en los primeros momentos, ante el temor de que el nacionalismo del nuevo régimen reforzara las reivindicaciones sobre Gibraltar. Su afinidad con la Italia fascista, sin embargo, puso en guardia al gobierno de Poincaré que preveía un empeoramiento de las relaciones hispano-francesas, de por sí tensas por la cuestión del norte de África. Marruecos determinó, por tanto, las relaciones bilaterales con Francia, Gran Bretaña e Italia y la política de pacificación y de control emprendida en el Protectorado condicionaría, igualmente, el papel de España en la Sociedad de Naciones. Pero fue fundamentalmente la implicación directa de Francia en la cuestión de Marruecos, interesada como estaba en soluciones rápidas y lo menos costosas posible, la que terminaría precipitando la colaboración entre Francia y España, cuyo mejor exponente fue la campaña de

Alhucemas en septiembre de 1925, que constituyó un éxito resonante para Primo de Rivera y la continuidad de su régimen.

Primo de Rivera había gozado del apoyo del ejército para el golpe, pero no todos los mandos eran completamente adictos ni a su política ni, menos aún, a él personalmente, y ello fue poniéndose de manifiesto a medida que el régimen se afianzaba en su continuidad. Los militares de la camarilla del rey, como Cavalcanti o Berenguer, le consideraban un advenedizo y los de talante liberal, como Weyler o Aguilera, recelaban claramente de la promesa rota de la interinidad del golpe. Entre los africanistas, cuyas expectativas de mantenimiento de la campaña de Marruecos habían creado serios problemas al depuesto gobierno de García Prieto, no era mucho mayor la popularidad de Primo de Rivera desde que éste se mostrara partidario de una salida negociada y pacífica que permitiera el regreso de los más de 120.000 soldados que estaban todavía en Marruecos. Por ello, y a la vista de la continuidad que tomaba el Directorio, los africanistas que confiaban en la obstinación de Alfonso XIII por mantener la presencia española en el Protectorado hicieron que a lo largo de 1924 le llegaran de manera muy clara a Primo de Rivera sus intenciones de no tolerar ninguna política abandonista en África.

Los sentimientos de humillación en el ejército español eran poco compatibles con soluciones negociadas, más aún cuando el insidioso Abd-el-Krim, fracasados los sucesivos intentos de acuerdo con el Alto Comisario, seguía lanzando ofensivas contra las posiciones españolas en el frente oriental, envalentonado con el rumor de una posible retirada española. Probablemente Abd-el-Krim, con su habilidad característica, manejó ante los rifeños la doble circunstancia de que, por un lado, la opinión pública española se manifestaba cada vez más cansada de una guerra colonial muy impopular y que, por otro, en algunos círculos diplomáticos internacionales se planteara la conveniencia de una retirada española. Creyéndose dueño de la situación en una zona que llegaba a los territorios de Yebala y Gomara de antiguo dominio español, y respaldado por un ejército de voluntarios cada vez más numeroso y mejor pertrechado, Abd-el-Krim decidió proclamar la República del Rif (La Porte, 2001 y 2003).

Primo de Rivera había logrado contener la indignación de los sectores populares contra la guerra de Marruecos ocultando las noticias del retroceso del ejército español en la zona e, incluso, las derrotas, como fue el caso de la retirada de Xauén, una de las más sangrientas, a través de una censura de prensa férrea, pero él mismo era consciente de la precariedad de la situación y trató de buscarle soluciones. Si durante años el dominio del territorio del Rif había sido una tarea difícil por las escaramuzas constantes con las tribus, desde que Abd-el-Krim se había hecho con el liderazgo el mantenimiento del control parecía algo casi imposible.

La oportunidad la tuvo el dictador cuando los avances de Abd-el-Krim en 1925 en territorio francés, confiado en la debilidad de las fuerzas españolas tras la retirada de 1924, pusieron en guardia a Petain, que se hallaba al frente de los intereses de Francia en la zona y que, enseguida, se manifestó dispuesto a establecer un acuerdo con España para neutralizarle. El acuerdo dio lugar al planeamiento de una ofensiva militar cuidadosamente preparada por medio de un ataque que se realizaría conjuntamente por tierra y mar. A pesar de que hubo algunos fallos en los preparativos en el último momento, la ofensiva española comenzó el 8 de septiembre, con el desembarco de las tropas en la Punta del Morro, mientras la francesa lo hacía en las playas de Alhucemas.

El impacto de la operación fue extraordinario porque tranquilizó, por un lado, a la opinión pública que estaba en vilo y deseaba poner fin a un problema histórico y, por otro, a los africanistas porque, a pesar de que a finales de 1925 todavía no podía decirse que el territorio estuviera totalmente pacificado, la victoria les ayudaba a cerrar las heridas todavía recientes de Annual. Pero era evidente que el episodio del desembarco de Alhucemas no era suficiente para solucionar otros problemas pendientes que fueron poniéndose de manifiesto en los meses sucesivos. La campaña de Alhucemas, por más que hubiese sido una victoria sobre el molesto caudillo del Rif, sólo había abierto un camino muy problemático en el que Primo de Rivera se vio obligado a maniobrar y a tomar decisiones pragmáticas. En primer lugar, porque los ataques de los rifeños no cesaban y, en segundo lugar, porque crecían las presiones de Francia para que España se comprometiera a fondo en la reducción de Abd-el-Krim, lo que significaba gastos y riesgos que Primo de Rivera era muy reacio a asumir.

Agotada la vía de paz negociada, en la primavera de 1926 España aceptó por fin la propuesta de Francia de ir abiertamente a una conquista. La campaña conjunta dio enseguida resultados y Abd-el-Krim no tuvo posibilidad de evitar la derrota. Su obsesión por no caer prisionero del ejército español le llevó a entregarse a los franceses que lo deportaron a Reunión. A partir de ese momento, el sometimiento de las tribus se llevó a cabo de forma rápida y escalonada, lo que permitió recuperar todas las posiciones anteriores a 1924 y dar a la opinión pública la imagen de que el conflicto marroquí estaba encauzado. Sin embargo, la permanencia obligada en el territorio, y el coste económico y humano que ello suponía no eran la mejor solución para los graves problemas hacendísticos de la dictadura.

La cuestión de Tánger fue otro de los problemas a los que se enfrentó el Directorio. Después de que las tropas españolas se hubieran retirado parcialmente de Tánger en 1925, estaba en litigio el estatuto internacional de la ciudad entre Francia, Gran Bretaña y España. La intención de Italia de

entrar en el debate, como aspirante que era al control del Mediterráneo, modificó la situación devolviendo a las relaciones España-Francia el tradicional tono de rivalidad. La Italia fascista se había convertido en valedora de los intereses españoles en Tánger desde que el viaje de los reyes y Primo de Rivera en diciembre de 1923 estrechara los lazos amistosos entre los dos países, provocando la suspicacia de Francia e Inglaterra. Pero, además, el hecho de que el rey, incómodo por el papel secundario al que le obligaba Primo de Rivera, y ciertos sectores del ejército diesen en considerar el objetivo de Tánger como irrenunciable, colocó al Directorio en una posición muy difícil. El reconocimiento de las aspiraciones españolas en Tánger se puso como condición para lograr un puesto permanente en el Consejo de la Sociedad de Naciones –lo que no se produjo por la oposición de Francia y Gran Bretaña– o, por el contrario, pensar en una retirada que, obviamente, sí que llegó a plantearse (Palomares Lerma, 1989; Neila, 1997).

La propuesta española de llevar la cuestión de Tánger a una conferencia internacional, en la que los países firmantes de la Conferencia de Algeciras debatiesen a fondo las implicaciones de España, permitía la participación de Italia, que defendía las aspiraciones españolas, y por ello acrecentó el recelo de Francia, que decidió dilatar el proceso. El resultado fue un fracaso absoluto para la diplomacia primorriverista. España tuvo que renunciar finalmente a la incorporación de Tánger al Protectorado y conformarse con una serie de concesiones administrativas y militares sobre la ciudad y, además, perdió la oportunidad de un puesto permanente en el Consejo de la Sociedad de Naciones, uno de los errores más graves de la política exterior del Directorio, poco interesado en las cuestiones de seguridad internacional.

El final del proceso, un tanto accidentado, no empaña sin embargo la importancia que tuvo la campaña de Alhucemas para la continuidad del régimen, desde el momento que permitió al dictador abordar una segunda etapa de su política de orden y regeneracionismo. Así fue que, quizá por los fracasos, la política exterior de la dictadura, que había significado ciertos cambios en el procedimiento de España dentro del conjunto de naciones europeas, se decidió a desarrollar las relaciones con Hispanoamérica, como se señalaba en el capítulo anterior. En ese aspecto, la figura del rey, muy oscurecida por el empeño de Primo de Rivera en su personal prevalencia, recuperó la importancia de su dimensión diplomática internacional.

La idea de España como factor de difusión cultural se puso al servicio de una política enfocada a satisfacer las aspiraciones de los emigrantes españoles, deseosos de no romper los lazos con la "madre patria" y de proyectarlos a sus descendientes nacidos en América. El viaje del *Plus Ultra,* un avión pilotado por el comandante Ramón Franco, que salió de Palos de Moguer el 22 de enero de 1926 y que llegó a Buenos Aires cincuenta y ocho horas más tar-

de tras hacer escala en las Canarias y en Cabo Verde, y la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929 son dos buenos exponentes de una política que incluía celebraciones, además de congresos diversos. Incluso la promoción personal por parte de Alfonso XIII de la Ciudad Universitaria, donde pretendía que cada país construyera un pabellón para sus respectivos estudiantes en Madrid, resulta igualmente ilustrativa de esa orientación específica que España tomaba para ser por razones históricas el vehículo de comunicación en exclusiva entre la América hispana y el viejo continente europeo (Niño, 2003).

Pero con la destitución de Primo de Rivera, la política exterior giró nuevamente hacia Europa, hacia la colaboración con Francia y Gran Bretaña durante el gobierno Berenguer. El duque de Alba, como ministro de Estado, la propició recuperando la tónica habitual de los gobiernos constitucionales.

2.2. El Directorio civil (1925-1929)

2.2.1. Nacionalismo e intervención del Estado

La popularidad que le había dado a Primo de Rivera el éxito de la campaña de África le permitía dar un paso adelante en la continuidad del régimen, devolver el ejército a los cuarteles y emprender una fase civil del Directorio. De hecho, el 13 de diciembre de 1925 Primo de Rivera constituía su primer gobierno de tipo civil, en el que sin embargo los puestos clave –Presidencia, ocupada por él mismo, Vicepresidencia y Gobernación, por Martínez Anido, y Guerra por Juan O'Donell, duque de Tetuán– se reservaban a militares. En el mismo acto de presentación del gobierno, para salir al paso de las especulaciones, cada vez más insistentes en diversos sectores, sobre la necesidad de una salida constitucional, Primo de Rivera hizo pública su intención de mantener en suspenso la Constitución y de no convocar elecciones.

Los planes de Primo de Rivera no eran volver a 1923, sino formar un órgano encargado de elaborar una nueva ley fundamental, proyecto que se concretó poco después, como veremos, en la formación en 1927 de la Asamblea Nacional Consultiva. Con ello, Primo de Rivera creía dar satisfacción a la presión para ofrecer una salida constitucional al régimen y confirmar su "civilidad". Pero, entretanto, quiso dar respuesta a lo que creía demandas sociales urgentes, para consolidar lo que él también consideraba como necesarios apoyos sociales a su régimen. El impulso del regeneracionismo de esta segunda fase del Directorio se orientará por ello en dos direcciones complementarias: por un lado, en un fuerte intervencionismo en la política económica y, por otro, en un programa de reformismo social en el

que, mejor que en ningún otro aspecto, se puso de manifiesto la filosofía del régimen.

La política económica de la dictadura respondía directamente a las características de la coyuntura. Primo de Rivera, consciente de los problemas de la coyuntura internacional del final de la Guerra, se planteó la necesidad prioritaria de desplegar un plan anticrisis que, en sus líneas generales, no se apartaba de la filosofía practicada hasta entonces en la política económica, con lo que no puede hablarse de rupturas bruscas en esa materia. Nacionalismo económico a ultranza, intervencionismo y miedo a la competencia eran máximas ya tradicionales de la política económica en España, y Primo de Rivera sólo hizo que se desarrollaran y que alcanzaran en los años de la dictadura su máxima expresión. Primo de Rivera había forjado sus ideas sobre la economía principalmente en su etapa de capitán general de Cataluña. Su obsesión por garantizar la estabilidad de los procesos de producción, eliminando los riesgos del conflicto laboral era parte de esa experiencia compartida con el empresariado barcelonés en la época de mayor virulencia huelguística de los sindicatos de la CNT. Proteger a la producción nacional de competencias indeseables reforzando las medidas arancelarias era otra de sus experiencias. Los comités paritarios se encargarían de "gestionar" el conflicto mediante la fórmula corporativa de mediación y arbitraje, y el resto se orientaría a una política ultraintervencionista de signo claramente nacionalista.

Para ello colocó en los tres ministerios clave del ambicioso proyecto de modernización económica no a políticos, sino a tecnócratas, libres de vínculos con la "vieja política", para que los intereses egoístas que, a su juicio, caracterizaban la práctica política de los regímenes liberales no obstaculizaran la toma de decisiones. Eduardo Aunós en el Ministerio de Trabajo, José Calvo Sotelo en Hacienda y Rafael Benjumea, conde de Guadalhorce, en Fomento, eran buenos exponentes de esa voluntad característica de la dictadura de "hombres nuevos" para una "nueva política", a pesar de que tanto Aunós como Calvo Sotelo habían sido diputados en las viejas Cortes de la monarquía. El voluntarismo de signo nacionalista quedó de manifiesto en un tipo de estructura administrativa creada, como el Consejo de Economía Nacional, que actuó como un auténtico regulador de la actividad industrial a través de un comité específico, sin cuyo permiso no podía instalarse ninguna industria nueva. El objetivo del nuevo gobierno era lograr, mediante la intervención y la planificación, la expansión industrial a partir de un aumento del gasto público y una política de monopolios, que fue el instrumento por el que se confirmó la nacionalización de las que se consideraban industrias de importancia prioritaria para el régimen.

Calvo Sotelo, a quien Primo de Rivera había encargado ya la tarea de reforma de la Administración local, implantó como ministro de Hacienda a

partir de 1925 un programa de recaudaciones que le permitiera sostener el aumento del gasto público, y lo hizo a costa de un sistema que exigía mayor esfuerzo fiscal para las clases medias, ya que gravaba a los salarios altos y aumentaba la contribución de las propiedades urbanas, pero no modificaba sustancialmente la estructura del sistema fiscal. Las limitaciones del plan de Calvo Sotelo se pusieron de manifiesto en el escaso incremento de las recaudaciones a pesar de la intensificación de la presión fiscal, lo que obligó a la institucionalización de los presupuestos extraordinarios para mantener las políticas desarrollistas a que se había comprometido el régimen. Pero las grandes empresas de desarrollo se hicieron a costa de emisiones constantes de Deuda Pública, cuyo coste de cobertura supondría un enorme riesgo para la estabilidad de la peseta. Ciertamente, el Presupuesto Extraordinario de 1926 era el núcleo de un plan que, enseguida, produjo resultados efectistas para una sociedad, como la española, que estaba en plena fase de transformación (Gómez Navarro, 1991).

En 1926 se crearon las Confederaciones Hidrográficas, entre ellas la del Ebro, que empezó a funcionar ese mismo año para el aprovechamiento de los ríos y su aplicación al regadío y a la producción de energía mediante la construcción de embalses y saltos de agua. Al mismo tiempo, se construyeron miles de kilómetros de carreteras, se hicieron reformas en los trazados de las antiguas y se mejoraron las calidades de los firmes. El uso de la electricidad dejó de ser casi exclusivamente urbano y se extendió al mundo rural. Asimismo, se renovaron las infraestructuras ferroviarias y se electrificó buena parte del tendido. Por otro lado, en 1927 se creaba, también a instancias de la dictadura, la compañía Iberia, que representaba el inicio de la aviación comercial española. Pero quizá fuera la creación ese mismo año de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. –CAMPSA– el mejor exponente de la política de la dictadura. Inspirada en la empresa nacional de petróleo que en Italia había constituido el régimen fascista, CAMPSA era un monopolio estatal de capital privado, sostenido por un grupo de bancos españoles para el suministro del petróleo y la gasolina, que se convirtió en la empresa emblemática de la política nacionalista y autárquica de la dictadura. No ocurrió así con otro de los grandes proyectos nacionalizadores de Primo de Rivera, como el de Telefónica, ya que pese a los esfuerzos hechos, chocó con las limitaciones técnicas y tecnológicas propias del atraso español y la Compañía no pudo librarse de la subordinación a la americana International Telephone and Telegraph –ITT– que, al proporcionarle los recursos tecnológicos imprescindibles, no le permitía funcionar como una verdadera empresa nacional.

La política económica era una de las bazas decisivas para los planes de Primo de Rivera, cuya permanencia se justificaba en el éxito del desarrollismo, pero las contradicciones entre proteccionismo e intervencionismo pro-

vocaron las primeras hostilidades de los propietarios y empresarios agrarios con el régimen. Las regulaciones de los precios, la intervención en el mercado de trabajo y el proteccionismo exacerbado a la industria, desagradaron tanto al pequeño y mediano propietario agrícola como al gran propietario, y estimularon las posiciones progresivamente críticas con la dictadura. Por su parte, la burguesía industrial catalana también reaccionó contra el refuerzo arancelario en razón de que aumentaba la inflación, y contra la institucionalización de las políticas concertadas de trabajo ya que lesionaban sus intereses. A medida que avanzaba la dictadura el intervencionismo fue ganando enemigos en todos los ámbitos de la economía y de la industria. A ellos se sumaban, por otro lado, cada vez más amplios sectores de las clases medias urbanas formados por profesiones liberales, comerciantes, oficiales del ejército y pequeños rentistas, descontentos con la política fiscal. Las dificultades para mantener las obras públicas y las políticas desarrollistas fueron creciendo, hasta aconsejar un giro deflacionista y de restricción de gastos para evitar un derrumbamiento que parecía ya inevitable cuando en 1929, en medio de una grave crisis hacendística y monetaria, el régimen tocó definitivamente fondo.

2.2.2. La política social y la UGT

Mucho más importante para la legitimación del régimen primorriverista que la política económica de signo ultranacionalista fue la política social. De acuerdo a la nueva concepción del Estado de índole esencialmente antiliberal, la dictadura estableció un programa de intervencionismo social basado en la concentración de funciones, antítesis del modelo específicamente liberal de separación de poderes y de autonomía de las partes. El nuevo modelo corporativo de política social exigía, además, un gobierno fuerte para garantizar su puesta en práctica, como otra de las diferencias esenciales con relación al régimen liberal. El encargado de llevarlo a cabo fue Eduardo Aunós, antiguo colaborador de Cambó, diputado por la Lliga en las Cortes de la monarquía, que se unió a la dictadura para desarrollar un programa específico de intervencionismo social basado en su sólida formación de catolicismo social y corporativismo, como se puso de manifiesto en una labor ingente de leyes sociales –unas nuevas, otras simplemente renovadas– de casas baratas, descanso dominical, trabajo a domicilio, etcétera (Gutiérrez Lázaro, 2002).

La justificación del intervencionismo del Estado en materia sociolaboral de Aunós era de índole ética más que política, a pesar de su formulación de funcionalidad a través de la planificación, y se basaba en una concepción jerarquizada de la sociedad, en la prevalencia necesaria de los intereses colectivos sobre los particulares, y de ahí la estructura organicista dispuesta para

su articulación a través de las corporaciones. Aunque Aunós reconocía la influencia italiana en su proyecto, sus tesis acerca del papel de los sindicatos eran, sin embargo, diferentes a las de las Corporaciones del Estado fascista, y su reconocimiento como agentes del Estado justificaba, en ese sentido, su previsible desaparición con el tiempo. Desde este punto de vista, y habida cuenta que en España las relaciones laborales nunca habían respondido a un esquema de funcionamiento pluralista, el plan de la dictadura no representaba un vuelco respecto al modelo de relaciones laborales anteriormente vigente, que, como hemos podido ver en el capítulo anterior, se había caracterizado por un cierto componente corporativo.

Pero, por otro lado, el hecho de que el sindicalismo estuviese en España muy politizado y que morfológicamente predominara el sindicalismo de clase o confesional –CNT y UGT, Sindicatos Católicos, Libres, etc.–, y no el sindicalismo profesional, fueron obstáculos para una implantación rápida y fluida del plan de reforma social de la dictadura. Así, completamente ajeno a los modelos pluralistas de relaciones laborales, caracterizados por el no intervencionismo y la concurrencia de los diferentes agentes sociales, el tipo de relaciones laborales que planteaba Aunós en su proyecto abocaba claramente a un modelo corporativo. De ahí que, a pesar de ciertas concomitancias en los rasgos característicos del sistema de relaciones laborales vigente en la época liberal, el fuerte grado de intervención y control por parte del Estado implantado en la dictadura liquidó, de hecho, el sistema anterior, que había gestionado durante años el Instituto de Reformas Sociales.

Primo de Rivera necesitaba la legitimación de la clase obrera para la continuidad del régimen. Sus particulares concepciones sobre la política fueron decisivas para elegir, entre los sindicatos obreros, a la UGT, un sindicato moderado y reformista que, desde ese punto de vista, reunía los requisitos imprescindibles para constituirse en el representante por excelencia de los trabajadores ante el Estado. Primo de Rivera creía incluso que la doctrina social de UGT y la de la Unión Patriótica eran iguales y de ahí que considerara idóneo al sindicato socialista para ayudarle a llevar a cabo lo que él entendía como una verdadera revolución, basada en la cooperación y el pacto social, frente a la confrontación. Por otro lado, los ideales armonicistas de entendimiento y de conciliación que servían de base al plan de la dictadura no eran demasiado diferentes a los que había desarrollado el programa de reforma social de la Restauración, como antes se señalaba. Los socialistas habían colaborado activamente en él, e incluso el sistema de representación corporativa que pretendía implantar Aunós no debía de resultarles extraño, puesto que había sido el oficial en el Instituto de Reformas Sociales.

La colaboración que los socialistas prestaron al dictador fue, por todo ello, decisiva. Los socialistas salían de un período convulso y conflictivo

que se había saldado con la escisión de los comunistas, lo que había llevado a una reafirmación en la dirección del partido y del sindicato de su carácter prudente y moderado. Ante el golpe, como antes se señalaba, reaccionaron como de costumbre, con cautela. El general Bermúdez de Castro, con gran experiencia en los conflictos mineros asturianos, se encargó de preparar una entrevista entre Primo de Rivera y el líder del Sindicato Minero asturiano, Manuel Llaneza, para buscar salidas al problema minero y evitar confrontaciones. El contacto con la UGT quedaría abierto a partir de entonces (Andrés-Gallego, 1977).

El plan que Primo de Rivera proponía a la UGT era ventajoso para el desarrollo y ensanchamiento de sus bases sindicales y para su representatividad en el ámbito de las relaciones laborales, que venía disputándosela con la CNT desde los primeros años del siglo. El sindicato socialista dispuso, por tanto, de un estatuto de legalidad imposible para los demás sindicatos de clase, incluida la CNT, su rival histórica –que sobrevivió a los años de la dictadura a duras penas en la clandestinidad–, mientras la UGT culminaba con éxito una fase de crecimiento decisiva para su consolidación orgánica y su representatividad social. Nada de esto se hubiera producido de no haber tenido el empresariado una posición de apoyo a la dictadura, de la que se benefició la UGT. Después de un período de tensiones laborales en que se había llegado a institucionalizar el terrorismo como fórmula sustitutoria del arbitraje previsto en las relaciones laborales, las organizaciones patronales parecían dispuestas a emprender una política de conciliación si se le presentaban los interlocutores adecuados.

Primo de Rivera proponía a los patronos la UGT, un sindicato moderado y abierto al pacto como habían demostrado sus esforzados representantes en los órganos de la reforma social durante las etapas anteriores, de mayores antagonismos entre el capital y el trabajo. La paciente reserva de los representantes socialistas en el Instituto de Reformas Sociales cuando mayor había sido la intransigencia patronal a los proyectos de legislación laboral que, como el contrato colectivo de trabajo, la participación en los beneficios o el control obrero, eran referencias en toda Europa de la integración de los sindicatos en el sistema, hablaba en su favor como un sindicato prudente, capaz de hacer recortes drásticos de sus expectativas con tal de no poner en peligro las conquistas de la organización. Entre los socialistas españoles, además, las posiciones favorables a la colaboración con fuerzas políticas no obreristas, siguiendo el ejemplo del laborismo británico o del socialismo belga, y la simpatía por las fórmulas democráticas aplicadas a las relaciones laborales, no eran infrecuentes. De hecho, antes del golpe, cuando mayor había sido la crisis política, intelectuales socialistas entonces moderados como Luis Araquistain, Julián Besteiro y Fernando de los Ríos, con diferentes matices, se habían manifestado a favor de fórmulas como los parlamentos industria-

les o la representación de corte sindical, en la línea que venían sosteniendo desde los años de la Guerra europea los socialistas gremiales o los fabianos, y que contradecían la imagen de un sindicalismo de clase radical y agresivo (Barrio Alonso, 2001).

Pero, por otro lado, no resultaba extraño que otros muchos socialistas interesados en la cuestión de la participación política, ante el ofrecimiento de Primo de Rivera, viesen la oportunidad tan largamente esperada de consolidarse como fuerza hegemónica en el obrerismo frente a sus rivales históricos, los anarcosindicalistas, y también frente a los sindicatos católicos y los Libres, que no habían parado de crecer desde 1919 (Winston, 1989). Largo Caballero, líder del sindicato desde 1918, fue uno de los primeros en adherirse a la propuesta de Primo de Rivera que proporcionaba a la UGT una posición de cierta superioridad sobre el partido que neutralizaba toda posibilidad de subordinación a sus directrices. La autonomía del sindicato sobre la del partido se reforzaría, además, con el crecimiento notable de las bases sindicales y de su representatividad dentro de la estructura del nuevo Estado corporativo. Así, el horizonte de la revolución se desvaneció del discurso oficial socialista, sustituido por el de la evolución natural y "sin trastornos" hacia el socialismo, y el propio Largo Caballero llegó a ser miembro del Consejo de Estado (Juliá, 1997).

La colaboración de los socialistas fue extraordinariamente beneficiosa para el sindicato pero, sobre todo, para el régimen, que así dispuso de bases sindicales para el funcionamiento de los comités paritarios y después para el plan de la Organización Corporativa Nacional. La colaboración con el dictador enseguida creó divergencias en el interior del socialismo, sin embargo, y crecieron las críticas por parte de aquellos sectores que consideraban que la colaboración con el régimen era mero oportunismo y no tenía justificación, como Fernando de los Ríos o Indalecio Prieto. La brecha abierta entre quienes aceptaban la colaboración, como Largo Caballero y Manuel Llaneza, y la oposición fue creciendo a partir de entonces.

2.2.3. El proyecto "constitucional". La Asamblea Nacional Consultiva

El golpe de Primo de Rivera se había justificado por el agotamiento del sistema político liberal y la dictadura se había constituido sobre la necesidad de poner remedio a sus males. Frente a la crisis del Estado de la Restauración se había alzado como alternativa un Estado autoritario, con el fortalecimiento y la mejora de su funcionamiento administrativo a través de la "limpieza" y el saneamiento de la Administración, de la burocracia y de la justicia, y con el incremento de sus recursos coercitivos y de represión. Para la dictadura el mejor

exponente de un Estado fuerte era el de su capacidad de intervención, de impulso y desarrollo de la vida nacional, en sus aspectos económicos y sociales.

Frente a los "excesos" del parlamentarismo de los últimos gobiernos de la monarquía, la dictadura ofreció la suspensión de la Constitución y las Cortes como una medida profiláctica pero, pasada la fase de interinidad y viendo el gusto por la permanencia de Primo de Rivera, no eran pocos los que deseaban una normalización de la vida política a través de la vuelta a una legalidad representativa. Maura se lo propuso al rey en febrero de 1925, haciéndose eco de voces diversas que ya desde 1923 venían hablando de ello, y lo hizo a través de una fórmula constitucional cuyos apoyos debían ser sociales, y no militares. Consciente de las dificultades de la empresa, Maura no proponía una vuelta a 1876, sino una nueva legalidad cuya única garantía era una Constitución. La muerte de Maura, por un lado, y el escaso interés de Primo de Rivera por el constitucionalismo liberal, por otro, echaron al olvido la propuesta. En cuanto quedó establecido el Directorio civil en diciembre de 1925, Primo de Rivera consumó la ruptura con el régimen anterior, y ya en 1926 comenzó a hablarse de la Asamblea Nacional Consultiva como el órgano de la representación nacional encargado de elaborar una nueva "constitución", según los acuerdos tomados por la Unión Patriótica en su Congreso de julio de ese año.

El sistema de representación ideado para la Asamblea Nacional Consultiva era corporativo, de intereses, y no político, con miembros elegidos por los ayuntamientos, las diputaciones provinciales, las uniones patrióticas, los órganos del Estado y representantes destacados de la Administración, el ejército, la justicia o la Iglesia junto a otros representantes del trabajo, el comercio, la cultura, las artes y demás actividades, designados por el gobierno, y pretendía ser la expresión de un modelo tripartito de representación –Administración, Sociedad y Partido– que tenía sus raíces en el corporativismo clásico y en el corporativismo fascista italiano. Aunque hubiera en ella representación de la izquierda obrerista, del republicanismo y de los liberales –a través de la designación directa de Primo de Rivera de asambleístas como Llaneza, Buylla, De los Ríos, etc.–, el nuevo órgano no sólo confirmaba el fin del liberalismo, sino la orientación claramente reaccionaria del régimen (González Cuevas, 2003).

Del tercio del total de la Asamblea que representaban las actividades, había desequilibrios evidentes a favor de las relacionadas con las oligarquías agrícolas, ganaderas, industriales, bancarias y financieras próximas a la dictadura. El control gubernamental sobre los otros sectores de la representación completaban el marco de la desnaturalización y la ruptura introducidas por la Asamblea Nacional Consultiva en el proceso histórico del parlamentarismo español, bien expresiva del antiliberalismo del régimen de Primo de Rivera y del autoritarismo de la dictadura.

Por ello el proyecto suscitó las más variadas reacciones entre los políticos. Sánchez Guerra, el anciano líder del conservadurismo, que representaba la esencia del monarquismo liberal, estaba indignado por el proyecto y se comprometió a abandonar el país en el momento en que el rey firmase el decreto de convocatoria. En su decisión, que hizo pública, proclamaba la fe de los conservadores en el constitucionalismo y en el parlamentarismo, apelando al pasado ilustre de un movimiento en el que habían brillado Blackstone, Cánovas, Ríos Rosas y Dato, y hacía explícito un reproche al rey por faltar a su juramento constitucional (Tusell y García Queipo de Llano, 2001).

Indalecio Prieto se manifestó contrario a aceptar la representación que les proponía a los socialistas el dictador. Largo Caballero, sin embargo, optaba por seguir colaborando, mientras que Besteiro iba mucho más allá de la crítica de Prieto, preguntándose por qué no habrían de aceptar los socialistas la representación, si habían estado en las Cortes anteriores que, a su juicio, eran igualmente ilegítimas. Pero ante los juicios críticos, incluidos los del rey, que comenzaba a manifestar síntomas claros de antipatía al dictador, Primo de Rivera no se detuvo. Constituida en septiembre de 1927, la Asamblea Nacional Consultiva con unos 400 miembros, de los cuales unos dos tercios eran adictos al régimen –representantes del Estado, las provincias, los ayuntamientos, militares, etc.–, no pudo evitar la polémica a la hora de realizar su tarea primordial: el proyecto de Constitución. El Estatuto Fundamental de la Monarquía, que así se llamó el anteproyecto, trataba de implantar un sistema unicameral, con representantes elegidos a partes iguales por sufragio universal y por designación del rey, y elegidos por colegios profesionales y corporaciones de clase, sin dar más prerrogativas al monarca que las de la Constitución de 1876.

Como señala Gómez-Navarro, el debate enfrentó a diversos grupos entre sí y a todos éstos con el dictador, no sólo en lo relativo al contenido de la Constitución y a las características del régimen que se implantaría en el futuro, sino también, y de manera más profunda, en lo relativo al procedimiento de aprobación de la Constitución, ya que Primo de Rivera proponía hacerlo a través de un plebiscito, mientras el resto del gobierno y el rey se negaban rotundamente a ello (Gómez-Navarro, 1991). En julio de 1929 se había presentado, efectivamente, un proyecto elaborado por José María Pemán, ideólogo de la Unión Patriótica, Gabriel Maura y Juan de la Cierva, representantes del conservadurismo más conspicuo, en el que la soberanía era compartida entre el rey y las Cortes, pero en el que no estaban formuladas ni la soberanía popular ni la división de poderes.

Fue Primo de Rivera, sin embargo, en esta ocasión el que no aceptó el texto que consideró excesivamente dependiente de la autoridad del rey. Así fue que el desencuentro entre el proyecto, que cumplía las expectativas del dictador de establecer un nuevo régimen desde el ejército, y los planes de

buena parte de los grupos que inicialmente le habían apoyado se hizo cada vez mayor. Primo de Rivera quería una dictadura de partido único, milicia civil y un marco constitucional corporativo y autoritario, y ellos querían otras cosas, pero no todos querían las mismas. Así que a Primo de Rivera comenzó a crecerle la oposición desde todos los ámbitos, políticos, militares y empresariales. Hasta los socialistas, que rompieron oficialmente con la dictadura muy tarde, en 1929, le retiraron el crédito. Pero de todas las desafecciones, la más grave para Primo de Rivera fue la del propio rey.

2.2.4. La Organización Corporativa Nacional

La limpieza y saneamiento de la Administración había sido uno de los objetivos primordiales del régimen de Primo de Rivera en su búsqueda de alternativas a los males del régimen anterior. La limitación de lo que se consideraban "excesos" de la democracia parlamentaria mediante propuestas como la Asamblea Nacional Consultiva era otro. El de la garantía de la paz social mediante una política de intervención en el mundo del trabajo se concretó en la Organización Corporativa Nacional. El corporativismo social y económico de la dictadura fue, en ese sentido, la expresión más clara de la voluntad del régimen por hacer un Estado fuerte para impulsar el desarrollo económico y así garantizar la paz social.

Del mismo modo que Calvo Sotelo había sido elegido para poner en marcha el plan de reforma de la Administración, otro joven y brillante ideólogo del régimen, Eduardo Aunós, fue el encargado de desarrollar la Organización Corporativa Nacional. Aunós había apoyado desde el primer momento la dictadura y se había convertido, con poco más de treinta años, en ministro de Trabajo en diciembre de 1925. Sus ideas corporativistas procedían del reformismo católico social en cuyo debate había participado, como otros muchos conservadores, en los años del final de la Guerra. Su pensamiento, en ese sentido, no se alejaba de las nociones generales sobre el Estado y sobre el papel del Estado en la sociedad que caracteriza a la derecha católica. Crítico con el Estado individualista del liberalismo clásico, su alternativa era un modelo de Estado interventor, fuerte en el control y en la representación social, lo que le llevaba a desconfiar de los sistemas de representación y de participación de las democracias parlamentarias. Su alternativa para el caso español, no muy diferente a las que se trataban de aplicar en otros países en esos momentos, respondía a una noción de Estado corporativo clásica que, a diferencia del fascismo italiano, reservaba el papel de los sindicatos a las corporaciones. El eje de su propuesta era el Comité Paritario, un nuevo poder dentro del Estado, un nuevo poder en el mundo del trabajo, con capacidad reguladora y sancionadora (Perfecto, 1997).

El plan de Aunós se concretó en la Organización Corporativa Nacional, constituida por decreto en noviembre de 1926 y desarrollada en sucesivas normativas jurídicas a lo largo de un proceso lento y laborioso. Ese mismo año se había publicado el Código de Trabajo, que era un plan de intervención en las relaciones laborales y de previsión social que se concretaba en la Organización Corporativa del Trabajo, a partir de la cual se implantaba un sistema de corporación obligatoria con sindicación libre dentro de ella. Su estructura de representación venía dada por la composición en 27 categorías, divididas por secciones –10 al sector servicios, 15 al secundario, y 2 a la minería y a la pesca– de las que, sin embargo, quedaban excluidas las actividades agrarias, reguladas en 1928 tras constituirse la Corporación de Trabajo Rural, la de la Propiedad Rústica y la de la Industria Agraria.

La construcción del nuevo edificio corporativo era lenta y requería la elaboración de censos socioprofesionales, tarea de por sí problemática. La confección de un censo de tales características exigía la colaboración de todas las instancias, tanto las patronales como las de los trabajadores, y ambos se manifestaron suspicaces a la pérdida de control que suponía para ellos la nueva estructura reglamentaria de las relaciones laborales.

La representación paritaria que el Ministerio de Trabajo dio al Comité Paritario, una institución autóctona, con cinco vocales obreros y cinco patronos, como pieza clave de la Organización Corporativa Nacional, trataba de responder a lo que Aunós consideraba como derecho de los representados y derecho del Estado, y revela, en todo caso, que sus concepciones de catolicismo social pesaban más a la hora de su aplicación a las relaciones laborales que el componente autoritario que se le suponía. El Comité Paritario reconocía el derecho de la libertad de sindicación, reivindicación histórica de los sindicatos obreros, pero dentro de la corporación obligatoria, lo que aproximaba su función a la noción de sindicación obligatoria defendida por los patronos. Intervenidos fuertemente por el Estado, como expresión por su parte de la influencia italiana, y con representación paritaria de obreros y patronos, los nuevos Comités de base local o interprovincial, según los casos, tenían atribuciones sobre todas las cuestiones de trabajo de su correspondiente sector: fijar normativas, contratos, reglamentos de trabajo, impulsar bolsas de trabajo, asistencia social e, incluso, funciones culturales y educativas, de acuerdo a una composición vertebrada a escala nacional en Corporaciones de los distintos oficios que, a su vez, estaban interrelacionadas en una Comisión de Consejos de Corporaciones que presidía el propio ministro de Trabajo (Gutiérrez Lázaro, 2002).

La obra de Aunós en materia de trabajo, pese a las dificultades para su puesta en marcha y su limitada capacidad de acción, demostraba que Primo de Rivera se había inclinado claramente, en cualquier caso, a favor de sus propuestas reformistas y se había alejado de las que representaba el autorita-

rismo de Martínez Anido, cuyas soluciones para el conflicto de trabajo pasaban siempre por la política de "mano dura" en materia de orden público. Esa tendencia a eludir el modelo autoritario en las relaciones laborales justificaba, por su parte, el predominio de UGT frente al de los Sindicatos Católicos o los Libres, que se vieron así "sacrificados" en el organigrama del plan de la dictadura, y no sin consecuencias.

2.2.5. La oposición al régimen. El ocaso de Primo de Rivera

Primo de Rivera y sus colaboradores más directos habían tratado de aplicar fórmulas regeneracionistas con algunos rasgos autoritarios contando, después de marginar a los representantes de la "vieja política" y de neutralizar a los enemigos del régimen, con un apoyo social que, sin embargo, le dio finalmente la espalda al régimen. La sensación de frustración y de abandono que debió de experimentar Primo de Rivera cuando, tras su dimisión forzada en enero de 1930, se trasladó a París, probablemente aceleró su muerte, que se produjo dos meses más tarde en la más completa soledad. Ni él ni sus colaboradores más directos –entre los que además de Calvo Sotelo o Aunós, habría que citar a su propio hijo, José Antonio Primo de Rivera– pudieron comprender la poca benevolencia de la ciudadanía con lo que ellos consideraban un balance muy positivo de un régimen, que había librado a España del separatismo, del sindicalismo, del déficit y de la guerra.

La oposición política más firme se produjo entre aquellos sectores desplazados por la dictadura y que vieron en la contestación social, que iba creciendo en la opinión pública española, la oportunidad para configurar una alternativa diferente a la de la monarquía. Las voces de denuncia acerca de los vicios políticos, la corrupción y los escándalos financieros resucitaron el fantasma de la "vieja política", por lo que comenzó a identificarse a la dictadura con todos aquellos problemas que, sin embargo, en 1923 habían servido para legitimar el golpe y para que Primo de Rivera se presentase ante la sociedad española como el "cirujano de hierro". Una economía tan fuertemente intervenida era proclive a crear situaciones de favoritismo y de privilegios, especialmente, en los casos de las concesiones y los monopolios de petróleo y de tabaco. Por otro lado, el predominio de criterios políticos en la gestión de ciertas actividades financieras comprometió a la dictadura en varios asuntos poco claros, que acabaron con el poco crédito que le quedaba a Primo de Rivera ante la ciudadanía.

De la reacción no se libró Alfonso XIII, cuya figura fue objeto de una crítica endurecida por los avatares que a lo largo de la dictadura había experimentado la oposición republicana. Vicente Blasco Ibáñez, Miguel de

Unamuno, Marcelino Domingo, Luis Araquistain, Indalecio Prieto, Rodrigo Soriano o Eduardo Ortega y Gasset, son sólo los nombres más destacados de una extensa publicística, a veces veraz, a veces panfletaria, que revelaba en todo caso el vigor de un renovado republicanismo orientado claramente hacia la izquierda que representaban los socialistas como Prieto, uno de los críticos más furibundos de la monarquía, junto a Unamuno (Tusell y García Queipo de Llano, 2001; Moreno Luzón, 2003a).

Pero en la reacción resultó definitivo el debate abierto sobre la Asamblea Consultiva Nacional, porque si la oposición se había iniciado mucho antes, éste vino a acelerar su proceso. El Directorio se había instaurado con carácter explícitamente "interino", como se ha dicho anteriormente, pero Primo de Rivera había dado muestras de que no pensaba volver a la situación de 1923. La certeza sobre este extremo, sin embargo, no se produjo hasta después de 1926, en que se puso de manifiesto que su régimen era autoritario, su modelo de Estado corporativo y su ideología profundamente conservadora y, por tanto, la posibilidad de volver a un sistema de representación política mediante Cortes constituyentes, de soberanía popular y sufragio universal era inviable. Para entonces, el conflicto de la dictadura con los intelectuales, con algunos grupos del ejército y con los empresarios, ya se había producido.

El de los intelectuales, que fue muy sonado porque ni siquiera la férrea censura impidió que trascendiera a la opinión pública, se había iniciado ya en 1924 cuando Primo de Rivera expedientó a varios catedráticos –Jiménez de Asúa, Fernando de los Ríos, García del Real– por haberse solidarizado con Miguel de Unamuno, que por haber criticado al dictador, había sido cesado de sus cargos en la Universidad de Salamanca y desterrado a Fuerteventura (García Queipo de Llano, 1988). El problema con los intelectuales no fue un caso aislado. La movilización de los estudiantes contra Primo de Rivera se produjo en términos parecidos, y terminó recibiendo el respaldo unánime de los intelectuales: ante una serie de demandas desoídas por el dictador, los estudiantes se habían dirigido al rey, lo que provocó la irritación de Primo de Rivera que ordenó varios expedientes, expulsiones y destierros, entre ellos el del líder del movimiento Antonio María Sbert, que se convirtió en el símbolo de un tipo de movilización nueva en España que se consolidaría claramente ya en los años de la Segunda República y, sobre todo, a partir de la aparición en 1929 de la Federación Universitaria España, FUE.

En cuanto a los problemas de Primo de Rivera con el ejército, además de los roces concretos con algunos mandos y de los recelos que inspiraba a los africanistas, destaca por su gravedad el conflicto de los artilleros. Aunque apenas trascendió a la opinión pública, tuvo graves consecuencias porque implicó indirectamente al rey, lo que provocó su distanciamiento de Primo de Rivera y abrió una fisura muy profunda entre el ejército y la dictadura. El

origen del conflicto se remontaba a las reformas establecidas en los últimos años de la monarquía y al descontento de algunos sectores por las que habían quedado pendientes, como se ha tratado en el capítulo anterior. Cuando Primo de Rivera trató de imponer la escala abierta de ascensos, los artilleros, uno de los cuerpos de élite y de mayor especialización dentro del ejército, reaccionaron en contra. Primo de Rivera suspendió a todos los oficiales del arma por una real orden de septiembre de 1926, que provocó su indignación, y que dirigieron su protesta al rey como máxima autoridad militar.

La molestia de Primo de Rivera por estos incidentes llegó a tal punto que decretó la disolución del arma. El rey, en su posición desairada intentó sin embargo mediar en el conflicto proponiendo una especie de pacto de caballeros mediante el cual se comprometía a zanjar la cuestión si los artilleros aceptaban la reforma. Pero los términos del pacto no llegaron a producirse porque el dictador lo prohibió explícitamente, recordándole al propio monarca que el ejército estaba bajo su mando. Si la orden de reforma había sido vista con agrado por buena parte de los mandos militares contrarios al elitismo de ciertos cuerpos, como era el caso de Artillería, o el de Sanidad e Ingenieros, los desacuerdos entre Primo de Rivera y el rey y, finalmente, la orden de disolución del arma terminaron por hacerlos solidarios con los artilleros.

El conflicto con los artilleros no dejó de tener repercusiones en lo sucesivo, y la más importante de ellas fue que acentuó el progresivo distanciamiento del rey. Enfrentado como estaba Primo de Rivera con los africanistas por su política *abandonista* en Marruecos y su restricción presupuestaria para las campañas militares, la cuestión de los artilleros añadía otro frente a los que el dictador tenía abiertos ante las fuerzas políticas de oposición y en el corazón de la milicia. En noviembre de 1926, en los llamados "sucesos de Prats de Molló", se produjo una tentativa de golpe contra la dictadura a cargo de los *escamots*, grupos de acción de Estat Catalá, dirigidos desde Francia por Francesc Maciá, en la que habían colaborado grupos anarcosindicalistas. Pero no sólo eran los nacionalistas radicales, como Maciá, y los revolucionarios de la CNT los que estaban contra el régimen, la participación de los generales Weyler y Aguilera, representantes de una corriente regeneracionista y liberal dentro del ejército, con Melquiades Álvarez y otros representantes de los partidos del régimen liberal, en una conspiración contra la dictadura denominada la *Sanjuanada,* poco antes, en junio de 1926, no había sido sino la expresión de un nexo entre el ejército y las distintas fuerzas políticas de oposición, que abría una etapa de intensa colaboración conspirativa, que resultaría decisiva en la preparación del terreno para la proclamación de la república. De hecho, en enero de 1929, apenas apagados los ecos de las intentonas de 1926, Primo de Rivera tuvo que enfrentarse a una nueva conspiración en la que los artilleros tuvieron un papel destacado y en la que, en

esta ocasión, también participaba el viejo líder conservador Sánchez Guerra (Boyd, Ucelay-Da Cal y Tavera, 1994).

Empeñado en la continuidad, y pasando por alto las crisis derivadas de los problemas que planteaba el proyecto de Constitución, Primo de Rivera había ignorado deliberadamente la evolución de la situación política, que cada vez le era más adversa. La propia dictadura, a pesar de la Unión Patriótica y probablemente por su causa, había estimulado indirectamente la progresiva aparición de un nuevo sistema de partidos que se articulaba como una verdadera alternativa al antiguo sistema de la Restauración, disuelto por el Directorio. Desarticulada la red caciquil de los partidos dinásticos, las formaciones políticas monárquicas desaparecieron mientras el partido del dictador, la Unión Patriótica, recogía una base social heterogénea en la que se combinaban elementos del viejo conservadurismo, especialmente del *maurismo* más radical, con otros nuevos que conformaron una nueva derecha, que se consolidaría definitivamente en la Segunda República (Rodríguez Jiménez, 1997; González Cuevas, 1998).

Para los partidos dinásticos, la dictadura había erosionado profundamente el prestigio de la institución monárquica, y en su marginación las diferentes facciones de las viejas formaciones de liberales y conservadores evolucionaron desordenadamente. Sólo en esa atmósfera de frustración que les supuso la dictadura se explican las actividades conspirativas conjuntas de políticos como Sánchez Guerra y Melquiades Álvarez, que ya en 1926 estaban decididamente por la abdicación de Alfonso XIII, por el establecimiento de unas Cortes y una Constitución, e incluso por la exigencia de responsabilidades a la dictadura. De hecho, ése era el planteamiento del Bloque Constitucional formado en 1929 por Melquiades Álvarez con algunos restos de intelectuales del partido reformista y al que se vincularon, entre otros significados políticos dinásticos, algunos antiguos conservadores como Sánchez Guerra y Burgos Mazo, y otros antiguos liberales, como Alba. La disgregación del aparato de las viejas formaciones dinásticas, captadas unas por la Unión Patriótica, y otras por las nuevas formaciones declaradamente contrarias a la dictadura, hacía casi imposible su recuperación y restaba fuerza a los monárquicos en el momento en que la dictadura se derrumbaba.

A primeros de 1930, no sólo Sánchez Guerra, que se había sumado a los constitucionalistas de Melquiades Álvarez, sino también el liberal Alcalá-Zamora o los conservadores Miguel Maura o Ángel Ossorio eran partidarios de la abdicación. Por eso algunos de los antiguos conservadores situados en el ala liberal intentarían constituir una alternativa centrista que, sin abandono de los principios básicos del conservadurismo, modernizara la monarquía y permitiera el retorno a la Constitución de 1876. En el ambiente extraordinariamente favorable que había ido creándose para las nuevas iniciativas

políticas, Alcalá-Zamora y Miguel Maura formaron Derecha Liberal Republicana. Las aproximaciones de Cambó y de los *mauristas* Gabriel Maura y Antonio Goicoechea a algunos grupos regionalistas, por su parte, dieron como resultado la creación de una pequeña formación llamada el Centro Constitucional, que no tuvo ningún éxito en su proyecto de evitar el deterioro definitivo de la institución monárquica.

Así, como respuesta a nuevas demandas e intereses, iban surgiendo en cascada nuevas formaciones políticas. En mayo de 1930 se constituyó el Partido Nacional Agrario para la defensa de los intereses de los pequeños y medianos agricultores. Tras la muerte del dictador en febrero de 1930, se había constituido igualmente la Unión Monárquica Nacional con significados *primorriveristas,* como el conde de Guadalhorce, José María Pemán o el propio hijo del dictador, que se manifestaron como la oposición más crítica al gobierno de Berenguer, y entre cuyos planes figuraba la vuelta a la Constitución de 1876 con retoques autoritarios. A su derecha surgieron grupos radicales próximos al fascismo y nostálgicos de la dictadura, entre los que hay que destacar el papel del Partido Nacionalista Español de José María Albiñana, con una gran influencia del pensamiento legitimista, que adoptó un modelo muy parecido al de las ligas patrióticas francesas. El antiguo ministro de Trabajo Eduardo Aunós también intentó una alternativa *sui genéris,* a la que llamó Partido Laborista, bajo patrones de corporativismo y nada próximo en el planteamiento a los partidos laboristas europeos, en el que se encuadraron muchos miembros de los Sindicatos Libres. Asimismo, Eugenio Vegas Latapié intentó desde la Unión Monárquica movilizar a la opinión monárquica contra toda tentativa de implantar una república (González Cuevas, 1998).

Por su parte, los carlistas, que pasaban por una fase de inflexión profunda desde que en los últimos años de la Restauración se agudizaran las crisis internas, con la creación del Partido Católico Tradicionalista de los seguidores de Vázquez de Mella, encontrarían en la caída de Alfonso XIII el estímulo necesario para recuperarse de una fase de estancamiento y divisiones (Blinkhorn, 1979; Ugarte, 1998). Muy diferente era la situación de los nacionalistas vascos al final de la dictadura, porque desde que las dos corrientes –los independentistas *aberrianos* del PNV y la Comunión Nacionalista– se disputaran la herencia de Sabino Arana, no había habido acuerdos. En noviembre de 1930, finalmente, se unificaron ambas corrientes bajo las siglas del PNV. Los acuerdos que permitieron la reunificación, y que se basaban en la definición de la confesionalidad del partido, el derecho a la autodeterminación de Euzkadi y la defensa de la raza, cultura y costumbres vascas, dieron un fuerte impulso al crecimiento del PNV, pero no impidieron la escisión de su ala democrática más minoritaria, que se constituyó ese mismo año como independiente en Acción Nacionalista Vasca (Fusi Aizpúrua, 1978; De la Granja, Beramendi, Anguera, 2001).

Pero los cambios más importantes se habían producido en el terreno de los grupos políticos antidinásticos. A la altura de 1926, el republicanismo había experimentado transformaciones muy notables, que se pusieron de manifiesto en la formación de la llamada Alianza Republicana en donde estaban el viejo Partido Republicano Radical, el Partido Republicano Democrático Federal, la nueva formación Acción Republicana, constituida en 1925, y el Partit Republicá Catalá, que había sido fundado por Francesc Layret, Marcelino Domingo y Lluis Companys, además de la representación de otros grupos de menor entidad. La Alianza, que no era un partido, pronto manifestó las profundas diferencias que mantenían entre sí los grupos que la componían y así, a medida que iban creciendo las expectativas políticas del republicanismo a lo largo de 1930, algunas formaciones irían acercando posiciones entre sí, mientras que otras, sin embargo, se irían desgajando del tronco del republicanismo histórico dando lugar a formaciones nuevas. Unas, como la de los radical-socialistas que, si bien funcionaba desde 1919 como corriente dentro del partido radical, no constituyó partido propio hasta diciembre de 1929, bajo la dirección de Marcelino Domingo, Álvaro de Albornoz, Eduardo Ortega y Gasset, Botella Asensi, Gordon Ordax y Galarza; otras, como Acción Republicana, constituida en plena dictadura con lo más granado del partido reformista; otras, finalmente, que recogieron un componente de nacionalismo autonomista, como la Esquerra o como la ORGA, se situaron en el ala izquierda. En el ala derecha se situarían, a su vez, las formaciones más antiguas de los radicales y de los reformistas. El caso de los federales era especial: liderados por Ayuso, seguían fieles al ideario de Pi i Margall y apenas conservaban implantación política fuera de Cataluña (González Casanova, 1979).

Pero quizá, los mayores cambios en el republicanismo a esas alturas se habían producido al calor de los nacionalismos y los regionalismos. Del núcleo de Acció Catalana, que había nacido en 1922 como escisión de la Lliga bajo la dirección de Bofill y de Nicolau D'Olwer, se separó a finales de la dictadura su ala izquierda, formando Acció Republicana de Catalunya, bajo la dirección de Rovira i Virgili. En febrero de 1931 ambos grupos se fusionaron en el Partit Catalanista Republicá. Por su parte, Estat Catalá, que había sido fundado en 1922 por Maciá, en marzo de 1931 se unió al Partit Republicá Catalá y al grupo que editaba el periódico *L'Opinió* y fundaron Esquerra Republicana de Catalunya, bajo la dirección del propio Maciá, de Companys –que tenía gran ascendiente con la Unió de Rabassaires, un cada vez más potente sindicato de agricultores de orientación socialista–, y de Marcelino Domingo, que también estaba en la dirección del Partido Radical-Socialista (Balcells, 1977 y 2002; Ucelay-Da Cal, 1982; Aguilera de Prat, 1991).

En Valencia, donde la influencia de Blasco Ibáñez había representado una corriente específica del republicanismo durante décadas, desde los pri-

meros años del siglo, la evolución del *blasquismo* se había producido en una doble dirección. Por un lado, en una línea moderada que lideraba desde la muerte del escritor, en 1928, su hijo Sigfrido, y por otro, en una línea más radical salida del radicalsocialismo, que lideraba Varela. A la izquierda de ambas formaciones apareció en estos años un grupo nacionalista, Agrupació Valencianista Republicana, muy similar en programa y en actitudes a la Esquerra catalana (Pons y Serna, 1991).

En Galicia, la ORGA, creada en octubre de 1929 bajo la dirección de Ponte y de Casares Quiroga, se fusionó oficialmente en marzo de 1930 con los pequeños grupos republicanos gallegos que habían estado representados en la Asamblea Republicana de 1926. A partir de ese momento Casares Quiroga tomó su representación en el Pacto de San Sebastián, como veremos (De la Granja, Beramendi, Anguera, 2001; Beramendi, 1991).

En este mosaico tan variado, de viejo y nuevo republicanismo, no sólo había diferentes implantaciones y organizaciones sino también diferencias esenciales en los conceptos y en los proyectos políticos. Había también en la Alianza intelectuales independientes como Unamuno, Machado o Marañón, lo que demostraba hasta qué punto Primo de Rivera había agotado sus posibilidades de neutralizar a la oposición. Cuando la Alianza se aproximó a los socialistas para atraerlos a su proyecto de implantación de la república, la incapacidad de la dictadura para conservar apoyos sociales fuera de los círculos de la Unión Patriótica quedó completamente de manifiesto. Por el contrario, la importancia de la Alianza estribaba en que representaba una renovación del republicanismo capaz de lograr, como se demostró a raíz de la proclamación de la Segunda República, lo que hasta entonces no le había sido posible: atraer al proyecto político de la República a unas bases sociales principalmente urbanas, de clases medias y medias bajas, así como a amplios sectores de los trabajadores. Estos últimos fueron atraídos no tanto por los republicanos, como tendremos ocasión de ver, como por los socialistas. De ahí que para la Alianza fuera imprescindible su concurso.

La adscripción de los socialistas al movimiento de oposición a la dictadura fue tardía, y se produjo no sin conflictos internos. La colaboración de la UGT con el dictador no había sido nunca bien vista en ciertos sectores del partido, como era el caso de Prieto y de Fernando de los Ríos, que eran partidarios de sumarse a la oposición sin ningún tipo de reservas. El debate interno en cualquier caso se caldeó cuando el proyecto dictatorial de constitución de la Asamblea Consultiva enfrentó definitivamente a los contrarios a la colaboración con la mayoría representada por Largo Caballero y la UGT. En 1928 la decisión de separarse de la dictadura estaba prácticamente tomada por los socialistas y en 1929 se materializó, pero para entonces Primo de Rivera ya estaba políticamente desahuciado (Juliá, 1997).

Cuando en el verano de 1930 las fuerzas de oposición se reunieron en el llamado Pacto de San Sebastián para preparar la llegada de la república, la demora de los socialistas en sumarse a la oposición y las circunstancias en que esto se produjo determinaron que sólo estuvieran representados por Prieto, casi a título personal. Previamente, en diciembre de 1929, enfermo, agotado y abandonado por todos, Primo de Rivera había tomado la decisión de dejar el poder. El 30 de enero de 1930 se produjo la dimisión efectiva, y el rey eligió para sucederle y preparar una vuelta a la situación de 1923 al general Dámaso Berenguer, antiguo Alto Comisario en Marruecos procesado por el desastre de Annual que, rehabilitado en 1924 por Primo de Rivera, era entonces jefe de su casa militar.

2.3. El "error Berenguer" y el colapso de la monarquía (1930-1931)

La sociedad española, antaño desmovilizada y pasiva, se manifestaba cada vez más movilizada contra la dictadura. Tras la dimisión de Primo de Rivera, con las libertades públicas restablecidas por Berenguer y disuelta la Asamblea Nacional, todo el mundo parecía coincidir, incluidos el rey y el nuevo jefe del gobierno, en que la dictadura había sido un fracaso. Pero a la sociedad española le iba a resultar fácil olvidarla, y en ello consistía el "error Berenguer". De acuerdo al título de un artículo de Ortega y Gasset, muy celebrado entre la oposición antidinástica, el llamado "error Berenguer" no era, según el filosófo, un error de Berenguer, sino de quien le había encargado formar gobierno, como si no hubiera pasado nada.

La oposición prorrepublicana se reforzó y reactivó sus organizaciones, como acabamos de ver. La CNT, que había participado en el movimiento conspirativo, con acciones individuales o en combinación con otras fuerzas contrarias al régimen, inició un proceso acelerado de reconstrucción sindical y de presencia en la vida nacional a través del impulso que los grupos anarquistas de la FAI, constituida en 1927 como una especie de "brazo armado" de la central sindical, iban a dar al movimiento anarcosindicalista. Los socialistas, que no habían sido oposición a la dictadura y habían recibido trato de favor, habían hecho aproximaciones palpables hacia los republicanos, especialmente después de que tuvieran constancia de su coordinación en el Pacto de San Sebastián, y para no quedarse al margen de las decisiones que conducirían a la república. De hecho, en octubre, las dos organizaciones, el partido y el sindicato, aprobaron su participación en el movimiento revolucionario gestado en San Sebastián, que se consideraba inminente, y que consistía en una huelga general, simultánea a un levantamiento militar prorrepublicano. A partir de ese

acuerdo se precipitó su participación decidida en el movimiento y, una vez desoídas las reticencias de Besteiro al pacto con las demás fuerzas, los socialistas se sobrepusieron al viejo principio de la no participación en gobiernos "burgueses", y acordaron con Alcalá-Zamora su participación en el futuro gobierno de la República (Juliá, 1997).

La desconfianza hacia la monarquía había crecido, incluso, entre los sectores liberales tradicionalmente monárquicos. Los "monárquicos sin rey", según la expresiva autodefinición de Ossorio y Gallardo, constituyeron una vía específica de derecha hacia la República, tras formar la Derecha Liberal Republicana, con Alcalá-Zamora y Miguel Maura, entre otros, y que sostuvo una oposición inequívoca a la dictadura. Solamente el tradicionalismo católico y algunos sectores de la nobleza propietaria y la aristocracia industrial apoyaban a la Corona. Por ello, aunque el gobierno Berenguer trató de establecer una especie de transición, no estaba preparado para dirigir una operación política tan difícil como aquella en la que la institución monárquica, pieza clave del proceso, estaba completamente deslegitimada. Con su estrategia de demorar las decisiones para el restablecimiento del orden liberal suspendido en septiembre de 1923, lo único que consiguió fue estimular el movimiento conspirativo de los republicanos y cansar a la opinión pública, que exigía elecciones.

En ese clima de angustiosa espera se gestó la reunión en San Sebastián de los representantes de todas las organizaciones republicanas para establecer un plan concreto mediante la firma de un documento que significaba una alianza entre el viejo y el nuevo republicanismo. En la reunión, que resultó trascendental, se decidió la constitución de un comité revolucionario que se encargaría de preparar un alzamiento militar, con gran respaldo civil y con una dirección coordinada, cuya presidencia quedó en manos de Alcalá-Zamora, y en el que los puestos establecidos por acuerdo corresponderían al futuro Gobierno Provisional de la República.

La sublevación militar se produjo el 15 de diciembre de 1930 en la Guarnición de Jaca, al frente de la cual estaban los capitanes Galán y García Hernández, pero faltó la coordinación necesaria y el intento fracasó. Los fusilamientos de los principales sublevados sólo sirvieron para aumentar sentimientos prorrepublicanos en la sociedad española, acelerando el final de la monarquía. Berenguer había anunciado elecciones legislativas para el mes de marzo, pero los sucesos de Jaca acabaron con su gobierno. De manera precipitada se formó un gobierno de monárquicos presididos por el almirante Aznar que, a la vista de la situación, prometió elecciones municipales, constituyentes, revisión de la Constitución y la autonomía de Cataluña, pero ello no era suficiente y la opinión pública no logró calmarse. La convocatoria de elecciones municipales quedó establecida para el 12 de abril; todo lo demás se produciría bajo el nuevo régimen de la República.

3

La Segunda República (1931-1936)

3.1. El primer bienio (1931-1933)

3.1.1. La proclamación de la República el 14 de abril

En los círculos gubernamentales no se preveía ningún cambio de cara a las elecciones del 12 de abril, y había confianza en que el abstencionismo y la inercia del voto rural darían la victoria a los candidatos dinásticos. Contra su pronóstico, sin embargo, el día 12 se produjo una presencia masiva en las urnas y sólo en siete provincias la abstención se mantuvo en torno a la cifra habitual del 50%. En el resto de España la cifra de participación fue, incluso, notablemente más alta. En la mayoría de las capitales de provincia y en las ciudades de más de 10.000 habitantes el porcentaje superó todo lo previsto, rozando en algunos casos el 85%. Las elecciones demostraron que la vía hacia la república estaba mucho más madura de lo que los monárquicos pensaban. En cuanto se conocieron los primeros resultados, el gobierno no pudo ocultar su sorpresa ante los cambios que representaban en el comportamiento electoral de los españoles.

Si se atendía exclusivamente a las cifras de concejales electos, estaba claro que habían ganado los candidatos monárquicos en el conjunto de los más de 9.000 ayuntamientos. Pero las cifras tenían otra lectura: en 45 de las 52 capitales de provincia habían ganado los candidatos republicanos. Lo mismo había ocurrido en la mayoría de las ciudades grandes o medias, como Gijón, Irún, Torrelavega, Eibar, Elda, Alcoy, Tarrasa, Úbeda o Linares. La complicación del cómputo de los votos hizo que los resultados oficiales se retrasaran, pero ya en las primeras horas de la mañana del día 14 de abril se

consideraba la de los republicanos y los socialistas una auténtica victoria moral. El caciquismo era el gran derrotado de unas elecciones municipales que habían funcionado como un plebiscito contra la monarquía, y el rey debía irse.

Desde esos primeros momentos del día 14 en que se veía inminente la proclamación de la República, la atención de los líderes políticos se centró en Alfonso XIII. Romanones fue el primero en aconsejarle que abandonara el país, Gabriel Maura le recomendó que se pusiera en contacto con el Comité Revolucionario para negociar una salida a la situación, mientras que algunos otros monárquicos, como Cierva o Cavalcanti, uno de los generales de la camarilla palaciega, se apresuraron a ofrecerle muestras de lealtad a su persona y de su voluntad de resistencia a quienes pretendieran implantar la República. Afortunadamente, Alfonso XIII no se empeñó en quedarse cuando, a través de Romanones, que se había entrevistado con Alcalá-Zamora, que iba a presidir el Gobierno Provisional, supo que la Guardia Civil y el general Sanjurjo se habían adherido a la República y que se le exigía la entrega de poderes.

Su marcha la organizó Romanones para esa misma noche, y la de su familia para el día siguiente. Pero antes de que el rey abandonara Madrid en dirección a Cartagena para embarcar rumbo a Marsella, el clima de entusiasmo por los resultados electorales había echado a miles de personas a la calle para proclamar la República, en una manifestación evidente de la "gozosa celebración" de la que daría noticia abundante la prensa madrileña. Una fiesta espontánea que Santos Juliá ha definido como "fiesta popular" y cuyo significado era para el pueblo una victoria clara sobre la monarquía:

> La fiesta popular suprimió, sin embargo, el tiempo y el espacio para cualquier iniciativa política que no fuera la proclamación de una República y, ante la sorpresa de todos, la República se instauró como resultado inmediato de un movimiento popular. Su "advenimiento" –como tanto gustaba entonces de repetirse– fue posible por haber sido vivido como una fiesta maravillosa por un sujeto colectivo ya desagregado en las naciones europeas pero todavía activo políticamente en España y, desde luego, en Madrid: el pueblo. Es el pueblo quien, con su fiesta, funda la República (Juliá, 1984: 8).

No era sólo en Madrid donde la gente se había lanzado a la calle a festejar la llegada de la República. Prácticamente en todas las ciudades españolas se produjo aquella explosión espontánea de "fiesta popular". En Barcelona, mientras se celebraba la entrevista entre Romanones y Alcalá-Zamora, sin esperar siquiera al traspaso de poderes, Lluis Companys había proclamado

la República izando la bandera tricolor en el balcón del Ayuntamiento. Maciá, poco después, proclamaba la República catalana y tomaba el poder en Cataluña, nombrando a López Ochoa capitán general y a Companys gobernador civil, entre otros cargos. A media tarde la República se había proclamado en muchas ciudades: Valencia, Sevilla, San Sebastián, Zaragoza, etc. A las ocho, cuando el rey salía de Madrid, los miembros del Gobierno Provisional llegaban a la Puerta del Sol para tomar el poder oficialmente en el Ministerio de Gobernación.

A partir de ese momento, en pleno clamor multitudinario, se hizo oficial el traslado de poderes. El gobierno, constituido esa misma tarde, estaba formado de acuerdo a los planes establecidos por el Comité Revolucionario. Lo formaban nueve republicanos de diferentes tendencias y tres socialistas: Niceto Alcalá-Zamora como Presidente, Alejandro Lerroux en Estado, Miguel Maura en Gobernación, Manuel Azaña en Guerra, Santiago Casares Quiroga en Marina, Álvaro de Albornoz en Fomento, Marcelino Domingo en Instrucción Pública, Diego Martínez Barrio en Comunicaciones, Luis Nicolau D'Olwer en Economía, Fernando de los Ríos en Justicia, Francisco Largo Caballero en Trabajo, e Indalecio Prieto en Hacienda. Esa misma tarde, su presidente ofreció a la Gaceta la lista de ministros y de altos cargos y el Estatuto Jurídico Provisional de la República.

El 17 de abril el diario *ABC* hacía público un manifiesto del rey al país, en el que no renunciaba a la Corona, sino que solamente dejaba en suspenso el ejercicio del Poder Real, a la espera, según sus palabras, de una "auténtica y adecuada expresión de la conciencia colectiva". El exilio de Alfonso XIII había permitido hacer el traspaso de poderes sin contratiempos, pero ni el rey ni los monárquicos consideraron la República como irreversible, y por ello se mantuvieron expectantes a que otras circunstancias permitiesen su vuelta.

3.1.2. El Gobierno Provisional

La constitución del Gobierno Provisional era reflejo del movimiento de oposición a la monarquía que se había desarrollado en la última fase de la dictadura de Primo de Rivera, en el que también habían participado los monárquicos reconvertidos –los "monárquicos sin rey"–, una nueva generación de republicanos que, junto a los antiguos –radicales, federales y reformistas– habían constituido en 1926 la Alianza Republicana, y los socialistas, los últimos en integrarse al proyecto formalizado en el Pacto de San Sebastián. El hecho de que los acuerdos de San Sebastián no se hubieran tomado por escrito, sino como mero pacto de caballeros entre los asistentes, representando

unos a formaciones políticas –Azaña y Lerroux, por la Alianza Republicana, Domingo, Albornoz y Galarza, por el Partido Radical Socialista, Alcalá-Zamora y Maura, por la Derecha Liberal Republicana, Casares Quiroga por la Organización Republicana Autónoma Gallega (ORGA), Aiguader por Esquerra, Maciá Mallol por Acció Republicana de Catalunya y Carrasco i Formiguera por Acció Catalana–, a título individual otros –Sánchez Román, Eduardo Ortega y Gasset e Indalecio Prieto–, produciría algunos desajustes a la hora de establecer las pautas de actuación de la recién proclamada República, incluidos los nombramientos del Gobierno Provisional.

Tanto Lerroux como Martínez Barrio, del Partido Radical, eran representantes del republicanismo de principios de siglo, que había adquirido una tendencia progresivamente conservadora. Como partido, el Radical era una fuerza política veterana –había sido fundado en 1908– con implantación en toda España y con amplia experiencia parlamentaria pero que, sin embargo, hasta la víspera de la República había dado muestras claras de desorganización. Su crecimiento orgánico, abigarrado de comités locales, y su apoyo electoral procedían de las clases medias moderadas, y de ahí el papel que iban a jugar tanto el partido como su líder Alejandro Lerroux, en el nuevo régimen, nada parecido al del radicalismo populista y demagógico que le había caracterizado a principios de siglo (Álvarez Junco, 1990; Townson, 2002).

Alcalá-Zamora y Miguel Maura, antiguos monárquicos y católicos practicantes, representaban, por su parte, el ala derecha del republicanismo nuevo de implantación escasa e irregular y, quizá por ello, pasado el momento de la proclamación de la República, fue su partido, Derecha Liberal Republicana, uno de los que menos apoyo electoral obtuvo en las elecciones a Cortes de junio.

El ala izquierda la constituían las nuevas formaciones republicanas: el Partido Radical Socialista, representado por Marcelino Domingo y Álvaro de Albornoz, y Acción Republicana, por Azaña. El Partido Radical Socialista se había constituido en 1929 sobre una corriente dentro del viejo partido radical, que ya desde 1919 se venía destacando claramente como su ala izquierda. Quizá por ello el Radical Socialista careció de la disciplina necesaria de partido para desarrollar su ambicioso programa de reforma de manera coordinada entre sus ministros. Después, tras las elecciones de junio, también su grupo parlamentario manifestó los mismos problemas. Acción Republicana, que más tarde, en 1934, se convertiría en Izquierda Republicana, era asimismo una formación casi "de notables" pero, a diferencia de los radical socialistas, paradigma de la indisciplina, la organización del partido dependería directamente del grupo parlamentario, con un liderazgo indiscutible, tanto para las tareas de gobierno como para las responsabilidades del parlamento, ejercido por Manuel Azaña (Espín Templado, 1993).

Por lo que respecta a las fuerzas políticas nacionalistas, el republicanismo regionalista estaba representando en el Gobierno Provisional por Nicolau D'Olwer, del Partit Republicá Catalá, y por Casares Quiroga, de la ORGA.

El socialismo, que entraba por primera vez a formar parte del gobierno, estaba representado por Prieto y De los Ríos, socialistas moderados, y por Largo Caballero, que representaba a las fuerzas obreristas de la UGT, formación sindical vinculada al partido, de la que el nuevo ministro de Trabajo era líder indiscutible desde 1918. La posición que los socialistas habían adoptado ante la República significaba cambios importantes para el partido y para su militancia. Además de entrar en abril en el Gobierno Provisional para ocupar determinadas carteras –Largo Caballero no hubiera aceptado ser otra cosa que ministro de Trabajo–, los socialistas alcanzaron en las elecciones de junio un éxito considerable, al ser el partido más votado. Más de cien diputados, una cifra insólita en la historia electoral del partido hasta entonces, le llevaría a disponer de una fuerza parlamentaria cuyo peso llevó a replantear al socialismo, y no sin reticencias internas, la cuestión de la colaboración con los republicanos en las tareas de gobierno (Juliá, 1997).

Pese a los cambios, que eran evidentes, el Gobierno Provisional no constituía un giro revolucionario sino que más bien reflejaba el ambiente del Pacto de San Sebastián. Exceptuando a los tres ministros socialistas, la representación del republicanismo era equilibrada aunque ligeramente escorada a favor de sus facciones moderadas, tal y como se veía en el reparto hecho entre el nacionalismo republicano, cuya principal ausente era la Esquerra de Cataluña. Incluso, en el nombramiento de los altos cargos podía decirse que había más continuismo que ruptura, puesto que la República no improvisó un aparato de Estado alternativo al de la Restauración. Los altos cargos y los gobernadores civiles salieron en su mayoría de las diferentes familias republicanas. Las capitanías, por su parte, fueron adjudicadas a Queipo de Llano, López Ochoa, Riquelme y Cabanellas, Sanjurjo continuó al frente de la Guardia Civil, y Goded fue nombrado jefe de Estado Mayor.

Sin embargo, ideológicamente, el Gobierno Provisional representaba una mentalidad colectiva de cambio con vistas a la reforma, que constituyó su rasgo esencial. El consenso de los primeros momentos de la República se basaba, precisamente, en esa convicción de que el republicanismo tenía la solución a los problemas pendientes. El propio Gobierno Provisional había hecho pública su voluntad de reforma en la declaración del 14 de abril: unas Cortes Constituyentes, una Constitución, y el reconocimiento de los principios de libertad de creencias, de culto, de libertad individual, de libertades políticas y sindicales y de garantía de la propiedad privada.

A ello se dedicó el gobierno, a pesar de que las grandes decisiones políticas se aplazaran hasta las Constituyentes para disponer de un marco de referencia con la nueva Constitución. Las primeras semanas del nuevo régimen fueron una cascada de decretos, muchos de los cuales representaban más el espíritu que la letra de la reforma. Desde el Ministerio de Trabajo, Largo Caballero promulgó la Ley de Términos Municipales –Decreto de 20 de abril–, por la que se obligaba a los patronos agrícolas a dar prioridad en el empleo a los obreros del término municipal correspondiente, con objeto de recortar los mecanismos de abaratamiento del coste de la hora de trabajo agrícola por parte de los patronos (Arostegui, 1987).

Desde el Ministerio de la Guerra, Azaña hizo público el 25 de abril el decreto relativo al retiro voluntario a los oficiales, el primero de la serie que constituiría el conjunto de su reforma militar, con el que pretendía garantizar la permanencia en el ejército de los oficiales leales a la República, ofreciendo a los ultramonárquicos la posibilidad de retirarse en unas condiciones económicas iguales a las del servicio activo. Pero también, ciertamente, el sentido del decreto era, por otro lado, poner en práctica un plan de modernización y reforma del ejército que Azaña estaba dispuesto a impulsar, a costa –en esto no tenía Azaña criterios muy distintos a los anteriores ministros del ramo– de llevar a cabo reducciones drásticas: las dieciseis divisiones anteriores quedaban en ocho y, asimismo, se suprimían los grados de capitán general y teniente general, el Consejo Supremo de Guerra y Marina y la Academia General de Zaragoza, que dirigía Francisco Franco. El decreto suscitó una enorme polémica en los medios militares, atemorizados por el tono amenazador del artículo 7.º del mismo, en el que se preveía el retiro forzoso y sin derecho a los beneficios si, cubierto el plazo de treinta días previsto en el decreto, no llegaba el número de solicitudes de retiro a las cifras de activos establecidas como idóneas para cada uno de los cuerpos.

Como señala Michael Alpert, Azaña decidió enfrentarse de ese modo, y no de otro, al problema de reducción rápida de las escalas. La cuestión era complicada porque si se trataba de retirar de prisa a ocho mil jefes y oficiales sin poder garantizarles empleo civil, sólo había tres vías para ello: una, la de la reducción de la edad del retiro; otra, la de la purga política, y la tercera, la de la combinación de la reducción de la edad de retiro con una prestación de servicios de acuerdo a criterios selectivos. Azaña, que sabía que ninguna de ellas era deseable, conocidas las anteriores reacciones del ejército ante la selección, decidió la del retiro voluntario con sueldo, probablemente porque era la única salida posible en tales circunstancias. Ahora bien, el no haber previsto dar a los retirados alguna obligación militar, aunque sólo fuera para que no se sintieran completamente inútiles, o el haber permitido en algunas

armas el retiro a demasiados, lo que obligó a desamortizar vacantes, fueron desaciertos indudables que, sumados a la amenaza contenida en el polémico artículo 7.º del decreto, aunque no se llevó a cabo, tuvieron un coste político muy alto (Alpert, 1982).

No eran Trabajo y Guerra los únicos ministerios impulsores de las reformas y, por tanto, no fueron los únicos en recibir las primeras críticas que suscitaba el vigoroso espíritu reformador del Gobierno Provisional. Ciertamente que algunos decretos relativos al mundo del trabajo agrícola –el de 29 de abril que prohibía los desahucios a los pequeños arrendatarios, y el de 7 de mayo de laboreo forzoso, que obligaba a los propietarios a realizar las labores para el buen cultivo para aumentar la oferta de trabajo a los jornaleros con las labores de escarda y desbroce de monte bajo– crearon malestar en los propietarios medios y grandes, pero los cambios del nuevo gobierno se dirigían a todas las instancias.

Con vistas a preparar las elecciones, Miguel Maura, desde Gobernación, por el Decreto de 8 de mayo modificaba la Ley Electoral de 1907. En él se suprimía el distrito uninominal instaurando un sistema de lista abierta en circunscripciones provinciales, excepto en las ciudades de más de 100.000 habitantes, que constituirían distrito propio. Se establecían los 50.000 habitantes como cifra para asignar escaño, con lo que se pasaba de los 409 diputados de las últimas Cortes de la Restauración a los 470 que tendría la República. Se imponía como sistema electoral el mayoritario, que favorecía a las grandes formaciones, compensándolo con una reserva de un 20% de los puestos de cada circunscripción para las pequeñas formaciones que no pudieran competir con los grandes partidos. Si no se llegaba a obtener el mínimo del 20% de los votos de la circunscripción, había que ir a una segunda vuelta para ser diputado electo. Con el nuevo régimen electoral se pretendía favorecer la formación de mayorías amplias mediante las coaliciones, para proporcionar estabilidad a los futuros gobiernos. De hecho, la reserva a las minorías "cualificadas" era sólo de 119 escaños, para que se pudiera funcionar con el resto de la Cámara. Por otro lado, se suprimía el artículo 29, que con la anterior ley electoral había confirmado como diputado a todo candidato único. Además, el Congreso de los Diputados y no sólo el Tribunal Supremo, como antes, tendría la decisión última sobre las elecciones y las actas protestadas; la edad de derecho de los electores se rebajaba a veintitrés años y, en el camino para declarar electoras a las mujeres, se las declaraba elegibles a ellas y a los clérigos. Finalmente, por un Decreto de 3 de junio, quedaron convocadas las elecciones constituyentes (Varela, 1978).

En el terreno de la educación, Marcelino Domingo, al frente del Ministerio de Instrucción Pública, tenía una tarea ingente. Una de sus primeras medidas fue la creación de las Misiones Pedagógicas, dando forma

política al proyecto histórico de "escuela" del republicanismo español a través del Decreto de 30 de mayo y previamente, por Decreto de 6 de mayo, se había declarado la libertad religiosa en la escuela (Molero Pintado, 1977; Samaniego Boneu, 1977; Ortega Berenguer, 1985; Moreno Seco, 1995). El laicismo, elemento doctrinal esencial del republicanismo español, era una cuestión cuya definición quedaba aplazada a la Constitución, pero no por ello dejaron de promulgarse una serie de decretos de acuerdo a la declaración de libertades hecha por el Gobierno Provisional. La presencia en el gobierno de republicanos católicos parecía garantizar, a ojos de la Iglesia, una política no antirreligiosa, e incluso Alcalá-Zamora había hecho promesas en ese sentido al Nuncio, el cardenal Tedeschini. La promulgación, sin embargo, del decreto de la no obligatoriedad de la religión en la enseñanza no fue bien recibida por el episcopado español, y la reacción no se hizo esperar. El cardenal Segura, arzobispo de Toledo y primado de España, publicó una pastoral profundamente crítica con la República en un tono encendidamente promonárquico, que ponía de manifiesto el riesgo que iban a tener en lo sucesivo las relaciones con la Iglesia (De la Cueva Merino, 1998; Callahan, 2002).

Simultáneamente a las reformas aparecieron los problemas, y no sólo con la Iglesia. En Madrid la iniciativa de monárquicos significados, como el conde de Gamazo y Vegas Latapié, así como de representantes de la derecha, como Gil Robles o Goicoechea para la inauguración de un Círculo Monárquico Independiente, tuvo consecuencias trágicas. El día 10 de mayo, tras constituirse la nueva organización, algunos jóvenes exaltados salieron al balcón para dar vivas al rey mientras sonaba por altavoces la Marcha Real, lo que provocó incidentes con algunos transeúntes ofendidos por lo que consideraron una provocación contra el nuevo régimen. Los enfrentamientos no exentos de violencia se saldaron, tras la intervención de la fuerza pública, con un par de muertos y varios heridos (González Cuevas, 1998; Gil Pecharromán, 1994).

La respuesta de los sindicatos de clase fue inmediata, UGT y CNT anunciaron la convocatoria de huelgas, que se sumaron a diversas manifestaciones de indignación popular por lo que se consideraba una actuación excesiva de las fuerzas de orden público. Al día siguiente ardieron algunos conventos en Madrid mientras que, en esta ocasión, la fuerza pública actuaba con cierta pasividad. El movimiento incendiario se propagó con celeridad a otros lugares haciendo, una vez más, de la cuestión religiosa un problema de orden público. Maura no llegó a un acuerdo con Alcalá-Zamora y con Azaña para acabar con la agitación y al gobierno se le fue de las manos la situación. Las actuaciones provocadoras del cardenal Segura –fue a Roma y volvió clandestinamente tras haber firmado una circular en la que ordenaba la venta y salida de España

de los bienes de la Iglesia–, y de algunos otros obispos, estimularon a Maura a tomar medidas enérgicas. El cardenal Segura y el obispo de Vitoria fueron expulsados de España. Las relaciones entre la Iglesia y el Estado no fueron buenas a partir de entonces (Alvareda Tardío, 1997; De la Cueva, 2001).

Pero los frentes abiertos contra el Gobierno Provisional no sólo fueron los de la derecha antirrepublicana. La CNT, que se había mantenido a la expectativa de la República antes, incluso, del 14 de abril, enseguida retrocedió a la vista de la política de orden público que el Gobierno Provisional había desplegado en Madrid y en otras capitales a raíz de los motines anticlericales. Iniciaba con ello una campaña de oposición al nuevo régimen que se multiplicaría en otros frentes, no sólo en materia de orden público, y dirigida más contra los socialistas que contra sus compañeros de gobierno republicanos. A partir de la celebración en junio de su Congreso nacional, la CNT ratificaría su autonomía de todo proyecto político que no incluyera la revolución social y el fin del capitalismo, colocándose en una posición de antagonismo claro en relación a las reformas emprendidas por el Gobierno Provisional, primero, y por el gobierno de la coalición de republicanos y socialistas, más tarde.

Así que, pasados los primeros momentos de tregua pacífica en medio del entusiasmo popular que causó la proclamación de la República, la ofensiva entre sindicatos se puso en marcha. La crítica de la CNT a la política de trabajo desarrollada por Largo Caballero, en su nueva posición de ministro, fue una contestación sistemática a la orientación deliberadamente anticenetista que Largo Caballero le había dado en beneficio de UGT, y se canalizó a través de una doble vía. Además de la específicamente sindical, que se manifestó en huelgas y movilizaciones de protesta que enseguida alcanzarían un tono "político" y antigubernamental, la CNT dispuso de un eficaz vehículo de oposición parlamentaria a la política largocaballerista en la labor de algunos diputados republicanos –el caso más expresivo, probablemente, fue el de Eduardo Barriobero, que había sido el abogado de todas las causas anarcosindicalistas–, los cuales fueron sus portavoces oficiosos en la Cámara.

3.1.3. El rechazo al poder y el miedo a gobernar: anarquistas, socialistas y comunistas ante la República

Apenas unos días antes de las elecciones a Cortes Constituyentes, la CNT había celebrado su Congreso Nacional en el Conservatorio de Madrid. La expectación era máxima, porque los cambios desde el Congreso Nacional de 1919 habían sido muchos y de gran magnitud no sólo para la organización, sino también para el Estado. En el Congreso de diciembre de 1919 la CNT,

en plena euforia por los triunfos de la revolución rusa, había declarado como ideología oficial el comunismo libertario y la adhesión provisional a la III Internacional. En contrapartida, influida por la Regional catalana, había rechazado las propuestas racionalizadoras de constituir las federaciones nacionales de oficios, por considerarlas ineficaces para el tipo de sindicalismo que aspiraba a desarrollar y porque resultaban, en ese sentido, incompatibles con el sindicato único. La pugna entre reformistas y revolucionarios dentro de la CNT no se había saldado en el Congreso de la Comedia, más que con tibio empate que se fue diluyendo a medida que los efectos de la clandestinidad de la dictadura de Primo de Rivera se hicieron evidentes entre sus militantes. Dividida entonces la organización entre los partidarios de la ilegalidad y los de la supervivencia sindical, aunque fuera a costa de perder las siglas de referencia, la CNT había llegado a 1930 desfondada, pero expectante ante la posibilidad de cambios políticos.

Al amparo de los cambios que, aparentemente, abría el gobierno Berenguer la CNT se apresuró a replantear sus estrategias. Desde los primeros meses de 1930 la actividad en pro de la recuperación sindical había sido incesante y, como adquirían cada vez más fuerza las voces en contra de la clandestinidad, a pesar de la oposición de los *faistas,* el secretario del Comité Nacional, el sindicalista moderado Ángel Pestaña, se entrevistó en el mes de abril con el, entonces, director general de Seguridad, Emilio Mola, para solicitar la legalización de la CNT. El crecimiento de la organización sindical a partir de ese momento fue extraordinario, y en ese proceso la FAI se atribuiría una doble función: por un lado, la de neutralizar en los sindicatos lo que los anarquistas puros consideraban inminente peligro de reformismo y, por otro, la de evitar que los comunistas disidentes de la III Internacional, el Bloc Obrer i Camperol y la Izquierda Comunista, principalmente, siguieran utilizando los sindicatos de la CNT como propios. Mientras, la presencia de los anarcosindicalistas en el movimiento conspirativo de la última fase de la dictadura, como en diciembre de 1930, confirmaba de hecho, y pese a las reservas de los dirigentes moderados por aparecer "al lado" de los republicanos, el interés de la CNT por la política. Su inhibición, sin embargo, ante la posibilidad de participar políticamente en el advenimiento de la República, condicionó su actitud no sólo ante el Gobierno Provisional, sino también en lo sucesivo, como veremos.

En el momento de la proclamación de la República, la CNT seguía siendo en número de afiliados, a pesar del crecimiento más que notable de la UGT, la mayor fuerza sindical del país, pero sus problemas internos más graves seguían sin resolverse, lo que no facilitaba la toma de decisiones ante el nuevo régimen. La actitud de la CNT ante las Constituyentes de 1931 era, por ello, una cuestión prioritaria que abordó el Congreso del Conservatorio,

puesto que era necesario establecer con precisión las directrices del sindicato, pasada la fase de oposición a la dictadura y de entusiasmo por la instauración de la República. Votar o hacer campaña en pro de la abstención era para los anarcosindicalistas declararse a favor o en contra de la República, y había muchos grupos dentro de la CNT, influidos por la corriente radical que representaba la FAI, que no estaban por la colaboración con el programa de reformas republicano.

La ponencia del Congreso iba en una dirección de calculada ambigüedad en la que, junto a la declaración habitual de rechazo al Estado y a la participación política, se formulaban una serie de exigencias a las Constituyentes tratando, probablemente, de poner a la CNT a salvo de las contradicciones que podían surgir al hilo de los debates, y para no abrir más fisuras en ella. Pero la reacción de los sectores radicales contra todo lo que pudiera representar el texto de aceptación del juego político de la democracia republicana fue inmediata, y sólo se evitó el enfrentamiento directo a través de una tan genérica como esquiva declaración, con la que se cerró el debate de que la naturaleza del régimen no era una cuestión de interés para la CNT.

Las diferencias entre los planteamientos de los revolucionarios y de los reformistas eran ya considerables, afloraban no sólo en las cuestiones relacionadas con la "política" sino en todos lo demás asuntos de las discusiones, y solamente el peso numérico de la corriente sindicalista moderada evitaría que en el Congreso se impusieran las tesis de los extremistas. El objetivo de los moderados de hacer de la CNT una gran fuerza de movilización sindical ponía de manifiesto que su antipoliticismo era, una vez más, como en los años de la Guerra europea, y desde el punto de vista de la teoría del mal menor, compatible con la democracia liberal de corte social. Un régimen de libertades y de amplio contenido social podía significar para la CNT la oportunidad de desarrollar su representatividad, en el terreno de las relaciones laborales tanto como en el de la sociedad. Para ellos, aun siendo conscientes de que la política de Largo Caballero desde el Ministerio de Trabajo les pondría las cosas díficiles, la República seguía representando la gran oportunidad perdida a lo largo de los últimos años de la Restauración, el camino reabierto hacia el viejo sueño igualitario del sindicalismo revolucionario de principios del siglo, un recorrido en el que los anarquistas habían tenido en muchas ocasiones a los republicanos como compañeros de viaje. Por todo ello, su defensa de la representatividad asamblearia de las bases sindicales y del poder decisorio de los Congresos como la única fuente legítima de directrices para la CNT, trataba de poner freno a la corriente de exaltación del individualismo defendido por los sectores de predominio *faísta* y de preservar a la organización sindical de un extremismo que consideraban muy peligroso para su estabilidad (Casanova, 1997a).

Los acuerdos tomados en el Congreso, efectivamente, significaron el triunfo de los moderados, pero su victoria sobre los radicales no acababa con la crisis interna. Los sectores vinculados a la FAI, organizados en torno a la idea de no colaborar con el régimen y hacer de los sindicatos la plataforma de movilización para sus planes revolucionarios, no dejaron de trabajar a partir del momento en que se sintieron derrotados en el Congreso. En septiembre, la corriente sindicalista que representaban líderes como Juan López, Ángel Pestaña o Juan Peiró y que era fuerte, principalmente, en Valencia, y en algunos sectores de Cataluña y Asturias, hizo pública su posición en el llamado *Manifiesto de los Treinta* publicado por *Solidaridad Obrera* el 1 de septiembre de 1931. El *manifiesto* era la expresión del rechazo que les causaba a sus firmantes –los "treinta" que le dieron nombre– tanto la política de Largo Caballero –y de ahí la crítica acérrima contra el gobierno y contra los socialistas por su colaboración en él–, como las estrategias insurreccionales, en clara alusión a la FAI.

El *Manifiesto,* que actuó como un revulsivo, dio forma al movimiento de oposición a la corriente radical *faísta* que se abría paso vertiginosamente dentro de la CNT en un proceso de hegemonización de los sindicatos, y allanó el camino hacia la primera fractura dentro de ella. El "treintismo" como corriente provocó la primera ruptura oficial cuando, en 1933, los llamados "sindicatos de oposición treintista" decidieron abandonar en bloque la organización y constituir la Federación Sindicalista Libertaria (Vega, 1980 y 1987). La creación poco después, en 1934, del Partido Sindicalista de Ángel Pestaña no tuvo relación directa con el movimiento "treintista" aunque también respondía a la incompatibilidad de su líder con el dominio que la FAI ejercía sobre la organización sindical y a las circunstancias concretas que, con el triunfo electoral de la derecha en noviembre de 1933, vivió la izquierda española, como tendremos ocasión de ver.

La situación de los anarcosindicalistas en las primeras fases de la República era radicalmente distinta a la de los socialistas que, por primera vez, participaban en el gobierno y, además, el ministro de Trabajo era nada menos que el líder del sindicato UGT. Sus problemas en relación al régimen republicano eran, por tanto, diferentes a los de los anarcosindicalistas. En el Congreso extraordinario que el partido celebró tras las elecciones, los socialistas trataron las cuestiones más candentes en medio de un enorme entusiasmo ante el éxito de sus candidaturas. Los socialistas se habían presentado en muchas de ellas en coalición con los republicanos, pero los casi dos millones de votos obtenidos les habían permitido superar con creces el centenar de diputados. El partido socialista había sido el más votado, un hecho sin precedentes que permitió que un socialista, Julián Besteiro, como representante de la minoría más numerosa, fuera elegido por abrumadora mayoría presidente de las

nuevas Cortes y que otro socialista, Jiménez de Asúa, presidiera la comisión encargada de elaborar la Constitución.

La cuestión de la colaboración con el gobierno fue uno de los asuntos más debatidos, aunque los resultados electorales conseguidos en junio no aconsejaban precisamente romper las relaciones con los republicanos. Muchos socialistas, como Besteiro, seguían siendo suspicaces al republicanismo y sólo estaban dispuestos a admitir la colaboración como una fase necesaria de transición hacia el socialismo. La aprobación de la Constitución era, para algunos de ellos, una fecha de referencia válida para establecer el fin de esa fase. La cuestión era que la posición de Besteiro, para quien la presencia de los socialistas en un gobierno burgués era una anomalía y chocaba con la del Comité Nacional, que abogaba por la continuidad en la labor de gobierno, estaba relativamente extendida aunque no contaba con el respaldo mayoritario. Por ello, antes de que se llegara a una confrontación, Prieto supo terciar en favor de Besteiro sin violentar la propuesta del Comité Nacional de apoyar y defender la República, consiguiendo de ese modo el mayor número de votos para la suya (Lamo de Espinosa y Contreras, 1980). El apoyo al gobierno de coalición que aprobó el Congreso era, en aquellos momentos, la expresión de la coincidencia entre las dos líneas del socialismo español, la política y la sindical, pero, como se puso de manifiesto en los años sucesivos, carecía de bases sólidas (Juliá, 1997).

El crecimiento en cifras del socialismo era un hecho en 1931. El partido había crecido, pero mucho mayor era el crecimiento de la UGT que, a diferencia de la CNT, no había sufrido la clandestinidad de la dictadura de Primo de Rivera, lo que demostraba el enorme peso que seguía teniendo la organización sindical en el movimiento socialista (Redero, 1992; Pérez Ledesma, 1993). Aquel ingreso masivo en las filas de las sociedades de la Unión preocupaba extraordinariamente a los dirigentes sindicales, ante la eventual pérdida de control de unas bases sin "educación socialista", en medio de una coyuntura como aquella en que le correspondía al Ministerio de Trabajo la responsabilidad de llevar a cabo el plan de Largo Caballero de reforma de las relaciones laborales.

Ese objetivo de incorporar a la clase obrera al poder a través de un plan hecho expresamente por, y para, la UGT explica no sólo las medidas tomadas desde el Gobierno Provisional, sino también su política hasta la crisis de 1933, orientada a hacer de las sociedades obreras socialistas la fuerza sindical hegemónica a través del funcionamiento de los jurados mixtos, que se constituían como pieza clave de todo el plan. Para Largo Caballero, por lo tanto, la cuestión de la colaboración con los republicanos estaba justificada en el orden moral de un derecho de los trabajadores a participar y a intervenir en la "gestión" del Estado (Aróstegui, 1987).

Cuando en el Congreso del partido de octubre de 1932 volvió a plantearse la cuestión, Besteiro se mantuvo firme en sus convicciones de que el Partido Socialista debía quedar al margen del poder porque, como demostraba la frustración del campesinado por la lentitud de la reforma agraria, la tibieza de las reformas emprendidas les perjudicaba. Así se lo manifestó a Alcalá-Zamora cuando, retirada la confianza a Azaña para presidir el gobierno, se la ofreció a Besteiro en junio de 1933. Las reservas de Besteiro no modificaron el rumbo de los socialistas, sin embargo, como tendremos ocasión de ver más adelante.

No sólo era Largo Caballero partidario de mantener la colaboración, sino también Prieto, de los tres el más próximo a Azaña, quien mantuvo sus posiciones de confianza en el liberalismo y en la democracia como instrumento de transformación social. La teoría del mal menor, aplicada a la colaboración con los republicanos, que se había impuesto por un margen estrecho en 1932, bajo la promesa de que, consolidada la República "burguesa", se reanudaría la lucha por el socialismo, fue resquebrajándose progresivamente hasta provocar el divorcio de los socialistas con sus socios republicanos (Preston, 1979). Para entonces, las diferencias de estrategias en el partido comenzaban a ser manifiestas. Mientras el ala *caballerista,* al abandonar el gobierno, iniciaba un proceso de radicalización progresivo, los *prietistas* aún trataban de mantener a salvo la posibilidad de colaboración con los republicanos. En la crisis ministerial de junio de 1933, Prieto estuvo dispuesto a formar gobierno cuando el Presidente de la República se le ofreció. Convencido de que aún no era la hora del socialismo, Prieto siguió considerando entonces que la tarea del partido era hacer de estímulo, y de apoyo fundamental, para que los republicanos hiciesen la obra de reforma (Gibaja Velázquez, 1995).

Los comunistas, por su parte, que no habían participado en las conspiraciones contra la dictadura y que seguían estando sujetos a la total autoridad de la Comintern, manifestaron desde el 14 de abril un abierto rechazo a la República "burguesa". Su hostilidad durante los primeros momentos a las reformas emprendidas, y el escaso número de militantes, les impidió obtener representación en las Cortes Constituyentes. Su evolución, sin embargo, fue progresiva cuando al liderazgo de Bullejos en Sevilla se sumaron otros, como el de Dolores Ibarruri en Vizcaya, que imprimieron ciertos cambios en la rígida política del partido. De hecho, tras el intento de golpe de estado de agosto de 1932, los comunistas pasaron a defender la República amenazada. Los cambios fueron censurados por Moscú, lo que implicó la expulsión de Bullejos. Una dirección nueva, en la que estaban José Díaz y Dolores Ibarruri, entre otros, reconvirtió al partido, que no dejaba de crecer por la base, a la disciplina de la III Internacional (Cruz, 1987).

Así, con unos 15.000 afiliados, en las elecciones de noviembre de 1933, los comunistas lograron colocar un diputado en las Cortes. En los debates teóricos sobre el socialismo, y a la vista de lo que ocurría en Alemania, los comunistas habían introducido la lucha contra el fascismo como un elemento clave de sus campañas propagandísticas. Su estrategia de constituir un frente antifascista, junto con los comunistas disidentes –los *trotskistas* de la Izquierda Comunista Española de Andreu Nin o el Bloc Obrer i Camperol de Joaquín Maurín–, les proporcionó una mayor presencia en los ámbitos obreristas y sindicales, muy necesaria para escalar puestos entre las formaciones de izquierda (Bonamusa, 1974; Pagés, 1977). Su papel en la formación de las denominadas Alianzas Obreras, en las que también entraron los socialistas, preámbulo de la insurrección de octubre de 1934, ponía de manifiesto que los comunistas, pese a su debilidad orgánica, eran en los primeros años treinta una fuerza política en ascenso.

3.1.4. Las Cortes Constituyentes y la Constitución

Las elecciones celebradas el 28 de junio de 1931 fueron, en lo que a participación se refiere, una ampliación de las municipales de abril. La experiencia previa había provocado una tímida movilización en la derecha, especialmente a partir de la formación de la coalición Acción Nacional, impulsada por el grupo de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas –la ACNP– que dirigía Ángel Herrera Oria desde el periódico *El Debate.* La falta de coordinación del conservadurismo monárquico y de la derecha, en general, no les permitió una campaña electoral organizada e intensa, sino que, sin programa, se limitaron a agitar el fantasma de la revolución que se escondía supuestamente tras las reformas, y buscaron abiertamente el voto del miedo (Tusell, 1982; Gil Pecharromán, 1994). Y de hecho lo lograron, si no en los resultados, al menos, en arrastrar a las urnas a los votantes hostiles a la República, por cuanto hubo menos abstención en las zonas de predominio de voto conservador que en aquellas donde la izquierda fue mayoritaria.

Las complejidades del sistema electoral modificado hicieron problemático el cómputo de los votos y la adjudicación de escaños, y por ello hay ciertas variaciones en las cifras de los resultados que ofrecen diferentes fuentes. Sólo 448 escaños fueron adjudicados en una primera vuelta, y el resto quedaron pendientes de una segunda y consultas parciales, que se produjeron entre julio y noviembre de 1931. Pero, pese a la dificultad de medición de los resultados, la victoria de los partidos de izquierda y centro izquierda, cuya campaña electoral había sido la mera exposición de un programa de refor-

ma, era clara, independientemente de la variedad de formas que en el mapa electoral habían adoptado para aquella convocatoria las diferentes coaliciones entre partidos.

Los socialistas resultaron el partido más votado, con 115 diputados. Los republicanos radicales con 94 diputados eran el segundo, seguidos por el Partido Radical Socialista que había conseguido 59. Junto a los socialistas, que disponían de una cifra de diputados impensable hasta entonces para ellos, el viejo Partido Radical de Lerroux se alzaba como la fuerza mayoritaria del republicanismo frente a las otras, viejas y nuevas, formaciones republicanas. Acción Republicana, el partido de Azaña, conseguía 28 diputados, los federales de uno y otro signo, 17, el grupo de republicanos independientes, 12, y el Partido Republicano Revolucionario de Ramón Franco, Blas Infante y Balbontín, 1 diputado. La derecha republicana representada por la formación Derecha Liberal Republicana –que se convirtió poco después en Partido Republicano Progresista– y el Partido Demócrata, consiguieron en total 24 diputados, mientras que las nuevas formaciones republicanas regionalistas irrumpían con fuerza en el panorama político, como lo demuestran los 31 diputados de la Esquerra, los 16 de la ORGA, y los 4 de la Unió Socialista de Catalunya y los 2 del Partit Catalá Republicà.

La derecha histórica monárquica, pese a la movilización, tuvo que encajar la derrota. Los Agrarios, con Acción Nacional y el Partido Monárquico, consiguieron 26 diputados, y la Coalición Vasco-Navarra, en la que se integraban además del PNV, los tradicionalistas e independientes católicos del País Vasco, 15. Los nacionalistas más antiguos, más moderados, no alcanzaban un apoyo electoral tan significativo sin embargo, ya que de ellos al PNV sólo le correspondían 4 diputados. La Lliga, por su parte, caía en picado, con 4 diputados, lo que confirmaba que el voto nacionalista y regionalista se había "republicanizado".

Cuando se abrieron las Cortes el 14 de julio, fecha altamente simbólica para el republicanismo, la forma y la composición política de la Cámara delataba cambios importantes. Por un lado, y aunque no sin dificultades, se había impuesto la fórmula del monocameralismo, como reacción contra el viejo Senado de la Restauración. Las propuestas de Adolfo Posada sobre una Cámara de representación corporativa y territorial habían sido desestimadas en favor de una única Cámara igualmente, como reacción al parlamentarismo ficticio de Primo de Rivera, y por la necesidad de afirmación democrática de la institución parlamentaria. El régimen republicano, con una Cámara única de poder ilimitado, aspiraba a hacer del parlamentarismo el resorte para la reforma política. Las Constituyentes, sin Senado ni senadores, eran por estas y otras razones de forma y composición unas Cortes muy diferentes a las de la monarquía.

Si nos atenemos a las cifras de diputados electos, las dos formaciones mayoritarias en la Cámara eran las que correspondían al Partido Socialista y al Radical, los dos únicos partidos con tradición histórica que habían llegado a la República como partidos de masas, destacándose los radicales ante al resto de los republicanos que, a pesar de su fragmentación en partidos pequeños, constituían una fuerza parlamentaria extraordinaria que reflejaba claramente el triunfo del Gobierno Provisional. Aunque diputados electos eran algunos representantes de las Cortes de la Restauración como Romanones, Sánchez Guerra, Ventosa, Lerroux o Melquiades Alvárez, la abrumadora mayoría de diputados sin experiencia en la tribuna era el exponente inequívoco del cambio (Tusell, 1982).

Las nuevas Cortes tenían ante sí una tarea ingente. Además de la redacción y aprobación de la Constitución y del Estatuto de Cataluña, tenían que aprobar o sancionar la labor del Gobierno Provisional, las responsabilidades políticas del régimen monárquico, las leyes complementarias de la Constitución, y todas las demás de reforma que no se habían tramitado. Tenían que establecer, asimismo, la elección del Presidente de la República para que no se confundiera jefatura de gobierno con jefatura de Estado y regular sus funciones, pero, antes de todo, tenían que elaborar su propio reglamento, y a ello se dedicaron con prontitud. A partir de su texto se configuraron, por primera vez en las Cortes españolas, los grupos parlamentarios para el mejor funcionamiento de la Cámara.

El Congreso se constituiría como el eje de la vida política española desde el momento en que la Constitución declarara a las Cortes como la representación suprema de la soberanía popular. Las relaciones Gobierno/Parlamento también se constitucionalizaron, para reafirmar la soberanía y para dar a los gobiernos capacidad de acción. Por primera vez se establecía la responsabilidad del gobierno ante las Cortes, incluso por encima de la del Presidente de la República, para reforzar el papel del Parlamento frente al Presidente, aunque a éste le correspondiera el nombramiento y la separación de los ministros.

Nombrado presidente de la Cámara el socialista Julián Besteiro, el 28 de julio ratificaba la confianza al gobierno y el 29 quedaba formada la Comisión encargada de elaborar la Constitución, presidida por Jiménez de Asúa, un intelectual socialista que imprimió al texto un carácter de izquierda que, enseguida, fue objeto de crítica por parte de sus adversarios políticos. El 27 de agosto la Comisión, compuesta por veinte diputados, presentó a las Cortes un proyecto para su debate a la totalidad, que duró hasta primeros de septiembre y se centró en las cuestiones más vidriosas aplazadas por el Gobierno Provisional, como las relaciones Iglesia/Estado o los estatutos de autonomía. Cuando, con anterioridad a las elecciones, el Gobierno Provisional había encargado a una comisión presidida por Ossorio y Gallardo la elaboración de un

borrador constitucional moderado, y muy de orden, las reacciones de los socialistas y de los republicanos de izquierda habían sido de rechazo absoluto. Por ello, Alcalá-Zamora había desistido de remitirlo a las Cortes para su discusión y había optado por la vía de una Comisión parlamentaria. De ahí que a mediados de septiembre, cuando se inició la discusión sobre el articulado, ya había indicios de la dificultad para establecer un "modelo" de República a gusto de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria.

Los partidos republicanos presentes en el Pacto de San Sebastián, fieles al espíritu del compromiso allí adquirido, aspiraban a hacer una Constitución que pudiesen suscribir todas las formaciones del gobierno, lo cual era imposible dadas las diferencias ideológicas entre ellos. Los socialistas y los radical socialistas querían que la Constitución fuese una expresión afinada del espíritu de reforma con que se había proclamado el nuevo régimen. En muchos aspectos de la vocación eminentemente reformista y transformadora de la República, sus posiciones coincidían con las de los republicanos de centro izquierda, y en ese empeño se enfrentarían abiertamente a los sectores más reaccionarios de la Cámara que eran hostiles a la República, mientras que los radicales se anclaban en el centro ideológico y las formaciones nacionalistas y regionalistas se afanaban por conseguir, por encima de todo, una Constitución acorde con sus expectativas estatutarias y de autogobierno, a pesar de que las diferencias políticas e ideológicas entre ellas fueran enormes.

La cuestión de la forma del Estado afectaba directamente a los estatutos catalán y vasco, que habían sido aceptados popularmente desde el momento mismo de la proclamación de la República, y sobre los que no estaba claro, sin embargo, el grado de compromiso adquirido por el nuevo régimen. La referencia al que se reconocía entre los asistentes al Pacto de San Sebastián se había concretado en la proclamación por parte de Maciá, el mismo 14 de abril, de la República catalana dentro de un Estado federal, y en la restitución de la Generalitat para Cataluña como la institución encargada de dar forma al Estatuto. Así que desde el mismo 14 de abril el Gobierno Provisional había puesto en marcha el proceso por el cual Cataluña, País Vasco y Galicia, al menos, iban a contar con el marco estatutario correspondiente. Las nuevas Cortes no podían eludir el compromiso adquirido, y en el debate sobre la Constitución se plantearon los primeros problemas acerca de la cuestión de la forma de Estado (Molas, 1991).

Aunque en algunos sectores del republicanismo se esperaba un modelo de Estado federal, la Constitución comenzó por establecer la fórmula de Estado integral, de carácter mixto, que eludía el problema del estado unitario y del estado federal y, por tanto, compatible con la autonomía de municipios y regiones, y con ciertas reminiscencias de la concepción organicista que de las regiones tenían los *krausoinstitucionistas* (Tomás y Valiente, 1987). El problema regional

que se refería, como el propio Alcalá-Zamora había dicho, a los compromisos contraídos en el Pacto de San Sebastián, quedó a partir de ese momento vinculado a la Constitución. Pero, como veremos más adelante, los procesos de desarrollo estatutario de Cataluña y del País Vasco fueron muy diferentes, y los problemas políticos que crearon al gobierno de la República no tuvieron las mismas causas ni las mismas formas de manifestación jurídico-institucional.

El debate sobre éste y otros puntos del texto constitucional fue muy apasionado. En el título preliminar, el artículo 1.º, que en su primer párrafo decía "España es una República de trabajadores", suscitó, por lo que tenía de afirmación "clasista", el rechazo de los diputados de la derecha. Después de una gran discusión se llegó a una transacción que permitió su redacción final, "España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y Justicia", un tanto demagógica. El texto continuaba con la declaración explícita de la soberanía popular, frente a la compartida de la vieja Constitución de 1876 mediante la fórmula "los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo", estableciendo a continuación en el tercer párrafo la fórmula de Estado integral antedicha: "La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones", y que la bandera sería roja, amarilla y morada.

Pero si los escrúpulos ideológicos de los diputados hicieron del debate parlamentario sobre el texto del proyecto de la Comisión la manifestación más expresiva de las profundas diferencias que tenían los grupos políticos representados en la Cámara en lo relativo a la forma del Estado, no lo fueron en menor medida los miedos y la reserva de los diputados de derecha y centro-derecha en la discusión de los artículos relativos a los límites del derecho a la propiedad de bienes de todo tipo y a la posibilidad de su expropiación por razones de utilidad social, como en el caso del artículo 44, y que preparaban el terreno para llevar a cabo la reforma agraria. El rechazo de los diputados de la derecha a lo que consideraban un peligroso deslizamiento al control de la propiedad privada por parte del Estado, colocó a los republicanos de izquierda y a los socialistas en la posición de hacer explícita su voluntad de convertir el texto constitucional en un exponente inequívoco de la reforma emprendida por la República, la reforma democrática del Estado que aspiraba a cumplir el viejo sueño del republicanismo español. Su redacción final no dejaba lugar a dudas:

> La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social mediante adecuada indemnización, a menos que disponga otra cosa una ley aprobada por los votos de la mayoría absoluta de las Cortes.
>
> Con los mismos requisitos la propiedad podrá ser socializada.

Solventada la discusión del artículo 44, que a punto había estado de provocar una crisis de gobierno, cuando a primeros de octubre se inició el debate de los artículos sobre las asociaciones religiosas y la libertad de conciencia, no había entre los diputados ninguna duda acerca de la intensidad que iban a alcanzar las intervenciones. Como señala Santiago Varela, en el conjunto heterogéneo del multipartidismo que caracterizaba a la Segunda República, del mismo modo que la cuestión regional fue la razón de ser de algunos partidos representados en la Cámara, la cuestión religiosa operó como idéntico elemento diferenciador y de afirmación política. Por eso el debate reflejaría claramente las distintas posiciones políticas acerca de las relaciones entre la Iglesia y el Estado (Varela, 1978).

Antes de que se iniciara propiamente el debate del proyecto en el parlamento, en un Consejo de ministros del mes de agosto se había tratado el problema y se habían planteado algunas soluciones. En septiembre hubo encuentros entre los representantes de la jerarquía eclesiástica que mejor supieron relacionarse con la República, el Nuncio monseñor Tedeschini y el cardenal Vidal i Barraquer, y el presidente del gobierno Alcalá-Zamora y el ministro de Justicia, Fernando de los Ríos, para tratar de acercar posiciones. Los representantes de la Iglesia preveían la separación Iglesia/Estado y, por tanto, pusieron empeño en conseguir de los representantes del Estado alguna promesa en lo relativo a preservar el estatus de la Iglesia y de las órdenes religiosas, al reconocimiento de su personalidad jurídica, de su régimen propio, del libre ejercicio del culto, o de la propiedad y uso de sus bienes, pero el contencioso del gobierno con el cardenal Segura, que seguía pendiente, impidió que se tomaran acuerdos concretos y así se llegó al debate parlamentario.

En la Cámara los católicos estaban representados por unos sesenta diputados, entre los que incluso había algún sacerdote, defensores de los intereses de la Iglesia que multiplicaron las enmiendas contra el texto que presentaba la Comisión. Su portavoz, Gil Robles, a diferencia de los más furibundos del grupo que defendieron posiciones decididamente clericales, estaba a favor de la aconfesionalidad del Estado, pero no de su definición laica. El reconocimiento jurídico de la Iglesia por razones históricas y por la profesión religiosa de una gran mayoría social constituía para Gil Robles un motivo suficiente para ello y consideraba, como expresó en la Cámara con tono amenazador, que, de no modificarse los términos del proyecto constitucional, serían no los diputados, sino los propios españoles los que rechazarían la Constitución.

Frente a los católicos había dos corrientes en las Cortes: una, la representada por los diputados republicanos moderados y de izquierda, entre ellos el propio Fernando de los Ríos, que pretendían conjugar sin conflic-

tos el carácter laico del Estado a través de un pacto con el Vaticano que permitiera la práctica libre de los creyentes, eliminando el Concordato y el presupuesto del culto y clero. Otra, la representada por los radical-socialistas y los socialistas, que defendían una postura mucho más a la izquierda, y que planteaban no sólo ir a la secularización del Estado sino a la limitación por todos los medios del poder de la Iglesia y sus asociaciones en la sociedad civil, como defendería enérgicamente en la tribuna Álvaro de Albornoz. La presencia de católicos en el gobierno hacía más complicada la cuestión, toda vez que Alcalá-Zamora, que se sentía comprometido con el episcopado, también reaccionó contra la redacción de la ponencia constitucional por lo drástico de sus términos, en especial en lo relativo a la disolución de las órdenes religiosas (Raguer, 1991; Montero, 1993; Botti, 1996; García Prous, 1996).

Para neutralizar la postura intransigente de los radicalsocialistas y de los socialistas, los republicanos de centro negociaron unas enmiendas que moderasen lo suficiente la redacción como para evitar la crisis gubernamental. Azaña tuvo una intervención destacada en el debate, en el que pronunció la célebre sentencia "España ha dejado de ser católica", núcleo de un discurso que resumía la posición que finalmente se impuso en la Cámara y que constituye una de sus intervenciones parlamentarias más conocidas y estudiadas. El texto finalmente aprobado declaraba en el artículo 3.º la aconfesionalidad del Estado, pero dedicaría dos artículos más, el 26 y el 27 en la redacción final, a regular los derechos religiosos de los españoles y el papel de los poderes públicos en la garantía de tales derechos. Se establecía por ellos la separación de la Iglesia del Estado, haciendo de la Iglesia una asociación sometida a las leyes del Estado que quedaba libre, como las provincias y los municipios, de contribuir a su mantenimiento y llevaba a una ley especial que en un plazo de dos años extinguiría el presupuesto del clero.

Respecto a las órdenes religiosas, se sacrificaba a la Compañía de Jesús mediante la disposición de la disolución de aquellas que estatutariamente tuvieran otro voto de obediencia, además de los tres canónicos, a una autoridad distinta de la del Estado. En su caso, los bienes serían nacionalizados y dispuestos a usos benéficos y docentes. Se limitaban las manifestaciones de culto al interior de los templos, se garantizaba como derecho privado la práctica de cualquiera o ninguna religión y los cementerios se secularizaban (Verdoy, 1995).

Los polémicos artículos 26 y 27 habían conseguido, a pesar de la labor moderadora de Azaña, que la Iglesia se sintiese agraviada y legitimada a defenderse de una Constitución que no garantizaba, a su juicio, los derechos de los católicos. De nuevo, como en el siglo XIX, la cuestión religiosa se había convertido en el núcleo del debate político y provocaba la primera crisis de

gobierno. Cuando se aprobaron, los cuarenta diputados agrarios y vasconavarros abandonaron la Cámara e hicieron público un manifiesto en el que anunciaban el final de su transigencia con la República. La hostilidad de los sectores tradicionalmente conservadores y de algunas capas de clases medias de sentimientos católicos a un régimen que consideraban excesivamente inclinado al socialismo comenzó a manifestarse en ese mismo momento. La utilización interesada del "España ha dejado de ser católica" fue una reacción compulsiva de esa derecha tradicional para tratar de frenar el proyecto de modernización política del Estado que para los republicanos de izquierda pasaba, y de ahí la afirmación, por la separación Iglesia/Estado (De Meer, 1978; De la Cueva Merino, 1998).

A partir de la retirada de los agrarios y los vasconavarros de la Cámara, el debate parlamentario entró en una fase de menor virulencia y así se pudieron aprobar sin contratiempos los artículos que daban al Estado el control de la enseñanza, la legalización del divorcio y otros relativos a la representación del Estado y a las garantías y posibilidad de reforma de la Constitución. La crisis de gobierno provocada con la renuncia de Alcalá-Zamora y de Maura llevó a la formación de un nuevo gobierno, encabezado por Azaña esta vez, que se ocupaba además de la cartera de Guerra, y que hizo explícita su voluntad de sacar adelante la Constitución, como así lo hizo en los meses sucesivos, y también de acometer la reforma agraria. Finalmente, el 9 de diciembre de 1931, con la abstención de la derecha, el texto constitucional era aprobado por 368 votos a favor.

La Constitución de 1931 era, por su naturaleza decididamente democratizadora, un instrumento de diferenciación de la República con el régimen anterior. No era el resultado de una transacción como la de 1876, sino el empeño de los republicanos de izquierda y de los socialistas por constitucionalizar las reformas. De la filosofía genéricamente liberal y la formulación abstracta de su antecesora, la Constitución de la Segunda República se separaba a partir de una formulación excesivamente concreta que hipotecaría su desarrollo en manos de los gobiernos y que, además, como mandato constitucional y no como simple ley, no dejó de crearles numerosos problemas.

Aprobada la Constitución, Azaña se encontró al frente de un gobierno que, libre de sus ministros más conservadores, estaba en disposición de acometer un ambicioso plan de reformas administrativas, sociales y económicas. Pero también era consciente de que la oposición al reformismo era grande y que por ello era necesario garantizar la supervivencia de la República por encima de cualquier otra cosa. La aprobación en las Cortes el 20 de octubre de la Ley de Defensa de la República, que daba amplias atribuciones al ministro de Gobernación en materia de orden público, iba en ese sen-

tido de poner a disposición del ejecutivo resortes suficientes para salvaguardar la estabilidad del régimen. Azaña también fue consciente de que todo ello sólo podría hacerlo con el apoyo de los socialistas. Así que, una vez aprobada la Constitución, nombrado Presidente de la República Alcalá-Zamora al día siguiente, con pleno apoyo de la Cámara y del gobierno, y ante la negativa de Lerroux a formar parte del mismo, el 15 de diciembre se formaba un nuevo gobierno de republicanos de izquierda y socialistas, presidido por Azaña.

3.1.5. Las reformas de la coalición republicano-socialista

El nuevo gobierno –Azaña en Presidencia y Guerra, Casares Quiroga en Gobernación, Luis de Zulueta en Estado, Albornoz en Justicia, Carner en Hacienda, Prieto en Obras Públicas, Marcelino Domingo en Agricultura, Fernando de los Ríos en Instrucción Pública, Giral en Marina y Largo Caballero en Trabajo– cumplía las condiciones para poner en marcha el proyecto republicano de reformas, aparentemente sin cortapisas políticas y amparado por la Constitución.

Largo Caballero, desde el Ministerio de Trabajo, continuó la obra emprendida desde el Gobierno Provisional para darle una orientación específica a la política de trabajo. A partir de su propia experiencia como dirigente sindical, que él mismo en varias ocasiones definió como una política no socialista sino hecha por un socialista, en alusión al carácter moderado y reformista característico de la UGT a lo largo de su historia, Largo Caballero se dispuso a desplegar una política de trabajo que mejorara las condiciones de vida de los asalariados para evitar su radicalización y a establecer una red consistente de seguros sociales (Aróstegui, 1987; Samaniego, 1988). Por ello, además de una serie de decretos de orientación claramente social sobre los seguros de enfermedad, el salario mínimo, los retiros y las jornadas, su realización más destacada fue en el terreno de las relaciones laborales, donde había algunas cuestiones esenciales pendientes de resolución.

La Ley de Contrato de Trabajo de noviembre de 1931 ponía fin a un proceso problemático de tramitación a lo largo de los últimos años del régimen monárquico, que representaba, a diferencia del Código de Trabajo de 1926 de la dictadura, el reconocimiento legal de las asociaciones obreras al consagrar la fórmula del contrato colectivo, en el cual los sujetos del pacto son las asociaciones. La Ley constituía la base de la política de relaciones laborales emprendida por Largo Caballero, en cuanto que los compromisos implícitos en su texto correspondían a algunas normativas legales complementarias al carácter colectivo de los pactos de trabajo (González Gómez y Redero

San Román, 1987). La Ley de Jurados Mixtos, también de noviembre de 1931, era otro de los pilares de la política laboral de Largo Caballero. Herederos, en cierto modo, de los viejos Comités Paritarios de Primo de Rivera, los Jurados Mixtos asumieron sus competencias sobre el arbitraje y la conciliación, sus funciones básicas, y ampliaron su jurisdicción en lo relativo a la organización del trabajo –ya que estaban encargados de elaborar las llamadas Bases de Trabajo–, la inspección y el control del proceso de trabajo (Juliá, 1984).

Largo Caballero trató de reformar la estructura del Ministerio en sus organismos provinciales con la creación de los Delegados provinciales de Trabajo y los Inspectores para, apoyándose en la nueva legislación sobre jurados mixtos y sobre asociaciones profesionales, hacer más fluidas las relaciones laborales. La política *largocaballerista* suscitó reacciones en contra por parte de las organizaciones patronales, que temían la implantación del control obrero por vía oficial, y de los sindicatos de la CNT, incómodos por el papel de predominio que Largo Caballero había reservado a la UGT en todo el proceso de regularización laboral y que entendían como una política deliberadamente anticenetista (Cabrera, 1983; Casanova, 1997a).

Una serie de obstáculos parlamentarios retrasaron, además, la aplicación de algunas normativas. De hecho, la Ley de Asociaciones Profesionales que acababa con la vieja Ley de Asociaciones de 1887, obsoleta e inoperante para la normalización de la vida sindical, no pudo ser aprobada hasta abril de 1932. La reestructuración del Ministerio no fue posible en su totalidad, y las Delegaciones tuvieron que depender de los gobiernos civiles. Tampoco pudo Largo Caballero llevar a cabo su viejo proyecto de implantar el control obrero en su variante de participación del trabajador en la empresa que, si bien presentado como proyecto en 1931, no había llegado a discutirse siquiera en la primavera de 1933 y que, por tanto, quedó una vez más pendiente.

A pesar de la paralización de las reformas a partir de 1933 e, incluso, de la revocación de algunas normativas cuando los socialistas fueron apartados del poder, no todo habían sido fracasos. En lo relativo a los seguros sociales, Largo Caballero había dado un paso decisivo para su obligatoriedad y siempre atento a las directrices de la OIT, se apoyó para ello en el Instituto Nacional de Previsión, que adquirió un papel de relación estrecha con el Ministerio (Cuesta Bustillo, 1988 y 1997). A pesar de que se encontró con la resistencia de obreros y patronos a incrementar las cuotas y establecer un régimen general, logró duplicar los ingresos por cuotas al integrar en el seguro obligatorio de retiro obrero a dos millones de trabajadores más; el seguro de maternidad para las asalariadas y de asistencia sanitaria para ellas se hizo obligatorio. Asimismo el de accidentes de trabajo también se hizo obligatorio

en 1932 y se fijaron las indemnizaciones por ley. Pero Largo Caballero no tuvo el mismo éxito en lo relativo al seguro de paro, sin embargo, y tampoco puede decirse que su política de relaciones laborales atenuara la conflictividad laboral, y ello a pesar de que los Jurados Mixtos jugaron un papel decisivo en el arbitraje tanto de la industria como de la agricultura.

En lo relativo a la enseñanza, considerada, como la cultura, uno de los terrenos en donde la voluntad reformadora de los republicanos se hacía más evidente, los primeros problemas fueron con la Iglesia. El Gobierno Provisional ya había puesto de manifiesto la voluntad de dar un giro a las concepciones conservadoras que prevalecían en el modelo de escuela española. Neutralidad de la enseñanza como expresión de las libertades públicas que el régimen republicano defendía, escuela laica, además, como garantía de un orden social no clasista, y escuela única como manifestación de la responsabilidad del Estado en materia de educación y cultura, fueron los elementos clave de un proyecto de reforma que desde el primer momento fue polémica. Ya antes de la quema de conventos en mayo de 1931, el decreto del Gobierno Provisional de libertad religiosa en la escuela había producido las primeras reacciones de los grupos católicos, como ya se ha visto anteriormente. Los gobiernos del primer bienio se mantuvieron en la misma orientación, aunque los problemas aumentaron.

La idea de una nueva Ley de Instrucción Pública estaba orientada a crear las bases necesarias para la reforma. Escuela única y unificada eran la expresión más clara de la concepción del reformismo republicano en materia de educación: el Estado como único responsable de la educación en la línea instaurada por la III República francesa, y una organización no estanca de los estudios, sin cortapisas de índole económica o social y, por ello, unificada, para garantizar el libre acceso a los niveles superiores de la enseñanza al que demostrara capacidad. Pero el debate sobre el laicismo en la Constitución tenía un enorme impacto en la cuestión de la enseñanza: por el artículo 3.º de la Constitución, que proclamaba que el Estado no tiene religión oficial, la enseñanza pública suprimía la religión en la escuela; por el artículo 48, la cultura era una atribución esencial del Estado; por el polémico artículo 26 se disolvía la Compañía de Jesús y se confiscaban sus bienes para ser empleados en mejoras para la enseñanza (Molero Pintado, 1977; Ortega Berenguer, 1985; Samaniego Boneu, 1977; Moreno Seco, 1995).

En toda la obra de reforma destacaba la voluntad política de desplazar a las órdenes religiosas de su función de educadoras de "élites", y de ahí la identificación del problema con los jesuitas. El Decreto de 8 de octubre de 1931, por el que se exigía el título de maestro para dar clase, iba en esa misma dirección de recortar en lo posible el poder de magisterio de las órdenes

religiosas, en general. Pero el proyecto de una escuela formativa, de calidad, laica, en manos exclusivamente del Estado era un coste económico extraordinario para el que la República sólo contaba con el concurso obligado de los ayuntamientos. De ahí las demoras y los recortes que experimentó el proyecto de reforma. De hecho, la aplicación del artículo 26 no se concretó hasta la aprobación en junio de 1933 de la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas en el Parlamento. Antes, el 23 de enero de 1932, se había publicado el decreto de disolución de la Compañía de Jesús, una de las órdenes de mayor tradición y prestigio en la enseñanza, lo que suponía prescindir de más de doscientos centros de enseñanza, tanto de primaria como superior, considerados como los mejores del país, que fueron administrados por un patronato.

Aprobada en unos momentos delicados para el gobierno, la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas desarrollaba los preceptos constitucionales sobre el control de las confesiones religiosas por parte del Estado. Las órdenes religiosas tuvieron que inscribirse en un registro especial y someterse a la autoridad del Estado, en todos los sentidos y en todos los ámbitos de su actividad, incluidos el patrimonio artístico, el culto o la enseñanza. La Iglesia católica tenía casi trescientos centros de Segunda Enseñanza en donde estudiaban unos 20.000 alumnos, y casi 5.000 de Enseñanza Primaria, con unos 350.000 escolares. El gobierno aspiraba a cubrir el proceso de sustitución de la enseñanza confesional por la pública en pocos meses con la construcción de 7.000 escuelas públicas y 20 institutos de bachillerato, y continuar en lo sucesivo con la creación de escuelas, especialmente rurales, a un ritmo vertiginoso de 4.000 por año. Pero, finalmente, cuando se iba a cumplir el plazo previsto para ello en diciembre, el proceso fue suspendido. La derrota de la izquierda en las elecciones de noviembre de 1933 posibilitaría la formación de un gobierno de centro-derecha que dejó sin aplicación la Ley de Congregaciones.

Dentro del proceso de secularización de los usos sociales que significaba la política de la coalición republicano-socialista, y que, al igual que la Ley de Congregaciones, provocaron una extraordinaria hostilidad en los medios católicos, la Ley de Divorcio de febrero de 1932 y la de secularización de los cementerios, de enero de ese mismo año, completaban el mandato constitucional de plena competencia civil por parte del Estado.

Por lo que se refiere a las obras públicas, Prieto, que había fracasado en Hacienda, acometió entusiasmado desde su nueva cartera un proyecto ambicioso de enlaces y comunicaciones, canalizaciones y regadíos que aspiraba a cubrir las deficiencias históricas de la red viaria y de la agricultura españolas y que, en ese sentido, se correspondía con los objetivos de racionalización implícitos en la reforma agraria (Gibaja Velázquez, 1995). Pero mientras que

Prieto pudo ver cumplida su misión, obstáculos de todo tipo provocaron el fracaso de la reforma agraria.

Reivindicación histórica del campesinado español y proyecto regeneracionista por excelencia, la reforma agraria era otro de los grandes desafíos para el programa republicano. Por ello, ya desde el Gobierno Provisional se había venido trabajando para allanar su camino, aunque por ser de extrema importancia el acuerdo sobre sus términos se pospuso su discusión hasta las Constituyentes. Gestionada después por un gobierno de coalición y discutida hasta la extenuación en el parlamento, la Ley de Bases para la Reforma Agraria, que se aprobó finalmente en septiembre de 1932, arrastró desde el momento de su puesta en vigor deficiencias muy graves de origen. Una, porque no había habido acuerdo entre las distintas fuerzas políticas acerca del alcance de la reforma agraria. No hubo un proyecto único, y los que se presentaron sucesivamente hasta la discusión del texto definitivo, que entró en las Cortes en enero de 1932, representaban concepciones muy diferentes de lo que debía ser una reforma agraria. Ciertamente que en todos los proyectos la acción expropiadora iba dirigida, principalmente, a la nobleza terrateniente. Los datos que Pascual Carrión, miembro de la Comisión Técnica que trabajó en el proyecto, ofrecía en su obra *Los latifundios en España* sirvieron de referencia básica para ello y eran bien expresivos del estado de la gran propiedad en España en aquellos años, pero no había un planteamiento común en lo relativo al tipo y cuantía de las expropiaciones, ni tampoco se trataba de manera similar el asunto de las indemnizaciones, ni el calendario de los asentamientos. Otra, que la creación del Instituto de Reforma Agraria, IRA, como organismo encargado de gestionarla, no dio resultado puesto que desarrolló una serie de informes más teóricos que técnicos que lo convirtieron en una institución poco eficiente para la marcha de la reforma en sí misma. Hubo, además, problemas graves de burocracia que añadieron confusión al proceso y, finalmente, el Banco de Crédito Agrícola previsto para la ayuda y la canalización de los créditos a los campesinos en sus nuevos asentamientos no llegó a funcionar por la falta de apoyo de los bancos privados.

La voluntad política de llevar a cabo la reforma agraria era innegable. Nombrada la Comisión Técnica correspondiente, presidida por el propio Alcalá-Zamora, ya en agosto de 1931 presentó al parlamento un proyecto formalizado, con el objetivo de proceder a una aprobación rápida para su inmediata puesta en práctica. Los socialistas y los republicanos de izquierda se opusieron al proyecto del gobierno por considerarlo excesivamente "tibio" en materia de expropiaciones, ya que ellos defendían el valor social de la propiedad frente al principio de la inviolabilidad de la misma que presidía el proyecto. Con el cambio de gobierno de octubre, se presentó

un proyecto más radical que, en lo relativo a la adjudicación de tierra, incorporaba en el plan a los jornaleros y no sólo a los campesinos, reduciendo para ello las indemnizaciones, que se convertían en incautaciones en la práctica. Eso mismo lo hacía inviable políticamente, como se demostró en la oposición que presentaron las derechas en la Cámara al proyecto. En enero de 1932 un nuevo proyecto, con Marcelino Domingo ahora como ministro de Agricultura, llegó a las Cortes y comenzó a discutirse en marzo.

En él se establecía la expropiación con indemnización de los señoríos jurisdiccionales, las tierras sin cultivar, las arrendadas durante doce años, las situadas en los límites de las ciudades y cuyo propietario tuviera un determinado nivel de renta, y las susceptibles de regadío. No había límites rígidos de extensión para la expropiación sino el tipo de cultivo. Se mantenían, por tanto, las indemnizaciones aunque se suavizaban los procesos de trasvase de propiedad, y no se ofrecían cifras de asentamientos para no complicar más el debate que, pese a todo, se alargó por espacio de cuatro meses. El intento de sublevación de Sanjurjo permitió al gobierno presionar para acelerar su aprobación parlamentaria que tuvo lugar el 9 de septiembre. Antes, el 24 de agosto se había decretado ya la incautación sin indemnizaciones de las tierras de la Grandeza de España sujetas a expropiación, como respuesta al apoyo que la nobleza había prestado a la conspiración de Sanjurjo (Malefakis, 1971; Maurice, 1975).

El proyecto estaba pensado para ser aplicado con carácter inmediato en catorce provincias españolas de latifundio, de la zona de Andalucía y Extremadura, así como de La Mancha y Salamanca, con un presupuesto de 50 millones anuales para que el IRA procediese a su ejecución y a la creación de organismos de crédito para dar facilidades a los campesinos en sus nuevos asentamientos. En su aplicación de las cláusulas de arrendamientos, sin embargo, la Ley de Bases aprobada causaba más perjuicios a los cultivadores medios y a los pequeños propietarios que a los grandes terratenientes, los más encarecidamente contrarios a la reforma, con lo que también éstos se enemistaron con el régimen. Los problemas de burocracia no hicieron más que añadir confusión al proceso, no se creó como estaba previsto el Banco de Crédito Agrícola, y en noviembre de 1933, cuando las elecciones provocaron el cambio de gobierno, sólo 2.500 familias de campesinos se habían asentado en un total de 24.203 hectáreas, mientras casi 600.000 hectáreas pertenecientes a los Grandes de España seguían sin ocupar. Como trataremos más adelante, los gobiernos del segundo bienio no paralizaron la reforma en una primera instancia, solamente la ralentizaron hasta que, finalmente, en diciembre de 1934 la Ley de Bases dejó de tener vigencia con las modificaciones hechas a su texto.

3.1.6. La oposición al reformismo gubernamental, la situación internacional, la cuestión regional y la sublevación de Sanjurjo

La demora de la reforma agraria tenía descontentos a los campesinos, completamente ajenos a las causas de la lentitud de su debate parlamentario. La expectativa creada había servido para atraer al proyecto de la coalición a grandes masas de obreros rurales y campesinos ansiosos de que llegara el reparto de tierras y, a medida que se retrasaba, crecía la decepción en medio de una situación de crisis inducida por la caída de los precios de los productos agrícolas que, a pesar de la tendencia a la subida de los salarios, incrementaba constantemente el paro. La FNTT practicaba una política de moderación para tratar de contener las demandas del sector agrario y evitar las movilizaciones, pero la Agrupación Nacional de Propietarios Agrarios, que desde el principio había mantenido una actitud beligerante contra la reforma agraria, no cedía en su oposición al proyecto, tanto a través de los medios de prensa y propaganda católicos y conservadores como a través de sus representantes parlamentarios (Cruz Artacho, Cobo Romero y González de Molina, 2000).

La CNT, debilitada por la lucha interna entre *faístas* y *treintistas*, experimentaba un proceso progresivo de fractura que a lo largo de 1933 se consumó con la escisión de los sindicatos *treintistas* de oposición que eran fuertes en Valencia, Cataluña y Asturias y constituyeron la Federación Sindicalista Libertaria, dejando el campo libre a sus oponentes *faístas*, partidarios de la revolución. Su desvinculación del proyecto reformador de los socialistas y los republicanos fomentada por la política sindical que Largo Caballero desplegaba desde el Ministerio de Trabajo en beneficio de UGT era absoluta. Su falta de identificación con los objetivos reformadores del gobierno, su pérdida de representatividad en el organigrama sindical del Ministerio de Trabajo y su propia crisis interna, situaban a la CNT en una posición claramente "antisistema". Como respuesta a la situación, la CNT, dominada por los grupos de la FAI, reactivó su propaganda radical, libre como estaba de compromisos con el orden político republicano e inició en enero de 1932, con un levantamiento armado en el alto Llobregat, un ciclo insurreccional que culminaría un año más tarde en el episodio de Casas Viejas (Elorza, 1973; Macarro, 1995; Casanova, 1997a; Gil Andrés, 2000).

El gobierno, en cualquier caso, reaccionó a la defensiva contra aquella proclamación en cadena de comunismo libertario en Figols, Berga, Cardona y el resto de la cuenca enviando al ejército, pero no solucionó con ello los problemas, sino que más bien los agravó. Las dificultades en la puesta en práctica de la reforma agraria, el paro que a finales de 1932 sobrepasaba la

cifra de 600.000 parados, y la política de orden público del gobierno fueron tres factores decisivos en la crisis definitiva de la coalición. La Ley de Defensa de la República era un instrumento eficaz de excepción para contener las agresiones al régimen tanto por la derecha como por la izquierda y Casares Quiroga, desde Gobernación, hizo uso de ella en numerosas ocasiones. Los episodios de Castilblanco, primero, y de Arnedo, poco después, con enfrentamientos sangrientos entre sindicalistas de la UGT y guardias civiles, llenaron de inquietud las filas del socialismo y erosionaron la confianza de las bases en la coalición con los republicanos en lo que consideraban una política de orden público injustificable por su dureza (Gil Andrés, 2002). Cuando la FAI organizó en enero de 1933 un levantamiento general que provocó incidentes graves en Cataluña, Andalucía y Aragón, la actuación excesiva de la fuerza pública, especialmente en Casas Viejas, una pequeña aldea asolada por el paro, en tierras del duque de Medina Sidonia en la provincia de Cádiz, comprometió gravemente al gobierno (Brey, 1976; Mintz, 1982).

El episodio de Casas Viejas tuvo una resonancia enorme por la brutalidad con que habían actuado las fuerzas de la Guardia de Asalto, un cuerpo de policía especialmente creado por la República para desvincularse de la imagen represora y violenta que la Guardia Civil tenía entre la ciudadanía. El levantamiento comenzó el 11 de enero con una huelga y, como era habitual ya, con un ataque al cuartel de la Guardia Civil en el que hubo algunos heridos. La llegada esa misma tarde de una compañía de guardias de asalto al mando del capitán Rojas dispersó a los atacantes, algunos de los cuales se refugiaron en la choza de un anarquista apodado *Seisdedos*, manteniendo como rehén a un guardia que estaba herido. Para acabar con la resistencia, la choza fue incendiada y murieron abrasados varios campesinos con sus familiares, entre los que se encontraban mujeres y niños. Después, en una *razzia* de detenciones, al menos catorce peones agrícolas fueron fusilados. El resultado de la acción en Casas Viejas era, en apenas dos días, un total de veintidós muertos, de los cuales muchos ni estaban sindicados ni habían secundado la huelga.

Los sucesos fueron recogidos por la prensa y, a través de dramáticos testimonios gráficos, calaron en la opinión pública. La presión ciudadana para el esclarecimiento de las muertes y las razones por las que se habían empleado casi trescientos guardias para reducir a un pequeño grupo de campesinos llevó el asunto de Casas Viejas al parlamento. Se formó una Comisión para su investigación que descubrió algunas irregularidades en los informes oficiales y que señalaban a Rojas como principal responsable de la masacre, lo que obligó a dimitir al director general de Seguridad. Aunque el gobierno no salió malparado de la investigación al demostrarse que no había sido direc-

tamente responsable, la virulencia del debate parlamentario, donde la oposición hizo de Casas Viejas el centro de sus ataques al gobierno, terminó siendo mucho más contraproducente para la coalición de lo que se había creído en un primer momento, hasta el punto de precipitar, como veremos, la ruptura de los socialistas.

Por lo que respecta a la reforma del ejército emprendida por Azaña como ministro de la Guerra, a pesar de haber sido la que se implantó con menos obstáculos, no le estaba resultando nada fácil desarrollarla (Alpert, 1982). Excesivamente confiado en la aparente solución del problema de los militares monárquicos con el decreto de retiro voluntario, Azaña no consideró que el sistema de ascensos había creado incomodidades y que, entre los cuerpos de oficiales técnicamente más desarrollados, el atraso del ejército español seguía siendo uno de los motivos principales de queja. A ellos, más que a los promonárquicos, fue a los que, como veremos, se dirigió Sanjurjo en busca de un apoyo en el interior, que ya tenía garantizado en el exterior en Italia.

Privados los oficiales del estímulo de las operaciones que antiguamente se habían desarrollado en Marruecos, tampoco era del agrado del ejército la política exterior de la República, que en el primer bienio había estado, igualmente, determinada por la voluntad reformadora del gobierno y por la filosofía francófila y neutralista tan característica de los republicanos en materia de relaciones exteriores. Consciente de las limitaciones españolas en lo militar, Azaña se había manifestado de manera muy clara a favor de una política pacifista en la línea que preconizaba la Sociedad de Naciones y de relaciones privilegiadas con las democracias pero que, a la vez, era incompatible con una política de pactos, en la que resultaba mayor el riesgo que el posible prestigio a adquirir. Ello le permitió mantenerse al margen de los conflictos en torno al control del Mediterráneo y no perder las relaciones culturales con Hispanoamérica que tanto había desarrollado la dictadura, a pesar de la suspicacia de Washington, que aspiraba a controlar el continente. En ese objetivo, el prestigio del intelectual y políglota Salvador de Madariaga, encargado de la diplomacia en Ginebra, sería un factor decisivo para impulsar, en la medida de sus escasos recursos presupuestarios, el contacto diplomático, cultural, e incluso comercial con los diferentes países de habla hispana y, por otro lado, eludir por todos los medios, como se puso de manifiesto en la visita del primer ministro francés Herriot a Madrid, el compromiso de España en un posible conflicto entre las potencias europeas (Egido, 1987; Quintana Navarro, 1994).

Esa obsesión, caracterizada por no implicarse en los problemas de las grandes potencias en el Mediterráneo y evitar pronunciarse en los conflictos internacionales tenía, sin embargo, las limitaciones de la propia situación.

Desde los primeros momentos las directrices pacifistas de la República chocaron con conflictos como la invasión japonesa de Manchuria en septiembre de 1931, la cuestión de la Conferencia de Desarme de febrero de 1932 o el ascenso de Hitler al poder en enero de 1933, que provocaría el abandono de la Conferencia de Desarme y de la Sociedad de Naciones por parte de Alemania en octubre de 1933, que no dejarían de tener repercusiones directas sobre el equilibrio europeo. Las buenas relaciones con Gran Bretaña, que controlaba el Estrecho, al igual que con Francia, dominando el Magreb, fueron la tónica diplomática. Pero no iba a resultar tan fácil mantenerla con Italia por su carácter de imperialista, oponente de las otras dos potencias en la zona, y porque, además, a diferencia de la época de la dictadura, la distancia ideológica de la República con las autoridades fascistas se alzaba como un verdadero obstáculo. A pesar de que el cambio de gobierno en 1933 parecía dar paso a una etapa de mejora de las relaciones, tampoco llegaron a ser completamente fluidas dadas las reticencias que Italia manifestó constantemente con la posibilidad de que España, en caso de conflicto, se inclinara del lado de Francia y Gran Bretaña. La prudencia de la diplomacia española se puso, una vez más, de manifiesto en la invasión de Abisinia por parte de Italia en octubre de 1935 (Saz, 1986; Moradiellos, 1996).

La República mantuvo, por encima de los cambios de gobierno, una política exterior coherente con sus intereses y definida en razón de su estatus político, militar y económico en la Europa de la época, pero el curso de los acontecimientos demostraría que la República iba a pagar un precio muy alto por su "aislamiento".

En lo relativo a la autonomía de Cataluña los problemas para el gobierno, demasiado convencido de que la ética de las reformas justificaba toda su acción política, no eran menores. En agosto de 1931, tras las elecciones, el proyecto de Estatuto había sido sometido a referéndum con un triunfo clamoroso, lo que hablaba en favor de un desarrollo inminente de los acuerdos establecidos en el Pacto de San Sebastián. No obstante, la falta de un texto constitucional retrasaba necesariamente la cuestión. El proyecto presentado a las Cortes, el denominado Estatuto de Nuria, aprobado por el parlamento regional, estaba pensado para un Estado federal y como ése no era el modelo que recogía la Constitución aprobada finalmente en diciembre de 1931, tuvo que someter su texto a una laboriosa prueba de "constitucionalidad", de ahí lo interminable de su debate abierto en mayo de 1932, a pesar de haber sido plebiscitado casi un año antes.

Además de la lengua, la enseñanza, la autonomía judicial, la hacienda o la potestad legislativa de Cataluña, fue muy debatida la cuestión de la aplicación de la política social. La derecha se oponía a las pretensiones autonomistas por lo que entendía que significaba de amenaza de separatismo. La

pérdida de representación política de la Lliga, que representaba la derecha dentro del catalanismo, y el crecimiento electoral de la Esquerra habían modificado sustancialmente las tradicionales relaciones de suspicacia entre los regionalistas catalanes y el gobierno de Madrid, por lo que se temía un traspaso generoso de competencias. Azaña era consciente de las posibilidades que abría para el proyecto reformista republicano la buena relación con los republicanos catalanes de izquierda. Ellos eran, a su vez, los que más temían las atribuciones estatutarias de una Generalitat conservadora y anacrónica y por eso terminaron aceptando algunos recortes en el texto definitivo, cuando vieron el peligro que corría el Estatuto en las Cortes frente a los embites de la derecha y la pasividad de algunos grupos republicanos (González Casanova, 1979; De Blas Guerrero, 1991 y 1996).

El debate parlamentario fue, como era ya habitual, problemático por la actitud obstruccionista de la derecha, que se había embarcado en una campaña por todo el país de defensa de las tesis unitaristas y a punto estuvo de provocar la ruptura de Esquerra con el gobierno de Madrid. La voluntad de Azaña de sacar adelante, pese a todos los obstáculos, el Estatuto y el fallido golpe del general Sanjurjo contribuyeron a su aprobación, finalmente, como la Ley de Bases para la Reforma Agraria, el 9 de septiembre de 1932. A partir de ese momento se puso en marcha el proceso de normalización institucional, con la convocatoria de unas elecciones que ganó la Esquerra, con notable diferencia sobre la Lliga, y que confirmaron a Maciá como Presidente de la Generalitat.

Problemas de "inconstitucionalidad", aunque de otra naturaleza y diferente resultado, afectaron negativamente al proyecto de Estatuto para el País Vasco. En primer lugar, el nacionalismo vasco no había estado representado en el Pacto de San Sebastián y su formación mayoritaria, el PNV, no se manifestó de una manera inequívoca a favor de la República, sino que se mantuvo a la expectativa e, incluso, se presentó a las elecciones de junio en compañía de los carlistas. La falta de acuerdo entre las distintas fuerzas políticas del País Vasco en lo relativo a la autonomía y al procedimiento que debía aplicarse al trámite estatutario, ya que los nacionalistas y tradicionalistas se inclinaban por dar la iniciativa a los ayuntamientos, mientras los socialistas eran partidarios de las diputaciones, complicaría extraordinariamente la cuestión.

En mayo de 1931 un grupo de alcaldes había encargado a la Sociedad de Estudios Vascos un proyecto de Estatuto en el que se incluían las cuatro provincias, Vizcaya, Guipúzcoa, Álava y Navarra, y que, como en el caso del Estatuto de Nuria, estaba concebido para un Estado federal. El texto no suscitó acuerdos entre las distintas fuerzas políticas, por lo que se decidió optar por la vía municipalista que elaboraría un segundo proyecto, el Estatuto de

Estella, mucho más conservador y con una expectativa de competencias mucho más alta. A pesar de que este texto no contaba con la aprobación de los socialistas, como los resultados electorales de junio habían dado la victoria al PNV y a los tradicionalistas, éstos decidieron presentar el texto a las Cortes para su aprobación, aunque sin haberlo sometido a referéndum.

El Estatuto de Estella fue rechazado por inconstitucional en el primer trámite parlamentario. En diciembre de 1931 el gobierno, a la vista de las aspiraciones de la minoría vasco-navarra en lo relativo a la autonomía, decidió establecer un plan por el que la elaboración del Estatuto debía atravesar fases sucesivas antes de su aprobación. La primera, por parte de las Comisiones Gestoras de las diputaciones, después, por los ayuntamientos y, finalmente, por un referéndum entre los vascos antes de ser presentado el texto a las Cortes españolas. La falta de acuerdos entre las distintas fuerzas políticas vascas acerca de la territorialidad de Euskadi –con Navarra o sin Navarra– y los límites de la autonomía en materia fiscal o de relaciones Iglesia/Estado –el PNV era un partido confesional–, fueron factores decisivos para retrasar hasta finales de 1933 su debate definitivo (Fusi Aizpúrua, 1978 y 2002; De la Granja, 1988 y 1990).

A diferencia de lo que ocurría en Cataluña, había un problema esencial sobre el concepto cultural y político de la cuestión vasca que afectaba a la definición de Euzkadi y sus límites geográficos. La forma en que los carlistas, por su parte, interpretaban el foralismo y la idea de unidad española constituía un obstáculo para la autonomía y, además, el PNV, que eligió mal a sus aliados políticos en 1931, fue erróneamente identificado por la izquierda vasca con el núcleo del problema. Su desconfianza hacia un proceso autonómico dominado por el PNV llevó a los socialistas a su marginación y a no prestar ninguna colaboración a su proyecto. El referéndum para la aprobación popular del Estatuto de las Gestoras se hizo en noviembre de ese año coincidiendo con la campaña electoral. Pero los problemas seguían sin resolverse y fueron las Cortes del segundo bienio, con mayoría de centro derecha, las encargadas de su trámite parlamentario abierto en diciembre.

Por lo que respecta a Galicia, la proclamación de la República había estimulado en los círculos regionalistas a poner en marcha el proceso estatutario. Problemas similares a los de los otros trámites estatutarios retrasaron la aprobación de un texto patrocinado por la Federación Republicana Gallega, lo que comprometía a Casares Quiroga, que era miembro del gobierno y que se desentendió de la cuestión. A partir de entonces y hasta 1936 el nacionalismo gallego de corte republicano fue creciendo impulsado por intelectuales como Otero Pedrayo o Castelao, pero las diferencias entre las distintas fuerzas galleguistas impidieron el acuerdo necesario para superar el trámite y así llegaron hasta 1936. Cuando, finalmente, se alcanzó, la sublevación

militar que triunfó en toda Galicia no permitió su aprobación (Beramendi, 1991).

En las demás regiones, la República movilizó progresivamente a la opinión pública a favor de un tipo de regionalismo de bases culturales, principalmente, y de defensa de la descentralización administrativa. En Aragón, Valencia, Andalucía, Castilla, las islas o Cantabria hubo propuestas para establecer un desarrollo estatutario que no pudo, sin embargo, completarse en casi todos los casos porque la guerra civil lo impidió.

Si el debate sobre la reforma agraria había resucitado los tópicos propagandísticos de la derecha en la imagen aterrorizada de los propietarios ante las expropiaciones, o el del Estatuto de Cataluña servía para volver al argumento tradicional del egoísmo del nacionalismo catalán, no menos beligerancia suscitaba en la Iglesia la inminencia del trámite parlamentario de la Ley de Congregaciones Religiosas que preparaba el gobierno. En ese ambiente había crecido el plan conspirativo de Sanjurjo aunque el gobierno, entretanto, parecía no apercibirse. Lerroux, al que Sanjurjo había intentado convencer para forzar un cambio de gobierno mediante un golpe de fuerza, le habló de la existencia de una conspiración. Mientras Lerroux no se decidía a los proyectos de Sanjurjo, Goded, dimitido del Alto Estado Mayor, e igualmente descontento, mantenía contactos con Melquiades Álvarez y Burgos Mazo. Dada la situación, Sanjurjo optó por dirigirse a los monárquicos.

Los *alfonsinos* se manifestaron reacios, conscientes de que la voluntad de Alfonso XIII no era volver por la fuerza de las armas, sino por la de los votos. Los planes de Sanjurjo, sin embargo, fueron avanzando a medida que lograba apoyos políticos de personalidades de la derecha tradicional, así como de militares como Goded, Varela o Cavalcanti. Así, el 9 de agosto Sanjurjo se dirigió a Sevilla para ponerse al frente de la guarnición, controlar toda Andalucía y formar desde allí una columna en dirección a Madrid. Sin embargo, el movimiento preparado en Madrid fracasó, donde los rumores de la conspiración alertaron a las fuerzas de seguridad, impidiendo que algunos jefes militares se sumaran. Tras algunas tentativas en los cuarteles, el día 10 de agosto se consideraba abortada la sublevación, mientras Sanjurjo, sin respaldo, terminaba entregándose en Huelva.

Pese a que Sanjurjo había hecho público un comunicado en el que hacía explícitas sus intenciones de liberar a España de sus males, pero de mantener la República, su intento de derribar al gobierno fue considerado como un ataque contra el régimen. Condenado a muerte, aunque posteriormente se le conmutó la pena, se convirtió en un símbolo de las amenazas de la derecha que se cernían sobre el gobierno, que aprovechó la oportunidad para aprobar rápidamente en el parlamento la Ley de Bases y el Estatuto de Cataluña.

El golpe de Sanjurjo ponía de manifiesto el progresivo acercamiento del ejército y la derecha que, por su parte, se hallaba en una fase de recomposición intensa y de reorganización acelerada. Entre octubre de 1932 y marzo de 1933, cuando la crisis de la coalición gobernante era un hecho, se produjo la separación de la derecha católica de Acción Popular de la monárquica con la formación de la CEDA en enero de 1933, como confederación de partidos entre los cuales la hegemonía correspondía a Acción Popular y a sus Juventudes. Formación con clara vocación electoral puesto que integraba en sus bases a la Confederación Católica Agraria, a los Sindicatos Obreros Católicos y a la ACNP, se convertía en un partido confesional según sus propias manifestaciones, y con aspiraciones de gobierno, con un programa de representación política de la gran derecha española, con declaraciones de fe en la accidentalidad de las formas de gobierno y en el que se evitó cuidadosamente la terminología fascista. Fuera de la CEDA quedaron Renovación Española, organizada en febrero de 1933 con los monárquicos *alfonsinos* y los tradicionalistas, cada vez más activos con la vuelta de Calvo Sotelo (Montero Gibert, 1977; Gil Pecharromán, 1994; González Cuevas, 1998; Rodríguez Jiménez, 1997 y 2001).

Como oposición al gobierno, la derecha centraba sus críticas en la corrupción, el oportunismo y la violencia en el control del orden público por parte del régimen. En un ambiente enardecido por las dificultades de la reforma agraria y con un recrudecimiento de la conflictividad laboral a causa de la recesión económica mundial, el episodio de Casas Viejas representó, a partir de entonces, la responsabilidad más crítica a la que tuvo que hacer frente el gobierno Azaña. Pendiente de aprobar la Ley de Congregaciones Religiosas, el gobierno, pudo ganar el voto de confianza de la Cámara frente a la moción de censura planteada por los radicalsocialistas pero no logró detener su crisis. Acosado por una campaña de movilizaciones intensas por parte de la derecha confesional, pasó la primera crisis con la dimisión de Carner por enfermedad en junio. Poco después, ante la negativa de los socialistas a formar gobierno, Alcalá-Zamora volvió a encargarle la tarea a Azaña, que formó un nuevo gobierno el 13 de junio, en el que se integraron catalanistas de izquierdas, como Companys, para tratar de aplacar a los socialistas que, a duras penas, conservaban los tres ministerios (Preston, 1978).

Pero el verano no paró el desgaste. Tras la derrota del gobierno en la elección de los vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales, Alcalá-Zamora, que ya había intentado desplazar a Azaña de la dirección de una coalición gubernamental en franca crisis, y consciente de que ya no representaba a la opinión mayoritaria, procedió a disolver las Cortes el 8 de septiembre.

3.2. El segundo bienio (1933-1936)

3.2.1. La crisis de la coalición de gobierno y las elecciones de noviembre de 1933

Alcalá-Zamora fracasó en sus primeros intentos de formar un gobierno de representación de las grandes figuras del republicanismo dejando en la oposición a los socialistas. Con todo, el 12 de septiembre cedieron las reticencias principales y el Presidente consiguió que Lerroux fuera aceptado como cabeza de un gobierno en el que estaban representadas todas las familias republicanas, pero en el que los radicales eran mayoría con seis carteras. Sin el apoyo de una mayoría parlamentaria estable, el gobierno se encontró en dificultades, ya que los socialistas habían pasado directamente a la oposición, y a los republicanos de centro izquierda no les iba a ser fácil sintonizar con quienes habían combatido muchas de sus iniciativas. Más aún, la crisis que se produjo en esos momentos en el Partido Radical Socialista con la escisión de Marcelino Domingo y casi la mitad de sus diputados, para constituir el Partido Radical Socialista Independiente, terminaría por hacer imposible el apoyo a Lerroux, por lo que hubo que iniciar de nuevo el trámite para la formación de gobierno.

En esta ocasión Alcalá-Zamora, que tenía cada vez más dificultades para hallar la representatividad suficiente entre el republicanismo, tuvo que volverse otra vez a los radicales, y como Lerroux provocaba suspicacias graves entre los socialistas, fue Martínez Barrio, su segundo, el encargado de formar gobierno el 8 de octubre. Al día siguiente de la toma de posesión, el nuevo gobierno decretaba la disolución de las Cortes y las elecciones se convocaban para el 19 de noviembre.

Las elecciones abrían varios interrogantes a las fuerzas políticas con capacidad de competir entre sí. Por primera vez y en aplicación de la nueva Ley electoral, votarían las mujeres, lo que no dejaba de provocar inquietud en la izquierda y cierta seguridad en la derecha por el supuesto conservadurismo del voto femenino, que representaba nada menos que seis millones de sufragios. Pero, además, porque de la CNT, que en las Constituyentes de 1931 no se había pronunciado oficialmente en favor de la abstención, no se esperaba ahora otra cosa que un ataque furibundo contra la República, controlada como estaba por los extremistas de la FAI e inmersa en una espiral de insurreccionalismo, de huelgas y acciones violentas. De su enérgica campaña en pro de la abstención se beneficiarían los partidos conservadores.

La formación de las candidaturas puso de manifiesto los cambios que se habían producido en la oferta política. La campaña electoral estuvo determinada por ello, tanto en la derecha como en la izquierda, y los programas

que se presentaron a las elecciones también se polarizaron, como el sistema de partidos. Las derechas, en prevención de lo ocurrido en 1931, dejaron de lado las diferencias y decidieron reforzarse yendo unidas a las elecciones. Para ello el 12 de octubre se había formado la Unión de las Derechas y los Agrarios, que había elaborado un programa básico de cara a la campaña que, como derecha *accidentalista*, también fue suscrito por la CEDA. Su núcleo esencial era la crítica al *socialazañismo* del primer bienio, y ofrecían como alternativa el fin de las reformas y de la legislación laica y socializante, y una amplia amnistía para los delitos políticos, en alusión a los implicados en los sucesos del 10 de agosto de 1932 (Montero Gibert, 1977; González Cuevas, 1998; Rodríguez Jiménez, 1997).

Los republicanos, por su parte, continuaron divididos y así se presentaron a los comicios. Los radicales, empeñados en la moderación, buscaron el voto de las clases medias urbanas y campesinas descontentas con la obra reformadora, pero a la hora de hacer las candidaturas oscilaron entre el pacto con los republicanos de izquierda y la CEDA y los agrarios, pasando por los pequeños partidos de derecha y centro republicanos. Para los republicanos de centro izquierda la cuestión era si pactar con los socialistas, muy reacios por otro lado a recuperar el ambiente de la vieja coalición de gobierno, o con los radicales (Avilés Farré, 1985; Townson, 1994 y 2002).

Los socialistas que concurrieron a las elecciones en solitario, a excepción de unas pocas circunscripciones donde habían suscrito pactos con el republicanismo de izquierda, confiaban mucho en sus posibilidades electorales y, enfrentados entre sí, no se emplearon a fondo en la denuncia de los problemas políticos en su campaña. En la de la extrema izquierda, sin embargo, los problemas aparecían expresados con rotundidad, el mayor de todos la amenaza creciente del fascismo y, en concreto, la CEDA, considerada como la encarnación del fascismo en España. Ésa fue la campaña del Partido Comunista, que había experimentado un notable crecimiento y que en la primavera de 1933 superaba los 20.000 afiliados. De acuerdo a las directrices de la Internacional, los comunistas hicieron hincapié no sólo en la cuestión del avance del fascismo sino también en el peligro de la contrarrevolución de los gobiernos de representación burguesa (Elorza y Bizcarrondo, 1999). Ésas fueron, igualmente, las ideas principales que los comunistas del BOC de Maurín defendieron en pro de la Alianza Obrera que comenzó a gestarse en Cataluña antes, incluso, del triunfo electoral de la derecha, como tendremos ocasión de ver más adelante.

La campaña fue bronca e intensa en general, porque la izquierda y la derecha se habían rearmado ideológicamente y se pudo comprobar en la calle. En octubre de 1933 se había fundado Falange Española en Madrid, su ideario era radicalmente contrario a los objetivos de la República y los

primeros falangistas, su fundador José Antonio Primo de Rivera, Ruiz de Alda o Sánchez Mazas, apelaban a la violencia. La violencia existía ya en los círculos universitarios pero la intensidad de la campaña electoral la hizo crecer en los enfrentamientos entre los jóvenes izquierdistas de la FUE, los de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista, JONS, y los católicos de la Asociación Española de Católicos, AEC (Ellwood, 1984; Gil Pecharromán, 1994).

Celebradas las elecciones, sus resultados significaron un cambio radical respecto a las anteriores, a pesar de que hubo que esperar a una segunda vuelta en 16 circunscripciones. La derecha había ganado las elecciones consiguiendo 204 diputados, el centro unos 170 mientras la izquierda rondaba los 90. La derrota era abrumadora para los socialistas, que con 58 diputados reducían casi a la mitad su cifra de 1931, los republicanos de izquierda sufrían un verdadero descalabro, a excepción de la Esquerra, que mantenía su poder en Cataluña con 19 diputados. La CEDA, con 115 diputados, y el Partido Radical con 104, se convertían en las dos minorías mayoritarias. La Lliga se recuperaba con 24 diputados, los nacionalistas vascos con 12, los Agrarios con 36 y los tradicionalistas con 21 diputados. Renovación Española conseguía 16, más los independientes, otros 16 –de los que dos eran de Falange Española–, liberal demócratas, por su parte, y republicanos conservadores, 10 y 18, respectivamente, mientras que AR se reducía a 5 diputados, los radical socialistas independientes –de Marcelino Domingo– a 4, los federales, otros 4, la Unió Socialista de Catalunya y los progresistas, 3 cada uno, 2 los republicanos independentistas, 1 la ORGA, 1 los Republicanos Gallegos, 1 los radical socialistas –de Gordón Ordás– y 1 los comunistas, que completaban un reparto de escaños, que daba una composición radicalmente diferente a las nuevas Cortes.

3.2.2. Las dificultades de una política de centro. Los gobiernos radicales del segundo bienio

Los resultados electorales fueron un vuelco en la correlación de fuerzas parlamentarias. Las derechas se apresuraron a celebrar su victoria, a pesar de que el número de votos obtenidos por su coalición era menor que el de todas las izquierdas desunidas y que obtenían más diputados en segunda vuelta. Con todo, no disponían de la mayoría absoluta y no parecía probable que la izquierda permitiera la formación de un gobierno en el que hubiera elementos decididamente contrarios a la República, lo que podía llevar al Presidente a disolver las Cortes y convocar nuevas elecciones. La CEDA, por tanto, se mantuvo atenta a las maniobras para la formación de gobierno que apuntaban clara-

mente a los radicales. Tras la segunda vuelta, los radicales con 104 diputados dependían del apoyo parlamentario de los 115 de la CEDA para gobernar. Ambos hicieron concesiones mutuas para ello. Los radicales, conscientes de que tendrían que hacer una política de contrarreforma, y la CEDA traicionando su coalición electoral con los monárquicos alfonsinos y carlistas y manteniéndose en un posibilismo imprescindible para completar sus planes de acceso al poder.

Los resultados electorales cogieron por sorpresa a los socialistas. No sólo no crecían en representación parlamentaria, como esperaban, sino que bajaban casi a la mitad, y su lugar como minoría mayoritaria lo ocupaba precisamente la CEDA. Su campaña electoral les había convencido de que la CEDA en el poder no sólo acabaría con la política de reformas del primer bienio, sino que el propio régimen estaría amenazado. De ahí su inmediata reacción y su toma de posiciones ante el problema, a pesar de las diferencias internas en el partido y en el sindicato. Como los republicanos de izquierda, los socialistas pidieron la disolución de las Cortes, antes de ser inauguradas, y la convocatoria de nuevas elecciones. Pero mientras que Largo Caballero, ante el fracaso de la etapa de gobierno en coalición, parecía dispuesto a iniciar una estrategia diferente para dar satisfacción a las bases descontentas con el alcance limitado de las reformas, ni Prieto ni De los Ríos veían llegado el momento del socialismo.

Las causas de la radicalización socialista, sin embargo, no supusieron un corte brusco en su trayectoria, sino un cambio de estrategia motivado por la experiencia de la obra de gobierno durante el primer bienio, y de ello quedó constancia en los congresos del PSOE y de la UGT que se celebraron en 1932. Después de haber sufrido a lo largo de 1932 y 1933 la ofensiva de las organizaciones patronales, especialmente en lo relativo al control obrero y a los Jurados Mixtos (Cabrera, 1983), y con un paro superior al 12% en sectores como la agricultura, la metalurgia o la construcción, quizá los más importantes desde el punto de vista organizativo para la UGT, si la CEDA entraba en el gobierno y ponía en marcha la política que había anunciado en la campaña electoral, Largo Caballero entendía que no sólo el sindicato estaría expuesto a un descalabro, sino que la clase obrera habría de sentirse completamente indefensa al ver en peligro todas sus conquistas sociales.

De los resultados electorales tan adversos culpaba a los anarcosindicalistas al haber propiciado el triunfo de la derecha con su virulenta campaña en pro de la abstención. De ahí que los socialistas, aunque hubiesen radicalizado su discurso, no aceptasen la invitación de la CNT para llevar a cabo conjuntamente una huelga general revolucionaria con motivo de la apertura de las nuevas Cortes la madrugada del 8 al 9 de diciembre. La inhibición de los socialistas no modificó los planes del Comité Nacional de la CNT, y el movi-

miento insurreccional comenzó en Aragón, puesto que desde la escisión de los *treintistas* el Comité Nacional residía en Zaragoza, extendiéndose de allí, prácticamente, a todo el país aunque no alcanzó la misma intensidad en todas las zonas (Vega, 1980 y 1987; Kelsey, 1994; Casanova, 1997a). El saldo fue terrible en muertos y heridos para las fuerzas de orden tanto como para los insurrectos. Para la CNT supuso una verdadera sangría por el número de presos y de activistas deportados. Los socialistas, por su parte, dejaron claro que no habían tenido nada que ver con el movimiento.

A la represión de la revuelta anarcosindicalista se había enfrentado el gobierno en funciones de Martínez Barrio mientras se llevaban a cabo las negociaciones para la formación de un nuevo gobierno de acuerdo a la composición de las Cortes. Lerroux, con el apoyo de la CEDA, fue el encargado de su formación. El nuevo gobierno se presentó oficialmente el 18 de diciembre con ocho ministros radicales, dos independientes, dos conservadores y uno del Partido Agrario. Sus dificultades para concretar un plan de gobierno capaz de satisfacer por igual a la derecha católica que representaba la CEDA, a los monárquicos *alfonsinos* y a los carlistas, tanto como a las clases medias laicas moderadas, representantes del centro ideológico, eran evidentes. De hecho, fue la obligación de poner en marcha un programa abiertamente revisionista de legislación que acabara con las reformas la que produjo la primera ruptura entre los radicales. Desde los primeros momentos, Martínez Barrio manifestó su voluntad de no traicionar políticamente el proyecto de reforma republicano, lo que no era un buen augurio para Lerroux.

En efecto, la Ley de Amnistía presentada a las Cortes en marzo de 1934 y que beneficiaba, entre otros, a Sanjurjo y a los sublevados en agosto de 1932, provocó el abandono de Martínez Barrio, pasó a formar el Partido Radical-Demócrata, que después se integraría con la facción de los radicalsocialistas liderada por Gordón Ordás, para formar Unión Republicana. La ruptura fue un golpe muy duro para el prestigio del Partido Radical en el poder, que, además, con ello reducía su grupo parlamentario a 85 diputados. Pero, como señala Nigel Townson, la escisión no sólo desplazó el partido hacia la derecha, sino que además lo volvió más dependiente de la derecha (Townson, 2002). La Ley, si bien se aprobó finalmente, enfrentó asimismo a Alcalá-Zamora con Lerroux, que se vio obligado a presentar la dimisión. Samper fue el encargado de sustituirle en abril, pero no se produjeron más cambios en el Consejo de ministros ni se aflojó la tensión que la CEDA ejercía sobre el gobierno.

El interés de Ricardo Samper por las cuestiones económicas y su eficiencia al hacerse cargo del gobierno le dio prestigio ante la CEDA en los primeros momentos. Una serie de medidas, como la vuelta de Calvo Sotelo a través de la amnistía, o la devolución de las tierras confiscadas en 1932 a la nobleza por su supuesta colaboración con Sanjurjo, contribuyeron a aumentar la

confianza. Los compromisos del nuevo gobierno con la CEDA a cambio de su apoyo continuaron en una serie de medidas destinadas a frenar la secularización implantada en el primer bienio, como era el caso de la vuelta al presupuesto del clero, pero en otros aspectos, como en la enseñanza o en la reforma militar, el gobierno demostró que no renunciaba al reformismo, aunque el principal desafío era, lógicamente, la reforma agraria. Satisfacer a golpe de decreto y prescindiendo de las Cortes la demanda del electorado que había dado a la CEDA su confianza para poner fin a las reformas no era fácil, y ésa fue la principal dificultad a la que se enfrentó Samper, empeñado en llevar a cabo una política de centro y en atraer a la República a las derechas sin el apoyo de los demás grupos republicanos.

La lucha contra la recesión económica fue una de las prioridades que el gobierno estableció para tratar de frenar el paro y la inflación. La actitud hostil de las patronales, que sólo estaban dispuestas a admitir como política de trabajo la revocación de la legislación de Largo Caballero, dificultó extraordinariamente la capacidad de maniobra del gobierno no sólo en lo relativo a los trabajadores del campo sino también a los de las ciudades, lo que contribuyó a que no se redujeran las huelgas y las movilizaciones (Cabrera, 1983). Así, aunque la reforma agraria no se paralizó y continuó a lo largo de 1934, al limitarse las competencias de los Jurados Mixtos y al revocarse la Ley de Términos Municipales, las movilizaciones de las organizaciones sindicales de los trabajadores del campo, especialmente las de la FNTT, subieron de tono.

La FNTT, libre de compromisos con la política del gobierno, se dedicó en la primavera de 1934 a convocar una serie de huelgas por Andalucía, Valencia y el sur de Castilla que hizo parar a más de 300.000 trabajadores. La amenaza de la FNTT era la de no recoger la cosecha si no se respetaban las bases de trabajo acordadas pero, como se demostró con posterioridad, el que la organización socialista hubiera emprendido en solitario la mayor movilización de los años treinta le restó muchas posibilidades de éxito. El gobierno respondió declarando la huelga ilegal y practicando una represión durísima, con 13 muertos y más de 7.000 detenidos (Cruz Artacho, Cobo, González de Molina, 2000). La política agraria y de trabajo, pese a su moderación, le estaba suponiendo al gobierno un conflicto imparable, del que iba a salir desprestigiado. Las destituciones de los ayuntamientos controlados por socialistas, republicanos de izquierda o comunistas, en los que se habían producido las últimas huelgas, favorecieron al Partido Radical pero lo alejaron de una posición de defensa a ultranza del orden, sobre la que se había justificado su presencia en el gobierno. Ése era el coste de la contrarreforma.

En el caso de Cataluña, a las cuestiones agrarias se añadieron otros factores políticos que agravaron los conflictos. Coincidiendo con la ola de huelgas en el Sur, los *rabassaires* habían visto mejorada su histórica situación cuan-

do el Parlamento Catalán aprobó en marzo de 1934 una Ley de Cultivos que les permitía, aunque con ciertas restricciones, el acceso a la propiedad. Presionado por la Lliga y por las demás corporaciones de propietarios agrícolas, el gobierno logró que la Ley fuese declarada nula por el Tribunal de Garantías Constitucionales. El enfrentamiento entre el gobierno de Madrid y la Generalitat, presidida, tras la muerte de Maciá en diciembre de 1933, por Companys, era la expresión clara de una nueva correlación de fuerzas. El predominio electoral de la Esquerra y el arrinconamiento de la Lliga había convertido a Cataluña en una especie de reducto del republicanismo de izquierda, el último bastión del proyecto de modernización y reformas republicano, objetivo al que había renunciado claramente el Partido Radical. Así lo manifestó Azaña en una de sus intervenciones parlamentarias a raíz del debate sobre la cuestión de la Ley de Cultivos votada en Cataluña (Balcells, 1980).

El gobierno, además, en su posición de obligada subordinación a la CEDA tampoco podía consentir, a la hora de cumplir el objetivo de reconstrucción de la idea de unidad nacional, ninguna veleidad autonomista a la Esquerra. Los recortes al Estatuto de Cataluña ya aprobado y los obstáculos al problemático proceso que seguía el Estatuto Vasco eran su confirmación. Companys, enfrentado con el gobierno de Madrid, volvió a llevar la Ley de Cultivos al parlamento catalán, creando una situación sin precedentes de tensión a lo largo del verano de 1934, que sólo alcanzó una solución de compromiso gracias a la intervención del Presidente de la República y a la contención con que el jefe del gobierno trató la cuestión.

El descontento por la política del gobierno mediatizada por el programa de las derechas, sin embargo, se generalizaba entre la izquierda. El malestar que también crecía entre los trabajadores industriales, cada vez más sensibles al problema del desempleo, se intensificaba a partir de las movilizaciones de la UGT y la CNT, creando un caldo de cultivo propicio para la Alianza Obrera. Establecida entre diferentes fuerzas políticas y sindicales como un frente de izquierda contra el avance del fascismo, la Alianza Obrera había tenido su origen en Cataluña antes de las elecciones de noviembre de 1933, donde la escasa fuerza numérica de sus integrantes y su carácter de grupos disidentes, o de cierta heterodoxia, le había impedido su ampliación a escala nacional. Tanto el BOC, de comunistas antiestalinistas, liderado por Maurín, como la Izquierda Comunista, de *trotskistas,* liderada por Nin, a los que se sumaron la Unió de Rabassaires, las secciones del partido socialista y la UGT, así como la Unió Socialista de Catalunya, la Federación Sindicalista Libertaria y los sindicatos de oposición *treintista,* que fueron sus primeros valedores a la altura de diciembre de 1933, tuvieron conciencia de que sin el concurso de la CNT, fuerza sindical hegemónica en Cataluña, fracasarían como frente de izquierda.

La negativa de los anarcosindicalistas a integrarse y la deserción de la Unió Socialista, finalmente, dieron al traste con el proyecto inicial (Alba, 1978; Bizcarrondo, 1984).

Cuando en enero de 1934 se produjo un quiebro en la dirección socialista, con la retirada de Besteiro y la derrota de sus propuestas, unificada la dirección del partido y el sindicato en torno a Largo Caballero, parecía la oportunidad de dar vía libre a las tesis de la radicalización revolucionaria (Bizcarrondo, 1975; Juliá, 1977). De ahí que los socialistas comenzaran a manifestar interés por la Alianza en la medida en que podían instrumentalizarla en aquellas zonas donde no tenían demasiada implantación. A pesar de que Largo Caballero no era partidario de que las huelgas se hicieran en nombre de la Alianza –porque lo consideraba un mero pacto cordial entre sindicatos y fuerzas de izquierda, y no un verdadero instrumento para la revolución, y menos aún, como pretendían los comunistas, un frente obrero y campesino–, la presencia de los socialistas estimuló el proceso de formación de alianzas, que se formalizaron por todo el país.

Así pues, a pesar de las ambigüedades y las limitaciones teóricas del discurso revolucionario de los socialistas, en marzo de 1934 ya habían arbitrado una serie de medidas de cara a la organización de un movimiento insurreccional previsto para cuando la CEDA entrara en el gobierno. La compra de armas encargada a Prieto, y que daría lugar a episodios rocambolescos como el del alijo del *Turquesa*, o los contactos que él mismo estableció con algunos militares para saber si se podría contar, efectivamente, con el apoyo de ciertos sectores del ejército, no permiten afirmar que los socialistas estuviesen preparados para acometer una revolución. Separado Besteiro de la dirección, Largo Caballero y Prieto habían suscrito las tesis revolucionarias aunque no les atribuían los mismos contenidos. La situación, para Prieto, se reducía a que, roto el espíritu del Pacto de San Sebastián por la entrega que los radicales habían hecho a la CEDA de la República, sólo cabía un pacto con los republicanos de izquierda para replantearlo (Gibaja Velázquez, 1995 y 2001). El proyecto de Largo Caballero, por su parte, no iba más allá de lo que se había planteado en 1917 y en 1931, una huelga general insurreccional apoyada con una intervención militar, en este caso, para advertir a Alcalá-Zamora del peligro que corría la República y para intimidar a la CEDA en su carrera hacia el poder.

Por eso, cuando la UGT recibió la propuesta aliancista, Largo Caballero no dudó en aceptarla, aunque contaba con que los socialistas se bastaban a sí mismos para hacer aquella revolución. En ese punto radicaban sus principales diferencias con Prieto, que había hecho esfuerzos para evitar la ruptura interna con los partidarios de Besteiro y que seguiría representando al centro dentro del partido. De ahí que la aceptación de las tesis radicales y de la revolución preventiva de Largo Caballero por parte de Prieto fuera con enor-

mes reservas y sin renunciar a su verdadera ambición de alianza con los republicanos. De hecho, cuando en el verano de 1934 estalló el conflicto de Companys con el gobierno de Madrid, Prieto se sintió impulsado a colaborar con los republicanos de izquierda, dada la amenaza que se cernía sobre la República, pero la negativa de Largo Caballero frustró el entendimiento con los viejos socios de gobierno.

En Asturias, donde los socialistas eran fuertes en las cuencas mineras y en el interior, especialmente a través del Sindicato Minero, pero apenas tenían implantación en Gijón, donde la CNT ejercía la hegemonía absoluta de los sindicatos, la Alianza adquiriría, sin embargo, caracteres especiales porque la correlación de fuerzas políticas y sindicales, con unas secciones comunistas progresivamente pujantes, le dio al pacto otro sentido. Firmado en marzo de 1934, el pacto de la Alianza fue suscrito por la UGT y la Regional de la CNT, creando una situación sin precedentes que provocó el enfrentamiento a partir de entonces del Comité Regional asturiano con el Comité Nacional de la CNT. Las relaciones entre socialistas y anarcosindicalistas en Asturias habían oscilado, desde 1917, entre la rivalidad y el pacto. Sorprendidos ante el entusiasmo que manifestaban los socialistas por la revolución después de tantos años de moderación y de reformas, los anarcosindicalistas asturianos, cansados de seguir al Comité Nacional en su política suicida de insurrecciones en solitario, ponderaron las posibilidades de una verdadera revolución proletaria si había el grado de acuerdo suficiente como para llevarla a cabo. La posibilidad de quedar fuera de una revolución hecha por los trabajadores y dirigida por los socialistas impulsó a los anarquistas a firmar la Alianza, y a comprometerse con ella, y ése fue el factor decisivo para que la insurrección llegase a ser en Asturias una auténtica revolución proletaria (Shubert, 1984; Barrio Alonso, 1988).

No obstante, los pasos desde que en marzo se firmara el pacto hasta que el proyecto fue madurando a lo largo del verano fueron complicados, porque el ingreso de los anarcosindicalistas en la Alianza les colocó frente al Comité Nacional de la CNT y al resto de la organización, lo que produjo una controversia notable dentro de la Regional y porque, además, la posibilidad de la integración de fuerzas políticas en la misma, el PSOE y, sobre todo, el PCE que se integró a finales de septiembre, hacía crecer los escrúpulos antipolíticos de los grupos anarquistas más reacios a la Alianza y fieles al Comité Nacional. Con todo, como el clima favorable a la insurgencia no había decrecido y las movilizaciones habían sido intensas durante el verano, cuando en septiembre se organizó una huelga general con motivo de la concentración en Covadonga de las Juventudes de Acción Popular, la Alianza estaba ya muy madura en Asturias.

En Madrid hubo en esos días manifestaciones y disturbios a causa de varios enfrentamientos entre partidarios de la CEDA y grupos de socialistas,

comunistas y anarquistas. Por eso los sucesos de Covadonga de los días 8 y 9 fueron un exponente más de la acelerada marcha de la CEDA hacia el poder. Los sindicatos asturianos habían anunciado la huelga general para los días 8 y 9, y la cumplieron. El día 8, Gil Robles aprovechaba el despliegue de fuerzas de la concentración para ofrecer en Covadonga un discurso plagado de amenazas, mientras el gobierno Samper no hacía nada para contener las provocaciones de los jóvenes populares. En la huelga general que había sido secundada por, prácticamente, todas las secciones de UGT y CNT en las cuencas mineras, como una auténtica movilización popular contra Gil Robles y sus seguidores, se utilizaron armas y explosivos, lo que le dio a la movilización un tono claramente político, y no de simple pacto intersindical. Pocos días más tarde, las fuerzas de seguridad descubrían en el litoral asturiano un barco cargado con armas, el *Turquesa*, operación en la que habían participado algunos socialistas, entre ellos el ex ministro Indalecio Prieto, que logró evitar su detención.

A finales de septiembre la CEDA anunciaba su voluntad de no seguir apoyando al que consideraba un débil y escasamente representativo gobierno de minoría. La alternativa que planteaba era un gobierno fuerte de la CEDA. Alcalá-Zamora dudaba ante la situación pero, finalmente, encargó a Lerroux formar gobierno tras satisfacer las pretensiones de Gil Robles de tres ministerios, al menos, para la CEDA. El día 4 de octubre se hizo público el nuevo gobierno. La cartera de Trabajo la ocupaba Anguera de Sojo, la de Justicia Aizpún, y la de Agricultura Giménez Fernández, los tres de la CEDA. Ésa era la ocasión que esperaban los socialistas para declarar la huelga revolucionaria. Su objetivo: la conquista del poder a partir de dos instrumentos, las milicias y las armas que en los últimos meses habían logrado aprovisionar las organizaciones obreras. Al día siguiente estallaba la insurrección anunciada.

3.2.3. La insurrección de octubre de 1934

Al amanecer del 5 de octubre de 1934 el paro era total en Madrid, Barcelona, Valencia, Oviedo, Bilbao y el resto del País Vasco, Sevilla, Córdoba, Zaragoza y en algunos otros lugares donde la convocatoria del Comité revolucionario de los socialistas tuvo éxito. En Barcelona, además, donde la Esquerra no había aceptado las Alianzas Obreras, se produjo al día siguiente una revolución independentista, cuando el Presidente Companys declaró el Estado Catalán en la República Federal Española. En general, la falta de planificación y de consignas debilitó extraordinariamente la movilización, y aunque en algunos lugares las milicias socialistas intentaron durante algunos días

resistir frente a la Guardia Civil y al ejército, la insurrección se había acabado desde el momento que había fracasado en Madrid. Las causas de la quiebra del movimiento insurreccional en la capital fueron múltiples, entre ellas el desconcierto en la dirección, que no supo aprovechar el activismo que, pese a todo, desplegaron algunos grupos de obreros y de estudiantes. Así pues hubo huelga, pero no fue insurreccional, no hubo apoyo militar y, como señala Santos Juliá, los dirigentes volvieron a casa a esperar pacientemente la llegada de la policía, mientras los movilizados veían atónitos cómo no ocurría nada (Juliá, 1984 y 1986).

El curso de los acontecimientos en Madrid influyó en otras zonas de España pendientes de la evolución de la huelga en la capital. En el País Vasco, donde los nacionalistas seguían luchando por el Estatuto, las discrepancias en la dirección del movimiento restaron fuerza a la huelga. A pesar de que en las zonas mineras de Vizcaya, concretamente en Altos Hornos, la huelga fue dura, y de que en los pequeños núcleos industriales de Guipúzcoa, como Eibar o Mondragón, la movilización obrera llegase a la proclamación del comunismo y el socialismo, la inhibición del PNV respecto al movimiento –Aguirre había comunicado a los dirigentes de Esquerra, en septiembre, que de ninguna manera se embarcaría en una aventura revolucionaria–, las dudas de los socialistas y la fragmentación del frente obrero revolucionario hicieron el resto.

En Cataluña la revuelta fue, a diferencia del País Vasco, más nacionalista que obrerista. El entendimiento entre Companys y el ala izquierda del socialismo, habiendo quedado aislada voluntariamente la CNT de la convocatoria, no pudo evitar el sesgo de las movilizaciones en toda Cataluña, pendientes de la proclamación en Barcelona del Estat Catalá. La intervención del ejército exigiendo la rendición de la Generalitat acabó con la insurrección en apenas dos días, y con los miembros del gobierno en la cárcel. En el resto de España, en Aragón, La Rioja, Santander, Castilla, Extremadura, Andalucía o Valencia las agitaciones, que las hubo, se significaron como huelgas localizadas que, en algunos casos, llegaron a enfrentamientos violentos con la fuerza pública, pero solamente en Asturias la insurrección se produjo en términos de revolución (Ucelay-Da Cal y Tavera, 1994; Fusi, 2002).

La Alianza Obrera en Asturias había funcionado como una Alianza Revolucionaria, denominación que adquirió ya en el momento de la firma del documento por parte de la UGT y de la CNT en marzo. El pacto establecido para la revolución fue de carácter específicamente sindical y, aunque la firma de la Alianza no se había producido sin problemas para los propios anarcosindicalistas, que estaban divididos acerca de ella, llegado el momento crucial llevaron a la práctica su máxima de "en la calle nos encontraremos". La comuna asturiana fue, en ese sentido, y a pesar de que en la víspera se unieron los comunistas a la UGT y a la CNT, una revolución sindical,

protagonizada por los huelguistas que, durante quince días, no pusieron sus objetivos en la conquista del poder sino en la construcción de una nueva sociedad de corte igualitario (Ruiz, 1991).

Los líderes obreros socialistas y anarcosindicalistas se vieron obligados por la situación a ejercer de milicia revolucionaria, a ocupar los cuarteles de la Guardia Civil y las fábricas, a encargarse de la defensa de sus posiciones y de los ataques contra el ejército y las fuerzas del orden, y lo hicieron sin vacilaciones creando una estructura de poder alternativo que duró lo que duró la insurrección, y en la que se destruyeron los símbolos de lo que en la cultura obrera se identificaba con el poder: los registros de propiedad y las iglesias. El 20 de octubre, cuando ya la insurrección había terminado en toda España, quedó sofocada también en Asturias por las tropas de Marruecos, dirigidas por Franco, el encargado de acabar con la sublevación proletaria.

El balance era terrible. Más de 1.300 muertos y más de 3.000 heridos. La represión, durísima en toda España, alcanzó en Asturias un grado de brutalidad insólita por los métodos empleados durante, al menos, dos meses después. Las cifras de prisioneros rondaban los 30.000, hubo veinte condenas a muerte, de las cuales dos se ejecutaron, hubo muertes por tortura, despidos masivos en las empresas, clausura de las sedes sindicales, de las casas del pueblo y censura de prensa. La autonomía catalana quedó suspendida y bloqueado el proceso, de por sí lento y problemático, del Estatuto Vasco. Pero no menos grave era el balance político. La revolución se había preparado entre los socialistas como la respuesta a la entrada de la CEDA al gobierno. Después de octubre, la CEDA se mantenía en el gobierno en actitud pacífica, pero la extrema derecha de Calvo Sotelo, Goicoechea, Rodezno, etc.; formaba en diciembre el Bloque Nacional, con un manifiesto de coalición de fuerzas monárquicas dispuestas a la violencia si fuera necesario para derribar el régimen. La izquierda, por su parte, trataba de reagruparse con el acercamiento del republicanismo de izquierda a los socialistas moderados, deseosos de sacar las consecuencias necesarias de "octubre" para salvar el régimen. Dificultad extrema cuando el futuro de la República seguía en manos de las fuerzas políticas que más habían cuestionado su viabilidad.

3.2.4. La política después de octubre

La represión del movimiento de octubre fue, a partir de entonces, el centro del debate político para las fuerzas gubernamentales tanto como para la oposición. La revolución, que había abierto una fisura enorme entre la izquierda y la derecha, ponía en cuestión la expectativa de los radicales de

hacer una política de centro. El pacto político, ya difícil de por sí entre ellos y la CEDA, se hizo mucho más problemático, faltos los radicales de apoyos parlamentarios y cada vez más a merced de sus socios. De hecho, a partir de su entrada en el gobierno, las presiones parlamentarias de la CEDA se dirigieron contra la coalición en la que se habían integrado a primeros de octubre bajo la presidencia de Lerroux, y en la que participaban, además, el PDL de Melquiades Álvarez, los agrarios de Martínez de Velasco y algún independiente. La CEDA, que había iniciado un proceso que tenía como objetivo final sustituir a Lerroux por Gil Robles, se enfrentó sistemáticamente a los ministros menos sumisos a su programa hasta provocar su destitución, un desgaste de sus socios de gobierno, en suma, para preparar su ascenso al poder.

El gobierno había tenido que enfrentarse a las primeras condenas a muerte decretadas por los militares en el momento de la insurrección en Barcelona. Para evitar tensiones, los radicales votaron a favor al lado de la CEDA. Ante su pasividad, la obstinación de Alcalá-Zamora evitó que se llevasen a cabo, aunque a costa de un notable malestar entre el ejército y la derecha radical que no estaba por la paz y el perdón. Después de octubre, el ejército recuperaría ante la opinión pública el papel de defensa del orden público y del orden social, a través de una política de desagravios que mitigaba por completo la reforma de Azaña y que le proporcionaba una función contraria a la que la Constitución le atribuía en relación al poder civil (Cardona, 1983b). Pero no sólo era el orden público, en manos de los radicales, lo que preocupaba a la CEDA en su carrera por el control del ejecutivo. La actuación del *melquiadista* Filiberto Villalobos en Instrucción Pública fue también motivo de acoso parlamentario y destitución, finalmente, porque su política educativa era demasiado "republicana".

En lo relativo a la política social y de trabajo, desmantelada la estructura de arbitraje y negociación creada por Largo Caballero, incluidos los Jurados Mixtos, la situación para los sindicatos, como era el caso de la FNTT, llegó al límite por la persecución que inició la patronal contra ellos. La política de la CEDA en Trabajo, con Anguera de Sojo, era no admitir la negociación, por lo que la represión que se aplicaba por sistema a los conflictos laborales había dado alas al empresariado para los despidos y había hecho crecer el desempleo, para preocupación de los radicales. Pero, dentro de las aspiraciones de la CEDA de ir a un cambio constitucional, la cuestión de los Estatutos de autonomía fue causa aún de mayores discrepancias con el jefe del gobierno.

La revolución había tenido en Cataluña un tono específicamente nacionalista y la represión sobre los insurrectos estuvo mediatizada por él. Además de involucrar injustamente a Azaña, que se encontraba en Barcelona en el momento de la revuelta para acudir al entierro del ex ministro Carner, lo que

le valió la detención y la cárcel, los radicales trataron desde el gobierno de favorecer a su partido, como ya lo habían hecho tras las huelgas agrarias de la primavera, recomponiendo su estructura en Cataluña a costa de las destituciones, en todas las escalas del poder local, a causa de los sucesos de octubre. Las presiones de la CEDA quedaban compensadas con el oportunismo de los radicales, que aceptaron en enero de 1935 la suspensión del Estatuto de Cataluña (Balcells, 1988). La correlación de fuerzas políticas cambiaba por completo y los beneficiados eran los radicales y la Lliga, a costa de las suspicacias de la izquierda obrera hacia la Esquerra, después de octubre. Por lo que se refiere al Estatuto Vasco, la idea de unidad de España de la CEDA tampoco beneficiaba su tramitación problemática. A la altura del verano de 1934, cuando estaba bloqueado en las Cortes en la fase de las Gestoras, el pleito fiscal por la desgravación de los vinos en las provincias vascas que planteaba el gobierno estimuló en los ayuntamientos un vigoroso movimiento autonomista, que sirvió para que los nacionalistas se aproximaran progresivamente a los socialistas, como la única salida posible a sus expectativas estatutarias (Fusi Aizpúrua, 1978 y 2002).

Las expectativas de poder de la CEDA, sin embargo, no se cumplían al ritmo previsto y las constantes desavenencias con el jefe del gobierno llevaron a Gil Robles a plantearle algunos cambios y a intentar forzarle a un cambio constitucional. Lerroux respondió con una remodelación ministerial, lo que convenció a Gil Robles de la necesidad de deshacerse de los radicales. Una serie de circunstancias contribuyeron a sus planes. Una de ellas fue la cuestión de la represión en Asturias que venía coleando desde octubre del año anterior. Otra, la de los escándalos en que se vio implicado el Partido Radical y el propio jefe del gobierno.

La repercusión internacional del octubre asturiano se había convertido en un problema para el gobierno, por la difusión que habían alcanzado los testimonios y noticias de la represión que, además, a la altura de enero de 1935, indicaban que no había acabado. Desde entonces hasta la crisis ministerial de abril, la represión de Asturias planeó sobre los radicales al enfrentarse el gobierno a las penas de muerte de algunos socialistas implicados en la revuelta, entre ellos el sindicalista y diputado González Peña, considerado el cabecilla de la misma. Los radicales, en esta ocasión, al contrario de lo que habían hecho con los insurrectos catalanes, votaron a favor de la conmutación, lo que les ponía en contra de la CEDA, de los liberal demócratas y de los agrarios y dejaban la crisis abierta. La solución vino con una remodelación ministerial con la salida del gobierno de la CEDA y la incorporación de caras nuevas por parte de los radicales, como Benayas en Agricultura, que había sido responsable del IRA, más un liberal democráta, más algunos independientes como el general Masquelet, que había sido jefe del Estado Mayor con Azaña, para mantener

una política de moderación que aspiraba a apartarse de la influencia de la CEDA. Una vez nombrado el gobierno, se puso fin al estado de guerra y se restituyó la Generalitat con un gobierno controlado por los radicales y la Lliga.

Pero la ofensiva de la CEDA desde fuera del gobierno no se hizo esperar, y la crisis definitiva llegó al mes. Como Gil Robles había hecho explícito al Presidente su deseo de ocupar la jefatura del gobierno, Alcalá-Zamora, que se resistía, llamó, una vez más, a Lerroux a formar gobierno. Desoyendo la propuesta de Samper de constituir un gobierno de reconciliación de republicanos, Lerroux nombró a cinco ministros de la CEDA, lo que confirmó el declive del Partido Radical al quedar arrinconados sus ministros en medio de un gobierno de derechas mientras que la crisis interna del partido comenzaba a manifestarse a través del desencanto de las organizaciones provinciales, como era el caso de los *blasquistas* que amenazaban con separarse, o la dimisión de la única diputada radical, Clara Campoamor.

Ver al frente de Agricultura a Velayos, un terrateniente castellano que representaba a la derecha más reaccionaria, no era una garantía, precisamente, para los radicales fieles al centro. Si su antecesor Giménez Fernández había suprimido en enero las expropiaciones, en abril Velayos presentó al parlamento una nueva ley de reforma agraria, que fue aprobada sin dificultades ante la indignación de los diputados de izquierdas y que llevó a los campesinos a clamar desesperados por la vuelta a la Ley de Bases de 1932. Los nombramientos de Gil Robles en Guerra no eran más alentadores: Sanjurjo, como secretario, Goded como comandante en jefe y Franco como jefe del Estado Mayor. Todos ellos encontrarían un ambiente sumamente favorable para la preparación de tramas conspirativas. En cuanto a la posibilidad de que los radicales frenaran las expectativas de la CEDA de un cambio constitucional, su debilidad y su aislamiento del resto del republicanismo no la hacían verosímil. Su posición, extraordinariamente inestable también, se ponía de manifiesto en la política económica o en la de trabajo. A pesar de que los gobiernos radicales habían tratado de dar prioridad a las cuestiones del empleo para evitar que creciese la conflictividad, en un medio en el que a las cifras altas de paro se sumaba la pérdida de ingresos de los emigrantes a causa de la recesión económica mundial, las imposiciones de la CEDA dieron al traste con ella.

Las patronales se habían rearmado después de octubre, y violaban sistemáticamente la legislación laboral y practicaban la "selección" con todos los activistas sindicales sin atender a las recomendaciones del gobierno. Pero frente a la preocupación de los radicales por el desempleo, el proyecto de ley que la CEDA presentó al parlamento sobre esa materia en mayo de 1935 puso de manifiesto su nulo interés en alterar las pretensiones antiobreristas y antisindicales de las oligarquías, una política que se justificaría, sin embargo, ante

la sociedad española por la necesidad de no romper el equilibrio presupuestario.

Diferencias en lo relativo a la reforma constitucional y desavenencias graves en materia fiscal y de presupuestos, de autonomía y de forma de ejercer el poder y el control del Estado, hacían imposible la colaboración de los radicales con la CEDA, que no podían gobernar con ella, como se venía demostrando, pero tampoco podían hacerlo en su contra y la crisis estalló, en esta ocasión, por la presión de los agrarios. En septiembre de 1935 los dos ministros agrarios abandonaron el gobierno dejando en minoría a los radicales, con lo que Lerroux se vio forzado a dimitir. Tras una tentativa hecha a Santiago Alba, que decidió declinar la invitación de formar gobierno, Alcalá-Zamora llamó al ex ministro de Hacienda Chapaprieta, ya que razones poderosas le obligaban a no llamar a Lerroux.

El gobierno Chapaprieta estaba formado por tres radicales, tres de la CEDA, un agrario, uno de la Lliga y el propio jefe de gobierno, que se reservaba además Hacienda para supervisar los presupuestos. La capacidad de maniobra de los radicales seguía siendo tanto o más restringida que en los anteriores gobiernos, dado que Chapaprieta no era un antagonista de la CEDA, y ello le permitió mantenerse hasta diciembre al frente del gobierno. Pero la adjudicación fraudulenta de unas máquinas de juego –el llamado escándalo del *estraperlo*– en beneficio de un familiar de Lerroux, acabaría no sólo con el gobierno, sino también con el Partido Radical. Aunque éste era el menos político de los motivos de la CEDA para forzar la ruptura con Lerroux, fue suficiente para precipitar la crisis (Townson, 2002).

Mientras una Comisión parlamentaria se encargaba de examinar y debatir el asunto *estraperlo,* que debilitó extraordinariamente a los radicales, la CEDA no desperdició ocasión para hacer más inestable aún su posición, destapando más fraudes y corruptelas. Un nuevo escándalo denominado *Nombela* –por el funcionario que se negó a tramitar unas indemnizaciones otorgadas fraudulentamente a una empresa naviera– acabó con el poco crédito que les quedaba a los radicales, y la CEDA retiró su apoyo a Chapaprieta con la excusa de no aceptar su política fiscal.

La situación de Alcalá-Zamora era crítica ante la opción de llamar a la CEDA a gobernar o disolver las Cortes. En un intento desesperado para evitar a Gil Robles, encargó al centrista Portela Valladares la formación de gobierno en diciembre. Sin apoyos parlamentarios, el gobierno Portela trató de sacar adelante una situación extremadamente delicada. Con el compromiso del Presidente de la República, se planteó por decreto la prórroga del debate sobre los presupuestos para suspender las sesiones parlamentarias. El 7 de enero de 1936 Alcalá-Zamora disolvió las Cortes. Las elecciones quedaron convocadas para el 16 de febrero.

3.3. El Frente Popular

3.3.1. Las elecciones de febrero de 1936

El 15 de enero de 1936 Izquierda Republicana y Unión Republicana firmaban con el Partido Socialista, la UGT, el Partido Comunista, el Partido Obrero de Unificación Marxista, POUM, y el pequeño Partido Sindicalista, fundado en 1934 por el anarcosindicalista Ángel Pestaña, el pacto del Frente Popular como una coalición electoral de republicanos de izquierda y socialistas, que habían aprendido la lección de ir desde el poder a la oposición, a la que se habían sumado otras fuerzas de izquierda menores. El recorrido hasta el pacto no había sido, sin embargo, fluido. Por lo que respecta a la izquierda obrerista, la memoria de octubre de 1934 y su significado de lucha de defensa de la República contra el avance del fascismo estaba presente en la formación del Frente Popular, pero no menos determinantes que la represión fueron otra serie de factores externos. En primer lugar, la propuesta de la Internacional Comunista, que en su congreso de 1935 había planteado la creación de frentes antifascistas populares, no fue ignorada por los comunistas españoles, que se pusieron a trabajar enseguida en pos de ese objetivo. Por otro lado, el ejemplo del Frente Popular formado en Francia terminó con la resistencia de los socialistas a establecer pactos con otras fuerzas de izquierda. Pero la convocatoria de elecciones fue, probablemente, el factor que precipitó la situación (Juliá, 1979).

Por lo que respecta a los republicanos de izquierda, la aproximación mutua no era nueva en 1936. El descalabro electoral de noviembre de 1933 había producido sus efectos, y ya en abril de 1934 se había constituido Izquierda Republicana a partir de Acción Republicana, el partido de Azaña, con el Partido Radical Socialista Independiente de Marcelino Domingo y la ORGA de Casares Quiroga. Poco después se les unía Martínez Barrio al desgajarse su grupo del Partido Radical, como hemos tenido ocasión de ver, por discrepancias graves con Lerroux acerca de la ética política del partido que, a su vez, se había fusionado con el grupo de antiguos radicalsocialistas de Gordón Ordás para formar Unión Republicana.

Después de salir en libertad, convertido en mártir por el odio de Lerroux, Azaña se aplicó al objetivo de reencontrarse con los socialistas para recuperar el clima de colaboración de 1931 y salvar lo que quedaba de República, para lo cual tuvo que vencer la resistencia de Martínez Barrio al pacto con los socialistas. Azaña creía ciegamente en él, por lo que el PSOE representaba de contrapeso para el equilibrio entre la derecha y la anarquía pero, al mismo tiempo, su experiencia a raíz de la actitud que Lerroux había tomado contra él, en octubre de 1934, le llevaba a una repulsa visceral hacia los radicales y su connivencia con la CEDA que ponía en peligro el proyecto repu-

blicano. Convencidos todos los grupos de Izquierda Republicana de las ventajas de pactar con los socialistas, Azaña como líder de la formación se dirigió a Prieto y a De los Ríos a lo largo de 1935, para tratar de atraerlos a su proyecto; mientras, Largo Caballero y el ala radical en el que se integraban además las Juventudes Socialistas permanecieron completamente reacios a la colaboración gubernamental con los republicanos.

La situación del PSOE después de octubre era complicada. Con buena parte de sus dirigentes en la cárcel o en el exilio, como era el caso de Prieto que estaba en París, el hecho de que Largo Caballero hubiera negado ante la justicia su participación en la revolución no le acreditaba ante el resto de la militancia obrerista. Pese a ello, y dividido como estaba el partido, Largo Caballero no renunció desde la cárcel a su discurso de clase de 1933 y 1934. Así, mientras llegaban al PSOE las propuestas de los republicanos de izquierda, el partido no dio ninguna respuesta oficial. Como si realmente estuvieran escindidos, los socialistas funcionaron de manera independiente, Prieto y los *prietistas* aceptando el plan de Azaña, por su parte, y Largo Caballero y el ala izquierda que seguía siendo mayoritaria poniendo de manifiesto, por la suya, que sus aspiraciones acerca del poder eran, como poder de clase, en solitario.

La convocatoria electoral, sin embargo, les obligaría a vencer su resistencia. El objetivo de conseguir la amnistía y la necesidad de articular una estrategia que les permitiera continuar con sus planes de transformación social resultó suficientemente estimulante como para entrar en la coalición electoral. Por eso, pese a los esfuerzos de Azaña, el Frente Popular se constituyó como una simple coalición electoral y como una posible coalición parlamentaria si se ganaban las elecciones, pero nunca como un pacto de gobierno por las reservas de los socialistas. Predeterminada la función del socialismo, por tanto, y de las demás fuerzas políticas de izquierda que lo integraron, los republicanos alcanzarían una posición hegemónica en él cuando ganaron las elecciones. Por ello, el Frente Popular en España no constituyó un frente popular propiamente dicho, a pesar de su denominación oficial, y de ahí los problemas de programa y de orientación política a partir del triunfo electoral.

El programa que Azaña había ido exponiendo a lo largo de 1935 en diferentes comparencias públicas trataba de ser una alternativa a la política radicalcedista. Planteaba la vuelta a la reforma agraria, a una política educativa laica, una fiscalidad y una política de trabajo justa y humanitaria. Cuando se llegó al pacto del Frente Popular el 15 de enero de 1936, la cuestión iba a ser convencer a los votantes de que aquello no era simplemente una vuelta a 1931 (Juliá, 1979). Entre los socialistas no había un planteamiento único. El ala *caballerista,* mayoritaria en el partido, en el sindicato y en las juventudes, aspiraba a la nacionalización de la banca y la socialización de las empresas del Estado,

mientras que los sectores centristas en torno a Prieto se acomodaban al programa republicano. El recorrido que las demás fuerzas políticas y sindicales integradas en el Frente Popular habían hecho desde, al menos, octubre de 1934 le daba a la coalición una fuerza considerable pero, al mismo tiempo, una gran debilidad y por ello no desbordó las expectativas de lo que era un simple frente electoral. Así pues, quedó claro desde el mismo momento del pacto que, una vez pasadas las elecciones, serían los republicanos los encargados de "gestionarlas", responsabilizándose de la tarea de gobernar.

La CEDA había intentado reorganizar la derecha en una coalición amplia en la que, según sus planes, debían haberse integrado los monárquicos, los agrarios, los radicales y los centristas. Pero el plan de Gil Robles fracasó, como fracasó igualmente Calvo Sotelo en su intento de resucitar el Bloque Nacional con Renovación Española, Acción Española y los tradicionalistas. El posibilismo republicano de la CEDA era incompatible con el gusto por la dictadura de la extrema derecha que representaba Calvo Sotelo, que cada vez competía más abiertamente con Gil Robles por el liderazgo de la derecha, y tampoco coincidían en el papel que reservaban al ejército. El programa de las derechas fue heterogéneo, en algunos casos contradictorio incluso, y solamente en el antimarxismo y en el recurso al fantasma revolucionario de octubre de 1934 lograron elementos de coincidencia. La polarización por ello fue inevitable, y mucho más nítida que en las elecciones de noviembre de 1933 (Montero Gibert, 1977; Gil Pecharromán, 1994; González Cuevas, 1998).

Celebradas las elecciones el 16 de febrero, los resultados fueron relativamente igualados, ya que la derecha y el centro derecha obtuvieron 210 diputados mientras el Frente Popular conseguía 263. La CEDA obtuvo 101 diputados, pero ni siquiera en unión de los agrarios, con 11, podían neutralizar los 79 de IR, los 34 de UR y los 88 del Partido Socialista. El Partido Radical, que había tenido dificultades para integrarse en las candidaturas de coalición porque tanto las derechas como las izquierdas desconfiaban de él, sufría un verdadero descalabro al conseguir solamente 8 diputados, que se reducirían a 4 en la segunda vuelta. En contrapartida, el Partido Comunista había obtenido 14 escaños, y tanto el Partido Sindicalista como el POUM habían colocado a un representante en las Cortes, lo que tenía un significado claro de vuelco electoral con relación a noviembre de 1933. La izquierda frentepopulista triunfó en los núcleos urbanos y en las áreas industrializadas. En las zonas rurales del interior el predominio de los votos fue para la derecha. A la vista de los resultados, el Presidente no tardó en llamar a Azaña para la consulta de formar gobierno, el mismo 19 de febrero.

La necesidad de colaboración de todos los grupos políticos del Frente Popular era perentoria para el gobierno recién constituido. Sin embargo, en

la segunda vuelta de las votaciones, que se realizó el 1 de marzo, aunque no hubo grandes variaciones, se suscitaron numerosos problemas de actas que pusieron de manifiesto las diferencias entre republicanos y socialistas y comunistas, dentro del Frente Popular. Con todo, y dado que la ley electoral favorecía a las coaliciones, al Frente Popular le correspondieron 278 escaños finalmente, al centro 61 y a las derechas 125. Pero el nuevo gobierno tenía ante sí otras responsabilidades no menores.

3.3.2. El gobierno del Frente Popular

El nuevo gobierno presidido por Azaña era un gobierno de republicanos con nueve ministros de IR, tres de UR y un general, como forma de neutralizar la animosidad del ejército contra el Frente Popular. Su principal objetivo fue poner en práctica el programa electoral: amnistía por los sucesos de octubre, rehabilitación de funcionarios y readmisión de despedidos por la misma causa, restablecimiento del gobierno de la Generalitat de Cataluña, su parlamento y su estatuto y puesta en marcha de las medidas necesarias para la vuelta a la Ley de Bases de 1932 para la reforma agraria, así como la reconstrucción de la política de reformas en todos los ámbitos, laboral, educativo, religioso y militar.

Su actividad se fue desarrollando a lo largo de la primavera de 1936, y no sin tensiones, desde el momento en que sus antiguos socios electorales que no colaboraban en el gobierno pasaron a la oposición. Para activar la reforma agraria, y a la espera de la constitución de las Cortes, el gobierno publicó un decreto que declaraba expropiables con indemnización las fincas en municipios de alta concentración de propiedad, de cultivo extensivo y de elevado censo de mano de obra. Ochenta mil campesinos de Extremadura ocuparon a la semana siguiente la mayor parte de los latifundios de la región y comenzaron sin dilación su explotación directa.

Las Cortes quedaron constituidas en abril, y no sin un largo proceso de actas protestadas. Su primer cometido fue destituir a Alcalá-Zamora como Presidente de la República apoyándose en el artículo 81 de la Constitución. La personalidad maquiavélica de Alcalá-Zamora, obsesionado por la debilidad que le confería como Presidente un partido minúsculo como el suyo y una reducida representación parlamentaria, le llevó, amparado en las grandes atribuciones que le daba la Constitución, a enemistarse por igual con las izquierdas y las derechas. Estaba claro que todos querían deshacerse de Alcalá-Zamora, cuando los socialistas presentaron a Manuel Azaña como el único candidato a la Presidencia, que logró por una amplísima mayoría de votos de los compromisarios elegidos en abril para tal ocasión. Así, Azaña ocupa-

ba el 10 de mayo la Presidencia de la República con el apoyo del Frente Popular, la Lliga, los nacionalistas vascos, los agrarios y los independientes. Sólo la CEDA votó en blanco. Al día siguiente de su investidura se abría el **turno para formar gobierno.**

Las expectativas de Azaña y del ala centrista del socialismo que representaba Prieto eran la ocasión para recuperar, en el nuevo gobierno, la colaboración de 1931. Pero el sector radical de Largo Caballero impidió la candidatura de Prieto para encabezar el gobierno. Azaña tuvo que llamar a Casares Quiroga que lo constituyó el 12 de mayo, compuesto por IR y UR, junto a un representante de ERC y un independiente. Su responsabilidad era reactivar la política de reforma, y dada la situación de los trabajadores del campo y el apoyo de los sindicatos agrícolas a las ocupaciones de tierras, se decidió aprobar en las Cortes la vuelta a la Ley de Bases de 1932 íntegra, y también promover el desarrollo estatutario vasco y gallego.

Las dificultades del gobierno eran las derivadas de su propia composición, que le restaban fuerza. A ello había que añadir las presiones externas de la izquierda y la derecha que contribuyeron a debilitar aún más su posición, esencialmente diferente a la de los republicanos en el primer bienio. La UGT, dominada por el ala radical, no cedía en sus expectativas revolucionarias y siguió utilizando en su propaganda un lenguaje característico de clase que delataba su escasa voluntad de colaboración con el gobierno. No menos próxima al discurso de la revolución se situaba la CNT que, tras un período muy problemático de escisiones y represión, celebraba en junio su Congreso Nacional en Zaragoza, dispuesta a restablecer el "orden" en su interior y a replantearse sus estrategias ante el nuevo gobierno. Tampoco la CNT podía, a su pesar, desdeñar las enseñanzas de octubre. Aislada y llena de fracturas, aprovechó el Congreso para reconstruir su unidad orgánica con la vuelta de los sindicatos de oposición y trató de analizar críticamente su papel en los sucesos de octubre, tanto en Cataluña como en Asturias, donde los anarcosindicalistas habían demostrado su capacidad revolucionaria, no reconocida hasta entonces por la obstinación del Comité Nacional. Los acuerdos del Congreso pusieron de manifiesto que el predominio de la línea *faísta* de rechazo a los socialistas y a toda colaboración con los partidos de izquierda no había salido muy reforzada y que la CNT, recompuesta en toda su extensión, se apresuraba a tomar posiciones para que el futuro no la cogiera desprevenida.

Por lo que se refiere a la derecha, fue Calvo Sotelo, como representante de la derecha monárquica autoritaria, quien se erigió en portavoz de los sectores claramente beligerantes con la República desde el triunfo del Frente Popular, dejando a la CEDA aislada en su papel de centro conciliador. Si los sindicatos obreros apelaban a la revolución, los grupos monárquicos como RE y la CT no se quedaron atrás en sus manifestaciones decididamente sub-

versivas. Por su parte FE multiplicó su presencia en la calle, alentada por su propio crecimiento a base de la joven derecha radical (Rodríguez Jiménez, 1997 y 2000).

La violencia se manifestó con una asiduidad insólita, y el deterioro del orden público se convirtió en el centro de la vida política. Pero no tuvieron una influencia determinante para el clima beligerante que muchos quisieron interpretar en la primavera de 1936 como la antesala de la guerra civil que se produjo tras la sublevación militar de julio. Efectivamente, la conspiración se fraguaba desde el mismo momento del triunfo del Frente Popular. El descontento del ejército fue creciendo a partir de entonces, alimentado por el antirrepublicanismo y porque el gobierno del Frente Popular, temeroso, había practicado una política de dispersión de aquellos jefes a los que consideraba proclives a la conspiración. Así Mola fue destinado a Navarra, Goded a Baleares y Franco a Canarias, pero ello no impidió que la conspiración siguiera su curso y que en ella confluyeran militares de diferente ideología, desde los carlistas como Varela, a los que como Mola o Franco sólo les interesaba un régimen de orden, pasando por los monárquicos partidarios de una restauración alfonsina o los abiertamente simpatizantes de Falange. Pero a pesar de la violencia callejera que producía el activismo de la extrema derecha y la extrema izquierda y del tono amenazador que adquiría el enfrentamiento entre partidos en el debate parlamentario, la adscripción de civiles a la trama golpista no restaba protagonismo a los militares, que siempre consideraron a los partidos como simples fuerzas de apoyo o de colaboración.

Quizá por ello, enterado en junio el gobierno de la existencia de una trama golpista no valorase adecuadamente la posibilidad de una sublevación militar e, incluso que, de haberla, pensara en acabar con ella fácilmente, como había ocurrido en agosto de 1932. Poco después de una agitada sesión parlamentaria en la que el enfrentamiento entre Casares Quiroga y Calvo Sotelo alcanzó un tono de amenazas insólito, los acontecimientos se precipitaron. Como respuesta al asesinato del teniente Castillo, de la Guardia de Asalto, por su militancia socialista, por parte de un grupo de extrema derecha, en la madrugada del 13 de julio un grupo de guardias, compañeros suyos, secuestraron y asesinaron a Calvo Sotelo. Conmocionado el país por las dos muertes, se reunió la Diputación Permanente de las Cortes y el gobierno ordenó el cierre de los locales de las organizaciones de extrema derecha y estableció la censura de prensa. Pero su reacción llegaba demasiado tarde, el asesinato de Calvo Sotelo había acabado con las dudas de los que se resistían a poner en marcha la conspiración y así, pocos días después, se cursaban las últimas órdenes para el levantamiento.

4

La sublevación militar y la guerra civil (1936-1939)

4.1. Sublevación militar, guerra civil y revolución social

4.1.1. El golpe militar, la morfología de la sublevación y las "dos" Españas

Tras la victoria electoral del Frente Popular, los sectores más antirrepublicanos del ejército comenzaron a plantearse la posibilidad de la sublevación contra el régimen. Los preparativos se fueron concretando en unas reuniones celebradas en Madrid y convocadas por algunos mandos próximos a Sanjurjo que, aunque estaba exiliado en Portugal, ofrecía el perfil idóneo de "jefe natural" del movimiento conspirativo por razones de edad y escalafón. A las reuniones acudieron altos mandos y oficiales de significación política muy diversa, como Galarza, Mola, Orgaz, Fanjul, Varela o Franco, pero no todos se comprometieron en el proyecto con la misma intensidad, y así, mientras que Mola comenzó a trabajar afanosamente en él, Franco no lo haría hasta el último momento.

Mola logró, sin demasiado esfuerzo, atraer a un buen número de oficiales, generales de brigada, y a casi todo el Estado Mayor. Desde su posición privilegiada en Pamplona había podido contactar fácilmente, además, con las fuerzas carlistas que, como la CEDA y otros grupos de derecha, profundamente antirrepublicanos, se habían mostrado dispuestos a colaborar con los conspiradores. Sus objetivos políticos eran poco precisos, pero esa misma ambigüedad le favoreció para ganar a los indecisos. De hecho, su plan de un golpe militar rápido para imponer soluciones recordaba en muchos aspectos al del Directorio militar de Primo de Rivera, por el que Mola nunca había ocultado su admiración. Pero, aunque a primera vista parecía un pronun-

ciamiento clásico del siglo XIX, el plan de Mola iba más allá, ya que en ningún caso se planteaba entregar el poder a los políticos. El apoyo que la CEDA o los carlistas prestaban a la conspiración no supuso ningún compromiso para él, que los consideraba meros auxiliares.

Las referencias que aparecen en sus papeles acerca de la entrega del poder a un jefe militar tras el golpe era una alusión clara a Sanjurjo. Su muerte el 20 de julio, sin embargo, en un accidente aéreo trastocó por completo la situación, abriendo la lucha por la jefatura, como veremos más adelante. La implantación de un Estado republicano, y no monárquico, disciplinado, de corte organicista, de dictadura sin constitución, y con alusiones vagas al mantenimiento de algunas conquistas sociales que había traído la República completaban las líneas maestras de un plan que a la altura de junio estaba lo suficientemente avanzado como para que cada zona tuviera asignado un jefe militar. Sevilla se había encargado a Queipo de Llano, a Saliquet, que estaba en la reserva, Valladolid y, a pesar de que seguía mostrándose cauteloso, a Franco se le había adjudicado Marruecos, dada su posición en Canarias. No quedaba claro si Goded, que estaba en Mallorca, habría de ir a Barcelona o a Valencia.

La trama conspirativa, sin embargo, no había llegado a preocupar al gobierno y el propio Casares Quiroga, ignorando algunos indicios claros, parece que terminó por creerse la versión que Franco le dio en respuesta a sus requerimientos, en la que negaba rotundamente la existencia de una conspiración contra el Frente Popular. Ciertamente que los conspiradores no se sentían completamente seguros por la marcha del plan e, incluso, Mola se quejaba a primeros de julio en el célebre *Informe Reservado* de las dificultades y de la falta de estímulos. Pero, como antes se señalaba, el asesinato de Calvo Sotelo precipitó la situación disipando las dudas y vacilaciones de muchos militares implicados en la conspiración, entre ellos el propio Franco, de tal modo que el día 16 de julio estaba todo decidido. El golpe se produciría el día 17 de julio en Marruecos y el 18 en la Península, persuadido como estaba Mola de que sería el ejército de África el encargado de dar el último impulso a la sublevación (Aróstegui, 1985).

El alzamiento estaba pensado como un levantamiento simultáneo de las guarniciones comprometidas para declarar en cada zona el estado de guerra y, mediante un golpe rápido, obtener el control de Madrid para eliminar las instituciones de la República, deponer al gobierno y al Presidente, y entregar el poder a un militar. La sublevación se inició, como estaba previsto, en Marruecos y con éxito para los conjurados. Franco, tras volar desde Canarias en el *Dragon Rapide* y pernoctar en Casablanca, el día 18 se hizo con el mando nada más llegar a Tetuán, habiendo dejado la dirección de la sublevación en Canarias a Orgaz, que no tuvo el más mínimo problema para imponer-

se. Los allí sublevados, Yagüe, Saénz de Buruaga y Asensio, no habían tenido dificultades para deponer al Alto Comisario del Protectorado, Álvarez-Buylla, a la espera de su llegada. Todos ellos harían al lado de Franco una carrera meteórica durante la guerra.

Pero el curso de la sublevación no fue tan fácil y rápido en la Península. En primer lugar, en Madrid el golpe no triunfó y el gobierno pudo controlar la situación deteniendo al general Fanjul, que era el cabecilla, aunque no pudo evitar el desbordamiento popular que produjeron las primeras noticias del golpe. Las masas habían salido a la calle para exigir armas disponiéndose a la defensa de la República, mientras el gobierno Casares Quiroga dimitía ese mismo día en medio de largas discusiones acerca del éxito o el fracaso de la sublevación, que agotaron el tiempo para dictar las órdenes necesarias a los gobiernos civiles y militares y abortar el golpe en el resto del país. Así, Azaña encargó el gobierno a Martínez Barrio, que trató sin éxito de negociar con Mola. El día 19, tras la dimisión de Martínez Barrio, Azaña encargó esta vez el gobierno a su amigo y correligionario José Giral, que formó un gabinete de republicanos de izquierda y que, a la vista de la situación, transigió, finalmente, en la cuestión de dar armas al pueblo. Uno de los episodios más conocidos en lo relativo a la entrega de armas a las masas enardecidas de Madrid, y al que algunos dieron el valor simbólico de una toma de la Bastilla, fue el asalto al Cuartel de la Montaña, que se produjo el día 20 de julio y que se saldó con un número de víctimas muy alto por ambas partes (Preston, 1987).

La movilización espontánea de la población hizo que se formaran milicias de voluntarios que salieron de Madrid en dirección al puerto de Somosierra para detener el avance de las tropas de Mola. En esas primeras luchas destacaría por su valentía un miliciano de origen extremeño apodado *El Campesino* que, en el transcurso de la guerra, llegaría a alcanzar un papel relevante dentro del ejército republicano. Otras formaciones fueron a Alcalá de Henares y a Toledo, donde se había hecho fuerte en el Alcázar el director de la Academia de Infantería, el coronel Moscardó. También salieron columnas hacia Valencia y Albacete dirigidas por el general Miaja. Pero, a pesar del fracaso inicial de Mola, el flanco norte constituiría en lo sucesivo el punto débil de Madrid.

La sublevación tampoco triunfó en Barcelona, y aunque Companys se había negado a dar armas a la población en los primeros momentos, no pudo contener la movilización obrerista que dirigía la CNT que, tras asaltar los depósitos de armas, se impuso militarmente a los sublevados en las calles en un entusiasta clima de guerra. Cuando el general Goded, que excepto en Menorca, cuya base de Mahón permaneció fiel a la República, no había tenido dificultades para extender el golpe en Baleares, volaba hacia Barcelona,

tuvo noticias de que la Guardia Civil y la de Asalto se habían proclamado fieles a la República y que, junto a las fuerzas obreristas armadas, habían provocado la rendición de los sublevados en el cuartel de las Atarazanas el día 20. Las noticias del fracaso de la sublevación en Barcelona se extendieron rápidamente por toda Cataluña, donde apenas hubo alzamientos, y por algunas otras capitales españolas donde la población seguía muy atentamente la evolución de los acontecimientos. La euforia de los anarcosindicalistas por la victoria, a pesar de algunas bajas importantes, les empujó a extender la movilización armada en dirección a Aragón, adonde se dirigieron las primeras formaciones de milicianos al mando de Durruti, con el objetivo de conquistar a los sublevados en Zaragoza.

Pero el fracaso de Fanjul en Madrid y de Goded en Barcelona se vio compensado con el éxito de los sublevados en otros lugares, en parte por el desconcierto de las autoridades de la República en los primeros momentos. Así ocurrió en Sevilla, donde a pesar de la potente organización obrera, Queipo de Llano pudo hacerse con la situación sin apenas resistencia en los cuarteles y sometiendo a la población a costa de una campaña de terror contra socialistas, sindicalistas y republicanos de izquierda. Desde Sevilla la sublevación se extendió rápidamente por Cádiz, Jerez, Algeciras y La Línea, con victorias sucesivas contra una resistencia debilitada por la falta de organización. Así, Huelva también fue controlada por columnas procedentes de Sevilla, mientras que en Córdoba la situación fue confusa durante semanas. Pero, fuera del área de Andalucía occidental, la suerte de los sublevados no fue tan clara. En Jaén y en Almería no les resultó difícil a las fuerzas republicanas hacer frente a los sublevados. En Málaga las fuerzas populares se impusieron al general Patxot e hicieron de la ciudad un verdadero enclave republicano hasta febrero de 1937. En Granada, sin embargo, la situación fue otra ya que el general Campins, que había permanecido fiel a la República, fue depuesto en la capital por los sublevados que, después de bombardear el barrio obrero del Albaicín, desplegaron, con ayuda de los falangistas, una represión encarnizada sobre la población sospechosa de izquierdismo con miles de víctimas, entre ellas el poeta y dramaturgo Federico García Lorca.

En el norte la situación fue también desigual. Habiendo partido de Navarra el foco principal de la sublevación donde estaba Mola, éste, con la ayuda de las milicias carlistas, logró extenderla por toda la meseta del Duero, incluida Álava, donde se impusieron sin resistencia, hasta enlazar con las tropas de Saliquet que estaba en Valladolid. Allí, algunas organizaciones obreras habían intentado combatirles aunque sin éxito, por lo que el golpe pudo extenderse sin dificultades a Burgos, donde el general Batet, que se había mantenido leal, fue hecho prisionero. En cascada, se fueron sumando al alzamiento los mandos de Palencia, Zamora, Salamanca, Ávila, Soria y Segovia.

Por su parte, el general Alonso Vega había emprendido desde La Rioja una línea de avance que unía a Navarra con Castilla. Por la suya, Cabanellas, a pesar de la dura resistencia de UGT y CNT en Zaragoza, lograba que el golpe triunfara en buena parte de la región, aunque el Aragón oriental fue "reconquistado" al poco por milicias anarcosindicalistas procedentes de Cataluña que enseguida impusieron un orden revolucionario en la zona. En Asturias, Santander, Vizcaya y Guipúzcoa, sin embargo, la sublevación fracasó y hubo lucha desde los primeros momentos entre quienes se lanzaron a la calle a defender la República y quienes simpatizaban con el golpe.

El hecho de que en Navarra y en Álava triunfase la conspiración significó, desde los primeros momentos, la represión sobre la izquierda obrerista y los partidos del Frente Popular. La Iglesia que apoyaba la sublevación tuvo su oportunidad, en este caso, para legitimar el golpe a través de una pastoral conjunta de los obispos de Vitoria y de Pamplona, en la que por primera vez se hablaba de una "cruzada", una guerra de religión contra el comunismo. Sin embargo, que en Vizcaya y en Guipúzcoa no triunfara el golpe tuvo consecuencias políticas inmediatas: en Bilbao no se produjeron cambios en las instituciones de la República hasta que en octubre asumió el poder el gobierno autónomo. En Guipúzcoa, sin embargo, el poder se fraccionó en varias juntas de defensa, en las que tuvieron un papel destacado socialistas y comunistas.

El caso de Asturias resultó significativo de la respuesta que la población civil daba al alzamiento y, como en octubre de 1934, los mineros enseguida manifestaron su capacidad de organización formando grupos de milicias espontáneas que, confiados en la aparente lealtad del coronel Aranda al gobernador civil, se dirigieron a Madrid para hacer frente al avance del ejército sublevado, de acuerdo a las consignas antigolpe que se habían puesto en marcha. En León, donde fueron interceptados gracias a la información sobre sus movimientos que Aranda había proporcionado a los allí sublevados, fue donde tuvieron conocimiento de su traición, lo que les obligó a retroceder hasta Oviedo para poner cerco a la ciudad, consiguiendo que toda la provincia permaneciera leal al Frente Popular, a excepción de la capital. En Gijón, donde una guarnición de zapadores se había sublevado al mando del coronel Pinilla en el cuartel de Simancas, la población se echó espontáneamente a la calle a defender a la República en cuanto tuvo noticias del golpe. Aislados, sin embargo, ante la imposibilidad de establecer contacto con Aranda en Oviedo, las tropas de Pinilla se resistieron durante varias semanas hasta que, finalmente, cayeron, no sin centenares de muertos por parte de ambos bandos. Habiendo quedado Oviedo en poder de los sublevados que intentaron a toda costa romper el cerco de los milicianos, el poder se fragmentó en diversos comités locales repartidos por la provincia con representación de todas

las fuerzas del Frente Popular aunque con claro predominio de los socialistas, menos en el de Gijón, de mayoría anarquista, que en septiembre de 1936 asumió la hegemonía sobre todos ellos.

En Galicia la situación resultó muy diferente, ya que el golpe que había partido de El Ferrol se había difundido por toda la región y solamente encontró alguna resistencia en La Coruña y en Vigo. El triunfo de la sublevación en El Ferrol tenía para los sublevados una extraordinaria importancia para el control de los accesos por barco a la Península. En la base de San Fernando había sido decisivo para que el ejército de África cumpliese el papel que tenía asignado en el golpe. El hecho, sin embargo, de que la sublevación no triunfara en Cartagena y en Mahón por el descontento con los mandos y los problemas internos entre los suboficiales y la tropa, condicionaría el papel de la flota a lo largo de la guerra, con el impacto consiguiente en los aprovisionamientos de armas, alimentos y otras mercancías para los dos bandos. Así todo, la situación de Galicia quedó comprometida a su aislamiento en un extremo de la franja norte de la España republicana y, en consecuencia, la necesidad de establecer un "pasillo", desde Lugo hasta el cerco de Oviedo, ocupó a los sublevados durante las primeras etapas de la guerra.

A la altura del 20 de julio, por tanto, el alzamiento militar podía considerarse un fracaso. Pensado como una rebelión simultánea en las ocho divisiones orgánicas que constituían las regiones militares, cada una de ellas al mando de un general de división, estaba claro que ni en la I.ª que correspondía a Madrid, ni en la III.ª a Valencia, ni en la IV.ª a Barcelona se habían impuesto los sublevados y que su control de la II.ª que correspondía a Sevilla, de la IV.ª a Zaragoza, de la V.ª a Burgos, de la VII.ª a Valladolid y de la VIII.ª a La Coruña no era total. Pero, sobre todo, había enfrentado a la población española y había provocado la revolución que supuestamente pretendía evitar (Payne, 1976; Romero, 1996). A partir de esa fecha se consideró que la fase del golpe había acabado y que se había entrado en la de guerra abierta, aunque en los dos bandos se esperaba un triunfo rápido.

La guerra civil trazó sobre el mapa de España una línea irregular que dividía claramente a la zona "nacional" de la zona republicana en una representación geográfica casi exacta de las "dos" Españas, dos territorios completamente desiguales en extensión, población y riqueza. La España de las grandes ciudades, industrial y de servicios había permanecido fiel a la República: Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia... eran la prueba. La sublevación había triunfado, principalmente, en las zonas rurales y en la mayoría de las capitales de provincia donde no había habido forma de organizar la resistencia para contrarrestarla. Los sublevados controlaban un tercio del total del territorio español que incluía Galicia, León, Castilla la Vieja, Aragón y parte de

Extremadura, más Oviedo, Sevilla y Córdoba y las islas. Ello suponía el dominio de las principales zonas productoras de cereales pero se les había escapado el de las zonas de industria pesada y ligera, por lo que tenían que aplicarse con rapidez a la tarea de conquistarlas a los republicanos. Todo ello influiría de manera determinante en la evolución de los acontecimientos (Preston, 1999).

Para el golpe había resultado decisivo el factor militar. La mayoría de los generales no habían participado en el alzamiento, pero no había ocurrido así con la oficialidad que prácticamente en su totalidad, incluidas las tropas de África, las mejor preparadas, habían apoyado la sublevación. En esos 47.000 soldados, bien armados y bien entrenados, como ejército colonial que eran, encontraría Franco el apoyo necesario para consolidar su poder en su camino hacia la jefatura, especialmente a partir del día 20 de julio, en que se supo que Sanjurjo había muerto en un accidente de aviación en Portugal, cuando se dirigía a Burgos para ponerse al frente del alzamiento. El seguimiento del golpe por parte de la Guardia Civil y la de Asalto había sido desigual, sin embargo.

Desde que se inició la fase de guerra abierta, la falta de recursos técnicos y armamentísticos en los dos bandos le dio al conflicto unas características de arcaísmo que, mientras en el bando "nacional" se harían menos acusadas debido a la ayuda exterior recibida, en el republicano fueron mucho más evidentes. Al no contar con ayuda exterior en los primeros momentos, y al haber realizado una labor de control y depuración contra los oficiales considerados desafectos, ya que sólo una pequeña parte de la oficialidad había permanecido fiel a la República, el bando republicano no pudo contar nunca con un ejército profesional bien dotado y adiestrado. Las primeras operaciones militares en los dos bandos, con todo, se llevaron a cabo con tropas heterogéneas cuya forma de agrupamiento era la columna, donde se mezclaban ejército regular y milicias, que recibía, por lo general, el nombre de un jefe –Durruti, Ascaso, Castejón, Hierro, etc.–, las cuales revelaban la falta de recursos y la falta de unidad en el mando en ambos casos, a pesar de que entre los sublevados el control militar era férreo y la subordinación de las milicias políticas o sindicales al mando militar total. Durante la primera fase de la guerra, denominada frecuentemente guerra de columnas o fase miliciana, no había mando unificado, la guerra se organizaba en uno y otro bando por territorios y la posesión de Madrid se consideraba clave (Cardona, 1985; Salas Larrazabal, 1996).

Por lo que respecta al plano internacional, las noticias del alzamiento militar tuvieron una repercusión inmediata y el conflicto español se convirtió en una cuestión candente, por sus implicaciones en el complicado equilibrio de las relaciones exteriores en el Mediterráneo y por la posible inter-

vención extranjera en ella, como veremos más adelante. De hecho, los sublevados ya habían establecido los contactos necesarios con Italia y Alemania durante la fase conspirativa, para que se diese satisfacción a sus demandas de aviones, como se puso de manifiesto en los primeros momentos. Sin embargo, la suerte de la República no fue la misma, el gobierno Giral solicitó al jefe del gobierno francés Leon Blum el envío de armas, especialmente, de aviones. Conmovido por la súplica y casi decidido a enviar ayuda al Frente Popular por razones de solidaridad ideológica y porque a Francia no le convenía, precisamente, un tercer Estado fascista en sus fronteras, Blum se encontraría con una situación complicada. La presión de las derechas francesas, que recelaban del régimen revolucionario que se había impuesto en la España republicana, y la frialdad con que el gobierno británico de Baldwin reaccionó recomendándole prudencia a través de su ministro de exteriores Eden, provocaron una tormenta política en París que acabó con sus intenciones de ayudar a la República.

4.1.2. La revolución social y su institucionalización en la España republicana

La respuesta oficial de los sindicatos y partidos de izquierda al alzamiento fue la declaración de huelga general, mientras que se producía un proceso espontáneo de movilización popular paralelo al hundimiento de las instituciones, que tomó formas muy diversas, comités, juntas, consejos –el Comité de Milicias Antifascistas de Cataluña, el Consejo de Aragón, el Comité Ejecutivo Popular en Valencia, el Comité de Salud Pública de Málaga, el Comité de Guerra de Gijón, las Juntas de Defensa de San Sebastián, Azpeitia y Eibar...– de carácter local o provincial, mayoritariamente, y de composición heterogénea, que constituyeron una característica de esta primera fase de la guerra. Desarticulada la administración municipal por el abandono de alcaldes y concejales no afectos al Frente Popular, las organizaciones políticas y sindicales de izquierda construyeron una administración alternativa, de acuerdo a su implantación o a su representatividad en cada zona.

El Estado republicano había desaparecido y al gobierno le iba a resultar extraordinariamente difícil recomponerlo desde el momento en que eran, precisamente, las capas sociales más reacias a la teoría del Estado, las más suspicaces a lo que el Estado representaba de poder y oligarquía, las que iban a sostener la República, no sólo a través de las nuevas formas revolucionarias de gestión, sino también a través de los batallones de milicianos y de voluntarios que estaban contribuyendo a su defensa armada. Si en la España "nacional" la militarización de las milicias se había producido por una simple orden, y siempre bajo el control absoluto de los mandos profesionales del ejército

sin que se planteasen problemas de obediencia o de funcionamiento, en la España republicana las dificultades para la organización de las milicias iban a ser mucho mayores, como lo demuestra el fracaso de Giral al intentar crear un ejército de voluntarios, ya que, a excepción de los comunistas, las fuerzas obreristas se oponían abiertamente a la militarización.

Como ocurrió en Madrid y en otras ciudades grandes, la defensa de la República con la consigna de "armas al pueblo" que implicaba la movilización espontánea de civiles se llevó a cabo mediante la fórmula de milicias dispuestas a colaborar con el ejército profesional. Sin embargo, ni el gobierno del Frente Popular compuesto por republicanos estaba por dar armas al pueblo, ni tampoco las clases medias, a las que representaban los partidos del gobierno, se echaron a la calle en los primeros momentos, lo que provocó confusión y suspicacia entre quienes estaban dispuestos a comprometerse, incluso arriesgando su vida, con la República. Abandonada por quienes debían haber sido sus principales bases de apoyo, la República adquirió la forma del ideal revolucionario de trabajadores y campesinos que, como reacción al golpe militar y a lo que significaba, impregnó los nuevos poderes del Estado. Así se explican las situaciones de represión y violencia que se produjeron durante las primeras semanas de la guerra contra toda representación de los ideales de los sublevados y contra personas e instituciones a las que se atribuía el apoyo al alzamiento.

Víctimas del llamado "terror rojo" fueron, principalmente, militares, oficiales en su mayoría, capturados en las primeras luchas de resistencia, pero la institución más perseguida, sin ninguna duda, desde los primeros momentos, fue la Iglesia; curas, monjas y, en general, católicos militantes fueron víctimas de una oleada anticlerical y revolucionaria que se amparaba en los nuevos poderes que habían surgido como alternativa frente al descompuesto aparato institucional de la República (De la Cueva, 1998). Los excesos cometidos en nombre de la República, en aquel estado de subversión generalizada de los momentos iniciales también afectaron a las clases medias. El objetivo purificador en que se habían comprometido los más dispuestos a la defensa del régimen republicano implicaba "limpiar" a la República de fascistas, señoritos y burgueses. Mientras, en la zona "nacional", se producía simultáneamente un proceso de contrarrevolución de igual o, incluso, mayor violencia que respondía a los mismos objetivos de depuración y limpieza, de "rojos indeseables" en este caso (Alted, 2001).

Los desórdenes de las primeras semanas dañaron, sin embargo, la imagen exterior de la República privándola de unos apoyos que le hubieran resultado decisivos mientras que la emergencia de nuevos poderes autónomos en aquellos lugares donde se había producido el hundimiento de las instituciones republicanas permitía poner en práctica la revolución pen-

diente de los "desheredados", una revolución que se extendió a todos los ámbitos de la vida social y económica y que constituye un elemento distintivo y característico de la guerra civil española, del que no se puede prescindir para la comprensión del proceso en su conjunto. Pasados los primeros momentos de confusión o de lucha, y después de la declaración de huelga general por parte de las organizaciones obreras, había que normalizar la actividad productiva en la España republicana, poner en funcionamiento los servicios y reanudar, en definitiva, la vida cotidiana. En las ciudades, los comités sindicales de UGT y CNT, principalmente, se encargaron de poner en marcha los servicios públicos mientras se procedía a la incautación de inmuebles, fábricas, talleres, almacenes y periódicos de derechas, para su ocupación por las fuerzas políticas del Frente Popular. La huida de muchos empresarios por temor a las iras revolucionarias hizo que los obreros tomaran espontáneamente el control de la producción, en unos casos; integrándose los antiguos "amos" en la nueva e igualitaria estructura productiva como técnicos o asesores, en otros. En las zonas agrarias las grandes propiedades fueron ocupadas y se iniciaron, de manera espontánea en muchos casos, formas de explotación colectiva.

El proceso de institucionalización de la revolución fue, sin embargo, desigual y en ninguna otra ciudad de la España republicana se produjo un fenómeno de la magnitud del de Barcelona, donde las masas ocuparon las calles desde los primeros momentos del golpe, encargándose de la colectivización de la industria, el comercio y los servicios. Tampoco las colectivizaciones agrarias respondieron a un patrón único, ni la voluntad colectivizadora de los campesinos fue igual de entusiasta en todas partes, como lo demuestra el poco éxito que tuvieron en la cornisa cantábrica.

Impotente el gobierno ante el desbordamiento popular de los primeros momentos, decretó algunas medidas destinadas a poner bajo control el proceso espontáneo de revolución. Dado que en algunas ciudades, como era el caso de Barcelona –en mucha menor medida en Valencia y Madrid–, se había llegado al control directo de la producción por parte de los trabajadores, el gobierno decidió dar forma jurídica a las ocupaciones y crear el marco legal para su explotación colectiva, y lo hizo ya a primeros de agosto; pero la aplicación de ese entramado legal a la heterogénea y diversa realidad productiva española causó, además de retrasos en el proceso de producción, problemas múltiples, y hasta octubre no se completó el decreto de colectivizaciones ni se legalizó el nuevo derecho laboral que implicaba la existencia de los consejos de empresa y los comités de control. Así que, de la rapidez con que se produjo el proceso de incautación de la propiedad industrial y de la ocupación de tierras, no se puede deducir que hubiera habido facilidad para su explotación y la obtención de rendimientos productivos. Así, a pesar de las

proclamas y las formas revolucionarias, no hubo grandes cambios en el sistema de producción, sino más bien continuidad con lo anterior, que era lo único que se conocía; no se llegó en ningún momento a un tipo de economía planificada porque no había fundamentos teóricos para su aplicación, y tampoco fue posible implantar una nueva disciplina productiva (Pérez Baró, 1974; Paniagua, 1982; Bricall, 1985; Aróstegui, 1985 y 2003; Bernecker, 1982; Bosch, 1983; Casanova, 1985; Ucelay-Da Cal, 1996).

El gobierno había hecho esfuerzos para ponerse al frente de la situación, aunque sin demasiado éxito. Desde agosto, que había incautado las vías férreas, el gobierno pasó a controlar directamente CAMPSA, la Trasatlántica, las compañías eléctricas y otras de servicios, como el Banco de España; intervino en el mercado de dinero para contener la inflación y la huida de divisas con el objetivo de racionalizar la economía de guerra y evitar la bancarrota. Esfuerzos en ese mismo sentido los hizo también el gobierno autónomo de Cataluña para mantener a flote la economía de guerra en medio de la revolución, pero sus dificultades no fueron menores que las del gobierno de la República. A medida que hubo conciencia de que la guerra iba a ser larga, y ante la evidencia de una situación catastrófica, se aplicaron políticas productivistas que, finalmente, fracasarían por la falta de medios para hacerlas eficaces pero, sobre todo, por la inflación, el gran enemigo contra el que luchaba la economía republicana.

Quizá por ello las colectivizaciones agrarias, en mayor medida que la explotación socializada de la industria y los servicios, resultaron el mejor exponente de aquella revolución social, parcial e incompleta, que había alumbrado la guerra en sus primeras etapas (Malefakis, 1996). Al haberse perdido para la República buena parte de Andalucía y Extremadura, donde era mayor y más fuerte la organización campesina, las colectivizaciones que se produjeron en Cataluña, Levante, Aragón, parte de Andalucía y de Castilla la Nueva tuvieron un carácter especial, un proceso en cuya gestión tuvieron un papel decisivo los sindicatos UGT y CNT, unas veces en antagonismo abierto con el gobierno central que había perdido toda capacidad de control sobre el mismo y, otras, bajo planteamientos y directrices no coincidentes. Así, en aquellas zonas colectivizadas donde predominaba la FNTT se mantuvo el respeto a la pequeña propiedad y el fomento a las cooperativas. En las que el predominio era de la CNT, como fue el caso de las de Aragón, la colectivización se llevó a cabo bajo los supuestos clásicos del comunismo libertario.

Pero también se produjeron formas mixtas de incautación, ocupación y explotación de la propiedad agraria que no respondían al patrón dual socialistas/anarquistas, sino que respondieron a pactos entre diversas organizaciones y a estrategias concretas, en muchos casos en dependencia directa de

las decisiones de los nuevos poderes locales. Por ello, a pesar de las medidas dictadas por el gobierno Giral desde primeros de agosto, la socialización o el control de las tierras resultó ser una empresa de tal complicación administrativa que, unido a las dificultades de abastecimientos que fueron creciendo a medida que avanzaba la guerra, declinó de manera rápida comprometiendo el sueño revolucionario de muchos campesinos (Bosch, 1983; Paniagua, 1982; Casanova, 1997a).

El presidente Azaña fue en todo momento muy crítico con aquella "sindicalización" del poder que había adoptado formas variadas, la mayoría de ellas exaltadas, en pos de un ideal, la defensa de la República, al que se le atribuían demasiados contenidos, muy diversos y no siempre viables políticamente:

> Era difícil saber dónde acababa el "miliciano" y dónde empezaba el "responsable" de un servicio público o una empresa –escribía Azaña en 1939 en el artículo "El Estado Republicano y la Revolución"–. En el orden de la economía, esa tarea la tomaron por su cuenta los sindicatos: asumiendo la dirección administrativa de grandes servicios propios; sustituyéndose a los patronos en las empresas privadas. No por eso la unidad entre las sindicales llegó a establecerse; todo lo contrario. Persistían las antiguas rivalidades y, dentro de cada sindical, las tendencias divergentes. En el orden político, los brotes del genio improvisador y particularista se manifestaron en los gobiernitos locales (además de los que legalmente existían), formados para atender a los apuros más urgentes de una provincia... (Azaña, 1986: 85-86).

Otros republicanos de centroizquierda y, en general, el ala moderada del socialismo que representaba Prieto mantuvieron una actitud de reserva hacia la revolución espontánea, pero menos explícita en su crítica que la de Azaña. No hay que olvidar que entre las fuerzas obreristas, los comunistas oficialistas siguieron la doctrina de Stalin y se opusieron a la revolución en la fase de guerra por considerar, de acuerdo a la ortodoxia marxista, que era necesario que España cumpliera la fase democrática de la revolución burguesa antes de cualquier intento de revolución. Las manifestaciones de Dolores Ibarruri, *La Pasionaria,* en ese sentido de apoyo rotundo al proyecto democrático del Frente Popular eran sumamente expresivas del compromiso de los comunistas con la guerra. Así que, por exclusión, los más entusiastas con la revolución espontánea, con el control obrero de las fábricas y los transportes, y con las colectivizaciones agrarias fueron, lógicamente, los anarcosindicalistas que, por fin, veían a punto de cumplirse su viejo sueño igualitarista. Pero a mantenerlo vivo contribuyeron también, a pesar de algunos planteamientos radi-

calmente diferentes a los de la CNT/FAI, el ala izquierda del socialismo que representaba Largo Caballero y las JJSS y, asimismo, los comunistas disidentes del POUM, que bajo el liderazgo de Nin defendían un modelo revolucionario como el de la Rusia de 1917 (Elorza y Bizcarrondo, 1999; Aróstegui, 2003).

4.1.3. Las primeras etapas de la guerra. Del gobierno Giral al de Largo Caballero

El curso de la revolución no era, sin embargo, por completo independiente del de la guerra. El fracaso inicial de la sublevación había obligado a Mola y a Franco a sondear las posibilidades de ayuda internacional, especialmente en Alemania y en Italia, lo que permitió a Franco llevar desde Marruecos a la Península tropas de refuerzo con el apoyo de la aviación germano-italiana y situarlas en la línea del frente de Andalucía a Extremadura (Viñas, 1977 y 1991; Saz, 1986). Con ellas, bajo el mando del coronel Yagüe, logró avanzar hasta romper la comunicación por tren con Madrid y Badajoz y tomar la ciudad en agosto. La represión organizada y sistemática de Yagüe contra la población civil sospechosa, con miles de fusilamientos, saltó a la opinión pública internacional a través de varios periodistas extranjeros que ofrecieron su testimonio consternados por la crueldad de la que hacían gala los "nacionales". Franco se instaló, entonces, en el Palacio de los Golfines en Cáceres y estableció contacto con la zona norte donde estaba Mola, de acuerdo a una estrategia que ambos acordaron el 16 de agosto en una entrevista que habían mantenido en Burgos.

Las tropas navarras, dirigidas por Solchaga, penetraron en Guipúzcoa por diversos puntos y en septiembre se situaron a la altura de San Sebastián, después de haber controlado Irún y la zona de la frontera, de gran valor estratégico. A primeros de septiembre, igualmente, los sublevados llegaban a la altura del Tajo con el consiguiente peligro para Madrid y la desmoralización de todas las fuerzas políticas del Frente Popular, que hicieron crecer las críticas contra el gobierno Giral por su ineficacia en el terreno militar. Además de que la comunicación con Barcelona y con Valencia se consideraba vital para la República, se había extendido la percepción de que eran las fuerzas obreristas las que estaban sosteniendo el peso de la revolución social y de la defensa militar, por lo que no debían seguir ajenas a la dirección de la guerra por más tiempo. La propuesta llegó al presidente Azaña a través de sus interlocutores socialistas.

A su pesar, Azaña encargó el 4 de septiembre la formación de gobierno a Largo Caballero, que con seis socialistas –el propio Largo, Del Vayo, Galarza,

Prieto, Negrín y Gracia–, tres republicanos moderados, Giner de los Ríos, de Unión Republicana, dos de IR, Ruiz Funes y Giral, uno de Esquerra, Pereira, uno del PNV, Aguirre, y un comunista, Uribe, formó un gobierno de alianza de fuerzas políticas y sindicales contra el fascismo, lo que constituía en esencia su programa político, especie de gobierno de auténtico Frente Popular. El inesperado compromiso del PNV con el gobierno republicano se había producido en la consciencia de que el autogobierno de Euskadi sólo era posible en el marco de la República y, de ahí que iniciara con Largo Caballero las conversaciones para implantar el Estatuto. Su resistencia inicial a apoyar abiertamente al Frente Popular quedó, por tanto, neutralizada con la promesa de los socialistas de la aprobación del Estatuto Vasco. A mediados de septiembre se incorporaba al gobierno Irujo como ministro sin cartera, mientras que la dimisión de Aguirre, nombrado lendakari en octubre, permitiría la entrada de Julio Just, de Izquierda Republicana.

Poco después, el 5 de noviembre, para dar concreción política al pacto que habían establecido los dos grandes sindicatos obreros, CNT y UGT, y para neutralizar la posible oposición de la CNT a su labor al frente del gobierno, Largo Caballero introducía en su gabinete a cuatro anarquistas, lo que constituía un hecho sin precedentes, que mereció la reprobación del Presidente Azaña. Juan López y Joan Peiró, representantes del ala sindicalista moderada de la CNT, y Juan García Oliver y Federica Montseny, como representantes del ala radical de la FAI, completaban así lo que de "frente antifascista" aspiraba a tener el gobierno.

Éste, que se dio a sí mismo el nombre de "Gobierno de la Victoria", se proponía unos objetivos ambiciosos, desde la gestión de la vida política a la racionalización de la economía socializada, pasando por la organización del ejército de cara a ganar la guerra, o la lucha contra el fascismo internacional. Guiado por ese estímulo, Largo Caballero, que además de la presidencia se reservó la cartera de Guerra, no escatimó esfuerzos en la tarea de unificar el mando de la guerra, la reconstrucción del Estado, la búsqueda de apoyos internacionales o la planificación de la economía de guerra.

Nada más se formó el gobierno, su actividad fue incesante en diversos ámbitos, se produjeron nombramientos en cascada para devolver a la normalidad la maltrecha Administración del Estado y se legisló de manera intensiva: a través de sucesivos decretos se crearon comités con participación del gobierno, de los sindicatos y de los particulares para la banca privada, y el Banco de España, que pasó a formar parte del Ministerio de Hacienda, movilizó sus depósitos para financiar la guerra mientras trataba de controlar la inflación, que no paraba de crecer por la depreciación galopante de la moneda. Nuevas normativas aplicadas a la política agraria emprendida por Uribe modificaban sustancialmente el proceso espontáneo de colectivización emprendido por los anarquistas, dején-

dolo al arbitrio de los propios campesinos y promoviendo, en cambio, el reparto de tierras al socializar las tierras incautadas a favor del Estado y al plantear medidas de control e intervención para potenciar la productividad del sector, lo que le costó la oposición de la CNT y de la FNTT. El comercio y la industria, gestionados desde noviembre por Peiró y López, de la CNT, continuaron sometidos a una política de incautaciones y ampliaron el control del Estado sobre la producción, advertidos del peligro de los "experimentos", ante la alarma de Largo Caballero por la baja productividad industrial.

El gobierno había recuperado los poderes del Estado haciendo desaparecer, prácticamente, todas las juntas y comités que, por decreto, fueron sustituidos en diciembre por los Consejos Provinciales, organismos con poder delegado y presididos por los correspondientes gobernadores civiles. Desapareció, en consecuencia, el Comité de Milicias Antifascistas de Cataluña, y la CNT, junto con el POUM, se integraron en la Generalitat. Las Cortes volvieron a reunirse periódicamente y en una de sus reuniones se aprobó el Estatuto de autonomía para el País Vasco. Las relaciones con la URSS, como se entendían decisivas para la cuestión de las ayudas, se reforzaron toda vez que la posición soviética, inicialmente favorable a la No Intervención, cambiara sus objetivos de neutralidad por los de la lucha contra el fascismo internacional. Así, al poco de la llegada a Madrid en agosto del embajador soviético Marcel Rosenberg, se produjo el nombramiento del socialista Marcelino Pascua como embajador en Moscú. Esa vinculación diplomática y militar entre la URSS y la República se estrechó cuando, como veremos más adelante en detalle, el gobierno tomó la decisión de depositar en Moscú buena parte de la reserva de oro del Banco de España inmovilizada para hacer frente al gasto de la guerra (Aróstegui, 1985).

El 6 de noviembre, sin embargo, el gobierno tomó una decisión controvertida: ante el acoso del ejército sublevado a la ciudad de Madrid, el poder se trasladaba a Valencia y se creaba la Junta de Defensa de Madrid, bajo la presidencia del general Miaja y con Rojo como jefe de Estado Mayor. La Junta fue, a partir de entonces, a pesar de algunas modificaciones, una institución de gobierno, administración y gestión de la defensa de Madrid en la que anarcosindicalistas y comunistas, con pleno respaldo popular, disputaron la hegemonía política, ante la incapacidad manifiesta de Miaja en ese terreno, y cuya relación con un gobierno lejano se hizo complicada y, en ocasiones, muy tensa, especialmente con Largo Caballero, a quien preocupaba tanto la autonomía de la que Miaja hacia gala como su popularidad entre los madrileños (Aróstegui y Martínez, 1984).

Independientemente de que la decisión del gobierno de abandonar Madrid supusiera un desgaste de las fuerzas de resistencia en la capital, lo cierto es que la defensa de Madrid constituyó, a partir de ese momento, un episodio

central de la guerra en el que, además, se puso de manifiesto el esfuerzo del gobierno Largo Caballero en lo relativo a la organización militar y a la planificación de las operaciones. La primera decisión en ese sentido la había tomado el gobierno el 30 de septiembre con un decreto que, coincidiendo con los primeros desembarcos de ayuda soviética en los puertos de Levante, militarizaba las milicias creándose con ello el Ejército Popular, con una unidad tipo, la Brigada Mixta, algunas de las cuales entraron en acción en el frente de Madrid. En esta tarea de organización de la infraestructura de la guerra los comunistas tuvieron un papel primordial con la creación del V Regimiento de milicias populares en Madrid, que fue, más que un centro de reclutamiento, una verdadera escuela militar, a través de la actuación del célebre comandante Carlos Contreras, alias que escondía la identidad del comunista italiano Vittorio Vidali (Blanco Rodríguez, 1993).

La República había tomado con el nuevo gobierno la iniciativa de recuperar las zonas conquistadas por los sublevados. De ahí que Miaja se dirigiese al sur para avanzar sobre Andalucía aunque sin demasiado éxito, ya que su avance fue contenido por las tropas de Varela en Córdoba, mientras que el enlace que Queipo de Llano tenía con Varela le impedía, a su vez, extender sus tropas hacia Granada o hacia Huelva. Pero la toma de Madrid seguía siendo decisiva para los sublevados, que esperaban resolver el problema de la guerra con una serie de acciones rápidas por lo que el control de Madrid tenía tanto valor simbólico como estratégico. El control de la zona occidental de Andalucía y parte de Extremadura les permitía no sólo mantener posiciones, sino también, como se puso de manifiesto a lo largo del mes de septiembre, ir abriendo progresivamente líneas de avance hacia el Tajo con el objetivo final de la capital. Sin embargo, puesto que el ataque a Madrid desde el norte era responsabilidad exclusiva de Mola, Franco, desde su cuartel general de Cáceres, decidió la toma de Toledo para liberar su Alcázar defendido por Moscardó y sitiado por las tropas de la República.

El episodio de la liberación del Alcázar y la ocupación de Toledo fue magnificado por los órganos de propaganda de los sublevados y alcanzó una repercusión extraordinaria en el ámbito internacional, ya que la proximidad de Toledo a Madrid hacía presentir una entrada triunfal de las tropas de Franco en la capital. Pero no iba a ser tan rápido el proceso de conquista. La liberación de Toledo, con la correspondiente condecoración a Moscardó por su heroísmo en la defensa de la plaza, se hizo a costa de una represión muy dura sobre la población, encargada por Franco a los legionarios y a los regulares para que adquiriera un carácter especialmente ejemplarizante. Así, con su campaña triunfal de Toledo, Franco abría el camino para su nombramiento como Generalísimo y jefe del gobierno del Estado español, que se produjo días más tarde.

Con los ánimos en alza, los sublevados recuperaban la idea de entrar en Madrid, para lo que no dudaron en emplear todo tipo de estrategias, algunas de ellas intimidatorias, como la de la famosa "quinta columna" de infiltrados de la causa "nacional" entre la resistencia, con la que Mola trataba de aterrorizar a los madrileños, mientras les anunciaba por radio el despliegue inminente de sus columnas sobre la capital. Con "quinta columna", término que se popularizó a partir de entonces, o sin ella, la resistencia de Madrid fue mucho más larga de lo imaginado entre los sublevados y supuso un desgaste extraordinario para el ejército "nacional". Para el ejército de la República, la batalla de Madrid, bajo la dirección del general Miaja, sirvió para poner a prueba su estrategia de combinación de fuerzas militares diversas, desde las milicias populares hasta las Brigadas Internacionales, milicias de voluntarios antifascistas constituidas a partir de una propuesta hecha a Stalin por parte de los dirigentes de la Internacional Comunista, para colaborar con la República dentro de su programa de acción contra el fascismo internacional.

Las Brigadas Internacionales no tenían relación con los voluntarios demócratas de Francia y Gran Bretaña y los exiliados antifascistas de Alemania, Polonia o Italia, la mayoría de ellos comunistas, que habían llegado desde los primeros momentos de la guerra para combatir a favor de la República, sino que respondían a una operación de reclutamiento semiclandestino realizada por los diferentes partidos comunistas en diferentes países, principalmente entre sectores de clase obrera y clases populares, y de la que excluyeron a los militantes comunistas para evitar la utilización propagandística que de ello hubiera hecho el bando de los sublevados. Desde la llegada a España de las primeras remesas de brigadistas en septiembre de 1936 hasta su marcha en septiembre de 1938, se encuadraron en siete cuerpos integrados en el Ejército Popular que respondían en su composición a un país o, al menos, a una lengua, de procedencia, así la Brigada XI era alemana, la XII italiana, la XIII y la XIV francesas, mientras la XV era inglesa. Este ejército internacional y multirracial, compuesto por un mínimo de 35.000 voluntarios procedentes de más de cincuenta países diferentes, dio una lección de disciplina militar y de heroísmo desde el momento que entraron en combate en dicha batalla de Madrid (Castells, 1973; Delperrié de Bayac, 1968).

La batalla comenzó con un ataque de Franco a finales de octubre sobre los alrededores de la capital para romper la comunicación por tren con Andalucía, al que siguieron una serie de bombardeos intensos sobre la población civil. La respuesta a tal amenaza fue una movilización total, y a ella responde el traslado del gobierno a Valencia el 6 de noviembre que se justificaba por el temor de un ataque inminente de las tropas de Franco sobre el casco

urbano de Madrid. Pero como decisión fulminante, produjo una cierta confusión entre unos poderes jerarquizados pero disgregados, lo que afectó a las determinaciones que se tomaron a partir de entonces por los responsables de la Junta de Madrid en lo referente a la dirección de la guerra. La falta de coordinación entre civiles y militares, y la ausencia de un plan estratégico global para las operaciones militares, restarían eficacia en lo sucesivo a la labor que Largo Caballero trataba de desarrollar no sólo como presidente del gobierno, sino sobre todo como ministro de la Guerra. Las dificultades para coordinar las decisiones políticas desde Valencia se pusieron enseguida en evidencia, y episodios como el de los 2.000 presos derechistas asesinados en Paracuellos del Jarama, de los 8.000 que el gobierno tenía previsto evacuar, y de los que no pudo responder, fueron una de sus peores consecuencias (Aróstegui, 1996; Graham, 2002).

La presión sobre la capital era evidente, ya que las tropas de Franco se habían situado sobre las principales vías de entrada a Madrid. La reacción del ejército republicano, a cuyo frente estaba el teniente coronel Rojo, jefe de Estado Mayor, fue disponer una línea de defensa de treinta kilómetros alrededor de la capital, con unos 20.000 hombres que recibieron los refuerzos de la columna Durruti, desplazado desde el frente de Aragón para colaborar en la defensa de Madrid, de la Motorizada y de las XI y XII Brigadas Internacionales, contando, además, con la ayuda de los primeros aviones soviéticos. El ejército "nacional", por su parte, no contaba con menos recursos para atacar y romper la resistencia de los defensores de Madrid. Unos 30.000 hombres organizados en diversas unidades, pero mejor preparados técnicamente y con unos mandos al frente más especializados que los del ejército republicano, atacaron de manera sistemática en la zona del Puente de los Franceses y en la de Moncloa, con el objeto de penetrar en la capital por el noroeste, mientras desde el sur y el este se llevaban a cabo una serie de maniobras combinadas para facilitar el acceso.

Pero Madrid se resistía, lo que obligó a prolongar el ataque durante dos semanas más de lo previsto, a lo largo de las cuales continuaron los bombardeos de los aviones de la legión Cóndor amedrentando a la población. La lucha se hizo especialmente dura en la Ciudad Universitaria y en la zona del Clínico, donde las tropas republicanas, con la ayuda de las Brigadas Internacionales que estaban situadas en Puerta de Hierro, lograron contener los ataques. En uno de ellos, encontró la muerte el 20 de noviembre en un fuego cruzado el líder anarquista Buenaventura Durruti. Su funeral en Barcelona constituyó una multitudinaria manifestación de duelo.

Pero la resistencia de Madrid obligó a Franco a suspender la campaña el 23 de noviembre, quedando detenidos por un tiempo los frentes mientras que la España republicana celebraba su victoria en medio de la euforia de un

ejército reconstituido a costa de las primeras ayudas exteriores y disponiéndose a hacer frente a una guerra larga. Para ese cometido de resistencia, sin embargo, estaba mucho mejor preparado el ejército "nacional", que en diciembre recibía ya los refuerzos de las unidades italianas al mando del general Roatta, las cuales, en febrero de 1937, colaborarían de forma decisiva con las tropas de Queipo de Llano en la toma de Málaga. Saboreando todavía el éxito de Madrid estaba el gobierno cuando se produjo la caída en manos de los "nacionales" de Málaga, una operación rápida que fue celebrada en Italia como triunfo propio y que resultó una derrota muy dura para Largo Caballero que, a pesar de todos los esfuerzos del gobierno, veía fracasar sus expectativas de acabar la guerra en un plazo razonable.

Franco, en tanto que no había abandonado las suyas propias sobre Madrid, había decidido pasar del ataque frontal a las llamadas "maniobras envolventes", en las que había mantenido al frente ocupado durante los meses de diciembre y enero. En febrero de 1937, tras el éxito de Málaga, se había decidido a atacar, una vez más, en esta ocasión desde el este en la línea de Tajuña. Al ser repelido el ataque por las tropas republicanas, optó por conectar con las tropas de Orgaz y atacar de nuevo por la línea de Guadalajara. Para ello contaba con el Cuerpo de Voluntarios italianos que, al mando de Roatta, acababan de llegar victoriosos de Málaga. La batalla de Guadalajara se planeó cuidadosamente como un avance muy rápido de tropas motorizadas por un terreno llano, sostenido por la infantería y completado por la aviación. Pero la niebla y el frío, completamente imprevistos en Castilla en esa época del año, comprometieron seriamente la operación. El avance, de hecho, se produjo en medio de una tromba de agua y barro que impidió la visibilidad a las tropas motorizadas y a los aviones despegar. La entrada en acción de la Brigada Internacional Garibaldi, compuesta por voluntarios italianos comunistas, que en mitad de la batalla recriminaban a grandes voces a sus compatriotas su apoyo al fascismo, terminó por acelerar la rendición, que ya había decidido Roatta ante la situación y para garantizar la vida de sus hombres.

La batalla de Guadalajara hizo, por fin, desistir a Franco de su empeño por la capital, y le llevó a concentrarse en el frente norte, al que dedicó todos sus esfuerzos en el verano de 1937 y cuyo éxito cambió decisivamente el curso de la guerra a su favor. Para entonces, los dos bandos tomaron conciencia de que la guerra iba a ser muy larga y se dispusieron a afrontar esa eventualidad, aunque el episodio de Guadalajara hizo que Madrid reafirmara su fama de resistente creándose entre la población civil un sentimiento recogido en la consigna del "no pasarán" que, como ha quedado de manifiesto en la literatura o en las canciones populares de la época, roza los límites de la leyenda.

Pero no fueron los problemas militares los que causaron directamente la crisis del gobierno. A partir de marzo de 1937, las tensiones internas lo venían debilitando extraordinariamente. Muchos factores intervinieron en la crisis, pero sin duda uno de los más importantes fue la presión de los comunistas que, a partir de las ayudas recibidas de la URSS, venían creciendo extraordinariamente por la base y demandaban a Largo Caballero el patrocinio de un proceso de fusión que giraba en torno a su consigna de un partido obrero único. Las presiones, avivadas por las acusaciones críticas contra el "personalismo" de Largo Caballero lanzadas por el ministro comunista Jesús Hernández, que el jefe de gobierno interpretó como una campaña contra él por resistirse a la fusión con el PCE, se sumaron a la cada vez más patente división interna de los socialistas.

Las dificultades para establecer un acuerdo estable entre partidos y sindicatos de izquierda que permitiera gestionar fluidamente la revolución social en la guerra eran evidentes, y muy superiores a la mera voluntad de fusión de los comunistas con los socialistas, por más que existiesen presiones reales o imaginarias de la diplomacia soviética sobre Largo Caballero. De hecho, las estrategias militares y el problema de las ayudas no eran el principal motivo de tensiones entre las distintas fuerzas representadas en el gobierno, sino el desacuerdo permanente entre comunistas y anarcosindicalistas acerca del modelo de revolución y de las prioridades en relación a la guerra, activado por la resistencia de la CNT-FAI a perder el protagonismo de la revolución espontánea, frente al predominio cada vez mayor de los comunistas en el ejército.

Desde la entrada en el gobierno de los anarcosindicalistas, con Peiró como ministro de Comercio y López como ministro de Industria, se había continuado la política de intervención e incautación de empresas para tratar de orientar correctamente la economía de guerra, pero los problemas estructurales de la industria española aumentaron, ante el compromiso de una producción muy especializada y la distorsión del mercado por el hecho mismo de la guerra, con lo que la intervención se convirtió en la práctica en simples ayudas del gobierno para mantener una producción que no obedecía a un plan de racionalización ni estaba en relación a las necesidades reales. De ahí que en febrero de 1937 el gobierno hubiera decretado la limitación de la colectivización industrial para tratar de someterla a un plan de verdadera economía de guerra. En Sanidad y Asistencia Social, con Federica Montseny, la primera mujer que ocupó el cargo de ministra en España, se planteó un plan ambicioso de transformaciones hospitalarias y de educación sanitaria, entre cuyos objetivos estaba el desarrollo de políticas destinadas a la mujer, como el control de la natalidad o la erradicación de la prostitución, que se vieron hipotecadas por la falta de medios. Algo parecido había ocurrido en Justicia,

a cargo el Ministerio de García Oliver, para acabar con la corrupción y las arbitrariedades de los tribunales populares, sin menoscabo del compromiso de los ministros anarcosindicalistas con la revolución (Bricall, 1985; Aróstegui, 1985; Sánchez Recio, 1991).

Divididas y desalentadas las bases de la CNT-FAI ante el sesgo "conservador" de la política del gobierno, presionaron para que se mantuviera viva la llama de la revolución en la guerra, lo que contribuyó a comprometer la posición de los ministros anarquistas que, por su parte divididos, no habían logrado establecer un programa de acción común, y en consecuencia a acrecentar las tensiones internas del ejecutivo. Quizá por ello la crisis estalló primero en Barcelona, donde, desde el mismo momento del golpe, la hegemonía de la CNT se había hecho patente en la constitución del Comité de Milicias Antifascistas. Su tradicional antipoliticismo, una vez disuelto el Comité y restaurada la Generalitat por el gobierno Largo Caballero, había provocado sin embargo una paradoja política (Ucelay-Da Cal, 1996). Los anarcosindicalistas no habían renunciado a seguir representados en ella, pero el progresivo crecimiento del PSUC y de la UGT, sobre todo desde la formación del gobierno Largo Caballero, les había recortado considerablemente su antigua hegemonía. En tal situación, el apoyo del POUM a la CNT-FAI en sus objetivos revolucionarios, aunque no en su modelo de revolución, resultó ser el detonante de los llamados "sucesos de mayo", en su origen una simple cuestión de servicios, antesala de una crisis de mucho mayor calado que se producía con un telón de fondo en el que el futuro de la guerra se dibujaba incierto y que supondría el final político de Largo Caballero. Entretanto, en la España "nacional" se iba articulando, al mismo ritmo de las operaciones militares y con la misma precisión, un nuevo aparato institucional.

4.1.4. El Estado "nacional" en la España de los sublevados

El fracaso del golpe militar, como se ha visto páginas atrás, provocó una inmediata reacción entre los mandos militares conspiradores. A la vista de los acontecimientos, y puesto que la muerte de Sanjurjo en accidente de aviación el día 20 de julio dejaba abierto, además, el problema de la jefatura, se decidió formar el 24 de julio en Burgos una Junta de Defensa Nacional que asumía los poderes del Estado, de un Estado alternativo al de la República contra la que se había hecho la sublevación. Presidida por Cabanellas, el militar de mayor rango por escalafón, estaba compuesta inicialmente por los generales Saliquet, Ponte, Dávila y Mola, y por los coroneles Montaner y Moreno Calderón, a los que sumarían, a lo largo del mes de agosto, Franco, Queipo de Llano, Gil Yuste y Orgaz.

La Junta de Defensa tuvo que hacerse cargo de las necesidades políticas y administrativas de la nueva situación en la zona que empezaba a ser denominada como "nacional" y que significaban una legalidad nueva, una expresión política del espíritu de contrarrevolución asumido por el nuevo Estado en fase de formación. El uso del terror y la violencia fue sistemático para poner en marcha, como antes se señalaba, un proceso de "limpieza", de purga de la sociedad en lo que se consideró una guerra de clases, y en la que no hubo cabida ni para el perdón ni la reconciliación. A diferencia del terror republicano, que fue la expresión de arrebatos espontáneos, que el gobierno nunca justificó porque su ética pública era contraria al uso del terror político, la violencia en la España "nacional" se llevó a cabo de acuerdo a un plan establecido en las más altas instancias. La idea de que la República había favorecido una patología social característica, por la cual España estaba enferma de izquierdismo, de *bolchevismo*, dio formas concretas a la represión profiláctica sobre personas e instituciones (Aróstegui, 1985; Preston, 1994; Richards, 1999).

Antes de que, por decreto, la Junta suprimiese en septiembre los partidos políticos y los sindicatos, su labor de control y depuración de todas las actividades políticas y sindicales ya se había puesto en marcha desde el 28 de julio, mediante un Bando por el que se decretaba el "estado de guerra" y se aplicaba la ley marcial, ratificando el peso absoluto de la jurisdicción militar sobre la civil al establecerla sobre todos los delitos de orden público. Además, se cambiaba por decreto la bandera, volviendo a la bicolor roja y gualda, mientras la Junta adquiría soberanía apoyándose en unas comisiones que surgían para atender a cuestiones diversas de administración y que, si bien estuvieron controladas mayoritariamente por militares, como representaban el funcionamiento de un Estado embrionario, también contaron con la colaboración de civiles adictos.

Estaba claro, tal y como se había previsto, que el ejército acaparaba todas las funciones político-administrativas que correspondían a los partidos y a las instituciones del Estado, incluso de los partidos que habían apoyado claramente el golpe. Pero, a medida que avanzaba el verano, con independencia de la actividad de la Junta de Defensa, seguía pendiente la cuestión de la jefatura. Mola, cerebro de la conspiración, parecía que había perdido protagonismo, en parte debido al fracaso de su ataque sobre Madrid, que había quedado detenido. Franco, por el contrario, con el avance triunfante de las tropas africanas había llegado a instalarse en Cáceres, como antes se señalaba, en donde parece que tomó la decisión de ir hacia el mando único en un proceso complicado y de difícil análisis histórico, ya que no hay documentación precisa sobre el mismo, y que se dilató a lo largo del mes de septiembre.

Reunidos los mandos militares en Salamanca el 21 de septiembre para discutir la cuestión, no llegaron más que a acuerdos en el terreno militar, porque en el político las expectativas no eran de una guerra larga y primaron las diferencias entre los partidarios de un mando político militar –las influencias de Primo de Rivera en el plan conspirativo de Mola habían sido y seguían siendo claras–, y los que que veían la oportunidad para una restauración monárquica. Todo parece indicar, sin embargo, que Franco ya había fraguado su plan y que sus objetivos particulares en lo relativo al mando único eran inequívocos. De ahí que, aun estando frente a Madrid, que era responsabilidad de Mola, desestimara el ataque a la capital y decidiera, finalmente, liberar Toledo y su Alcázar. El éxito de la campaña le valdría dejar abierto el camino hacia el poder (Preston, 1994; Payne, 1976; Moradiellos, 2000).

Así fue que en una segunda reunión en Salamanca, el día 28, Franco contaba con el apoyo, entre otros, de Kindelán, el único declaradamente monárquico, en su propuesta de un único mando político y militar que, finalmente, se impuso. Sólo Cabanellas manifestó dudas hasta el final, aunque terminó aceptando el texto del decreto que, el día 29 de septiembre, hacía pública la Junta de Defensa Nacional y por el que se nombraba Generalísimo de todas las fuerzas militares nacionales y jefe del gobierno del Estado Español a Franco, que el 1 de octubre tomaba posesión de sus cargos en Burgos.

La primera medida de Franco como jefe del gobierno fue la de crear la Junta Técnica del Estado, presidida por el general Dávila y de la que hacía de secretario Gil Yuste. Las funciones de la Junta se dividían en siete Comisiones, en algunas de las cuales colaboraron civiles como José María Pemán, y cuyo principal cometido era sustituir al Estado republicano desde el punto de vista institucional, puesto que con ella desaparecía la Junta de Defensa Nacional y el cuartel general pasaba de Burgos a Salamanca. Si Franco no se encontró en Salamanca con una oposición fuerte fue porque se pensaba que aquélla sería una situación transitoria, y probablemente en la idea, como parece haber sido el caso de Mola, de que acabada la guerra todo sería sometido a revisión.

Por decreto, la Junta declaraba ilegales a todos los partidos políticos y a los sindicatos y actividades sindicales pero, independientemente de la legalidad establecida en el nuevo régimen, los partidos y organizaciones de derechas que habían apoyado la sublevación continuaron con sus actividades habituales y estaban a la espera de los acontecimientos. La institucionalización política del nuevo régimen había comenzado abriendo un proceso discontinuo y desordenado debido a varias razones. Por un lado, la heterogeneidad de las fuerzas sociales y políticas que lo apoyaban; por otro, la voluntad

de Franco de mantenerse en el poder con un grado absoluto de concentración del mismo en su persona y, finalmente, por las vicisitudes específicas de un proceso superpuesto a una guerra más larga de lo previsto y en medio de una coyuntura internacional delicada.

Las fuerzas políticas que habían prestado mayor apoyo al alzamiento habían sido FE y de las JONS y la Comunión Tradicionalista; además habían constituido la fuente principal de recursos humanos para la formación de las milicias voluntarias. Otros partidos y formaciones características de la derecha, como era el caso de la CEDA, el Partido Nacionalista y Renovación Española, no habían desaparecido oficialmente y estaban, igualmente, a la expectativa. El pequeño partido de Primo de Rivera había experimentado, sin embargo, un crecimiento insólito en los primeros meses de la guerra que le habían convertido, dentro de la zona "nacional", en la principal fuerza de apoyo para los propósitos de Franco. La trayectoria del partido estuvo marcada, en esos momentos fundacionales del régimen, por la ausencia de la escena política de su fundador y máximo líder José Antonio Primo de Rivera, que cuando se había producido la sublevación estaba en la cárcel cumpliendo condena por un delito de orden público. Condenado a muerte por un tribunal popular, fue fusilado el 20 de noviembre de 1936 en Alicante. El hecho de que la mayoría de la militancia de FE ignorase la muerte del fundador resultó decisivo en aquellos momentos de incertidumbre ante el nuevo régimen.

La Comunión Tradicionalista, liderada por Fal Conde, seguía fiel al legitimismo monárquico en la figura del entonces regente Javier Borbón-Parma. Con principios doctrinales y bases ideológicas muy diferentes de FE, que como todos los partidos fascistas tenía un ideario más moderno y con fuerte carácter social, CT había ofrecido a los sublevados una contribución esencial a través de las milicias carlistas de los requetés.

Aunque no reconocidas, igualmente toleradas eran las fuerzas de la CEDA, del Partido Nacionalista español y de Renovación Española. Desde el punto de vista ideológico constituían fuerzas de apoyo del régimen, pero dado que su contribución había sido considerablemente menor, Franco decidió excluirlas del reparto de agradecimientos, por lo que se explica la postergación que sufrió en el nuevo orden franquista el líder de la CEDA, Gil Robles. La única consideración de Franco hacia la CEDA fue con Serrano Suñer, concuñado suyo, que había logrado escapar del sitio de Madrid y que, una vez llegado a Salamanca, se convirtió en uno de los hombres más influyentes del nuevo régimen (Blinkhorn, 1979; Ellwood, 1984; Gil Pecharromán, 1994; Tusell, 1996; Rodríguez Jiménez, 1997; Ugarte Tellería, 1998).

Franco fue tolerante con FE porque convenía a sus intereses, pero no lo fue con su líder por la antipatía mutua que se profesaban desde que José

Antonio se negara a compartir con Franco la candidatura de diputado por Cuenca en las elecciones de febrero de 1936. De ahí que no hiciera nada por dar a conocer su muerte cuando FE, cuya Junta de Mando Provisional presidía Manuel Hedilla, celebraba su III Consejo Nacional en Salamanca el 21 de noviembre de 1936, y estaba a la expectativa de una victoria que creía muy cercana.

Para los planes de Franco de una aproximación entre FE y CT, como fuerzas esenciales del régimen, y dadas las diferencias en sus fundamentos doctrinales, resultó extraordinariamente provechosa la confusión sobre la muerte del líder. De haberlo sabido la militancia, probablemente no se hubiera producido la aceptación de algunos de los principios de Franco, sino más bien la ratificación por parte de los grupos próximos al fundador de los principios fundacionales de Falange. Por otro lado, la diferencia clara de efectivos parecía indicar que más que una fusión el proceso debía enfocarse como una integración de CT, propuesta a la que Fal Conde se negó rotundamente. Pero, apartado oportunamente de la escena política por Franco a partir de su participación en un oscuro episodio de violencia que le obligó a autoexiliarse en Portugal para evitar un consejo de guerra, tuvieron lugar en febrero de 1937 las primeras reuniones para tratar el tema de la unificación.

En la situación de tensión que habían creado ciertas diferencias internas, el fogoso Hedilla decidió convocar un Consejo Nacional. FE había experimentado un crecimiento insólito en los meses de la guerra y a falta de un liderazgo carismático, como el que había ejercido José Antonio sobre el otrora pequeño partido, habían aparecido dentro de ella corrientes claramente profranquistas, que pugnaban con los partidarios del respeto a los principios fundacionales. Algo parecido había ocurrido en la CT donde se habían integrado, al calor de la guerra, elementos que representaban políticamente a fuerzas no esencialmente legitimistas, como era el caso de algunos antiguos monárquicos como Areilza, lo que, igualmente, provocaba tensiones en su interior.

A Hedilla no se le ocurrió otra cosa para clarificar posiciones que adelantar al mes de abril la celebración del IV Consejo Nacional de FE. En la víspera, en Salamanca, algunos jefes tuvieron la ocasión de confirmar la muerte del fundador, lo que provocó un enfrentamiento a tiros en la calle entre los partidarios de Hedilla y los profranquistas. Los llamados "sucesos de Salamanca" le valieron a Hedilla una condena a muerte que nunca se llevó a cabo, pero que le valió su ostracismo político. La oportunidad la aprovechó Serrano Suñer para acelerar el proceso de unificación que se comunicó oficialmente el 19 de abril, apenas dos días más tarde de los "sucesos de Salamanca". La unificación de ambas formaciones, en adelante FET y de las

JONS, era la representación política del partido único característico de los regímenes fascistas, intermediario entre la sociedad y el Estado, al que se le daba la denominación de totalitario y sobre el que Franco se reservaba todo el poder –ejército, gobierno, Estado y milicias– en su persona. El 22 de abril se constituía la Junta política o Secretariado, en la que se integraron falangistas, carlistas y militares. La organización del partido fue competencia de la Junta. FE ya no era la organización que había sido, sino que ocupada y absorbida por Franco se había convertido en un organismo del régimen. Según sus estatutos, eran organismos del partido las milicias y lo mismo la Organización Sindical (Ellwood, 1984).

La política del nuevo Estado quedaba así estructurada y casi no experimentó modificaciones hasta 1938. En enero de 1938 se promulgaba la Ley de Administración central del Estado que constituía su primer gobierno, con lo que desaparecía la Junta Técnica y las Comisiones antiguas, y se daba paso a una nueva estructura administrativa más compleja, con doce departamentos ministeriales. Aunque el nuevo gobierno representaba la variedad de tendencias que se habían integrado en el 18 de julio, todas las fuerzas del Movimiento estaban subordinadas incondicionalmente al mando efectivo de Franco.

Con pocas posibilidades de un desarrollo político, el nuevo consejo se dedicó a elaborar una nueva estructura legislativa de acuerdo a las pautas doctrinales del régimen en todos aquellos aspectos de la vida institucional, propaganda, justicia, educación, etc. En ese ámbito se sitúa el Fuero del Trabajo, verdadera propuesta de política social, considerada la primera de las leyes fundamentales que constituirían a partir de entonces el entramado "constitucional" del régimen, con claras semejanzas a la *Carta del Lavoro* de la Italia fascista. Pero como leyes proyectadas destacaban, por encima del Fuero del Trabajo que se encargó a la Organización Sindical que estaba aún en formación, la de Prensa de Serrano Suñer, la del Plan de Estudios de Sainz Rodríguez, la del Subsidio Familiar y la de Responsabilidades Políticas por la que se declaraba "rebelde" al enemigo, que marcaba la primera etapa del régimen y su caracterización por negarse a toda posibilidad de pacto o transacción política con la España republicana.

Por Decreto de 21 de abril de 1938 se creaban las Centrales Nacional Sindicalistas y se obligaba a todos los sindicatos existentes a integrarse en ellas. En mayo de 1938 se organizaban las Magistraturas de Trabajo para organizar y regular las relaciones laborales, en sustitución de los Jurados Mixtos y los tribunales industriales. En junio se restablecía la pena de muerte para dar "salida" política a la de Responsabilidades, una ley que se remodelaría definitivamente en febrero de 1939, casi al final de la guerra.

4.2. El curso de la guerra en las "dos" Españas

4.2.1. Los sucesos de mayo de 1937 y el primer gobierno Negrín

La hostilidad de los comunistas hacia los *trotskistas* era manifiesta ya desde diciembre de 1936 cuando Andrés Nin, líder del POUM, había sido cesado como consejero de Justicia de la Generalitat. A partir de entonces en los ambientes comunistas se empezó a hablar de los "incontrolados" anarquistas, a quienes, como a los *trotskistas,* se les imputaba la autoría de diversos actos de terrorismo. Las disensiones en el frente obrero eran cada vez mayores, y los enfrentamientos callejeros entre unos y otros parecieron motivo suficiente para que se suspendiera la manifestación del 1.º de mayo y forzar la detención de unos cuantos cenetistas, seguida de la orden de desalojo del edificio de la Telefónica, controlado por la CNT-FAI.

A partir de entonces, y durante varios días, hubo una verdadera guerra en la calle entre anarquistas y poumistas de una parte, y comunistas del PSUC, ugetistas y fuerzas de la Generalitat, de otra. La situación se puso bajo control el día 7 de mayo, y a ello contribuyó la presencia en Barcelona de dos ministros anarquistas, Montseny y García Oliver, que lograron calmar los ánimos de la CNT. El coste político para ellos mismos fue muy alto, ya que les valió la crítica y la incomprensión de la mayoría de las bases de su organización que consideraron su actitud una concesión al gobierno Largo Caballero y una traición a los principios de la revolución, de tal modo que, de aquel pacto forzado en Barcelona, los principales beneficiarios resultaron ser los comunistas, que incrementaron su poder con la crisis de gobierno que se produjo a los pocos días.

Los efectos inmediatos de los llamados "sucesos de mayo" fueron la caída del gobierno Largo Caballero, quien, por otro lado, no contaba ya con el apoyo de la dirección de su partido, y, a más largo plazo, el final del pacto de izquierdas político y sindical que había caracterizado la etapa anterior, ya que la CNT abandonaba el gobierno al habérsele ofrecido como solución a la crisis el mismo número de carteras que a los comunistas, cosa que les pareció por completo inaceptable. Abandonado por todos, excepto por la UGT, Largo Caballero dimitía dejando abierto el problema de la sucesión. Mientras la lógica parecía indicar que habría de ser Prieto quien le sucediera, Azaña optó, sin embargo, por Juan Negrín, probablemente en previsión del riesgo que la designación de su amigo Prieto, contrario a Largo Caballero, podría haber supuesto en aquellos momentos críticos y también porque parecía compartir con él, más que con Prieto, la idea de que una internacionalización del conflicto favorecería necesariamente la causa de la República (Gibaja Velázquez, 1995; Miralles, 2003).

Así pues, con el republicanismo en retroceso, el socialismo dividido y los comunistas en franco ascenso, el día 17 de mayo se formaba el primer gobierno Negrín, cuya composición resultaba del agrado de Azaña en esta ocasión: dos socialistas, Prieto y Zugazagoitia, dos comunistas, los mismos que en el gobierno anterior, Giral de IR, Giner de los Ríos de UR, y los nacionalistas Irujo y Aiguadé. Pero era un gobierno de partidos, ya que los sindicatos se negaron abiertamente a participar y fue, en ese sentido, un gobierno "de guerra" que, salvo la remodelación de marzo de 1938, en la que Prieto abandonó por su incompatibilidad política con Negrín, duró hasta, prácticamente, el final de la misma.

El efecto pernicioso que los "sucesos de mayo" habían producido en la España republicana se tradujo de inmediato en la percepción por parte de todas las fuerzas políticas comprometidas en su defensa de que había que poner orden en la retaguardia. Negrín no se inhibió de expresar esa voluntad de obtener el máximo control del aparato del Estado para su gobierno y de poner freno a la revolución, con la restricción de las colectivizaciones y con una drástica disminución del control obrero en las fábricas, junto a una intervención mayor en las industrias de importancia para la economía de guerra, lo que le puso enfrente de los sindicatos. De hecho, en el terreno del refuerzo del aparato del Estado uno de sus objetivos prioritarios era someter definitivamente a los poderes autonómicos, para evitar problemas de interferencias con ellos y poner bajo control a los anarcosindicalistas y sus tesis de la revolución espontánea. Por todo ello, y por lo que suponía de impugnación de la política de pacto intersindical sostenida por el anterior, el nuevo gobierno recibió las críticas furibundas de los sectores del socialismo próximos a Largo Caballero, como Araquistain, y también de anarcosindicalistas como la ex ministra Federica Montseny que, en todos los foros internacionales a los que fue invitada, predijo la derrota de la revolución que supondría aquella consigna de Negrín de sustituir el entusiasmo por el orden, de poner fin, en definitiva, a la anarquía.

El pluralismo de Negrín, que no era incompatible con la aceptación del papel cada vez más central que tenían los comunistas, no dejó de causarle numerosos problemas, entre ellos, la falsa y recurrente acusación de subordinación a Stalin y a los mandos de la Internacional Comunista (Elorza y Bizcarrondo, 1999). Algunas de las decisiones tomadas, especialmente, en el terreno del orden público, por parte del nuevo gobierno contribuyeron a ello. El 16 de junio de 1937 se decretaba la disolución del POUM, Nín ingresaba en la cárcel y, a los pocos días, desaparecía asesinado en una tortuosa trama en la que supuestamente estuvieron implicados los comunistas. El episodio del asesinato de Nín, aunque no fue atribuido a la responsabilidad directa de Negrín erosionó gravemente su imagen, especialmente

en Cataluña, en cuanto que no exigió una investigación que aclarara las circunstancias en que se había producido. La drástica limitación de los poderes autónomos que planteaba Negrín, que acababa de suprimir el Consejo Revolucionario de Aragón, reconocido en diciembre de 1936 por Largo Caballero, y sus objetivos de instaurar una sociedad libre de productores libres, suponía un golpe directo al poder de la CNT, y confirmaba, por otro lado, a los nacionalistas vascos y catalanes una política de antagonismo que podía comprometer la fluidez de sus relaciones con el gobierno, lo que no era un buen augurio en aquellos momentos en que parecía prioritario mantenerse unidos.

El gobierno se enfrentaba, además, al desafío de mantener con un enorme esfuerzo económico las operaciones militares cuando el curso de la guerra comenzaba a hacerse cada vez más desfavorable para la República y era mayor su dependencia económica y militar de la URSS, ante el aislamiento pactado por las democracias europeas. Mientras que Italia y Alemania respondían con prodigalidad a las demandas de Franco, Stalin se mostraba reservado y cauteloso ante las solicitudes republicanas y, de hecho, la necesidad de negociar con Stalin los créditos para sostener una economía que permitiese ganar la guerra no dejaron de causarle a Negrín constantes problemas.

Perdida buena parte de los recursos industriales de la España republicana con la caída del frente norte que, como veremos, había representado el primer gran fracaso militar del nuevo gobierno, la experiencia de Negrín como ministro de Hacienda con Largo Caballero le llevaría a plantear una política fiscal más dura para racionalizar el gasto que suponía para el Estado el sostenimiento de una producción industrial escasamente competitiva, y a buscar recursos privados a través de diferentes vías para amortizar el esfuerzo tan tremendo que suponía la guerra para el Tesoro. Su desacuerdo con el rendimiento de la industria de guerra en Cataluña y la necesidad de un control político mayor sobre la cuestión impulsaron a Negrín a trasladar oficialmente el gobierno a Barcelona en octubre de 1937.

Pero fue en la dirección de la guerra donde Negrín se encontró con las mayores dificultades. En el terreno de las operaciones militares y, a pesar de que a lo largo de la primera mitad de 1937 se habían incrementado las ayudas de Alemania e Italia al bando "nacional", Negrín trabajó desde la convicción de que era posible ganar la guerra, lo que significaba la aceptación de la máxima de los comunistas de "antes la guerra que la revolución". En esa línea de prioridades, Negrín culminó lo que Largo Caballero había iniciado, con la completa profesionalización del ejército y el refuerzo del Estado Mayor. Pero la mera voluntad de imponerse militarmente no resultó suficiente para la República cuando su ejército se vio obligado a responder, como tendremos ocasión de ver más adelante, al avance de las tropas de Franco.

A la vista de la superioridad del ejército "nacional" y consciente de su total dependencia de la URSS, Negrín, bajo cuya dirección la política exterior de la República había experimentado ciertos cambios, trataría de forzar a Francia a independizarse de la política de apaciguamiento que practicaba Gran Bretaña con Alemania y con Italia y así conseguir su ayuda. Sus esfuerzos en ese terreno se vieron compensados momentáneamente cuando el gobierno francés, inquieto por la proximidad de los "nacionales" tras la ofensiva del alto Aragón, a comienzos de 1938, se apresuró a dar facilidades para el paso clandestino de armamento por la frontera (Luengo Teixidor, 1996; Preston, 1999; Moradiellos, 1996 y 2001; Tuñón de Lara, Miralles y Díaz Chico, 1996; Avilés, 1998). Las remesas de armas permitirían a la República mantener sus posiciones, pero por poco tiempo. A lo largo del verano de 1938, la situación se fue haciendo cada vez más desesperada y las expectativas de Negrín de ganar la guerra se redujeron a resistir cuanto fuera necesario, a la espera de que un conflicto entre las potencias del Eje y las democracias internacionalizara la causa de la República. En esa posición de ingenua defensa de una resistencia a ultranza se enfrentó de manera cada vez más clara con Prieto y con Azaña, que se manifestaban partidarios de buscar una salida digna antes de enfrentarse al desastre.

Así pues, la visión pesimista de la guerra de Prieto, contra la de Negrín que aún aspiraba a ganarla, y su recelo al predominio cada vez más patente de los comunistas no sólo en el ejército, sino en todos los órdenes de la Administración, fueron la causa de su destitución y la consiguiente crisis de gobierno, que se producía en unos momentos extremadamente difíciles, tanto en el frente como en la retaguardia, y que dejaba al descubierto, por otro lado, las graves fracturas internas en el socialismo español. Desde entonces hasta el final de la guerra, convertido Prieto en el crítico más despiadado de Negrín, y progresivamente distanciado de Azaña, el apoyo necesario que le faltaba en su partido lo encontraría Negrín en los comunistas y en algunos sectores de la CNT que se decidieron a colaborar con él.

Recompuesto el equipo de gobierno tras la salida de Prieto, Negrín que, además de la presidencia, se reservaba en él la cartera de Defensa, pudo contar en esta ocasión con la representación de los poderes sindicales a través de González Peña, el líder del Sindicato Minero asturiano, que ocupó la cartera de Justicia, y de Segundo Blanco, de la CNT, que se encargó de Sanidad y llamarlo así "gobierno de la unidad", el cual le permitiría establecer un nuevo programa de guerra. Obtenida la confianza de la Diputación Permanente de las Cortes, el 30 de abril, el gobierno aprobó los llamados "Trece Puntos", que se hicieron públicos el 1 de mayo. Amenazado por la profundidad de una crisis interna que no se había resuelto más que de manera parcial con la remodelación del gobierno, Negrín resumía sus objetivos políticos y milita-

res en un plan articulado para poner fin a las hostilidades y el establecimiento de un programa genérico de paz para la posguerra, en el que se incluía la amnistía para quienes estuvieran dispuestos a participar en la reconstrucción de España. Una paz negociada, un armisticio en el que, sin embargo, Franco no estaba interesado.

4.2.2. La caída del frente norte y la guerra larga

Antes de que se formara el gobierno Negrín, Franco, que no desistía de su empeño sobre Madrid, ya había decidido avanzar sobre el frente norte porque necesitaba sus recursos mineros e industriales y tenía que ocupar a la Marina allí destacada. A finales de marzo de 1937, detenido el frente de Madrid, las tropas de Mola, compuestas por cien mil hombres bien coordinados y disciplinados, habían iniciado la conquista del País Vasco, que aún estaba en poder de la República y que constituiría una segunda fase de la guerra. El gobierno vasco y su presidente Aguirre, del PNV, aunque no sostenían una relación fluida con el gobierno Largo Caballero, habían llevado a cabo una labor equivalente a la suya a escala nacional restaurando el funcionamiento de las instituciones y la autoridad del Estado necesaria para sostener la guerra. Con varios reemplazos habían formado un ejército propio de batallones nacionalistas, e hicieron un gran esfuerzo para contener mientras pudieron el ataque, buscando incluso apoyos en el Vaticano, pero todo sin éxito. De hecho, cuando el 26 de abril se produjo el bombardeo de Guernica, la capital espiritual de los vascos, y el mundo entero se conmovía ante los testimonios gráficos de una destrucción que inmortalizaría poco después Picasso en su célebre mural, la propaganda oficial del nuevo Estado "nacional" se apresuró a manipular todas las informaciones, para minimizar la brutalidad de la operación y atribuir, en último extremo, la responsabilidad a los alemanes (Salas Larrazabal, 1987; Garitaonandía, 1987).

Franco, consciente del valor estratégico, además de simbólico, que tenía el control del País Vasco, no se detuvo tras la muerte de Mola en accidente, e hizo suyo su objetivo de acabar con el gobierno vasco y todo vestigio de separatismo. Nombrando a Dávila jefe del ejército del Norte en sustitución de Mola, se puso cerco a Bilbao. Por ello, la ocupación de Vizcaya, que coincidía con los "sucesos de mayo", fue un elemento más de la crisis del gobierno Largo Caballero.

La resistencia de Bilbao, sometida su población al bloqueo naval, fue larga y la caída, que costó innumerables vidas, trabajosa para los "nacionales" que habían empleado la fuerza de más de sesenta mil soldados ayudados por las tropas italianas y la aviación alemana. A finales de junio las operaciones

habían finalizado, el gobierno autónomo había abandonado Bilbao el día 17, culminando con ello la última fase de la guerra en el País Vasco. El día 23 Franco derogaba el Estatuto finalmente, sin territorio sobre el que aplicarlo, y los batallones nacionalistas, que se refugiaron en la provincia de Santander, decidieron simular una rendición ante la tropas italianas de voluntarios que acompañaban a las de Franco, para provocar el pacto con los vencedores. La pasividad del PNV en aquellos momentos decisivos llevó a la firma, en agosto, del llamado Pacto de Santoña que, más que un acuerdo, supondría una rendición en toda regla ante el ejército franquista (De la Granja, 1990; Fusi, 2002).

Cumplida la misión en Vizcaya, se esperaba que el ejército "nacional" se emplearía en una rápida liberación de Santander y Asturias, cuyas unidades militares no constituían una amenaza seria para su poderosa fuerza de avance pero, contra lo previsto, Franco tuvo que detenerse para responder a la ofensiva lanzada por el ejército republicano en el frente de Madrid. Tras la caída de Bilbao, Negrín, que acababa de constituir el nuevo gobierno, necesitaba alguna victoria que consolidara su posición al frente del mismo. La campaña de Brunete, al norte de Madrid, que obligó a Franco a retrasar la toma de Santander, y la de Belchite, en Aragón, fueron planeadas cuidadosamente por el jefe del Estado Mayor, Rojo, para romper las líneas "nacionales" y contrarrestar la desmoralización que suponía el desmoronamiento del frente norte. Para ello en Brunete se dispusieron las mejores divisiones con que contaban los republicanos, y que lograron, efectivamente, abrir una brecha en la línea enemiga a primeros de julio.

La victoria inicial, a pesar de que Brunete y otros pueblos vecinos no se rindieron, debía haberse completado con un avance hacia el sur para encontrarse con otro cuerpo del ejército que mandaba Romero desde Vallecas. El hecho de que algunos mandos como Enrique Líster o *El Campesino* se empeñaran en conquistar Brunete en un caso claro de indisciplina justificada por el entusiasmo que caracterizaba a las milicias del ejército republicano provocó un retraso no previsto que permitió a Franco, sin embargo, colocar en Brunete tropas y aviones del frente norte en un contraataque que tuvo lugar el 18 de julio y que resultaría decisivo para cambiar el signo de la campaña. Tras la victoria de Brunete, Franco pudo marchar hacia Santander (Cardona, 1996).

Desde la caída de Bilbao y con el apoyo permanente de la Legión Cóndor, Dávila había seguido avanzando hacia el oeste de tal modo que la población de Santander, que había agotado su capacidad de resistencia por el bloqueo naval, apenas pudo defenderse. Mientras los voluntarios italianos avanzaban desde Vizcaya, las tropas de Gámir Ulibarri lo hacían por el sur, penetrando por la zona de Reinosa. El día 26 de agosto se produjo la salida de la Junta

Delegada del Gobierno y la entrada de los "nacionales" en la capital acompañados por tropas italianas. A primeros de septiembre sólo quedaba Asturias como último bastión del frente norte, con un gobierno pluripartidista de mayoría socialista, graves problemas de abastecimiento para la resistencia y unas unidades de milicianos muy combativas pero escasamente eficaces frente a la estrategia de los "nacionales". Sin embargo, la campaña costó casi dos meses: desde Llanes, los "nacionales" avanzaron ininterrumpidamente hasta Ribadesella, mientras que Aranda se dirigía hacia el norte desde Riaño, no sin resistencia. Finalmente, el 21 de octubre caía Gijón y desaparecía el frente norte, que para la República suponía un saldo de casi cincuenta mil muertos, doscientos mil heridos y ciento cincuenta mil prisioneros. Con ello, la guerra se abría a una nueva fase, la más larga, en la que el futuro, a pesar de que aún seguía en poder de la República una parte considerable de España, cambiaba significativamente a favor de Franco que, además de ampliar su zona de control militar, debilitaba extraordinariamente los recursos mineros e industriales de la República.

Hundido el frente norte y aunque la experiencia de Brunete había supuesto un golpe duro para las unidades republicanas, que, ante la presión de la aviación alemana, tuvieron que retirarse, la necesidad de romper las líneas de los "nacionales" seguiría impulsando a la República al avance en dirección al frente de Aragón. La batalla de Belchite que se produjo entre agosto y septiembre fue el primer episodio de la campaña de Aragón al mando del general Pozas y se inició apenas unas semanas después de que el gobierno suprimiera el Consejo de Aragón. Los anarquistas atribuyeron la destrucción violenta de las colectivizaciones aragonesas por parte de Enrique Líster a la decisión del gobierno de acabar con la autonomía del Consejo, y se rebelaron contra la medida haciendo mayores las divisiones en el frente y en la retaguardia. De hecho, toda la campaña se vería afectada por desavenencias, cada vez más graves entre los mandos de las milicias que llevaron a acusaciones constantes de impericia o de cobardía entre ellos, y salpicada de ejecuciones por indisciplina que eran el exponente más claro de la crisis del ejército republicano y de las dificultades del gobierno para la dirección de la guerra.

El ejército "nacional", por su parte, reestructurado tras la victoria del frente norte y que no tenía ningún problema de indisciplina, se encontraba dispuesto a presionar, una vez más, sobre Madrid. Enterados los republicanos de los planes de la operación, decidieron lanzar una ofensiva preventiva en el área de Teruel de la que se encargó el ejército de Levante al mando de Hernández Saravia. La primera etapa del ataque, llevada a cabo por la XI División de Líster, fue un éxito tan rotundo que Franco decidió desistir, una vez más, de Madrid y concentrar sus fuerzas en Teruel con dos cuerpos del

ejército de Galicia y de Castilla al mando de Aranda y Varela, respectivamente. La resistencia de la ciudad de Teruel fue numantina y los combates, que se agravaron por las inclemencias del tiempo, fueron de una dureza extrema pero, a pesar del triunfo inicial que había supuesto la ocupación de la ciudad y el desgaste al que había sido sometida la población civil, divididas las fuerzas republicanas y enfrentadas entre sí, tuvieron que terminar retirándose.

Las acusaciones de Líster a *El Campesino* y su falta de entendimiento con quien estaba al mando de la operación, el teniente coronel Juan Modesto, fueron sólo el presagio de otros enfrentamientos más graves que habrían de producirse en lo sucesivo. Después de Brunete y Belchite, donde los republicanos no habían logrado una victoria clara, la reconquista de Teruel era para los "nacionales" la confirmación de que el signo de la guerra cambiaba definitivamente a su favor, y que al ejército de la República, como antes se señalaba, sólo le quedaba la alternativa de resistir en sus posiciones. Los combates por Teruel que habían comenzado en enero de 1938 habían sido, de hecho, un forcejeo entre los dos bandos por el espacio entre Cataluña y Valencia, en el que Franco buscaba romper la España republicana mediante un "pasillo" de salida al Mediterráneo.

Una vez que Teruel fue recuperada por los "nacionales" en febrero, y con las mejores unidades allí concentradas, Franco vio la posibilidad de acabar con el frente de Aragón. A lo largo de la primavera la movilización de tropas por ambos bandos fue constante en una línea de avance y resistencia que terminó, finalmente, con la toma de Lérida por los "nacionales" el día 3 de abril después de vencer la resistencia de las tropas del *Campesino*. Cinco cuerpos del ejército "nacional" al mando de Aranda, Solchaga, Moscardó, Yagüe y Varela, respectivamente, habían venido avanzando, y aunque Rojo intentó concentrar en Caspe un núcleo de resistencia con, prácticamente, todas las Brigadas Internacionales, sólo habían logrado resistir hasta marzo. Con el apoyo de la Legión Cóndor, que bombardeaba ininterrumpidamente la ciudad de Barcelona, los "nacionales" llegaron el 14 de abril al Mediterráneo por el punto de Vinaroz y dejaron dividida en dos la España republicana. En ese clima de desmoralización, por las derrotas sucesivas y por los problemas que se vivían en el frente, se produjo la crisis de gobierno por la destitución de Prieto.

4.2.3. La diplomacia, la resistencia y las operaciones militares

El aprovisionamiento de armas para la República durante el breve período que estuvo abierta la frontera francesa, como antes se señalaba, permitió

detener momentáneamente el avance de Franco. El cierre de la frontera en junio, tras la caída del gobierno Blum, sustituido por Daladier, y la firma del tratado angloitaliano, que permitía virtualmente la ayuda italiana al bando "nacional", llevaron a Negrín a plantear una paz negociada, que era inaceptable, sin embargo, para Franco. Consciente de sus posibilidades de victoria, Franco, que aspiraba solamente a obtener una rendición incondicional, vería confirmadas sus expectativas con la firma del Tratado de Múnich en septiembre por el que, ante la contemporizadora política de Chamberlain, Checoslovaquia era prácticamente entregada a Hitler. Las súplicas del embajador español, Álvarez del Vayo, ante la Sociedad de Naciones para poner fin a la No Intervención no valieron de nada (Moradiellos, 2001).

Pero, condenada como estaba la República al fracaso, no fue fácil obtener su rendición por parte de Negrín, que siguió resistiéndose, empeñado en continuar la guerra. A ello contribuyó la decisión de Franco de desviar las operaciones militares hacia el sur, y no hacia Cataluña como era previsible, para ocuparla rápidamente y poner fin a la guerra. Las razones del cambio de planes han dado lugar a numerosas especulaciones pero, entre las verosímiles, están las de la política internacional, que no aconsejaba una movilización de tropas "nacionales" en la frontera francesa que pudiera desencadenar una intervención en favor de la República. Cuando se inició la primera fase de la ofensiva en levante, la moral del gobierno republicano era muy alta porque, además de la dirección de la guerra que se había reforzado en manos de Negrín, se habían recibido armas soviéticas y aviones capaces de responder a los "nacionales", obligando a Aranda y a Varela a hacer un avance lento.

Cuando, a finales de mayo, había terminado la primera fase de la ofensiva en el Maestrazgo y las pérdidas habían llevado a los "nacionales" a pedir refuerzos, las críticas a Franco por una estrategia incomprensible para otros mandos fueron constantes, especialmente entre los partidarios de poner fin a la guerra, y ello a pesar de que a mediados de junio se lograba la caída de Castellón. Franco la justificaría, sin embargo, por los beneficios que suponía para la garantía de los suministros del bando "nacional", y no cejó. Así, a pesar de las dificultades, tras una serie de operaciones de avance, los "nacionales" llegaron a las inmediaciones de Valencia el día 23 de julio, amenazando directamente la ciudad. Pero en ese momento una contraofensiva de la República obligó a Franco a detener la operación.

Negrín había encargado a Rojo, ascendido a jefe del Estado Mayor del ejército de la República, un plan de ataque que levantara la moral de la República y que permitiera restablecer el contacto con Cataluña. El jefe del Estado Mayor ideó un plan de asalto a través del Ebro, para el que pudo con-

tar con una formación militar especial que se puso en marcha enseguida al mando de Modesto, en la que se integraban fuerzas diversas, al mando de las cuales se encontraban los también teniente coroneles de milicias, Etelvino Vega y Manuel Tagüeña. Tras la concentración sigilosa de ochenta mil hombres en la orilla sur, los primeros atravesaron el río la noche del 24 al 25 de julio estableciendo una cadena de puentes, mientras el resto lo hacía al día siguiente. La operación, que cogió totalmente por sorpresa a las tropas de Yagüe, constituyó el éxito resonante que buscaba Negrín, a pesar de que la XIV Brigada Internacional tuvo que retirarse a causa de las bajas. En el ámbito internacional, la falta de reacción del ejército de Franco ante la ofensiva de las milicias republicanas fue interpretada como un síntoma de vitalidad de la República. Pero la desmoralización de los "nacionales", mientras los republicanos continuaban avanzando hasta Gandesa, fue pasajera y pronto se tradujo en una nueva fase, cuando ambos ejércitos entraron en una guerra de posiciones, para la que las tropas de Franco estaban mucho mejor preparadas.

Los combates más duros comenzaron a partir de ese momento, cuando los "nacionales" cortaron la retaguardia a las tropas de Modesto abriendo los embalses de los Pirineos y provocando una brusca subida del nivel del río, que se llevó por delante los puentes que les habían permitido pasarlo días antes. Aislados, sin suministros, bajo un calor asfixiante y hostigados constantemente por la aviación alemana, los republicanos se resistieron a retroceder ante las órdenes tajantes de Modesto de no hacerlo en ningún caso, y so pena de fusilamiento. Tres largos meses duraron los combates que pasaron a la historia por su extraordinaria dureza a causa del intenso despliegue de artillería que se empleó, en un terreno quebrado y pedregoso por el que resultaba casi imposible moverse. Cuando en noviembre las tropas, al mando de García Valiño lograron controlar las cimas rocosas de los montes en torno a Gandesa, forzando a las de Modesto a retroceder al otro lado del río, se ponía fin a la mayor sangría de la guerra.

La batalla del Ebro, en la que Franco había tenido que emplearse a fondo para que no decayeran la moral y las fuerzas de sus tropas, terminaba con un enorme coste en hombres y en material para ambos bandos, los "nacionales" estimaron la cifra de treinta mil muertos, los republicanos en no menos de cincuenta mil bajas, de los que veinte mil eran prisioneros, pero para la República era una derrota sin paliativos. Además de retroceder a las posiciones de julio, además de los prisioneros, heridos y muertos, el ejército republicano completamente descompuesto había perdido en el Ebro 200 aviones, 1.800 ametralladoras y 24.000 fusiles. Mientras, Franco tenía el camino expedito en dirección a Barcelona, donde estaba el gobierno (Martínez Bande, 1978; Martínez Reverte, 2003).

A lo largo del verano, mientras se libraban los combates en la línea del Ebro, Negrín había tenido que hacer frente a una crisis de gobierno por las cada vez mayores diferencias políticas entre las fuerzas del Frente Popular. Acosado por quienes solicitaban su dimisión y enfrentado abiertamente con Azaña, tampoco había logrado un entendimiento con la Generalitat y con su presidente Companys. Lamentándose de las interferencias que la política nacional de su gobierno encontraba en el gobierno autónomo, y haciendo caso omiso de aquel clima de "guerra civil dentro de la guerra" que presagiaba una total fractura, Negrín aceptó la propuesta del Comité de No Intervención de la retirada de España de las Brigadas Internacionales, ante la eventualidad de que significase una suspensión de las hostilidades. Incluso, cuando se produjo la derrota del Ebro en noviembre y comenzó a cundir el pesimismo entre los mandos militares, mantuvo su esperanza firme en una resistencia que habría de conducir a un armisticio, a una paz negociada o a la victoria. Una victoria, sin embargo, que para Franco sólo pasaba por una rendición sin condiciones.

Ante la inminencia de la ofensiva sobre Cataluña, Rojo se apresuró a dar forma a un plan realista en el que se combinaban contraofensivas en distintos frentes, como un desembarco en la costa de Granada, seguido de un ataque en el frente de Córdoba y, finalmente, otro en la zona Centro, para mantener ocupados a los "nacionales" en la concentración de tropas en los diversos puntos, y reforzar así la resistencia de Cataluña. La operación, que debía haber comenzado el 12 de diciembre, quedó frustrada sin embargo por la desobediencia del general Miaja, jefe de los ejércitos del Centro, que se negó a ejecutar las órdenes. A partir de ese momento, las vacilaciones y la falta de coordinación permitieron a Franco adelantarse con seis cuerpos del ejército sobre Cataluña, el 23 de diciembre.

La caída de Cataluña se produciría en sucesivos avances rápidos entre diciembre y enero, con combates muy violentos en la zona de los Pirineos, y en las ciudades, como en Tarragona, y con bombardeos insistentes sobre Barcelona durante semanas. Mientras, el ejército del Centro intentaba inútilmente organizar su propia campaña lanzando sendos ataques sobre los frentes de Córdoba y de Extremadura para tratar de evitar la catástrofe de Barcelona. Lo mismo ocurría en Madrid, con un ataque sorpresa de las tropas del coronel Casado para cortar la retaguardia franquista, mientras Yagüe entraba en Tarragona pero, finalmente, como ya habían pronosticado Miaja y Matallana, Casado se vio obligado a replegarse. La decisión de Daladier de permitir el paso por la frontera de un arsenal de armas y aviones recién traído de la URSS llegaba demasiado tarde, puesto que ya no podían ser utilizadas en su destino.

Las conversaciones con Companys y Aguirre que, a su vez, había mantenido el gobierno días antes, y que apuntaban a solicitar el concurso de

Francia y Gran Bretaña para obtener una paz humanitaria, tampoco lograron su objetivo. El embajador español Álvarez del Vayo vio, consternado, cómo el Consejo de la Sociedad de Naciones se negaba abiertamente a considerarla. Así, en medio de un clima de desmoralización masiva, Negrín declaraba el 18 de enero el estado de guerra, con lo que los mandos militares asumían plenos poderes, el 23 decidía la evacuación del gobierno a Figueras y el 26 de enero, sin resistencia, Barcelona caía en manos de las tropas "nacionales", que por Sarriá llegaban hasta el mismo paseo de Gracia. El 29 de enero Azaña se reunía con Negrín y con Rojo, que le ofreció al Presidente un informe completamente pesimista de la situación. El 1 de febrero las Cortes se reunieron, no sin dificultades, en los sótanos del castillo de Figueras para acordar los términos de una solicitud que fue cursada a los gobiernos de Daladier y de Chamberlain, pero a la que sólo dio respuesta Francia que consentía en abrir su frontera para dejar pasar a los refugiados y a las tropas republicanas sólo bajo la condición de que fueran al mando de sus jefes y entregando su armamento.

El 8 de febrero las autoridades republicanas, incluido Azaña como Presidente, pasaban la frontera, mientras que Francia y Gran Bretaña reconocían oficialmente al gobierno de Franco como el gobierno de España. Pero el desplome del frente de Cataluña era, en sí mismo, el principio del final de la resistencia. Cientos de miles de personas pasaron la frontera en dirección a Francia, ante la presión del ejército de Franco. La desmoralización había cundido igualmente en los mandos militares republicanos: no sólo era Rojo, que no estaba dispuesto a volver de Francia, quien discrepaba con Negrín; Miaja, jefe supremo del ejército, parecía dar ya la guerra por perdida y Casado, jefe del ejército del Centro, también, pero la actitud perseverante de Negrín provocó aún mayores discordias entre ellos.

Desde Francia aún volvería el 10 de febrero Negrín a Alicante, acompañado de algunos miembros de su gabinete, dispuesto a continuar la guerra. Sin la colaboración de Rojo, que compartía las tesis de Azaña de que era necesario poner fin a la guerra, Negrín se reunió con Miaja y con Matallana en Alicante para trazar un plan de resistencia con el que aspiraba a poder negociar una capitulación sin represalias. Aislado, consciente de la derrota y sin ningún apoyo de su partido, Negrín tenía muy poca capacidad de maniobra cuando, tras dirigirse a Madrid, convocó el 16 de febrero a todos los jefes militares en el aeródromo de Los Llanos. De los allí presentes, Casado, jefe del ejército del Centro, y Matalla, jefe del Estado Mayor, eran contrarios a continuar la guerra; Menéndez, jefe de Levante; Moriones, de Andalucía, y Escobar, de Extremadura, se manifestaron dispuestos a resistir aun preguntándose las razones para ello, mientras Camacho, jefe de la aviación de la zona Centro y Sur; Bernal, jefe de la base de Cartagena, y especialmente el

contralmirante Buiza, jefe de la flota, se mostraron completamente pesimistas; solamente el general Miaja, jefe del grupo de ejércitos, se manifestó a favor de la resistencia (Miralles, 2003).

Casado, sin embargo, tenía sus propios planes y por ello había iniciado en febrero conversaciones con Franco, al margen del gobierno, para negociar las condiciones de una paz que a él le interesaban. Lo grave para Negrín fue que en la reunión de Los Llanos todos, excepto Moriones y Escobar, tenían conocimiento de aquellas maniobras. Sobre el episodio de la "traición" de Casado ha habido diferentes interpretaciones pero, en cualquier caso, sus motivaciones parecen haber estado en la necesidad de adaptarse a las condiciones impuestas por Franco, tanto como las de no haber aceptado las condiciones "políticas" de Negrín, cuya posición como jefe de gobierno era desesperada. Azaña renunciaba el 28 de febrero a la presidencia de la República y su puesto era ocupado provisionalmente por Diego Martínez Barrio como presidente de las Cortes, pero el distanciamiento con el presidente del gobierno no cambió.

El 4 de marzo, a instancias del coronel Casado se constituía en Madrid un Consejo Nacional de Defensa, contrario a Negrín, y bajo la presidencia de Miaja, en el que estaban los socialistas Julián Besteiro, Wenceslao Carrillo, los anarquistas Val y González Marín, Antonio Pérez, de la UGT, y dos representantes de IR y UR. A partir de ese momento, los enfrentamientos armados entre las milicias anarquistas, al mando de Cipriano Mera y las comunistas, al del comandante Ascanio, fueron los últimos episodios militares en el reducto republicano de Madrid que culminaron con un alto el fuego acordado el 12 de marzo que, sin embargo, no evitó las represalias. Casado mandó fusilar al coronel Barceló mientras los comunistas fusilaron a Pérez Gazzolo y a López Otero, del Estado Mayor de Casado (Aróstegui, 1985).

Entretanto, en la zona de Levante, estallaba una conspiración en la Base Naval de Cartagena en donde se habían sublevado algunos mandos, ya declaradamente profranquistas. La descomposición del gobierno Negrín hizo el resto y, a pesar de que a los sublevados no les resultó fácil hacerse con Cartagena, el último reducto de la flota republicana terminó retirándose a Orán mientras la negativa de los altos mandos militares a enviar fuerzas contra Casado, en Madrid, forzó la decisión final. Negrín, los ministros, asesores y mandos militares comunistas abandonaron España el 6 de marzo. A lo largo de dos semanas, la situación en Madrid fue poco a poco controlada por las tropas "nacionales". La fase última de la guerra, de hecho, fue la evacuación de Madrid de la Junta de Defensa y de los partidarios de Casado. El Parte de la Victoria, firmado el día 1 de abril por Franco, constituía el final de la guerra.

La República perdió la guerra ante la insultante pasividad de las democracias occidentales, y ello supuso una tragedia colectiva para millones de españoles. El país estaba devastado; la industria, las comunicaciones y los servicios destruidos, y la población hambrienta y desalentada. El nuevo Estado "nacional" ya había desarrollado un aparato institucional lo suficientemente expresivo de lo que iba a ser en adelante su política. Cientos de miles de españoles se vieron obligados al exilio. Otros tantos no tuvieron siquiera esa oportunidad y, destituidos de sus cargos en la Administración o expulsados de su puestos de trabajo, tuvieron que pasar por la cárcel. Un nuevo aparato burocrático, el del Movimiento, sustituyó a la antigua Administración del Estado, mientras que la memoria histórica de los vencedores acababa con todos los vestigios del florecimiento cultural de los años de la República, e imponía en España un proceso de censura y regresión científica e intelectual de gravísimas consecuencias.

4.3. El final de la guerra, el nuevo orden de la paz y la coyuntura internacional

4.3.1. Las bases ideológicas del nuevo régimen y sus apoyos sociales

La clasificación del régimen que surgió del alzamiento del 18 de julio sigue siendo un asunto problemático para la historiografía, por diversas razones. Por un lado, la larga duración del franquismo obliga a establecer en su evolución las cesuras características de las fases sucesivas de formación y desarrollo, a resaltar los elementos diferenciadores entre ellas, los cambios y las permanencias, lo que complica, hasta cierto punto, su valoración global. Por otro, está fuera de toda duda que, pese a las transformaciones que el régimen experimentó a lo largo de casi cuatro décadas, fue invariablemente un régimen militar con forma de dictadura, esencialmente antidemocrático, con el consiguiente estado de excepción y supresión de libertades, y éste es su aspecto más estudiado.

Régimen militar, dictadura totalitaria, formas fascistas en sus fases iniciales tomadas del falangismo, fueron elementos tan característicos como el apoyo incondicional del ejército y de la Iglesia, y todos ellos consustanciales a su definición ideológica inicial. La controversia, en todo caso, surge de la jerarquización de esos elementos a la hora de establecer categorías de análisis. Uno de los más debatidos fue el carácter fascista del régimen que surge el 18 de julio, a partir de la conversión de la Falange en el órgano político de apoyo a la dictadura, especialmente tras el Decreto de Unificación de abril de 1937 (Tusell, 1996a; Moradiellos, 2000).

Creado artificialmente a partir de la fusión de la primitiva FE de José Antonio Primo de Rivera y de CT, la nueva FET y de las JONS se diferenciaba en eso, precisamente, de los partidos fascista italiano y nacionalsocialista alemán que llegaron al poder por métodos legales. La nueva Falange se articuló por designio de Franco como un simulacro de partido fascista, sin programa y sin estructura de liderazgo legítima, poniéndose al servicio del poder instituido en el curso de la sublevación militar. El uso de los símbolos fascistas –el yugo y las flechas– y de los rituales del primitivo partido de José Antonio Primo de Rivera, como el saludo brazo en alto, el uniforme, los colores o la bandera de la nueva Falange, en la que se advertían las influencias del tradicionalismo, no fueron sino el resultado de la subordinación que Franco impuso al partido, de acuerdo a sus propios intereses. Cuando se produjo la derrota del Eje al final de la Segunda Guerra Mundial, su proverbial cautela le llevaría a reducir al máximo posible el uso de los símbolos fascistas, e incluso a sacrificar políticamente a personalidades como Serrano Suñer, cuya simpatía por el Eje durante la guerra le resultaría entonces a Franco muy incómoda en sus propósitos de romper el aislamiento diplomático español.

Las ideas políticas de Franco no eran las del fascismo, y sólo se sirvió de ellas para garantizar la consecución de sus objetivos: ganar la guerra y asegurarse su poder personal. El golpe del 18 de julio, como se vio en la fase de la conspiración, había surgido en el ambiente de la Unión Militar Española, UME, una organización de militares antirrepublicanos que supo captar las voluntades de los partidos políticos de extrema derecha. Con todo, la rebelión del 18 de julio era más que un simple pronunciamiento, ya que no había ninguna intención entre los conspiradores de entregar el poder a ninguna autoridad política y en ningún momento perdieron los militares el control, primero de la conspiración, y después del alzamiento.

En el plan de Mola había muchas referencias a lo que política y administrativamente había representado el Directorio militar de Primo de Rivera, como las concepciones organicistas de Estado, un sistema corporativo de representación, e incluso una legislación social y de trabajo. De todo ello se puede deducir la importancia que el régimen de Primo de Rivera había tenido en ciertos sectores del ejército y, por tanto, el antirrepublicanismo de muchos de ellos. La idea del ejército como guardián de las tradiciones resultaba contraria a los actos que la República llevó a cabo en su afán reformador y, por tanto, muchos militares terminaron por coincidir en una interpretación reduccionista de la República como esencia del antipatriotismo (Preston, 1997). De ahí que en las zonas donde triunfó la sublevación las primeras víctimas de la represión fueran los mandos militares que se declararon fieles a la República y, muy especialmente, además de los gobernadores civiles, los militares.

Tras el fracaso del golpe, desde el momento que estalló la guerra, se inició en la zona sublevada un proceso de institucionalización controlado por los militares, que indicaba la emergencia de una estructura embrionaria de administración que debía sustituir a las instituciones del derrocado Estado republicano, proceso en el que sólo colaboraron los civiles cuando Franco se lo solicitó. En ese proceso, paralelo al ya analizado de la revolución social en la España republicana, se implantaron progresivamente los principios ideológicos del nuevo régimen, a pesar de la indefinición política de los primeros momentos de la guerra, debido a las diferencias de criterios entre unos y otros mandos acerca de su orientación. Así que, a pesar de que eran conocidas las inclinaciones monárquicas de Kindelán, Aranda y Saliquet, o las simpatías de Muñoz Grandes, Moscardó y Yagüe hacia la Falange, lo cierto es que el ejército fue el principal instrumento de imposición y consolidación del régimen. En lo sucesivo, se sostuvo sobre los principios de lealtad a Franco, como Generalísimo y como Caudillo.

Las fuerzas sociales que habían apoyado el alzamiento eran las de la derecha radical, que había sustituido a la derecha clásica española, o de "resistencia", desde el final de la Restauración a lo largo de los años treinta (Tusell, 1996a). Las ideas políticas de los sublevados correspondían en su variedad con esa derecha radical, y no tanto con el fascismo. El extraordinario crecimiento de FE durante la guerra no justifica el papel del fascismo en el régimen, que fue inferior en todos los sentidos, aunque proporcionó a esa derecha, especialmente en lo relativo a sus concepciones del Estado, la impronta totalitaria, como en la mayoría de los movimientos fascistas de los años treinta. Una concepción del Estado al servicio de un sistema de clases, vertebrando, articulando y organizando toda la comunidad.

La doctrina del nuevo Estado se propagó amparada en la existencia de una ideología oficial, de un partido único, FET y de las JONS, a partir del Decreto de Unificación de abril de 1937, de un jefe carismático, Franco, que se declaraba además de Generalísimo de los ejércitos y jefe del gobierno del Estado, Caudillo y jefe supremo del Movimiento, que asumía toda la autoridad y que se declaraba únicamente responsable ante Dios y ante la Historia; y de una élite protagonista del régimen en la que estaba representada el capital agrario, el capital financiero o la burguesía reaccionaria, frente a otros grupos sociales representativos del trabajo, los intelectuales y los sectores progresistas de la burguesía, que quedaron fuera.

Dado que la sublevación del 18 de julio había sido un pronunciamiento fracasado, era necesario justificar ideológicamente el alzamiento militar para que dejase de ser lo que en realidad había sido, y convertirse en un proceso liberador global e interclasista, un Alzamiento Nacional surgido del impulso militar pero apoyado espontáneamente por las masas. El Alzamiento

no había producido la guerra civil, según la ideología oficial franquista, sino que había sido una Cruzada –de ahí la figura de Franco como Caudillo o César– en la que el enemigo encarnaba las fuerzas del Mal, y que, además, era antiespañol (Reig Tapia, 1996).

Los grupos dominantes en el nuevo régimen tuvieron que buscar sus fuentes legitimadoras en el nacionalismo español, con el que se perpetuaba una tradición larga de rechazo a toda colonización de elementos extraños, y la exaltación de la hispanidad y el antiliberalismo más rancio; en la concepción autoritaria del mundo; en el catolicismo y en el anticomunismo visceral que se justificaba en la idea de la conspiración marxista, con lo que la guerra adquiría connotaciones de Cruzada y de liberación. El apoyo de la Iglesia a la sublevación fue otro de sus elementos característicos, ya que no hubo otra corporación tan unánimemente cerrada en su afirmación de los principios del nuevo régimen que la Iglesia católica. Fue la Iglesia la que contribuyó a dar legitimidad al término Cruzada que tomó el alzamiento. Ciertamente que la política religiosa de la República había estimulado los sentimientos antirrepublicanos de muchos católicos, pero las noticias de la persecución religiosa en la España republicana a partir del 18 de julio, magnificadas por la propaganda de los "nacionales", terminaron de exacerbarlos (Payne, 1984; Lannon, 1990; Botti, 1992; Callaghan, 2002).

El furor anticlerical y los ritos de violencia que se produjeron en los primeros días del levantamiento con muertes individuales, del tipo "sacas", o colectivas en juicios rápidos y sumarísimos, era otro episodio más dentro de la secuencia de movilizaciones anticlericales y de sacrofobia característica del siglo XX español (De la Cueva, 1998). La Santa Sede se apresuró a pedir explicaciones a Zulueta como representante diplomático español, que se disculpó ante el cardenal Pacelli por los excesos, pero justificándolos por el hecho de que el clero se hubiera puesto de parte de los sublevados. Sin embargo, y pese a que desagradaba a los más fanáticos interesados en la legitimación de la Cruzada por parte del Papa, no hubo una reacción oficial a favor de los sublevados y Pío XI no dejó de hacer recomendaciones a los católicos que estaban en la España "nacional" para que trabajasen por la concordia, exhortándoles a llevar "al buen camino" a sus enemigos.

Aunque algunas acciones militares del bando "nacional" en los primeros momentos se hicieron bajo la advocación religiosa, como era el caso de los requetés y en general de las milicias carlistas, la conversión del alzamiento a Cruzada y la aparición de símbolos y rituales aparejados a los de nuevo régimen fue algo posterior y se debió fundamentalmente a Franco y a la institucionalización de su régimen a partir de octubre de 1936, que se caracterizó por un dominio impuesto a la Iglesia que ésta aceptó de buen grado. Una pastoral de los obispos de Vitoria y Pamplona fechada el 6 de agosto es el

primer documento oficial de la Iglesia en que se alude a la guerra como Cruzada, sin embargo. En septiembre Plá y Daniel, en Salamanca, hablaba en el mismo sentido. Finalmente, en el verano de 1937, la pastoral colectiva de los obispos españoles a los obispos del mundo, redactada por el cardenal Gomá, según parece a instancias de Franco, apoyaba de manera rotunda los objetivos políticos y militares del nuevo régimen (Raguer, 2001). Para reforzar los argumentos de la legitimidad, eludiendo todo escrúpulo sobre la verdad histórica, la pastoral hacía hincapié en la ilegitimidad del Frente Popular, en la revolución comunista y en el peligro de los agitadores rusos, para engrandecer el papel providencial del ejército dispuesto a salvar a la civilización occidental, cristiana por naturaleza. Lejos de toda propuesta evangélica que les distanciaba de la Santa Sede, la Iglesia española había decidido asumir la ideología oficial del régimen de Franco.

4.3.2. Las relaciones exteriores durante la guerra

El equilibrio europeo en los años treinta era una manifestación clara de que la paz de Versalles comenzaba a resquebrajarse y que el rearme germanoitaliano apuntaba como una amenaza para las democracias que mostraron una voluntad inequívoca, sin embargo, de mantenerla a toda costa. En julio de 1936, la situación internacional era todavía relativamente tranquila, y como la política exterior de la República no había dado motivos de preocupación a las cinco potencias europeas, el conflicto español tampoco representó una gran conmoción para aquella paz controlada. Esa coyuntura internacional, sin embargo, resultaría decisiva para el curso de la guerra civil española, y es un hecho comúnmente aceptado que contribuyó favorablemente al triunfo de los sublevados.

Desde el mismo momento del golpe del 18 de julio, el problema español se convirtió en un asunto de dimensiones políticas, diplomáticas y estratégicas internacionales, acerca del cual las potencias europeas, Alemania e Italia, por un lado, Francia, Inglaterra y la URSS, por otro, mantuvieron diferentes actitudes de acuerdo a sus respectivos intereses en el Mediterráneo. No ocurrió lo mismo con buena parte de la opinión pública de países como Francia, Gran Bretaña o Estados Unidos, que enseguida manifestó una actitud de preocupación y solidaridad en relación a la España republicana. La presencia en España de voluntarios extranjeros desde mediados de julio de 1936 era expresiva de esa corriente de simpatía que, en los medios antifascistas internacionales, había despertado la República y que se tradujo en diversas campañas para organizar las primeras ayudas materiales. Exiliados políticos de dictaduras como Alemania, Italia o Polonia y antifascistas muy

concienciados de Gran Bretaña o de Francia se dispusieron a luchar contra los sublevados con entusiasmo. De ellos el escritor británico George Orwell y el francés André Malraux son, quizá, los más conocidos y sus respectivas experiencias noveladas de la guerra española, *Homenaje a Cataluña* y *La Esperanza*, dos de los textos más leídos y comentados sobre el tema (Moradiellos, 2003; Smyth, 1999).

Las relaciones de la República con la Francia de Blum eran buenas, y había evidencias de que el Frente Popular suscitaba simpatías y afinidades entre las diplomacias de los dos países, hasta el punto de que había amistades personales y una relación estrecha en algunos aspectos culturales y de la intelectualidad. La reacción favorable de Blum a la República, al conocerse las noticias del golpe militar, se explica en esas circunstancias que le determinaron, al recibir la petición de ayuda de Giral, a iniciar las gestiones para concretar los términos técnicos de la misma. Pero la simpatía de Blum hacia la causa republicana no fue bien vista por sus aliados británicos, y el titular del *Foreing Office*, Eden, pidió prudencia al gobierno francés.

Los vínculos de Francia con Gran Bretaña, su aliado, y la división entre la opinión pública francesa en aquellos momentos, terminaron por quitarle a Blum toda libertad de movimientos, hasta el punto de que apenas una semana más tarde, el 25 de julio, fue precisamente Francia la que hizo pública su decisión de solicitar oficialmente la neutralidad internacional en el conflicto español y promover, a primeros de agosto, entre todos los gobiernos europeos la firma de un acuerdo de No Intervención en España. Por completo diferente era la posición de Gran Bretaña, cuyo gobierno conservador no manifestaba ninguna simpatía por el Frente Popular, y al que las primeras noticias que llegaban de la España republicana y su revolución social espontánea le intranquilizaban profundamente, y de ahí sus recomendaciones a París. Dada la situación, el gobierno francés, en una actitud a la defensiva, prohibió la exportación de material de guerra a España, para no provocar, siguiendo las recomendaciones de Inglaterra, a la Alemania de Hitler y a la Italia de Mussolini. Así se estableció una política obligada de apaciguamiento en relación al problema de la guerra en España, que facilitó el acuerdo para la No Intervención que terminaron suscribiendo más de una veintena de países y de cuyas bases se creó el Comité de No Intervención, de vigilancia y de control para evitar que los dos bandos recibieran ayudas de las partes.

Francia creía que con ello la guerra se reduciría a las fronteras peninsulares y que los contendientes cesarían las hostilidades al cabo de cierto tiempo por falta de medios. Gran Bretaña también creía que la localización del conflicto beneficiaba su política de apaciguamiento, por lo que se empleó en mantener a Francia neutral a toda costa mientras trataba de evitar el alinea-

miento de la URSS con la República, para evitar las iras de Alemania y de Italia. La labor del Comité constituido en Londres, sin embargo, no fue operativa en ningún momento para las ayudas procedentes de Alemania o Italia en favor de los sublevados. Los suministros llegaron puntual e ininterrumpidamente a lo largo del verano y así sería a partir de entonces, condenando a la España republicana a una situación de dependencia respecto al Kremlim que, entretanto, no acababa de decidirse y, como las potencias fascistas no estaban interesadas en la No Intervención, todas las dilaciones les favorecerían directa e indirectamente (Viñas, 1979 y 1991; Moradiellos, 2001; Saz, 2003).

Así, desde el comienzo de la guerra la situación de apoyo y de colaboración externa fue disimétrica para los dos bandos contendientes. Pero el impacto negativo para la República de la No Intervervención se tradujo en una reactivación de la corriente de simpatía inicial de dimensiones no previstas. La resistencia de la España republicana contribuía a ello a pesar del "embargo moral" decidido por Estados Unidos. En ese ambiente de incertidumbre para el futuro de la República resistente, la reacción del Presidente de México Lázaro Cárdenas resultó una inyección de optimismo. De hecho, en agosto ya estaban en Cartagena, y no sin sufrir ataques de la aviación de Franco, los primeros cargamentos procedentes de Veracruz con fusiles y municiones. La simpatía ideológica movió a Cárdenas a favor de la República, postura que no dejaría de defender en todos los foros internacionales ya que el caso español era, a su juicio, el ejemplo claro de la amenaza que experimentaban los países débiles frente a las grandes potencias. A partir de entonces su posición de apoyo fue invariable y se tradujo en materiales diversos tanto como en recursos diplomáticos (Alpert, 1998).

Con todo, la iniciativa más trascendente, en ese sentido, se produjo en la URSS. Inicialmente, Stalin había mantenido una actitud neutralista ante la guerra de España por su interés en aproximarse a Francia y Gran Bretaña. De hecho no se resistió a firmar el acuerdo de No Intervención ni a participar en el Comité de Londres. Pero, a la vista de su fracaso y ante la evidencia de suministros al bando "nacional", Stalin modificó bruscamente su postura y decidió entrar en ayuda de la República para poner en práctica su plan de alianza con las democracias para frenar el avance de Hitler y Mussolini. Explotando la idea del peligro de una agresión del III Reich movido por su anticomunismo visceral, Stalin provocó entre la población una reacción de solidaridad ante el acoso que experimentaba la República española. El apoyo soviético a la República, por tanto, no parece haberse debido a razones ideológicas, como sostenía, incluso cuarenta años después, Dolores Ibarruri, *La Pasionaria,* sino más bien parece el resultado de un cálculo frío y desapasionado del riesgo que supondría para el equilibrio europeo el hecho de que

Franco ganara la guerra y estimulara las ansias militares de Hitler y Mussolini, como así sucedió (Smyth, 1999).

Las relaciones diplomáticas que ya se habían iniciado tímidamente en los años de la República se estrecharon a raíz del cambio de actitud de la URSS y se consolidaron. El gobierno Largo Caballero se apresuró a recibir las primeras representaciones diplomáticas de la URSS, como ya se ha visto antes, a la vez que enviaba a su propio representante, Marcelino Pascua, a Moscú. Pero cuando el 15 de octubre de 1936 el barco ruso *Komsomol* llegaba a Cartagena desde Odesa con las primeras ayudas de armamento soviético, los sublevados llevaban dos meses de adelanto en la ayuda internacional (Viñas, 1976, 1979 y 1991). Desde entonces y hasta el final de la guerra, de manera intermitente por las dificultades de la ruta marítima o de la frontera francesa, un total de cuarenta y ocho envíos proveyeron de aviones, tanques, ametralladoras y artillería soviética a la España republicana. De la URSS llegaron, además, unos dos mil asesores militares cuya cualificación se emplearía en la formación del ejército popular de la República.

Entre las ayudas militares que recibió la República, la más conocida fue la de las Brigadas Internacionales. Inspiradas en una iniciativa de los partidos comunistas, surgió como una fuerza de movilización de antifascistas de todo el mundo, a pesar de que los comunistas trataron de pasar desapercibidos como protagonistas, para evitar un posible desprestigio de sus respectivos partidos en la formación y actuación de las Brigadas. Así que, cuando Stalin aprobó la propuesta de la Comintern autorizando a sus dirigentes a poner en marcha la operación, fue el diputado comunista francés André Marty el encargado de dirigirla estableciendo su base de adiestramiento en Albacete. La actitud de Largo Caballero en relación al ofrecimiento fue ambivalente ya que temía, por un lado, que el ascenso de los comunistas en la estrategia de la guerra debilitase su posición al frente del gobierno pero, por otro, su aceptación era obligada en tanto que le facilitaba el armamento y las municiones que tanto necesitaba la República tras el embargo impuesto por la No Intervención.

Las Brigadas Internacionales constituyeron una fuerza de voluntarios que ponía de manifiesto el grado de movilización y de solidaridad democrática que suscitaba la amenaza del fascismo, y en ello no dejó de influir la propaganda desplegada por todo el mundo a favor de la República amenazada. A pesar de que las cifras que se manejan no son excesivamente fiables, parece fuera de toda duda que un total de cuarenta mil brigadistas fueron llegando a España, en remesas sucesivas, procedentes de todo el mundo. Las estimaciones hablan de que dos terceras partes eran comunistas, pero también había liberales y demócratas de toda condición. Por nacionalidades, parece que en la primera remesa que llegó en octubre de 1936, y que no eran más de qui-

nientos, predominaban los europeos, franceses y belgas, principalmente. Después fueron llegando checos, americanos, húngaros, polacos, yugoslavos, austriacos..., que constituyeron el cuerpo de milicianos voluntarios más culto, disciplinado y heroico que se conoce, aunque no el más eficiente desde el punto de vista técnico.

Las Brigadas Internacionales tuvieron su bautismo de fuego en la batalla de Madrid en noviembre de 1936, pero participaron en lo sucesivo en diversos frentes, siempre de manera entusiasta como verdadera fuerza de choque. Su actuación se considera decisiva no sólo en la defensa de Madrid, sino en las batallas del Jarama, Guadalajara, Brunete y, muy especialmente, en la batalla del Ebro. Se estima que no menos de diez mil murieron en combate durante la guerra y que en torno a veinte mil sufrieron heridas de consideración, lo que supuso un recorte considerable de sus efectivos que no pudo compensar la llegada de nuevas remesas y de ahí que, a partir del verano de 1937, la necesidad de cubrir las bajas obligara a la integración en ellas de los reclutas ordinarios españoles. Cuando en septiembre de 1938, dentro de los acuerdos de retirada de tropas que impusieron las autoridades internacionales a Franco y a Negrín, regresaron a sus respectivos países de origen los últimos voluntarios, las Brigadas Internacionales habían experimentado tantos cambios en sus formaciones que ya no era posible distinguir algunos de sus rasgos originales. Con todo, la multitudinaria despedida que se tributó en las calles de Barcelona a los casi once mil brigadistas que aún permanecían entonces en España ponía de manifiesto el sentimiento profundo de gratitud de la población civil española hacia ellos (Castells, 1973; Delperrié de Bayac, 1968; Cardona, 1998).

Pero las Brigadas Internacionales no eran comparables en recursos humanos y técnicos a la Legión Cóndor alemana. La posición de ayuda alemana a los sublevados, con toda probabilidad, era anterior al estallido de la guerra y, como se demostró en los días sucesivos al golpe, fue decisiva en el traslado de tropas a la Península desde Marruecos y no cesó desde entonces. A mediados de octubre, y ante la sospecha de que la Rusia de Stalin estaba dispuesta ya para la ayuda a la República, se completaron los preparativos de ayuda que se englobaron en la llamada Legión Cóndor. La ineficacia de la No Intervención era un hecho para todos a lo largo de los primeros meses de la guerra, mientras que la Legión Cóndor seguía combatiendo en España y se reafirmaba con cada vez mayor fuerza el apoyo de Hitler y Mussolini a Franco, en todos los sentidos, pero sobre todo, a partir de 1937, en la promesa de ayudarle a acabar con la República (Viñas, 1996).

El sesgo de la guerra cambió significativamente con la caída del frente norte, que modificaba la situación estratégica de los sublevados, mientras que el Comité de No Intervención seguía discutiendo todavía a finales

de 1937 la retirada de las ayudas militares a los dos bandos. Pero verdaderamente influyente para el triunfo de los sublevados sería el curso de los acontecimientos a lo largo de 1938, cuando comenzaron a aflorar los contenciosos que cristalizarían poco después en la Segunda Guerra Mundial. El futuro de la victoria en la guerra aparecía entonces mucho más despejado para Franco que para la España republicana, lo que obligó a Negrín, como se ha señalado antes, a negociar nuevos créditos con la URSS.

El asunto del traslado a Moscú de las reservas de oro del Banco de España es uno de los episodios más tergiversados de la guerra. El origen del problema se remontaba a los mismos comienzos del conflicto: en octubre de 1936 Largo Caballero, como jefe del gobierno, y Negrín, como ministro de Hacienda, tomaron la decisión de guardar en Moscú la reserva económica última que pudiera permitir el sostenimiento de la guerra. Las denuncias de las autoridades militares de Burgos en los foros internacionales por lo que consideraban una intervención indirecta no cesaron, desde el momento que hubo sospechas de que habían comenzado los envíos a Moscú. Las ventas no pararon en lo sucesivo, con órdenes firmadas por Negrín, ya como presidente del gobierno a partir de mayo de 1937, y permitieron pagar los importes de la ayuda soviética hasta que poco a poco se fueron agotando y la República tuvo que mantener la guerra mediante créditos extraordinarios, lo que la situaba en una posición de clara dependencia frente a la diplomacia soviética, que cada vez tenía más dificultades para satisfacer las demandas de armamento en razón del bloqueo naval impuesto por Franco y el cierre de la frontera con Francia. En total se enviaron a Moscú unas 510 toneladas de oro de aleación, que sirvieron para pagar los suministros soviéticos y de otros países para la República. Las divisas generadas por la venta del oro que suponían unos 518 millones de dólares se emplearon en su totalidad en la adquisición de material de guerra, sanitario, carburantes o alimentos. Lo mismo ocurrió con otra pequeña parte de las reservas de oro que fue vendida al Banco de Francia por valor de unos 195 millones de dólares y que sirvieron para pagar suministros procedentes de este país, pero este asunto, que no tenía las mismas repercusiones propagandísticas que el de Moscú, pasó desapercibido por razones obvias.

La España de Franco no sufrió las mismas restricciones en el crédito, ni menos aún los retrasos en las ayudas militares, e incluso cuando Hitler deseaba la vuelta a Alemania de la Legión Cóndor, ésta siguió combatiendo sin plantearse abandonar España. Por otro lado, cuando en septiembre de 1938 eran patentes los síntomas de desgaste de la resistencia republicana, a pesar de la última ofensiva en la línea del Ebro, la llamada crisis de Múnich hizo que las dudas de Franco acerca de que un conflicto internacional pudiera poner en peligro la ayuda de Alemania para ganar la guerra quedaran des-

pejadas. Solucionada la crisis de los Sudetes, la ayuda alemana se incrementó, pero también la italiana. Gracias a ella Franco pudo abordar sin problemas el avance en Cataluña. Entretanto, mientras se desarrollaba el Eje al que Franco se inclinaba para apoyar las bases de su nuevo Estado "nacional", Negrín veía con desesperación cómo se oficializaba la negativa francobritánica de intervención en favor de la República. Por ello el único recurso del gobierno de la República, cuando todo estaba prácticamente perdido, siguió siendo la URSS.

La situación internacional, que había condicionado de manera extraordinaria el curso de la guerra, también determinó su final acabando con las expectativas de Negrín de convertir la resistencia de la República en un episodio movilizador para las democracias europeas en reacción contra el *Anschluss*. La Italia fascista y la Alemania de Hitler vieron la oportunidad de reforzarse mutuamente en el conflicto español mediante el apoyo a Franco, que logró neutralizar las ayudas soviéticas a la República. Las democracias europeas, sin embargo, "sacrificaron" a la República española en su política de sortear a todo trance las provocaciones del Eje. El conflicto español no fue el catalizador de una guerra europea pero, en cierto sentido, fue el prólogo de la Guerra Mundial que estalló en septiembre de 1939. Por ello, y por la hostilidad de los dos bandos contendientes, puede ser considerada como una guerra civil en miniatura de la otra guerra civil que le siguió a escala continental (Moradiellos, 1996, 2000).

5

Estado de la cuestión

5.1. Política, sociedad y la cuestión de la periodización 1917-1939

La discrecionalidad de las periodizaciones que se emplean en las monografías de historia no siempre está justificada en las síntesis donde, por razones editoriales, predominan formas de periodización canónicas. En nuestro caso, las fechas 1917 y 1939, impuestas por el plan general de la colección de la que esta obra forma parte, conservan esa función normativa de referencias temporales del proceso de modernización que experimenta España en el período, según se formula en el subtítulo. Pero, aun admitiendo que, por ser así, no habría necesidad de justificar la periodización, hay razones para hacerlo porque las fechas 1917 y 1939 segmentan un período de la historia del siglo XX español caracterizado, en lo político, por los cambios de régimen y, en lo social, por importantes transformaciones que ponen en evidencia una modernización de los modos de vida y de comportamiento político de los españoles. Ambas, 1917 y 1939, operan como referencias de dos grandes inflexiones en el siglo XX en las que el análisis social resulta imposible fuera de toda connotación política: una, la de la quiebra del régimen liberal de la Restauración, y otra, la del final abrupto del régimen democrático de la Segunda República.

En ese proceso de caracterización complicada que se inscribe entre 1917 y 1939 se producen, según algunos historiadores, todos los problemas políticos de la España del siglo XX, cuyo origen sitúan en la contradicción entre esa sociedad en movimiento a la que antes aludíamos y las limitaciones del régimen de 1876 (Fusi y Palafox, 1997). Dejando aparte el período de la guerra civil, y sin quitar la vista al proceso en su conjunto, José María Jover

aprecia en él tres fases: la primera, entre 1917 y 1923, la crisis española se corresponde, a su juicio, con un ciclo revolucionario de dimensiones europeas cuyo trasfondo es la Primera Guerra Mundial y en la que la neutralidad española resulta un catalizador extraordinario; la segunda, entre 1923 y 1930, se enmarca dentro de un ciclo general de prosperidad de los "felices veinte" en el que, sin embargo, la dictadura de Primo de Rivera que liquida el sistema parlamentario con su imagen característica del ejército adueñándose del poder, no encarna, en su consideración, una etapa fatídica de represión y totalitarismo, sino de búsqueda de base social para el régimen, y de ahí el entendimiento con el socialismo. La tercera fase, entre 1930 y 1936, sin embargo, se corresponde con un ciclo general de depresión, de miedo y de violencia, con el trasfondo de la crisis de 1929, que en España coincide con el final de la monarquía en abril de 1931 y con la proclamación de una, según sus propios términos, "tormentosa" Segunda República, durante la cual las tensiones surgidas de la desintegración social y política del pueblo español llegaron al paroxismo, determinando la guerra civil (Jover Zamora y Gómez-Ferrer, 2001).

Sea así la periodización, o sea de otro modo, alude a un proceso autóctono con resonancias continentales que se origina, según el parecer de la mayoría de los historiadores, en 1917, y en el que se distinguen dos fases críticas determinadas: la primera, por la desaparición del régimen liberal en 1923 con el pronunciamiento de Primo de Rivera, y por el final violento de la experiencia democrática de la República en 1939, con la guerra civil, la segunda. Sea 1917 la fecha de inicio de la primera fase crítica, sea 1898, como prefiere Seco Serrano que, sin obviar la fecha de 1917 en la que reconoce que la crisis toma velocidad y se agudiza, considera que los problemas de 1917 venían de 1898 (Seco Serrano, 1995), lo cierto es que a partir de 1923 la debacle es segura, como señala Julio Aróstegui, y precipita la caída de la monarquía y el inicio de un nuevo ciclo crítico entre 1931 y 1936. Ahora bien, si la dictadura de Primo de Rivera, que acababa con más de cincuenta años de constitucionalismo y parlamentarismo, no puede ser explicada más que por la fractura de un régimen falto de apoyos sociales –y de ahí la pasividad ante el golpe de septiembre de 1923–, no ocurre así con el alzamiento del 18 de julio de 1936, por lo que representaba de ataque a la legitimidad de la República y, de ahí, la reacción que provoca en la sociedad española dividiéndola y que origina la guerra civil.

En primer lugar, la proclamación de la República en abril de 1931 no fue un simple acontecimiento electoral producido por la azarosa voluntad de los votantes, sino el final de un proceso de crisis anterior que forma parte, a su vez, de un proceso más amplio y generalizado en Europa y que se origina en la coyuntura de excepción abierta en 1914 por la Guerra europea,

como plantea Aróstegui. De acuerdo a este argumento, la fecha que marca la ruptura no sería 1931 sino 1936, porque la república es la segunda fase de la gran crisis abierta en 1917 cuyo primer intento de solución fue el golpe de Primo de Rivera, y porque propicia un cambio en el orden social de la Restauración que, finalmente, es abortado por el estallido de la guerra civil. Como insiste Aróstegui, la guerra civil no puede entenderse más que como parte integrada en el desarrollo de los problemas característicos de los años treinta (Aróstegui, 1996a).

En segundo lugar, y con independencia de las cesuras que puedan ser establecidas dentro del proceso para el establecimiento de subperíodos, justificables por factores políticos, sociales o económicos, la imbricación del proceso español dentro de un ciclo de dimensiones continentales está ya fuera de toda duda. Aunque uno de los argumentos más utilizados por los defensores del tradicionalismo historiográfico hiciera énfasis en los elementos autóctonos del proceso español, como la no participación de España en las dos guerras mundiales, y en considerar la República más que causa, efecto o "anomalía", la historiografía académica ha venido abundando desde, al menos, los años ochenta de manera progresiva en interpretaciones que impugnan por completo el argumento de que las fechas de 1914-1918 y 1939-1945 no resulten significativas para la periodización del siglo XX español.

España fue neutral en 1914-1918, pero la neutralidad oficial no la libró de los ingredientes de la crisis política que experimentaron los países beligerantes y a los españoles no les evitó los efectos del conflicto, muchos de los cuales componen el trasfondo de la quiebra del Estado liberal. Las clases populares y las clases medias y medias bajas españolas sufrieron más que ningún otro grupo social los efectos de la inflación derivada de la guerra, mientras que las burguesías industriales y de negocios se enriquecían sin esfuerzo al amparo de la neutralidad oficial, por ello su descontento, que se canalizó a través de una movilización contra el Estado que tenía tantos elementos de afirmación de clase como de protesta espontánea por la carestía de la vida, alimentó un tipo de discurso de revolución antimonárquica. Frente a una marea de movilizaciones que creyeron inspiraba la revolución rusa, las burguesías españolas experimentaron, como las burguesías europeas de orden, sentimientos de temor y de confusión ante la posibilidad de una subversión contra el orden social de la Restauración por parte de las masas. Su respuesta fue cerrar el paso a toda reivindicación de los derechos ciudadanos que había unido, como en 1868, a las clases medias y a los trabajadores.

La morfología de la crisis del Estado que se aprecia en 1917 no responde, sin embargo, a las mismas causas que la de la crisis de 1936. La aplicación por parte de Rafael Cruz de modelos interpretativos de la acción colectiva y la teoría de la estructura de oportunidades al proceso de crisis del Estado

español, entre 1917 y 1936, resulta esclarecedora para entender el colapso de la capacidad del Estado entre 1917 y 1923, y las dificultades de la República para su modernización: en lo fiscal, el Estado hasta 1923 era pequeño y de poco gasto, excepto en lo relativo a la defensa y al pago de los intereses de la deuda, y las reformas tributarias que se emprendieron para gravar los beneficios del capital y de la renta chocaron con la resistencia de las oligarquías locales que dominaban las diputaciones provinciales y con la incapacidad de la administración para modernizarse por falta de recursos humanos y presupuestarios. Esta situación trataría de modificarse en la Segunda República. Era, además, un Estado intervencionista que centralizaba su intervención en distintos ámbitos, como era el caso de la enseñanza, las relaciones laborales o algunas prestaciones sociales, pero en el que la descentralización era una realidad que se ejercía, de hecho, a través de la persistencia del poder local y de las tupidas redes clientelares que se mantuvieron inalterables hasta 1923. Por ello, la dictadura optó por reforzar la centralización, mientras que la República, desestimando por cautela la posibilidad de un modelo de Estado federal, optó por favorecer la autonomía de las regiones dentro de la insólita fórmula mixta del Estado integral. Dentro de la organización de la Administración, la preeminencia de lo militar sobre lo civil, incluso sin contar con la dictadura de Primo de Rivera, era tan evidente como la de la Iglesia; así el ejército se encargaba de la seguridad del Estado y la Iglesia de la educación y de ciertas tareas asistenciales. Los intentos de modernización de la Administración que se llevaron a cabo mediante reformas fueron bloqueados sistemáticamente por las presiones internas de tipo corporativo. En la República, ni Azaña en el primer bienio, ni Chapaprieta en el segundo, lograron tener éxito en ese objetivo.

En torno a 1917, la percepción de la incapacidad del Estado para dar respuesta a las demandas de una sociedad cambiante, facilitó la movilización de intereses no sólo contra otros intereses antagónicos dentro de la sociedad, sino también contra el Estado. En ese sentido pueden entenderse fenómenos como la eclosión de los nacionalismos y regionalismos y, a pesar de los cambios en la estructura orgánica y en las formas de lucha que experimentó el sindicalismo en esos años, la pervivencia de formulaciones antiestatistas, como las de los sindicatos anarquistas. Las estrategias de movilización y de protesta clásicas, como la huelga, se modifican e incorporan elementos novedosos –en el caso de agosto de 1917 a través de una convocatoria de huelga nacional–; en las manifestaciones o en los mítines se reivindican derechos ciudadanos que responden a los objetivos de lucha de tipos nuevos de organización como es el caso de los sindicatos durante el llamado "trienio bolchevique" que superan la fase "presindical" de tipo societario y se convierten en organizaciones de masas, imponiéndose el movimiento sindical, como

movimiento organizado, sobre el movimiento obrero, como movimiento espontáneo.

La aparición de nuevos repertorios de acción colectiva, como señala Rafael Cruz, está en relación con una nueva estructura de oportunidades para ella, que en unos casos adopta formas de encuadramiento electoral, como en las campañas de 1933 y 1936 y, en otras, como en 1934, nuevas formas de alineamiento, pero que en ambos casos funcionan con referentes externos, el avance internacional del fascismo o los movimientos frentepopulistas. A diferencia, sin embargo, de lo que ocurre en buena parte de Europa en esos años, las formas de la lucha por el acceso al control del Estado fueron en España llamativamente decimonónicas, como es el caso de las estrategias y las políticas "antisistema" de algunos grupos y organizaciones, las insurrecciones civiles o los pronunciamientos militares. Si se analiza la cuestión en términos de oportunidades, la percepción de la vulnerabilidad del Estado por parte de los actores colectivos era una oportunidad para utilizar la vía revolucionaria en detrimento de otras pacíficas, como las elecciones. Pero mientras otros Estados europeos plantearon formas específicas de prevención y de coerción a la acción violenta contra el Estado, la falta de control de los gobernantes sobre la organización militar del Estado permitiría al ejército en España luchar abiertamente por el poder, en detrimento de otras formas pacíficas de lucha política (Cruz, 1993).

La crisis del Estado republicano fue de otra naturaleza, sin embargo. En el horizonte del republicanismo, la revolución popular que significó el 14 de abril no tenía lugar más que como antesala de una democracia no revolucionaria, sino reformista. Las dificultades de implantación de ese modelo de democracia se pusieron de manifiesto enseguida en el cruce de conflictos históricos que caracterizaban a la sociedad española en pleno proceso de cambio; la lucha entre una concepción centralista y otra autonómica del Estado, los problemas del ejército en relación a la sociedad civil, la vieja cuestión del laicismo contra la confesionalidad y el antagonismo entre obreros y patronos comprometieron gravemente el proyecto reformador del republicanismo, distanciando a las clases medias de la República, mientras los trabajadores y las clases populares seguían esperando de ella una democracia revolucionaria.

La República tuvo que enfrentarse, además de a los anarcosindicalistas que se habían inclinado por la vía insurreccional desde 1932, a la oposición de unas derechas en plena reacción organizativa escarmentadas de la catástrofe electoral de 1931 y dispuestas a ganarse a las masas aunque fuera por diferentes vías, así como a los socialistas, que en 1933 también se sumaron a la oposición rompiendo la coalición de gobierno con los republicanos e inhibiéndose de la responsabilidad de su proyecto reformista, como lo demos-

traron preparando la insurrección de octubre de 1934. Una vez más, las masas retiraban su apoyo al proyecto político sobre el que se legitimaba el régimen para echarse en brazos de la reacción o de la revolución. La sublevación de una parte del ejército en julio de 1936, alzándose contra el orden constitucional e institucional de la República con el apoyo de los sectores más reaccionarios de la política y presentándose ante la ciudadanía como árbitro patriota y garantía de la supervivencia de la nación española, como en 1923 había hecho Primo de Rivera, resucitaba una práctica de intervención de los militares en la política más propia del siglo XIX que del XX, y que otros países ya habían desterrado. Sin embargo, la reacción de una parte de la sociedad española en defensa de una República a la que dotaron de contenidos revolucionarios puso de manifiesto que la pasividad de los tiempos del golpe de Primo de Rivera era el pasado. Por ello el final de la guerra civil con la victoria de Franco sobre la República representaba, como señala Paul Preston, el restablecimiento del orden social tradicional, después de acabar con lo que la República había significado de reforma y modernización (Preston, 1978). El fracaso de la democracia republicana resucitaba el pesimismo del tópico regeneracionista de la generación del 14 sobre la patología histórica del conflicto intrínseco y la incapacidad de los españoles para la democracia que alimentaron todo tipo de interpretaciones sesgadas sobre el siglo XX español.

España no había vivido de espaldas a Europa a lo largo del primer tercio del siglo XX y prueba de ello son las políticas desarrolladas en diferentes ámbitos a partir de referentes internacionales; la política de trabajo, por poner un ejemplo representativo, se llevó a cabo de acuerdo a las directrices de la Conferencia de Washington, y la política exterior en torno al objetivo de un puesto en la Sociedad de Naciones. La República reforzó esa dirección, como lo prueba su vocación reformadora no sólo en el terreno de la política, sino también en el de la cultura, la ciencia y la creación, y lo hizo tratando de recuperar los lazos que unían a España con la cultura europea a través de la diplomacia. Incluso algunos historiadores sostienen que fue el carácter predominantemente cultural, y no político, de la diplomacia republicana un elemento decisivo en la actitud que tomaron las potencias europeas ante el conflicto de 1936.

Las implicaciones de la coyuntura internacional en la guerra civil española, favoreciendo el triunfo de los "nacionales", no han sido desdeñadas por la historiografía. Tampoco las de la neutralidad de España en la Segunda Guerra Mundial obligada por las circunstancias y no por una decisión voluntaria de no alinearse. La posición excéntrica de España respecto al resto del continente europeo abonaba las tesis de la meridionalidad; la pérdida progresiva de influencia en el concierto internacional desde 1898, las de la excep-

cionalidad. En las crisis de 1923 y 1936, la solución tomó forma de dictadura, en lo que España no fue diferente de otros países de la "periferia" de Europa como Hungría, Grecia o Portugal. El fracaso de la dictadura de Primo de Rivera llevó a la proclamación de la República sin que ello supusiera ningún recorte a su condición europea, pero la victoria de Franco contra la República, la larga duración de su régimen y sus especiales características ideológicas situaron a España fuera del proceso de evolución continental. Así, desde 1945 en adelante, y hasta los años sesenta, aumentó exponencialmente su distancia respecto a los países europeos más avanzados retrasando al máximo su capacidad de desarrollo y su ritmo histórico.

En el debate de la ciencia política y la sociología sobre las relaciones entre capitalismo y democracia como sinónimos de un umbral determinado de desarrollo económico, por un lado, y derechos ciudadanos, por otro, el caso español ocupa un lugar destacado en las tipologías. La cuestión de la influencia de la guerra civil en la memoria colectiva de los españoles a la hora de la Transición, como se ha puesto de manifiesto en los trabajos de Paloma Aguilar, el debate sobre el carácter modélico de la transición a la democracia tras la muerte de Franco, el análisis de los rasgos que comparte con otros procesos de transición a la democracia pasados o actuales, y sus peculiaridades, han servido para que los historiadores profundicen en el ciclo completo de la democracia en el siglo XX en España, establezcan fases y comparen situaciones (Aguilar, 1996; Álvarez Junco, 1990; Juliá, 1994). La expresividad de la metáfora empleada por Santos Juliá a la hora de analizar los orígenes sociales de la democracia en España, tras un recorrido por los años treinta, como la de una historia interrumpida entonces que reanuda su marcha, no requiere comentarios:

> Se puede partir, para la comprensión del proceso, de los años sesenta, ese período crucial de nuestra reciente historia. Pero no porque en ellos se produzca, desde una especie de vacío anterior, la gran transformación de la sociedad, sino porque en esa década se reanuda un proceso de cambio social, iniciado en torno a 1910 e interrumpido por la guerra civil, mientras perduraba un aparato de poder político que había pretendido congelar la historia en un glorioso pasado. La dictadura militar, eclesiástica y fascista implantada en 1939 se presentó como negación del liberalismo del siglo XIX y de la democracia republicana del XX; como intento de detener la historia y devolverla al mítico origen de la nación española, los Reyes Católicos, el Imperio, el Siglo de Oro. Veinte años después y frente a una estructura de poder congelada, como hibernada, una sociedad comenzó a ponerse de nuevo en movimiento, físico ante todo, pero inevitablemente también moral, cultural (Juliá, 1994: 173).

Un repertorio bibliográfico ordenado, selectivo y comentado sobre la crisis del régimen de la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera, la Segunda República y la guerra civil, con referencias específicas a las líneas de avance en la investigación, y mencionando las aportaciones de la historia local y regional al conjunto, podría ser la solución al compromiso de ofrecer un estado de la cuestión sobre el período. Dadas las características del proceso, no parece inadecuado tratar de establecer un balance de las interpretaciones, sin afán de exhaustividad, pero que incluya los elementos heredados de viejos paradigmas y la transformación de los mismos por parte de la historiografía en los últimos años, sobre las bases del análisis concreto de las inflexiones sociales que acompañan a las dos grandes crisis políticas que lo caracterizan, la del régimen monárquico restauracionista con la quiebra del Estado liberal que compone el trasfondo de la dictadura de Primo de Rivera, y la de la derrota de la democracia que representaba la Segunda República al final de la guerra civil. Además de las monografías, de las que se ofrece una selección en el apartado dedicado a fuentes y bibliografía, son ya bastantes las obras de síntesis, colecciones o manuales sobre historia de España, de tipo generalista o por etapas, publicadas en los últimos años que permiten confirmar la plena madurez historiográfica de la historia contemporánea de España, una historia en muchos casos que arranca del siglo XIX y que llega, efectivamente, a nuestros días. Los tres volúmenes de *La España Contemporánea* de José Sánchez Jiménez editados por Istmo, el coordinado por Ángel Bahamonde *Historia de España siglo XX. 1875-1939* y editado por Cátedra, o el de la editorial Labor dirigido por Manuel Tuñón de Lara, entre otros, de no menores virtudes explicativas y de igual interés para los especialistas y los aficionados, lo demuestran.

Pero, por más que nuestro planteamiento trate de evitar la dispersión de un recorrido por la historiografía del período, tiene, no obstante, algunos riesgos de distorsión. Si se toma al Estado como la referencia en la que se enmarca el proceso estudiado, la historiografía local o regional queda relegada a una posición completamente secundaria que, por otro lado, no se corresponde con el impacto que ha tenido su extraordinario desarrollo en nuestro país en los últimos años en el conocimiento de la historia de España en términos de historia del Estado. No podríamos establecer ninguna reflexión consistente sobre la España del primer tercio del siglo XX sin contar con las aportaciones que desde la historia regional de lo social y lo político han hecho Luis Castells, Antonio Rivera, Félix Luengo, Javier Ugarte, Enric Ucelay, Conxita Mir, Pere Gabriel, Pere Anguera, Carlos Forcadell, Julián Casanova, Ángela Cenarro, Aurora Bosch, Eulalia Vega, Glicerio Sánchez Recio, Salvador Forner, Diego Caro Cancela, Antonio Barragán, Ángeles González, Leandro Álvarez Rey, Jorge Uría, Carlos Gil Andrés, Carlos

Navajas, Julio de la Cueva, Aurora Garrido... Si la peculiaridad de la cuestión nacional española es, precisamente, el hecho de haberse conformado históricamente como la coexistencia conflictiva de nacionalismos diferentes y excluyentes, resulta imposible obviar la importancia de la historiografía de los nacionalismos y regionalismos. Más aún, cuando en los últimos años la eclosión de una historiografía local y regional ha contribuido no sólo al conocimiento de los fenómenos sociales y políticos de los territorios sobre los que los nacionalismos compiten y confrontan entre sí, sino que esa misma historiografía ha proporcionado una visión más precisa y ajustada de la verdadera realidad española y de los procesos de modernización específicos, más allá de una visión globalizadora que, en su misma realidad, fue una España plural.

La historia regional ha contribuido a todos los ámbitos de la investigación con aportaciones decisivas no sólo desde el análisis de las manifestaciones políticas, sociales, económicas, culturales o linguísticas de esa España plural de las regiones, sino también desde la vigorosa historiografía del nacionalismo/regionalismo. Está claro que sin los trabajos de Borja de Riquer, Pere Anguera, Enric Ucelay-Da Cal, Juan Pablo Fusi, Antonio Elorza, José Luis de la Granja, Santiago de Pablo, Ludger Mees, Justo G. Beramendi, Xosé Ramón Barreiro, Xosé Manoel Núñez Seixas, Alfons Cucó, Isidre Molas, Manuel González de Molina o Andrés de Blas, entre tantos otros, no podríamos entender la complejidad y diversidad de los nacionalismos y su interacción a lo largo del período aquí estudiado. Las ideas –como se ha puesto de manifiesto en las incursiones recientes a las biografías políticas de Sabino Arana, Cambó, Otero Pedrayo, Blasco Ibáñez...–, los partidos, las organizaciones, el sistema de partidos, la oferta política, en suma, y la reacción ante ella de esa sociedad cambiante a la que antes aludíamos, no se entenderían despojadas de su dimensión de parte del problema que componen Cataluña, País Vasco, Galicia, Andalucía o Valencia, dentro de la referencia histórica problemática del Estado español. Y de hecho es así hasta el punto de que ha merecido un título aparte y específico dentro de la colección de la que esta obra forma parte –*La España de los nacionalismos y las autonomías*, de José Luis de la Granja, Justo Beramendi y Pere Anguera, publicado en 2001–, por lo que no nos extenderemos más sobre la cuestión. Pero, por lo mismo, fuera de toda confrontación entre centro y periferia, entre Estado centralista y derechos históricos de las patrias, naciones y regiones que estudia la historiografía del nacionalismo y el regionalismo, está la impresionante contribución de la historia regional o local, a través de análisis e investigaciones de la política o de la sociedad cuya enumeración resulta imposible, a la historia del Estado español contemporáneo, a la historia nacional, en definitiva.

5.2. La crisis del régimen liberal como problema histórico e historiográfico

La crisis de la Restauración, como crisis del Estado liberal y del régimen parlamentario en España es un episodio más del proceso general de crisis del Estado liberal en el período de entreguerras. En España el régimen liberal no era una forma de gobierno sino de Estado, por lo que, desde la perspectiva de una evolución progresiva del liberalismo hacia la democracia, sus posibilidades parecían menores en aquellos momentos que las de otros países europeos en los que la correspondencia entre forma de Estado y de gobierno eran mayores. Su descomposición, además de una crisis política, fue por ello una crisis de Estado y de sus instituciones, Corona y parlamento, lo que le da, por un lado, una caracterización específica dentro de la crisis general que el liberalismo y la democracia experimentan en Europa en ese período y, además, la convierte, por otro, en un asunto de interés primordial dentro del conjunto de los estudios sobre la Restauración, por la relación causa-efecto que se establece entre la naturaleza oligárquica del régimen liberal español, su incapacidad para la apertura, para la evolución hacia la democracia, y su crisis final.

Esta cuestión, que bien pudiera considerarse como de interés únicamente historiográfico y que, de hecho, aparece escasamente tratada por la historiografía académica hasta la Transición, no fue, sin embargo, ajena a los intelectuales y a los políticos de la generación del 14. La democracia representativa era, desde los primeros años del siglo, en toda Europa, un objetivo político en torno al cual se venían movilizando los grupos excluidos del sistema de representación instaurado en el liberalismo clásico y, aunque sus pretensiones chocaron con enormes resistencias, los Estados liberales sensibles a su presión vieron la posibilidad de perfeccionar la representación a través de diversas vías, como las reformas constitucionales, las ampliaciones sucesivas del sufragio o la depuración de los procedimientos electorales, lo que alentó entre los partidarios de la democracia representativa una concepción finalista, en la que la democracia aparecía como la culminación, la fase última del liberalismo. La trayectoria de los Estados liberales europeos en esos años demostró, sin embargo, con el despliegue de sus recursos coercitivos, la fragilidad de ese supuesto, y que la relación entre el liberalismo y la democracia escapaba a cualquier programación gradualista, desde el momento en que la acción de los diferentes agentes sociales tomaba derroteros no previstos que cuestionaban la supuesta viabilidad de la democracia desde el liberalismo.

La implantación en España del sufragio universal masculino desde 1890 hizo que la posibilidad de ampliación y mejora de la representación se orien-

tara en dos direcciones, una la del saneamiento de los procedimientos electorales, objetivo en el que virtualmente coincidían los partidos dinásticos y los antidinásticos, y otra, la de una reforma de la Constitución que acabara con la soberanía compartida entre la Corona y el parlamento, y que modificase la forma de Estado para dar satisfacción a las aspiraciones de los distintos grupos nacionalistas, objetivo que no suscitaba el mismo grado de acuerdo ni siquiera entre los grupos políticos de la oposición. La idea de democracia no era unívoca, y mientras la asociación finalista que de la democracia había hecho el pensamiento liberal no reaccionario, poniendo los límites de la democracia tolerable en una democracia representativa, moderada y funcional en la que cabía la monarquía, los grupos políticos situados a su izquierda reclamaban una democracia más radical y participativa, de afirmación de la civilidad y del parlamentarismo, en la que la institución monárquica tendría más dificultades para integrarse. De ahí que los partidos dinásticos plantearan siempre la reforma del sistema "desde dentro" y "desde arriba", como fuerzas no revolucionarias. El fracaso de todas las tentativas de reforma por parte de liberales y conservadores estimuló un discurso revolucionario antimonárquico entre las clases medias y las clases populares, que contribuyó a deslegitimar al parlamentarismo tanto como las manifestaciones autoritarias de Alfonso XIII o las veleidades claramente corporativistas de los sectores más reaccionarios, socavando las bases del liberalismo y cerrando los caminos hacia la democracia.

Planteadas de esta manera las relaciones entre la política y la sociedad, las dimensiones internacionales de la crisis nacional del liberalismo y la singularidad de los factores específicos que contribuyeron a la quiebra del Estado liberal español, el marco de análisis se hacía más complejo que el que durante años había predominado en la historiografía política española y que había hecho suya la reflexión crítica característica de la generación del 14. Aquella generación de ateneístas formada por intelectuales, publicistas y políticos, algunos de los cuales llegaron a ser protagonistas de la política, el pensamiento, las letras y las artes en la República, sostuvo los tópicos morales del regeneracionismo y, a pesar de la diversidad de las formulaciones, la preocupación por la democracia y la pesimista incertidumbre por el porvenir del país fueron sus elementos característicos. En los años cruciales de la crisis, los hombres de la generación del 14 definieron el problema de España desde sus convicciones y experiencias políticas particulares, pero también desde la memoria colectiva de un pasado que percibían lastrado por la fragilidad de las instituciones liberales y del Estado, por el atraso económico y por la desmovilización de la sociedad.

Como se deduce de su *España invertebrada*, publicada en 1921, la experiencia de 1917 le permitía a Ortega y Gasset situar el problema en el cru-

ce egoísta de lo que él llamaba los tres particularismos, el de las regiones, el de los militares y el de los obreros. En el extremo opuesto a las consideraciones elitistas de Ortega, el periodista Luis Araquistain en su diagnóstico de la crisis en *España en el crisol*, publicado en 1918, y de una manera más clara aún en *El ocaso de un régimen*, que se publicó al final de la dictadura de Primo de Rivera, consideraba como causa principal el atraso crónico de la sociedad española, pero no únicamente como atraso económico, sino fundamentalmente cultural de las clases dominantes y, especialmente, de la monarquía, a la que consideraba una autocracia secular y a la que Araquistain, como socialista, condenaba por guardar, según sus propias palabras, "codiciosamente su poder, para no saber usarlo, después de todo". Una concepción historizante con resabios de moral *kantiana* del problema de España, un destino trágico, parafraseando el título de su obra de 1925 *La tragedia del Estado español*, para el radical Álvaro de Albornoz, una especie de incapacidad histórica de los españoles para el civilismo, una patología que, como sostenía Marcelino Domingo, correligionario suyo y, como Albornoz, futuro ministro de la República, hacía vivir al país en una especie de "anormalidad" derivada de su temperamento especial y de la que sólo la podría salvar el ejercicio de la libertad. Un planteamiento político del problema de España, al decir de Azaña en su *Apelación a la República* de 1924, que ya no era el de que unas cuantas familias hubieran "acampado en el país", como había sostenido en 1911, sino el de la responsabilidad del absolutismo en una crisis que crea, por la descomposición del régimen monárquico, un vacío frente al que sólo cabe oponer, como lo demuestra la pasividad ante el Directorio, la República.

Tras la guerra civil, esa interpretación característica, reforzada en la experiencia del exilio, que resumía la culminación de la incapacidad nacional para construir una sociedad moderna, industrial y capitalista en el marco de un sistema liberal y democrático, y que Santos Juliá define como paradigma de la "frustración/carencia" fue la que, a su juicio, predominó en la sociología y en la historiografía a lo largo del último franquismo y la Transición, hasta que una nueva generación de historiadores, que produce sus primeros trabajos en los años ochenta, permitió someterla a crítica (Juliá, 1996). El paradigma de los "vencidos" en la guerra civil, a pesar de ser un lastre pesado para una historiografía pobre como la española y sin referencias externas, se mantuvo durante décadas, al justificarse moralmente frente a la visión *menendezpelayista* de la historia de España que promovía el régimen de Franco. Su pervivencia a través del compromiso ideológico de los historiadores antirrégimen permitió que se conservara intacto el valor finalista de la democracia que había tenido la generación del 14, lo que no debería ser motivo de reproche contra ellos, ya que no acabó con la necesidad de encontrar

explicaciones coherentes a los conflictos sociales y a los cambios políticos del siglo XX español.

En lo que se refiere a la Restauración, propició una búsqueda desde la historia y desde las ciencias sociales en varias direcciones, que amplió significativamente el conocimiento acerca del régimen y que contribuyó a "desestigmatizarlo", por así decirlo, del maniqueísmo con que había sido interpretado en el paradigma regeneracionista. En el terreno de la sociología electoral, los estudios de las elecciones y los sistemas electorales, por citar un caso representativo, que las prácticas clientelares no fueran exclusivas del sistema electoral español, que las etapas de socialización política por las que habían pasado otros países europeos fuesen igual de problemáticas que las de España, que las leyes electorales favoreciesen en todos ellos la corrupción y que los parlamentos también tuviesen problemas de representatividad, modificaban los perfiles del régimen. En el de los actores políticos, de la historia de los partidos y los programas, la constatación de las expectativas que abrieron las propuestas de reforma del sistema –desde dentro y desde fuera–, y la frustración por el fracaso, modificaba la imagen excesivamente simplista que se tenía del sistema de partidos y de los partidos, en general, de sus programas y de sus bases de apoyo, tanto los gubernamentales como los de la oposición.

El hecho de que las reformas desde dentro fracasaran y que al dominio de las élites en el terreno institucional no se opusiera un movimiento vigoroso de contestación por parte de los grupos políticos de la oposición, hablaba de una sociedad reactiva al cambio, no sólo por parte de la clase dirigente, sino también por parte de otros grupos sociales incapaces de movilizarse en torno a la lucha por los derechos sociales y de ciudadanía, y obligaba a replantear los términos de las responsabilidades individuales, colectivas o de grupo en la crisis. El anquilosamiento del régimen como categoría, la metáfora de la "España que bosteza" dejaba de ser operativa, las derivadas de la oligarquía y el caciquismo *costistas* fueron sustituidas por categorías menos rancias y más matizadas, las bases ideológicas del canovismo, denostado por la publicística republicana, fueron objeto de una sana revisión, la tesis *gramsciana* del "bloque de poder" entró en crisis, porque los estudios sobre las relaciones entre la sociedad y el poder llevaron a interpretaciones más ponderadas y, sobre todo, multicausales de la crisis del liberalismo español que, si bien hechas desde posiciones muy variadas, tenían en común la preocupación por evitar, al menos, las simplificaciones.

Todo ello ha influido en que al día de hoy el panorama parezca menos disperso, que se hayan atenuado las diferencias más significativas entre los historiadores del período y que haya acuerdo casi unánime en algunas cuestiones sobre el desenlace de la crisis. El debate que se mantuvo en los ochenta acerca del inicio de la crisis, sobre si la debacle era total en 1917, lo que

sentenciaba al régimen a partir de ese momento, o si, por el contrario, hubo oportunidades para resolver la crisis, aunque éstas hubieran sido boicoteadas sistemáticamente, ha pasado a un segundo plano. Sin restar importancia a los factores que concurren en la inflexión de 1917, que afectaban a la legitimidad del régimen y que tienen consecuencias evidentes a lo largo de los años sucesivos, se sabe hoy que la conciencia de los políticos de la época no era la de que todo estaba perdido y que, a pesar de las dificultades que suponía para la gobernabilidad, la fragmentación del sistema de partidos, el parlamento conservó intactas sus funciones e, incluso, las reforzó. También se admite la voluntad de los partidos gubernamentales de mantener la política a salvo de las invectivas de los grupos políticos y sociales más antiliberales, entre los que se incluyen tanto los representantes de las diversas burguesías regionales, el gran capital industrial y agrario y ciertos sectores del ejército, como los grupos más radicalizados del movimiento obrero y sindical. Éste es, a grandes rasgos, el esquema argumental que Mercedes Cabrera y Fernando del Rey sostienen en su propuesta metodológica de un marco interpretativo nuevo de la crisis del régimen de la Restauración (Cabrera y Del Rey Reguillo, 2003). Pero la responsabilidad de los diferentes actores políticos, en el origen y en el desenlace de la crisis, es el principal elemento de desacuerdo y el extremo en el que se hace más evidente, especialmente en el caso del papel del rey en todo el proceso, el trasfondo ideológico de la historiografía sobre el período.

Las dificultades para sostener una interpretación "equilibrada" de la crisis del liberalismo en España en la que entraran, además de los factores descriptivos de la situación nacional, otros elementos derivados de modelos teóricos procedentes de la ciencia política, ya habían sido expuestas a primeros de los noventa por Fidel Gómez Ochoa, que advertía, al mismo tiempo, de los riesgos que conllevaba, por un lado, una interpretación excesivamente teorética en la que el caso español terminara siendo uno más dentro de una determinada tipología, y los de suprimir, por otro, los modelos teóricos para dedicarse únicamente al análisis minucioso de los rasgos específicos nacionales. Diez años más tarde, Gómez Ochoa no había variado su opinión y seguía considerando que las diferencias fundamentales entre politólogos e historiadores estaban en el uso que aquéllos hacían de los modelos descriptivo-explicativos y que los historiadores, extraordinariamente críticos con ellos, al considerarlos excesivamente generalizadores, prefiriesen poner el énfasis en las particularidades nacionales del proceso general (Gómez Ochoa, 1991 y 2000).

Si las causas del fracaso del Estado liberal en España corresponden a la no democratización del régimen cabe pensar, como sugiere Gómez Ochoa, que de haber sido otro el proceso, el régimen podría haber ganado apoyos

sociales y librarse de su condena a la extinción. Lo que se conoce acerca de la crisis del liberalismo en la Europa de entreguerras, sin embargo, apunta a que el componente antiliberal del pensamiento elaborado para salvar a la sociedad de los males del parlamentarismo adoptó formulaciones muy distintas en cuanto a la forma de Estado y que, a pesar de la influencia que ejerció el fascismo en las dictaduras conservadoras que florecieron en aquellos momentos en Europa, su tipología es variada. Son los elementos comunes que tienen como telón de fondo la "debilidad de la democracia" los que permiten incluir entre ellas el caso español, como han puesto de relieve Tusell o Ben Ami, restándole excepcionalidad a la dictadura de Primo de Rivera (Tusell y García Queipo de Llano, 1987; Ben Ami, 1990).

La propuesta para el análisis del régimen a partir de 1923 era la integración del caso español en la corriente de corporativismo que tomó el nuevo orden institucional instaurado tras la Guerra europea en países como Austria, Portugal, Hungría y Rumanía. El régimen monárquico español era oligárquico y, como repetidamente se decía en su época, sus expectativas para la democratización escasas. Pero, reconociendo que la consideración actual sobre la evolución del liberalismo a la democracia no se correspondía exactamente con las apreciaciones políticas de la época, la no transformación en sentido democrático del liberalismo oligárquico instaurado en 1876, como sugiere Gómez Ochoa, es una de las claves del período porque, habida cuenta de los problemas de representatividad que arrastraba el régimen desde sus orígenes, resulta lógico considerar que la causa de su crisis, dado que desde 1898 en adelante resulta evidente que la sociedad cambió en mucha mayor medida que el régimen liberal, fue la no democratización política (Gómez Ochoa, 2000).

Como una alternativa al "viejo paradigma" sobre la Restauración de raíces *costistas* y refundado en los sesenta y setenta por historiadores de muy variada filiación, Mercedes Cabrera y Fernando del Rey han formulado su propuesta desde la convicción de que el avance historiográfico que se ha producido en los últimos veinte años sobre la cuestión obliga ya de manera inexcusable a su recambio, a su sustitución. Frente a otro tipo de debate teórico, ellos recomiendan la reserva contra el abuso de ciertas generalizaciones sobre la crisis del régimen, defienden explicaciones no exclusivamente en términos de clase, sino matizadas, y ofrecen razones explícitas para ello:

> Cuanto mayor conocimiento vamos teniendo de las distintas etapas de aquel largo régimen más nos damos cuenta de que casi en ningún momento dejó de haber incertidumbres. En estos años finales, sin embargo, los políticos monárquicos añoraban una estabilidad que, tal como la

describían, existió en contados momentos del pasado. La novedad residía ahora en el mayor grado de movilización política y en la progresiva pérdida de legitimidad del sistema. La añoranza se debía a la conciencia de los cambios que estaban ocurriendo y a la inquietud que provocaba el ambiente crítico, no ya respecto a aquel régimen concreto, sino en general contra los principios que habían presidido el orden liberal europeo anterior a la Primera Guerra Mundial. Las propuestas alternativas de representación corporativa perceptibles en casi todos los países europeos por aquel entonces, se doblaban en el caso español por las denuncias tradicionales a la falta de representatividad del sistema consecuencia del entramado caciquil y el *encasillado.* Los impedimentos que las fuerzas de oposición encontraban para acrecentar su presencia en las instituciones políticas se atribuían sistemáticamente a ese corsé impuesto, sin hacer transparentes en la misma medida otras dificultades que tenían más que ver con problemas organizativos o ideológicos internos, de los que esas mismas fuerzas eran, sin embargo, conscientes. Que no hubiera más republicanos o más socialistas en el parlamento español constituía tal anomalía en el contexto europeo de la época que resultaba más fácil atribuirlo a la perversidad del propio régimen que a incapacidades propias (Cabrera y Del Rey Reguillo, 2003: 323).

5.3. Las causas de la crisis

Desde que en los años setenta Lacomba planteara en su estudio sobre 1917 la triple crisis representada en la huelga revolucionaria –crisis política con la convocatoria de la Asamblea de Parlamentarios y la demanda de Cortes Constituyentes; militar, con las *juntas* como expresión del descontento del ejército; y sociolaboral, con la movilización de los trabajadores en pro de derechos sindicales (Lacomba, 1970)–, ningún historiador ha pasado por alto su gran calado y la significación que había tenido para la descomposición definitiva del sistema canovista. Aquella consideración irónica y despectiva que Ortega expuso en *España Invertebrada*, refiriéndose a 1917 "como el año en que obreros y republicanos intentan una revolucioncita", no hizo desistir a los historiadores del interés por 1917 y, aun admitiendo que el movimiento de agosto estuvo mal preparado y peor dirigido, nadie discute su carácter de versión española de un ciclo revolucionario continental ya que, desde entonces, no han dejado de analizarse los elementos que permiten considerarla como esa expresión "regional" de un movimiento general que afectó a toda Europa al final de la Guerra.

Los "vicios" de la "vieja política" –corrupción electoral, falta de representatividad parlamentaria, desmovilización política...– no habían desapa-

recido en 1917, y los sucesivos fracasos de las tentativas de reforma desde dentro contribuían a dar aún más consistencia a todo proyecto de ruptura o de cambio de régimen. La movilización que llevó a la huelga revolucionaria de agosto de 1917 se había alimentado de ese espíritu de frustración, y por ello trataba de forzar el cambio, y en el cambio iba incluido el final de la monarquía. Sin embargo, no parece necesario retroceder hasta Cánovas para obtener algunas de las claves de la crisis del régimen monárquico restauracionista. A la altura de 1917 era evidente que el bipartidismo había fracasado desde el final del *turno,* y que las dificultades de funcionamiento del sistema de partidos afectaban directamente a la gobernabilidad; pero, entre 1917 y 1923, los partidos dinásticos, a pesar de las fracturas y las crisis internas, mantuvieron con mayor o menor fortuna el juego del bipartidismo, trataron de sanear las elecciones, de hacer políticas presupuestarias coherentes, de darle entidad al parlamento, y de respetar y hacer respetar la Constitución. En la contrapartida, los cambios en la morfología de la protesta indicaban una intensificación de la movilización en pro de derechos ciudadanos, pero también se hizo evidente, especialmente a partir del fracaso de la huelga revolucionaria, que la cultura democrática en términos de valores y referentes colectivos era muy escasa aún y estaba reducida al universo ideológico del republicanismo. El fracaso de la movilización acabó con sus expectativas de cambio, no cerró las brechas abiertas en el ejército, y tampoco dejó satisfechas las expectativas de los nacionalistas.

Las investigaciones sobre la conflictividad y las movilizaciones del período en España confirmaron que el impacto de la revolución rusa en aquella oleada de huelgas, de protestas ciudadanas y de agitación que vivió toda Europa al final de la Guerra era igualmente evidente en España, pero nacionales eran, sin embargo, algunos de los elementos característicos con que se manifestó el juego de intereses enfrentados y el desafío, por un lado, que las burguesías españolas, industriales, de negocios y agrarias, lanzaron contra el Estado en su forcejeo con los sindicatos obreros cuya representatividad era menor que en otros países y, la respuesta, por otro, del Estado de la Restauración, incapaz de imponerse como árbitro sobre los antagonismos (Cruz, 1993; Del Rey Reguillo, 1992; González Calleja, 1998). Una cosa era preservar la esencia liberal del régimen, y otra muy distinta democratizarlo, cuando el concepto democracia tampoco formaba parte de la cultura política de los conservadores y de los liberales.

Hacer frente a la crisis económica derivada de la neutralidad, a los problemas de orden público por las presiones del terrorismo, poner freno a la intensificación de las movilizaciones sindicales y de la protesta entre las clases populares, los funcionarios o el ejército o atender las reclamaciones de los regionalistas, fueron sólo algunos de los desafíos a los que tuvieron que enfren-

tarse los gobiernos entre 1917 y 1923, y lo hicieron con la Hacienda en crisis, sin la posibilidad de disponer de mayorías parlamentarias, y con el trasfondo de una insidiosa guerra colonial, pero el horizonte de la parlamentarización del régimen no incluía el de su democratización. Atrás había quedado el eco de la demanda de la Asamblea de Parlamentarios y unas Cortes Constituyentes que, en el verano de 1917, eran la alternativa a un parlamento que encarnaba la falta de representatividad de un sistema electoral viciado y, por tanto, la posibilidad de una reforma constitucional que permitiera otro modelo de Estado para dar satisfacción a los nacionalismos y que, acabando además con la prerrogativa regia, hiciera de las Cortes las depositarias de la soberanía nacional.

A mediados de los años ochenta, cuando aún no se habían publicado algunos trabajos monográficos decisivos para conocer el funcionamiento del sistema político y las pulsiones de la sociedad de la época, Antonio Elorza sugería la aplicación al caso español de un marco como el que Charles Maier planteaba en su *Recasting bourgeois Europe*, que permitiera profundizar más allá del sistema de partidos para analizar la mutación de sus enlaces con la sociedad civil, con las ideologías y los comportamientos de clase y encontrar una explicación global del sexenio 1917-1923, al poner en relación dos tipos de incapacidades que, a su modo de ver, concurrían en la salida excepcional que se buscó a la crisis, en septiembre de 1923. La incapacidad, por un lado, del binomio ejército/Corona para la transformación de la vida política española por la persistencia de arcaísmo en su ideología y en su acción, y la de las fuerzas alternativas, desde el republicanismo histórico hasta el anarcosindicalismo, por otro, exponentes del atraso español en cuanto a las formas de intervención política.

En esa línea, la pregunta no era por qué se había quebrado el equilibrio precario sobre el que el régimen se había sostenido hasta 1917, sino por qué no se refundó otro, como ocurrió en el resto de la Europa occidental a partir de unas nuevas relaciones entre los sujetos sociales y políticos:

> Lo peculiar del sexenio 1917-1923 –decía Elorza– es que el peso muerto del pasado acabará imponiéndose (temporalmente), pero que la crisis dista de presentar un panorama estático. Por debajo de los factores que bloquean el cambio en todas las direcciones, está la incidencia profunda de los cambios inducidos por la neutralidad. De un lado, acumulación capitalista, perspectivas de modernización, nacionalización (económica e ideológica) del sistema económico y de las expectativas burguesas. De otro, aparición de un sindicalismo de masas, conflictos sociales en ascenso (en su doble forma de huelgas y motines de subsistencias) y aparición del espectro revolucionario simbolizado por Rusia en 1917. Las

> convulsiones de la sociedad española en torno al cambio de década, la engañosa imagen de ser un polvorín a punto de alumbrar la transformación social, determinarán no sólo el curso de la historia obrera, sino también, incluso, en mayor medida, el cierre contrarrevolucionario de las clases dominantes y de las instituciones represivas (Ejército, Guardia Civil, sistema de seguridad). De modo que los efectos más profundos del llamado "trienio bolchevique" tuvieron lugar en el otro lado de la trinchera: desde el apagarse de las ilusiones reformadoras de los intelectuales (caso paradigmático el de Ortega) hasta la generalización de una conciencia en "la derecha" –desde el partido conservador al estamento militar– que tiende a identificar contrarrevolución con uso e institucionalización de recursos excepcionales de represión (Elorza, 1986: 6-7).

Por ello Luis Arranz hablaba del "bloqueo de legitimidades", refiriéndose a la situación que se produjo entonces de distancia entre la sociedad civil y los partidos, y que suponía un ajuste doctrinal y de comportamiento político para todos los grupos, dinásticos y antidinásticos, cuyo alcance resultaba contradictorio con los supuestos de legitimidad de cada uno, ante sus respectivas clientelas y seguidores. Una situación crítica en la que había riesgo de que el resultado del cambio –si se producía, efectivamente– no tuviese relación con el punto de partida. Reforma y ruptura seguían siendo los dos polos de una movilización política que apartaba de la línea gubernamental –a la que se habían sumado los reformistas a la espera de una oportunidad– a toda la oposición. La crisis del régimen desembocaba con el episodio de la Asamblea de Parlamentarios y la exigencia de Cortes Constituyentes en 1917 en el comienzo de la del sistema representativo, pero el problema no sólo era que la reforma constitucional y la cuestión de la soberanía no operase como referente para los partidos dinásticos, sino que para cada uno de los antidinásticos tampoco significaba el mismo grado de compromiso. La naturaleza de los problemas a los que se enfrentaban los partidos gubernamentales era completamente diferente a la de los de la oposición, y por eso a los partidos dinásticos sólo les interesaba mantener la caracterización de lo que de liberal tenía el régimen y en eso, según Arranz, iba a consistir su cometido a partir de entonces:

> La reorganización del liberalismo histórico, y con él, la del régimen quedaban necesariamente vinculadas al mantenimiento del sistema representativo como horizonte político último en el que articular una constelación de intereses sociales y valores políticos mucho más heterogéneos ahora de lo que hubiera podido diferenciar a conservadores y liberales, para quienes su raíz constitucional, por muy ficticia que se denunciara, no podía ofrecer dudas (Arranz, 1986: 16).

Entre los hostiles al régimen, y dejando aparte a la CNT, que trataba de sobrevivir a sus crisis internas y a las contradicciones entre el apoliticismo y la adhesión a la III Internacional, la facción culta y moderada del republicanismo que constituían los reformistas aceptaron las tesis accidentalistas dando crédito a Alfonso XIII, lo que reducía su hostilidad aunque sin dejar de promover la reforma constitucional; los socialistas, cuyos problemas no eran muy diferentes a los de los republicanos, visto el sesgo de la política en la que el poder civil se batía en retirada ante el militar y ante las posiciones de los republicanos, se replegaron a la organización del partido y al sindicato, especialmente tras la cuestión de la III Internacional y la escisión comunista, para evitar desviaciones a la derecha o a la izquierda, convencidos de que no había llegado su hora.

Algunas de las cuestiones planteadas en la propuesta global de Elorza y de Arranz se definieron en una serie de trabajos monográficos sobre los partidos antidinásticos. La vía del republicanismo y el *krausorreformismo* de Melquiades Álvarez la analizaba exhaustivamente Manuel Suárez Cortina (Suárez Cortina, 1986, 2000b); la del lerrouxismo, José Álvarez Junco (Álvarez Junco, 1990) y J. B. Cullá i Clará (Cullá i Clará, 1986); la del socialismo Santos Juliá, incluida la Conjunción Republicano Socialista analizada por Antonio Robles Egea (Juliá, 1986 y 1997; Robles Egea, 1986), pero no menor fue el impacto de una serie de trabajos sobre los partidos gubernamentales, incluidas algunas biografías políticas, para conocer con mayor precisión el funcionamiento interno del sistema y las tentativas de reforma planteadas desde dentro del mismo, como era el caso de Maura o Canalejas. El núcleo del debate historiográfico sobre la crisis del régimen se fue estableciendo progresivamente en torno a esa cuestión de sus limitaciones para la democratización en cuanto que clarificaba las causas de su fracaso. Unas dificultades que aparecían en un entramado complicado de instancias no exclusivamente políticas, y que Teresa Carnero se había encargado de señalar en diferentes trabajos apuntando la necesidad de combinar otras variables, que no únicamente las electorales, para llegar más allá en la caracterización de la crisis de la Restauración como la imposibilidad del sistema político para hacer evolucionar al régimen liberal hacia cotas democráticas (Carnero, 1988).

Así, ya en los noventa esa línea de análisis quedó definitivamente establecida, el interés no estaba sólo en la naturaleza del régimen, sino también en su funcionamiento, en las relaciones entre la Corona y el parlamento, las causas del fracaso de las tentativas de reforma, desde dentro y desde fuera del sistema, y el papel que jugaban en ese proceso de expectativas y frustraciones las distintas fuerzas sociales y políticas. El análisis que del regeneracionismo de Maura y su particular concepción gradualis-

ta de la reforma del sistema llevó a cabo María Jesús González Hernández –que ella misma calificó como "socialización conservadora"– puso al día las formulaciones del conservadurismo. La voluntad de Maura de fomentar una cultura política basada en la neutralidad de la ley, frente a la cultura particularista del favor, esencialmente cívica y nacionalizadora, en la que la monarquía estaba destinada a cumplir una función de cohesión y de aglutinante en torno al régimen, y en la que el análisis detallado de su gestión en el gobierno rompía con algunos de los tópicos acerca del reformismo social, suponía el descubrimiento de una facies inédita del conservadurismo que reafirmaba su esencia liberal. La cultura política cívica era la única, a juicio del dirigente conservador, que podía facilitar una transición ordenada hacia la democracia liberal, y por ello Maura se había dirigido a las derechas, en general, para promover su asimilación al liberalismo como paso previo a la de la democracia pero, también, a las masas neutras a las que consideraba la base de legitimación de cualquier sistema. El problema de la propuesta de "revolución desde arriba" de Maura, que fracasó, era que, dado que el proceso de transición al liberalismo fue delicado, lento y doloroso para la mayoría de los países europeos, y que el de Maura constituía un modelo más (no el modelo) de transición a la democracia, su fracaso fue uno más en la nómina de fracasos del liberalismo español:

> En el caso de España, el hecho de que el liberalismo se acompañara de prácticas tan cínicas de la democracia, lo convirtió a los ojos de muchos en un tinglado poco consistente. Ese sufragio universal, que aún anhelaban países más avanzados, en España se había convertido en una farsa grotesca y una fuente de manipulación; igual que la Administración, el cargo de diputado o la Justicia eran entramados de favores y prebendas. Esto propició, en mayor medida, la exacerbación de tendencias extremas (reaccionarias/revolucionarias) y su escasa tendencia a la negociación en un terreno intermedio (el liberal) depreciado y deslegitimado (González Hernández, 1997a: 164).

Las contradicciones entre una sociedad cambiante y el régimen de la Restauración aparecían como la causa de los fracasos de los sucesivos intentos de reforma y de cómo la fragilidad de las bases sociales sobre las que se había asentado el liberalismo en el siglo XX se había convertido en uno de sus problemas crónicos. El estudio que de Canalejas y el Partido Liberal hizo Salvador Forner confirmaba, igualmente, las dificultades de los liberales para sacar adelante un programa de reforma sin ruptura, y ello a pesar de su estatus de "privilegio" como partidos gubernamentales:

> El futuro del liberalismo resultaba [...] mucho más problemático que el del conservadurismo. En el caso de este último bastaba con afianzar y proyectar hacia un respaldo social movilizado, como pretendía Maura, valores que nunca dejaron de estar presentes en una buena parte de la sociedad española y que tenían incluso su refrendo, como en el caso de la identificación Iglesia y Estado, en el propio ordenamiento constitucional. Pero la transformación del liberalismo español en una nueva fuerza política capaz de incorporar a su programa reformas democráticas con amplio contenido social, no sólo chocaba, en principio, con la tradición liberal establecida, sino también con las reticencias de los sectores democráticos situados al margen del sistema y con el rechazo de una vía reformista de integración social por parte de los sectores movilizados del movimiento obrero (Forner, 1997b: 210).

La ilación entre el liberalismo de la primera fase del régimen y el del reinado de Alfonso XIII obligaba a un seguimiento más atento de la evolución del canovismo, de la tradición liberal establecida con la Restauración y de las culturas políticas liberales dominantes, para poder entender no sólo la oposición a ellas de buena parte del republicanismo y del socialismo, sino también el rechazo que provocaron, como señalaba Forner, en ciertos sectores sociales.

Una categoría de análisis imprescindible era, por tanto, el grado de identificación o de repulsa que suscitaba la idea de democracia en la sociedad española de la época. Cuando Jover hablaba de 1917 como la "ocasión perdida" para rejuvenecer el sistema de la Restauración mediante una reforma constitucional que superara el desajuste entre el anacrónico funcionamiento de aquél y la realidad de una España renovada en sus fuerzas sociopolíticas, aludía a que no es sino en torno a 1917 cuando la idea de democracia comienza a tomar forma en el discurso político por la influencia, en primer lugar, de la caracterización concreta que adquirió en el transcurso de la Guerra de 1914, asociada al valor simbólico que tomó la causa de Francia y Gran Bretaña enfrentadas al militarismo imperialista de Alemania, y por la neutralidad oficial española, como consecuencia de la anterior, que logró escindir a la ciudadanía a medida que se vislumbraba el final de las hostilidades. La idea de democratización no fue un simple recurso de propaganda política, sino una salida al sentimiento de crisis que se apoderó de buena parte de la sociedad española en 1917.

Pero si hay que considerar el mensaje ideológico-político de la guerra como fundamental en cualquier reflexión sobre la crisis de 1917 es, como señala Ignacio Olabarri, porque influyó tanto entre los revolucionarios, reales o potenciales, como en los contrarrevolucionarios que, prácticamente, se habían identificado con las potencias imperialistas, y por ello todas sus

acciones deben ser interpretadas en una clave dual. Los militares fueron los primeros en insubordinarse a través de las *juntas* en 1917, pero no sin haber calculado previamente que su capacidad de presión aumentaría en el momento en que el rey se viera obligado a recurrir a ellos para defender el trono. La presencia de la Lliga en la Asamblea de parlamentarios tampoco responde a que Cambó súbitamente se hubiera convertido en revolucionario, sino en su percepción oportunista de lo vulnerable que era el Estado español. Por último, el clima de malestar entre las clases trabajadoras que había intensificado las protestas y que podía haber incentivado el seguimiento masivo de la convocatoria de huelga que llevó a cabo la UGT, se diluyó en la falta de acuerdos previos entre los sindicatos y en la politización que alcanzó finalmente la planificación del movimiento y que, probablemente, influyó en la pasividad de los trabajadores.

Los cambios que había experimentado la sociedad española no habían alterado, sin embargo, el orden social de la Restauración, y la visión de una sociedad diferenciada entre los de arriba y los de abajo seguía siendo la predominante. La pervivencia de ciertos valores del Antiguo Régimen a través de las vías de la vieja nobleza y de su prestigio, el arraigo a partir de la desamortización del concepto liberal de propiedad, y la escasa penetración del reformismo social de raíz católica, eran tres factores que habían contribuido a ello (Olabarri, 1996). La resistencia de los partidos dinásticos a incorporar plenamente la defensa de los derechos sociales y sindicales en su programa político, a diferencia de los republicanos, era la consecuencia de esa concepción jerarquizada de la sociedad en la que la lucha por los derechos ciudadanos se subordinaba a la terapia en pro de una sociedad armónica. Los estudios sobre la filosofía del reformismo social y la previsión, como los de la institucionalización de la reforma, demostraron que el proyecto armonicista del Instituto de Reformas Sociales tropezó con tantos obstáculos a la hora de desarrollar su plan de racionalización de las relaciones laborales por parte de los sindicatos obreros como por parte de las organizaciones patronales que, en la práctica, lo inutilizaron (Palacios Morena, 1988; Montero, 1988). Pero, al mismo tiempo, el fracaso de aquel ambicioso plan para la aminoración del conflicto a través de la conciliación y el arbitraje, y el fomento de la representación sindical de tipo corporativo, fue el mejor exponente de que sin democracia política no había posibilidad para la democracia industrial (Barrio Alonso, 1996 y 1997).

Durante la preparación de la huelga de 1917 se puso de manifiesto que los partidos gubernamentales no podían aceptar la propuesta de cambio y de transformación que anunciaban las fuerzas de oposición porque sus preferencias, en mayor o menor grado, no pasaban por la ruptura en ningún caso, sino que seguían siendo la reforma desde dentro, y así continuaron hasta

1923. Por su parte, el ejército aprovecharía el ascenso del corporativismo en la sociedad española de la época para reafirmarse en su función de árbitro político, y el rey, por la suya, después de la crisis de 1917, tampoco dejó dudas sobre su gusto por el autoritarismo.

Ante una opinión pública relativamente polarizada en torno al binomio reforma/ruptura, el verdadero desafío para los partidos dinásticos fue mantener a salvo la política, a partir de entonces, de las injerencias del ejército y de las presiones que, por la derecha tanto como por la izquierda, acechaban al régimen. Ésta fue una tarea en la que conservadores y liberales consumieron todas sus energías, mientras que sus propias crisis internas les impedían promover, como en los viejos tiempos, programas ambiciosos de reforma. Atraer a los sectores integrables del nacionalismo catalán incorporando a la Lliga al gobierno, como se hizo a partir de 1918, mantener la esencia de las funciones del parlamento y tratar de neutralizar las tendencias autoritarias hacia el corporativismo, como se puso de manifiesto en la política de trabajo, fueron responsabilidades asumidas por los sucesivos gobiernos de la crisis, pero su compromiso con el esfuerzo y la dedicación no fueron suficientes.

Ganar la confianza para la causa liberal de una sociedad como la española, cansada de soportar las presiones militares, la inflación y la inestabilidad gubernamental no era, precisamente, fácil para unos partidos que ya no eran sino facciones atomizadas, constituidas en torno a un líder y enfrentadas entre sí por la jefatura, lo que hacía casi imposible la formación de gobiernos de partidos. Por eso, a partir de 1917, los gobiernos fueron de concentración, de "salvación nacional", o de facción más que de partido; y la función de gobierno, en medio de una fragmentación sin precedentes del parlamento, una pesadilla por la falta de mayorías. En una atmósfera progresivamente crítica con el parlamentarismo, crítica que Alfonso XIII se encargó de atizar repetidamente con sus manifestaciones en contra de los gobiernos y del parlamento, era lógico que creciesen en la sociedad española sentimientos enfrentados acerca del futuro del régimen y que se hicieran confusas las expectativas acerca de la democracia.

Los trabajos más recientes sobre los partidos, la política gubernamental y el parlamento indican que la gravedad de la crisis política y de legitimidad en que vivió el régimen, en ese lapso, no impidió que los gobiernos gobernaran –a pesar de la inestabilidad y las dificultades que demuestra el hecho de que entre 1917 y 1923 se formaron doce gobiernos distintos (Martorell Linares, 1998)–, y la vida parlamentaria no fue menos intensa, ni con un control del ejecutivo menor que en etapas anteriores, sobre todo a partir de la reforma del reglamento del Congreso de 1918. Mercedes Cabrera destaca su importancia y reconoce que no hubo, porque las circunstancias no lo per-

mitían y faltaban los líderes capaces de plantearlos, grandes proyectos de reforma política al estilo de los de Maura y Canalejas, y el parlamento se ocupó, efectivamente, de tramitar cuestiones menores mientras que para las importantes se recurría a la vía tradicional del decreto. El hecho de que los gobiernos trataran de buscarse parlamentos "a medida" le resulta comprensible, porque desde 1914 las mayorías confortables habían desaparecido pero ello no quiere decir que necesariamente se prostituyera, a su juicio, la función parlamentaria:

> Sobre el Parlamento de la Restauración se fueron acumulando los argumentos deslegitimadores que hallaron su mejor fundamento en la denuncia de su falta de representatividad y el peso decisivo de la prerrogativa regia. El Parlamento de la Monarquía vivía los problemas derivados de un Parlamento de transición desde sus presupuestos liberales hacia las nuevas realidades políticas que despertaban en el país, discutidas todas ellas sin cortapisas. Su "parálisis" no fue consecuencia en estos últimos años del peso abrumador del ejecutivo, sino más bien de la creciente complejidad de las fuerzas políticas presentes en la Cámara y de la debilidad consiguiente de los gobiernos que cada vez estaban más sujetos al control del Parlamento (Cabrera, 2000: 185-186).

Ciertamente que el recurso a la suspensión de garantías, en algunas ocasiones, y al cierre del parlamento, en otras, es buen exponente de una anormalidad que erosionaba gravemente el sistema representativo. La incapacidad para admitir las propuestas, nada radicales, por otro lado, del diputado reformista Pedregal en materia de establecimiento de períodos obligatorios de sesiones o de regulación de la suspensión de las garantías, medidas solicitadas por Pedregal y que respondían a un plan de democratización radical del parlamentarismo alfonsino y que había respaldado la Asamblea de Parlamentarios de 1917, resulta para Teresa Carnero la expresión más afinada del carácter regresivo de la vida parlamentaria (Carnero, 2002).

Debilidad de los gobiernos sujetos al control del parlamento y atomización de las fuerzas políticas en él representadas fueron, desde ese punto de vista, las causas de la crisis de la institución. Los trabajos que se publicaron a lo largo de los años noventa sobre la violencia y la movilización ciudadana, sobre las organizaciones patronales y los sindicatos, los nuevos encuadramientos políticos y asociativos, confirman la complejidad de los factores que concurrían en la crisis del régimen, y analizar sus relaciones se había convertido en algo complicado, pero todo ello lejos de producir una dispersión analítica, contribuiría a clarificar notablemente la comprensión del proceso. Si hasta el final de los años ochenta la cuestión de los orígenes y las causas

del golpe de Primo de Rivera eran el centro de la preocupación de los historiadores del período, el avance que se produjo a lo largo de los noventa en el conocimiento de la crisis, de sus entresijos políticos y sociales, provocó un desplazamiento del interés. La complicada relación de elementos políticos, sociales e ideológicos en la crisis del régimen que heredaba la dictadura restaba significado al debate sostenido hasta entonces entre quienes consideraban que en 1923 el régimen había agotado todas las posibilidades de reforma y caminaba inexorable hacia su destrucción, contra los que sostenían que había posibilidades de reconducir al régimen al camino del parlamentarismo y la civilidad. Si la dictadura representa un paréntesis entre la crisis del régimen liberal y la explosión democrática de la Segunda República o si, como sugiere Olábarri, "puso entre paréntesis" los apoyos de los que gozaba la monarquía, es una cuestión que no sólo conduce a preguntarse por las bases sociales dispuestas a apoyar a Primo de Rivera en el momento del golpe –especialmente, a la vista de los pocos defensores que encuentra el régimen liberal–, sino también a revisar el protagonismo del rey en todo el proceso, y no sólo en aquel momento concreto.

5.4. El debate sobre la dictadura de Primo de Rivera y la crisis de la monarquía

El centenario en 2002 de la proclamación como rey de Alfonso XIII fue una oportunidad para la revisión historiográfica de la figura del rey pero, a pesar del estímulo que ello supuso para la edición de obras dedicadas a su figura, no se ha superado la fase de a favor o en contra que caracteriza la literatura sobre el personaje, de la que tampoco se había desprendido la historiografía política renovada de los ochenta, como sostiene Javier Moreno. Como en la literatura de la época, dominada por el antagonismo entre la corriente crítica del republicanismo que representaron Blasco Ibáñez, Unamuno o Pérez de Ayala, para quienes el rey era, como poco, autoritario, absolutista, militarista y teocrático, y, por otro lado, la laudatoria de los proalfonsinos dedicados a la exaltación de sus virtudes personales y patrióticas, el personaje de Alfonso XIII sigue siendo objeto de controversia más allá de su condición de jefe de Estado, por el ejercicio que hizo de sus poderes, por su afición a la política, que le llevó a traspasar en numerosas ocasiones el límite que le permitía la Constitución (Moreno Luzón, 2003a).

Frente a la interpretación encomiástica del personaje de historiadores como Jesús Pabón o Carlos Seco Serrano, en la que, además de situar al rey por encima de la mezquindad de las políticas de banderías, se resaltaba la prudencia de sus decisiones en 1923 y se rebatían las acusaciones de su supues-

ta cobardía en 1931, otros historiadores a finales de los setenta y, especialmente en los ochenta, prefirieron analizar las funciones constitucionales de la Corona. Antonio María Calero fue uno de los primeros en sostener que la importancia de las mismas colocaba al rey en la posición inexcusable de tomar todas las decisiones cruciales (Calero, 1987). Porque el rey, efectivamente, de acuerdo al precepto constitucional, daba o quitaba el poder, lo que le situaba en el centro de todas las decisiones políticas comprometidas, y probablemente por ello las virtudes que le atribuyen al personaje los proalfonsinos, consideradas típicas del carácter español, como campechanía, genio o improvisación, fueron a su vez defectos para poder hacer frente a tamaña responsabilidad.

El análisis de sus reacciones en las situaciones difíciles no contribuye a retirar los cargos de "rey perjuro" que le atribuyó el republicanismo, especialmente desde que consiente el golpe en 1923, porque la cuestión venía de atrás. Según opinión del duque de Maura y Melchor Fernández Almagro en *Por qué cayó Alfonso XIII,* una obra de los años cuarenta convertida en un clásico, las crisis entre 1910 y 1913 con Maura y con Moret son significativas porque a partir de esos momentos se activó la función política del rey, y muy especialmente entre 1918 y 1923, en que fue alejándose progresivamente del papel moderador que le asignaba la Constitución hasta conseguir, a costa de sucesivas torpezas, enajenarse la confianza de liberales y de conservadores. La de Maura, que resultó ofensiva para él y sus seguidores, alimentó en buena medida la corriente crítica contra Alfonso XIII entre los *mauristas.* La de Romanones, que perdería en 1917, le valdría a Alfonso XIII consideraciones por parte del conde no menos críticas que las de los descendientes de Maura (González Hernández, 2003; Moreno Luzón, 2003a).

Por delante de otro tipo de análisis, las relaciones de Alfonso XIII con los partidos había sido durante años una de las cuestiones más estudiadas de su biografía. Ya fuera con Maura, Moret, Canalejas, Romanones o Dato, no hay sin embargo una valoración unánime de su conducta y los juicios eran, o bien claramente justificatorios, o bien condenatorios. Las interpretaciones críticas a su incapacidad para cumplir con la misión moderadora que le asignaba la Constitución quedaban compensadas por las valoraciones de quienes estimaban como insuperable la dificultad a la que había tenido que enfrentarse el rey, dado el hundimiento del sistema de partidos y la atomización del parlamento.

Planteada la hipótesis de si el rey obstaculizó la evolución hacia la democracia o si, por el contrario, trató de mantener la esencia liberal del régimen y fueron los partidos culpables de la quiebra del mismo, los estudios recientes resultaban, sin embargo, concluyentes. Manuel Suárez Cortina sostenía

que en 1918, en cuanto a la posible integración del moderado partido de Melquiades Álvarez, que incluía en su programa la reforma constitucional y la democratización de la monarquía, Alfonso XIII desatendía esa opción y se inclinaba por la fórmula de un gobierno de concentración. Y, de nuevo, cuando en diciembre de 1922 volvía a plantearse la vía de apertura con la incorporación de los reformistas al gobierno de García Prieto, no hacía nada por facilitar las reformas del gobierno, ni por aminorar la hostilidad del ejército contra los políticos ni por detener, finalmente, el golpe de Primo de Rivera que acabó con él (Suárez Cortina, 1986 y 1997). En la pugna entre la Corona y el parlamento el rey se impuso, y aunque Tusell y García Queipo de Llano se inclinan a favor de las tesis de Romanones, de que las dificultades de la institución eran insalvables frente a la fragmentación de los partidos, lo cierto es que su actuación frente al gobierno García Prieto resultó casi un pulso, que no contribuyó precisamente a darle al atribulado gabinete mayor estabilidad. Cuando, ante el rumor de la conspiración militar, el marqués de Alhucemas le pidió permiso para destituir al capitán general de Cataluña, Alfonso XIII le dio largas. Una vez se produjo el golpe, el rey no se apresuró a poner fin a sus vacaciones en San Sebastián, sino que tardó en llegar a Madrid, y cuando García Prieto le solicitó abrir las Cortes y castigar a los rebeldes, Alfonso XIII optó por llamar a gobernar a Primo de Rivera (Moreno Luzón, 2003b).

El acuerdo, por tanto, sobre la responsabilidad del rey en la preparación de la conspiración militar no parece posible. Mientras que en su radiografía del golpe Javier Tusell exonera al rey (Tusell, 1987), Teresa González Calbet le responsabiliza directamente (González Calbet, 1987), Sholomo Ben Ami considera poco probable que el ejército pensase en sublevarse sin contar con la aquiescencia del rey (Ben Ami, 1983), y José Luis Gómez-Navarro lo justifica directamente por el talante militarista y antiparlamentario de Alfonso XIII (Gómez-Navarro, 1991). La cuestión de si el golpe estaba estrangulando a un recién nacido, como sostenía Raymond Carr, dentro de una corriente de interpretaciones "optimistas" que se remontaba, incluso, a Salvador de Madariaga, si la simpatía de Alfonso XIII por una solución extraparlamentaria a la crisis se produjo, precisamente, ante un renacimiento de la actividad parlamentaria y no ante su degeneración (Carr, 1982; Ben-Ami, 1983), o si por el contrario, a la altura de 1923 no había en el régimen la más mínima capacidad de supervivencia, como sostienen las "pesimistas", y falto por completo de apoyos el último gobierno liberal de la monarquía se entregó sin resistencia a la fatalidad del golpe, sigue siendo el núcleo del debate sobre la crisis de legitimidad que le aquejaba.

A diferencia de Carr y Ben-Ami, Teresa González Calbet consideraba que el intento del último gobierno de la monarquía por establecer la supremacía

del poder civil estaba completamente derrotado antes del 13 de septiembre de 1923. A lo largo de ese año, al gobierno no cesó de crecerle la oposición por todos lados, desde el ejército, la Iglesia y la izquierda por diferentes motivos, y tras las elecciones de abril de 1923 el propio García Prieto reconocía que nunca había estado la opinión pública tan lejos del parlamento ni tan bajo el prestigio de la institución. La oposición del ejército era múltiple por diferentes motivos. Los africanistas que querían una solución militar al problema marroquí, se habían convencido de que los civiles eran incapaces de darla, y que solamente con el ejército en el poder se podría plantear, al contrario de lo que había hecho el gobierno liberal, una guerra total y efectiva. Entre los oficiales no africanistas los problemas de orden público y las manifestaciones nacionalistas –la del 11 de septiembre en Barcelona, fue significativa– eran síntomas inequívocos de un desorden y una falta de cohesión social que achacaban directamente a la ineptitud de los políticos. Pero fue fundamentalmente la cuestión de las responsabilidades lo que les hizo coincidir, a los africanistas porque eran *impunistas,* y a los que estaban de acuerdo con la exigencia de responsabilidades porque se oponían al procedimiento que empleaba el gobierno para ello, y porque deseaban que la exigencia se estableciese en los mismos términos para civiles y para militares.

En la oposición no estaba sólo el ejército, para la Iglesia la cuestión de la reforma del artículo 11 de la Constitución relativo a la tolerancia religiosa, que estaba en el programa del gobierno liberal, era motivo suficiente para estar en contra de su política. Para los republicanos, que habían vinculado la cuestión de las responsabilidades a su lucha por la implantación de la República, no tenía sentido colaborar con un gobierno completamente desprestigiado. De los socialistas, que habían sido la principal fuerza de movilización para la campaña de las responsabilidades, tampoco podía el gobierno esperar colaboración, porque estaban convencidos de que al gobierno le interesaba retrasar al máximo el debate por las consecuencias que podría acarrear para el rey. Los que no tenían ningún interés en que el proceso avanzase eran los conservadores, responsables políticos del desastre de Annual, porque temían salir de él malparados. Menos interesado aún estaba el rey en la cuestión de las responsabilidades ya que, además, discrepaba abiertamente con el gobierno en todo lo relativo a Marruecos.

Por lo que la cuestión de las responsabilidades pudo haber implicado para el desprestigio de la institución monárquica, en una biografía reciente de Alfonso XIII el problema se plantea a través de la imagen del rey disgustado por el procesamiento de Berenguer y preocupado por la llegada del expediente Picasso a las Cortes, no por lo que pudiera revertir contra su persona, sino porque lo consideraba una temeridad política (Tusell y García Queipo de Llano, 2001). Pero, independientemente de las apreciaciones cualitativas,

la posibilidad de las implicaciones del rey afectó directamente a la posición de las clases dominantes respecto al gobierno, porque como la monarquía era el punto nodal del régimen, su desprestigio –como se pondría de manifiesto en 1931– debilitaría extraordinariamente su fuerza, y defender la monarquía era en ese sentido defender el sistema y así aumentó el número de monárquicos recelosos de los políticos liberales.

El programa de reformas del último gobierno de la monarquía provocó muchas suspicacias en la sociedad española. Entre las burguesías industriales por su política arancelaria, especialmente en la catalana, cuyo sector nacionalista, sintiéndose amenazado políticamente por la aparición de Acció Catalana, estaba en contra de su política de orden público, y de ahí su apoyo a Primo de Rivera durante su estancia en Barcelona como capitán general de Cataluña, y el incentivo que ello supuso para el golpe. La onda expansiva de las movilizaciones sindicales del período, la violencia en la conflictividad laboral y el terrorismo habían dejado en las clases medias urbanas un poso de cansancio y un deseo de calma compartidos por las clases populares, que eran las que con mayor intensidad se habían movilizado en torno a la cuestión de las responsabilidades para exigir la retirada de las tropas de Marruecos. Entre ellas creció el desaliento por la lentitud del trámite parlamentario y por la incapacidad del propio gobierno para desarrollar otros aspectos decisivos del programa de la "concentración liberal", como era la reducción del déficit presupuestario, las reformas educativas y sanitarias o el fomento de las obras públicas que, en septiembre de 1923, en la víspera del golpe, apenas se habían desarrollado.

El hecho de que la opinión pública diera la espalda al gobierno por sus desaciertos, y que buena parte de la sociedad española renegara por diversas causas del parlamentarismo, facilitó el progreso de las soluciones de excepción y su éxito entre aquellos sectores del ejército que hablaban de responsabilidades civiles y militares, en las nuevas propuestas políticas articuladas en torno al *maurismo* o al Partido Social Popular o en el socialismo, cuya pasividad ante la dictadura podría explicarse en el desagrado que había provocado a todos la "concentración". Como señala González Calbet, la dictadura de Primo de Rivera contó desde el principio con algo más que la neutralidad del partido socialista y de la UGT, contó con la Lliga, con el Partido Social Popular y en general con el apoyo de los católicos sociales, sin los cuales no hubiera podido articular el más mínimo proyecto de Estado (González Calbet, 1986).

El golpe de Primo de Rivera acabó con el régimen liberal suspendiendo la Constitución de 1876 y tratando de implantar, sin éxito, un modelo de Estado corporativo de resonancias *mussolinianas* como alternativa al régimen parlamentario liberal. La deslegitimación que para el régimen liberal monár-

quico supuso la aceptación del golpe por parte de Alfonso XIII quedaba de manifiesto en la tesis del "rey perjuro", que resumía la crítica de los republicanos y que no se desarrolló en la publicística hasta ese momento en que el rey aprueba el golpe y da el visto bueno al régimen de excepción que encarna Primo de Rivera. Como señala Mercedes Cabrera:

> Poco importaba ya que el rey hubiera conocido o no los preparativos del golpe. El hecho es que recibió el juramento de Primo de Rivera como presidente del Directorio, como si de un relevo más en el gobierno se tratara. Y que el primer acto de ese directorio fue declarar suspendida la Constitución, y sin Constitución no había irresponsabilidad de la corona. La monarquía constitucional había dejado de existir y, aunque fuera bajo modos harto discutibles, años más tarde las Cortes constituyentes de la república se lo recordarían. Ni siquiera el conde de Romanones pudo justificar aquella decisión de septiembre de 1923 esgrimiendo la irresponsabilidad constitucional. Finalmente, Alfonso XIII había decidido anteponer los supuestos deberes para con España a la defensa del orden constitucional (Cabrera, 2003: 110).

La dictadura cumple, para Julio Aróstegui, una función "liquidacionista" que debilita la visión de la dictadura como una acción para detener la acelerada descomposición del régimen. No resulta así un "paréntesis", sino una inflexión que da paso a otro tipo de régimen y, como él mismo señala, engendra una dinámica política y social que la aleja de su origen transitorio como régimen de excepción:

> La Dictadura condujo al régimen monárquico liberal a un verdadero callejón sin salida, creando las condiciones para su liquidación, porque opera como un proceso "asimétrico". No se podía "entrar" y "salir" de ella por un simple acto del poder decisorio de la Corona. La obra de la Dictadura se mostró irreversible por cuanto, aun fracasado, llevó adelante un movimiento de transformación del Estado en el que la Corona se implicaba al menos por pasividad (Aróstegui, 1986: 86-87).

Por eso a la caída del dictador, y por más que el rey y los monárquicos lo desearan, la vuelta a la situación de 1923 no era posible. Aunque para los proalfonsinos el rey sólo había hecho gala de prudencia plegándose, como era su costumbre, a la opinión popular que había estado con el golpe, en la historiografía académica son muchas las opiniones de que la responsabilidad de Alfonso XIII en la dictadura se debió a su talante autoritario y decididamente antiliberal. De nuevo hay que insistir en que no hay acuerdo entre los historiadores sobre esta cuestión, porque se mantienen los dos tipos de interpretación, o crítica o encomiástica, sobre la actuación política del rey. Las

consideraciones de José Luis Gómez-Navarro acerca de la identificación del pensamiento político de Alfonso XIII y la mentalidad predominante en el ejército desde 1917 resultan esclarecedoras. La desconfianza hacia los partidos de izquierda, la idea de la amenaza real de las fuerzas revolucionarias y de la incapacidad de los gobiernos y los parlamentos para enfrentarse a ellas aparecían constantemente en el discurso del rey, de ahí que Alfonso XIII hiciese de la Corona un intérprete de la voluntad popular en épocas de crisis. Los valores del ejército se incrementaban en cada crisis, de las que los militares salían reforzados en su derecho a intervenir en la política. Pero, a diferencia de lo que había ocurrido en el siglo XIX, su intervención era en razón de su función de defensores de los intereses nacionales, frente a los particulares o los partidistas, un tipo de intervención corporativa que se justificaba ante la falta de legitimidad de las Cortes y su incapacidad para resolver las crisis planteadas:

> La tríada rey-ejército-pueblo, en la que el segundo era el intérprete de la voluntad popular, legitimaba, según esta interpretación, la intervención del ejército y respetaba el principio de cosoberanía siempre que el ejército contara con la aquiescencia regia (Gómez-Navarro, 2003: 346).

La cuestión de si el rey participó directamente en la preparación del golpe, extremo díficil de probar documentalmente, como señala Gómez-Navarro, pierde interés por tanto frente a la evidencia de su papel decisivo en el triunfo del mismo. Por un lado, el rey había servido a lo largo de la crisis como un catalizador de la unidad del ejército, la autoridad de Alfonso XIII entre las fuerzas armadas y la lealtad a su figura, como señala Gabriel Cardona, eran en el ejército valores muy superiores a la Constitución (Cardona, 1983a), su simpatía por una solución militar a la crisis, que era manifiesta, sólo hacía crecer sus expectativas. Por otro, cuando se produjo el golpe, el rey asumió la responsabilidad política del mismo y aunque no rompió jurídicamente con la Constitución de 1876, ésta dejó de estar vigente con el nuevo régimen. Por eso se hizo imposible la vuelta a 1923 cuando creció la inquietud no sólo de los políticos liberales sino del propio Alfonso XIII por la extraordinaria duración de aquel régimen de excepción que, a través del dictador, trataba de perpetuarse a sí mismo.

Todo parece indicar que Primo de Rivera encontró en la disolución del régimen precedente un elemento legitimador en cuanto que el golpe del 23 de septiembre abría una serie de expectativas entre quienes le respaldaban. A partir de ese momento el dictador tuvo que procurarse la ampliación de la base social necesaria para la institucionalización de su poder, y lo hizo

librándose de sus principales enemigos con una política abiertamente represiva con los anarcosindicalistas –ya que los comunistas apenas tenían organización ni presencia sindical– y manteniendo a raya a los críticos, con una censura permanente en los medios de comunicación pero, a la vez, aproximándose a los socialistas para atraerlos a su proyecto, con lo que logró la legitimación del nuevo régimen ante la clase obrera, aunque a costa de una notable desmovilización política. Como se pone de manifiesto en los trabajos de Pedro Carlos González Cuevas, dentro del proceso de articulación de una nueva derecha en España tras la Guerra europea, que fue más lento y problemático que en otros países, la dictadura supuso un corte en la trayectoria del conservadurismo liberal español del que salió derrotada la clase política de la Restauración. Primo de Rivera potenció el ascenso de una nueva élite política que rechazaba de plano la tradición liberal y se alimentaba de los tópicos regeneracionistas que caracterizaban a la dictadura, de catolicismo social, *maurismo* y tradicionalismo, con la que, a pesar de las contradicciones internas, trató de extender su poder más allá de la provisionalidad con que se había planteado el golpe de septiembre (González Cuevas, 1998, 2000 y 2003). Someter por la vía del orden a las fuerzas sociales que representaban la revolución significaba el despliegue de una política represiva por parte del Estado que fue encargada directamente a los militares, pero Primo de Rivera, consciente de sus necesidades, fomentó la actuación, al mismo tiempo, de las milicias ciudadanas como el somatén que venían representando, como en el resto de Europa donde surgen y cumplen una función defensiva y de represión, un movimiento reactivo y contrarrevolucionario. Los trabajos de Eduardo González Calleja y Fernando del Rey sobre estos frentes cívicos, constituidos por comerciantes, profesiones liberales o pequeños industriales lo confirman como ese apoyo que el Estado encontraba en la calle para la derrota de la revolución (González Calleja y Del Rey Reguillo, 1995).

A pesar del regeneracionismo, el régimen de Primo de Rivera era militar, y en el manifiesto con el que había solicitado el apoyo popular y de sus compañeros de armas, el caciquismo estaba definido como la expresión genuina del régimen liberal vigente hasta el golpe, como su auténtico adversario político, y 1898 como el momento inicial de una crítica que estaba dispuesto a llevar a sus últimas consecuencias, por lo que sus objetivos incluían el control del Estado por parte de los militares para su total regeneración (Tusell, 1998). Sin embargo, los grandes intereses económicos que se habían organizado para canalizar sus iniciativas en torno a los planes del dictador pronto pudieron comprobar las dificultades para relacionarse con la nueva clase política. El corporativismo por el que tanto habían suspirado acabó siendo un corsé, que aunque protegiera sus intereses frente a la competencia, tam-

bién tenía efectos indeseables y les obligaba a aceptar la negociación con los trabajadores a través de los Comités Paritarios bajo el control directo del Ministerio de Trabajo (Cabrera y Del Rey Reguillo, 2002).

No fue difícil tampoco para el dictador encontrar la hostilidad del ejército. En lo relativo a la cuestión colonial, a Primo de Rivera le había movido siempre la necesidad de trabajar con el menor gasto posible, lo que le aproximaba a las posiciones de los *abandonistas* e incluso dentro del gobierno que había derrocado, a las de Santiago Alba, que se había labrado una reputación muy impopular a costa de los recortes en el presupuesto. Sobre su motivación real en las decisiones tomadas acerca de Marruecos, si había una planificación coherente o, si por el contrario, obró a remolque de los acontecimientos es una cuestión debatida (González Martínez, 2000). Que el éxito inicial en la campaña de Alhucemas le dio un respiro a Primo de Rivera es innegable, porque proporcionaba a la opinión pública española una anestesia frente al doloroso problema de una guerra colonial sumamente impopular. Pero igualmente lo es que a partir de ese momento sus relaciones con el ejército comenzaron a ser muy problemáticas.

El nacionalismo económico, las campañas paternalistas de asistencia social y las políticas de trabajo de tipo corporativo mantuvieron durante cierto tiempo a los empresarios, a las clases populares y a los trabajadores, a la expectativa de las bondades de un régimen que olvidándose de su origen de excepción se resistía a devolver la representatividad a la sociedad española. Y en eso parece haber consistido el principal error político de Primo de Rivera al que, poco a poco, fueron abandonando aquellos que se habían distinguido al comienzo de la dictadura por su apoyo incondicional, los propietarios, los empresarios, el ejército, los socialistas que habían colaborado activamente con él, o el propio Alfonso XIII, que terminó por retirarle su confianza.

Si la "vieja política" desapareció con Primo de Rivera o si fue la República la que la liquidó definitivamente es, por tanto, una cuestión polémica. Además de la aparición de una nueva clase política vinculada al proyecto regeneracionista de Primo de Rivera, la práctica desaparición de los partidos de la Restauración contra los que la dictadura había sido inflexible, la refundación del republicanismo a partir de 1926, el recambio en la nómina de los políticos que gestaron la República o la movilización popular en contra de la monarquía que demostraron las elecciones municipales de abril de 1931, no parecen sino el reflejo que en política tenían los cambios experimentados por la sociedad española a lo largo de los años veinte. Por eso la democracia que representaba la Segunda República se construiría al margen de la herencia liberal, porque el nuevo régimen trató de borrar todo vestigio del anterior y todo se hizo explícitamente diferente a como se había hecho en la monar-

quía, para afirmarse en su voluntad reformadora e intentar satisfacer aquellas expectativas de cambio que la sociedad española había puesto de manifiesto al final de la dictadura y que culminaron en la proclamación de la Segunda República.

5.5. De la República que fracasa a la República a la que hacen fracasar

La significación política del republicanismo caracterizó a la Segunda República por lo que representaba de una forma de organización del Estado, de expresión de derechos políticos y sociales que recogía explícitamente la Constitución de 1931, que la diferenciaban esencialmente de los valores que habían regido durante la monarquía y que, en ese sentido, como experiencia democratizadora, la pone en relación con su antecesora, la República de 1873. Su estigmatización por los vencedores en la guerra civil, sin embargo, la asociaría en la memoria colectiva de los españoles, al igual que había ocurrido durante primera etapa de la Restauración con la Primera República, a la idea de desorden y de conflicto, lo que resultó un inconveniente para una interpretación histórica ponderada del período. En primer lugar, porque al mismo tiempo y, a pesar de la ideología oficial del franquismo, la República logró pervivir en la memoria colectiva de los "vencidos" a través de referentes simbólicos, más que políticos. Además del renacimiento cultural que, como la República de Weimar en Alemania, significó la República española, los valores políticos y sociales de la democracia que sustentaron su proclamación se incorporaron a la cultura política convirtiéndose, a lo largo del franquismo, en una referencia ética contra la dictadura, como se puso de manifiesto durante la Transición. Como señalaba Edward Malefakis en el número extraordinario de *Revista de Occidente*, dedicado al cincuentenario, los valores democráticos y de profundo patriotismo de la República eran, en realidad, sus señas de identidad no sólo entre los españoles, sino entre las demás experiencias republicanas de esos años:

> La República española difiere claramente de todas sus homólogas en que fue capaz de definirse durante sus dos primeros años como un régimen que aspiraba a llevar a cabo un programa mucho más completo e idealista de regeneración nacional. Las reformas postuladas por las coaliciones de San Sebastián y de Azaña entre abril de 1931 y septiembre de 1933 abarcaban mayor número de aspectos importantes de la vida, y fueron puestos en práctica de manera más apropiada que en ninguna de las otras nuevas repúblicas (Malefakis, 1981: 25-26).

Los intelectuales que, como grupo, representaba la generación del 14, fueron los más comprometidos con el proyecto regenerador y, a lo largo de la dictadura, crearon el ambiente idóneo para la proclamación de una república cuya legitimidad avalaban ellos mismos con su prestigio ante la opinión pública. El plan venía desde 1898 formulado en términos de una necesidad de fusión con el pueblo que culmina el 14 de abril de 1931, no sin que los intelectuales se hubieran convertido antes, durante la crisis del régimen monárquico y la dictadura de Primo de Rivera, en la referencia de una España nueva. Ortega, Pérez de Ayala o Marañón, integrados en la Agrupación al Servicio de la República, representan la actitud explícitamente política que los intelectuales adoptaron ante los hechos históricos, con independencia de las defecciones o los desencuentros que muchos de ellos experimentaron con el nuevo régimen al poco de su proclamación.

En segundo lugar, porque la necesidad del franquismo de justificar la sublevación contra la República a partir de esa idea de conflicto hizo que la tesis del fracaso de la República se convirtiera, a fuerza de repetición, como decía Santos Juliá, en axioma:

> Este fracaso que se supone inevitable, alimenta la conciencia culpable de los protagonistas; proporciona materiales para construir el mito de los orígenes de la nación española como un ineluctable choque frontal de dos Españas, oculta decisiones políticas tomadas positivamente por alguien; sirve, en fin, para argumentar con pretensiones científicas la razón final de lo que se piensa trágico destino. Como es obvio, tantos y tan diversos servicios más allá de la voluntad subjetiva de sus usuarios, se imbrican en mutua dependencia, desde los propios orígenes de la tesis hasta su reciente utilización por el último hispanista (Juliá, 1981: 196).

Así, la República que fracasa era el umbral de la guerra civil, y en esa secuencia argumental de la cuestión de la responsabilidad de un fracaso que induce a un enfrentamiento armado del calibre de la guerra civil española, la asignación de la responsabilidad de aquella tragedia recaía inevitablemente en los políticos republicanos. La *Historia de la República española. 1931-1936* de Melchor Fernández Almagro, publicada en 1940, o la *Historia de la Segunda República Española* del monárquico Joaquín Arrarás, publicada con posterioridad, representan una literatura no específicamente panfletaria o apologética, pero sí cargada de crítica contra la República. En cualquier caso, la República quedó, junto al "gran" acontecimiento de la guerra civil, reducida casi a un prólogo del mismo y confundida su trayectoria con la del final del proceso que se cierra con los años treinta, lo que supuso su desvirtuación como realidad histórica y como objeto de análisis. En primer lugar,

porque la tesis del fracaso enmascaraba la realidad plural y compleja del reformismo republicano, definía el fracaso como un fracaso político de los partidos de centro o de las opciones políticas de centro, y enarbolaba la de la polarización entre las izquierdas y las derechas. En segundo lugar, porque la idea de las dos Españas, implícita a la de la polarización que culmina en 1936, fue asumida no sólo por la ideología oficial del franquismo que veía así legitimada su participación en la sublevación del 18 de julio, sino también por los principales investigadores que centraron en la República su interés, aunque fuera como un mero apartado dentro de la guerra civil.

Conocido el final de la guerra civil, se justificaban en una u otra dirección los factores que habían contribuido al desenlace. Un buen exponente era el de las memorias de José María Gil Robles, publicadas con el significativo título de *No fue posible la paz,* y en las que el fracaso "sin paliativos de la República" se debía a una especie de patología de los españoles, la intransigencia. Contra esa interpretación cerrada de la inevitabilidad del conflicto, se manifestaba la edición de las memorias de Joaquín Chapaprieta, ministro y jefe de gobierno de la República, que se publicaron con el expresivo título de *La paz fue posible. Memorias de un político.* Prologadas por su hijo, a quien se debía la elección del título que no figuraba en las memorias originales, representaban una versión diferente de la crisis de gobierno de 1935 deudora, en buena medida, de las expectativas de una recomposición del centro, en el umbral de 1936, y que no se produjo. Con todo, en las consideraciones acerca de la responsabilidad todos describían causas próximas y remotas que, para unos, eran el fracaso en 1933 de la coalición republicanosocialista en el poder, la amenaza de la CEDA, la depresión económica, el paro o los problemas del latifundismo, y que, para otros, era la revolución de octubre de 1934, el triunfo del Frente Popular, la política religiosa o los regionalismos, pero que como causas implícitas en la argumentación carecían de valor explicativo. De este reduccionismo ya se quejaba Santos Juliá en 1979, cuando en el último Coloquio de Pau abogaba por un replanteamiento de la Segunda República como objeto de investigación:

> Si la guerra no se hubiera producido, quizá nadie hubiera dicho que la sociedad española de 1935 era bipolar, o que las elecciones de 1936 se hicieron en una atmósfera de guerra civil, o que el 16 de febrero comenzó una guerra civil no declarada. Dos grandes coaliciones políticas de carácter electoral, enfrentadas precisamente porque se produce una coyuntura electoral, no tienen por qué ser necesariamente el reflejo de una sociedad partida en dos. Pero como el resultado conocido es la guerra y, como por definición, una guerra sólo es posible cuando fallan las soluciones moderadas –y, curiosamente, no para hacerlas fallar– todo el interés de

los investigadores consistirá en documentar el presunto fallo y en datarlo... (Juliá, 1980: 297).

Desempolvar hoy el viejo argumento del conflicto inevitable, especialmente en aquellos casos en los que hay evidentes intereses políticos, no merece ninguna consideración por parte de la historiografía académica. El problema para el estudio de la Segunda República fue que hasta, prácticamente, los años ochenta, todas las interpretaciones fueron deudoras de esa distorsión idealista que aparece en las obras de los hispanistas, principalmente anglosajones, en la que subyace como causa del fracaso del proyecto reformista republicano. Tras su aparente neutralidad ideológica, el planteamiento de Stanley Payne acerca de las causas de la guerra civil se basaba en el tópico del fracaso previo de la democracia. La falsificación de las elecciones, las incautaciones revolucionarias de la propiedad, las huelgas generales con objetivos más revolucionarios que económicos, los incendios premeditados, la violencia y la ausencia de una justicia imparcial o la no aplicación de la Constitución republicana, circunstancias generalizadas en la primavera de 1936, eran, a su juicio, la causa del alzamiento de los militares (Payne, 1976).

Ciertamente que la heterogeneidad del hispanismo anglosajón no permite establecer una valoración de lo que representa como conjunto de producción histórica, porque los hispanistas procedían de tradiciones distintas y su obra no respondía al encuadramiento en escuelas, a pesar de ciertos rasgos o caracterizaciones comunes. Del mismo modo que no son comparables las obras generalistas sobre la República y la guerra civil y las monografías centradas en aspectos concretos del período, tampoco lo son los planteamientos ideológicos de muchos de los historiadores, ya fuesen académicos o aficionados, lo que afectaba necesariamente a sus conclusiones (Casanova, 1997b). Ni siquiera por nacionalidades puede hacerse una tipología, y así ocurre entre los británicos: mientras Paul Preston, con planteamientos cercanos al marxismo, atribuía a la derecha la responsabilidad de la destrucción de la democracia, el liberal conservador Richard Robinson exoneraba a la CEDA por completo de cualquier imputación (Ben Ami, 1981). También entre los estadounidenses había enormes diferencias: mientras que Stanley Payne, lejos de buscar la polémica, sólo pretendía con sus estudios sobre el ejército y la Falange restablecer la complejidad del análisis histórico en una cuestión en la que consideraba que había exceso de ideologización, Gabriel Jackson, de orientación socialdemócrata, hacía un análisis de la Segunda República y la guerra civil española justificado sobre la idea recurrente del hundimiento del centro y la polarización ineluctable entre las derechas y las

izquierdas. La importancia de la tesis de Jackson es que además se convirtió, como señala Carolyn P. Boyd, en la "narración patrón" sobre el período hasta los años setenta, en que los nuevos enfoques pusieron en cuestión algunas de sus conclusiones. En una línea metodológicamente renovadora, pero igualmente idealista en sus conclusiones, se situaba la no menos influyente obra de Edward Malefakis, que trataba de explicar el fracaso del régimen republicano en 1936 a partir de un análisis escrupuloso del fracaso de la reforma agraria (Cenarro, 2000; Boyd, 2000).

Desde el marxismo, Manuel Tuñón de Lara, el mayor impulsor de la investigación sobre la España contemporánea en Francia en los años sesenta y setenta, también aducía entonces causas estructurales y coyunturales para la ruptura de la paz en una obra, igualmente influyente, *La II República*, publicada en España en 1976. Además del despliegue de cifras y datos, característicos de su obra, el énfasis en el conflicto de clases, en la lucha por los derechos de las clases desposeídas y la reacción de la oligarquía, especialmente de la propietaria, abundaban en la tesis del conflicto secular:

> Todo el problema estructural es que desde 1931 las "élites" o minorías que habían tenido el poder económico y el político (aunque ya habían perdido la hegemonía ideológica desde hacía varios lustros) se encontraron momentáneamente privadas del poder político, aunque guardasen sólidos vínculos con varios de sus órganos instrumentales (Tuñón de Lara, 1976: 181).

El argumento continuaba con que la reacción de la oligarquía desplazada inopinadamente del poder fue tratar de reconquistarlo a través de diferentes métodos hasta que, finalmente, las elecciones de febrero de 1936 la impulsaron a la violencia, lo que situaba Tuñón de Lara en la misma perspectiva de enfoque de la polarización insalvable. Así pues, a pesar de las diferencias de planteamiento, los hispanistas participaron en mayor o menor medida de esa visión de la República como conflicto o fracaso, una interpretación que fue poco a poco difuminándose a lo largo de los ochenta, a medida que se hacían más investigaciones y cuando los cincuentenarios –de la República en 1981, de la revolución de octubre en 1984, y de la guerra civil en 1986– reavivaron el interés y estimularon la demanda sobre estos temas. Reediciones de algunos clásicos, alguna que otra revisión y sobre todo ingentes cantidades de análisis regionales o locales alimentaron todo tipo de publicaciones, bien académicas, bien divulgativas, pero no acabaron por completo con el paradigma moralizante sobre la República y los republicanos. Para José Antonio Piqueras, la neutralidad interpretativa de algunos historiadores sobre la República y la guerra civil resultaba tan vieja como el deba-

te sobre el estatuto epistemológico de la historia, y había desembocado en un tipo de interpretaciones que no rompieron con las moralizantes a las que supuestamente trataban de superar. Desde ese punto de vista, la historiografía española no se había desprendido por completo de la idea de que la República sucumbe por la ineptitud de las fuerzas republicanas que no supieron desarrollar su base social ni tampoco defenderla de las amenazas de la España "eterna". No sólo se mantiene, en ese sentido, el viejo patrón interpretativo, sino que, incluso, se refuerza con el argumento de que el régimen modernizador y reformador de la República encontró una España atrasada y con demasiadas desigualdades sociales como para que las reformas se aceptaran sin conflicto. La conclusión es que no había en los años treinta en España una clase nacional, una clase media destinada a ser su base social, lo que conduciría a la recuperación de la tesis clásica de Jackson del hundimiento del centro producto de la polarización, del conflicto inevitable entre las izquierdas y las derechas (Piqueras, 1996).

El núcleo de una cuestión tan ideologizada seguía girando sobre las responsabilidades individuales y colectivas en la crisis, a pesar de que la contribución que a lo largo de los ochenta y los noventa habían hecho los estudios de historia política sobre la derecha, los partidos nacionalistas, el socialismo o el republicanismo al conocimiento de los entresijos de la República era notable. Se sabía más acerca de los protagonistas, de sus programas, de sus bases sociales, de la política local o regional de los partidos e, incluso, de la política exterior, pero aún quedaban en el aire preguntas cruciales sobre la supuesta polarización, si había habido un centro político en la República y, de ser así, qué función había cumplido en la crisis que desemboca en 1936. En un trabajo que tuvo notable repercusión en los primeros ochenta, Santiago Varela había aplicado al sistema de partidos de la Segunda República un modelo tomado de la ciencia política –concretamente el de pluralismo polarizado de Giovanni Sartori–, a partir del cual analizaba las relaciones gobierno/parlamento en lo relativo a los problemas más caracterizados del período, la cuestión religiosa, el problema regional o la reforma agraria, para establecer las causas del fracaso de la democracia republicana (Varela, 1978). En el sistema de partidos de la Segunda República, como señalaba Santiago Varela, el elevado número de pequeños partidos con poca distancia ideológica había facilitado el planteamiento de algunas cuestiones en términos esencialistas para diferenciar los programas de aquellos partidos próximos entre sí, contribuyendo así a la polarización:

> La situación de "crecimiento cero" de la que arrancó [...] el sistema de partidos en 1931 implicó una gran fragmentación política a distintos niveles y dimensiones. Ciertamente, este sistema de partidos pue-

> de considerarse como un reflejo político, como algo que se alimentaba de múltiples conflictos sociales. Sin embargo, lo realmente decisivo para el funcionamiento del sistema político fue la relación inversa, esto es, cómo, a su vez, el sistema de partidos alimentaba esa conflictividad, en lugar de agregar intereses y reducir los enfrentamientos. La causa estuvo en la necesidad que sentían las organizaciones de afirmarse y diferenciarse políticamente, buscando asegurar un lugar bajo el sol, dicho en términos menos líricos, su razón de existir en el sistema que comenzaba a formarse (Varela, 1978: 281).

Que los nacionalismos y regionalismos resurgiesen al amparo de la Constitución de 1931, que la reforma agraria aterrorizase a los grandes y medianos propietarios o que la separación Iglesia/Estado provocase, como los procesos estatutarios, polémicas apasionadas en el parlamento era lógico porque, junto con la reforma del ejército, que Azaña había acometido por la vía del decreto, constituían los referentes de la reforma republicana. Pero de los obstáculos puestos a las reformas por aquellos grupos reacios a la polarización irresoluble hay mucho trecho.

Ajena al uso de modelos teóricos de la ciencia política, la tesis de la polarización, basada en la idea de un ascenso violento de los extremos que coincide con la del hundimiento del centro y de que la solución de un gobierno de Prieto fue boicoteada por los extremos, seguía gozando de aceptación entre historiadores cualitativistas. Repetidamente criticada por Santos Juliá, como acabamos de referir, quedó impugnada en un análisis centrado en el sistema de partidos y los problemas de consolidación de la democracia publicado en la revista *Ayer* en un número dedicado a la política en la Segunda República. Según su propuesta, si se aplicaban al caso español las tipologías que la ciencia política ofrece para la polarización resultaba que no sólo no había polarización, sino que en propiedad sólo se podría hablar de sistema de partidos en formación y que sus implicaciones sobre el supuesto conflicto bipolar eran discutibles y que las razones por las que la democracia no se consolida en la España de los años treinta no eran reducibles a términos exclusivamente políticos o ideológicos, aunque probablemente no se pueda prescindir de ellos para comprender el proceso en su conjunto (Juliá, 1995).

Muchos de los trabajos que se han venido haciendo en los últimos años sobre la sociedad, la política, la economía, el pensamiento o la cultura de los años treinta, desde el insurreccionalismo anarquista, al precio del dinero, pasando por las actitudes de la patronal, los nacionalismos, el crédito, la política hidráulica, la polémica religiosa, el voto femenino, la conflictividad laboral, la literatura, las movilizaciones campesinas o la política exterior, lo demuestran y obligan, en consecuencia, a evitar el abuso de gene-

ralizaciones. Desde la cuestión regional a la religiosa, pasando por los grupos de presión, los "problemas" de la República han sido analizados desde claves diversas. La historiografía académica, que de los análisis de la ideología ha ido penetrado cada vez con más fuerza en el terreno de las bases de las organizaciones y su articulación social, sigue siendo, en su mayoría, crítica con las ideologías subyacentes a los nacionalismos y regionalismos irredentistas y algo más complaciente, en general, con los partidos y organizaciones que, escorando a la izquierda o a la derecha, se mantuvieron dentro de los límites de la Constitución de 1931. En lo relativo a la cuestión religiosa, sin embargo, predominan las actitudes críticas desde que el desarrollo reciente de los estudios sobre el clericalismo y el anticlericalismo en la época contemporánea les dio el impulso necesario para crecer. No sólo la cuestión de la separación Iglesia/Estado, temas como la cuestión religiosa, la quema de conventos en la primavera de 1931, el papel de la Iglesia en la política, la movilización de los católicos o el problema de la enseñanza laica en la Segunda República experimentaron en los noventa un renacimiento progresivo que aún no se ha detenido y en el que han coincidido con los historiadores, antropólogos, politólogos y sociólogos, como lo demuestra las obras de Frances Lannon, Julio de la Cueva, Pilar Salomón, Manuel Delgado, José Álvarez Junco, Alfonso Botti o Hilari Raguer (Cruz, 1997). Unos perfiles que se documentan de un modo más preciso a partir de una serie de análisis de tipo biográfico en los que la dimensión ideológica, política y personal se funden para ofrecer registros de las motivaciones políticas poco explorados. Con la figura de Azaña a la cabeza de los más estudiados (Juliá, 1990; Egido León, 1998), contamos con biografías políticas de Largo Caballero (Aróstegui, 1990), Negrín (Miralles, 2003), Prieto (Gibaja Velázquez, 1995), Melquiades Álvarez (Íñigo, 2000), Luis Araquistain (Fuentes, 2002), José Antonio Primo de Rivera (Gil Pecharromán, 1996), Carlos Esplá (Angosto Vélez, 2001), etc.

Dentro de esa corriente de interdisciplinariedad que se desarrolló a partir de los ochenta en todos los ámbitos de una historiografía nacional que aspiraba a renovarse, los llamados grupos de presión comenzaron a ser objeto de atención sistemática. La obra pionera de Mercedes Cabrera sobre el comportamiento político de la patronal en la Segunda República, además de romper el fuego de los estudios sobre el empresariado, el mundo del comercio, la industria o las finanzas (Cabrera Calvo Sotelo, 1983), demostró la heterogeneidad de la organización patronal y la diversidad de intereses que había tras su movilización antirreformista. Lo mismo podía decirse de los trabajos de Stanley Payne sobre el ejército, los de Michael Alpert sobre la reforma militar de Azaña (Payne, 1968; Alpert, 1982), o los de Manuel Ballbé sobre militarismo y orden público. Los de Gabriel Cardona, militar antes que historia-

dor, planteaban una visión del ejército que representa una cierta inflexión por su doble significación. Cardona no era hispanista y había sido oficial de carrera, lo que no le impidió ofrecer una visión objetiva, rigurosa y completamente desmitificadora del papel del ejército a lo largo del siglo XX hasta la guerra civil (Ballbé, 1983; Cardona, 1983a y 1983b, Lleixá, 1986).

A la vista de esa historiografía renovada, todo indicaba que en los encuadramientos políticos de nuevo cuño que se producen en la República se manifestaban las nuevas demandas sociales acerca de derechos y libertades. Si éstas se fueron articulando de manera progresivamente polarizada, como podría pensarse a la vista de las actitudes que tomaron, por un lado, las organizaciones obreras haciendo bandera ante la República de las diferencias de clase que había en España, si la clase media, por su parte, estaba, como sostenía Azaña, en plena fase de "discordia interna" y prefirió atender el ofrecimiento de la nueva derecha organizada en torno a la CEDA, y si toda la sociedad, en general, estaba escasamente impregnada de valores liberales y democráticos, la democracia instaurada en 1931 tenía, efectivamente, muchos factores en su contra. Quizá por esas razones *La República que no pudo ser*, el título del análisis que sobre el Partido Republicano Radical en la Segunda República ha publicado recientemente Nigel Townson, trata de dar respuesta a la cuestión de si había o no posibilidades para una opción centrista, a través de un seguimiento exhaustivo de la política de los radicales que desvela las claves de la leyenda negra que pesaba sobre el partido de Lerroux acusado de oportunista, cínico y corrupto. Townson trata de demostrar su importancia desde los primeros momentos de la República, su proceso hacia un conservadurismo más sociológico que ideológico y su afán de ejercer el papel de fuerza moderadora, especialmente, a la vista de la profunda desunión del republicanismo. Su fracaso, sin embargo, como factor de consolidación de la República se debió, según el autor, a su incapacidad para articular un programa convincente de regeneración nacional, por lo que define su actuación como reactiva, en lugar de *pro activa,* especialmente desde el gobierno en que se vio presa de los imperativos de la derecha y las exigencias de la izquierda. Debilitado tanto desde fuera como desde dentro, la contribución del Partido Radical a la República resulta ambigua (Townson, 2002).

Las demandas sociales de la España de los años treinta son, por tanto, difíciles de reducir a un paradigma político simplificado o maniqueo de derechas e izquierdas. No hay en 1936 dos Españas, sino tres proyectos políticos distintos y antagónicos, buscando cada uno de ellos sus respectivos apoyos sociales, y el gran logro de la investigación reciente es haber hecho patente la inadecuación de ese esquema binario para comprender el conflicto que desemboca en la guerra civil, como propone Enrique Moradiellos:

> Sobre la base física de esas "dos Españas" no surgían dos proyectos políticos con sus respectivos apoyos sociales, sino tres núcleos de proyectos distintos y antagónicos: el reformista democrático; el reaccionario autoritario, y el revolucionario colectivizador. Era exactamente la misma triada de modelos que habían surgido en Europa al compás del impacto devastador de la Gran Guerra de 1914-1918 y que competían para lograr una estabilización política e institucional a tono con sus respectivos apoyos sociales y economómicos (Moradiellos, 2003: 27).

La pugna entre esos tres modelos había acabado con el equilibrio precario del régimen monárquico liberal y había estimulado un nacionalismo autoritario que sostendría a la dictadura de Primo de Rivera, pero al mismo tiempo incentivó la colaboración del socialismo con el republicanismo y el nacionalismo de izquierdas, mientras que la izquierda internacionalista que representaban el anarcosindicalismo, por un lado, y el comunismo, por otro, se oponían abiertamente a cualquier tipo de "pacto" con la "burguesía". Por ello, en la política de la República todo se hizo explícitamente diferente a como se había hecho en la monarquía, porque el impulso reformador del republicanismo era de orden moral más que político, pero tampoco se puede obviar el hecho de que, conscientes de su debilidad y de las presiones que dirigían contra el nuevo régimen los partidarios de la monarquía, los republicanos abordaron las reformas desde la moderación y, como señala Glicerio Sánchez Recio, desde el mantenimiento del consenso. Un consenso que tenía sus raíces en el Pacto de San Sebastián y que se encontró con numerosos obstáculos –la dimisión de Alcalá-Zamora y Maura en octubre de 1931 por el tratamiento de la cuestión Iglesia/Estado en la Constitución, la salida del gobierno de los republicanos radicales, etc.– hasta que finalmente se rompió con la crisis de 1933 (Sánchez Recio, 2003).

Desde este punto de vista, la declaración constitucional de un Estado social y de derecho, no confesional e *integral* como fórmula mixta entre Estado federal y Estado unitario dio a la República un carácter excepcional, mucho más allá que un mero cambio de régimen, y de ahí su trascendencia porque los problemas pendientes de España fueron su objetivo político. La reforma del ejército, la secularización de la vida social, la ruptura con la concepción centralista del Estado y la reforma agraria fueron los ejes de su política y sus principales "problemas", porque no había consenso entre las distintas fuerzas políticas en el gobierno sobre la reforma, sobre su alcance y sus contenidos y porque la relación entre gobierno y parlamento, no del todo fluida, no contribuyó a que lo hubiera.

Las relaciones entre el poder ejecutivo y el legislativo, como ya había señalado Santiago Varela a finales de los setenta, no fueron ajenas a los pro-

blemas intrínsecos del sistema de partidos vigente. El parlamento de la República, con una sola Cámara, presentaba, tras las Constituyentes de junio de 1931, una composición variada en la que los socialistas –representantes de la izquierda obrerista– y los radicales –representantes en ese momento de un tibio republicanismo de centro–, los dos únicos partidos que respondían vagamente al modelo de partidos de masas, con cierta tradición organizativa, constituían dos mayorías insuficientes para formar una de ellas gobierno. El resto de las formaciones republicanas seguían siendo más partidos de cuadros que otra cosa, con cifras de diputados notablemente inferiores a las de socialistas y radicales. Fuera de la representación parlamentaria quedaba el anarcosindicalismo que, tras la clandestinidad de la dictadura, tenía que resolver sus problemas internos y que apuntaba como uno de los principales peligros para la República por la izquierda, ya que su capacidad de movilización podía bloquear la política de reforma de Largo Caballero desde el Ministerio de Trabajo.

Desde que a primeros de los setenta Antonio Elorza analizara a través de los textos canónicos del libertarismo lo que él denominó como "utopía anarquista" en la Segunda República, hasta los trabajos más recientes sobre el anarquismo en los años treinta y en la guerra civil, la versión de la CNT como una organización que caminaba inexorablemente hacia posiciones "antisistema" ha sido progresivamente matizada (Elorza, 1973; Macarro, 1985; Vega, 1987; Barrio Alonso, 1988; Montañés, 1989; Cobo Romero, 1998; González de Molina, Caro Cancela, 2001). El carácter no homogéneo de la organización anarquista en la que se incluían diferentes organizaciones, CNT, FAI y JJLL, con una estructura interna diversa, sindicatos, grupos de afinidad y de otro tipo, no podía corresponder con un único proyecto anarquista, sino con varios; ése fue el desafío al que se enfrentó la CNT desde el mismo momento de la proclamación de la República y que aparentemente se resolvió, no sin varias crisis internas sucesivas y escisiones, en el Congreso de Zaragoza de mayo de 1936. La historiografía más reciente apunta, incluso, a que sin esta consideración previa no puede entenderse la actuación de los anarcosindicalistas en la guerra civil (Tavera, 2002).

Pero no fue la CNT la única fuerza colocada contra la República en posición "antisistema". Tras la breve etapa del Gobierno Provisional y los resultados electorales de junio, el gobierno se constituyó como una coalición de republicanos de izquierda y de socialistas, con apoyo suficiente en la Cámara, lo que parecía un buen augurio para la viabilidad del proyecto reformista democrático. Las reformas, sin embargo, produjeron las primeras crisis de partido y parlamentarias dentro y fuera de la coalición gobernante, y debilitaron su posición frente a las conspiraciones contra el régimen de los sectores más conservadores de la sociedad española que comenzaron a manifes-

tarse claramente ya en 1932 con el intento de golpe de Sanjurjo. Así pues, a partir de ese momento la amenaza de una nueva derecha accidentalista se cernió sobre aquella República reformadora, pero nada radical, presidida por el moderado Alcalá-Zamora.

En 1931 la única fuerza superviviente de la derecha histórica era la católica, que enseguida se manifestó como la mejor preparada para acometer la reorganización y el rearme de las derechas contra la República. Los trabajos de Montero Gibert sobre la CEDA, publicados en los años setenta, abrieron la puerta al estudio de la derecha para una historiografía académica pero independiente. La trayectoria del catolicismo político impulsado por la jerarquía eclesiástica dando vida a Acción Nacional primero, Acción Popular en 1932, un partido basado en el confesionalismo religioso, el autoritarismo derechista y la consideración de la forma de gobierno como algo secundario, y la constitución en 1933 de la CEDA como una formación declaradamente confesional y con clara vocación de poder, cambió el panorama político incrementando las opciones electorales de la derecha, frente a la cada vez más debilitada coalición gubernamental. A medida que fueron apareciendo en lo sucesivo nuevos trabajos sobre la derecha, la creación de la CEDA aparecía como el acontecimiento político más trascendental de esos años ya que hizo crecer las expectativas del modelo reaccionario, como se puso de manifiesto en los resultados de las elecciones de noviembre de 1933 (Montero Gibert, 1977; Gil Pecharromán, 1994; Rodríguez Jiménez, 1997; González Cuevas, 1998).

Los republicanos y los socialistas que estaban en el gobierno pasaron a la oposición; los radicales se hicieron cargo del gobierno a expensas del apoyo parlamentario de la CEDA que disponía, sin embargo, del mayor número de diputados, como la única forma de mantener a la oposición tranquila. Ante el bloqueo de las reformas, subordinados los radicales a las presiones parlamentarias de la CEDA que amenazaba con entrar en el gobierno, la oposición de los socialistas fue mucho más allá que una simple oposición parlamentaria. La idea de que la República estaba de hecho en manos de quienes se habían declarado como sus mayores enemigos fue la justificación para la preparación de la revolución que se produjo, a fecha fija tal como se venía anunciando desde marzo, en octubre de 1934, cuando la CEDA entró a formar parte del gobierno. El fracaso de la revolución de octubre, considerada por la historiografía renovada un error mayúsculo del ala *caballerista* del socialismo, consentido por el resto de la organización, y un traspiés del catalanismo de izquierdas (Shubert, 1984; Juliá, 1997; Pomés, 2002), y sobre todo la terrible represión que desencadenó en aquellas zonas como Asturias, donde se produjo una verdadera revolución durante quince días, o en Cataluña, donde la insurrección tomó un carácter nacionalis-

ta, se volvió contra el gobierno, incapaz de mantener la política en el centro ideológico al que había aspirado el Partido Radical. Mientras la opinión pública demandaba con voz cada vez más clara la amnistía para los presos políticos de octubre y el Presidente de la República se resistía a encargar a la CEDA la formación de gobierno, los radicales se debatían entre las presiones externas y los escándalos del partido que provocaron su crisis definitiva y la convocatoria de elecciones para febrero de 1936. Cuando las elecciones dieron el triunfo al Frente Popular, la coalición electoral que había reunido otra vez a socialistas y a republicanos de izquierda con el apoyo de otros grupos políticos de izquierda obrerista y nacionalista, el espectro de la insurrección de octubre volvió a planear sobre la derecha más reaccionaria. Octubre fue la razón para legitimar la conspiración militar que preparó la sublevación del 18 de julio de 1936.

El hecho de que se hubiera avanzado en el análisis de la extrema derecha y de la extrema izquierda permitía establecer planteamientos más complejos de la relación entre la oferta política y las demandas sociales a partir de 1933-1934. Las motivaciones de la protesta campesina organizada por socialistas y anarquistas en la oleada de movilizaciones de 1934 no eran sino el reflejo de la incapacidad del Partido Radical para situarse en el centro ideológico, pero, al mismo tiempo, además del renacimiento del carlismo, expresión más radical del monarquismo clerical, en posición abiertamente insurreccional como el Requeté (Blinkhorn, 1979; Ugarte, 1998), la aparición de otros grupos a la derecha de la CEDA, como Renovación Española o Falange, también representaba la insatisfacción por la política demasiado "paciente" de Gil Robles con los radicales y la necesidad, especialmente con la vuelta de Calvo Sotelo y la revitalización del viejo proyecto frustrado de la dictadura, de articular una oferta diferente al accidentalismo de la CEDA, ya fuera en su versión fascista –el hijo del dictador se encargó, precisamente, de darle forma en la Falange– o en la monárquica (Ellwood, 1984; Gil Pecharromán, 1994; González Cuevas, 1998). Es decir, había en la República en esos momentos varios grupos organizados, colocados en posiciones "antisistema", según la terminología de la ciencia política, tanto en la derecha como en la izquierda, dispuestos a ir contra la legalidad vigente.

La tesis de que el insurreccionalismo era un elemento constitutivo de la política entre 1917 y 1939 la había planteado Julio Aróstegui a mediados de los ochenta (Aróstegui, 1986). Desde ese punto de vista, la tradición insurreccional que arrancaba en 1917 y que maduró bajo la dictadura primorriverista era un factor decisivo en el proceso que llevó al cambio de régimen. La influencia de la dictadura consentida por el rey fue el punto de partida para el levantamiento plebiscitario en serie, según Enric Ucelay. La sublevación de Jaca, a pesar de su fracaso, lo demuestra y las elecciones del 12 de abril sólo

enmascararon el proceso, haciendo olvidar que la vía insurreccional estaba prevista para el cambio de régimen. Pero lo importante era que de esas experiencias se nutrió la práctica insurreccional a lo largo de la República, a pesar de sus características específicas, desde las de los anarcosindicalistas hasta las de los socialistas en la revolución de octubre de 1934, pasando por el golpe de Sanjurjo, de tal modo que el 18 de julio de 1936 fue uno más de los levantamientos plebiscitarios, aunque con diferente resultado (Ucelay-Da Cal, 1995).

La crisis definitiva de la democracia republicana, finalmente, se produjo con la sublevación militar del 18 de julio de 1936, provocando la guerra civil que perdió la República en abril de 1939. La victoria de los sublevados significó la institucionalización por parte del régimen de Franco de la represión y la censura de todo lo que tuviera relación con el Frente Popular y la República derrotada y, por tanto, la negación de la memoria histórica de la democracia que había encarnado el régimen implantado el 14 de abril de 1931. Los problemas de la República no fueron los de la monarquía, la sublevación de una parte del Ejército el 18 de julio de 1936, alzándose contra el orden constitucional e institucional de la República y presentándose ante la ciudadanía como árbitro patriótico y garantía de la supervivencia de la nación –como en 1923 lo había hecho Primo de Rivera– parecía resucitar una práctica de intervención de los militares en la política, más propia del siglo XIX que del XX, y que otros países habían desterrado. Si las similitudes entre ambos acontecimientos favorecerían una caracterización del siglo XX español en términos de "excepcionalidad" y a través de interpretaciones basadas en factores exclusivamente "nacionales", las diferencias entre ambos permiten, sin embargo, la consideración de este período de 1917-1939, del que forman parte ambos acontecimientos, como una manifestación más del proceso general de crisis del liberalismo que experimenta el continente en su conjunto y cuya cronología se sitúa entre las dos guerras mundiales.

5.6. La guerra civil, una vez más, a revisión

Si 1931 representaba la intención de implantar la cultura política de la democracia, de ampliar y profundizar la legitimidad de las instituciones democráticas, de aminorar las desigualdades sociales o de modernizar la estructura productiva española, 1939, como referencia cronológica del final de la guerra civil, representaba el restablecimiento por parte del general Franco del orden social tradicional, después de acabar con lo que la República había significado de reforma política y de modernización social y cultural (Preston, 1978). De cómo el régimen de Franco administró el patrimonio político de la victoria no es el objeto de este libro, pero dado que alumbró una relectu-

ra de la historia de España en términos nacionalistas en la que, en sintonía con la visión *menendezpelayista* de la historia, se atribuía al liberalismo la responsabilidad de todos los problemas, en la que la sublevación militar contra el gobierno legítimo de la República tomó el nombre de Alzamiento y, como si de una guerra de religión se tratara, adoptó el término patriótico de Cruzada contra el bando republicano, resulta imposible obviar sus repercusiones en la sociedad española de la posguerra y en la conformación de unos estereotipos interpretativos que caracterizan la producción histórica e historiográfica de ese período.

Lo que de involutivo tenía el régimen instaurado en octubre de 1936 acabó con lo que la República había supuesto de renacimiento científico y cultural y puso a la sociedad española hasta, al menos, los años sesenta de espaldas a todas las corrientes de innovación en el pensamiento social, político o artístico del mundo occidental. El retroceso que ello supuso para la investigación en la historia contemporánea de España fue enorme porque, libres de la competencia de la historiografía de la preguerra cuyas figuras más destacadas habían ido al exilio, en su mayoría, los historiadores del régimen, movidos por motivos políticos, liquidaron la historia contemporánea, cuyo cultivo quedó durante años a expensas de esa literatura del exilio y de los hispanistas. El estudio y la investigación sobre los siglos XIX y XX se redujeron de manera extraordinaria y, muy especialmente, dentro del siglo XIX, la España liberal, y dentro del XX, la Segunda República y la guerra civil, estuvieron lastrados por la instrumentalización ideológica que sobre el mito de las dos Españas hizo de ellos el régimen de Franco (Preston, 1984).

Ya en los años de la guerra civil el mito de las dos Españas se había formulado sobre la base de una literatura de combate en la que brillaban las metáforas del bien y el mal enfrentados porque la justificación de la causa de la guerra, y por tanto de la sublevación, adoptó formas morales por parte de los dos bandos contendientes. Pero, mientras que los de la España republicana quedaron confinados a la literatura del exilio, los del nuevo Estado que había surgido en la España "nacional" se impusieron a toda la sociedad española a través de la victoria. Años de posguerra como de silencio e instrumentalización de la historia, al decir de M.ª Carmen García-Nieto, al servicio y justificación del nuevo Estado y del triunfo militar en los que la "historia oficial" no permitía que se pusiera en entredicho el triunfo sobre los vencidos, no sólo con la autocensura que representaba el miedo a la represión, sino también a través de una legislación estricta aplicable a toda publicación sobre la materia. La *Historia de la Cruzada Española* publicada entre 1939 y 1943 en una serie de volúmenes, bajo la dirección del periodista Joaquín Arrarás, es quizá el esfuerzo más representativo por ofrecer una versión "oficial" de los hechos (García-Nieto, 1980).

En el exilio, sin embargo, se escribió la historia clandestina, que no llegó a los lectores españoles porque no pudo publicarse ni venderse en las librerías, que es una historia de impotencia, dolor y amargura aunque no exenta de crítica y autocrítica, en la que se refleja en mayor o menor medida las profundas divisiones del bando republicano. Memorias como las de Julián Zugazagoitia, Diego Abad de Santillán, Álvarez del Vayo, ensayos como los de Salvador de Madariaga o Luis Araquistain, obras de síntesis histórica como la de José Peirats, dirigente anarcosindicalista que escribió sobre la CNT en la revolución española, forman parte de esa literatura en la que las acusaciones mutuas no impidieron atisbos de lúcida objetividad. Probablemente sea *Causas de la guerra de España*, una colección de artículos escritos por Manuel Azaña en 1939, recopilados y editados posteriormente con ese título, la visión más autocrítica y certera sobre las causas de la guerra civil y la que destaca, más que como testimonio, como una reflexión completamente desapasionada sobre un período de la historia de España del que Azaña fue uno de sus principales protagonistas. A esa literatura fueron sumándose, a lo largo de los años sesenta y setenta, diversas ediciones de textos de otros protagonistas políticos, como Indalecio Prieto, o Largo Caballero, militares como Líster, o Modesto, y testigos privilegiados como el hijo del general Cabanellas, Guillermo Cabanellas, o Juan Simeón Vidarte.

Frente al modelo unívoco de interpretación de la guerra del franquismo, la izquierda no podía ofrecer una versión aceptada por todos sus representantes. La propia controversia entre republicanos, nacionalistas, socialistas, comunistas y anarcosindicalistas en el exilio y su participación en diferentes frentes de lucha contra la dictadura de Franco siguió alimentando las interpretaciones no coincidentes sobre el conflicto, sobre sus causas y antecedentes, y sobre las responsabilidades de la derrota. De ellas, como sugiere Moradiellos, son representativas, al menos, tres: la ya citada de Azaña en la serie de artículos de 1939 recopilados más tarde bajo el título *Causas de la guerra de España,* la del anarquista Abad de Santillán *Por qué perdimos la guerra. Una contribución a la tragedia española,* y la de la mítica dirigente comunista Dolores Ibarruri *Guerra y Revolución en España*, publicada con posterioridad.

Las diferencias partidistas y los tópicos, algunos de ellos muy arraigados no sólo en el exilio sino también en el interior, desvirtuaron durante años toda reflexión sobre la guerra. El del complot de los comunistas para hacer fracasar la revolución alentada por anarquistas y comunistas antiestalinistas es quizá el más extendido y el que generó mayor cantidad de literatura en las filas del anarcosindicalismo y del comunismo disidente. La revolución social que alumbró la guerra colocó al anarcosindicalismo en una posición de responsabilidad que dio lugar al hecho insólito de que la CNT

aceptara participar en el gobierno de Largo Caballero con cuatro carteras ministeriales asumiendo las contradicciones inherentes al mismo, una de las cuales, y no la menor, precisamente, era enfrentarse al mundo real de un gobierno de guerra sin un proyecto unívoco de revolución en el que los cuatro ministros anarquistas pudieran sentirse respaldados. A partir de esa situación y con independencia de los avatares del gobierno, la polémica guerra/revolución planeó sobre los anarquistas enfrentándolos a los comunistas, comprometiendo a la de por sí problemática revolución y poniendo al gobierno al borde de la crisis, como se puso de manifiesto en los debatidos "sucesos de mayo de 1937".

La tesis de la división de las izquierdas que justifica moralmente la victoria de Franco bajo la consideración de que, frente a la unidad de los "nacionales", poco remedio a los males de la sociedad española podía haber ofrecido el egoísmo y las divisiones de la España republicana, se alimentó durante años de algunos episodios oscuros como los "sucesos de mayo" en Barcelona y la desaparición en extrañas circunstancias y posterior asesinato del líder *trotskista* Andrés Nín, que daban pie a todo tipo de conjeturas sobre la hostilidad de los comunistas en la retaguardia a la revolución social que defendían anarquistas y *trotskistas,* la indisciplina de alguno de sus mandos militares en el frente, rivalizando con los de las milicias anarquistas o, incluso, la justificación del supuesto filocomunismo de Negrín a quien, desde ese punto de vista, los comunistas habían convertido en rehén de sus propios intereses políticos.

La censura y las restricciones a la consulta de fuentes no contribuyeron a un análisis desapasionado de los hechos, y así este tipo de interpretaciones partidistas coexistieron, para mayor confusión, con los estereotipos de la historia oficial del régimen que encontraba en los argumentos de aquella izquierda derrotada y dividida la mejor justificación de sí misma. Hasta que en los años sesenta se eliminó la censura estricta sobre la guerra civil, dentro de las tímidas reformas impulsadas por el desarrollismo, no se produjeron algunos cambios. El término de "cruzada" comenzó a ser sustituido progresivamente por el de "guerra de España", aunque sin aceptar el de guerra civil, por sus connotaciones de equidad para los dos bandos combatientes y desde el régimen se intentó promocionar un discurso científico sobre la contienda. La *Historia de la guerra civil,* de Ricardo de la Cierva, que le consagra a partir de esos momentos como el "historiador oficial" del franquismo es, quizá, la más representativa de este tipo de historiografía basada en análisis de unos documentos que seguían siendo de acceso restringido, en la que se echa en falta objetividad y método, y en la que aún predominan los tópicos maniqueos de las etapas anteriores.

En medio de aquel panorama interpretativo tan sombrío de la autarquía, no resulta extraño que algunas obras de hispanistas, principalmente anglo-

sajones, hubieran sido una excepción a la "literatura" oficial sobre la guerra civil que había apadrinado el régimen, algunas de nulo rigor y las mejor documentadas, como las de Vicente Palacio Atard, o Ramón Salas Larrazabal, muy sesgadas en la interpretación (Casanova, 1994). El caso de Gerald Brenan, que publicó en 1943 en Cambridge University Press su célebre *The Spanish Labyrinth, an Account of the Social and Political Background of the Civil War* –*El Laberinto Español,* que no se tradujo al español hasta casi veinte años más tarde, pero que no ha dejado de reimprimirse con regularidad hasta hoy–, era quizá el más representativo porque su obra abandonaba el tópico de la violencia española y trataba de ofrecer a través de datos sociales y económicos algunas explicaciones al conflicto de los años treinta. En otra línea diferente a la de Brenan, la obra del hispanista francés Pierre Vilar *Historia de España,* escrita originalmente en 1946 y comprometida con el materialismo histórico, también representaba una excepción, incluso cuando en 1963 aparecía su traducción al español.

El interés que la guerra civil española había despertado a nivel internacional entre los coetáneos, y que había quedado reflejado en las obras testimoniales de escritores tan dispares entre sí como G. Orwell –*Homenaje a Cataluña: un testimonio sobre la revolución española*–, o Frank Borkenau –*El reñidero español*–, no se había extinguido durante la posguerra. Entre los hispanistas –ya fuesen historiadores profesionales, ya *amateurs*– el caso español seguía siendo uno de los objetos de conocimiento más cultivados, además, la censura ideológica del régimen ejercía menor presión sobre los extranjeros, que así tenían más fácil el acceso a las fuentes que los españoles. Investigaciones académicas, en unos casos, o trabajos eruditos, en otros, con planteamientos variados e intenciones diversas, alcanzaron una relativa resonancia estableciéndose ante los lectores críticos, y frente a la literatura oficial del régimen, como el discurso verdadero sobre la guerra civil. En esa línea se situaron la mayoría de las obras de los hispanistas, aunque no todas ellas aspiraban explícitamente a la neutralidad. Así, por ejemplo, mientras en la de Herbert R. Southworth, *El mito de la Cruzada de Franco,* las motivaciones religiosas de los "nacionales" eran pasadas por el filtro crítico de un simpatizante comunista, en la de Burnett Bolloten, *El gran camuflaje,* que el autor reescribió sucesivamente cambiándola de título hasta la última y definitiva versión, *La guerra civil española. Revolución y contrarrevolución* publicada en español en 1989, la ocultación y posterior neutralización por parte de los comunistas de la revolución espontánea de los libertarios constituía el núcleo de la obra. De ahí el título primitivo, por lo que había constituido de traición a los ideales que afloraron con la guerra, de "gran camuflaje" de la fuerza revolucionaria de *trotskistas* y anarquistas.

Pero, por más que estas obras aspirasen a ofrecer la verdad sobre los hechos, su carácter monográfico y el énfasis en un aspecto concreto del proceso las

diferencia claramente de otras de tipo generalista como la de Hugh Thomas, quizá la de mayor repercusión entre los lectores españoles y extranjeros, o la ya citada de Gabriel Jackson sobre la República y la guerra civil. Además, quizá porque la neutralidad no era posible, las obras de los hispanistas anglosajones, en mayor o menor grado, reflejaban el tópico idealista del conflicto irresoluble de la República, la consideración crítica contra los comunistas en el pleito con los anarquistas o la simpatía por los comunistas antiestalinistas, según las preferencias ideológicas del autor. Lo mismo se podía decir de los hispanistas franceses, como era el caso de Pierre Broué y Emile Témine en su obra sobre la revolución y la guerra civil, o incluso trabajos aislados y monográficos como el del estadounidense John Brademas sobre el anarquismo en la revolución y en la guerra, cuyo mérito principal fue demostrar, en su conjunto, que existían, al margen de la oficial, otras versiones sobre la guerra de España.

El primado de la política en este tipo de trabajos, como señala Julián Casanova, tenía su mejor expresión en la explicación que la historiografía angloamericana ofrecía acerca de los orígenes de la guerra, que se reducían al fracaso de la República que, a su vez, se remontaba al fracaso del liberalismo, al hecho de que no hubiera habido en España revolución burguesa. Así, España, considerada una especie de "oveja negra" dentro de la familia europea, estaba condenada, tras el fracaso de la República, a un conflicto inevitable (Casanova, 1997b). Pero ni la crisis de la República fue el efecto mecánico del fracaso de la democracia, ni la guerra civil –que no había sido como creían los hispanistas británicos, según un estereotipo extendido en su país, el umbral de la Segunda Guerra Mundial– fue inevitable. Sobre este argumento y contra el de la inevitabilidad del conflicto se construyó buena parte de la historiografía renovada sobre la materia, aunque no libre por completo de algunos rasgos característicos, como el de la primacía de lo político. Un buen ejemplo es el de Shlomo Ben-Ami que, en contra de la tesis de los imperativos estructurales, planteaba, sin abandonar el ámbito exclusivo de la política, que las dificultades de la República eran grandes pero la existencia de problemas no definen ineluctablemente una trayectoria hacia el desastre, lo que le permitía concluir que el fracaso final de la República se había producido por políticas malas e inadecuadas y por la reacción hacia ellas (Ben-Ami, 1984). Más allá de la política, de los partidos o de las personalidades individuales, más allá de las batallas, el armamento, las maniobras militares o los recovecos de la diplomacia, nadie se había interesado por el análisis de la sociedad, por los sujetos colectivos.

En la revisión historiográfica sobre la guerra que se hizo en el último Coloquio de Pau celebrado en 1979, muchos interrogantes sobre las dimensiones sociales del conflicto quedaban abiertos. Como planteaba García-

Nieto, se había hecho la crónica de la guerra, pero era necesario estudiar de manera sistemática las conmociones estructurales de ambos bandos, porque la verdad de la guerra no estaba en las batallas y en la obra de los gobiernos, sino en la de las relaciones sociales (García Nieto, 1980). Y ciertamente que así fue, porque los años ochenta fueron los que rompieron, por así decirlo, las compuertas de la investigación de la guerra civil en distintas direcciones. Partiendo de que la tesis de la inevitabilidad había sido secundada durante la mayor parte del franquismo por la historiografía española más proclive a la dictadura y dispuesta a justificarla, sólo el crecimiento de los estudios independientes de la ideología oficial a partir de finales de los sesenta y sobre todo, tras la muerte de Franco, permitieron replantear el tema en una dimensión diferente.

Consolidada la transición democrática en los ochenta, con los socialistas en el poder e integrada España en la Comunidad Económica Europea, la tesis del conflicto intrínseco a la sociedad española, del hundimiento del "centro" y la polarización irresoluble de la Segunda República, entró en crisis. La conmemoración del cincuentenario de la guerra en 1986 demostró que los historiadores españoles se habían decidido a abordar el análisis de la guerra desde nuevos enfoques y que estaban dispuestos a revisar todo tipo de interpretaciones. Igualmente que lo habían sido para el análisis de la República, los cincuentenarios resultaron decisivos para el de la guerra civil porque estimularon la creación de la Sociedad de Estudios de la Guerra Civil y el Franquismo, SEGUEF, la celebración de congresos y seminarios –el de Córdoba en la primavera de 1986, los de Madrid, Salamanca y Granada, en el otoño– cuyas actas publicadas pusieron de manifiesto el esfuerzo y la dedicación de la investigación española al tema. Además, no hubo publicación, ya fueran revistas de historia, diarios de tirada nacional o local, revistas generalistas, que no dedicara monografía, números especiales o coleccionables sobre el evento, lo que demostraba la normalización de lo que antes se había considerado un tema "caliente". En la ampliación de las fuentes progresivamente accesibles a medida que se consolidaba la Transición también se hacía evidente. Además del Archivo de Salamanca, convertido oficialmente en el centro documental de la guerra civil, la recuperación y racionalización de los fondos de archivos de instituciones locales y provinciales, de fundaciones y de partidos y sindicatos e, incluso, cada vez más numerosos archivos privados, o los numerosos repertorios bibliográficos publicados, ponían fin a una etapa de oscuridad y ocultaciones sobre la guerra civil, sobre sus protagonistas individuales o colectivos, sobre las campañas militares, la retaguardia, la violencia y los muertos en los dos bandos. Dos obras colectivas son el mejor exponente de lo que podríamos llamar una nueva fase historiográfica: una, encabezada por Tuñón de Lara con el título de *La Guerra Civil Española. 50 años después,* publicada en 1985, y,

otra, *1936-1939. La Guerra de España*, editada bajo la dirección de Edward Malefakis y publicada en 1986, reunían entre las dos el mayor acopio de especialistas nacionales y extranjeros sobre los años treinta.

El balance de aquella intensificación resultaba significativo del avance en la perspectiva y en las modificaciones que experimentaba la interpretación de la guerra, de sus causas y de sus antecedentes. En lo relativo a la periodización, por encima de la cronología tradicional, excesivamente arraigada, de 1923-1930, y 1931-1933 y 1933-1936 de naturaleza esencialmente política, comenzó a plantearse la posibilidad de hablar genéricamente de "años veinte y treinta" para dar cabida a fenómenos de naturaleza social, económica o cultural autónomos de los acontecimientos exclusivamente políticos. En cuanto al encuadramiento ideológico, los nuevos estudios de las derechas y las izquierdas permitían establecer otros criterios para la interpretación de la República, su significado histórico y sus relaciones con la guerra civil. La ampliación del conocimiento de los grandes protagonistas del Frente Popular a través de un cultivo, aunque todavía incipiente, muy fructífero, de la biografía política, como veíamos atrás, proporcionaba elementos cualitativos para sus motivaciones políticas y ponían de manifiesto que la interpretación interesada del conflicto interno en la España republicana había entrado en crisis. La peculiar psicología de Azaña, el oportunismo de Largo Caballero o la perseverancia de Negrín dejaron de ser argumentos para la explicación de la complejidad de procesos y situaciones que se habían producido a lo largo de la guerra. En el terreno de la política, los trabajos de Helen Graham, en sintonía con las tesis de Julio Aróstegui y de Santos Juliá, demostraban que el cisma socialista no podía explicarse en clave personalista, y que no se había producido durante la guerra, sino en la profunda crisis interna que arrastraba desde mucho atrás (Graham, 1991). Algo parecido ocurría con la cuestión de la dialéctica guerra/revolución, que acabó con el gobierno Largo Caballero y el ascenso imparable de los comunistas con el primer gobierno Negrín, en la que tanto había incidido la literatura anarquista y *trotskista.*

Apagándose progresivamente los ecos de la interpretación idealista de la revolución y publicadas algunas investigaciones decisivas sobre el proceso revolucionario, la cuestión comenzó a ser replanteada. En primer lugar, la aceptación por parte de anarquistas y *trotskistas* del proyecto revolucionario de hegemonía del proletariado, que no dictadura, de Largo Caballero, a pesar de sus debilidades, suponía una concesión importante en el objetivo de la unidad antifascista para ganar la guerra, como sostiene Aróstegui (Aróstegui, 2003). Los *trotskistas* renunciaban a sus planteamientos leninistas y los anarquistas, probablemente porque no encontraban solución al problema de la dirección de la revolución, es decir, al poder, optaban por colaborar con él, y no por destruirlo. Pero, por otro lado, las expectativas revolucionarias se

complicaban por la dispersión del modelo que se trataba de implantar. Más aún, el estudio de las colectivizaciones, según Julián Casanova, demostraba que la colectivización de los anarquistas había sido un fenómeno completamente independiente de la lucha antifascista:

> Ahí reside la verdadera separación entre revolución y guerra –nunca fue, ni podía ser, una guerra revolucionaria– y no tanto en esos argumentos que insisten en que unos (comunistas, republicanos y socialistas seguidores de Indalecio Prieto) querían ganar la guerra y otros (anarquistas, poumistas y largocaballeristas) hacer la revolución. En realidad, se intentaba construir un nuevo orden social y económico sin crear las bases para su consolidación. Y en la mayoría de los casos, estas transformaciones estuvieron orientadas además por dirigentes sindicalistas urbanos que desconocían el modo de vida rural (Casanova, 1988: 12-13).

Las críticas a los comunistas como responsables de la crisis del gobierno Largo Caballero forman parte de esa polémica sobre la prioridad de la guerra sobre la revolución que mantuvo durante años enfrentados a los vencidos, pero en el fracaso del proyecto de Largo Caballero de "sindicalizar" el poder, no sólo tuvieron responsabilidad los comunistas (Aróstegui, 2003). Que los comunistas sirvieron a los intereses de la Comintern, como se pone de manifiesto en el reciente trabajo de Marta Bizcarrondo y Antonio Elorza, y que defendían un proyecto de democracia de nuevo tipo, con una economía fuertemente intervenida, aunque con respeto a formas tradicionales de propiedad para no asustar a las pequeñas burguesías, parece bastante evidente, pero también que hubo en la gestión de la crisis otros factores igualmente determinantes para su fracaso (Elorza y Bizcarrondo, 1999).

Volviendo a la cuestión del arraigo que había tenido entre los hispanistas aquel tipo de interpretación deudora de la Guerra Fría, la consolidación de la democracia que suponía de normalización de la vida política española y la culminación de un proceso que ponía en cuestión la tesis del excepcionalismo español, de la "meridionalidad", de la incapacidad histórica, en suma, para la democracia, tuvo dos consecuencias. Por un lado, hizo decaer progresivamente el interés por el estudio de España en Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos, y, por otro, confirmaba la vocación de muchos contemporaneístas españoles no sólo por los años treinta, sino también por el franquismo y la transición democrática, que entraron en competencia abierta con los sociólogos y politólogos que durante años habían copado la investigación sobre aquellos temas considerados "actuales". Las obras testimoniales no habían quitado terreno a estudios históricos de muy diverso tipo, desde los sectoriales a los regionales o locales, confirmando el predominio de lo

particular sobre lo general hasta tal punto que las síntesis de referencia seguían siendo Hugh Thomas o Gabriel Jackson, sin olvidar las obras colectivas y las compilaciones. La principal novedad dentro de un panorama caracterizado por la variedad era la incorporación al análisis histórico académico del bando nacional, de los "vencedores", desde la política en la zona nacional, hasta la represión en la España republicana, pasando por la Iglesia, los nacionalismos, las dimensiones internacionales del conflicto o la vida cotidiana en las dos Españas (Chaves Palacios, 2000).

Así pues, pasada la resaca de los cincuentenarios, el avance era notable, como decíamos, pero aún quedaban zonas oscuras. En primer lugar, porque el abandono de la interpretación tradicional que asimilaba la República como causa de la guerra civil no desterraba las distorsiones sino que propiciaba otras, alimentando un tipo de enfoque, extendido en la historiografía española, que Enric Ucelay denomina "frentepopulista", en el que convivían un marxismo atenuado y una identificación nacionalista (Ucelay-Da Cal, 2003b). Al tratar la guerra no como un conflicto de la República, sino como un conflicto aislado, descontextualizándola, se creó además, como señala Aróstegui, una especie de "género" en el que abundaba lo testimonial más que lo analítico. La tendencia a la parcelación por provincias o regiones también contribuye a esa sensación de desagregación, porque hay estudios de un buen número de provincias sobre la guerra civil pero sigue habiendo desequilibrios evidentes sobre determinados aspectos del conflicto en su dimensión nacional. Sobre el nuevo Estado que surge en la España nacional hay numerosos trabajos, se estudió a fondo la figura de Franco como caudillo (Fusi, 1985; Preston, 1994; Reig Tapia, 1996; Moradiellos, 1999), las relaciones con el fascismo internacional o el ejército, pero seguían faltando investigaciones sobre la política de la República en guerra, apenas estudiada hasta el reciente estudio de Helen Graham limitado a aspectos exclusivamente políticos (Graham, 2002) y tampoco se puede decir que conozcamos a fondo la revolución social. A excepción de algunos "clásicos", como el de José M. Bricall sobre la política económica de la Generalitat durante la guerra en Cataluña (Bricall, 1973), el de Julián Casanova sobre las colectivizaciones aragonesas ya citado, o el de Aurora Bosch sobre la práctica socializadora y colectivizadora en Valencia (Bosch, 1983), la incidencia en la economía de guerra de la producción agrícola e industrial socializada mediante fórmulas de control obrero, o colectivizada mediante modelos diversos, sigue dejando abiertos algunos interrogantes acerca de las implicaciones políticas del sueño revolucionario.

La vida cotidiana en la retaguardia, a pesar de las dificultades para su reconstrucción, ha demostrado ser, sin embargo, una fuente de información decisiva para el conocimiento de las limitaciones prácticas de la revolución,

aunque quizá sea para el análisis de la represión en donde ha encontrado mayores posibilidades de explotación. El valor del testimonio de quienes habían sido protagonistas directos de la guerra, de su memoria de las vivencias tanto del frente como de la retaguardia, había sido puesto de manifiesto por la historia oral, que a partir de los años ochenta se desarrolló en España de manera notable, precisamente a base de una serie de trabajos sobre la guerra civil. Desde la obra emblemática del británico Ronald Fraser sobre la historia oral de la revolución, *Blood of Spain*, que en español se tituló *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española* (Fraser, 1979), no se han dejado de hacer nuevas aproximaciones, como lo demuestran las obras de Alicia Alted o Mercedes Vilanova. Pero además también las fuentes orales puestas al servicio del estudio de la represión permitieron plantear algunas revisiones trascendentales, entre otras en las cifras de la represión.

El cataclismo demográfico que había supuesto la guerra era una de las cuestiones directamente relacionadas con la represión. Ramón Salas Larrazabal, ex combatiente con Franco, cuyo trabajo sobre el ejército republicano en la guerra civil –*Historia del Ejército Popular de la República*, publicado en 1973– le había valido un cierto reconocimiento, había publicado a finales de los setenta un balance de las pérdidas demográficas de la guerra basado en las fuentes estadísticas oficiales –*Pérdidas de la guerra*, 1977– que abrió, en cierto modo, la "guerra de cifras" en torno a la represión. Los trabajos pioneros sobre la represión de Reig Tapia y Solé i Sabaté le dieron la réplica y centraron la polémica no sólo en lo relativo a la interpretación, sino también en el uso de las fuentes, en tanto que estudiaban aspectos sociológicos y geográficos que desbordaban el ámbito de un mero recuento (Reig Tapia, 1984; Solé i Sabaté, 1986). Los numerosos estudios locales y regionales que fueron apareciendo a lo largo de los ochenta confirmaron que las cifras de Salas Larrazabal tenían que ser revisadas al alza, especialmente en el caso de la España nacional, y pusieron en cuestión la validez de las fuentes del Instituto Nacional de Estadística para el estudio de la represión. Desde entonces hasta la fecha, y con la publicación en 1999 de la síntesis más completa coordinada por Santos Juliá *Víctimas de la guerra civil*, a excepción de algunas provincias en donde las cifras que ofrecen los nuevos análisis no son demasiado contradictorias con las de Salas, lo cierto es que la tendencia inicial no ha dejado de confirmarse (Chaves Palacios, 2000).

La guerra de cifras no acababa en los muertos o en los represaliados, sino que llegaba al armamento, a las cifras de combatientes y a la debatida cuestión de las ayudas a los dos bandos (Moradiellos, 2000). Uno de los aspectos más característicos del estudio de la guerra civil, el de las dimensiones internacionales del conflicto, no podía quedar al margen de la revisión, y a los trabajos clásicos han ido sumándose nuevas versiones de los hechos más

atentas a la complejidad y diversidad de factores que las determinaron, empezando por la política exterior de la República, pasando por las ayudas, la Sociedad de Naciones y el Comité de No Intervención. El tópico del descuido por parte de la República de la diplomacia se había instalado como lugar común, extendido en la historiografía por la división entre los políticos del exilio y alentado convenientemente por el régimen de Franco. Aunque había sido matizado progresivamente al considerar la política exterior de la República como el verdadero antecedente del "aislamiento" a que fue sometida a partir del 18 de julio de 1936 por Francia y Gran Bretaña, no ha sido hasta los noventa cuando se han planteado las bases de una interpretación más justa sobre las posibilidades y los logros de la diplomacia republicana centrada en la Sociedad de Naciones y el papel decisivo que en ella tuvo Salvador de Madariaga (Egido León, 1987; Quintana Navarro, 1994). Los trabajos de Juan Avilés y Enrique Moradiellos, entre otros (Avilés, 1994 y 1998; Moradiellos, 1996 y 2001) ilustraban la complicada trama de intereses enfrentados en las relaciones internacionales, el valor simbólico que tenía la guerra de España en ellas. De ahí la polémica sobre la No Intervención, las ayudas encubiertas de Alemania e Italia al bando nacional y de la URSS a la República, las vacilaciones de Francia o la progresión de Gran Bretaña desde la neutralidad inicial al reconocimiento del régimen de Franco antes de acabar la guerra (Saz, 1986; Alpert, 1998; Viñas, 2001).

La cuestión de las ayudas formaba parte del entramado ideológico de las dimensiones internacionales de la guerra. Los trabajos de Ángel Viñas –*La Alemania nazi y el 18 julio* publicado en 1974, *El oro de Moscú. Alfa y Omega de un mito franquista* publicado en 1979– fueron pioneros, no sólo en el tratamiento de dos temas candentes, sino también en el manejo de fuentes. Las motivaciones de Hitler para intervenir en la guerra de España, que provenían de unas relaciones hispanoalemanas establecidas en la dictadura de Primo de Rivera sobre el comercio de armamento, que se bloquearon momentáneamente durante el primer bienio de la República y se activaron progresivamente en el segundo alentadas por los golpistas, fueron en parte acicate para el estudio de la guerra civil por parte de la historiografía alemana (Bernecker, 2000). Las de Stalin para ayudar a la República tampoco fueron ideológicas, sino claramente determinadas por los intereses estratégicos soviéticos (Elorza y Bizcarrondo, 1999). Desde ese punto de vista, el análisis de las ayudas, incluidas las militares para uno y otro bando, perdía el tono épico que habían tenido en la literatura de la posguerra a favor de un tratamiento más realista. Como señala Enrique Moradiellos, las grandes democracias occidentales supeditaron "el problema español" a los objetivos de la política de apaciguamiento, y el resto lo hicieron las dificultades intrínsecas con que topó la ayuda soviética, esto es, lejanía geográfica, eficacia del bloqueo naval

italofranquista, y la imprevisibilidad de la frontera francesa. Para fortuna de Franco y desesperación de Negrín, desde mediados de 1937 y a lo largo de 1938, las derrotas militares de la República fueron sucesivas mientras llegaban puntualmente las ayudas del Eje a los nacionales y las democracias seguían resistiéndose a intervenir. El desahucio internacional llegó, finalmente, en septiembre de 1938 (Moradiellos, 2003). En esa secuencia del análisis de las motivaciones de las ayudas materiales y de armamento para los dos bandos contendientes, *La República asediada. Hostilidad internacional y conflictos internos durante la guerra civil*, obra colectiva compilada por Paul Preston, publicada originalmente en inglés en 1996, representa fielmente la multiplicidad de caras del poliedro de la España republicana (Preston, 1999).

La guerra civil en su dimensión interna de carácter nacional, como conflicto que arrastraba la República y que llega al paroxismo con la sublevación del 18 de julio, en tanto que su carácter de contrarrevolución preventiva fue determinante para que se desencadenase una revolución real en la España republicana, no ofrece menos complejidad para el análisis (Juliá, 1998). Como propone Aróstegui, es la sublevación la que hizo imposible la continuidad del proyecto democrático de los republicanos, provocando la fragmentación de las fracciones dispersas de la burguesía española y el fracaso del frentepopulismo:

> No cabe duda que el republicanismo burgués se jugó su destino en la primitiva indecisión sobre a cuál de los dos peligros atender prioritariamente: a la sublevación de las tradicionales clases dominantes o a la revolución de las clases subalternas. Decidido este pleito que afectaba al significado mismo del Frente Popular en España –con el costo del desplazamiento del republicanismo burgués como centro de gravedad del sistema– ¿qué forma de poder y apoyada en qué clase social sería capaz de enfrentarse a la contrarrevolución alzada en armas? (Aróstegui, 2003: 95).

Más aún, la supuesta paradoja de la sublevación del 18 de julio, que pretendía impedir una revolución que, sin embargo, precipita en realidad, no resulta tal paradoja a la luz de los estudios recientes sobre las revoluciones que indican justamente lo contrario. Como sostiene Julián Casanova, no hay tal paradoja y, reafirmándose en las tesis de Santos Juliá, afirma que de no haber habido golpe, de no haber habido división en el ejército, no se hubiera producido la revolución, porque no hay fuerza política y social capaz de hacer frente a las fuerzas armadas unidas (Juliá, 1987; Casanova, 1994).

La guerra civil, como conflicto de la República, no ha recibido aún un tratamiento exhaustivo en ese sentido de pugna, no dual sino triangular,

cuyos apoyos respectivos se encontraban tanto en la zona de modernización como en la del atraso que representaba aquella línea divisoria que trazó la sublevación y la guerra entre las dos Españas, como plantea Moradiellos. La imposibilidad de cada uno de los tres proyectos de imponerse sobre sus rivales creó la dinámica específica de empate que supuso la consulta electoral de 1936, y por ello se planteó la sustitución del voto por las armas:

> Sin atender a las "Tres Españas" que estaban presentes antes de 1936 y al modo en que sus proyectos fueron letalmente afectados por el estallido de la guerra, no cabe entender el desarrollo del conflicto, ni la firme unidad alcanzada por el bando finalmente vencedor, ni las divisiones que socavaron al bando postreramente derrotado (Moradiellos, 2003: 29).

Aunque la trascendencia de la guerra civil en la memoria colectiva de los españoles no puede ni debe ser obviada, no tiene sentido mantener la tesis de la "gesta heroica" o de la "locura trágica", porque su complejidad contradice cualquier intento de reducirla a un conflicto bipolar, o a un conflicto revolucionario "puro". Contra la tesis de la centralidad de la lucha de clases en él, lo que representa la guerra civil española de aparente originalidad dentro de las tendencias dominantes de la izquierda europea, como la "última gran causa" y su instrumentalización política, quizás sea Enric Ucelay quien se haya manifestado con mayor rotundidad:

> Más de setenta y cinco años después de los hechos, resulta difícil defender intelectualmente un ambiente historiográfico tan conservador, tan retentivo y amante de los tópicos sobre la lucha pasada. Dicho de otra manera, el estudio de la guerra civil adolece de su incesante politización; reducida a cuestión historiográfica en su sentido estricto, es una temática que, en tan avanzada fecha, requiere seria interpretación a la luz de los conflictos intestinos más o menos similares a los acaecidos desde entonces en muchas partes y sometidos a análogas intervenciones externas, que le restan brillo y singularidad al caso español. El hecho de que esto no sea así, de que pueda aislarse la guerra española de las analogías inconvenientes, demuestra hasta qué punto la insistencia historiográfica es el reflejo de una lucha por la legitimidad política todavía en vigor (Ucelay-Da Cal, 2003b: 145).

Documentos

Documento I

Movimiento natural de la población española en cifras absolutas (millares) y con tasas brutas (por cada 1.000 habitantes) entre 1917 y 1939

	Población	*Crecimiento natural*	*Mortalidad infantil*
1917	20.811	6,4	155,2
1918	20.950	–4,0	183,0
1919	21.091	4,9	156,2
1920	21.232	6,1	165,0
1921	21.411	9,0	147,3
1922	21.628	9,9	141,7
1923	21.847	9,7	147,8
1924	22.069	10,1	140,0
1925	22.292	9,5	136,5
1926	22.518	10,8	127,5
1927	22.747	9,5	126,5
1928	22.977	11,0	125,8
1929	23.210	10,6	123,0
1930	23.445	11,4	117,1
1931	23.675	10,1	116,5
1932	23.897	11,8	111,6
1933	24.122	11,3	112,3
1934	24.349	10,2	113,1
1935	25.579	10,0	109,4
1936	23.810	8,0	108,9
1937	25.043	3,7	130,0
1938	25.279	0,8	119,7
1939	25.517	–1,9	135,2

FUENTE: Datos tomados de R. Nicolau: "La Población", en A. Carreras (coord.): *Estadísticas Históricas de España. Siglos XIX y XX*. Fundación Banco Exterior, Madrid, 1989.

Documento 2

Crecimiento de las ciudades españolas entre 1900 y 1940
Tasas de crecimiento en % sobre 1900, año base

	Madrid	*Barcelona*	*Valencia*	*Bilbao*	*Zaragoza*	*Sevilla*
1900	10,52	9,70	8,86	11,57	11,93	6,50
1920	22,37	18,94	7,39	18,67	23,43	25,97
1930	23,70	34,41	24,12	35,79	20,69	10,60
1940	13,30	7,24	33,87	18,59	31,32	30,76

FUENTE: Tomado de A. M. Bernal y C. Arenas, "Sevilla: el díficil despegue de una ciudad provinciana", en J. L. García Delgado (ed. al cuidado de): *Las ciudades en la modernización de España. Los decenios interseculares.* Siglo XXI, Madrid, 1992.

Documento 3

Real Decreto de 3 de abril de 1919: jornada máxima legal en todos los trabajos (publicado en la Gaceta del día 4).

Respondiendo el Instituto de Reformas Sociales a los requerimientos que el Gobierno le había dirigido, solicitando de su competencia las oportunas propuestas acerca de los problemas del trabajo que demandan una solución más necesaria y urgente, viene realizando una labor tan intensa y meritísima, que es deber del Gobierno proclamarla, enaltecerla y señalarla a la pública consideración, singularmente de la clase trabajadora, para que la obra legislativa, inspirada en los principios de justicia social, tenga exacto conocimiento y haga la debida estimación y aprecio.

Uno de los primeros frutos de aquella labor del Instituto de Reformas Sociales es su propuesta sobre la jornada del trabajo, cuyas bases fueron aprobadas por unanimidad en el Pleno de aquella Corporación, e íntegramente acepta el Gobierno, por considerarlas tan conformes con los principios de humanidad y de justicia como congruentes y ajustadas a la unánime aspiración de los trabajadores que de esta reforma hicieron siempre cuestión fundamental y esencialísima de sus reivindicaciones.

Se establece en este proyecto de Real Decreto la jornada máxima de ocho horas diarias, o cuarenta y ocho horas semanales, con carácter general, pero, al propio tiempo, la representación patronal y obrera, en unánime expresión de la justicia y de la prudencia que inspira sus acuerdos, han considerado que, existiendo industrias cuya organización integral ha de hallarse coordinada con la de sus semejantes en el Extranjero, si no han de verse colocadas en condición de inferioridad y en trance de ruina y de muerte, deben constituirse aquellos organismos adecuados para el estudio de los casos de excepción, o sean los Comités paritarios profesionales que propongan al Instituto de Reformas Sociales las industrias o especialidades que, por notoria imposibilidad de

aplicar la jornada de ocho horas, deben ser exceptuadas. Y para que dichos Comités puedan realizar ese estudio con las mayores garantías de acierto, y para que el Instituto de Reformas Sociales pueda examinar las propuestas y practicar las informaciones necesarias y dar facilidades a los legítimos intereses para que aduzcan y manifiesten sus razones e ilustren los problemas que dicho Instituto ha de resolver, se fijan los plazos necesarios, sin que su amplitud llegue a constituir dilación que la malicia pudiera señalar como expediente encaminado a retardar la plena eficacia de la reforma.

Tal es la obra del Instituto de Reformas Sociales, que el Gobierno de S.M. acepta en todos sus extremos, congratulándose de poder realizar reformas que a estas horas están aún en período de estudio y deliberación en pueblos tan adelantados como Francia e Inglaterra, cuyas resoluciones no podrán menos de ser tomadas en consideración para aquellas industrias que en tales centros de producción tienen sus competidores y necesitan hallarse en condiciones de igualdad para poder resistir la lucha que se avecina, si no se llega a realizar el ideal de concretar bases de carácter internacional que establezcan un régimen de coordinación entre las economías de los pueblos que hoy se disputan la mejor participación en los beneficios industriales.

Álvaro Figueroa

1. La jornada máxima legal será de ocho horas al día, o cuarenta y ocho horas semanales, en todos los trabajos a partir del 1º de octubre de 1919.
2. Los Comités paritarios profesionales se constituirán antes del 1º de julio, y propondrán al Instituto de Reformas Sociales, antes del 1º de octubre, las industrias o especialidades que deben ser exceptuadas por imposibilidad de aplicar dicha jornada.
3. Dicho Instituto, después de realizar la información necesaria, resolverá, en definitiva, antes de 1º de enero de 1920, la jornada que ha de establecerse en los trabajos exceptuados.
4. Los Comités paritarios que para el 1º de octubre no hayan recurrido al Instituto se entenderá que acatan la jornada máxima legal establecida".

FUENTE: Tomado de A. Martín Valverde, M. C. Palomeque López, F. Pérez Espinosa, F. Valdés Dal-Ré, M. E. Casas Baamonde, J. García Murcia: *La legislación social en la Historia de España. De la Revolución liberal a 1936*. Congreso de los Diputados, Madrid, 1987.

Documento 4

I Conferencia Internacional del Trabajo.
Washington, 29 octubre-25 noviembre de 1919.

Moción presentada por el Sr. Caballero (España)

A fin de dar la mayor eficacia posible a las decisiones tomadas por la presente Conferencia, y las que pueden ser tomadas en las Conferencias siguientes, el Tratado

de Paz reconoce, en sus cláusulas obreras, que deberá organizarse un servicio de inspección en cada Estado. Como es absolutamente necesario que el Consejo de Administración tenga un delegado especial en cada país, que tendrá el poder de actuar como intermediario entre la Oficina Internacional del Trabajo, los gobiernos y los sindicatos obreros, y como además, es necesario que el mencionado delegado esté en condiciones de ofrecer todas las garantías necesarias a la causa obrera, la delegación obrera española propone que se introduzca en el orden del día de la próxima Conferencia la cuestión siguiente:

Nominación y designación de las funciones del o de los delegados de la Oficina Internacional del Trabajo en cada Estado.

(firmado) El delegado obrero español
Francisco Largo Caballero

Moción presentada por el Sr. Caballero (España)

Derecho de asociación de los obreros y libertad de prensa

La delegación española propone, a fin de que los artículos 1 y 2 del Tratado de Paz, referentes a las clases obreras, puedan ser asentadas sobre bases indiscutibles, que se incluya en el orden del día de la próxima Conferencia Internacional del Trabajo, como objeto de primera importancia, la cuestión que se expone a continuación:

La política obrera a desarrollar por el órgano creado por el Tratado de Paz, o por la Conferencia Internacional del Trabajo, no es simplemente una medida de protección obrera, supone también la participación de los trabajadores. Por esta razón, es necesario reconocer la utilidad de la colaboración obrera en la dirección de la producción.

Dado que la política se basa sobre un principio fundamental, es necesario que la Conferencia determine cuáles son los principios fundamentales sobre los que debe establecerse la política obrera.

La delegación obrera española opina que sería deseable fijar en la próxima Conferencia las bases siguientes:

1. El sindicato obrero es el único órgano adecuado para negociar, en nombre del trabajo cualificado, por mediación de sus representantes elegidos libremente, y para tratar toda cuestión referente al trabajo en sus relaciones con los patronos.
2. El derecho de asociación, de coalición y de reunión y la libertad de prensa deben ser completamente reconocidos, de forma que las autoridades no puedan privar de esos derechos, en ninguna circunstancia, a las organizaciones legalmente constituidas.

   En caso de delito, la responsabilidad del acto será individual o recaerá sobre el comité dirigente de la sociedad a la que pertenece el individuo; pero, en ningún caso, la responsabilidad podrá recaer sobre el conjunto de la asociación y provocar el cierre de centros obreros y la suspensión del derecho de reunión y de libertad de prensa.

3. El ejército no puede intervenir en los conflictos obreros, bien sea para reprimirlos o para sustituir a los huelguistas. No puede tampoco juzgar en sus tribunales a los que han violado las leyes sociales.

(firmado) El delegado obrero español
Francisco Largo Caballero

FUENTE: Tomado de J. Cuesta Bustillo: *Francisco Largo Caballero: su compromiso internacional. Documentos.* Fundación F. Largo Caballero, Madrid, 1997.

Documento 5

Artículo de Luis Araquistain publicado en el número 396 de la revista *España*, tras pasar la censura militar (Madrid, 17 de noviembre de 1923).

El león enjaulado

Lo mismo da que sean liberales o conservadores, ancianos o juveniles, conspicuos o modestos: si tropezáis con cualquiera de los hombres bien avenidos con el régimen anterior, fingidamente civil y constitucionalista, la queja es invariable y unánime, como si quienes la exhalan fuesen muñecos mecánicos de fabricación en serie dotados de los mismos movimientos e idénticas amarguras, "¡No hay opinión pública!", exclaman lamentosamente, los ojos flechados al firmamento, con un suspiro en que parecen resumirse todas las tragedias de la historia. Quien no se conmueva oyéndolos, atento sólo al presente, sin recordar su pasado, es de piedra berroqueña. Lo difícil es olvidar que, hasta hace dos meses, nadie hostilizaba a la opinión pública como ellos.

Tienen razón, no hay opinión pública en España. ¿Pero la ha habido alguna vez? ¿Se ha consentido jamás que se formara? ¿Tomó en serio alguien la misión de crearla? España ha estado gobernada siempre por el despotismo. La Constitución era una de estas ficciones que se adoptan por el buen parecer, como hay quien viviendo con los instintos del hombre de taparrabos, se viste en París o Londres, o quien a falta de una selva virgen donde trepar por los árboles, reside en un palacio de la Castellana. Hay un progreso mimético y pegadizo, de coche cama o automóvil, de levita y sombrero de copa, de grandes rotativos y sistema parlamentario, que se copia porque ésa es la moda, pero que no modifica en nada la naturaleza selvática del hombre. Y a veces es una burla sangrienta, como era el simulacro constitucional de España. Se pasó a la Constitución como quien pasa de un calabozo a una jaula: un simple cambio de cárcel. El pueblo español era el clásico león de su emblema nacional, enjaulado durante el último medio siglo y con una cadena al pie, de añadidura. Las libertades constitucionales equivalían a dejar entreabierta la puerta de la jaula, para que la pobre bestia se hiciese la ilusión de que podía abandonarla y ser dueña de sus destinos. Pero si se olvidaba de su cadena e intentaba salvar la puerta de su prisión, los domadores o gobernantes de turno se apresuraban a cerrarla violentamente, bien

porque temiesen un rompimiento de la cadena, poco probable, o bien, porque no querían que el cautivo soñara siquiera con el deseo de ser libre: debía conformarse pasivamente, adormecido e inmóvil, con la ficción de que lo era. A esa clausura se la llamaba suspensión de las garantías constitucionales.

¡Suspensión de las garantías constitucionales! ¿Qué palabras se han repetido tanto como ésas en la jerga política de España durante los últimos cincuenta años? Había guerra en alguna parte del mundo: se suspendían unos cuantos artículos de la Constitución, no fuera a violarse la neutralidad. Se oía estornudar en algún sindicato: suspendidos los derechos de reunión y asociación. Sobrevenía la milésima sorpresa en Marruecos: censura previa al canto. La falta de libertades era la norma, lo consuetudinario, y su existencia nominal, la excepción. Pero lo más triste de todo era, en efecto, que muy pocos echaban de menos esas libertades. La Prensa cogida en el engranaje de la política o del capitalismo, apenas necesitaba más libertad que la mínima indispensable para defender a sus profetas y sus intereses. Los políticos no necesitaban la libertad de hablar fuera del Parlamento, porque en saliendo del juego de sus intrigas, de sus combinaciones económicas y de sus habilidades leguleyas, no tenían una idea que comunicar a nadie ni un sentimiento público que promover en la conciencia nacional. Los demagogos o educadores del pueblo, si se excluye a los socialistas, habían cerrado sus tribunas, y si alguna vez hablaban de tarde en tarde, era contra el pueblo y contra la libertad, como esos falsos maestros que creen que las cosas sólo con sangre entran. ¿Ha habido nadie, en los últimos tiempos, que haya conspirado como el señor Lerroux contra la libertad? ¿Ha predicado nadie, como él, la dictadura y las sentencias de muerte? ¿Y no fue el señor Cierva quien soñó por un momento, en 1918, en instaurar el sistema de las deportaciones de periodistas a África? ¿Quién se queja, pues, de que la opinión pública no se alce en demanda de libertades? ¿Y se extrañan de que el pobre león simbólico no rechiste ni se mueva los mismos que lo azotaron siempre sin piedad, y le agobiaron de cadenas y se burlaron de él cada vez que levantaba la cabeza con la ilusoria voluntad de ser libre? Probablemente, si hoy volviese Don Quijote a desafiarle a salir, él tornaría a darle la espalda y tumbarse a soñar, sólo a soñar, en el fondo de su jaula.

La libertad es un bien que sólo se conquista al cabo de milenios de vida civilizada. No está, no, la libertad al principio de los tiempos, en el estado de naturaleza, como creía Rousseau, sino al término de los siglos y en la Ciudad Perfecta. El hombre nace esclavo de sus instintos, de sus terrores supersticiosos, de sus necesidades materiales, de su condición ingénita de servidumbre. Transcurren miles y miles de años antes de que el mero individuo zoológico se eleve a la categoría de hombre, antes de que descubra su dignidad, incompatible con ningún yugo; antes de que no reconozca a nadie el derecho de ser superior a él, y, por tanto, el derecho de hacer de él un sujeto sin libertades. Los hombres verdaderamente libres, no sólo en el hecho social, sino lo que vale más, en el fuero de su conciencia, forman una exigua minoría en el mundo entero, y gracias a ellos y a su poderosa idea, que la libertad no debe ser un privilegio de nadie, sino un principio de comunidad para todos los hombres, las mayorías no libres viven del reflejo espiritual de los que lo son, y se va creando en el mundo un nuevo medio moral, llamado liberalismo, favorable al desenvolvimiento político de los individuos menos aptos para la libertad.

A esa minoría de hombres libres, España es tal vez uno de los países que menos han contribuido y contribuyen. En la evolución de la personalidad humana, los españoles representan una de las especies más retardatarias. Pero esto ha sido culpa de gobernantes y demagogos, que no han educado al pueblo en ningún verdadero sentimiento de libertad política. Y, sin embargo, socialmente el español está dotado de una conciencia de dignidad humana como es difícil hallar en otros pueblos políticamente más libres. Esta paradoja étnica es un misterio que siempre ha sorprendido a cuantos han estudiado nuestra psicología colectiva. ¿Es que el español no tiene aptitudes para ser libre dentro del Estado, sino que aspira a serlo sólo fuera del Estado? ¿O es posible un Estado nuevo, radicalmente distinto del histórico, donde el español se sienta tan libre como en la sociedad? Desde luego, es evidente el desprecio irritado del pueblo español por el Estado tradicional, y todas las quejas de los que desde él le ofendían y humillaban no lograrán moverle a la menor simpatía por el edificio en escombros y menos aún a reconstruirlo.

Hacen falta nuevos arquitectos y nuevos materiales. Y suprimir la cadena y la jaula.

Documento 6

Manifiesto del golpe de Estado de Primo de Rivera publicado en *ABC* el 14 de septiembre de 1923.

Al país y al Ejército

Españoles: Ha llegado para nosotros el momento más temido que esperado (porque hubiéramos querido vivir siempre en la legalidad y que ella rigiera sin interrupción la vida española) de recoger las ansias, de atender el clamoroso requerimiento de cuantos amando la Patria no ven para ella otra salvación que libertarla de los profesionales de la política, de los que por una u otra razón nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonroso. La tupida red de la política de concupiscencias ha cogido en sus mallas, secuestrándola, hasta la voluntad real. Con frecuencia parece pedir que gobiernen los que ellos dicen no dejan gobernar, aludiendo a los que han sido su único, aunque débil freno, y llevaron a las leyes y costumbres la poca ética sana, el tenue tinte de moral y equidad que aún tiene; pero en la realidad se avienen fáciles y contentos al turno y al reparto, y entre ellos mismos designan la sucesión.

Pues bien, ahora vamos a recabar todas las responsabilidades y a gobernar nosotros u hombres civiles que representen nuestra moral y doctrina. Basta ya de rebeldías mansas que, sin poner remedio a nada, dañan tanto y más a la disciplina que está recia y viril a que nos lancemos por España y por el rey.

Este movimiento es de hombres: el que no sienta la masculinidad completamente caracterizada, que espere en un rincón, sin perturbar, los días buenos que para la Patria preparamos. ¡Españoles! ¡Viva España y viva el rey!

No tenemos que justificar nuestro acto, que el pueblo sano le manda e impone. Asesinato de prelados, ex gobernadores, agentes de autoridad, patronos, capataces y obreros; audaces e impunes atracos, depreciación de moneda, francachela de millones de gastos reservados, sospechosa política arancelaria por la tendencia, y más porque quien la maneja hace alarde de descocada inmoralidad, rastreras intrigas políticas tomando por pretexto la tragedia de Marruecos, incertidumbre ante este gravísimo problema nacional, indisciplina social, que hace el trabajo ineficaz y nulo; precaria y ruinosa la producción agrícola e industrial; impune propaganda comunista, impiedad, e incultura, justicia influida por la política, descarada propaganda separatista, pasiones tendenciosas alrededor del problema de las responsabilidades, y... por último, seamos justos, un solo tanto a favor del Gobierno, de cuya savia vive hace nueve meses, merced a la inagotable bondad del pueblo español, una débil e **incompleta persecución del vicio de juego.**

No venimos a llorar lástimas y vergüenzas, sino a ponerlas pronto radical remedio, para lo que requerimos el concurso de todos los buenos ciudadanos. Para ello, y en virtud de la confianza y mandato que en más han depositado, se constituirá en Madrid un Directorio inspector militar con carácter provisional, encargado de mantener el orden público y asegurar el funcionamiento normal de los ministerios y organismos oficiales, requiriendo al país para que en breve plazo nos ofrezca hombres rectos, sabios, laboriosos y probos, que puedan constituir ministerio a nuestro amparo, pero en plena dignidad y facultad para ofrecerlos al rey por si se digna aceptarlos.

No queremos ser ministros ni sentimos más ambición que la de servir a España. Somos el Somatén, de legendaria y honrosa tradición española, y, como él, traemos por lema: "Paz, paz y paz"; pero paz digna, fuera, y paz fundada en el saludable rigor y en el justo castigo, dentro. Ni claudicaciones, ni impunidades. Queremos un Somatén reserva y hermano del Ejército, para todo, incluso para la defensa de la independencia patria si corriera peligro; pero lo queremos más para organizar y encuadrar a los hombres de bien, y que su adhesión nos fortalezca. Horas sólo tardará en salir el decreto de organización del Gran Somatén Español.

Nos proponemos evitar derramamientos de sangre, y aunque lógicamente no habrá ninguna limpia, pura y patriótica que se nos ponga en contra, anunciamos la fe en el ideal y el instinto de conservación de nuestro régimen nos llevará al mayor **rigor contra los que lo combatan.**

Queremos vivir en paz con todos los pueblos y merecer de ellos para el español, hoy, la consideración; mañana la admiración por su cultura y virtudes. No somos imperialistas ni creemos pendiente de un terco empeño en Marruecos el honor del Ejército, que con su conducta valerosa a diario lo vindica. Para esto, y cuando aquel Ejército haya cumplido las órdenes recibidas (ajeno en absoluto a este movimiento, que aun siendo tan elevado y noble no debe turbar la augusta misión de los que están al frente del enemigo), buscaremos al problema de Marruecos solución pronta, digna y sensata.

El país no quiere oír hablar más de responsabilidades, sino saberlas, exigirlas pronta y justamente, y esto lo encargaremos con limitación de plazo a Tribunales de autoridad moral y desapasionado de cuanto ha envenenado hasta ahora la política o la ambición. La responsabilidad colectiva de los partidos políticos la sancionamos con

este apartamiento total a que los condenamos, aun reconociendo en justicia que algunos de sus hombres dedicaron al noble afán de gobernar sus talentos y sus actividades, pero no supieron o no quisieron nunca purificar y dar dignidad al medio en que han vivido. Nosotros sí queremos, porque creemos que es nuestro deber, y ante toda denuncia de prevaricación, cohecho o inmoralidad debidamente fundamentada, abriremos proceso que castigue implacablemente a los que delinquieron contra la Patria, corrompiéndola y deshonrándola. Garantizamos la más absoluta reserva para los denunciantes, aunque sea contra nosotros mismos, que hay acusaciones que honran. El proceso contra don Santiago Alba queda, desde luego, abierto, que a éste le denuncia unánimemente la voz del país, y queda también procesado el que siendo jefe del Gobierno y habiendo oído de personas solventes e investidas de autoridad, las más duras acusaciones contra su depravado y cínico ministro, y aun asistiendo a ellas ha sucumbido a su influencia y habilidad política sin carácter ni virtud para perseguirlo, ni siquiera para apartarlo del Gobierno.

Más detalles no los admite un manifiesto. Nuestra labor será bien pronto conocida, y el país y la Historia lo juzgarán, que nuestra conciencia está bien tranquila de la intención y el propósito.

FUENTE: Tomado de F. Díaz-Plaja: *La Historia de España en sus documentos. El siglo XX. Dictadura... República. 1923-1936.* Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1965.

Documento 7

Deficiencias de que adolece la Constitución y actuación del Instituto de Reformas Sociales.

La mayor de las dificultades y el más serio de los peligros que para la clase patronal ofrece su presencia y colaboración en las tareas del Instituto, estriba precisamente en la parcialidad abiertamente exigida por la representación obrera, al sostener que dicho organismo debe mostrarse siempre dispuesto a conceder ventajas a la expresada clase, sin escatimarlas ni cercenar en ningún caso las ya obtenidas, por graves que sean los inconvenientes resultantes de tales concesiones.

Si esto fuere y hubiere de ser el Instituto, estaría en él de más la representación patronal, cuya misión quedaría reducida a la desairada e ingrata función de sancionar capitulaciones, avalar cargas, renunciar a derechos y avenirse al aniquilamiento de la expresada clase.

Pero es el caso que casi toda la representación neutral comparte fundamentalmente el referido criterio obrero, resultando así insostenible la situación de los 16 representantes patronos frente de otros tantos obreros, y de los 32 vocales corporativos nombrados por el Gobierno, parte de los cuales, afiliados a los partidos extremos de la derecha y de la izquierda, son y se muestran siempre obreristas acérrimos por los ideales que sostienen, mostrando otros muchos tal indiferencia, que casi nun-

ca asisten a las sesiones. Muéstrase, además, inclinada una parte no pequeña de dicho sector a teoricismos basados en abstracciones doctrinales de la ciencia jurídica y sociológica, no contrapesadas debidamente con las enseñanzas de la experiencia y de los conocimientos técnicos precisos, para tener debidamente en cuenta las realidades prácticas y las exigencias indeclinables de la producción y del trabajo.

Esta defectuosa constitución del Instituto y la confusa complejidad de las funciones que le han sido asignadas, hacen del todo imposible la actuación eficaz de los representantes patronales.

Cuando a dicho organismo se le encarga una misión informativa o consultiva, en que son y han de ser contrapuestos los pareceres de la representación obrera y de la patronal, parte de los elementos neutrales tiende, por regla general, en las deliberaciones y votaciones del Instituto, a no dejar sentir la opinión de la segunda, dando asentimiento a conclusiones de muy dudoso fundamento y no pocas veces peligrosas. Mejor sería, para que tanto los Gobiernos como la opinión pública pudieran apreciar con el debido conocimiento de causa las circunstancias especiales de cada caso, recabar por separado, donde no quepa acuerdo, los informes de cada una de las tres representaciones citadas.

Cuando el Instituto haya de actuar como Cámara de conciliación o arbitraje, la condición esencial que ha de exigirse a los mediadores o jueces, es la imparcialidad más absoluta y el más cabal conocimiento de las cuestiones sometidas a su decisión. Y no abundando las personas dotadas de tan especiales cualidades, lógico sería reducir a cinco o seis, por ejemplo, para estos fines, los 32 vocales de representación corporativa y gubernamental que forman actualmente parte del Instituto.

Si los 32 vocales citados han de ejercer las funciones de árbitros o mediadores, prestando, como suelen prestar muchos de ellos, la debida atención y asistencia, a sus votos debiera solamente confiarse la decisión deseada, ya que tanto la representación patronal como la obrera habrían de sostener con empeño sus respectivos puntos de vista. Tampoco haría falta para tales fines la presencia e intervención de los 16 vocales de cada una de las representaciones citadas, bastando, por el contrario, la actuación de dos, tres, o cuatro personas, libremente designadas por las representaciones respectivas, para que pudieran presentar ante el Tribunal al efecto constituido la defensa de los derechos e intereses de cada una de las partes.

Mientras se insista en dar al Instituto el carácter de un verdadero Parlamento, con representaciones numerosas y mal ponderadas, o será ineficaz y estéril su labor, o darán lugar sus debates a continuos conflictos, siempre que una u otra de las representaciones obrera o patronal, si son genuinas, como deben ser, quieran defender con el debido tesón las opiniones, conveniencias y derechos de las respectivas clases.

Aceptando, aunque no haya razón explícita y decisiva para ello, el número de 16 vocales para cada una de las representaciones gubernamental, corporativa, obrera y patronal, las consideraciones anteriormente expuestas inducen a estimar tan necesarias las deliberaciones de cada una de ellas por separado, a fin de concertar sus actuaciones respectivas, como expuestas a una labor infructuosa en la mayor parte de los casos, las sesiones en que hayan de deliberar aquéllas conjuntamente. Sólo cuando se trate de asuntos en que, a virtud de precedentes diversos, pueda confiar-

se en que las citadas representaciones y en especial las dos últimas, hayan de llegar fácil y rápidamente a concertar acuerdos, podrá ser provechosa la reunión del Pleno, cuyo cometido se limitaría a convenir los detalles del referido acuerdo.

Sería en cambio de grandísima conveniencia que las representaciones citadas se hallaran integradas por todos los elementos cuyos intereses se han de debatir en el Instituto. Dejando de lado la gubernamental y la corporativa, cabría, por lo que a la patronal se refiere, completar y perfeccionar la forma, a nuestro entender, algo deficiente en que se han agrupado para este fin las profesiones e industrias, procurando que todas ellas tuvieran la conveniente y merecida representación. Grato sería, seguramente, a todos los vocales del referido sector, formular y someter a la consideración de las tres restantes representaciones las modificaciones que en orden a este particular deberían adoptarse.

La representación obrera se halla totalmente acaparada por la Unión General de Trabajadores, asociación cuya importancia política y social es innegable; pero que dista mucho de comprender la mayoría siquiera de los obreros españoles. No habría de ser difícil, con la buena voluntad de todos, hallar la forma y modo de que pudieran estar debidamente representados en el Instituto tanto los obreros no asociados como los afiliados a las demás agrupaciones, Sindicatos y Asociaciones obreras existentes en España.

A la opinión pública y al Gobierno somete las consideraciones precedentes la representación patronal en el Instituto de Reformas Sociales, para que pueda reorganizarse dicho organismo en forma que asegure la eficacia de su cometido y su primordial objeto de armonizar los intereses del capital y del trabajo.

Madrid, marzo de 1924.

FUENTE: Tomado de *El Contrato de Trabajo. Su discusión en el Instituto de Reformas Sociales. Actuación de la representación patronal.* Sucesores de Rivadeneyra, S. A., Madrid, 1924.

Documento 8

Puntos de conciliación convenidos en 14 de septiembre de 1931 entre los representantes del gobierno provisional de la República, el Presidente Niceto Alcalá-Zamora y el ministro de Justicia Fernando de los Ríos, y de la Iglesia, el nuncio Federico Tedeschini y el cardenal Vidal i Barraquer (Archivo Vidal i Barraquer).

Puntos de conciliación: 1.º Reconocimiento de la personalidad jurídica de la Iglesia en su estructura jerárquica, régimen propio, libre ejercicio –privado y público– del culto, y en la propiedad y uso de sus bienes.

2.º Convenio entre la República y la Santa Sede.

Para el reconocimiento de la personalidad jurídica de la Iglesia aceptan y defenderán la forma de Concordato el Presidente, Ministro de Estado y algunos otros ministros, los cuales creen poder alcanzar mayoría en el Parlamento, si bien menor en número que para otros puntos de la concordia.

Por su parte, el Ministro de Justicia no defenderá la forma de Concordato, aunque no rehúsa otra forma de convenio entre ambas partes, como un *modus vivendi*, que, más tarde, pudiera conducir al Concordato en circunstancias más propicias que las actuales. El propio Ministro no acepta la declaración de Corporación de Derecho público para la Iglesia, fórmula nueva en el Derecho español, sin que ello signifique aminoración en el reconocimiento de la personalidad jurídica de la Iglesia.

3.º Todas las Congregaciones religiosas serán respetadas en su constitución y régimen propios y en sus bienes, al menos los actualmente poseídos, quedando sujetos, por lo demás, a las leyes generales del país.

Tanto el Presidente como el Ministro de Justicia defenderán personalmente ese punto en el Parlamento. Hicieron constar, empero, el riesgo de que alguno de los diputados extremistas incoercibles presentara una enmienda para excluir a la Compañía de Jesús, y que, de llevarse la discusión por ese camino, temen no poder impedir la votación favorable a tal exclusión. El único recurso posible entonces, pero no seguro, sería lograr que dicha exclusión no constara en el texto constitucional. Para todo ello los esfuerzos del Gobierno tendrían menos eficacia que las gestiones privadas conducidas por elementos externos al Ministerio.

4.º Reconocimiento de plena libertad de enseñanza, o sea, que todo español, por sí o por medio de cualquier asociación sin excepción alguna, pueda crear, sostener y regir establecimientos docentes, sometidos a la inspección del Estado en cuanto a la fijación de un plan mínimo de enseñanza, expedición de títulos profesionales y salvaguardia de la moralidad, higiene y seguridad del Estado.

5.º Presupuesto de culto y clero.

Conservar los derechos adquiridos por todo el personal eclesiástico que actualmente percibe consignación establecida en el presupuesto especial del Estado afecto a cargas eclesiásticas, y amortización de dichas partidas a medida de las vacantes que se vayan produciendo. Cesación de la subvención de culto y, en el nuevo presupuesto, consignación de una subvención global para conservación y reparación de las iglesias catedrales, colegiatas y parroquiales por el concepto de edificios históricos y artísticos.

Nota adicional.- Acerca del divorcio se manifestó discordia entre el criterio del Presidente y el del Ministro de Justicia, declarando este último que defendería en el Parlamento el divorcio vincular y el no reconocimiento de efecto civiles al solo matrimonio canónico. Ambos estuvieron de acuerdo en que no consideran probable que se pueda impedir la votación de la Cámara a favor del divorcio. A lo sumo se podría obtener que se llevara a una ley especial la legislación acerca del matrimonio civil y del divorcio.

Por este motivo se excluye del contenido de garantías este extremo.

Madrid, 15 de septiembre de 1931.

FUENTE: Tomado de H. Raguer: *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-1939)*. Península, Barcelona, 2001.

Documento 9

España ha dejado de ser católica (intervención de Manuel Azaña, ministro de la Guerra, en las Cortes de la Segunda República con motivo del debate sobre el articulado de la Constitución de 1931).

Cada una de estas cuestiones, Sres. Diputados, tiene una premisa inexcusable, imborrable en la conciencia pública, y al venir aquí, al tomar hechura y contextura parlamentaria, es cuando surge el problema político. Yo no me refiero a las dos primeras, me refiero a esto que llaman problema religioso. La premisa de este problema, hoy político, la formulo yo de esta manera: España ha dejado de ser católica; el problema político consiguiente es organizar el Estado en forma tal que quede adecuado a esta fase nueva e histórica del pueblo español.

Yo no puedo admitir, Sres. Diputados, que a esto se le llame problema religioso. El auténtico problema religioso no puede exceder de los límites de la conciencia personal, porque es en la conciencia personal donde se formula y se responde a la pregunta sobre el misterio de nuestro destino. Éste es un problema político, de constitución del Estado y es ahora precisamente cuando este problema pierde hasta las semejas de religión, de religiosidad, porque nuestro Estado, a diferencia del Estado antiguo, que tomaba sobre sí la curatela de las conciencias y daba medios de impulsar a las almas, incluso contra su voluntad, por el camino de su salvación, excluye toda preocupación ultraterrena y todo cuidado de la fidelidad y quita a la Iglesia aquel famoso brazo secular que tantos y tantos servicios le prestó. Se trata simplemente de organizar el Estado español con sujeción a las premisas que acabo de establecer.

Para afirmar que España ha dejado de ser católica tenemos las mismas razones, quiero decir de la misma índole, que para afirmar que España era católica en los siglos XVI y XVII. Sería una disputa vana ponernos a examinar ahora qué debe España al catolicismo, que suele ser el tema favorito de los historiadores apologistas; yo creo más bien que es el catolicismo quien debe a España, porque una religión no vive en los textos escritos de los Concilios o en los infolios de sus teólogos, sino en el espíritu y en las obras de los pueblos que la abrazan, y el genio español se derramó por los ámbitos morales del catolicismo, como su genio político se derramó por el mundo en empresas que todos conocemos (Muy bien)...

FUENTE: Publicado por *El Sol*, Madrid, 14 de octubre de 1931. Reproducido en F. Díaz-Plaja: *El siglo XX. Dictadura... República (1923-1936). La Historia de España en sus documentos.* Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1964.

Documento 10

Resultado del referéndum del Estatuto vasco (5 de noviembre de 1933)

	Vizcaya (%)	*Guipúzcoa (%)*	*Álava (%)*	*Totales (%)*
Censo electoral	267.456 (100)	166.635 (100)	56.056 (100)	490.147 (100)
Votantes	241.629 (90,3)	151.861 (91,1)	32.819 (58,5)	426.309 (87,0)
Votos a favor	236.564 (88,4)	149.177 (89,5)	26.015 (46,4)	411.756 (84,0)
Votos en contra	5.065 (1,9)	2.436 (1,5)	6.695 (11,9)	14.196 (2,9)
Nulos y blancos		248 (0,1)	109 (0,2)	357 (0,1)
Abstenciones	25.827 (9,7)	14.774 (8,9)	23.237 (41,5)	63.838 (13,0)

FUENTE: Tomado de S. de Pablo, J. L. de la Granja, L. Mees (eds.): *Documentos para la historia del nacionalismo vasco. De los fueros a nuestros días.* Ariel, Barcelona, 1998.

Documento 11

Pro Alianza Obrera. Un importante manifiesto de la Regional Asturiana.

AL PROLETARIADO:

Con ese sectarismo cerril que ofusca y cuyas puertas no se abren jamás a llamamientos de transigencia y concordia en nuestros propios medios se ha venido hablando y escribiendo la mayor parte de cuanto se expuso contra la proyectada Alianza Revolucionaria de la CNT, y de la UGT.

Poco, muy poco, ha sido expuesto con mesura, con la serenidad que tan importante cuestión requiere. Otros camaradas se han limitado a dar una de cal y otra de arena, despachándose con unos cuantos párrafos a vuela pluma hilvanados dejándose patinar sobre la superficie del tema sin concretar nada. Consideramos pues que imitando a esa minoría de compañeros que con seriedad han emitido sus autoriza-

das opiniones podemos llenar un pequeño hueco emitiendo la nuestra, entre todas éstas la más modesta.

ARGUMENTOS DE OPOSICIÓN:

Como argumentos de peso los camaradas que se oponen a la Alianza revolucionaria de las dos centrales sindicales, Unión y Confederación, nos han recordado otros trozos de la desagradable historia del anarquismo, las traiciones en las luchas sociales, sus leyes represivas contrarrevolucionarias, su política sanguinaria y las diferencias ideológicas que nos separan. ¿Quién de los partidarios de la Alianza Obrera ha intentado negar tales cosas? Ninguno. No pretendemos, en buena lógica, echar un borrón sobre tristes acontecimientos recientísimos sino buscar un remedio frente a un grave peligro que se cierne sobre la clase obrera española y que, de no ser atajado, nos llevará a todos a la más desesperada situación. No es el pasado hacia donde miramos, sino hacia el porvenir próximo.

Si se tratara de llevar a cabo una Alianza que implicase una negación contraria a nuestros anhelos de liberación, preferiríamos sucumbir antes que pactar. Si se pretendiera una refundición definitiva de fuerzas que persiguen distintas finalidades, afrontaríamos aislados, a pecho descubierto, el huracán del fascio. Pero no es así, y suponerlo es un error. Lo que queremos, lo que pretendemos, lo que estamos dispuestos a ejecutar es un convenio, un pacto circunstancial entre la UGT y la CNT, que sin mengua ni claudicaciones para ninguna de las dos partes, nos permita recorrer un trozo de camino hacia la revolución social con posibilidades de éxito. En un pacto, una Alianza limitada que dejará de existir una vez realizado el propósito que la determina, tras el cual volverán a ser libres los dos sectores del obrerismo español que continuarán su marcha ascendente por los distintos senderos que desde la Primera Internacional se han trazado.

¿Es esto imposible? ¿Nos conviene? Dos vecinos, dos pueblos, dos regiones, dos nacionalidades a quienes separan intereses que se repelen tienen frente a sí a un poderoso enemigo que pretende destruirlas. Unidas, coordinadas sus fuerzas, enlazadas sus dispersas voluntades, preparadas de común acuerdo para el combate tienen la posibilidad de salir vencedoras. Aisladas, en desacuerdo, corren el riesgo de ser destrozadas.

¿Perderán el tiempo en recordarse sus mutuos agravios? ¿Dejarán correr las horas atribuyéndose falsías?

Se argüirá que ambas, acuciadas por el riesgo y sin necesidad de una previa Alianza, se encontrarán "en la calle, en la fábrica, en la mina, en el taller" y que allí aunarán su esfuerzo para derrotar al adversario. El argumento –muy de moda– es pueril. En las luchas sociales, como en las otras guerras, el éxito es casi siempre de aquellas fuerzas que previamente inteligenciaron y organizaron sus cuadros de combate. La historia, por millones, nos recuerda ejemplos de pequeños pueblos que circunstancialmente confederados han vencido a poderosos imperios.

¿A qué esperar? La batalla es decisiva en esta hora. No nos interesa saber si Fulano o Mengano se ha vuelto revolucionario en las veinticuatro horas últimas o si tales o cuales jefes contrarrevolucionarios han renunciado o no a sus ansias de mando y de medro. Lo que interesa es el remedio salvador que reside únicamente en la hora actual en el enlace del proletariado encuadrado en la Unión y en la Confederación.

¿Vamos a seguir presumiendo de invencibles tras de cada paliza que recibimos? ¿No ha bastado ya de revolcones? No, camaradas, no: nosotros solos no nos bastamos. ¿Hay quien pruebe lo contrario con razonamientos serios? Los ejemplos están sangrantes. Nos sobra heroicidad, estoicismo, audacia; pero marchamos de fracaso en fracaso, aumentando la lista de nuestros mártires en cada pelea. ¿Hasta cuándo?

Los camaradas que se oponen a la Alianza reconocen que los "momentos son gravísimos". Nada más cierto. ¿Pero qué se hace? ¿Hablan de "prepararse"? ¿Cómo y en qué? No nos engañemos una vez más. Muchos miles de camaradas están camino del presidio. Los cuadros confederales debilitados de tanta lucha. Las cajas exhaustas. Poseemos mucho y merecido crédito revolucionario pero no tenemos medios suficientes para derrotar en un gesto de rebeldía popular al Estado capitalista. Por otra parte, las divisiones han creado nuevas dificultades a la acción en la calle. ¿Qué nos queda que hacer en esta hora apremiante excepcionalmente grave? ¡A ver, que hablen los estrategas que soñaban con generalatos regionales! ¡Que nos den otra solución distinta a la Alianza Revolucionaria!

Todavía hay quien dice, como si hablaran a los habitantes de la luna, "que en Cataluña, como en las demás regiones, contamos con el noventa por ciento del proletariado". Es un dato que nos pone de ilusos hasta la cabeza. No es extraño. Toda nuestra estrategia revolucionaria ha consistido en inventar una potencia revolucionaria de orden material que no hemos tenido nunca. Muchas veces hemos confundido la ejecución de una simple huelga general con la revolución y lo peor es que, tras tan dolorosas experiencias, no hemos acertado aún con el camino de la rectificación. ¿No lo estamos viendo? Hablar de Alianza "es hablar de pamemas, es llevar una oculta finalidad, es adoptar una posición híbrida, es pretender amancebamientos indecorosos, combinaciones bajas" y no sabemos cuántas lindezas más. ¡Magnífica lógica! Para ciertos camaradas lo esencial es hablar de que nos bastamos revolucionariamente a nosotros mismos en todo momento. Nos avergonzamos de revelar nuestra verdadera situación colectiva, que es bien poco halagüeña en la hora actual. Y, francamente, nos convendría soñar un poco menos, examinar más detenidamente el estado en que nos encontramos, ser algo menos aventureros, comprender que estamos colectivamente abocados a un riesgo de muerte.

No hay más camino de salvación que la Alianza Revolucionaria. Es realizable sin indignidad ni claudicación. El mismo peligro que en esta hora se cierne sobre el socialismo español y sobre la UGT se cierne sobre la FAI y sobre la CNT. Negarlo sería suicida. Obstruir el camino que puede conducirnos a esa unión circunstancial, consideramos que es una negativa muy del agrado de los fascistas a quienes Lerroux con sagacidad va allanando el camino del Poder.

Del lado socialista hay muchos revolucionarios de buena fe, de corazón y otros que tendrían que serlo obligados por sus propios correligionarios y por las circunstancias creadas por el fascio. Al lado de aquellos reafirmando su abnegación, su valentía y espíritu revolucionario debe estar la CNT mediante un acuerdo previo, claro, concluyente. Y a remolque de los acontecimientos a lo que salga no es afirmar nuestra personalidad confederal. Nuestros aliados pueden darnos aquello de que carecemos. Nosotros podemos facilitarles lo que no poseen. Debe elegirse el momento de común acuerdo y

no estar a merced de los acontecimientos. La responsabilidad para los que no tengan visión completa de los acontecimientos, será enorme. Las empresas revolucionarias requieren preparación, exigen tacto, coordinación. ¿Hace? Manos a la obra. La Asturias confederal, como otras regiones, va a la Alianza porque ése era ya su criterio antes del pasado diciembre. Salvamos, con esa Alianza Revolucionaria de orden circunstancial, la responsabilidad que ante la próxima revolución pudiera cabernos. Por ello no dejamos de ser cenetistas, ni de sostener sin mácula los principios del comunismo libertario. Muy al contrario, consideramos que así daremos más relieve a nuestros ideales ensanchando las posibilidades de mayores conquistas hacia la sociedad futura.

Tal vez por ello los puritanos nos tilden de "reformistas", de "sindicalistas puros". Allá los intransigentes y los sectarios con su responsabilidad. La realidad, como en otras ocasiones, vendrá en apoyo de nuestro criterio cuando llegue el momento de confrontar hechos, de juzgar actitudes, de salir a la tribuna pública defendiendo el anarquismo.

Si no hubiera otros poderosos razonamientos para salir en defensa de la Alianza Revolucionaria, bastaríanos el temor con que la acogen quienes se esfuerzan en acabar dentro de la nación española con las raquíticas libertades republicanas y con las organizaciones sindicales y libertarias.

No son horas de polemizar. Son horas de ver en cada proletario un hermano y de hallar el medio de apoyarnos en la batalla decisiva que se prepara.

Apoyándonos mutuamente para fines concretos, genuinamente revolucionarios cumplimos con nuestro deber de obreros conscientes.

¡Viva la Alianza Revolucionaria!

El Comité Regional de Asturias, León y Palencia (CNT).
Gijón, Marzo de 1934.

FUENTE: Publicado en *Sindicalismo*, Barcelona, 4 de mayo de 1934.

Documento 12

Juan García Oliver, un ministro anarquista en el gobierno de la República.

No es tiempo ahora de ocultar verdades, que por serlo eran ostensibles. Ciertamente, desde la creación del Comité de Milicias Antifascistas, primero, y aposentado después en la Consejería de Defensa, mi preocupación principal, magníficamente secundado por Aurelio Fernández en Seguridad interior y por Antonio Ortíz, Gregorio Jover, Miguel García Vivancos, Domingo Ascaso y Cristóbal Aldabaldetreco en las columnas anarcosindicalistas, fue realizar una paciente obra conspirativa en espera de que llegase el momento de que la Organización, cansada de las jugadas de la Esquerra Republicana y el PSUC, considerase llegado el momento de ir a por el todo.

¿Qué otra cosa cabía esperar de mí? No era un secreto mi posición durante una larga vida de militante de la CNT. Siempre había formado parte de los núcleos más

radicalizados del anarcosindicalismo catalán. Tolerante, sí lo era, pero únicamente con los compañeros que consideraba poco evolucionados o de escasa comprensión, como lo eran quienes oponían reparos de anarquistas puros a la adquisición del talante constructivo que caracterizaba a los anarcosindicalistas. Pero Ángel Pestaña últimamente, y los incorporados a la política pequeño burguesa de la Esquerra Republicana, como Martín Barrera, Simón Piera, Grau Jassans, Sebastián Clará, Joaquín Llorens de Falset, Fidel Martí de Valls, Folch y Folch del Vendrell, y otros, habían dejado para mí de existir, pues no podía tildar a ninguno de ellos de incapacidad mental; antes al contrario, abusando de su preparación personal, abandonaban la Organización y se incorporaban a la Esquerra para representarla como diputados al parlamento de Cataluña o al de España por Barcelona y las comarcas catalanas. Para ésos, yo no era tolerante. Para mí eran simples traidores, tránsfugas del anarcosindicalismo.

Pues bien, en mi fuero interno, consideraba menos graves las posiciones adoptadas públicamente por los tránsfugas de la CNT que las de los votantes contra mi proposición en el Pleno de locales y comarcales de Cataluña del 23 de julio de 1936.

Y ahora que me estaba preparando para ir a representar a la CNT en el gobierno de la República ¿era yo leal, o era también un traidor? Un día tendré que hablar extensamente sobre las supuestas contradicciones de algunos anarquistas al ocupar cargos en órganos estatales. Creo que un anarquista puede seguir siéndolo al formar parte de un gobierno, pues serlo y dejar de serlo dependerá de lo que llegue a realizar desde ese puesto; y no, como en el caso de Federica Montseny, de pedir a sus padres, viejos liberales radicalizados y no viejos anarquistas, que la autorizasen a ser ministro y anarquista al mismo tiempo, para tranquilizar su conciencia. Uno es lo que es, y no lo que le autorizan a ser.

Ni antes, ni durante mi gestión de ministro, ni después durante el tiempo que vegeté en Barcelona me arrepentí de lo que hice siendo ministro, ni de haberme propuesto "ir a por el todo". Éste es el momento de aclarar que es enorme la distancia que separa al anarquista del anarcosindicalista: aquél, siempre en vela por las esencias puras del libertarismo, y éste enfrentado con las realidades del complejo mundo social. Aquél, el anarquista, es una actitud ante la vida; y el anarcosindicalista es una actuación en la vida. Desde que un día propusiera "ir a por el todo", jamás dejé de esperar la oportunidad de poder hacerlo.

FUENTE: Tomado de J. García Oliver: *El eco de los pasos. El anarcosindicalismo en la calle, en el Comité de Milicias, en el gobierno, en el exilio*. Ruedo Ibérico, París, 1978.

Documento 13

Decreto de unificación de la Falange Española de las JONS y de la Comunión Tradicionalista el 19 de abril de 1937 (*Boletín Oficial del Estado*. Burgos, 20 de abril de 1937).

Una acción de gobierno eficiente, cual cumple ser la del nuevo Estado español, nacido por otra parte bajo el signo de la unidad y la grandeza de la Patria, exige supeditar a su destino común la acción individual y colectiva de todos los españoles.

Esta verdad, tan claramente percibida por el buen sentido del pueblo español, es incompatible con la lucha de partidos y organizaciones políticas, que si bien –todas– pugnan noblemente por el mejor servicio de España, gastan sus mejores energías en la lucha por el predominio de sus estilos peculiares, o, lo que es peor, en cuestiones de tipo personalista que dan lugar a discordias pequeñas dentro de las organizaciones, resucitando la vieja intriga política y poniendo en trance de descomposición organizaciones y fuerzas cuyas masas se mueven a impulsos de los más puros ideales.

Llegada la guerra a punto muy avanzado y próxima la hora victoriosa, urge ya acometer la gran tarea de la paz, cristalizando en el Estado nuevo el pensamiento y el estilo de nuestra Revolución Nacional. Unidos por un pensamiento y una disciplina común, los españoles todos han de ocupar su puesto en la gran tarea.

Esta unificación que exijo en el nombre de España y en el nombre sagrado de los que por ella cayeron –héroes y mártires–, a los que todos y siempre guardaremos fidelidad, no quiere decir ni conglomerado de fuerzas, ni mera concentración gubernamental, ni unión pasajera. Para afrontarla de modo decisivo y eficaz hay que huir de la creación de un partido de tipo artificial, siendo, por el contrario, necesario recoger el calor de todas las aportaciones para integrarlas, por vía de superación, en una sola entidad política nacional, enlace entre el Estado y la Sociedad, garantía de continuidad política y de adhesión viva del pueblo al Estado. Precisa para ello tener en cuenta que, aparte valiosísimas aportaciones colectivas e individuales de patriotas que desde la hora primera voluntariamente vistieron uniformes de soldados de España, Falange Española y Requetés han sido los dos exponentes auténticos del espíritu del alzamiento nacional iniciado por nuestro glorioso Ejército el 17 de julio.

Como en todos países de régimen totalitario, la fuerza tradicional viene ahora en España a integrarse en la fuerza nueva. Falange Española aportó con su programa masas juveniles, propagandas con estilo nuevo, una forma política y heroica del tiempo presente y una promesa de plenitud españolas; los Requetés, junto a su ímpetu guerrero, el sagrado depósito de la tradición española, tenazmente conservado a través del tiempo, con su espiritualidad católica, que fue elemento formativo principal de nuestra nacionalidad y en cuyos principios eternos de moralidad y de justicia ha de seguir inspirándose.

Siendo uno el sentir de las organizaciones, análoga la inquietud patriótica que las anima, con un ansia de unión, respaldada con el anhelo con que España la espera, no debe ésta retrasarse más.

Así, pues, fundidas sus virtudes, estas dos grandes fuerzas nacionales hacen su presencia directa y solidaria en el servicio del Estado. Su norma programática está constituida por los veintiséis puntos programáticos de Falange Española; debiéndose hacer constar que como el movimiento que conducimos es precisamente esto más que un programa, no será cosa rígida ni estática, sino sujeto en cada caso, al trabajo de revisión y mejora que la realidad aconseje.

Cuando hayamos dado fin a esta ingente tarea de reconstrucción espiritual y material, si las necesidades patrias y los sentimientos del país así lo aconsejaran, no

cerramos el horizonte a la posibilidad de instaurar en la Nación el régimen secular que forjó su unidad y su grandeza histórica.

Por todo lo expuesto

DISPONGO:

Artículo primero. Falange Española y Requetés, con sus actuales servicios y elementos, se integran, bajo Mi Jefatura, en una sola entidad política de carácter nacional, que de momento se denominará Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Esta organización, intermedia entre la Sociedad y el Estado, tiene la misión principal de comunicar al Estado el aliento del pueblo y de llevar a éste el pensamiento de aquél a través de las virtudes político-morales de servicio, jerarquía y hermandad.

Son originariamente, y por propio derecho, afiliados de la nueva organización todos los que en el día de la publicación de este Decreto, posean el carnet de Falange Española o de la Comunión Tradicionalista, y podrán serlo, previa admisión, los españoles que lo soliciten.

Quedan disueltas las demás organizaciones y partidos políticos.

Artículo segundo. Serán órganos rectores de la nueva entidad política nacional el Jefe del Estado, un Secretariado o Junta Política y el Consejo Nacional.

Corresponde al Secretariado o Junta Política establecer la constitución interna de la entidad para el logro de su finalidad principal, auxiliar a su Jefe en la preparación de la estructura orgánica y funcional del Estado, y colaborar, en todo caso, a la acción de gobierno.

La mitad de sus miembros, con los que iniciará sus tareas, serán designados por el Jefe del Estado y la otra mitad elegidos por el Consejo Nacional.

El Consejo Nacional conocerá de los grandes problemas nacionales que el Jefe del Estado le someta en los términos que se establezcan en disposiciones complementarias.

Mientras se realicen los trabajos encaminados a la organización definitiva del Nuevo Estado totalitario, se irá dando realidad a los anhelos nacionales de que participen en los organismos y servicios del Estado los componentes de Falange Española para que les impriman ritmo nuevo.

Artículo tercero. Quedan fundidas en una sola Milicia Nacional las de Falange Española y Requetés, conservando sus emblemas y signos exteriores. A ella se incorporarán también, con los honores ganados en la guerra, las demás milicias combatientes.

La Milicia Nacional es auxiliar del Ejército.

El Jefe del Estado es Jefe Supremo de la Milicia. Será jefe directo un general del Ejército con dos subjefes militares, procedentes, respectivamente, de las Milicias de Falange Española y de Requetés.

Para mantener la pureza de su estilo se nombrarán dos asesores políticos del mando.

Dado en Salamanca, a diecinueve de abril de mil novecientos treinta y siete. Francisco Franco.

FUENTE: Tomado de M. Suárez Cortina: *El fascismo en Asturias. 1931-1937.* Silverio Cañada Editor, Gijón, 1981.

Bibliografía

El hecho de que existan muchas definiciones del concepto fuente y que cada una de ellas incluya la posibilidad de prolongación de esa misma definición, complica extraordinariamente la tarea de enumerar las fuentes disponibles para el período 1917-1939, ni tan siquiera las que se refieren exclusivamente a cuestiones políticas y sociales y, más aún, si tratamos de sus posibilidades para el análisis cualitativo o la cuantificación. La progresión que ha experimentado el concepto mismo de fuente en los últimos años y sus posibilidades de uso por parte de los historiadores, y de ello quizá sea la fuente oral el mejor exponente, ha sido trascendental para ampliar el conocimiento de la historia del siglo XX. Así que, admitiendo como axioma la sobreabundancia de fuentes documentales y no documentales para su estudio y que los "hallazgos", en el sentido que tienen para los arqueólogos o los especialistas en épocas anteriores, son infrecuentes cuando se trabaja con fuentes relativas al siglo XX, es fácil deducir que el principal problema al que se enfrenta el contemporaneísta no es la falta de fuentes, ni la autentificación de las mismas, sino la selección adecuada de la información.

La incorporación de las nuevas tecnologías ha modificado en algunos aspectos la tarea de la localización, búsqueda y consulta a través de las bases de datos y de los catálogos informatizados pero, por más que las características materiales y formales de las fuentes para la historia contemporánea estén determinadas por los avances técnicos y tecnológicos de la información y por la proximidad de los acontecimientos analizados, el archivo, la biblioteca o la hemeroteca, por su condición de centros de recogida, guardia y custodia de la documentación histórica, siguen cumpliendo para el estudio del siglo XX su función tradicional. La importancia de los archivos oficiales, de los archivos del Estado y de la Administración está fuera de duda, en primer lugar porque el Estado es el principal "emisor" de documentos en los siglos XIX y XX y, en segundo lugar, porque la transformación y el desarrollo mismo de los archivos es un proceso en paralelo al de la construcción del Estado liberal. Esa misión de hacer

la historia oficial, un saber histórico del Estado, es la que justificó la creación de los archivos nacionales en toda Europa.

En España, el Archivo Histórico Nacional se crea en 1866 en Madrid para recoger la documentación "administrativamente inútil" de organismos de la Administración desaparecidos en el proceso de cambios que imponía el nuevo Estado liberal y que constituía un problema grave de guardia y custodia. Sus fondos fundacionales fueron de hecho los de la desamortización, y hasta la creación del Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares en 1969 para guardar la documentación del Estado y los distintos ministerios, fue el más moderno. La heterogeneidad de sus fondos al no haberse aplicado un sistema centralizado para organizar la documentación hace, sin embargo, del Archivo Histórico Nacional un centro de interés desigual para el estudio del período que aquí tratamos. Entre las secciones de fondos modernos, con documentación pública de la dinastía de los Borbones, de Consejos, Inquisición, Universidades, Colegios, Hermandades, Comunidades y Órdenes Militares, documentación eclesiástica variada, fondos de procedencia privada y documentación sobre Estado y Ultramar e, incluso, la sección dedicada a la nobleza en el Hospital Tavera de Toledo, hay que destacar el interés, entre otras, de las series de Gobernación, para cuestiones relativas a orden público hasta los años treinta, y las de Presidencia del Gobierno correspondientes a la época de la dictadura de Primo de Rivera.

Más especializados para el estudio del primer tercio del siglo XX son otros archivos oficiales pero independientes del Histórico Nacional, entre ellos, los de los ministerios de Asuntos Exteriores, básico para el estudio de la política exterior y la diplomacia, de Hacienda para las cuestiones fiscales y de política económica, o de Trabajo con sus correspondientes organismos filiales para las cuestiones laborales, de asistencia o de previsión social, como el Instituto de Reformas Sociales, o el Instituto Nacional de Previsión. El Servicio Histórico Militar, el Archivo General Militar, el de la Dirección General de la Guardia Civil y del Ministerio de Gobernación, a pesar de la dispersión, son archivos ricos en fondos para el estudio no sólo del ejército y las fuerzas armadas, sino también para cuestiones de orden público y de represión, política colonial, Marruecos y temas relacionados con la guerra civil. El archivo de las Cortes, en el mismo edificio de la carrera de San Jerónimo, es útil para el estudio de las elecciones y los procesos electorales y, especialmente, para cuestiones de funcionamiento, reglamentos, actas protestadas, constitución de los grupos y comisiones parlamentarias y, también, aunque no es el único lugar donde se pueden consultar, para los diarios de sesiones del Congreso y el Senado en los años de la monarquía, y de las Cortes para la época de la Segunda República. También tiene interés el archivo del Tribunal Supremo para las causas legales de su trámite y las incautaciones policiales provenientes del Tribunal de Orden Público.

Como buena parte de la administración del Estado correspondía con la esfera local o provincial, los archivos provinciales guardan, igualmente, la documentación pública de carácter general, la eclesiástica y la particular de la división administrativa correspondiente. Los Archivos Históricos Provinciales, los de protocolos, junto con los de las Diputaciones, los municipales, los de las delegaciones de Hacienda, los diocesanos y los catedralicios, componen una red a escala local, provincial o regio-

nal todavía muy desigual en fondos, dotaciones y servicios, sin la que no se podría abordar el estudio del siglo XX español tanto en sus aspectos políticos y administrativos como puramente demográficos o sociológicos. Guías y censos de archivos a cargo de archiveros profesionales se han venido publicando con periodicidad y siguen siendo útiles para el investigador, ya que proporcionan información sobre emplazamientos, fondos y servicios que ofrecen los archivos al investigador. Entre los "clásicos", es de utilidad la de Vicenta Cortés *Archivos de España y América*, publicada en 1979 por la Universidad Complutense de Madrid. Pero, hoy día, para obtener la misma información resulta más cómodo el acceso por Internet a las bases de datos del CIDA (Centro de Información Documental de Archivos), dependiente de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, que funcionan como buscadores múltiples de bibliografías de archivos, censo-guía de archivos iberoamericanos y guía de fuentes documentales de archivos, como MESA, guía de fuentes para la historia de la ciencia y la tecnología, GUCI, para la historia de la guerra civil, exilio y movimiento obrero, HAME, para la historia de América, ESPA, para la historia de España y GUFU para la historia de Europa.

Por el tipo de fondos, la Biblioteca Nacional, que pasó a depender del Estado en 1836 con ese nombre, es uno de los centros documentales más importantes para el siglo XX ya que, a través del Depósito Legal, es la depositaria de todo lo que se publica en España y de las publicaciones oficiales de instituciones públicas y privadas no españolas que siguen los tratados internacionales. Su fondo ingente está compuesto por obras de referencia y monografías, folletos, colecciones cartográficas y gráficas de valor histórico y artístico, fondos documentales y bibliográficos de origen privado, además de revistas y periódicos, por lo que resulta imposible precisar de manera genérica cuáles son las secciones de mayor utilidad. En su condición de cabecera de la red de bibliotecas y depositaria de la cultura impresa en español, la Biblioteca Nacional ofrece, además, diversos servicios de recopilación y divulgación de la misma. El catálogo bibliográfico informatizado, *Ariadna,* al que se puede acceder por Internet, para la localización de las búsquedas o el del préstamo interbibliotecario, para la consulta de sus fondos en otras bibliotecas de la red, son quizá los de mayor utilidad para la investigación.

En lo referente a la prensa, una de las fuentes por excelencia de la historia contemporánea, el fondo más variado de periódicos, revistas y publicaciones diversas y de mayor valor está en la Hemeroteca Municipal de Madrid, que cumple las funciones de una verdadera hemeroteca nacional, en la práctica. Hemerotecas de diferente valor documental y con distintas dotaciones de servicios las hay en casi todas las provincias, bien oficiales dependientes de los correspondientes archivos provinciales o municipales, bien privadas, en instituciones como cámaras de comercio, fundaciones, corporaciones o asociaciones.

Fondos bibliográficos y hemerográficos de interés están en la Biblioteca de Cataluña, una especie de Biblioteca Nacional en Barcelona, que como los del Archivo Municipal de Historia en la Casa de l'Ardiaca, los de corporaciones como el Fomento del Trabajo Nacional, de interés para el estudio de cuestiones relacionadas con la estructura empresarial, la industria y el comercio, o los de la Biblioteca de la Abadía de Montserrat, para cuestiones relacionadas con la cultura catalana, son exponente

del papel político, industrial, comercial y financiero, sociológico y cultural de Cataluña a lo largo del siglo XX. El Archivo Nacional de Euskadi en Vitoria, la Sociedad de Estudios Vascos y las bibliotecas y hemerotecas de las diputaciones forales de Vizcaya, Álava y Guipúzcoa, cumplen un cometido similar para el estudio de la historia del País Vasco.

Un caso especial dentro de la red nacional de archivos es el de Salamanca. Constituido oficialmente en 1999 como Archivo General de la Guerra Civil Española sobre la base del de la Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional, creado en 1979, es uno de los centros documentales imprescindibles para el estudio del siglo XX español. Su origen como un centro de información delegado del Estado para la represión del comunismo y la masonería por parte del ejército de Franco, en plena guerra civil determinó su emplazamiento en Salamanca. Fue en mayo de 1937 cuando se creó una "Sección Especial", adscrita directamente a la Secretaría General del Jefe del Estado, con el objetivo de reunir la documentación de la ya prohibida institución masónica y de los masones. Un año más tarde se creó la Delegación del Estado para la recuperación de documentos, adscrita al Ministerio de Gobernación para recuperar, clasificar y custodiar la documentación de los partidos, sindicatos, asociaciones culturales y de particulares de la España republicana, de tal modo que a la altura de 1940, ya había dos secciones bien definidas: la masónica y la político-social, que después de sucesivos traslados quedaron emplazadas en el Colegio de San Ambrosio.

En 1944 se fusionaron oficialmente las dos delegaciones y en 1958, vinculada a la Presidencia de Gobierno y, personalmente, a Carrero Blanco, quedó constituida la Delegación de Servicios Documentales, en un archivo único que no era público y al que sólo tuvieron acceso algunos historiadores españoles y extranjeros. La cuestión de su apertura en 1977, en mitad de la Transición, al haberse reorganizado la Presidencia del Gobierno impulsó una campaña por parte de especialistas en la guerra civil que sirvió para despertar la conciencia por parte de la Administración y la opinión pública acerca del valor cívico de la memoria histórica, por lo que el archivo pasó a depender del Ministerio de Cultura. En 1979, finalmente, se integró en el sistema general de archivos del Estado, dejando de ser restringida su consulta y pasando a formar parte del Archivo Histórico Nacional, como una Sección de Guerra Civil, convirtiéndose, por fin, en público y de libre acceso.

Desde 1979 el Archivo de Salamanca no ha dejado de servir a ese objetivo, tanto en los servicios de documentación para el pago de pensiones a los represaliados de la guerra civil, como en los específicos para los investigadores. Las características de su fondo documental, al servicio de fines políticos conformaron, como reseñaba M.ª Teresa Díez de los Ríos al incorporarse en 1980 a la dirección del Archivo, una organización de los documentos de la Sección Político Social desordenada, ya que fueron archivados solamente por criterios geográficos a medida que iban llegando enviados por los llamados "equipos de recuperación" [M. T. Díez de los Ríos San Juan, "La sección de la guerra civil del Archivo Histórico Nacional (Salamanca)" en *Ponencias del 2º Coloquio Internacional sobre la 2ª República Española,* Universidad de Barcelona, Barcelona, 1983]. En ese fondo intrincado y voluminoso –más de treinta mil legajos, cuarenta mil expedientes personales, alrededor de dos millones

de fichas policiales para reprimir las actividades políticas, sindicales o culturales de izquierdistas, y miles de libros, folletos, periódicos, boletines, y material impreso de todo tipo procedente de las logias masónicas, las sedes sociales de partidos, sindicatos, ateneos, y domicilios particulares– se encuentra, además, información sobre personajes destacados de la Segunda República. De las más de dos mil quinientas carpetas de la serie de Madrid de la Sección Político-Social, alrededor de una quinta parte se refiere a personalidades diversas, desde Dolores Ibarruri a Emilio Mola, pasando por José Antonio Primo de Rivera, José Calvo Sotelo, Miguel Maura, Eduardo Ortega y Gasset, Largo Caballero, Angel Ossorio y Gallardo, Ángel Galarza, Fernando de los Ríos, Marcelino Domingo, José Giral, Alejandro Lerroux, Diego Martínez Barrio o José María Cid Ruiz-Zorrilla. La documentación es, por lo general, muy variada, desde correspondencia privada, hasta notas para discursos, recomendaciones y papeles personales, y entre las más voluminosas y que proporcionan información sobre períodos más amplios hay que destacar las de Alejandro Lerroux y Marcelino Domingo.

Por tanto, el interés del Archivo de Salamanca no deriva sólo de la información que sus fondos proporcionan sobre la masonería, composición y actividades de las logias, las fichas de los masones, los antecedentes de la guerra y la sublevación del 18 de julio, el funcionamiento de las instituciones durante la contienda, los tribunales de justicia, los partidos y los sindicatos, la vida cotidiana en la retaguardia, etcétera, sino también de cómo fue almacenada la documentación y para qué fines, lo que convierte al archivo en una especie de fuente gigantesca. En los últimos años, y ya como archivo general de la guerra, su fondo se ha ido incrementando con la donación de fondos privados, como el de Bruno Alonso, las colecciones de fotografías de Robert Capa o las de A. L. Deschamps.

No menos interés y utilidad para la historia del primer tercio del siglo XX español tienen otros archivos y centros de documentación de instituciones oficiales. Los fondos del Instituto de Reformas Sociales, que funcionó desde 1904 hasta 1924, en que fue absorbido por el Ministerio de Trabajo que, a su vez, se había creado en 1920, depositados en el Consejo Económico y Social de Madrid, son fundamentales para el estudio de la reforma institucionalizada y los reformadores, las políticas de trabajo, la legislación sociolaboral, la inspección de trabajo y para la previsión social. En 2003, con ocasión del primer centenario de la creación del Instituto, el Ministerio de Trabajo ha editado en soporte DVD-Rom el Boletín y las publicaciones del Instituto de Reformas Sociales. Fuera de Madrid, la Biblioteca de la Universidad de Valencia tiene un fondo documental y hemerográfico de mucho interés, al igual que las de Oviedo, Salamanca, Santiago de Compostela, Barcelona o Complutense de Madrid.

Otras instituciones privadas como las Reales Academias con sus bibliotecas y sus fondos gráficos y hemerográficos cumplen, en ocasiones, funciones idénticas a las de los archivos. La de Ciencias Morales y Políticas, además de las publicaciones propias, tiene un fondo bibliográfico de mucho interés para el pensamiento social y político de finales del siglo XIX y del XX. La de la Historia, además, guarda los papeles de Natalio Rivas, Dato y Romanones. En ese sentido también hay que mencionar el interés de la biblioteca del Ateneo de Madrid y la de la Residencia de Estudiantes

también en Madrid. El Ateneo Guipuzcoano de San Sebastián, la hemeroteca de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gijón y, en general, muchas de las bibliotecas de los círculos republicanos y ateneos de diferentes ciudades españolas, tienen un buen fondo de periódicos, revistas y publicaciones de interés para la historia local, regional y también nacional.

La Biblioteca Arús de Barcelona, fundada por Rossend Arús i Arderiu en 1895 como una biblioteca pública con fines cívicos, es un caso representativo del esfuerzo que dedicó el republicanismo histórico a la implantación de la cultura entre las clases populares. Aunque pasó por numerosas vicisitudes que no permitieron un ritmo de crecimiento regular de sus fondos, la Biblioteca Arús, que también tiene colecciones de periódicos y revistas y el archivo Abad de Santillán, es en la actualidad un centro imprescindible para el estudio de las culturas republicanas catalanas y no catalanas y su entronque con el movimiento obrero y sindical en el primer tercio del siglo XX. Para la época de la Segunda República, la guerra civil y el franquismo, sin embargo, es obligada la consulta a la biblioteca del Pavelló de la República que ofrece un fondo de monografías, folletos y colecciones diversas, incluidos carteles de la guerra civil, de mucho interés.

En cuanto a documentos privados, archivos particulares o legados, la situación tampoco es homogénea. La mayoría de los papeles de los personajes más relevantes de la política española del primer tercio del siglo XX están en manos de las familias, dispersos o, incluso, desaparecidos en algunos casos, y aunque en los últimos veinte años la tendencia por parte de los herederos a la donación o el depósito del legado, cuando lo hay, a archivos oficiales o a centros de documentación ha ido creciendo, sigue predominando la dispersión. Entre las excepciones, está el caso del Archivo Maura, iniciativa de la Fundación Antonio Maura, y cuyos fondos, por el papel que jugó el líder conservador en la política de la Restauración, desbordan el mero interés por el personaje. Así pues, para el estudio de los políticos de la crisis de la Restauración, exceptuando los casos de Maura, Dato o Romanones, como se reseñaba atrás, sólo tenemos papeles dispersos, obras sueltas, discursos parlamentarios, conferencias y referencias no centralizadas en muchos de los archivos citados anteriormente, incluida la Biblioteca Nacional o la Biblioteca de Cataluña, como es el caso de Sánchez Guerra, García Prieto, Melquiades Álvarez, Santiago Alba, Cierva, Cambó o Lerroux. De los de la época de Primo de Rivera tampoco contamos con fondos organizados, y hay que recurrir, como en el caso de Eduardo Aunós, a lo que guarda la familia. Entre los de la Segunda República quizá el caso más llamativo sea el de Manuel Azaña. El archivo Azaña, depositado en el Archivo Histórico Nacional, después de su aparición casual en 1984 en un armario de la Dirección General de Seguridad de Madrid, es de gran interés literario pero de escaso interés político. Sus diarios, unas memorias inconclusas, que el propio Azaña había entregado a su amigo y cuñado Cipriano de Rivas Cherif en 1936 por lo que pudiera pasar, no sufrieron menos vicisitudes. Robados por el vicecónsul español en Ginebra y entregados a Franco, que encargó la manipulación de la información contenida en ellos, para construir la anti-imagen de Azaña y oficialmente perdidos durante décadas, fueron hallados de manera supuestamente azarosa por la familia Franco, entregados a Esperanza Aguirre, entonces ministra de Cultura y, finalmente, publicados.

De republicanos como Chapaprieta, Domingo o Albornoz, o de los socialistas Fernando de los Ríos, Besteiro, Largo Caballero, se conserva obra escrita, incluidas memorias, discursos o conferencias, pero no hay disponible un cuerpo documental de carácter privado que permita definir con más precisión los matices cualitativos de la interpretación de los personajes en términos de motivaciones o de causas. En el caso de Negrín y de Prieto, cuyos papeles están en poder de la familia, algunos interrogantes siguen abiertos. El depósito, sin embargo, de los papeles de Luis Araquistain en el Archivo Histórico Nacional, cuya biblioteca, según parece, él mismo introdujo en una ambulancia conduciéndola hasta Francia, y de los que una selección se encuentra en la Fundación Largo Caballero, los papeles de Largo Caballero o Marcelino Pascua, aportan algo de luz a través de la correspondencia y de otros documentos privados, como los de Rojo o los de Martínez Barrio (M. T. Peña Marazuela (ed. lit.) *Papeles de don Luis Araquistain Quevedo en el Archivo Histórico Nacional.* Subdirección General de Archivos. Madrid, 1983). En el Archivo de la Fundación Universitaria Española, FUE, ubicado en la calle de Alcalá, en Madrid, hay también documentación interesante para la época de la República y la guerra civil, incluido el archivo del gobierno republicano en el exilio. Caso completamente aparte es el de la controvertida Fundación Francisco Franco y el archivo del dictador, controlado aún por la familia.

El aparato represivo institucionalizado en la zona "nacional" y en el nuevo Estado franquista desde sus mismos momentos fundacionales fue la causa de que mucha documentación desapareciera o se dispersara. El archivo de la CNT-FAI fue depositado en 1945, después de azaroso periplo por el exilio, en Amsterdam, en el Instituto de Historia Social –*Internationaal Instituut voor Sociale Geschiedenis*–, donde aún permanecen los documentos originales. El acuerdo al que llegó la institución con la dirección actual de la central sindical, tras el problemático pleito de la CNT para recuperarlo mediante copias de los originales, no ha resuelto por completo el problema de las fuentes para el estudio del anarquismo español que, a pesar de los centros de documentación y las fundaciones especializadas creadas en España a partir de los años ochenta, siguen estando dispersos entre el IISG de Amsterdam, el Archivo de la guerra civil de Salamanca –donde hay información de notable interés, especialmente para el período de los años treinta–, la Fundación Anselmo Lorenzo de Madrid, el Centro de Documentación Histórico Social, Ateneo Enciclopédico Popular de Barcelona y las sedes de la Fundación Salvador Seguí en Barcelona, Valencia y Madrid.

Algo parecido ocurrió con el archivo del partido comunista, integrado en los archivos de la Comintern en Moscú, o que los fondos de la ejecutiva del partido socialista y de la UGT, tras peregrinar por diversos países, regresaran a Madrid en 1981 y quedaran, por fin, depositados en la Fundación Pablo Iglesias. De ahí que haya que resaltar el papel de las fundaciones en todo lo relativo a la recuperación de las fuentes para el estudio de los partidos y sindicatos de izquierda que experimentó un cambio notable en los últimos veinte años. La fundación Pablo Iglesias, la José Barreiro y la Rafael Campalans, para el partido socialista; la fundación Largo Caballero y la Pascual Tomás, para la UGT; la Fundación Salvador Seguí y la Anselmo Lorenzo, el Centro de Documentación Histórico Social o el Ateneo Libertario de Gijón, para

la CNT y el anarcosindicalismo, en general, responden a lo que Aurelio Martín Nájera denomina como "archivos de gestión", organizados directamente por los partidos o los sindicatos, pero en los que hay documentos muy diversos y de diferente valor.

Así, por ejemplo, en el archivo de la Fundación Pablo Iglesias, la información acerca de las organizaciones y la militancia socialista es muy desigual, tanto por temas como por períodos. Algo parecido sucede en el caso de la CNT, ya que en la documentación conservada en Amsterdam predomina la información sobre la organización en la época de la Segunda República y la guerra civil, y escasea la de los años anteriores a esas fechas. Como antes se reseñaba, si históricos fueron los factores que determinaron la guarda de muchos documentos, también lo son los de la desaparición, la dispersión o la autodestrucción de otros muchos, por lo que no es posible una evaluación genérica del estado de la documentación disponible en centros oficiales y privados para el estudio del primer tercio del siglo XX.

Hay que decir, finalmente, que algunos archivos internacionales también son de interés por sus fondos sobre España. Además de los ya citados de Moscú y de Amsterdam, el del Vaticano es obligado para cuestiones relativas a las políticas secularizadoras, a la relación Iglesia-Estado y a las relaciones de España con la Santa Sede. El fondo de la Universidad de Standford en Estados Unidos es conocido por su interés general para el estudio de la historia social, y dentro de la Hoover Institution también hay papeles relativos a la guerra civil española. La Biblioteca Pública de Nueva York, además de documentación de interés para la guerra civil y las brigadas internacionales, tiene un sorprendentemente voluminoso fondo de obras de autores españoles de pensamiento social y político de los primeros años del siglo XX, entre las que se encuentran las principales publicaciones del Instituto de Reformas Sociales. En los Archivos Nacionales de París, en los del Instituto Francés de Historia Social, también en París, y en la Biblioteca Nacional, se encuentra información tanto para el estudio del republicanismo como para el anarquismo en las épocas de clandestinidad, y para las relaciones hispano francesas durante la República y la guerra civil. En el *Public Record Office* de Londres hay información de enorme valor sobre aspectos de la política española de esos años, además de la propia de la diplomacia, y en la *British Library* hay un fondo de periódicos españoles. En Italia, hay documentación de interés relativa a España en el Archivo Central del Estado en las series del Duce, también en el del Ministerio de Asuntos Exteriores y en el del Ejército en Roma hay información sobre la penetración del fascismo, las relaciones de Mussolini con los sublevados y la participación de los voluntarios italianos en la guerra civil; en la fundación Giacomo Feltrinelli de Milán también hay un fondo de papeles sobre la guerra civil.

Además de las fuentes y archivos ya citados, es reconocida la utilidad de la información de los repertorios y colecciones documentales, anuarios o diccionarios, como los diarios de sesiones parlamentarias, la colección del *Año Político* de Fernando Soldevilla que arranca de 1895 y llega a 1928, con información detallada y estadísticas de interés político y sociológico, las compilaciones legislativas, como el diccionario de la Administración de Martínez Alcubilla o el diccionario legislativo de Aranzadi. También las recopilaciones bibliográficas, entre las que habría que desta-

car la de Juan García Durán *La guerra civil española: fuentes (archivos, bibliografía y filmografía*, publicada en 1985; las de textos, como el clásico de Miguel Artola *Partidos y programas políticos, 1808-1936*, publicado en 1974; las de documentos, carteles y fotografías, como las de Fernando Díaz-Plaja *La Historia de España en sus documentos*, de 1964, y *La guerra de España en sus documentos* publicada en 1986, respectivamente, la de Jaume Miravitlles *Carteles de guerra en España*, publicada en 1978 de acuerdo a una selección y comentario de Josep Termes, la colección documental Practicum editada por Ariel con interesantes estudios introductorios de especialistas en temas de legislación electoral, nacionalismo, anticlericalismo, constituciones, etcétera, o la más reciente de Javier Tusell *Vivir en Guerra. Historia ilustrada. España 1936-1939*, publicada en 2003, constituyen un extraordinario apoyo para recomponer las facies del poliedro que forma el proceso histórico. Los trabajos monográficos, libros y artículos más recientes acerca de cuestiones metodológicas y de fuentes, especialmente, los del Seminario de Fuentes Orales, SFO, de historia y fuente oral sobre el período de la Segunda República y la guerra civil, no hacen sino desarrollar en múltiples direcciones ese mismo proceso de recomposición, sin olvidarnos de dejar constancia de la utilidad que ofrece a los historiadores, en general, *Estadísticas Históricas de España. Siglos XIX y XX*, una obra colectiva coordinada por Albert Carreras y publicada en 1989, que ha llegado a ser un clásico.

Sobre el interés de determinadas obras generales y de referencia, sin embargo, así como de los trabajos monográficos más determinantes para los avances en la interpretación del período no insistiremos en el comentario, ya que se ha tratado en el apartado referente al estado de la cuestión. Una selección de los utilizados es la siguiente:

Abad de Santillán, D. (1940): *Por qué perdimos la guerra. Una contribución a la historia de la tragedia española.* Imán, Buenos Aires.

Aguilar Fernández, P. (1996): *Memoria y olvido de la guerra civil.* Alianza, Madrid.

Aguilera de Prat, C. R. (1991): "El catalanismo político ante la II República: entre el pragmatismo y el mito", en J. G. Beramendi, R. Máiz (comps.): *Los nacionalismos en la España de la II República.* Siglo XXI, Madrid.

Alba, V. (1978): *La Alianza Obrera. Historia y análisis de una táctica de unidad en España.* Júcar, Madrid.

Albornoz, A. de (1925): *La tragedia del Estado español.* Caro Raggio, Madrid.

Alpert, M. (1982): *La reforma militar de Azaña (1931-1933).* Siglo XXI, Madrid.

— (1998): *Aguas peligrosas: una nueva historia internacional de la guerra civil.* Akal, Madrid.

Alted, A.; Egido, A. y Mancebo, M. F. (eds.) (1996): *Manuel Azaña: pensamiento y acción.* Alianza, Madrid.

Alvareda Tardio, M. (1997): "La II República española y la Santa Sede: relaciones diplomáticas y política religiosa (1932-1936)", en J. Tusell, J. Avilés, R. Pardo, M. Casanova, A. Mateos, I. Sepúlveda y A. Soto: *La política exterior de España en el siglo XX.* UNED, Madrid.

Álvarez Junco, J. (1990): *El emperador del Paralelo: Lerroux y la demagogia populista.* Alianza, Madrid.

— (1994): "Movimientos sociales en España: del modelo tradicional a la modernidad postfranquista", en E. Laraña y J. Gusfield (eds.): *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad.* CSIC, Madrid.
Álvarez Rey, L. (1993): *La derecha en la Segunda República. Sevilla 1931-1936.* Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla.
— (1997): "La derecha 'accidentalista' en la Segunda República española", en J. Tusell, F. Montero, J. M. Marín (eds.): *Las derechas en la España contemporánea.* UNED, Anthropos, Madrid, Barcelona.
Andrés-Gallego, J. (1977): *El socialismo durante la Dictadura, 1923-1939.* Tebas, Madrid.
Angosto Vélez, P. L. (2001): *Sueño y pesadilla del republicanismo español. Carlos Esplá una biografía política.* Biblioteca Nueva, Universidad de Alicante, Asociación Manuel Azaña, Madrid.
Araquistain, L. (1930): *Ideas y hechos. El ocaso de un régimen.* Galo Sáez.
— (1920): *España en el crisol (Un Estado que se disuelve y un pueblo que renace).* Minerva, Barcelona.
Aróstegui, J. (1986): "El insurreccionalismo en la crisis de la Restauración", en J. L. García Delgado (ed. al cuidado de): *La crisis de la Restauración. España entre la primera guerra mundial y la II República.* Siglo XXI, Madrid.
— (1985): "Los componentes sociales y políticos", en M. Tuñón de Lara, J. Aróstegui, A. Viñas, G. Cardona, J. M. Bricall: *La guerra civil española. 50 años después.* Labor, Barcelona.
— (Ed.) (1988): *Historia y memoria de la Guerra Civil.* Encuentro en Castilla y León. Salamanca 24-27 septiembre 1986. Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Bienestar, Valladolid.
— (Ed.) (1994): *Violencia y política en España. Ayer.* 13. Marcial Pons, Madrid.
— (1990): *Francisco Largo Caballero en el exilio: la última etapa de un líder obrero.* Fundación Largo Caballero, Madrid.
— (1996a): "De la Monarquía a la República: una segunda fase en la crisis española de entreguerras", en A. Morales Moya y M. Esteban de Vega (eds.): *La Historia Contemporánea en España.* Ediciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca.
— (1996b): "La defensa de Madrid y el comienzo de la guerra larga", en E. Malefakis (ed.) *La guerra de España, 1936-1939.* Taurus, Madrid.
— (2003): "Guerra, poder y revolución. La República española y el impacto de la sublevación", *Ayer.* 50: 85-113. Marcial Pons, Madrid.
Aróstegui, J. y Martínez, J. A. (1984): *La Junta de Defensa de Madrid: noviembre 1936-abril 1937.* Comunidad de Madrid, Madrid.
Arrarás, J. (1968-1970): *Historia de la Segunda República española.* Editora Nacional, Madrid.
Avilés Farré, J. (1985): *La izquierda burguesa en la II República.* Espasa-Calpe, Madrid.
— (1994): *Pasión y farsa: franceses y británicos ante la Guerra Civil Española.* Eudema, Madrid.
— (1998): *Las grandes potencias ante la guerra de España.* Arco Libros, Madrid.
— (2001): "El pequeño partido de un gran líder: Acción Republicana", en A. Egido León (ed.): *Azaña y los otros.* Biblioteca Nueva, Madrid.

Avilés Farré, J.; Elizalde Pérez-Grueso, M. D. y Sueiro Seoane, S. (2002): *Historia política. 1875-1939.* Istmo, Madrid.

Azaña, M. (1999): *Los españoles en guerra.* Crítica, Barcelona.

— (1986): *Causas de la guerra de España.* Prólogo de Gabriel Jackson. Crítica, Barcelona.

Bahamonde, A. (coord.) (2000): *Historia de España. Siglo XX. 1875-1939.* Cátedra, Madrid.

Balcells, A. (1971): *Crisis económica y agitación social en Cataluña. 1930-1936.* Ariel, Barcelona.

— (1977): *Marxismo y catalanismo.* Anagrama, Barcelona.

— (1980): *El problema agrario en Cataluña. La cuestión rabassaire (1890-1936).* Servicio de Publicaciones Agrarias, Madrid.

— (1984): "Los anarquistas y la cuestión catalana hasta 1939", en J. L. García Delgado (ed. al cuidado de): *España. 1898-1936. Estructuras y cambio.* Universidad Complutense, Madrid.

— (1988): "El sistema de partidos políticos en Cataluña entre 1934 y 1936" en J. L. García Delgado (ed. al cuidado de): *La II República. El bienio rectificador y el Frente Popular, 1934-1936.* Siglo XXI, Madrid.

— (2002): "Lluis Companys, des dels inicis fins a la presidència de la Generalitat", en J. Casassas i Ymbert (coord.): *Lluis Companys i la seva època.* Portic, Barcelona.

Ballbé, M. (1983): *Orden público y militarismo en la España constitucional, 1812-1983.* Alianza, Madrid.

Bar, A. (1981): *La CNT en los años rojos. Del sindicalismo revolucionario al anarcosindicalismo. 1910-1926.* Akal, Madrid.

Barragán Moriana, A. (2001): "Sindicalismo minero en Andalucía 1900-1923: organización y conflictividad social", en M. González de Molina, D. Caro Cancela (eds.): *La utopía racional. Estudios sobre el movimiento obrero andaluz.* Universidad de Granada, UGT de Andalucía, Diputación de Granada, Granada.

Barrio Alonso, A. (1988): *Anarquismo y anarcosindicalismo en Asturias, 1890-1936.* Siglo XXI, Madrid.

— (1996): *El sueño de la democracia industrial (Sindicalismo y democracia en España. 1917-1923).* Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Santander.

— (1997): "El sueño de la democracia industrial en España, 1917-1923", en M. Suárez Cortina (ed.): *La Restauración, entre el liberalismo y la democracia.* Alianza, Madrid.

— (2001): *Luis Araquistain. La revista España y la crisis del Estado liberal.* Estudio Preliminar. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Santander.

— (2002): "El anarquismo asturiano. Entre el sindicalismo y la política, 1890-1920", en *El anarquismo español. Ayer,* 45: 147-170. Marcial Pons, Madrid.

— (2003): "Democracia industrial y liberalismo en España en la crisis de la Restauración", en M. Suárez Cortina (ed.): *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español 1808 1950.* Marcial Pons, Fundación Práxedes Mateo Sagasta, Madrid.

Barrio, A. y Suárez Cortina, M. (1999): *El reinado de Alfonso XIII. España a comienzos del siglo XX (1902-1931). Historia de España,* 11. Espasa, Madrid.

Basurto Larrañaga, R. (1997): "La Primera Guerra Mundial, España y el País Vasco", en J. Tusell, J. Avilés, R. Pardo, M. Casanova, A. Mateos, I. Sepúlveda, A. Soto *La política exterior de España en el siglo XX.* UNED, Madrid.

Ben Ami, S. (1983): *La dictadura de Primo de Rivera. 1923-1930.* Planeta, Barcelona.

— (1984): "The Republican 'take-over': prelude to inevitable catastrophe?", en P. Preston (ed.): *Revolution and war. Spain 1931-1939.* Methuen, Londres.
— (1990): *Los orígenes de la Segunda República, anatomía de una transición.* Alianza, Madrid.
Bengoechea Echaondo, S. (1994): *Organització patronal i conflictivitat social a Catalunya: tradició i corporativisme entre finals de segle i la dictadura de Primo de Rivera.* Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona.
Beramendi, J. G. y R. Máiz (comps.) (1991): *Los nacionalismos en la España de la II República.* Siglo XXI, Madrid.
Bernecker, W. L. (1982): *Colectividades y revolución social.* Crítica, Barcelona.
Berger, S. (comp.) (1988): *La organización de los grupos de interés en Europa Occidental. El pluralismo, el corporativismo y la transformación de la política.* Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
Biglino, P. (1986): *El socialismo español y la cuestión agraria. 1890-1936.* Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
Bizcarrondo, M. (1975): *Araquistain y la crisis socialista en la II República: Leviatán (1934-1936).* Siglo XXI, Madrid.
— (1977): *Octubre del 34: reflexiones sobre una revolución.* Ayuso, Madrid.
Blanco Rodríguez, J. A. (1993): *El Quinto Regimiento en la política militar del PCE en la Guerra Civil.* UNED, Madrid.
Blas Guerrero, A. de (1978): *El socialismo radical en la II República.* Túcar, Madrid.
— (1991): *Tradición republicana y nacionalismo español. 1876-1930.* Tecnos, Madrid.
— (1996): "Azaña y la cuestión nacional-regional", en A. Alted, A. Egido, M. F. Mancebo (eds.): *Manuel Azaña: pensamiento y acción.* Alianza, Madrid.
Bledsoe, G. D. (1980): "Spanish foreign policy, 1898-1936", en J. W. Cortada (ed.): *Spain in the Twentieth-Century World. Essays on Spanish Diplomacy. 1898-1978.* Greenwood Press, Connecticut.
Blinkhorn, M. (1979): *Carlismo y contrarrevolución en España. 1931-1939.* Crítica, Barcelona.
Bolloten, B. (1980): *La revolución española: sus orígenes, la izquierda y la lucha por el poder durante la guerra civil. 1936-1939.* Grijalbo, Barcelona.
Bonamusa, F. (1971): *El bloc obrer i camperol: els primers anys. 1930-1932.* Curial, Barcelona.
Borkenau, F. (2001): *El reñidero español. La guerra civil española vista por un testigo europeo.* Península, Barcelona.
Bosch, A. (1983): *Ugetistas y libertarios: guerra civil y revolución en el País Valenciano. 1936-1939.* Institución Alfonso el Magnánimo, Valencia.
Botti, A. (1992): *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975).* Alianza, Madrid.
— (1996): "El problema religioso en Manuel Azaña", en A. Alted, A. Egido, M. F. Mancebo (eds.): *Manuel Azaña: pensamiento y acción.* Alianza, Madrid.
Boyd, C. P. (1990): *La política pretoriana en el reinado de Alfonso XIII.* Alianza, Madrid.
— (2000): "El hispanismo norteamericano y la historiografía contemporánea en España en la dictadura franquista", en *Historia Contemporánea,* 20: 103-116. Bilbao.
— (2003): "El rey soldado", en J. Moreno Luzón (ed.): *Alfonso XIII: un político en el trono.* Marcial Pons, Madrid.

Brenan, G. (1977): *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la guerra civil.* Ruedo Ibérico, Barcelona.
Brey, G. y J. Maurice (1976): *Historia y leyenda de Casas Viejas.* Zero, Bilbao.
Bricall, J. M. (1985): "La economía española (1936-1939)", en M. Tuñón de Lara, J. Aróstegui, A. Viñas, G. Cardona y J. M. Bricall: *La guerra española, 50 años después.* Labor, Barcelona.
— (1970-1979): *Política econòmica de la Generalitat (1936-1939).* Edicions 62, Barcelona.
Broué, P. (1977): *La revolución española (1931-1939).* Península, Barcelona.
Cabrera Calvo Sotelo, M. (1983): *La patronal ante la II República. Organizaciones y estrategia. 1931-1936.* Siglo XXI, Madrid.
Cabrera Calvo Sotelo, M.; Comín Comín, F. y García Delgado, J. L. (1989): *Santiago Alba. Un programa de reforma económica en la España del primer tercio del siglo XX.* Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
Cabrera, M. (dir.) (1998a): *Con luz y taquígrafos. El Parlamento en la Restauración. 1913-1923.* Taurus, Madrid.
— (1998b): "Vida parlamentaria", en M. Cabrera (dir.): *Con luz y taquígrafos. El Parlamento en la Restauración, 1913-1923.* Taurus, Madrid.
— (2000): "El Parlamento en la crisis del Estado liberal en España", en M. Suárez Cortina (ed.): *La crisis del Estado liberal en la Europa del Sur.* Sociedad Menéndez Pelayo, Santander.
Cabrera, M. y Del Rey Reguillo, F. (2003): "De la oligarquía y el caciquismo a la política de intereses. Por una relectura de la Restauración", en M. Suárez Cortina (ed.): *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español 1808-1950.* Marcial Pons, Fundación Práxedes Mateo Sagasta, Madrid.
Cabrera, M y Martorell, M. (1998): "El Parlamento en el orden constitucional de la Restauración", en M. Cabrera (dir.): *Con luz y taquígrafos. El Parlamento en la Restauración. 1913-1923.* Taurus, Madrid.
Calero, A. M. (1987): "La prerrogativa regia en la Restauración: teoría y práctica, (1875-1902)", en *Revista de Estudios Políticos*: 55: 273-315. Madrid.
Callaghan, W. J. (2002): *La Iglesia católica en España (1875-2002).* Crítica, Barcelona.
Capel Martínez, M. R. (1991): *El sufragio femenino en la Segunda República española.* Dirección General de la Mujer. Comunidad de Madrid, Madrid.
Capellán De Miguel, G. (2003): "El primer krausismo en España. ¿moderado o progresista?", en M. Suárez Cortina (ed.): *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español 1808-1950.* Marcial Pons, Fundación Práxedes Mateo Sagasta, Madrid.
Cardona, G. (1983a): *Historia del Ejército. El peso de un grupo social diferente.* Humanitas, Barcelona.
— (1983b): *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil.* Siglo XXI, Madrid.
— (1985): "Las operaciones militares", en M. Tuñón de Lara, J. Aróstegui, A. Viñas, G. Cardona y J. M. Bricall: *La guerra civil española. 50 años después.* Labor, Barcelona.
— (1996): "De Madrid a la caída del Norte", en E. Malefakis (ed.): *La guerra de España. 1936-1939.* Taurus, Madrid.

— (1998): "Las Brigadas Internacionales y el Ejército Popular", en M. Requena Gallego (coord.): *La guerra civil española y las Brigadas Internacionales*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca.

— (2001): *Franco y sus generales. La manicura del tigre*. Temas de Hoy, Madrid.

Carnero, T. (1988): "Política sin democracia en España, 1874-1923", en *Revista de Occidente*, 83: 43-58. Madrid.

— (1997): *El reinado de Alfonso XIII. Ayer*, 28, Marcial Pons, Madrid.

— (1992): *Modernización, desarrollo político y cambio social*. Alianza, Madrid.

— (1997): "Democratización limitada y deterioro político en España. 1874-1930", en S. Forner: *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*. Cátedra, Madrid.

— (2002): "El lento avance de la democracia", en M. C. Romeo y I. Saz (eds.): *El siglo XX. Historiografía e Historia*. PUV, Valencia.

Caro Cancela, D. (1987): *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos*. Diputación de Cádiz, Cádiz.

Carr, E. H. (1989): *La Comintern y la guerra civil española*. Alianza, Madrid.

Carr, R. (1982): *España, 1808-1975*. Ariel, Barcelona.

Carr, R. y Fusi Aizpurua, J. P. (1979): *España, de la Dictadura a la democracia*. Planeta, Barcelona.

Carreras, A. (coord.) (1989): *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX*. Fundación Banco Exterior, Madrid.

Casanova, J. (1985): *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa. 1936-1938*. Siglo XXI, Madrid.

— (Comp.) (1988): *El sueño igualitario: campesinado y colectivizaciones en la España republicana. 1936-1939*. Institución Fernando el Católico, Zaragoza.

— (1999): "Rebelión y revolución", en S. Juliá (coord.): *Víctimas de la guerra civil*. Temas de Hoy, Madrid.

— (1994): "Guerra civil, ¿lucha de clases? El difícil ejercicio de reconstruir el pasado", en *Historia Social*, 20: 135-150. Alzira.

— (1997a): *De la calle al frente: el anarcosindicalismo en España (1931-1939)*. Crítica, Barcelona.

— (1997b): "Narración, síntesis y primado de la política: el legado de la historiografía angloamericana sobre la España contemporánea", en E. Sarasa y E. Serrano (coords.): *La historia en el horizonte del año 2000*. Institución Fernando el Católico, Zaragoza.

Casassas i Ymbert, J. (coord.) (2002): *Lluis Companys i la seva època*. Portic, Barcelona.

Castells, A. (1973): *Las Brigadas Internacionales de la guerra de España*. Ariel, Barcelona.

Cattini, G. C. y Santacana, C. (2002): "El anarquismo durante la Guerra Civil. Algunas reflexiones", en *El anarquismo español. Ayer*, 45: 197-219. Marcial Pons, Madrid.

Cazorla Sánchez, A. (2000): *Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*. Marcial Pons, Madrid.

Cenarro, A. (2000): "Tradición y renovación: los historiadores británicos ante la España contemporánea", en *Historia Contemporánea*, 20: 65-101, Bilbao.

— (1997): *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945*. Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza.

Cobo Romero, F. y González de Molina, M. (2001): "Obrerismo y fragmentación del campesinado en los orígenes de la guerra civil en Andalucía", en M. González de

Molina y D. Caro Cancela (eds.): *La utopía racional. Estudios sobre el movimiento obrero andaluz*. Universidad de Granada, UGT de Andalucía, Diputación de Granada, Granada.

Cruz, R. (1993): "Crisis del Estado y acción colectiva en el período entreguerras. 1917-1939", en *Historia Social*, 15: 119-136. Alzira.

— (1987): *El partido comunista de España en la Segunda República*. Alianza, Madrid.

Cruz, R. y Pérez Ledesma, M. (eds.) (1997): *Cultura y movilización en la España contemporánea*. Alianza, Madrid.

Cruz Artacho, S. (1994): *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*. Ediciones Libertarias/ Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba.

Cruz Artacho, S.; Cobo Romero, F. y González de Molina, M. (2000): *Memoria del II Congreso. Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (1932). Nota Introductoria*. Servicio de Publicaciones. Universidad de Jaén, Jaén.

Cucó, A. (2000): "Los nacionalismos periféricos: el caso valenciano", en VV. AA.: *El siglo XX: balance y perspectivas. V Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Universidad de Valencia, Valencia.

Cuesta Bustillo, J. (1978): *Sindicalismo católico agrario en España. 1917-1919*. Narcea, Madrid.

— (1994): *Una esperanza para los trabajadores. Las relaciones entre España y la OIT (1919-1939)*. Consejo Económico y Social, Madrid.

— (1988): *Hacia los seguros sociales obligatorios: la crisis de la Restauración. II. Los seguros sociales en la España del siglo XX*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

— (1997): *Francisco Largo Caballero. Su compromiso internacional*. Fundación Largo Caballero, Madrid.

Cueva Merino, J. de la (1998): "El anticlericalismo en la Segunda República y la guerra civil", en E. La Parra López y M. Suárez Cortina (eds.): *El anticlericalismo español contemporáneo*. Biblioteca Nueva, Madrid.

— (2001): "Políticas laicistas y movilización anticlerical durante la Segunda República y la guerra civil", en M. Suárez Cortina (ed.): *Secularización y laicismo en la España Contemporánea*. Sociedad Menéndez Pelayo, Santander.

Cullá i Clará, J. B. (1986): *El republicanisme lerrouxista a Catalunya (1901-1923)*. Curial, Barcelona.

Chapaprieta Torregrosa, J. (1972): *La paz fue posible: memorias de un político* (Prólogo de J. Chapaprieta Otsein). Ariel, Barcelona.

Chaves Palacios, J. (2000): "La historiografía reciente sobre la Guerra Civil de 1936-1939 en los umbrales del nuevo milenio", en *Anales de Historia Contemporánea*, 16: 409-430. Universidad de Murcia.

Delperrié de Bayac, J. (1968): *Les Brigades Internationales*. Arthème Fayard, París.

Díaz, E. (1989): *La filosofía social del krausismo español*. Debate, Madrid.

Duarte, A. y Gabriel, P. (eds.) (2000): *El republicanismo español. Ayer*, 39. Marcial Pons, Madrid.

Ealham, C. (1999): "'De la cima al abismo': las contradicciones entre el individualismo y el colectivismo en el anarquismo español", en P. Preston (ed.): *La República asediada. Hostilidad internacional y conflictos internos*. Península, Barcelona.

Egido León, A. (1987): *La concepción de la política exterior española durante la Segunda República*. UNED, Madrid.
— (1998): *Manuel Azaña: entre el mito y la leyenda*. Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, Valladolid.
— (Ed.) (2001): *Azaña y los otros*. Biblioteca Nueva, Madrid.
Ellwood, S. (1984): *Prietas las filas. Historia de Falange Española, 1933-1983*. Crítica, Barcelona.
Elorza, A. (1973): *La utopía anarquista bajo la Segunda República*. Ayuso, Madrid.
— (1972): "El anarcosindicalismo español bajo la Dictadura (1923-1930). La génesis de la Federación Anarquista Ibérica (I)", en *Revista de Trabajo*, 39-40: 123-473. Madrid.
Elorza, A.; Arranz, L. y Del Rey, F. (1986): "Liberalismo y corporativismo en la crisis de la Restauración", en J. L. García Delgado (ed. al cuidado de): *La crisis de la Restauración. España entre la primera guerra mundial y la II República*. Siglo XXI, Madrid.
Elorza, A. y Bizcarrondo, M. (1999): *Queridos camaradas. La Internacional Comunista en España. 1919-1939*. Planeta, Barcelona.
Escolano Benito, A. (2002): *La educación en la España contemporánea. Políticas educativas, escolarización y culturas pedagógicas*. Biblioteca Nueva, Madrid.
Espín Templado, E. (1980): *Azaña en el poder. El partido de Acción Republicana*. CIS, Madrid.
Forcadell, C. (1978): *Parlamentarismo y bolchevización: el movimiento obrero español. 1914-1918*. Crítica, Barcelona.
— (1994): "Conflicto social y movilización obrera: de la huelga general a la Dictadura de Primo de Rivera", en M. Redero (coord.): *Sindicalismo y movimientos sociales, siglos XIX y XX*. Centro de Estudios Históricos. UGT, Madrid.
Forner, S. (coord.) (1997a): *Democracia, elecciones y modernización en Europa, siglos XIX y XX*. Cátedra, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante.
— (1997b): "La crisis del liberalismo en Europa y en España: Canalejas en la encrucijada de la Restauración", en M. Suárez Cortina (ed.): *La Restauración, entre el liberalismo y la democracia*. Alianza, Madrid.
Fraser, R. (1979): *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros: historia oral de la guerra civil española*. Crítica, Barcelona.
Fuentes, J. F. (2002): *Luis Araquistain y el socialismo español en el exilio (1939-1959)*. Biblioteca Nueva, Madrid.
Fusi Aizpurua, J. P. (1978): *El problema vasco en la Segunda República*. Turner, Madrid.
— (1985): *Franco. Autoritarismo y poder personal*. El País, Madrid.
— (2002): *El País Vasco 1931-1937. Autonomía. Revolución. Guerra Civil*. Biblioteca Nueva, Madrid.
Fusi, J. P. y Palafox, J. (1998): *España 1808-1996. El desafío de la modernidad*. Espasa, Madrid.
Gabriel, P. (1992): "Espacio urbano y articulación política popular en Barcelona, 1890-1920", en J. L. García Delgado (ed. al cuidado de): *Las ciudades en la modernización de España. Los decenios interseculares*. Siglo XXI, Madrid.
— (2002): "Propagandistas confederales entre el sindicato y el anarquismo. La construcción barcelonesa de la CNT en Cataluña, Aragón, País Valenciano y Baleares", en *El anarquismo español. Ayer*, 45: 105-145. Marcial Pons, Madrid.

— (2000): "Sociedad, gobierno y política (1902-1931)", en A. Bahamonde (coord.): *Historia de España. Siglo XX. 1875-1939.* Cátedra, Madrid.

García-Nieto, M. C.(1980): "Historiografía política de la guerra civil de España" en M. Tuñón de Lara *et al., Historiografía española contemporánea.* Siglo XXI, Madrid.

García Oliver, J. (1978): *El eco de los pasos. El anarcosindicalismo en la calle, en el Comité de Milicias, en el gobierno, en el exilio.* Ruedo Ibérico, París.

García Prous, C. (1996): *Relaciones Iglesia/Estado en la Segunda República española.* Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur, Córdoba.

García Queipo de Llano, G. (1988): *Los intelectuales y la dictadura de Primo de Rivera.* Alianza, Madrid.

Garrido Martín, A. (1997): *La Dictadura de Primo de Rivera ¿ruptura o paréntesis? Cantabria (1923-1931).* Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Santander, Pronillo, Santander.

Garrido, L. (2001): "Los sindicatos en la Andalucía de la guerra civil. Represión y colectividades", en M. González de Molina y D. Caro Cancela (eds.): *La utopía racional. Estudios sobre el movimiento obrero andaluz.* Universidad de Granada, UGT de Andalucía, Diputación de Granada, Granada.

Gibaja Velázquez, J. C. (1995): *Indalecio Prieto y el socialismo español.* Fundación Pablo Iglesias, Madrid.

— (2001): "Manuel Azaña e Indalecio Prieto: una amistad política", en A. Egido León (ed.): *Azaña y los otros.* Biblioteca Nueva, Madrid.

Gil Andrés, C. (2000): *Echarse a la calle. Amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936).* Prensas Universitarias, Zaragoza.

— (2002): *La República en la plaza: los sucesos de Arnedo de 1932.* IER, Logroño.

Gil Robles, J. M. (1978): *No fue posible la paz.* Planeta, Barcelona.

Gil Pecharromán, J. (2002): *Historia de la Segunda República Española (1931-1936).* Biblioteca Nueva, Madrid.

— (1994): *Conservadores subversivos: la derecha autoritaria alfonsina (1931-1936).* Eudema, Madrid.

— (1996): *José Antonio Primo de Rivera: retrato de un visionario.* Temas de Hoy, Madrid.

Gómez-Navarro, J. L. (1991): *El régimen de Primo de Rivera. Reyes, dictaduras y dictadores.* Cátedra, Madrid.

— (2003): "El rey en la dictadura", en J. Moreno Luzón (ed.): *Alfonso XIII. Un político en el trono.* Marcial Pons, Madrid.

Gómez Ochoa, F. (1991): "La crisis final de la Restauración (1917-1923) en la historiografía española", en G. Rueda (ed.): *Doce estudios de historiografía contemporánea.* Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Santander.

— (1993): "La sindicación profesional y obligatoria y el problema social en la crisis de la Restauración", en J. Tusell, F. Montero y J. M. Marín Arce (eds.): *Estudios sobre la derecha española contemporánea.* UNED, Madrid.

— (2000): "Democratización y crisis del liberalismo en Italia: análisis y aplicación al caso español", en M. Suárez Cortina (ed.): *La crisis del Estado liberal en la Europa del Sur.* Sociedad Menéndez Pelayo, Santander.

González, A. (2001): "La construcción de un mito. El trienio bolchevique en Andalucía", en M. González de Molina y D. Caro Cancela (eds.): *La utopía racional. Estudios*

sobre el movimiento obrero andaluz. Universidad de Granada, UGT de Andalucía, Diputación de Granada, Granada.

González Calleja, E. (1999): *El máuser y el sufragio. Orden público, subversión y violencia en la crisis de la Restauración (1917-1931).* CSIC, Madrid.

— (1991): "La defensa armada del 'orden social' durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)", en J. L. García Delgado (ed. al cuidado de): *España entre dos siglos (1875-1931).* Continuidad y cambio. Siglo XXI, Madrid.

González Calleja, E. y Del Rey Reguillo, F. (1995): *La defensa armada contra la revolución. Una historia de las guardias cívicas en la España del siglo XX.* CSIC, Madrid.

González Calvet, M. T. (1987): *La Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar.* El Arquero, Madrid.

— (1986): "La destrucción del sistema político de la Restauración: el golpe de septiembre de 1923", en J. L. García Delgado (ed. al cuidado de): *La crisis de la Restauración. España entre la primera guerra mundial y la II República.* Siglo XXI, Madrid.

González Casanova, J. A. (1979): *Federalismo y autonomía. Cataluña y el Estado español. 1868-1938.* Crítica, Barcelona.

González Cuevas, P. C. (1998): *Acción Española. Teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936).* Tecnos, Madrid.

— (2000): *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración hasta nuestros días.* Biblioteca Nueva, Madrid.

— (2003): "La inflexión autoritaria del liberalismo español", en M. Suárez Cortina (ed.): *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español 1808 1950.* Marcial Pons, Fundación Práxedes Mateo Sagasta, Madrid.

González Gómez, S. y Redero San Román, M. (1987): "La Ley de Contrato de Trabajo de 1931", en J. L. García Delgado (ed. al cuidado de): *La II República. El primer bienio.* Siglo XXI, Madrid.

González Hernández, M. J. (1997a): "'Las manchas del leopardo': la difícil reforma desde el sistema y las estrategias de la 'socialización conservadora'", en M. Suárez Cortina (ed.): *La Restauración, entre el liberalismo y la democracia.* Alianza, Madrid.

— (1997b): *El universo conservador de Antonio Maura. Biografía y proyecto de Estado.* Biblioteca Nueva/Fundación Antonio Maura, Madrid.

— (2003): "El rey de los conservadores", en J. Moreno Luzón (ed.): *Alfonso XIII, un político en el trono.* Marcial Pons, Madrid.

González Martínez, C. (2000): "La Dictadura de Primo de Rivera: una propuesta de análisis", en *Anales de Historia Contemporánea,* 16: 337-408. Universidad de Murcia, Murcia.

González de Molina, M. y Caro Cancela, D. (eds.) (2001): *La utopía racional. Estudios sobre el movimiento obrero andaluz.* Universidad de Granada, UGT de Andalucía, Diputación de Granada, Granada.

Graham, H. (1991): *Socialism and War. The Spanish Socialist Party in Power and Crisis, 1936-1939.* Cambridge University Press, Cambridge.

— (1999): "La movilización con vistas a la guerra total: la experiencia republicana", en P. Preston (ed.): *La República asediada. Hostilidad internacional y conflictos internos durante la Guerra Civil.* Península, Barcelona.

— (2002): *The Spanish Republic at War. 1936-1939*. Cambridge University Press, Cambridge.
Granja, J. L. de la y Garitaonandía, C. (eds.) (1987): *Gernika: 50 años después (1937-1987). Nacionalismo, República, Guerra Civil.* Servicio Editorial Universidad del País Vasco. San Sebastián.
Granja, J. L. de la, Beramendi, J. y Anguera, P. (2001): *La España de los nacionalismos y las autonomías. Historia de España del 3er milenio.* Síntesis, Madrid.
Granja Sainz, J. L. de la (1986): *Nacionalismo y República en el País Vasco* II. CIS/Siglo XXI, Madrid.
— (1990): *República y guerra civil en Euskadi (Del Pacto de San Sebastián al de Santoña).* HAEE (IVAA), Bilbao.
— (1995): *El nacionalismo vasco: un siglo de historia.* Tecnos, Madrid.
— (2003): *El siglo de Euskadi. El nacionalismo vasco en la España del siglo XX.* Tecnos, Madrid.
Gutierrez Lázaro, C. (2002): *Biografía política y pensamiento social de Eduardo Aunós (1894-1931).* Universidad de Cantabria, Santander.
Hall, M. C. (2003): "El rey imaginado: la construcción política de la imagen de Alfonso XIII", en J. Moreno Luzón (ed.): *Alfonso XIII, un político en el trono.* Marcial Pons, Madrid.
Heywood, P. (1990): *El marxismo y el fracaso del socialismo organizado en España. 1879-1936.* Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Santander.
Howson, G. (2000): *Armas para España. La historia no contada de la guerra civil española.* Península, Barcelona.
Ibarruri, D. (dir.) (1961-1971): *Guerra y revolución en España. 1936-1939.* Progreso, Moscú.
Íñigo Fernández, L. (2000): *Melquiades Álvarez: un liberal en la Segunda República.* Real Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo.
Jackson, G. (1976): *La república española y la guerra civil, 1931-1939.* Crítica, Barcelona.
Jover Zamora, J. M.; Gómez-Ferrer Morant, G. y Fusi Aizpurua, J. P. (2001): *España, sociedad, política y civilización (siglos XIX-XX).* Areté, Madrid.
Juliá, S. (1977): *La izquierda del PSOE.* Siglo XXI, Madrid.
— (1979): *Orígenes del Frente Popular en España (1934-1936).* Siglo XXI, Madrid.
— (1980): "La Segunda República: por otro objeto de investigación", en M. Tuñón de Lara *et al.*: *Historiografía española contemporánea.* Siglo XXI, Madrid.
— (1981): "El fracaso de la República", en *Revista de Occidente,* 7-8: 196-211.
— (1984): *Madrid 1931-1934: de la fiesta popular a la lucha de clases.* Siglo XXI, Madrid.
— (Coord.) (1986): *El socialismo en España: desde la fundación del PSOE hasta 1975.* Fundación Pablo Iglesias, Madrid.
— (1990): *Manuel Azaña, una biografía política: del Ateneo al Palacio Nacional.* Alianza, Madrid.
— (Ed.) (1995): *Política en la Segunda República. Ayer,* 20. Marcial Pons, Madrid.
— (1997): *Los socialistas en la política española. 1879-1982.* Taurus, Madrid.
— (1998): "Discursos de la guerra civil española", en M. Requena Gallego (coord.): *La guerra civil española y las Brigadas Internacionales.* Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca.

— (Coord.) (1999): *Víctimas de la guerra civil.* Temas de Hoy, Madrid.
Kelsey, G. (1994): *Anarcosindicalismo y Estado en Aragón: 1930-1938.* Fundación Salvador Seguí, Madrid.
Lacomba, J. A. (1970): *La crisis española de 1917.* Ciencia Nueva, Madrid.
Lamo de Espinosa, E. y Contreras, M. (1990): *Política y filosofía en Julián Besteiro.* Sistema, Madrid.
Lannon, F. (1990): *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia Católica en España. 1875-1975.* Alianza, Madrid.
La Porte, E. (2001): *La atracción del imán. El desastre de Annual y sus repercusiones en la política europea (1921-1923).* Biblioteca Nueva, Madrid.
— (2003): "Liberalismo y política colonial en la Restauración: la zona de influencia de España en Marruecos (1898-1931)", en M. Suárez Cortina (ed.): *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español 1808-1950.* Marcial Pons, Fundación Práxedes Mateo Sagasta, Madrid.
Lowe, R. (1986): *Adjusting to Democracy. The Role of the Ministry of Labour in British Politics. 1916-1939.* Clarendon Press, Oxford.
Luebbert, G. M. (1997): *Liberalismo, fascismo y socialdemocracia. Cambio social y orígenes de los regímenes políticos de la Europa de entreguerras.* Prensas Universitarias, Zaragoza.
Luengo Teixidor, F. (1996): *Espías en la embajada. Los servicios de información secreta republicanos en Francia durante la Guerra Civil.* Servicio Editorial, Universidad del País Vasco, Bilbao.
Lleixá, J. (1986): *Cien años de militarismo en España. Funciones estatales confiadas al Ejército en la Restauración y el franquismo.* Anagrama, Barcelona.
Macarro, J. M. (1995): "Sindicalismo y política", en S. Juliá (ed.): *Política en la Segunda República, Ayer.* 20: 141-171. Marcial Pons, Madrid.
Maier, C. S. (1989): "Recasting bourgeois Europe", en C. Emsley, A. Marwey y W. Simpson (eds.): *War, Peace and Social Change in Twentieth-Century Europe.* Open University Press, Philadelphia.
— (1988): "Los vínculos ficticios... de la riqueza y de la ley: sobre la teoría y la práctica de la representación de intereses", en S. Berger (comp.): *La organización de los grupos de interés en Europa occidental.* Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
Malefakis, E. (1976): *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX.* Ariel, Barcelona.
— (1981): "Peculiaridad de la República española", en *Revista de Occidente,* 7-8: 17-37. Madrid.
— (Ed.) (1996): *La guerra de España, 1936-1939.* Taurus, Madrid.
Marín Arce, J. (1990): *Santiago Alba y la crisis de la Restauración.* UNED, Madrid.
Martín Ramos, J. L. (1998): *Historia de la UGT (1914-1930), vol. II.* Publicaciones Unión, Madrid.
Martín Valverde, A. (1987): *La formación del Derecho del Trabajo en España. La legislación social en la Historia de España. De la Revolución Liberal a 1936. Estudio Preliminar.* Congreso de los Diputados, Madrid.
Martínez, J. A. (2000): "La Segunda República (1931-1936)", en A. Bahamonde (coord.): *Historia de España. Siglo XX. 1875-1939.* Cátedra, Madrid.

Martínez Bande, J. M. (1978): *La batalla del Ebro*. Servicio Histórico Militar, Madrid.
Martínez Reverte, J. (2003): *La batalla del Ebro*. Crítica, Barcelona.
Martínez Segarra, R. (1997): "La Unión Patriótica", en J. Tusell, F. Montero y J. M. Marín (eds.): *Las derechas en la España contemporánea*. UNED, Anthropos, Madrid, Barcelona.
Martorell Linares, M. (1998): "Gobierno y Parlamento: las reglas del juego", en M. Cabrera (dir.): *Con luz y taquígrafos. El Parlamento en la Restauración (1913-1923)*. Taurus, Madrid.
Maura Gamazo, G.; Duque de Maura y Fernández Almagro, M. (1948): *Por qué cayó Alfonso XIII. Evolución y disolución de los partidos históricos durante su reinado*. Ambos Mundos, Madrid.
Maurice, J. (1990): *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936*. Crítica, Barcelona.
— (1986): "A propósito del trienio bolchevique", en J. L. García Delgado (ed. al cuidado de): *La crisis de la Restauración. España entre la Primera Guerra Mundial y la II República*. Siglo XXI, Madrid.
Meaker, G. H. (1978): *La izquierda revolucionaria en España 1914-1923*. Ariel, Barcelona.
— (1988): "A Civil War of Words. The Ideological Impact of the First World War on Spain, 1914-18", en H. A. Schmitt (ed.): *Neutral Europe Between War and Revolution*. University Press of Virginia, Charlottesville.
Meer, F. De (1978): *La Constitución de la II República*. Eunsa, Pamplona.
Mintz, J. (1982): *The Anarchists of Casas Viejas*. Chicago University Press, Chicago.
Miralles, R. (1999): *Indalecio Prieto. Textos Escogidos. Estudio Preliminar*. Junta General del Principado de Asturias, Llanera.
— (2003): *Juan Negrín. La República en guerra*. Temas de Hoy, Madrid.
Molas, I. (1991): "Los nacionalismos durante la II República. Una perspectiva comparada", en J. G. Beramendi y R. Máiz (eds.): *Los nacionalismos en la España de la II República*. Siglo XXI, Madrid.
Molero Pintado, A. (1977): *La reforma educativa en la Segunda República española: primer bienio*. Santillana, Madrid.
Montañés, E. (1989): *Anarcosindicalismo y cambio político. Zaragoza 1930-1936*. Institución Fernando el Católico, Zaragoza.
Montero, F. (1993): *El movimiento católico en España*. Eudema, Madrid.
Montero Gibert, J. R. (1977): *La CEDA. El catolicismo social y político de la II República*. Revista de Trabajo, Madrid.
Moradiellos, R. (1996): *La perfidia de Albión. El gobierno británico y la guerra civil española*. Siglo XXI, Madrid.
— (2000): *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*. Síntesis, Madrid.
— (2001): *El reñidero de Europa: las dimensiones internacionales de la guerra civil española*. Península, Barcelona.
— (2002): *Francisco Franco. Crónica de un caudillo casi olvidado*. Biblioteca Nueva, Madrid.
— (2003): *La guerra civil. Ayer*, 50. Marcial Pons, Madrid.
Morales Moya, A. y Esteban de Vega, M. (eds.) (1996): *La Historia Contemporánea en España*. Ediciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca.
Morales Lezcano, V. (1976): *El colonialismo hispano francés en Marruecos. 1898-1927*. Siglo XXI, Madrid.

— (1986): *España y el Norte de África: el Protectorado de Marruecos (1912-1956)*. UNED, Madrid.
— (1985): "Neutralidad y aliancismo en España. 1904-1945", *Proserpina*. 1: 9-22. Madrid.
Moreno Seco, M. (1995): *Conflicto educativo y secularización en Alicante durante la II República (1931-1936)*. Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert", Alacant.
Moreno Luzón, J. (1996): "El poder hecho cisco. Clientelismo e instituciones políticas en la España de la Restauración", en A. Robles Egea (comp.): *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismos políticos en la España contemporánea*. Siglo XXI, Madrid.
— (1998a): *Romanones: caciquismo y política liberal*. Alianza, Madrid.
— (1998b): "Partidos y Parlamento en la crisis de la Restauración", en M. Cabrera (dir.): *Con luz y taquígrafos. El Parlamento en la Restauración (1913-1923)*. Taurus, Madrid.
— (Ed.) (2003a): *Alfonso XIII, un político en el trono*. Marcial Pons, Madrid.
— (2003b): "Los políticos liberales y la crisis del liberalismo (1917-1923)", en M. Suárez Cortina (ed.): *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español 1808 1950*. Marcial Pons, Fundación Práxedes Mateo Sagasta, Madrid.
Navajas Zubeldia, C. (1994): *"Los cados y las comadrejas": la dictadura de Primo de Rivera en La Rioja*. IER, Logroño.
— (1991): *Ejército, Estado y sociedad en España 1923-1930*. IER, Logroño.
Neila Hernández, J. L. (1997): *La Sociedad de Naciones*. Arco Libros, Madrid.
Nicolás Marín, E. y Alted Vigil, A. (1999): *Disidencias en el franquismo (1939-1975)*. Diego Marín, Murcia.
Niño, A. (2003): "El rey embajador. Alfonso XIII en la política internacional", en J. Moreno Luzón (ed.): *Alfonso XIII, un político en el trono*. Marcial Pons, Madrid.
Olavarri, I. (1996): "La España invertebrada durante la crisis de la Restauración (1914-1931), en A. Morales Moya y M. Esteban de Vega (eds.): *La Historia* Contemporánea en *España*. Ediciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca.
Ortega Berenguer, E. (1985): *La enseñanza en Málaga. 1833-1933*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Málaga, Málaga.
Ortega y Gasset, J. (1982): *España invertebrada: bosquejo de algunos pensamientos históricos*. Espasa Calpe, Madrid.
Orwell, G. (1983): *Homenaje a Cataluña: un testimonio sobre la revolución española*. Ariel, Barcelona.
Pagés, P. (1977): *El movimiento trotskista en España (1930-1935). La izquierda comunista de España y las disidencias comunistas durante la Segunda República*. Península, Barcelona.
— (1987): *La guerra civil espanyola a Catalunya. 1936-1939*. Els llibres de la frontera, Barcelona.
Palacio Morena, J. I. (1986): *La institucionalización de la reforma social en España (1883-1924). La Comisión y el Instituto de Reformas Sociales*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
Palomares Lerma, G. (1989): *Mussolini y Primo de Rivera: política exterior de dos dictadores*. Eudema, Madrid.
Paniagua, J. (1982): *La sociedad libertaria: agrarismo e industrialización en el anarquismo español. 1930-1939*. Grijalbo, Barcelona.

Payne, S. G. (1978): *Ejército y sociedad en la España liberal.* Akal, Madrid.
— (1965): *Falange: historia del fascismo español.* Ruedo Ibérico, París.
— (1976): *Los militares y la política en la España contemporánea.* Ruedo Ibérico.
— (1979): *La revolución y la guerra civil española.* Júcar, Madrid.
Pereira, J. C. (coord.) (2001): *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas.* Ariel, Barcelona.
Pereira, J. C. y Neila, J. C. (1989): "Las relaciones internacionales de la II República (1931-1939)", en J. B. Vilar (ed.): *Las relaciones internacionales en la España contemporánea.* Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Murcia, Murcia.
Pérez Baró, A. (1974): *30 meses de colectivismo en Cataluña.* Ariel, Barcelona.
Pérez Ledesma, M. (1987): *El obrero consciente. Dirigentes, partidos y sindicatos en la II Internacional.* Alianza, Madrid.
— (1993): "La cultura socialista en los años veinte", en J. L. García Delgado (ed. al cuidado de): *Los orígenes culturales de la II República.* Siglo XXI, Madrid.
Perfecto, M. A. (1997): "Regeneracionismo y corporativismo en la dictadura de Primo de Rivera", en J. Tusell, F. Montero y J. M. Marín (eds.): *Las derechas en la España contemporánea.* UNED, Anthropos, Madrid, Barcelona.
Piqueras, J. A. y Chust, M. (comps.) (1996): *Republicanos y repúblicas en España.* Siglo XXI, Madrid.
Pomés Vives, J. (2002): "Lluis Companys i la Unió de Rabassaires", en J. Casassas Ymbert (coord.): *Lluis Companys i la seva època.* Portic, Barcelona.
Pons, A. y Serna, J. (1991): "El fracaso del 'autonomismo' blasquista en el País Valenciano (1931-1933), en J. G. Beramendi y R. Máiz (comps.): *Los nacionalismos en la España de la II República.* Siglo XXI, Madrid.
Preston, P. (1978): *La destrucción de la democracia en España. Reacción, reforma y revolución en la Segunda República.* Turner, Madrid.
— (Ed.) (1984): *Revolution and War in Spain. 1931-1939.* Methuen, London.
— (1987): *La guerra civil española (1936-1939).* Plaza y Janés, Barcelona.
— (1994): *Franco "caudillo de España".* Grijalbo, Barcelona.
— (1997): La política de la venganza. *El fascismo y el militarismo en la España del siglo XX.* Península, Barcelona.
— (Ed.) (1999): *La República asediada. Hostilidad internacional y conflictos internos durante la Guerra Civil.* Península, Barcelona.
Puelles Benítez, M. de (1999): *Educación e ideología en la España contemporánea.* Tecnos, Madrid.
Quintana Navarro, F. (1994): *España en Europa, 1931-1936. Del compromiso por la paz a la huida de la guerra.* Nerea, Madrid.
Raguer, H. (1991): "España ha dejado de ser católica": la política religiosa de Azaña en *Historia Contemporánea.* 6: 145-157. Bilbao.
— (2001): *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil (1936-1939).* Península, Barcelona.
Redero San Román, M. (1992): "La UGT en el primer bienio republicano: de la moderación a la radicalización" y "El incremento de la afiliación de la UGT en la Segunda República" en *Estudios de historia de la UGT.* Universidad de Salamanca, Fundación Largo Caballero, Salamanca, Madrid.

— (Coord.) (1994): *Sindicalismo y movimientos sociales. Siglos XIX y XX.* Centro de Estudios Históricos de UGT, Madrid.
Reid, A. (1985): "Dilution, trade unionism and the state in Britain during the First World War" en S. Tolliday and J. Zeitlin (eds.) *Shop floor bargaining and the State. Historical comparative perspectives.* Cambridge University Press, Cambridge.
Reig Tapia, A. (1984): *Ideología e historia: (sobre la represión franquista y la guerra civil).* Akal, Madrid.
— (1996): *Franco "caudillo": mito y realidad.* Tecnos, Madrid.
Rey Reguillo, F. del (1992): *Propietarios y patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración (1914-1923).* Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
— (1989-1990): "La polémica sobre el control obrero. Los orígenes en España", en *Sociología del Trabajo*, 8: 135-165. Madrid.
— (1997): "El empresario, el sindicalista y el miedo", en R. Cruz y M. Pérez Ledesma (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea.* Alianza, Madrid.
— (1998): "Las voces del antiparlamentarismo conservador", en M. Cabrera (dir.): *Con luz y taquígrafos. El Parlamento en la Restauración (1913-1923).* Taurus, Madrid.
Richards, M. (1999): "Guerra civil, violencia y la construcción del franquismo", en P. Preston (ed.): *La República asediada. Hostilidad internacional y conflictos internos durante la Guerra Civil.* Península, Barcelona.
Riquer i Permanyer, B. de (1996): *El nacionalismo español contemporáneo.* Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.
— (1997): *El último Cambó, 1936-1947: La tentación autoritaria.* Grijalbo, Barcelona.
— (2001): *Escolta, Espanya. La cuestión catalana en la época liberal.* Marcial Pons, Madrid.
Rivera, A. (2003): *Señas de identidad. Izquierda obrera y nación en el País Vasco, 1880-1923.* Biblioteca Nueva, Madrid.
Robinson, R. A. H. (1974): *Los orígenes de la España de Franco. Derecha, República y Revolución. 1931-1936.* Grijalbo, Barcelona.
Robles Egea, A. (comp.) (1996): *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea.* Siglo XXI, Madrid.
Rodríguez Jiménez, J. L. (1997): *La extrema derecha española en el siglo XX.* Alianza, Madrid.
— (2000): *Historia de la Falange Española de las JONS.* Alianza, Madrid.
Romero, L. (1996): "Fracasos y triunfos del levantamiento", en E. Malefakis (ed.): *La guerra de España, 1936-1939.* Taurus, Madrid.
Romero Salvadó, F. J. (2002): *España 1914-1918. Entre la guerra y la revolución.* Crítica, Barcelona.
Ruiz, D. (1988): *Insurrección defensiva y revolución obrera.* Labor, Barcelona.
Ruiz-Manjón, O. (2001): "Azaña y Lerroux: dos tradiciones republicanas inasimilables", en A. Egido León (ed.): *Azaña y los otros.* Biblioteca Nueva, Madrid.
Salas Larrazabal, J. M. (1987): *Guernica.* Rialp. Madrid.
Salas Larrazabal, R. (1977): *Pérdidas de la guerra.* Planeta, Barcelona.
— (1996): "Las fuerzas militares", en E. Malefakis (ed.): *La guerra de España. 1936-1939.* Taurus, Madrid.
Samaniego Boneu, M. (1977): *La política educativa en la Segunda República durante el bienio azañista.* CSIC, Madrid.

— (1988): *La unificación de los seguros sociales a debate: la Segunda República. III. Los seguros sociales en la España del siglo XX.* Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

Sánchez Recio, G. (1991): *Justicia y guerra en España. Los tribunales populares (1936-1939).* Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Alicante.

— (2003): "El reformismo republicano y la modernización democrática", en *Pasado y Memoria,* 2: 17-32. Alicante.

Saz Campos, I. (1986): *Mussolini contra la II República. Hostilidad, conspiraciones, intervención (1931-1936).* Alfons el Magnànim, Valencia.

— (2003): "Política en zona nacionalista: la configuración de un régimen", en *La guerra civil. Ayer,* 50: 55-83. Marcial Pons, Madrid.

Saz, I. y Tabanera, N. (1997): "La República en entredicho. A propósito del reformismo republicano en la política exterior española", en J. Tusell, J. Avilés, R. Pardo, M. Casanova, A. Mateos, I. Sepúlveda y A. Soto: *La política exterior de España en el siglo XX.* UNED, Madrid.

Seco Serrano, C. (1998): *Estudios sobre el reinado de Alfonso XIII.* Real Academia de la Historia, Madrid.

— (1979): *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración.* Rialp, Madrid.

— (1984): *Militarismo y civilismo en la España contemporánea.* Instituto de Estudios Económicos, Madrid.

— (1995): *La España de Alfonso XIII. El Estado y la política (1902-1931). De los comienzos del reinado a los problemas de posguerra (1909-1922). Historia de España de Ramón Menéndez Pidal.* XXXVIII. Espasa Calpe, Madrid.

Sevilla Guzmán, E. y Heisel, K. (eds.) (1988): *Anarquismo y movimiento jornalero en Andalucía.* Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba.

Shubert, A. (1984): *Hacia la revolución: orígenes sociales del movimiento obrero en Asturias, 1860-1934.* Crítica, Barcelona.

Smyth, D. (1999): "'Estamos con vosotros': solidaridad y egoísmo en la política soviética hacia la España republicana. 1936-1939", en P. Preston (ed.): *La República asediada. Hostilidad internacional y conflictos internos durante la Guerra Civil.* Península, Barcelona.

Solé, G. (1975): "La incorporación de España a la Sociedad de Naciones", *Hispania.* 132: 131-169.

Solé i Sabaté, M. (1985): *La repressió franquista a Catalunya: 1938-1953.* Edicions 62, Barcelona.

Solé Sabaté, M. y Villarroya, J. (1999): "Mayo de 1937-abril de 1939", en S. Juliá (coord.): *Víctimas de la guerra civil.* Temas de Hoy, Madrid.

Soto Carmona, A. (1989): *El trabajo industrial en la España contemporánea (1876-1936).* Anthropos, Barcelona.

Southworth, H. R. (1999): "'El gran camuflaje': Julián Gorkin, Burnett Bolloten y la guerra civil española", en P. Preston (ed.): *La República asediada. Hostilidad internacional y conflictos internos durante la Guerra Civil.* Península, Barcelona.

— (1963): *El mito de la cruzada de Franco: crítica bibliográfica.* Ruedo Ibérico.

Suárez Cortina, M. (1986): *El reformismo en España. Republicanos y reformistas bajo la monarquía de Alfonso XIII.* Siglo XXI, Madrid.

— (Ed.) (1997): *La Restauración entre el liberalismo y la democracia*. Alianza, Madrid.
— (Ed.) (1999): *La cultura española en la Restauración*. Sociedad Menéndez Pelayo, Santander.
— (Ed.) (2000a): *La crisis del Estado liberal en la Europa del Sur*. Sociedad Menéndez Pelayo, Santander.
— (2000b): *El gorro frigio. Liberalismo, democracia y republicanismo en la Restauración*. Biblioteca Nueva, Sociedad Menéndez Pelayo, Madrid.
— (Ed.) (2001): *Secularización y laicismo en la España contemporánea*. Sociedad Menéndez Pelayo, Santander.
— (Ed.) (2003): *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español 1808-1950*. Marcial Pons, Fundación Práxedes Mateo Sagasta, Madrid.
Tavera, S. (2003): "La historia del anarquismo español: una encrucijada interpretativa nueva", en *El anarquismo español. Ayer*, 45: 13-37. Marcial Pons, Madrid.
Thomas, H. (1983): *La guerra civil española*. Grijalbo, Barcelona.
Tomás y Valiente, F. (1987): "El 'Estado Integral': nacimiento y virtualidad de una fórmula poco estudiada", en J. L. García Delgado (ed. al cuidado de): *La II República española. El primer bienio*. Siglo XXI, Madrid.
Townson, N. (ed.) (1994): *El republicanismo en España (1830-1977)*. Alianza, Madrid.
— (2002): *La República que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936)*. Taurus, Madrid.
Tusell, J. (1982): *Las Constituyentes de 1931: Unas elecciones de transición*. CIS, Madrid.
— (1987): *Radiografía de un golpe de Estado: el ascenso al poder del general Primo de Rivera*. Alianza, Madrid.
— (1996a): "Las fuerzas políticas nacionales", en E. Malefakis (ed.): *La guerra de España, 1936-1939*. Taurus, Madrid.
— (1996b): *La dictadura de Franco*. Altaya, Barcelona.
Tusell, J.; Montero, F. y Marín, J. M. (eds.) (1997): *Las derechas en la España contemporánea*. UNED, Anthropos, Madrid, Barcelona.
Tusell, J. y Avilés, J. (1986): *La derecha española contemporánea: sus orígenes, el maurismo*. Espasa Calpe, Madrid.
Tusell, J. y García Queipo de Llano, G. (2001): *Alfonso XIII. El rey polémico*. Taurus, Madrid.
— (1990): *Los intelectuales y la República*. Nerea, Madrid.
Tuñón de Lara, M. (1976): *La II República*. Siglo XXI.
— (2000): *La España del siglo XX*. Akal, Madrid.
— (1996): "El final de la guerra", en E. Malefakis (ed.): *La guerra de España. 1936-1939*. Taurus, Madrid.
Tuñón de Lara, M.; Aróstegui, J.; Viñas, A.; Cardona, G. y Bricall, J. M. (1985): *La guerra civil española 50 años después*. Labor, Barcelona.
Tuñón de Lara, M.; Miralles, R. y Díaz Chico, B. N. (1996): *Juan Negrín López. El hombre necesario*. Gobierno de Canarias.
Ucelay-Da Cal, E. (1982): *La Catalunya populista: imatge, cultura i politica en l'etapa republicana (1931-1939)*. La Magrana, Barcelona.
— (1996): "Cataluña durante la guerra", en E. Malefakis (ed.): *La guerra de España, 1936-1939*. Taurus, Madrid.

— (1995): "Buscando el levantamiento plebiscitario: insurreccionalismo y elecciones", en S. Juliá (ed.): *Política en la Segunda República. Ayer*, 20: 49-80. Marcial Pons, Madrid.
— (2003a): *El imperialismo catalán: Prat de la Riba, Cambó, D'ors y la conquista moral de España.* Edhasa, Barcelona.
— (2003b): "El pueblo contra la clase: populismo legitimador, revoluciones y sustituciones políticas en Cataluña (1936-1939)", en *La guerra civil. Ayer*, 50: 143-197. Marcial Pons, Madrid.
Ucelay-Da Cal, E. y Tavera, S. (1994): "Una revolución dentro de otra. La lógica insurreccional en la política española, 1924-1934", en J. Aróstegui (ed.): *Violencia y política en España. Ayer*, 13: 115-146. Marcial Pons, Madrid.
Ugarte Tellería, J. (1998): *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y en el País Vasco.* Biblioteca Nueva, Madrid.
— (2000): "El carlismo hacia los años treinta del siglo XX. Un fenómeno señal", en *Carlismo y contrarrevolución en la España contemporánea. Ayer*, 38: 155-182. Marcial Pons, Madrid.
Varela, S. (1978): *Partidos y parlamento en la II República.* Fundación Juan March/Ariel, Barcelona.
Vega, E. (1987): *Anarquistas y sindicalistas durante la Segunda República: la CNT y los sindicatos de oposición en el País Valenciano.* Alfons el Magnànim, Valencia.
— (1980): *El trentisme a Catalunya. Divergencies ideologiques en la CNT (1930-1933).* Curial, Barcelona.
Verdoy, A. (1995): *Los bienes de los jesuitas. Disolución e incautación de la Compañía de Jesús durante la Segunda República.* Trotta, Madrid.
Vilar, P. (1986): *La guerra civil española.* Crítica, Barcelona.
Villacorta Baños, F. (1989): *Profesionales y burócratas. Estado y poder corporativo en la España del siglo XX (1890-1923).* Siglo XXI, Madrid.
Viñas, A. (1977): *La Alemania nazi y el 18 de julio.* Alianza, Madrid.
— (1979): *El oro de Moscú. Alfa y omega de un mito franquista.* Grijalbo, Barcelona.
— (1984): *Guerra, dinero, dictadura: ayuda fascista y autarquía en la España de Franco.* Crítica, Barcelona.
— (1991): *Franco, Hitler y el estallido de la guerra civil: antecedentes y consecuencias.* Alianza, Madrid.
— (1996): "Intervención y No Intervención extranjeras", en E. Malefakis (ed.): *La guerra de España, 1936-1939.* Taurus, Madrid.
Winston, C. (1989): *La clase trabajadora y la derecha en España. 1900-1936.* Cátedra, Madrid.
Wrigley, C. (ed.) (1993): *Challenges of Labour. Central and Western Europe. 1917-1920.* Routledge, Londres.



LA MODERNIZACIÓN DE ESPAÑA (1917-1939)

Ángeles Barrio Alonso

Entre 1917 y 1939, la sociedad española experimentó cambios trascende en su morfología y en sus comportamientos políticos. Ambas fechas son la referencia de dos grandes crisis, una la del régimen liberal de la monarquía de la Restauración, y otra la de la democracia de la Segunda República. Por ello, los cambios de régimen –de monarquía a república pasando por la dictadura de Primo de Rivera, y de república a dictadura con la victoria de Franco en la guerra civil– se presentan como la trama en la que evoluciona esa sociedad cambiante que, a la altura de los años treinta, sin embargo, conservaba muchos de sus rasgos característicos, tanto de arcaísmo como de diferencias en su estructura.

Ofrecer una síntesis de ese período de modernización de la política y la sociedad españolas, lleno de fracturas y con ritmos desiguales de evolución, tal como se formula en su título, es el objetivo de este libro que se orienta, en general, al lector interesado por la historia reciente de España, y a los universitarios, en particular. La inclusión de un capítulo específico dedicado al estado de la cuestión, y de otro dedicado a las fuentes, los archivos y la bibliografía sobre el período ofrece algunas claves de los instrumentos de análisis de los que dispone el historiador.

Ángeles Barrio Alonso *es Profesora Titular de Historia Contemporánea en la Universidad de Cantabria.*





